



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

# *XII Informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional*

Gestión 2009



---

# XII Informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional

---

Producido por: Defensoría del Pueblo

Diseño: Juan Carlos Tapia Quino

Impresión: xxxx

Depósito Legal: xxxxx

Primera Edición: xxxxx ejemplares

La Paz, diciembre de 2010

 **canasta  
de fondos**  
Bélgica•Canadá•Dinamarca•Holanda•Suecia•Suiza•PNUD



# Índice



Presentación	5
Siglas y acrónimos usados	7
<b>Capítulo I</b>	
Base jurídica, organizativa y funcional de la Defensoría del Pueblo	13
I. Marco normativo	15
II. Visión y misión de la Defensoría del Pueblo	17
III. Estructura organizativa y funciones	18
<b>Capítulo II</b>	
Los retos en derechos humanos con la nueva Constitución Política del Estado y balance del trabajo defensorial	25
I. Los retos en derechos humanos con la nueva Constitución Política del Estado	27
II. Balance del trabajo defensorial	29
<b>Capítulo III</b>	
Protección de los derechos humanos	31
I. Mecanismos utilizados	33
II. Actuaciones urgentes	33
III. Investigación de quejas	35
IV. Protección de los derechos humanos en las oficinas defensoriales	63
V. Asesoría Constitucional y Legislativa	93
<b>Capítulo IV</b>	
Adopción de normas y tratados	133
I. Propuestas legislativas y seguimiento parlamentario	135
<b>Capítulo V</b>	
Materias de especial protección	149
I. Derechos de las mujeres	152
II. Derechos humanos de la niñez y adolescencia	163
III. Derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de comunidades interculturales y afrobolivianas (NPIOCClyA)	184
IV. Derechos humanos de las personas con discapacidad	208
V. Derechos humanos de las personas adultas mayores	228
VI. Derechos humanos de las personas privadas de libertad	248
VII. Derechos humanos de personas migrantes	260
VIII. Derechos humanos en el marco de los procesos autonómicos	268



## Capítulo VI

Intervención defensorial en conflictos sociales	271
I. El escenario de los conflictos	273
II. La intervención defensorial en conflictos sociales	275
III. Registro de intervenciones en conflictos sociales	277

## Capítulo VII

Avanzando hacia una cultura de derechos humanos: promoción, difusión y capacitación	321
I. Promoción masiva de derechos humanos	324
II. Acciones de comunicación interactiva	340
III. Producción y distribución de materiales educativos	403
IV. Diagnóstico y análisis	416
V. Centro de Información, Documentación y Archivo	418
VI. Educación en derechos humanos	420

## Capítulo VIII

Relaciones institucionales y servidores públicos colaboradores y no colaboradores	479
I. Relaciones con instituciones	481
II. Convenios suscritos por la Defensoría del Pueblo	489
III. Relación de viajes realizados por la Defensora del Pueblo en suplencia legal	491
IV. Servidores públicos “colaboradores” y “no colaboradores”	493

## Capítulo IX

Gestión y transparencia institucional	511
I. Cumplimiento de la programación operativa anual 2009	513
II. Cooperación internacional	521
III. Gestión y transparencia institucional	524

## Capítulo X

Recomendaciones	547
I. Recomendaciones generales	549
II. Recomendaciones por materia de especial protección	551



# Presentación

Los artículos 130 de la Constitución Política del Estado de 1967 (en la cual se inscribió la existencia del Defensor del Pueblo desde 1994, y cuya vigencia acabó el 7 de febrero de 2009), 224 de la nueva Constitución Política del Estado y 33 y 34 de la Ley N° 1818, del Defensor del Pueblo, señalan la obligación que tiene el titular de la institución de dar cuenta de sus actos al Congreso Nacional en un Informe Anual que deberá ser publicado. Desde su creación en 1998, se ha cumplido infaliblemente con esta obligación. El presente es el XII Informe Anual de la Defensoría del Pueblo.

Este documento contiene información sobre las actividades de la Defensoría del Pueblo en el período 2009. Al igual que los anteriores informes, éste no sólo está dirigido a la, ahora, Asamblea Legislativa Plurinacional, en observancia de las normas que así lo establecen, sino a toda la sociedad y a sus instituciones, con la intención de que conozcan el trabajo desarrollado, los avances logrados, las dificultades afrontadas y, sobre todo, los retos para el futuro mediano e inmediato.

Siguiendo la práctica institucional, este documento se presenta en dos versiones. La primera en formato de libro que, además de entregarse a la Asamblea Legislativa Plurinacional, se distribuye en centros académicos, organizaciones sociales, entidades estatales y organismos internacionales vinculados al trabajo en derechos humanos y Ombudsman. La segunda es el Resumen Ejecutivo, publicación que sintetiza la información más importante, que se distribuye a autoridades, organizaciones de derechos humanos, líderes de opinión y medios de comunicación.

El XII Informe Anual de la Defensoría del Pueblo, y el primero que se entrega a la Asamblea Legislativa Plurinacional, comprende dos tomos. El primero, éste, que contiene 10 capítulos en los que se da cuenta del trabajo institucional en todas sus áreas de intervención. El segundo tomo, que se entrega sólo a la Asamblea Legislativa Plurinacional, compila todas las resoluciones defensoriales emitidas en 2009 por la Defensoría del Pueblo, conforme al artículo 30 de la Ley N° 1818. Ambos documentos están a disposición del público en el Centro de Información y Documentación de la Defensoría del Pueblo, tanto en su sede nacional, en La Paz, como en las oficinas de las nueve representaciones departamentales, dos representaciones especiales y cinco mesas defensoriales.

En el primer capítulo, al igual que en las anteriores versiones del informe, se describe el mandato legal de la Defensoría del Pueblo y su organización institucional. En el segundo capítulo se esboza, de modo muy general, el estado de los derechos humanos en el país durante 2009, a partir de informes propios y de instituciones internacionales, y se hace un apretado resumen del trabajo defensorial en ese período.

Del capítulo tercero al séptimo se describen, con gran detalle, las actividades desarrolladas y los avances alcanzados por la institución en las áreas de defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos, a través de sus tres adjuntorías y de las unidades dependientes de despacho en materia legislativa y jurisdiccional.



El capítulo octavo pormenoriza el trabajo desarrollado en coordinación con otras entidades estatales y, como todos los años, incluye una lista de las y los funcionarios públicos que más y mejor colaboraron con la institución y de aquellas y aquellos que hicieron lo contrario.

El capítulo noveno expone los resultados de la gestión institucional en materia administrativa y financiera, como parte del compromiso de transparencia que siempre ha demostrado la Defensoría del Pueblo.

Finalmente, en el capítulo décimo se hacen varias recomendaciones, tanto a la Asamblea Legislativa Plurinacional como a otras instancias del Estado, con el objetivo de asegurar su contribución al cumplimiento y realización de los derechos humanos.

Como en años anteriores, el proceso de elaboración del informe es, en sí mismo, la sistematización y análisis de los resultados que las múltiples actividades de la Defensoría del Pueblo están logrando. Pero además, este documento es un apoyo a las tareas de información y educación en derechos humanos. Es así que, en cumplimiento del artículo 33 de la Ley N° 1818 del Defensor del Pueblo, presento ante la Asamblea Legislativa Plurinacional el XII Informe Anual que contiene información descriptiva detallada de las actividades de la institución y que se constituye en el informe de labores correspondiente a mi gestión como Defensora del Pueblo en Suplencia Legal, en el periodo que me tocó asumir:

Rielma Mencias Rivadeneira  
**Defensora del Pueblo en Suplencia Legal**



# Siglas y acrónimos usados



<b>ABC</b>	Administradora Boliviana de Carreteras
<b>AC</b>	Adjuntoría de Atención a la Ciudadanía
<b>ACDI</b>	Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (por sus siglas en francés)
<b>ACL</b>	Asesoría Constitucional y Legislativa
<b>Acobe</b>	Asociación de Cooperación Bolivia España
<b>Acobol</b>	Asociación de Concejalas de Bolivia
<b>Adepcoca</b>	Asociación de Productores de Coca
<b>Adesproc</b>	Asociación Civil de Desarrollo Social y Promoción Cultural "Libertad"
<b>AECID</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>AIS</b>	Acción Internacional por la Salud
<b>Amibe</b>	Asociación de Migrantes Bolivia España
<b>Amupei</b>	Articulación de Mujeres por la Equidad y la Igualdad
<b>Anapol</b>	Academia Nacional de Policías
<b>APA</b>	Adjuntoría de Promoción y Análisis
<b>APAE</b>	Adjuntoría de Programas y Actuaciones Especiales
<b>Apcob</b>	Apoyo para el Campesino-Indígena del Oriente Boliviano
<b>APDHB</b>	Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Bolivia
<b>APDHLP</b>	Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de La Paz
<b>ASDI</b>	Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional
<b>BPF</b>	Brigada de Protección a la Familia
<b>CADH</b>	Convención Americana sobre Derechos Humanos
<b>Cainco</b>	Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz
<b>CEDAW</b>	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
<b>Cedim</b>	Centro de Formación y Desarrollo Integral de la Mujer
<b>CEJIL</b>	Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (por sus siglas en inglés)
<b>CEJIS</b>	Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social
<b>CEOLI</b>	Centro de Organización Laboral del Impedido
<b>CEUB</b>	Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana

<b>CIAC</b>	Centro de Investigación y Apoyo Campesino
<b>Cidem</b>	Centro de Información y Desarrollo de la Mujer
<b>CIDH</b>	Corte Interamericana de Derechos Humanos
<b>CIES</b>	Centro de Investigación, Educación y Servicios
<b>Cipca</b>	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado
<b>CIPIACI</b>	Consejo Indígena sobre Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial
<b>CNS</b>	Caja Nacional de Salud
<b>Cobopdi</b>	Confederación Boliviana de Personas con Discapacidad
<b>Codepedis</b>	Comité Departamental de Personas con Discapacidad
<b>Colmilav</b>	Colegio Militar de Aviación
<b>Conalpedis</b>	Comité Nacional de la Persona con Discapacidad
<b>Conamaq</b>	Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyu
<b>Conrevip</b>	Comisión Nacional para el Resarcimiento a Víctimas de Violencia Política
<b>Coslam</b>	Centro de Orientación Sociolegal para Adultos Mayores
<b>Cossmil</b>	Corporación del Seguro Social Militar
<b>Cosude</b>	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
<b>CPE</b>	Constitución Política del Estado
<b>CSUTCB</b>	Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
<b>DADDH</b>	Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre
<b>Danida</b>	Agencia Danesa de Desarrollo Internacional (por sus siglas en inglés)
<b>DDHH</b>	Derechos Humanos
<b>DED</b>	Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica (por sus siglas en alemán)
<b>Digcoin</b>	Dirección General de la Hoja de Coca e Industrialización
<b>DIH</b>	Derecho Internacional Humanitario
<b>Diprove</b>	Dirección de Prevención de Robo de Vehículos
<b>DP</b>	Defensor del Pueblo
<b>DS</b>	Decreto supremo
<b>DUDH</b>	Declaración Universal de los Derechos Humanos
<b>Ecobol</b>	Empresa de Correos de Bolivia
<b>Enfe</b>	Empresa Nacional de Ferrocarriles
<b>Entel</b>	Empresa Nacional de Telecomunicaciones





<b>EPSAS</b>	Empresa Pública Social del Agua y Saneamiento
<b>Esbapol</b>	Escuela Básica Policial
<b>ETS</b>	Enfermedades de transmisión sexual
<b>FAM</b>	Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia
<b>FELCC</b>	Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen
<b>FELCN</b>	Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico
<b>Fenatrahob</b>	Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar de Bolivia
<b>FFAA</b>	Fuerzas Armadas
<b>FIO</b>	Federación Iberoamericana del Ombudsman
<b>Fobomade</b>	Foro Boliviano Medio Ambiente y Desarrollo
<b>GLBT</b>	Gays, lesbianas, bisexuales y trans
<b>GMLP</b>	Gobierno Municipal de La Paz
<b>HAM</b>	Honorable Alcaldía Municipal
<b>Idai</b>	Instituto de Adaptación Infantil
<b>IDH</b>	Impuesto directo a los hidrocarburos
<b>Inases</b>	Instituto Nacional de Seguros de Salud
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>Infocal</b>	Instituto de Formación y Capacitación Laboral (Fundación)
<b>Infoper</b>	Instituto de Formación Permanente
<b>INRA</b>	Instituto Nacional de Reforma Agraria
<b>INS</b>	Instituto Normal Superior
<b>IRI</b>	Instituto de Rehabilitación Infantil
<b>ISEAT</b>	Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología
<b>Itei</b>	Instituto de Terapias e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura Estatal
<b>JICA</b>	Agencia de Cooperación Internacional del Japón (Japan International Cooperation Agency)
<b>LEPS</b>	Ley de Ejecución Penal y Supervisión
<b>LOFA</b>	Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas
<b>MAE</b>	Máxima Autoridad Ejecutiva (Defensor del Pueblo en ejercicio)
<b>MAS</b>	Movimiento al Socialismo (partido político)
<b>MNP</b>	Mecanismo Nacional de Protección
<b>Musef</b>	Museo Nacional de Etnografía y Folklore

<b>Nats</b>	Niños, niñas y adolescentes trabajadores
<b>NNA</b>	Niños, niñas y adolescentes
<b>NSPR</b>	Normal Superior de Puerto Rico
<b>OACNUDH</b>	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
<b>Odepro</b>	Organización para el Desarrollo Social y Productivo
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONG</b>	Organización no gubernamental
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>OTB</b>	Organización territorial de base
<b>Padem</b>	Programa de Apoyo a la Democracia Municipal
<b>Padep</b>	Programa de Apoyo a la Gestión Pública Descentralizada y Lucha Contra la Pobreza
<b>Pasoc</b>	Comisión Arquidiocesana de Pastoral Social Cáritas del Arzobispado de Santa Cruz
<b>PEI</b>	Plan Estratégico Institucional del Defensor del Pueblo
<b>PIEB</b>	Programa de Investigación Estratégica en Bolivia
<b>PL</b>	Proyecto de ley
<b>PMH</b>	Pastoral de Movilidad Humana
<b>PNIEO</b>	Plan Nacional de Igualdad y Equiparación de Oportunidades
<b>PNPAM</b>	Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>Podemos</b>	Poder Democrático Social (partido político)
<b>PPIOCC</b>	Programa de Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas del Defensor del Pueblo
<b>Prosanf</b>	Programa de Salud Municipio y Familia
<b>PRU</b>	Programa de Regulación Urbana
<b>Redbol</b>	Red Boliviana de Personas Viviendo con VIH y/o Sida
<b>Redvihda</b>	Red Cruceña de Apoyo Integral a Personas que Viven con el VIH y el Sida de Santa Cruz
<b>Repac</b>	Representación Presidencial para la Asamblea Constituyente



<b>RIC</b>	Centro de Rehabilitación Integral en la Comunidad
<b>SAQ</b>	Sistema de Atención de Quejas
<b>SC</b>	Sentencia Constitucional
<b>Sedeges</b>	Servicio Departamental de Gestión Social
<b>Sedes</b>	Servicio Departamental de Salud
<b>Seduca</b>	Servicio Departamental de Educación
<b>Senasir</b>	Servicio Nacional del Sistema de Reparto
<b>Sepcam</b>	Servicio Prefectural de Caminos
<b>Sernap</b>	Servicio Nacional de Áreas Protegidas
<b>Siremu</b>	Sistema de Regulación y Supervisión Municipal
<b>SLIM</b>	Servicio Legal Integral Municipal
<b>SNAP</b>	Servicio Nacional de Administración de Personal
<b>SPVS</b>	Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros
<b>SSPAM</b>	Seguro de Salud para las Personas Adultas Mayores
<b>TB</b>	Tuberculosis
<b>TCO</b>	Tierra comunitaria de origen
<b>TGN</b>	Tesoro General de la Nación
<b>UAGRM</b>	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno
<b>UAP</b>	Universidad Amazónica de Pando
<b>UEB</b>	Universidad Evangélica Boliviana
<b>Unifranz</b>	Universidad Franz Tamayo
<b>Umapdis</b>	Unidad Municipal de Personas con Discapacidad (Tarija)
<b>UMSA</b>	Universidad Mayor de San Andrés
<b>UMSS</b>	Universidad Mayor de San Simón
<b>Unicef</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>USFX</b>	Universidad San Francisco Xavier
<b>VGAG</b>	Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales
<b>VIH-sida</b>	Virus de inmunodeficiencia humana-síndrome de inmunodeficiencia adquirida
<b>YPFB</b>	Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos





DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



# Capítulo I

Base jurídica, organizativa  
y funcional del  
Defensor del Pueblo





# Base jurídica, organizativa y funcional de la Defensoría del Pueblo

## I. Marco normativo

La Defensoría del Pueblo ha sido creada constitucionalmente en 1994, para velar por la vigencia y el cumplimiento de los derechos y garantías de las personas en relación con la actividad administrativa de todo el sector público y, asimismo, para la defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos. Es una institución independiente que no recibe instrucciones de los poderes públicos. Su ámbito de competencia nacional comprende la administración pública centralizada, descentralizada, entidades autónomas, desconcentradas, gobiernos municipales y todo organismo del Estado, cualquiera fuera su naturaleza jurídica. Esta competencia se extiende a las cooperativas y empresas privadas que prestan servicios públicos.

La entidad inició sus labores el 1 de abril de 1998, luego de la elección congresal de la periodista Ana María Romero de Campero como primera Defensora del Pueblo. El 11 de diciembre de 2003, el Congreso Nacional eligió por cinco años al abogado Waldo Albarracín Sánchez. Éste fue posesionado el 18 de diciembre del mismo año y concluyó su gestión el 18 de diciembre de 2008.

Tal como lo dispone la norma que regula a la institución, una vez que termina la gestión del Defensor o Defensora del Pueblo, y hasta que el Poder Legislativo designe al nuevo titular, ejercerá interinamente el cargo el Delegado (primero) Adjunto de Atención a la Ciudadanía. Así, desde el 19 de diciembre de 2008 la hasta entonces Adjunta de Atención a la Ciudadanía, abogada Rielma Mencias Rivadeneira, es Defensora del Pueblo en Suplencia Legal.

El mandato de la Defensoría del Pueblo se desprende de una serie de normas de distinta jerarquía, entre las que destacan la Constitución Política del Estado y la Ley N° 1818 del Defensor del Pueblo, del 22 de diciembre de 1997. En la Parte Segunda, Título IV (Defensa de la sociedad), Capítulo II (Defensor del Pueblo), la Carta Magna anterior contiene cinco artículos.

En la vigente desde febrero de 2009, Segunda Parte, Título V (Funciones de Control, de Defensa de la Sociedad y de Defensa del Estado), Capítulo II (Función de Defensa de la Sociedad), Sección I (Defensoría del Pueblo), han sido incorporados siete artículos (218 al 224) que trazan las principales características del mandato, la naturaleza, las atribuciones esenciales, las condiciones de elegibilidad y forma de elección del titular de la institución, garantías en el ejercicio del trabajo de la o el Defensor; y el deber de colaboración de las entidades públicas. Además, se ha reiterado la obligación institucional de entregar, cada año, los informes respectivos a la Asamblea Plurinacional y al Control Social. Esos artículos son concordantes y complementados por otros de la misma norma constitucional (136.2 y 160.8).

La Ley N° 1818 desarrolla las normas constitucionales en 37 artículos y cinco disposiciones transitorias. El artículo 11 señala que las atribuciones institucionales son:

- 1) Interponer, conforme establece la Constitución Política del Estado en su artículo 129, Recursos de Inconstitucionalidad, Directo de Nulidad, de Amparo y Hábeas Corpus, sin necesidad de mandato.
- 2) Investigar y denunciar, de oficio o como consecuencia de una queja, los actos u omisiones que impliquen violación de los derechos humanos, de las garantías, derechos individuales y colectivos establecidos en la Constitución Política del Estado, leyes, tratados y convenios internacionales aprobados por el Estado boliviano.
- 3) Solicitar a las autoridades y servidores públicos información relativa al objeto de sus investigaciones, sin que éstos puedan oponer reserva alguna.
- 4) Formular recomendaciones, recordatorios de deberes legales y sugerencias para la adopción de correctivos y medidas a todos los órganos de la administración pública, al Consejo de la Judicatura o la Fiscalía General de la Nación cuando los hechos se relacionen con la administración de justicia o constituyan delito.
- 5) Proponer modificaciones a leyes, decretos y resoluciones no judiciales, relativos a los derechos humanos.
- 6) El Defensor del Pueblo deberá vigilar la situación de las personas privadas de libertad, para velar por el respeto de los límites de la detención. Para este efecto, y para fines de registro, el Defensor del Pueblo deberá ser informado por escrito de todo arresto, apresamiento o detención que se realiza en el territorio nacional.
- 7) Recomendar al Poder Ejecutivo la suscripción de tratados y convenios internacionales sobre derechos humanos y su aprobación al Poder Legislativo.
- 8) Tener libre acceso a los centros de detención, reclusión, internamiento y confinamiento sin que pueda oponérsele objeción alguna.
- 9) Velar por el respeto de la naturaleza multiétnica y pluricultural del Estado boliviano y promover la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas y originarios del país.
- 10) Promover y recomendar en sus actuaciones la observancia a las convenciones y tratados internacionales relativos a los derechos humanos de la mujer.
- 11) Ejercer sus funciones sin interrupción de ninguna naturaleza, aun en caso de declaratoria de estado de sitio.
- 12) Solicitar a cualquier dependencia de la administración pública la declaratoria en comisión de funcionarios técnicos, cuyos servicios, específicos y temporales, sean requeridos por el Defensor del Pueblo.
- 13) Diseñar, elaborar, ejecutar y supervisar programas para la defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos, así como establecer mecanismos de coordinación con organismos gubernamentales y no gubernamentales para estos efectos.





- 14) Velar por los derechos y deberes fundamentales de las personas en el ámbito militar y policial.
- 15) Gestionar convenios de cooperación técnica o financiera con organizaciones nacionales e internacionales.
- 16) Elaborar los reglamentos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

La Ley del Defensor del Pueblo también contiene disposiciones que norman el procedimiento de investigación de quejas e investigación de oficio (artículos 18-32) y que imponen a los servidores públicos el deber de coadyuvar con el trabajo de la institución (artículos 25-28); y otras referidas a las bases de su estructura interna (artículos 14-17, 35-37).

Al margen de estas dos normas, el 26 de agosto de 1998 el Senado aprobó el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo, instrumento que fue modificado el 16 de enero de 2002 mediante la Resolución Camaral 57/01/02.

Otras disposiciones también otorgan una serie de atribuciones a la Defensoría. La Ley N° 1970 (Código de Procedimiento Penal) señala en su artículo 422 que la institución está facultada para interponer el Recurso de Revisión de Sentencia Condenatoria Ejecutoriada. La Ley N° 2640 de Resarcimiento a Víctimas de la Violencia Política establece en su artículo 17 que el Defensor del Pueblo está legitimado para solicitar los beneficios previstos en esa norma a favor de las personas cuyos derechos humanos fueron violados durante las dictaduras militares. El Decreto Supremo 28168/2005, en su artículo 16, dispone que en caso de restricción ilegal al derecho a la información, los ciudadanos peticionarios podrán presentar una queja ante el Defensor del Pueblo.

## II. Visión y misión de la Defensoría del Pueblo

En 2006, con la adopción del Plan Estratégico Institucional (2007-2011) de la Defensoría del Pueblo, se modificaron la misión, visión y objetivos estratégicos para el nuevo quinquenio.

La misión institucional de la Defensoría del Pueblo es:

“que el Estado y la sociedad hagan del respeto y la defensa de los derechos humanos una opción de vida, de pensamiento y acción, de manera individual y colectiva”.

La visión es ser:

“una institución reconocida por su independencia, solidaridad e integridad, que protege los derechos humanos de las personas propugnando una sociedad con justicia social, incluyente y no discriminadora”.

### III. Estructura organizativa y funciones

#### I. Organización de la Oficina Nacional

La Ley N° 1818 señala que el titular del Defensor del Pueblo estará asistido en el desempeño de sus funciones por tres Delegados Adjuntos de igual jerarquía, en los que podrá delegar funciones. La institución también contará con un Secretario General y un Coordinador Nacional con personal técnico y administrativo, para el desenvolvimiento de sus labores (ver el organigrama general al final de este capítulo). Asimismo, define a la ciudad de La Paz como sede principal (Oficina Nacional), pudiendo abrir oficinas en cualquier lugar del país. Las funciones de las cinco áreas mencionadas se detallan a continuación.

##### I.1. Despacho

Estuvo dirigido por la Defensora del Pueblo en Suplencia Legal, la Dra. Rielma Mencias Rivadeneira, quien tuvo a su cargo la conducción y representación institucional y las más altas funciones ejecutivas. El Defensor o Defensora —también denominado en este informe como Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE)— define, además, las políticas, objetivos y estrategias institucionales en el orden sustantivo y administrativo, tomando las decisiones que correspondan para el logro de la misión y visión.

El Despacho del Defensor o Defensora está integrado por cuatro unidades: Gabinete de Despacho, Auditoría Interna, Asuntos Jurídicos y Asesoría de Asuntos Constitucionales y Legislativos.

La Unidad de Gabinete —de la que dependen la responsable de Prensa y Relaciones Públicas y el personal administrativo del Despacho— tiene a su cargo coordinar, interna y externamente, la agenda del Defensor o Defensora, así como apoyar la realización de actividades y tareas inherentes al Despacho.

Las unidades de Auditoría Interna y de Asuntos Jurídicos cumplen las funciones correspondientes a oficinas análogas de cualquier otra entidad pública.

La Asesoría de Asuntos Constitucionales y Legislativos se ocupa de proponer reformas normativas, en el ámbito de los derechos humanos, a la Defensoría del Pueblo; de elaborar recursos constitucionales (Directo de Nulidad, Abstracto de Inconstitucionalidad, Amparo Constitucional y Hábeas Corpus); de tramitar los recursos de Revisión de Sentencia condenatoria en materia penal; de canalizar las solicitudes de beneficios en el marco de la Ley N° 2640 (Conrevip); y recibir consultas del Defensor o Defensora del Pueblo y demás personal de la institución sobre temas constitucionales y de derechos humanos.

A partir de 2007, la Asesoría empieza a desempeñar funciones relacionadas con la interposición de casos sobre vulneración de derechos humanos a instancias internacionales y con el seguimiento y exigencia al Estado boliviano del cumplimiento de convenios y tratados sobre derechos humanos. Estas tareas eran ejecutadas por la Asesoría en Derechos Humanos, que fue disuelta ese mismo año.



## 1.2. Adjuntoría de Atención a la Ciudadanía (AC)

Esta adjuntoría, dirigida por la delegada adjunta de Atención a la Ciudadanía, Dra. Rielma Mencias Rivadeneira<sup>1</sup>, tiene a su cargo el Sistema de Atención de Quejas (SAQ), componente medular del trabajo de la Defensoría del Pueblo, a través del cual la institución cumple su atribución de investigar los reclamos presentados por la ciudadanía, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley N° 1818 y en los reglamentos internos de la Defensoría.

El SAQ también es un instrumento fundamental para otros propósitos, gracias a la información estadística que genera. Por una parte, permite conocer en forma continua una serie de datos vinculados con las instituciones más denunciadas, los derechos más vulnerados, las conductas indebidas más recurrentes, el crecimiento y decrecimiento del número de quejas a nivel nacional o departamental, etc. A partir de esta información, no sólo la AC refuerza, reencauza o modifica sus acciones, de cara a una determinada entidad, grupos de peticionarios o situación, sino que también lo hacen las otras adjuntorías. Por otra parte, la información estadística generada por el SAQ permite conocer el perfil de los peticionarios que recurren a la institución con mayor o menor frecuencia, de modo que las diferentes áreas funcionales y unidades orientan sus acciones para atender mejor a los diferentes grupos poblacionales, fundamentalmente a los priorizados en los programas especiales, tanto con acciones de protección como de promoción de derechos humanos.

La Adjuntoría está encargada de la Unidad Nacional de Servicios a la Ciudadanía, que se ocupa de coordinar y uniformar el tratamiento de la investigación de quejas a nivel nacional, brindando orientaciones a los funcionarios sobre cómo proceder en casos particulares. Se encarga también de coordinar y dirigir al SAQ, estableciendo políticas, estrategias institucionales y procedimientos de atención a la ciudadanía para disminuir las vulneraciones de derechos. Por último, supervisa todos los procesos de revisión y actualización del SAQ para que éste no pierda su cualidad de herramienta adecuada a las necesidades de la institución.

También depende de la AC la Unidad Nacional de Seguimiento y Análisis. Sus funciones son diseño, supervisión, aplicación y desarrollo de políticas en el área de quejas. Además, realiza el seguimiento al cumplimiento de las resoluciones defensoriales ante autoridades nacionales y la Asamblea Legislativa Plurinacional, y monitorea la aplicación de recomendaciones ante autoridades departamentales y locales, a fin de lograr la subsanación de derechos vulnerados.

## 1.3. Adjuntoría de Promoción y Análisis (APA)

La Adjuntoría de Promoción y Análisis tiene la misión de lograr avances en la construcción de una cultura de derechos humanos, a través de actividades de difusión, promoción, educación y capacitación. Encabezada por la Lic. Patricia Flores Palacios, la Adjuntoría tiene cuatro áreas nacionales —de Comunicación y Difusión, de Capacitación y Educación, de Diagnóstico y Análisis— y un Centro de Información y Documentación.

<sup>1</sup> Rielma Mencias siguió a cargo de la Adjuntoría de Atención a la Ciudadanía, incluso ejerciendo el cargo de Defensora del Pueblo en Suplencia Legal.

La Unidad Nacional de Comunicación y Difusión trabaja en procesos dirigidos a sensibilizar e inducir a la población al ejercicio y exigibilidad de sus derechos, y al respeto de los derechos de los demás. Lo hace a través de la planificación, diseño y ejecución de planes estratégicos de promoción y difusión de derechos humanos, traducidos en una serie de eventos interactivos; la producción de material audiovisual e impreso, y el lanzamiento de campañas masivas de comunicación e información.

La Unidad Nacional de Capacitación y Educación, como su nombre indica, realiza tareas de educación y capacitación en derechos humanos, a los servidores públicos en general, a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, y a todos los sectores de la sociedad boliviana que deseen participar.

La Unidad Nacional de Diagnóstico y Análisis se encarga de proporcionar insumos que sirvan de base para la identificación y definición de temas y situaciones particulares, estructurales y coyunturales, que ameriten la especial atención de la Defensoría. Realiza además análisis y diagnósticos solicitados por la Adjuntoría y el Comité de Coordinación. A partir de la eliminación de la Asesoría en Derechos Humanos (dependiente de Despacho) en 2007, se le ha asignado la responsabilidad de elaborar documentos de reflexión sobre derechos humanos y otros materiales especializados, así como el informe de la Defensoría del Pueblo a la Asamblea Legislativa Plurinacional.

El Centro de Información y Documentación atiende las demandas externas e internas sobre información en derechos humanos, Ombudsman y otros temas jurídicos y sociales. También alimenta y actualiza el sitio web de la Defensoría del Pueblo ([www.defensoria.gob.bo](http://www.defensoria.gob.bo)).

#### I.4. Adjuntoría de Programas y Actuaciones Especiales (APAE)

La dirección de esta adjuntoría está a cargo de la delegada adjunta de Programas y Actuaciones Especiales, Dra. Gabriela Justiniano de Reyes. Tiene bajo su dependencia a la Unidad de Programas Especiales y a la Unidad de Prevención y Atención de Conflictos.

La Unidad Nacional de Programas Especiales está integrada por seis programas que tratan los derechos humanos de mujeres, niñez y adolescencia, personas adultas mayores, personas privadas de libertad, personas con discapacidad y de indígenas y campesinos.

Su trabajo combina los diversos componentes del mandato institucional, a través de acciones de protección y promoción de los derechos humanos de las poblaciones y grupos indicados. Al mismo tiempo, sirve de puente permanente de coordinación con las instituciones del sector público y como articuladora de alianzas estratégicas con las organizaciones de la sociedad civil. La finalidad, en ambos casos, es la vigilancia (social) sostenida del cumplimiento de las políticas públicas y responsabilidades estatales, lo que, adicionalmente, fomenta la participación activa de los grupos poblacionales involucrados, con el fortalecimiento de sus organizaciones y su inclusión en las discusiones con las respectivas entidades del Estado.

En el ámbito de trabajo de los programas especiales, el principal espacio de concertación entre la Defensoría del Pueblo, las entidades públicas y organizaciones sociales y privadas (ONG), son las “mesas



de trabajo”<sup>2</sup>. La institución las organiza para analizar temas puntuales y generales, proponer soluciones y formular recomendaciones a los participantes y a otras instancias competentes, siempre en función a los asuntos y políticas priorizados por cada programa especial. Las autoridades públicas que integran las mesas de trabajo asumen compromisos para el cumplimiento de las recomendaciones, cuyo seguimiento se hace efectivo en esos mismos espacios. Además, los insumos recogidos y las conclusiones a las que se arriban sirven de base para la programación de actividades de corto, mediano y largo plazo, o para que la emisión de recomendaciones y exhortaciones a diversas instituciones del sector público.

El trabajo de los programas especiales se complementa con la generación y apoyo consensuado a propuestas normativas; con la divulgación, promoción y educación en materia de derechos humanos, dirigidas a los seis grupos priorizados y a las instituciones que trabajan con ellos; y con actuaciones urgentes, coordinadas con la unidad responsable y tendientes a evitar o buscar la subsanación inmediata a vulneraciones de los derechos de las personas que forman parte de estos grupos y poblaciones priorizadas.

La Unidad de Programas Especiales, a través de su jefatura y de los responsables de cada programa, define sus líneas de acción desde la Oficina Nacional de la Defensoría del Pueblo, para ser ejecutadas en el resto del país. Operativamente, las oficinas departamentales priorizan los temas más importantes en función de las circunstancias propias de cada lugar.

La Unidad de Prevención y Atención de Conflictos (denominada antes Unidad de Actuaciones Urgentes) tiene como función intervenir en situaciones de conflicto social, a petición de partes o de oficio, cuando pueden generarse escenarios de violencia en los que se comprometa la vigencia de los derechos humanos, especialmente la vida, la integridad y la seguridad personal. Su labor es apoyada por otras unidades de la Defensoría. En este accionar, la institución impulsa la facilitación del diálogo, media entre las partes antagónicas y participa en la pacificación de escenarios de violencia y en la atención humanitaria, en coordinación con entidades de atención a la salud.

También es función primordial de esta unidad la identificación y monitoreo de conflictos sociales que puedan afectar los derechos humanos de grupos o poblaciones. A partir de ello, propone acciones preventivas en el ámbito de las competencias de la Defensoría del Pueblo.

Además, identifica y recomienda a los representantes departamentales de la Defensoría del Pueblo la realización de actuaciones urgentes, que se dan cuando es necesaria una intervención inmediata en el lugar donde se desarrollan hechos vulneratorios. La finalidad de las actuaciones urgentes es evitar su consumación o lograr su reversión. Con este tipo de intervenciones, ejecutadas también por todas las oficinas defensoriales, se ha logrado en muchos casos prevenir consecuencias irreparables a los derechos de los ciudadanos.

Para concluir, la APAE tiene bajo su responsabilidad la conducción de las investigaciones de oficio conforme a los artículos 11.2, 18 y 32 de la Ley N° 1818. Las indagaciones se realizan cuando la Defensoría del Pueblo advierte que es necesario analizar y pronunciarse sobre temas referidos, generalmente, al funcionamiento de un servicio público y a problemas estructurales que afectan o pueden afectar los

---

<sup>2</sup> Las mesas de trabajo son espacios de diálogo, cuya creación es impulsada desde hace varios años por la Defensoría del Pueblo, como una estrategia para poner en agenda las recomendaciones defensoriales.

derechos de grandes colectivos. Las pesquisas concluyen con una Resolución Defensorial, cuyo cumplimiento es promovido de forma conjunta por la Defensoría y los sectores sociales, beneficiarios de las recomendaciones contenidas en aquella.

### 1.5. Secretaría General

La Secretaría General está encargada de los aspectos financieros y administrativos de la institución. Tiene bajo su responsabilidad cuatro unidades: Finanzas, Administración, Recursos Humanos y Sistemas. Las funciones de cada una son las propias de las unidades correspondientes en otras instituciones del Estado.

### 1.6. Coordinación de Gestión Institucional

Esta dependencia tiene dos funciones centrales. Por un lado, sirve de nexo entre el titular de la Defensoría del Pueblo y sus representantes en las diferentes oficinas del país, en cuanto a la planificación, ejecución de actividades y vinculación con organismos de la cooperación internacional. Por otro lado, apoya los procesos de planificación estratégica y operativa de la institución, al efectuar seguimiento y evaluación de los resultados de gestión alcanzados en todas las unidades organizativas, y al recomendar cursos de acción para el logro de los objetivos y la máxima efectividad.

## 2. Organización desconcentrada

La Defensoría del Pueblo tiene nueve representaciones departamentales: Beni, Cochabamba, Chuquisaca, La Paz, Oruro, Pando, Potosí, Santa Cruz y Tarija; dos representaciones especiales: El Alto y Chapare; y cinco mesas defensoriales: Llallagua, Puerto Suárez, Riberalta, Yacuiba y Yungas.

### 2.1. Representaciones defensoriales departamentales

Tienen una estructura organizacional similar a la de la Oficina Nacional, lo que les permite ocuparse de las siguientes tareas: investigación de quejas e investigaciones de oficio, en coordinación con la APAE; intervención en actuaciones urgentes y conflictos sociales; protección y promoción de los derechos humanos de las poblaciones y grupos priorizados en los seis programas especiales, y difusión, divulgación y educación en derechos humanos. Estas dependencias están a cargo de un representante departamental designado directamente por la Defensoría del Pueblo.

Todos los representantes responden directamente al Defensor o a la Defensora, aunque en lo estrictamente funcional las representaciones siguen las líneas y directrices establecidas por cada una de las tres adjuntorías. De esta manera, la programación definida en la Oficina Nacional se ejecuta en todo el territorio nacional, sin perjuicio de que cada representación pueda priorizar ciertos aspectos o actuar en temas particulares, que obedecen a las demandas y necesidades propias de cada región.

### 2.2. Representaciones especiales

Están a cargo de representantes especiales, designados por el Defensor o la Defensora del Pueblo. Fueron creadas en noviembre de 1998 para atender, en el caso de la Representación Especial de El Alto, a la enorme población de esa ciudad, al masivo número de inmigrantes y a los pobladores de localidades



y municipios aledaños (Achocalla, Viacha, Guaqui, Puerto Pérez, Pucarani, etc.). La Representación Especial del Chapare, con sede en Villa Tunari, fue abierta para prestar servicios a los habitantes del trópico cochabambino, zona que en las últimas décadas fue escenario de un permanente clima de tensión social por las tareas de erradicación de coca excedentaria y lucha contra el narcotráfico, a raíz de las cuales la vigencia de los derechos humanos se vio comprometida.

Estas dos representaciones especiales —principalmente la de El Alto— están organizadas, en gran medida, como la Oficina Nacional; por lo tanto, operativamente, las tareas que cumplen son semejantes a las de la sede. En lo funcional, la Representación Especial del Chapare depende de la Representación Departamental de Cochabamba y la de El Alto a la de la La Paz.

### 2.3. Mesas defensoriales

Han sido creadas con la intención de que la institución llegue con sus servicios a un mayor número de gente, especialmente en el área rural y en las zonas fronterizas del país. Su ubicación ha sido definida a partir del análisis de las necesidades de cada zona, de manera similar al procedimiento seguido para la instalación de las representaciones especiales.

En el caso de Llallagua, se ha querido sentar presencia institucional en el Norte Potosí, una de las regiones del país más deprimidas económicamente y que, además, fue escenario de hechos de violencia interétnica, revividos en el marco de pugnas históricas y territoriales. Por tanto, la Mesa Defensorial también fue abierta para contribuir a la pacificación de la región.

En Riberalta, la inauguración de la Mesa Defensorial fue producto de la preocupación institucional de velar, esencialmente, por los derechos de campesinos y pueblos indígenas amazónicos, cuyos derechos sociales y territoriales se han visto permanentemente amenazados por grandes intereses y poderes económicos.

En Puerto Suárez y Yacuiba la instalación de las respectivas mesas obedeció a la necesidad de atender a la ciudadanía de dos importantes localidades fronterizas con Brasil y Argentina, respectivamente; ambas, de gran actividad industrial y comercial, y de cercanía geográfica a varias comunidades y pueblos indígenas del oriente y sur del país.

La Mesa Defensorial de Yungas fue creada en atención a diversos factores, entre los que se cuentan la distribución de la tierra, la marginación de las comunidades negras y la expansión de los cultivos de coca que, como en el caso del Chapare, abrió nuevos escenarios de violencia.

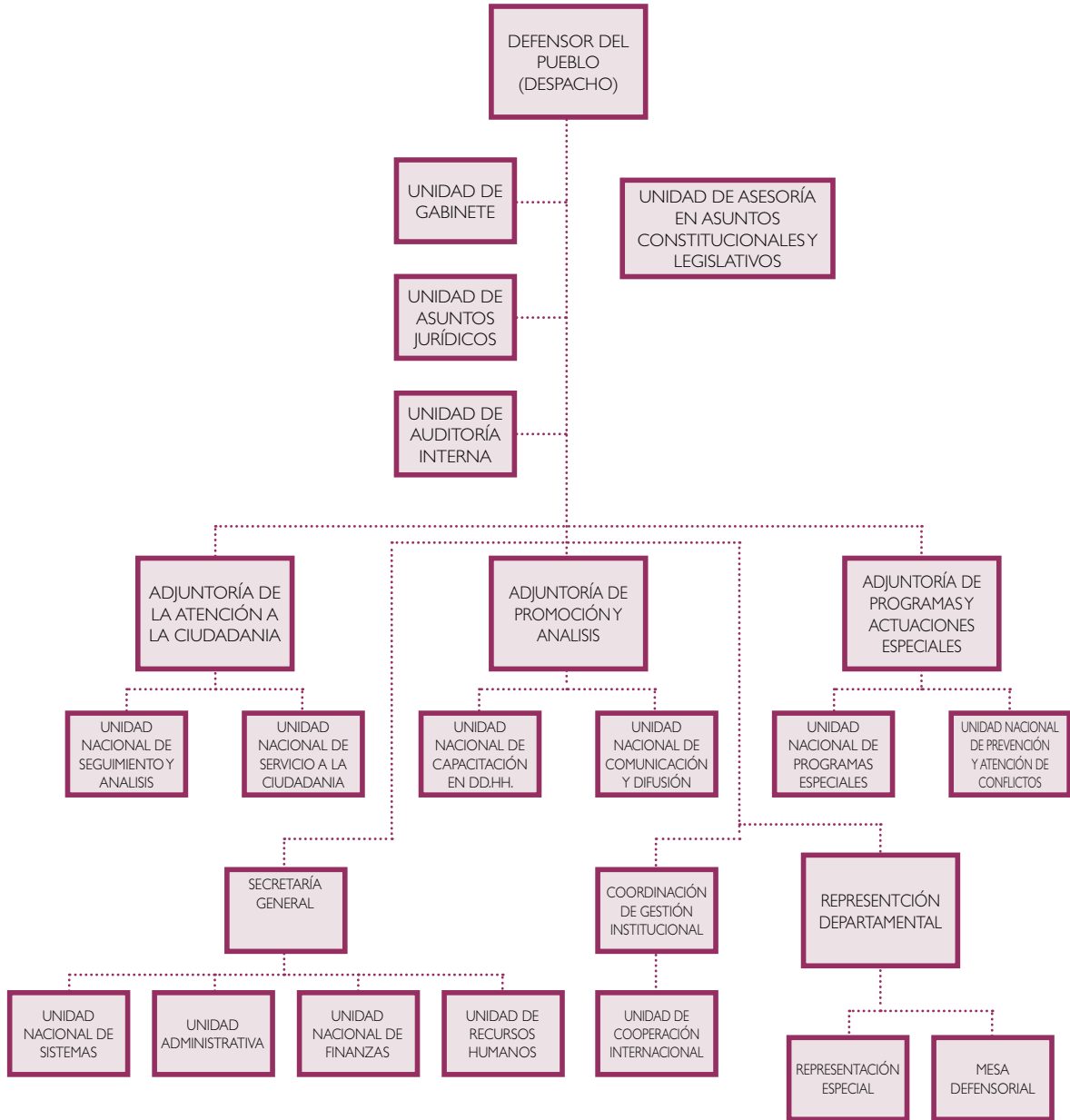
Si bien los responsables de las mesas defensoriales son designados y responden directamente al Defensor o Defensora del Pueblo, en lo funcional cada una depende de la respectiva Representación Departamental, salvo en el caso de la Mesa Defensorial de Llallagua que, aunque geográficamente está en Potosí, depende de la Mesa Departamental de Oruro por hallarse más cerca de la ciudad del mismo nombre.

En cuanto a su estructura organizacional, las mesas no pueden replicar el esquema del resto de las oficinas defensoriales, básicamente por su tamaño. Sin embargo, en lo que corresponde y está dentro de sus posibilidades, cada una procura cumplir con la mayor parte de las actividades y tareas definidas como líneas prioritarias de acción por la Oficina Nacional.

El siguiente organigrama sintetiza gráficamente a la Defensoría del Pueblo desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2009. Organigrama de la Defensoría del Pueblo



## ORGANIGRAMA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO







DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



# Capítulo II

Los retos en derechos humanos con la nueva Constitución Política el Estado y balance del trabajo defensorial





# Los retos en derechos humanos con la nueva Constitución Política del Estado y balance del trabajo defensorial

## I. Los retos en derechos humanos con la nueva Constitución Política del Estado

La gestión 2009 estuvo marcada por el referéndum para la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado (CPE). El 64% de la población nacional apoyó su aprobación constituyendo, un avance significativo en materia de derechos humanos, toda vez que incorpora un amplio catálogo de derechos y, de manera inédita en la historia, se incluyen de manera específica los derechos de los colectivos sociales más vulnerables, en especial personas con discapacidad y adultas mayores, niñez y adolescencia, mujeres, campesinado y pueblos indígenas y originarios. Además, amplía el mecanismo de participación ciudadana, gracias a la constitucionalización de las demandas por autonomías departamentales, municipales e indígenas.

Este nuevo marco normativo, posibilitó que la Defensoría del Pueblo concentre sus esfuerzos en la difusión de los derechos humanos incorporados en la CPE, así como en la incidencia para la necesaria readecuación de políticas públicas y normativas. No se descuidó, empero, la atención de quejas y la intervención en los conflictos sociales, considerando las tensiones políticas que se generaron, debido al proceso de readecuación institucional emprendido por el gobierno y toda la estructura estatal.

Los ejes sustantivos en derechos humanos que emergen de la nueva Constitución Política del Estado, y que colocan al país ante nuevos desafíos, se resumen fundamentalmente en lo siguiente:

1. Los **derechos humanos desde la integralidad**, respondiendo a un sentimiento mayoritario del pueblo boliviano que, desde inicios de la década, ha demandado la construcción de una sociedad con equidad y sin exclusiones, pero desde una perspectiva integral, intercultural y holística, remarcando que la Constitución Política del Estado configura un texto donde no existen supremacía de derechos; sin embargo, para su aplicación a través de un nuevo andamiaje normativo se deberán propiciar espacios de diálogo para su aplicación en todas las esferas de la vida social, política y cultural del país, sin ningún tipo de imposición sea doctrinal, institucional o ideológica; o de una postura sobre otra. Abrir el diálogo supondrá iniciar procesos de interculturalidad, donde las voces de los actores valgan igual, tengan un mismo valor; fundamentalmente en la experiencia social, ínter subjetiva de los derechos humanos, constitutiva de la vida social y cotidiana, más allá de las clasificaciones.

2. Los **derechos humanos de poblaciones originarias, indígenas y campesinas** como eje fundamental y que podría generar una serie de tensiones con otros sectores, ya que la nueva

Constitución enfatiza en los derechos de poblaciones indígenas y se inscribe dentro la corriente del reconocimiento, la acción afirmativa, acción positiva o, como sostenían los movimientos reivindicativos de los derechos de las mujeres durante los 90, —discriminación positiva— que refiere a las medidas positivas que deben asumirse, desde el Estado y la sociedad civil, para reparar los efectos históricos de la invisibilización, la negación de derechos y la discriminación sufrida por estos colectivos sociales; lo que a su vez implicará el abordaje de dos campos de intervención:

**Pluralismo jurídico:** Sobre todo del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), ratificado por Bolivia mediante Ley N° 1257, del 11 de julio de 1991. Esta temática, en el marco de la normativa vigente, deberá ser abordada por los vacíos informativos y el desconocimiento que actualmente tiene la sociedad boliviana frente al pluralismo jurídico y la justicia comunitaria, con énfasis en los siguientes ejes conceptuales<sup>3</sup>:

Se reconoce que dentro del territorio boliviano conviven el sistema de justicia ordinario y el sistema de justicia de los pueblos indígenas.

Se reconoce<sup>4</sup> el derecho de estos pueblos a ejercer su propia justicia, cuyo límite en su ejercicio está en los derechos humanos y los derechos fundamentales, pero, además, dentro de sus propias jurisdicciones, no siendo extensible a otros contextos, ni siquiera a poblaciones aledañas.

La competencia (alcance) de la justicia de los pueblos indígenas, la Constitución vigente sólo define el ámbito de la competencia material (tipo de conflictos que puede resolver), en los mismos términos que el Convenio 169 de la OIT, es decir extendiendo la aplicación de la justicia de los pueblos indígenas a “todo tipo de conflictos”.

**Interculturalidad:** Es posible construir un nuevo Estado plurinacional, respetuoso de los derechos humanos, desde la interculturalidad; pero no sólo como una declaración simbólica sino como una práctica de construcción de relaciones **entre** culturas, cosmovisiones, prácticas, lógicas y conocimientos distintos en el marco del respeto, sin preeminencia de unos/as sobre otros/as. Bajo los principios de “iguales en respeto, iguales en obligaciones, iguales en derechos humanos”, en el marco de la coexistencia pacífica, equitativa y justa.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, la interculturalidad deberá implicar “**transformación**” de las relaciones entre los pueblos, nacionalidades y otros grupos culturales, pero también del Estado, de sus instituciones sociales, políticas, económicas y jurídicas y políticas públicas<sup>5</sup>, con mecanismos en el ámbito jurídico y normativo, el reconocimiento<sup>6</sup> pleno del sistema de justicia y el derecho de los pueblos indígenas.

**3. Los derechos humanos desde la equidad y la no discriminación,** debería aplicarse sobre los principios mencionados de **iguales en derechos, en respeto y en obligaciones**. No importa

3 Documentos de Pluralismo Jurídico trabajados por Programas Especiales publicados por el Defensor del Pueblo 2008, disponibles en Centro de Información y Documentación.

4 Reconocimiento entendido desde la propuesta teórica y política de Nancy Fraser.

5 Catherine Walsh, *Interculturalidad, reformas constitucionales y pluralismo jurídico*. Publicación mensual del Instituto Científico de Culturas Indígenas. Año 4, No. 36, marzo de 2002.

6 Basado en la propuesta teórica y política de Nancy Fraser.



ser del campo o la ciudad, ser hombres, mujeres o personas de distinta orientación sexual, de diversas culturas, religiones, cosmovisiones, filiaciones partidarias, etc., porque la equidad y la no discriminación se construye día a día, desde los espacios cotidianos hasta en los marcos normativos y políticas públicas, que deberán trabajar la Asamblea Legislativa Plurinacional y las instancias estatales locales, regionales y departamentales.

**4. Derechos humanos desde la inclusión** remarcando los derechos de poblaciones históricamente vulnerables: niñez, adolescencia, mujeres, poblaciones indígenas, adultos mayores, discapacitados, población penitenciaria y migrantes. La Defensoría del Pueblo, concordante con las políticas institucionales, deberá ser vigilante para que esos derechos se incorporen en las propuestas estatales desde la **pluriculturalidad e interculturalidad**, la **inclusividad y la atención a grupos de población con mayor vulneración de sus derechos**.

Desde la perspectiva de los derechos humanos merecerá particular atención la problemática de la **“descolonización”**, puesta en debate como cuestionamiento ideológico de fondo sobre el papel del Estado en la historia del país y su devenir; lo que a su vez demandará definiciones sobre visiones, comportamientos y redefiniciones sobre el modelo de Estado (en el caso de un Estado plurinacional).

En ese marco, la Defensoría del Pueblo acompañará de cerca las demandas indígenas, ligadas íntimamente a los conflictos recientes por tierra, territorio y autodeterminación, que adquirirán renovada importancia en la agenda pública, dadas las innovadoras formas de conformación social que pretenden ser implementadas.

Assumiendo el conjunto de estas consideraciones, se identifican también áreas temáticas sobre las cuales la institución deberá plantear acciones estratégicas preventivas: la consideración discursiva de los derechos humanos con un enfoque transversal en todo el andamiaje normativo y de políticas públicas, así como los roles, atribuciones, y competencias de las nuevas autoridades estatales. Frente a esos desafíos, los anticipados procesos de descolonización y el posible abandono de una matriz antropocéntrica, son una vigencia a superar bajo una mirada holística de los derechos humanos.

Ante el escenario descrito, la Defensoría del Pueblo cuenta con una propuesta fundamentada en posiciones claras, compartidas por sus aliados estratégicos, que serán debatidas, en su momento, en la Asamblea Legislativa Plurinacional, puesto que la construcción de redes de relacionamiento institucional y la búsqueda de apoyo de la sociedad, son acciones que la institución privilegiará en el proceso de construcción del nuevo marco normativo en los próximos años.

## II. Balance del trabajo defensorial

### 2.1 Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos

Se destaca la construcción conjunta, entre instancias estatales y de la sociedad civil, del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y la conformación del Consejo Nacional de Derechos Humanos, y varias medidas para combatir la discriminación, mecanismo que permitirá canalizar demandas y compromisos en materia de derechos humanos, remarcando su carácter plural, democrático y que podría facilitar puentes

que permitan encaminar una serie de demandas, principalmente en la formulación de políticas públicas, marcos normativos y acciones estatales a favor de la defensa de los derechos humanos.

## 2.2 Amenaza de terrorismo y afectación a la seguridad del Estado

Uno de los hechos de preocupación nacional fue el denominado “caso de terrorismo y seguridad del Estado”. La Defensoría evitó pronunciamientos públicos, debido a la politización de la problemática por diversos sectores, pero realizó seguimiento e intervenciones para evitar la vulneración de derechos durante las investigaciones, exhortando a que las instancias estatales cumplan con su mandato constitucional, en el marco del respeto a los derechos humanos.

Las investigaciones se desarrollan con lentitud y a la conclusión de este informe poco se ha avanzado en la revelación de los hechos.

## 2.3 seguimiento para esclarecer la masacre de Pando y el juzgamiento de Leopoldo Fernández y otros implicados

La Defensoría del Pueblo realizó una serie de exhortaciones para que las instancias judiciales avancen en su esclarecimiento, sobre la masacre de Pando, sancionando, luego de un debido proceso, a las personas que resultaren culpables y otorgando la debida y justa reparación a las víctimas. No obstante, se lamentó la inexistencia de imputaciones y acusaciones a nivel penal, para que las instancias judiciales correspondientes lleguen a conclusiones dentro de juicios justos, en estricta sujeción al principio de igualdad de las partes.

## 2.4 Seguimiento a denuncias de servidumbre y empatronamiento en el Chaco boliviano y Alto Parapetí

La Defensoría, realizó el seguimiento a las recomendaciones defensoriales emitidas desde el año 2003. Ante los pausados avances para frenar la vulneración de derechos de personas sometidas a servidumbre o trabajo forzoso en el Chaco boliviano y en Alto Parapetí. En esa región, comunidades campesinas, indígenas y originarias permanecen bajo régimen servidumbral en haciendas agropecuarias, en las que se constató que son afectadas más de 7.000 personas, sobre todo familias guaraníes, históricamente excluidas, con la persistencia de prácticas discriminatorias y racistas, incluyendo agresiones físicas y verbales contra dirigentes indígenas y defensores de derechos humanos. Se evidenció una débil actuación para defender y promover el ejercicio de los derechos humanos de estas poblaciones, tal como lo establecen la Constitución Política del Estado, el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre derechos de los pueblos indígenas y convenios internacionales contra el racismo y la discriminación.

## 2.5 exhortación para fortalecer la institucionalidad del Poder Judicial

Toda vez que se evidenció una gran debilidad, traducida en el tráfico de influencias, atención a la ciudadanía en instancias que emplean mecanismos corruptos y carencia de procesos independientes que afectan al estado de derecho y contribuye a que se eleven los índices de impunidad se realizaron exhortaciones desde la Defensoría del Pueblo para preservar y fortalecer la institucionalidad del Poder Judicial.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



# Capítulo III

Protección de los  
derechos humanos







# Protección de los derechos humanos

## I. Mecanismos utilizados

Con el propósito de ejercer la atribución de investigar, como consecuencia de una queja, los actos u omisiones que impliquen violación de las garantías y derechos, individuales o colectivos, establecidos en la Constitución Política del Estado (CPE), leyes y convenios internacionales aprobados por el Estado boliviano, mencionada en el artículo 11.2 de la Ley N° 1818, se aplica un Reglamento de Trámite de Quejas que, junto a un soporte informático y políticas y directrices desarrolladas, conforman el Sistema de Atención de Quejas (SAQ) diseñado sobre la base del procedimiento regulado en los artículos 18 y siguientes de la citada Ley.

Así pues, la investigación de quejas es uno de los pilares institucionales, no sólo porque concentra la mayor parte de la actividad de protección de los derechos humanos que desarrolla la Defensoría, sino porque la magistratura de la persuasión se encarna, justamente, en las recomendaciones con las que, de forma eventual, concluye cada investigación.

Sin embargo, pueden acontecer casos en los que la persuasión no tenga resultados positivos, o situaciones en las que debido a especiales circunstancias, se hace necesario el uso de mecanismos más imperativos.

Para tal cometido, la Defensoría del Pueblo está facultada por la Constitución y la Ley 1818 a interponer acciones ante la justicia constitucional: acciones de inconstitucionalidad, de libertad, de amparo constitucional, de protección de privacidad, popular, de cumplimiento y recurso directo de nulidad sin necesidad de mandato. Asimismo, la Ley 1970 del Código de Procedimiento Penal, confiere a la Defensoría legitimidad activa para interponer el recurso de revisión de sentencias condenatorias ejecutoriadas.

En situaciones particulares, aún la justicia constitucional u ordinaria no pueden ser suficientes para la protección de los derechos humanos; por ejemplo, cuando el Tribunal Constitucional emite un fallo que no otorga la tutela pretendida, cuando las instituciones públicas se resisten a cumplir una decisión jurisdiccional o cuando se evidencian cuadros de denegación de justicia o impunidad. En esos casos, la Defensoría acciona los mecanismos internacionales o regionales para la protección de los derechos humanos.

En este capítulo se hace mención a la acción defensorial desarrollada en la gestión 2009 en estos campos descritos.

## II. Actuaciones urgentes

Las personas que sufren violaciones a sus derechos humanos esperan de la Defensoría del Pueblo celeridad en la respuesta e inmediatez en la subsanación de la vulneración. Muchas veces esto se logra

a través de la atención que brinda el SAQ, especialmente con las gestiones directas. Sin embargo, hay asuntos que no se atienden a través del SAQ, sino mediante el mecanismo de actuaciones urgentes, modalidad de intervención defensorial aplicada desde 2002 y que se caracteriza por su trámite ágil y desprovisto de mayores formalismos, a fin de lograr que la subsanación de un derecho sea efectiva en el menor tiempo posible (cinco días como máximo).

Las actuaciones urgentes están vinculadas, por lo general, a sucesos actuales, que se están perpetrando en el momento en que la Defensoría del Pueblo toma conocimiento de ellos. Están relacionados, en especial, con hechos que afectan los derechos de los grupos poblacionales priorizados en la acción defensorial, es decir, mujeres, niñez, indígenas y campesinado y personas adultas mayores, discapacitadas y privadas de libertad. Se ejecutan, sobre todo, de oficio, apenas la institución toma conocimiento de una vulneración a través de terceras personas, de los medios de comunicación o de las propias víctimas.

Una vez recibida la queja o conocida la vulneración, de inmediato se revisan sus antecedentes y se analiza la posibilidad de solución en el marco de las competencias de la Defensoría. Si las conclusiones son positivas se lleva a cabo la “verificación defensorial”, a través de entrevistas con la autoridad competente para resolver la situación conflictiva.

En la gestión 2009 se atendieron 172 casos de actuaciones urgentes, en las que se gestionó el cese de la vulneración del derecho y el restablecimiento de éste.

**Tabla 1**  
**Relación de actuaciones urgentes atendidas por las oficinas de la Defensoría del Pueblo**

OFICINA DEFENSORIAL	ACTUACIONES URGENTES
Jefatura Nacional y Programas Especiales	15
Representación Departamental de La Paz	1
Representación Departamental de Oruro	10
Representación Departamental del Beni	10
Representación Departamental de Chuquisaca	7
Representación Departamental de Tarija	4
Representación Departamental de Pando	10
Representación Departamental de Cochabamba	18
Representación Departamental de Santa Cruz	18
Representación Departamental de Potosí	8
Representación Especial de El Alto	18
Representación Especial del Chapare	10
Mesa Defensorial de Riberalta	18



Mesa Defensorial de Llallagua	4
Mesa Defensorial de Yacuiba	4
Mesa Defensorial de Puerto Suárez	7
Mesa Defensorial de Yungas.	10
<b>Total de actuaciones urgentes atendidas</b>	<b>172</b>

### III. Investigación de quejas

El Sistema de Atención de Quejas (SAQ) está diseñado con base en el procedimiento establecido en los artículos 18 y siguientes de la Ley N° 1818, y cumple con la atribución de investigar, a consecuencia de un reclamo, los actos u omisiones que impliquen violación de las garantías y derechos, individuales o colectivos, establecidos en la CPE, los convenios internacionales aprobados por el Estado boliviano y las leyes, para lo cual, desde 1998, aplica un Reglamento de Trámite de Quejas y un sistema informático.

En enero de 2007 entró en vigencia un nuevo Reglamento de Trámite de Quejas que simplifica procedimientos y un nuevo sistema informático (SAQ II) para aplicación en las 16 oficinas defensoriales, que tiene las siguientes cualidades: permite mantener sistematizada la información relacionada con las quejas presentadas, obliga a seguir una ruta crítica en su trámite, registra información estadística, pero además se constituye en un instrumento de monitoreo y libera al funcionario usuario del sistema de la obligación de registrar todas sus actuaciones concretándolas sólo a las relevantes y definitivas, para que así dedique mayor tiempo a la atención de los casos en beneficio de su solución oportuna. De esta manera, la atención de quejas se efectuará en dos sistemas paralelos, hasta que se archive el último caso del anterior SAQ.

#### I. Procedimiento

En líneas generales, el procedimiento de atención de quejas se desarrolla de la siguiente manera:

Cualquier persona natural o jurídica, de manera verbal o escrita, y dentro del año de sucedido el hecho, puede presentar una queja a la Defensoría del Pueblo, alegando vulneraciones originadas en actos o procedimientos administrativos arbitrarios, o violaciones de derechos humanos. Para ello, el peticionario debe identificar al servidor, autoridad o institución pública que hubiera cometido la vulneración. Las denuncias también pueden estar dirigidas contra cooperativas e instituciones privadas operadoras de servicios públicos básicos.

Presentada la queja, se realiza un análisis para establecer si reúne los presupuestos mínimos para su consideración, referidos, básicamente a la calidad de la persona o institución denunciada y al plazo de la presentación de la denuncia.

Si la queja planteada no reúne los presupuestos mínimos, se brinda al peticionario la orientación correspondiente (Orientación Ciudadana) en la que se le explica las razones por las cuales su petición no puede ser atendida. Al mismo tiempo, se le señala las acciones legales o administrativas a seguir o se le contacta o indica cuáles son las entidades que pueden solucionar su problema. Por lo general, los

asuntos atendidos a través del servicio de Orientación Ciudadana se refieren a temas pendientes de resolución judicial y quejas contra personas privadas o particulares que están al margen de la competencia institucional.

Si las denuncias presentadas no reúnen, además de los presupuestos personales y temporales, algún otro de los enumerados en el artículo 24 de la Ley N° 1818, son rechazadas (Documento de Rechazo). Sin embargo, en estos casos, la institución prefiere dar una respuesta inmediata de no admisión de la queja a través del servicio de Orientación Ciudadana, en lugar de emitir una resolución de rechazo que puede tardar algunos días.

Si la queja cumple los presupuestos mínimos, se la admite y, una vez notificada la admisión, se tramita mediante “gestión directa” o con “investigación especializada”, a efecto de que se resuelva el asunto planteado. De acuerdo con el grado de complejidad, se emplean distintos mecanismos que van desde acciones sin mayores formalismos (contactos telefónicos, visitas a los servidores públicos denunciados, etc.), hasta los actos más formales (requerimientos de informe escrito, ratificación de informes verbales, revisión de documentos, etc.).

En la investigación se recaba información del denunciado, en sus oficinas y en otros espacios, dependiendo de cada caso. La información obtenida es valorada, así como los elementos de prueba presentados por el peticionario.

Si durante la investigación el servidor público subsana la vulneración denunciada, se procederá a la conclusión extraordinaria de aquélla. Ello también ocurre cuando no se comprueba la veracidad de los hechos denunciados o cuando la queja es retirada por el peticionario.

Ahora bien, si la investigación sigue su curso, la Defensoría comprueba la veracidad de la denuncia, a través de sus procedimientos, y el denunciado no rectifica su conducta, la institución puede concluir con una “resolución defensorial”, conforme al artículo 30 de la Ley N° 1818. La resolución contiene una relación de todo lo actuado, las conclusiones producto de la confrontación de posiciones y de la aplicación de la normativa aplicable, y la decisión adoptada por la DP. Hay dos tipos: “recomendatorias” y “recordatorias de deberes legales”.

Resoluciones recomendatorias. Se dictan cuando se trata de la rectificación, modificación, inmediata cesación de la violación y restitución de los derechos conculcados, emergentes de la comprobación del caso; cuando se trata de la iniciación de acciones legales, o cuando se trata de la rectificación de una norma, cuya aplicación provoca situaciones injustas y prejuicios.

Resoluciones recordatorias de deberes legales. Se emiten cuando la conducta de la autoridad o servidor público constituye infracción o falta, por acción, omisión o exceso en el ejercicio de sus atribuciones.

El seguimiento de las resoluciones defensoriales tiene como objetivo garantizar la subsanación del derecho vulnerado, a través de su cumplimiento por las autoridades e instancias señaladas en el artículo 31 de la Ley N° 1818 (por orden jerárquico, autoridad denunciada, autoridad superior y, por último, Asamblea Legislativa Plurinacional). El seguimiento ante la autoridad denunciada, sea de carácter local, departamental o nacional, se inicia después de su notificación con la resolución e implica el uso de



diversas herramientas de persuasión para obtener una respuesta inmediata y positiva y, por supuesto, la ejecución de medidas conducentes al cumplimiento de las recomendaciones.

Cuando la autoridades denunciada no cumple las recomendaciones, y de existir una autoridad superior, la Defensoría del Pueblo acude a ella con el mismo objetivo y similares procedimientos. Si el resultado de esta intervención es negativo, la institución informa a la Asamblea Legislativa Plurinacional para que se encargue de lograr la observancia de la resolución. Para ello se adjuntan los antecedentes de la queja, especificando el nombre de la autoridad vulneradora, el derecho vulnerado, los fundamentos que desvirtúan la respuesta negativa de la autoridad reuente y otros aspectos inherentes al caso.

En la Asamblea Legislativa Plurinacional el seguimiento continúa en las comisiones donde son derivadas las resoluciones defensoriales. En las comisiones se impulsa la emisión de instrumentos camarales dirigidos a que las autoridades reuentes cumplan las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo.

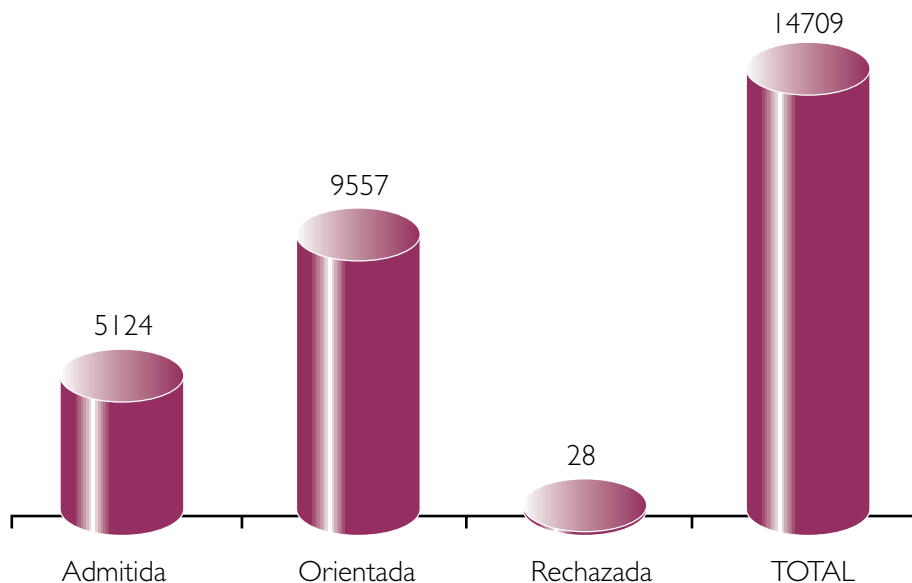
## 2. Comportamiento general del SAQ en 2009

### 2.1 Cantidad de quejas

En 2009, se registraron 14.709 quejas en las 16 oficinas de la Defensoría del Pueblo en todo el país, en comparación a las 15.708 registradas en la gestión 2008, lo que representa un decremento de 999 quejas (6%).

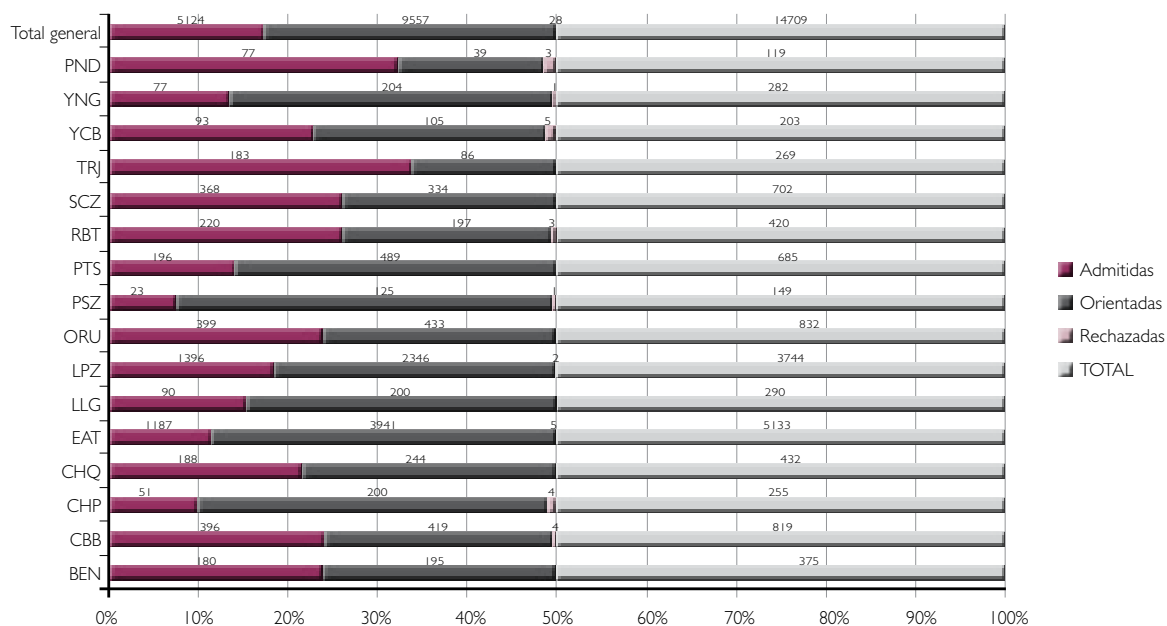
De las quejas registradas, fueron admitidas 5.124 (35%), rechazadas 28 (0,2%) y 9.557 atendidas mediante orientación ciudadana (65%).

**Gráfico1: quejas presentadas en 2009**



Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 2: quejas presentadas en 2009 por oficinas**



Fuente: Elaboración propia.

## 2.2 Derechos, conductas e instituciones

### 2.2.1 Derechos más denunciados por su vulneración

**Tabla 2: Derechos mencionados en las quejas presentadas a la DP**

Derecho	Total General
Acudir ante tribunal sobre la legalidad de la detención (habeas corpus)	1
Alimentación adecuada	23
Asilo	1
Asociación	16
Circulación y Residencia	68
Derecho al trabajo	566
Derecho de los pueblos a la libre-determinación	1
Derecho de todo ciudadano a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública	649
Derecho de todo ciudadano a participar en la dirección de los asuntos públicos	24
Derecho de todo ciudadano a tener acceso a las funciones públicas	404
Derechos en el trabajo	1668
Derechos sindicales	13
Dignidad	50
En caso de ser privado de libertad	134



Expresión	26
Familia	681
Garantías mínimas	674
Honra y Reputación	131
Igualdad - No Discriminación	121
Igualdad ante la ley	229
Imagen y voz	2
Indemnización y reparación del daño	131
Ingreso y expulsión de extranjeros	16
Integridad física, psíquica y moral	2123
Jurisdicción apropiada	231
Libertad de los padres y libertad de enseñanza	13
Libertad de Pensamiento, Conciencia y Religión	13
Libertad y seguridad	128
Mejora continua de sus condiciones de existencia	138
Mujer embarazada	39
Nacionalidad	384
Niñez	895
Niñez y adolescencia	24
Niveles de enseñanza	255
Opinión	3
Orientaciones y obligaciones generales	209
Personalidad jurídica	1291
Petición	317
Presunción de inocencia	63
Proceso público	40
Propiedad agraria, comunaria y cooperativa	434
Rectificación y respuesta	4
Respuesta y resolución	777
Reunión	4
Salud	312
Seguridad Social	943
Ser elegido	2
Ser juzgado en un plazo razonable o ser liberado	7
Servidumbre	4
Tener su propia vida cultural, profesar y practicar su propia religión, emplear su propio idioma	4
Trabajos forzados	7
Uso, Goce y Disposición de sus bienes	2040
Vida	78
Vida Cultural	9
Vida privada	57

Vivienda adecuada	396
Votar	7
<b>Total general</b>	<b>16880</b>

**Tabla 3: Derechos vulnerados en quejas admitidas**

Derecho	Admitida
Acudir ante tribunal sobre la legalidad de la detención (habeas corpus)	
Alimentación adecuada	12
Asilo	
Asociación	3
Circulación y Residencia	42
Derecho al trabajo	257
Derecho de los pueblos a la libre-determinación	1
Derecho de todo ciudadano a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública	560
Derecho de todo ciudadano a participar en la dirección de los asuntos públicos	12
Derecho de todo ciudadano a tener acceso a las funciones públicas	357
Derechos en el trabajo	836
Derechos sindicales	4
Dignidad	18
En caso de ser privado de libertad	113
Expresión	25
Familia	33
Garantías mínimas	209
Honra y Reputación	28
Igualdad - No Discriminación	67
Igualdad ante la ley	93
Imagen y voz	1
Indemnización y reparación del daño	37
Ingreso y expulsión de extranjeros	8
Integridad física, psíquica y moral	563
Jurisdicción apropiada	143
Libertad de los padres y libertad de enseñanza	6
Libertad de Pensamiento, Conciencia y Religión	4
Libertad y seguridad	87
Mejora continua de sus condiciones de existencia	25
Mujer embarazada	28
Nacionalidad	196
Niñez	123
Niñez y adolescencia	11
Niveles de enseñanza	182





Opinión	1
Orientaciones y obligaciones generales	144
Personalidad jurídica	307
Petición	181
Presunción de inocencia	14
Proceso público	21
Propiedad agraria, comunaria y cooperativa	50
Rectificación y respuesta	2
Respuesta y resolución	684
Reunión	1
Salud	183
Seguridad Social	450
Ser elegido	1
Ser juzgado en un plazo razonable o ser liberado	3
Servidumbre	1
Tener su propia vida cultural, profesar y practicar su propia religión, emplear su propio idioma	1
Trabajos forzados	4
Uso, Goce y Disposición de sus bienes	360
Vida	11
Vida Cultural	4
Vida privada	27
Vivienda adecuada	122
Votar	5
<b>Total general</b>	<b>6660</b>

**Tabla 4: Derechos mencionados en las quejas orientadas**

<b>Derecho</b>	<b>Orientada</b>
Acudir ante tribunal sobre la legalidad de la detención (habeas corpus)	1
Alimentación adecuada	11
Asilo	1
Asociación	13
Circulación y Residencia	26
Derecho al trabajo	309
Derecho de los pueblos a la libre-determinación	1
Derecho de todo ciudadano a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública	89
Derecho de todo ciudadano a participar en la dirección de los asuntos públicos	12
Derecho de todo ciudadano a tener acceso a las funciones públicas	47
Derechos en el trabajo	832
Derechos sindicales	9
Dignidad	32

En caso de ser privado de libertad	21
Expresión	1
Familia	648
Garantías mínimas	465
Honra y Reputación	103
Igualdad - No Discriminación	54
Igualdad ante la ley	136
Imagen y voz	1
Indemnización y reparación del daño	94
Ingreso y expulsión de extranjeros	8
Integridad física, psíquica y moral	1560
Jurisdicción apropiada	88
Libertad de los padres y libertad de enseñanza	7
Libertad de Pensamiento, Conciencia y Religión	9
Libertad y seguridad	41
Mejora continua de sus condiciones de existencia	113
Mujer embarazada	11
Nacionalidad	188
Niñez	772
Niñez y adolescencia	13
Niveles de enseñanza	73
Opinión	2
Orientaciones y obligaciones generales	65
Personalidad jurídica	984
Petición	136
Presunción de inocencia	49
Proceso público	19
Propiedad agraria, comunaria y cooperativa	384
Rectificación y respuesta	2
Respuesta y resolución	93
Reunión	3
Salud	129
Seguridad Social	493
Ser elegido	2
Ser juzgado en un plazo razonable o ser liberado	4
Servidumbre	3
Tener su propia vida cultural, profesar y practicar su propia religión, emplear su propio idioma	3
Trabajos forzados	3
Uso, Goce y Disposición de sus bienes	1680
Vida	67
Vida Cultural	5



Vida privada	30
Vivienda adecuada	274
Votar	2
<b>Total general</b>	<b>10220</b>

## 2.2.2 Conductas vulneratorias

**Tabla 5: Principales conductas mencionadas en el total de quejas**

Conducta	BEN	CBB	CHP	CHQ	EAT	LLG	LPZ	ORU	PND	PSZ	PTS	RBT	SCZ	TRJ	YCB	YNG	Total general
Acoso laboral o conductas que tienen por objeto inducir a la persona a renunciar a su fuente de trabajo, que persigan infundir terror, desmotivar en el trabajo, intimidar, angustiar o causar perjuicio laboral, amenazas de despido, comentarios hostiles en	5	12	1	4	43		76	12	2	1	4	1	6	11	2		180
Agresión, violencia o abuso sexual				3	76	14	47				7	2	9	2		5	165
Amenaza a la integridad de una persona	5	6	9	10	172	16	91	9	4	3	21	24	8	7	3	6	394
Atentado de cualquiera manera al uso y goce de los bienes de una persona, fuera de la ley, salvo por razones de utilidad pública o de interés colectivo	35	62	38	46	452	19	433	92	5	11	59	66	25	17	8	39	1407
Ausencia de respuesta de cualquier naturaleza a una petición fundada o no	23	88	2	14	65	9	264	13	6		5	1	31	10	9	2	542
Conducta que distingue, restringe o excluye a una persona en procesos administrativos, judiciales y especiales	1	8	5	2	77	2	37				7	3	3	9			154
Despedir a empleados del sector privado sin cumplir las normas previstas por la Ley General del Trabajo y normas complementarias	3	1	1	2	23	1	49	4	1	1	8	4	3		2	3	106
Efectuar o permitir cobros abusivos o ilegales en los trámites de registro o de obtención de documentos oficiales y/o entorpecer la obtención de los mismos	3	5		19	161		16	14	1		4	79	3			1	306
Entorpecer la igualdad de derechos y responsabilidades en la familia por cuestiones derivadas del matrimonio o de la unión libre, como la decisión de residencia, la gestión de los asuntos del hogar, la educación de los hijos, la administración de los habe		5	5	2	159	3	59	5	1	4	10		5	2	4	9	273
Falta de pago o limitaciones indebidas al pago de sus pensiones de vejez y otras pensiones otorgadas	23	18		9	92	56	108	7	8	7	43	21	20	4	9	22	447
Falta de pago o limitaciones indebidas en todo tipo de seguros		3		7	53	8	61	1	1	1	1	1	6			1	144
Falta de protección a los hijos(as) que pertenecen a una familia, por parte de sus miembros, de la comunidad o de agentes estatales	5	12	3	7	324	2	94	42	1	5	16	12	28	10		10	571
Falta de respuesta a una petición en los plazos previstos por ley o por reglamento	5	14		6	68	3	45	4	1	1	9	1	1	3		6	167
Falta o incumplimiento de las disposiciones legales que regulan la función pública	18	61	6	7	254	26	104				9	84	7	3	1		580

Impedir o entorpecer el derecho de una persona a dedicarse al comercio, la industria o a cualquier actividad lícita, en condiciones que no perjudiquen al bien colectivo		23	7	7	29		113	11	3		4		2	7	1	7	214
Imposibilidad de gozar del uso de su tierra sin injerencia de parte de particular, de entidad privada, de empresa multinacional o de agentes estatales	1	9	1	1	40	1	58	7			6	2	2	1		29	158
Inaccesibilidad a feriados, aguinaldos u otros beneficios sociales (indemnización en caso de desahucio, primas de participación, etc) previstos por ley o por contrato	7	1	1	9	34		46	1	2	14	5	17	9		1	1	148
Inaccesibilidad a los servicios básicos esenciales para gozar de una vivienda adecuada (agua potable, energía para cocinar, calefacción, iluminación, instalaciones sanitarias, evacuación desechos, servicios de urgencia)	2	4	1	3	33		40	5			1	5	2	3		7	106
Inaccesibilidad a programas, planes o subsidios de protección o asistencia para su familia	5	3		6	121	5	52				1		1		1		195
Inaccesibilidad de una persona, a la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido y aceptado	1	2	1	10	48	6	88	3			5	2	5	3			174
Incumplimiento a las disposiciones legales que regulan la función pública	32	14	16	4		8	15	105		9	12	5	10	47	2	3	282
Negar o entorpecer la extensión de certificados de inscripción en el Registro Civil				1	59	19	25	16		5	9	1	2	1	6	3	147
Negar o no proporcionar información de acuerdo a lo establecido en normas legales	2	9		5	76	3	31				2	2		3	2		135
Negar, omitir, entorpecer o modificar la inscripción de una persona en el Registro Civil	11	1	6	7	76	17	41	7	1	22	77	3	28	2	44	2	345
Negar, retrasar o retener ilegalmente el salario, realizar descuentos que no estén previstos por ley u obligar a ceder parte del salario	13	36	14	30	99		231	32	7	3	14	32	29	11	1	4	556
No poder tener un defensor de oficio, gratuitamente, cuando el acusado carece de medios suficientes para pagar un abogado	1	7	2	11	59		31	6	4				14	2		3	140
Privar arbitrariamente el acceso a la cédula de identidad a un boliviano	14	4	2	8	73	37	26	14	6	11	35				16	6	252
Suspensión o destitución de cargos públicos sin cumplir las normas generales y específicas previstas en las normas que regulan la función pública	11	8	1	3	22		108	6	4	1	3	12	5	7	1		192
Trato inhumano o degradante	3	31	28	25	81	5	62	92	2		9	3	17	39	32	1	430
Trato ofensivo, humillante o degradante a personas que acuden ante autoridades administrativas o judiciales		24	1	5	35	6	35	2	1	2	14		20		1		146
Violencia familiar contra niños y adolescentes		4	3	1	60		17	2		3	7		4	1			102
Violencia familiar contra un hombre	1		3	1	65		24	8	1	2	3		8	1	2	1	120
Violencia familiar contra una mujer	2	3	13	8	281	5	86	21	1	24	23	1	22	4	1	11	506



Atentado de cualquiera manera al uso y goce de los bienes de una persona, fuera de la ley, salvo por razones de utilidad pública o de interés colectivo	35	62	38	46	452	19	433	92	5	11	59	66	25	17	8	39	1407
Falta de protección a los hijos(as) que pertenecen a una familia, por parte de sus miembros, de la comunidad o de agentes estatales		5	12	3	7	324	2	94	42	1	5	16	12	28	10	10	57
Ausencia de respuesta de cualquier naturaleza a una petición fundada o no		23	88	2	14	65	9	264	13	6	5	1	31	10	9	2	542
Falta de pago o limitaciones indebidas al pago de sus pensiones de vejez y otras pensiones otorgadas		23	18	9	92	56	108	7	8	7	43	21	20	4	9	22	447
<b>Otras conductas</b>	<b>TOTAL</b>																<b>10923</b>

**Tabla 6: Principales conductas mencionadas en quejas admitidas**

Gestión	Oficina	Pto. Vista	Conducta	Cantidad
2009	CHQ	V	Efectuar o permitir cobros abusivos o ilegales en los trámites de registro o de obtención de documentos oficiales y/o entorpecer la obtención de los mismos	17
2009	LPZ	V	Ausencia de respuesta de cualquier naturaleza a una petición fundada o no	248
2009	LPZ	V	Negar, retrasar o retener ilegalmente el salario, realizar descuentos que no estén previstos por ley u obligar a ceder parte del salario	156
2009	ORU	V	Incumplimiento a las disposiciones legales que regulan la función pública	105
2009	ORU	V	Trato inhumano o degradante	75
2009	PTS	V	Falta de pago o limitaciones indebidas al pago de sus pensiones de vejez y otras pensiones otorgadas	20
2009	PTS	V	Privar arbitrariamente el acceso a la cédula de identidad a un boliviano	19
2009	TRJ	V	Incumplimiento a las disposiciones legales que regulan la función pública	44
2009	TRJ	V	Trato inhumano o degradante	38
2009	YCB	V	Trato inhumano o degradante	24
2009	SCZ	V	Falta de pago o limitaciones indebidas al pago de su renta de viudedad	27
2009	SCZ	V	Ausencia de respuesta de cualquier naturaleza a una petición fundada o no	26
2009	BEN	V	Falta de pago o limitaciones indebidas al pago de sus pensiones de vejez y otras pensiones otorgadas	20
2009	BEN	V	Falta o incumplimiento de las disposiciones legales que regulan la función Pública	15
2009	CBB	V	Ausencia de respuesta de cualquier naturaleza a una petición fundada o no	84
2009	CBB	V	Falta o incumplimiento de las disposiciones legales que regulan la función Pública	56
2009	CHP	V	Incumplimiento a las disposiciones legales que regulan la función pública	11

2009	RBT	V	Falta o incumplimiento de las disposiciones legales que regulan la función Pública	77
2009	RBT	V	Efectuar o permitir cobros abusivos o ilegales en los trámites de registro o de obtención de documentos oficiales y/o entorpecer la obtención de los mismos	48
2009	LLG	V	Falta o incumplimiento de las disposiciones legales que regulan la función Pública	21
2009	YNG	V	Falta de pago o limitaciones indebidas al pago de sus pensiones de vejez y otras pensiones otorgadas	10
2009	EAT	V	Falta o incumplimiento de las disposiciones legales que regulan la función Pública	247
2009	CHQ	E	Legislación, norma o procedimientos en cuanto a documentos de identidad u otros que tienen por efecto impedir o entorpecer el derecho de una persona a ejercer su identidad	13
2009	CHQ	E	Permitir o no sancionar a instituciones o funcionarios que no responden a una petición fundada o no	13
2009	LPZ	E	Permitir o no sancionar a instituciones o funcionarios que no responden a una petición fundada o no	186
2009	LPZ	E	Falta de regulación o supervisión por el Estado de disposiciones legislativas o reglamentarias relativas al derecho al pago del salario, en forma oportuna y sin descuentos no previstos por ley, en el sector público o privado.	110
2009	ORU	E	Falta de protección de parte del Estado, por ley o de hecho, contra actos de tortura, de trato inhumano o degradante, que sean infligidos por personas que actúan en el desempeño de sus funciones oficiales, al margen de dichas funciones o incluso a título privado	73
2009	PTS	E	Ausencia o incumplimiento de medidas para asegurar el derecho a prestaciones sociales de las personas en caso de vejez	13
2009	TRJ	E	Falta de protección de parte del Estado, por ley o de hecho, contra actos de tortura, de trato inhumano o degradante, que sean infligidos por personas que actúan en el desempeño de sus funciones oficiales, al margen de dichas funciones o incluso a título privado	37
2009	YCB	E	Falta de protección de parte del Estado, por ley o de hecho, contra actos de tortura, de trato inhumano o degradante, que sean infligidos por personas que actúan en el desempeño de sus funciones oficiales, al margen de dichas funciones o incluso a título privado	27
2009	SCZ	E	Falta de supervisión o sanción de los actos de agentes estatales o entidades privadas que tienen por efecto o resultado entorpecer o limitar el derecho a la seguridad social de las personas, sea en caso de discapacidad, de desocupación, de vejez, de viudez, de maternidad u otras circunstancias independientes de la voluntad de las personas	80
2009	BEN	E	Ausencia o incumplimiento de medidas para asegurar el derecho a prestaciones sociales de las personas en caso de vejez	19
2009	CBB	E	Adoptar medidas que restrinjan el acceso a obtener cédula de identidad	17
2009	CHP	E	Falta de adopción de medidas necesarias para impedir y sancionar a los funcionarios que incumplen las disposiciones legales que regulan la función pública	19



2009	LLG	E	Falta de adopción de medidas necesarias para impedir y sancionar a los funcionarios que incumplen las disposiciones legales que regulan la función pública	20
2009	EAT	E	Falta de adopción de medidas necesarias para impedir y sancionar a los funcionarios que incumplen las disposiciones legales que regulan la función pública	255

V: víctima E: Estado

**Tabla 7: Principales conductas mencionadas en quejas orientadas**

Gestión	Oficina	Pto. Vista	Conducta	Cantidad
2009	CHQ	V	Atentado de cualquiera manera al uso y goce de los bienes de una persona, fuera de la ley, salvo por razones de utilidad pública o de interés colectivo	33
2009	LPZ	V	Atentado de cualquiera manera al uso y goce de los bienes de una persona, fuera de la ley, salvo por razones de utilidad pública o de interés colectivo	364
2009	ORU	V	Atentado de cualquiera manera al uso y goce de los bienes de una persona, fuera de la ley, salvo por razones de utilidad pública o de interés colectivo	66
2009	PSZ	V	Violencia familiar contra una mujer	24
2009	PTS	V	Negar, omitir, entorpecer o modificar la inscripción de una persona en el Registro Civil	63
2009	TRJ	V	Atentado de cualquiera manera al uso y goce de los bienes de una persona, fuera de la ley, salvo por razones de utilidad pública o de interés colectivo	13
2009	YCB	V	Negar, omitir, entorpecer o modificar la inscripción de una persona en el Registro Civil	35
2009	SCZ	V	Negar, omitir, entorpecer o modificar la inscripción de una persona en el Registro Civil	25
2009	BEN	V	Atentado de cualquiera manera al uso y goce de los bienes de una persona, fuera de la ley, salvo por razones de utilidad pública o de interés colectivo	28
2009	CBB	V	Atentado de cualquiera manera al uso y goce de los bienes de una persona, fuera de la ley, salvo por razones de utilidad pública o de interés colectivo	44
2009	CHP	V	Atentado de cualquiera manera al uso y goce de los bienes de una persona, fuera de la ley, salvo por razones de utilidad pública o de interés colectivo	36
2009	RBT	V	Atentado de cualquiera manera al uso y goce de los bienes de una persona, fuera de la ley, salvo por razones de utilidad pública o de interés colectivo	44
2009	LLG	V	Falta de pago o limitaciones indebidas al pago de sus pensiones de vejez y otras pensiones otorgadas	47
2009	YNG	V	Atentado de cualquiera manera al uso y goce de los bienes de una persona, fuera de la ley, salvo por razones de utilidad pública o de interés colectivo	35
2009	EAT	V	Atentado de cualquiera manera al uso y goce de los bienes de una persona, fuera de la ley, salvo por razones de utilidad pública o de interés colectivo	375

2009	EAT	V	Violencia familiar contra una mujer	271
2009	EAT	V	Falta de protección a los hijos(as) que pertenecen a una familia, por parte de sus miembros, de la comunidad o de agentes estatales	264
2009	CHQ	E	Falta de disposiciones (legislativas, reglamentarias o administrativas) o disposiciones contrarias al derecho de usar y gozar de bienes (salvo limitaciones por razón de utilidad pública o por interés colectivo, que sean establecidas por ley)	27
2009	LPZ	E	Falta de disposiciones (legislativas, reglamentarias o administrativas) o disposiciones contrarias al derecho de usar y gozar de bienes (salvo limitaciones por razón de utilidad pública o por interés colectivo, que sean establecidas por ley)	192
2009	ORU	E	Falta de medidas (legislativas, administrativas o de otro tipo) para que se asegure la protección necesaria a todo tipo de familia	54
2009	PSZ	E	No fiscalizar ni sancionar a los servidores públicos responsables de entorpecer el registro de una persona, y/o de la obtención de documentos oficiales o de cobrar montos abusivos o no establecidos por reglamentación	23
2009	PTS	E	Omisión de tomar las medidas necesarias para evitar la duplicidad de Registros	23
2009	TRJ	E	Omisión de parte del Estado para que se asegure el registro civil de toda persona nacida	13
2009	YCB	E	Omisión de parte del Estado para que se asegure el registro civil de toda persona nacida	20
2009	SCZ	E	Omisión de parte del Estado para que se asegure el registro civil de toda persona nacida	54
2009	BEN	E	Falta de disposiciones (legislativas, reglamentarias o administrativas) o disposiciones contrarias al derecho de usar y gozar de bienes (salvo limitaciones por razón de utilidad pública o por interés colectivo, que sean establecidas por ley)	32
2009	CBB	E	Falta de recursos internos efectivos en caso de medidas de evicción o demolición, demandas de indemnización, quejas con relación al precio de alquileres, a su mantenimiento, salubridad, alegaciones de cualquier discriminación en el acceso o en el goce de una vivienda	23
2009	CHP	E	Falta o ineffectividad de recursos judiciales apropiados en caso de violación a los derechos al uso y goce de sus bienes por particulares, entidades privadas, comunales, cooperativas, o pueblos originarios	27
2009	LLG	E	Ausencia o incumplimiento de medidas para asegurar el derecho a prestaciones sociales de las personas en caso de vejez	44
2009	YNG	E	Permitir o no sancionar actos contrarios al derecho a usar y gozar de bienes en el marco de la ley, sin discriminación	30
2009	EAT	E	Falta de disposiciones (legislativas, reglamentarias o administrativas) o disposiciones contrarias al derecho de usar y gozar de bienes (salvo limitaciones por razón de utilidad pública o por interés colectivo, que sean establecidas por ley)	378

V: víctima E: Estado





### 2.2.3 Instituciones más denunciadas

**Tabla 8: Instituciones más denunciadas en el total de quejas admitidas**

Institucion	Total general
Asociación	266
Comando Departamental de la Policía - Beni	177
Comando departamental de la Policía - Cochabamba	158
Comando Departamental de la Policía - La Paz	377
Comando Departamental de la Policía - Potosí	143
Comando Departamental de la Policía - Tarija	124
Comando General de la Policía Nacional	158
Comando Regional de la Policía de El Alto	201
Corte Departamental Electoral - La Paz Sala Murillo	139
Corte Departamental Electoral - La Paz Sala Provincias	166
Corte Departamental Electoral - Potosí	129
Corte Superior de Justicia - La Paz	450
Empresa	490
Fiscalía de Distrito - La Paz	413
Gobierno Municipal de El Alto de La Paz	673
Gobierno Municipal de La Paz	277
Ministerio de Educación	237
Ministerio de Justicia	348
Ministerio de Salud y Deportes	143
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social	138
Persona Particular	4600
Prefectura del Departamento de La Paz	136
Servicio Departamental de Educación - La Paz	396
Servicio Nacional del Sistema de Reparto SENASIR	280
Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros	181
<b>Total general</b>	<b>10800</b>

**Tabla 9: Instituciones más denunciadas en el total de quejas orientadas**

Institucion	Orientada
Asociación	258
Comando Departamental de la Policía - Beni	48
Comando departamental de la Policía - Cochabamba	42
Comando Departamental de la Policía - La Paz	179
Comando Departamental de la Policía - Potosí	67
Comando Departamental de la Policía - Tarija	10
Comando General de la Policía Nacional	58

Comando Regional de la Policía de El Alto	114
Corte Departamental Electoral - La Paz Sala Murillo	118
Corte Departamental Electoral - La Paz Sala Provincias	148
Corte Departamental Electoral - Potosí	100
Corte Superior de Justicia - La Paz	339
Empresa	484
Fiscalía de Distrito - La Paz	295
Gobierno Municipal de El Alto de La Paz	421
Gobierno Municipal de La Paz	135
Ministerio de Educación	56
Ministerio de Justicia	305
Ministerio de Salud y Deportes	53
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social	64
Persona Particular	4572
Prefectura del Departamento de La Paz	76
Servicio Departamental de Educación - La Paz	116
Servicio Nacional del Sistema de Reparto SENASIR	75
Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros	106
<b>Total general</b>	<b>8239</b>

**Tabla 10: Instituciones mas denunciadas en el total de quejas admitidas (10 mas denunciadas)**

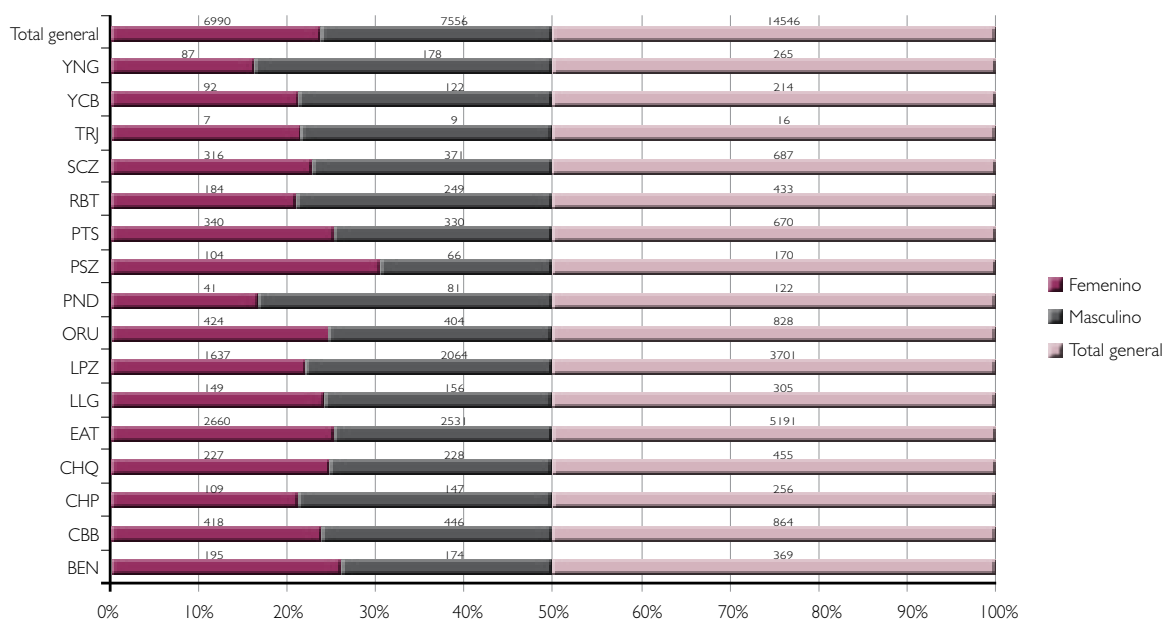
Institucion	Admitida
Asociación	8
Comando Departamental de la Policía - Beni	129
Comando departamental de la Policía - Cochabamba	114
Comando Departamental de la Policía - La Paz	198
Comando Departamental de la Policía - Potosí	76
Comando Departamental de la Policía - Tarija	112
Comando General de la Policía Nacional	99
Comando Regional de la Policía de El Alto	87
Corte Departamental Electoral - La Paz Sala Murillo	21
Corte Departamental Electoral - La Paz Sala Provincias	18
Corte Departamental Electoral - Potosí	29
Corte Superior de Justicia - La Paz	111
Empresa	6
Fiscalía de Distrito - La Paz	118
Gobierno Municipal de El Alto de La Paz	250
Gobierno Municipal de La Paz	142
Ministerio de Educación	181
Ministerio de Justicia	43



Ministerio de Salud y Deportes	90
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social	74
Persona Particular	26
Prefectura del Departamento de La Paz	60
Servicio Departamental de Educación - La Paz	279
Servicio Nacional del Sistema de Reparto SENASIR	204
Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros	75
<b>Total general</b>	<b>2550</b>

## 2.3. Peticionarios

**Grafico 3: Peticionarios según género**



Fuente: Elaboración propia.

## 2.4 Conclusión extraordinaria

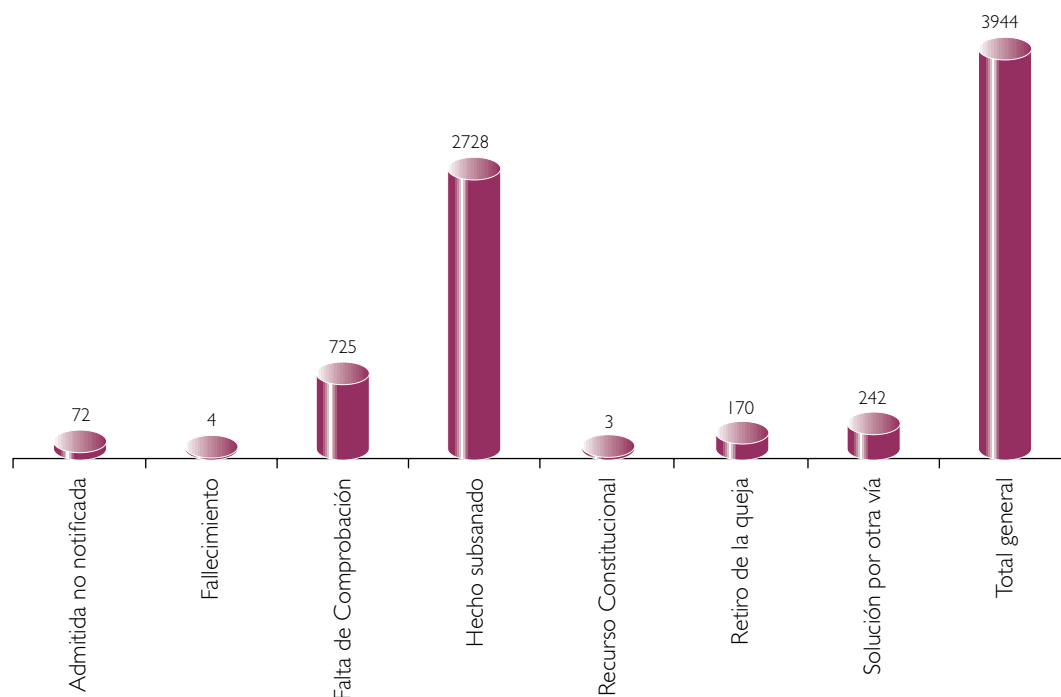
Según lo apuntado antes, las investigaciones que efectúa la Defensoría del Pueblo a partir de una queja, pueden concluir de manera extraordinaria. Esta determinación se adopta por diferentes causales: cuando los servidores, autoridades e instituciones públicas subsanan la vulneración denunciada; cuando no se comprueba la veracidad de los hechos denunciados; cuando la denuncia es solucionada por otra vía; cuando el peticionario decide retirar su queja; cuando al peticionario no se lo notifica con la admisión de la queja; cuando la DP decide tramitar el asunto planteado a través de un recurso constitucional, una denuncia internacional o una propuesta normativa; cuando el denunciante fallece, salvo en el caso en que el deceso hubiera estado relacionado con el motivo de la queja.

De las 5.124 quejas admitidas en 2009 se concluyeron extraordinariamente en la misma gestión, 3.944 (77%), de las cuales 2.728 (69%) fueron porque el hecho vulnerador fue rectificado por el funcionario o institución denunciada, es decir que la sola iniciación del trámite de queja ante la Defensoría del Pueblo, y sus consiguientes gestiones, llevaron al servidor público denunciado a corregir la actitud que motivó a la denuncia.

Las otras causales de la conclusión extraordinaria fueron las siguientes: falta de comprobación de la denuncia 725 (18%); solución por otra vía 242 (6%); retiro de la queja 170 (4%); admitida no notificada 72 (2%); interposición de recurso constitucional 3 y fallecimiento del peticionario, 4 casos.

Del total de esas conclusiones extraordinarias, 1.082 (27%) corresponden a expedientes tramitados en la Representación de La Paz; 870 (22%) en la Representación Especial de El Alto; 382 (10%) en la Representación de Oruro; 313 (8%) en la Representación de Cochabamba; 271 (7%) en la Representación de Santa Cruz; 147 en la Mesa Defensorial de Riberalta; 144 (4%) en la Representación de Chuquisaca; 142 (4%) en la Representación de Potosí; 134 (3%) en la Representación del Beni y 122 (3%) en la Representación de Tarija. El resto, corresponde a las conclusiones extraordinarias gestionadas en las demás Representaciones y Mesas Defensoriales. (Ver Gráfico)

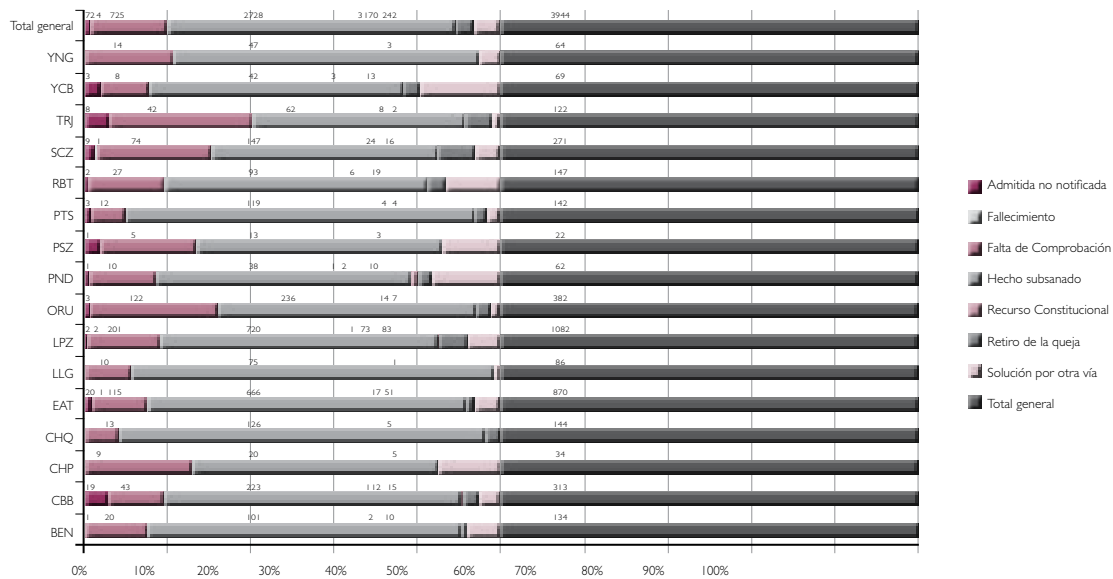
**Gráfico 4: Conclusión extraordinaria por causa**



Fuente: Elaboración propia.



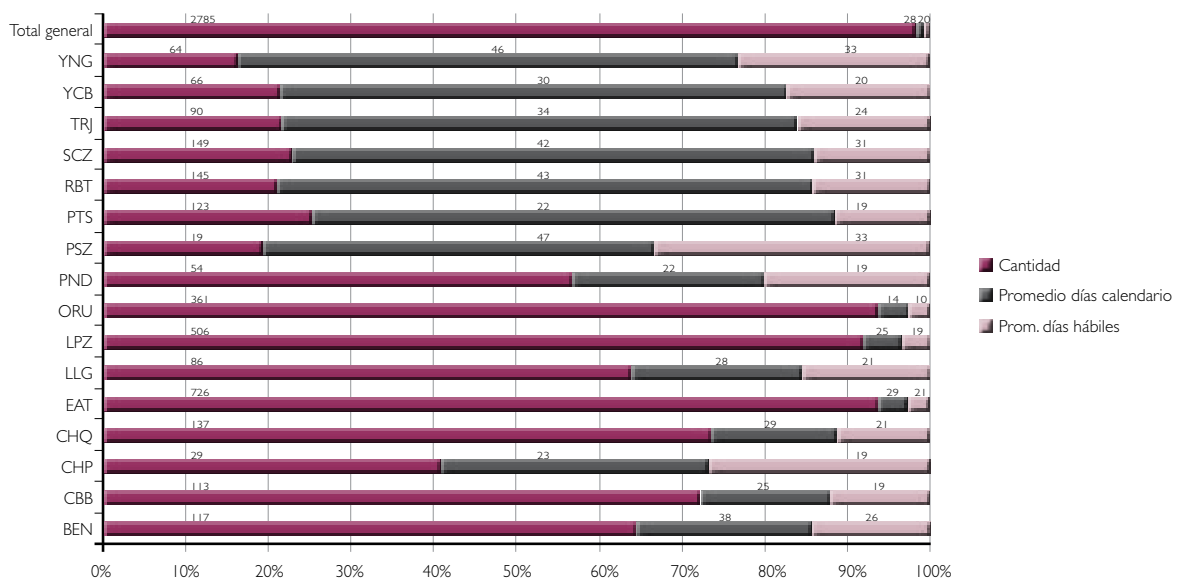
**Gráfico 5: Conclusión extraordinaria por oficina**



Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, respecto al tiempo transcurrido entre la admisión de las quejas y la conclusión extraordinaria de estas, se observa que el promedio nacional es de 28 días calendario. El promedio más alto es de Puerto Suarez (47 días) y el mas bajo Oruro (14 días), aunque debe anotarse que no siempre es posible registrar digitalmente los casos que llegan a las oficinas defensoriales el mismo momento de su recepción, por lo que el indicador puede carecer de exactitud en algunos casos. (Ver gráfico)

**Gráfico 6: Tiempo promedio de conclusión extraordinaria de investigación (en días calendario)**



Fuente: Elaboración propia.

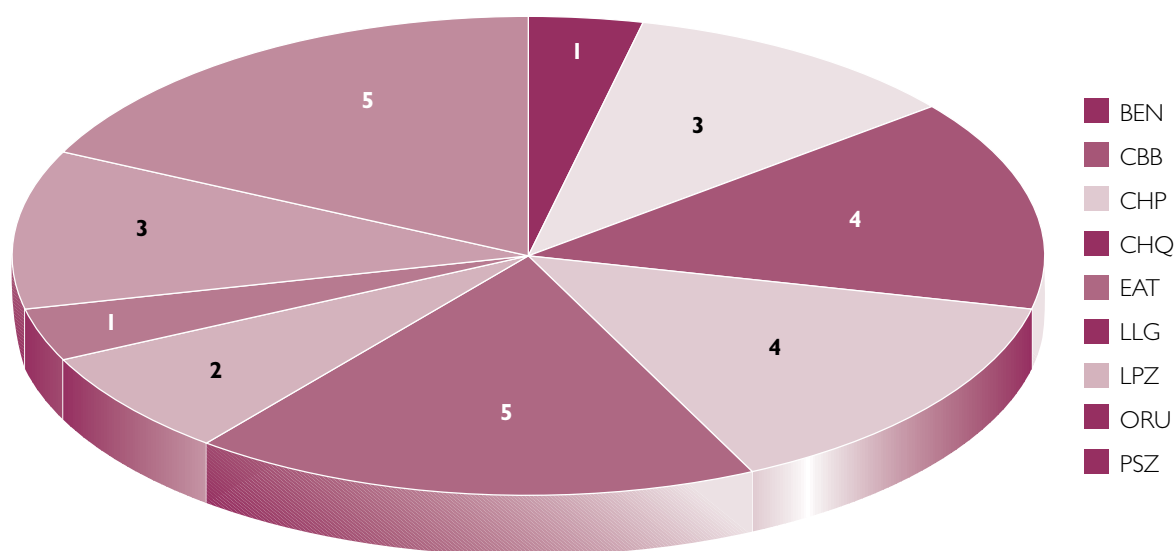
## 2.5 Rechazo de quejas

Como se señaló antes, el artículo 24 de la Ley N° 1818 faculta a la Defensoría del Pueblo a rechazar las quejas cuando se verifican uno o más de los siguientes supuestos: mala fe, carencia de fundamentos reales o inexistencia de indicios; asuntos pendientes de resolución judicial; perjuicio al legítimo derecho de terceras personas; denuncia contra personas particulares fuera del ámbito de aplicación de la Ley N° 1818; denuncia planteada fuera de término (un año según el artículo 21); y denuncia anónima.

En 2009, la Defensoría del Pueblo rechazó 28 quejas: 5 en El Alto, 5 en Yacuiba, 4 en la Representación de Cochabamba; 4 en el Chapare, 3 en la de Pando, 3 en Riberalta, 2 en La Paz; 1 en Puerto Suárez y 1 en los Yungas.

En cuanto a las razones de rechazo, las principales fueron: carencia de fundamentos reales en la denuncia en 13 casos (46%); asuntos pendientes de resolución judicial en 9 casos (32%); quejas contra persona particulares en 2 casos (7%); insuficiencia de indicios 1 caso (3,5%), fuera de término 1 caso (3,5%), denuncia anónima 1 caso (3,5 %) y en perjuicio de terceras personas 1 caso (3,5%). (Ver Gráfico)

**Gráfico 7: Quejas rechazadas por causa**



Fuente: Elaboración propia.

## 2.6 Orientación Ciudadana

De las 14.709 quejas registradas en 2009, 9.557 (65%) fueron asuntos atendidos a través del servicio de Orientación Ciudadana que, por décimo segundo año consecutivo, fue el mayor destinatario de las peticiones presentadas a la Defensoría del Pueblo.



Orientación Ciudadana no se limita al asesoramiento legal, general y mínimo al ciudadano, sino que también se lo acompaña, cuando el caso lo requiere, a las entidades públicas para garantizar que sea debidamente atendido. Este servicio representa una importante actividad de la Defensoría del Pueblo, ya que le destina recursos humanos, materiales y tiempo, con el objetivo de que todo ciudadano que acude a la institución cuente con la información necesaria y relevante para hacer valer sus derechos ante las instancias correspondientes, dando respuesta a la confianza que deposita en la DP.

El nuevo sistema informático (SAQ II), implementado en 2007, incluye entre sus cualidades la posibilidad de registrar el derecho y las conductas vulneratorias involucradas en los casos atendidos en orientación ciudadana, información que permite además, identificar las fallas sistémicas de las instituciones, con el propósito de alertarlas de las razones por las cuales los ciudadanos acuden a la Defensoría del Pueblo antes que ellas.

Así, los derechos más involucrados a partir de los casos que merecieron orientación ciudadana fueron: uso, goce y disposición de sus bienes 1.680; integridad física, psíquica y moral 1.560; personalidad jurídica 984; derechos en el trabajo 832; niñez 772; familia 648; seguridad social 493; garantías mínimas 465; derecho al trabajo 309; propiedad agraria, comunitaria y cooperativa 384; vivienda adecuada 274.

Para la identificación de fallas sistémicas, se ejecutó el mecanismo de seguimiento de casos remitidos por orientación ciudadana. Como resultado, la Defensoría de la Niñez y Adolescencia en Oruro mejoró el procedimiento para la fijación inmediata de audiencias, en caso de ausencia temporal de sus funcionarios. En Santa Cruz, la Dirección Departamental del Registro Civil habilitó todos los días para la atención de trámites del interior del país y la Dirección Departamental de Identificación eliminó las exigencias de sobre requisitos. La Jefatura Departamental de Trabajo en Chuquisaca mejoró el procedimiento de citaciones. En Llalagua, la Dirección Regional del Registro Civil colocó letreros sobre los requisitos y costo de sus trámites, y el Gabinete de Identificación instaló una ventanilla para brindar información y atender reclamos.

## 2.7 Resoluciones defensoriales emitidas en la gestión

En cumplimiento del artículo 30 de la Ley N° 1818, la DP emitió en total 139 resoluciones defensoriales (2 en el SAQ I y 137 en el SAQ II), en los casos en que, constatada la vulneración de derechos humanos, la autoridad denunciada no rectificó su actitud durante el proceso de investigación.

Del total de resoluciones defensoriales emitidas, 118 (85%) corresponden a la Representación Departamental de La Paz. Las restantes fueron dictadas por las representaciones de Tarija (11), Cochabamba (4), Chapare (2), Beni (1), Santa Cruz (1), Pando (1) y El Alto (1).

Los derechos más vulnerados a partir de los casos que merecieron una Resolución Defensorial fueron: derechos en el trabajo 60; integridad física, psíquica y moral 35; derecho de todo ciudadano a tener acceso a las funciones públicas 11; libertad y seguridad 8; uso, goce y disposición de sus bienes 8; derecho al trabajo 6; salud 5, igualdad, no discriminación 4, igualdad ante la ley 4, seguridad social 4, niñez 4, jurisdicción apropiada 3, personas privadas de libertad 3, dignidad 2, respuesta y resolución 2, derecho de todo ciudadano a exigir responsabilidad sobre los actos de la administración pública 2. Otros derechos violados fueron garantías mínimas; honra y reputación; mujer embarazada; vida, vida privada y vivienda adecuada.

## 2.8 Seguimiento a resoluciones defensoriales

En 2009, las estadísticas de las resoluciones defensoriales archivadas demuestran los avances en el seguimiento a las recomendaciones contenidas en dichas resoluciones. Se archivaron 116 quejas: 67 por acatamiento de autoridades locales o departamentales, 22 por acatamiento de autoridades nacionales y 27 remitidas para su trámite a al ex Congreso Nacional y ahora Asamblea Legislativa Plurinacional; la cantidad de resoluciones archivadas representa el 46% del total en proceso de seguimiento durante la gestión.

**Tabla 11**  
**Resoluciones defensoriales archivadas**

N°	Fase en la que se archivaron las RD	N° de RD
1	Ante autoridad denunciada (local/departamental)	15
2	Ante autoridad superior	1
3	Ante el ex Congreso Nacional	10
<b>TOTAL</b>		<b>116</b>

Las resoluciones defensoriales acatadas en la primera etapa del seguimiento ante autoridades locales o departamentales, en la gestión 2009, fueron 67. En 2008 se logró archivar 95 casos, es decir 28 más con relación a 2009. Esta diferencia se debe a un alto número de quejas contra municipios rurales cuyas autoridades no acataron las recomendaciones defensoriales, por problemas de ingobernabilidad, falta de reconocimiento de deudas del anterior alcalde e inexistencia de documentación de respaldo en los municipios.

Ante autoridad nacional, el seguimiento alcanzó el archivo de 22 casos, manteniéndose un número aproximado al del año pasado que registró 25. Los 22 casos incluyen resoluciones defensoriales con recordatorios de deberes legales y exhortación a autoridades públicas.

En el ex Congreso Nacional se superó lo alcanzado el 2008 de 22 a 27 casos archivados en la gestión 2009, debido al intenso trabajo con las comisiones de Congreso. Se llevaron a cabo reuniones de trabajo y de coordinación con los secretarios y asesores técnicos, para definir acciones y los instrumentos de fiscalización pertinentes que posibiliten el avance y definición de los casos. El trabajo fue acelerado, considerando el término de mandato del Congreso Nacional en diciembre del 2009 y ante una nueva estructura del Legislativo.

Sin embargo, de los 27 casos archivados, 10 fueron cumplidos y 17 concluidos como no acatados, lo cual representa un 63% de RD no cumplidas en esta instancia. Considerando que el Congreso Nacional concluía sus funciones en diciembre del 2009, sus comisiones adoptaron definiciones respecto a casos con data antigua y se pronunciaron por su archivo, tomando en cuenta el agotamiento de los instrumentos de fiscalización, el tiempo transcurrido desde la vulneración del derecho, la renuencia de la autoridad denunciada y la posibilidad de que los peticionarios recurran a la vía judicial para hacer valer sus derechos. Los casos no acatados están relacionados en su mayoría a la vulneración de derechos que involucran presupuesto, lo cual dificultó el cumplimiento de las recomendaciones defensoriales.





El número de RD bajo seguimiento al concluir la gestión 2009, en sus diferentes etapas, se expresa en la Tabla 12.

**Tabla 12**  
**Distribución de resoluciones defensoriales en seguimiento**

N°	Fase en la que se archivaron las RD	N° de RD
1	Casos pendientes ante autoridad denunciada (local/departamental)	92 (68%)
2	Casos pendientes ante autoridad superior (nacional)	22 (16%)
3	Casos pendientes en el Congreso Nacional (hoy ALP)	21 (16%)
<b>TOTAL</b>		<b>135</b>

Las 21 resoluciones defensoriales que quedaron en la gestión 2009 en el Congreso Nacional se encontraban radicadas en las siguientes comisiones:

**Tabla 13**  
**Distribución de resoluciones defensoriales por comisión donde radican**

N°	Comisiones de la Cámara de Diputados	N° de RD en seguimiento
1	Constitución, Justicia y Policía Judicial	2
2	Desarrollo Sostenible	1
3	Desarrollo Humano	4
4	Defensa y Fuerzas Armadas	2
5	Trabajo	5
6	Desarrollo Económico	1
7	Descentralización	3
8	Gobierno	1
9	Política Social	1
N°	Comisiones de la Cámara de Senadores	N° de RD en seguimiento
1	Trabajo	1
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>

La DP continuará ejerciendo acciones ante las presidencias de las cámaras de Senadores y Diputados, y ante las diferentes comisiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional para que insten a las autoridades concernidas a observar las resoluciones defensoriales.

## 2.9 Avances y dificultades en el seguimiento

En el seguimiento a las RD se agotan todos los mecanismos posibles ante las autoridades encargadas del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en dichas resoluciones. El éxito de ese proceso depende en gran medida de la acción positiva de los servidores públicos para subsanar derechos que, en ocasiones, fueron vulnerados por sus predecesores.

Las dificultades que se presentaron en el seguimiento en la gestión 2009, estuvieron directamente relacionadas a los cambios estructurales producidos en el país, como la aprobación de la Constitución Política del Estado (CPE) y el proceso electoral para presidente y vicepresidente. Esto significó que las autoridades locales, departamentales, nacionales y el Congreso Nacional se encuentren abocadas a temas coyunturales, en cuyo escenario los casos de la Defensoría del Pueblo no fueron de interés prioritario, lo cual implicó redoblar esfuerzos para lograr el acatamiento de las recomendaciones defensoriales.

Por otra parte, el cambio de autoridades en diferentes niveles de la administración estatal implicó iniciar nuevamente el relacionamiento para involucrar a los funcionarios públicos en los temas de la Defensoría del Pueblo.

Aún así, se logró mejorar la respuesta de algunos ministerios y gobiernos municipales; del Comando General y departamentales de La Policía; del Servicio Nacional de Reparto (SENASIR), del Servicio de Impuestos Nacionales, de las fiscalías de Distrito de La Paz y Cochabamba. Contrariamente los ministerios de Educación y Culturas, de Salud y Deportes y de Gobierno; el Servicio Departamental de Educación de La Paz y varios gobiernos municipales del área rural mantuvieron su conducta renuente, alegando inexistencia de documentación o no responsabilidad respecto a la acción de anteriores gestiones. (Ver cuadros 1 y 2)

Respecto a otras autoridades nacionales, la respuesta, aunque positiva, demoró en su ejecución por la lentitud de sus procedimientos administrativos internos y también porque los funcionarios técnicos privilegian con frecuencia aspectos de orden presupuestario a principios de derechos humanos.

Finalmente, en consideración a que el Congreso Nacional era la última instancia para lograr la subsanación de la vulneración de derechos y dependía de la acción positiva de las comisiones el acatamiento a las recomendaciones defensoriales, en la gestión 2009 la defensora del Pueblo en suplencia legal, Dra. Rielma Mencias, visitó a los presidentes de las comisiones en las que estaban radicadas las resoluciones, para generar relacionamiento directo y obtener el compromiso de priorizar la atención de esos casos. También asistió a las sesiones a las que fueron convocadas aquellas autoridades que no cumplieron dichas recomendaciones, con el propósito de ratificar la posición defensorial respecto a la subsistencia de vulneración de derechos.

Como en anteriores gestiones, la respuesta de las comisiones fue diversa, unas tomaron iniciativas fuera de reglamento para lograr que las autoridades den respuestas positivas, mientras que en otras el esfuerzo desplegado por la DP no fue compensado con resultados positivos. El Congreso Nacional, con honrosas excepciones, hasta el fin de su mandato no se inscribió de manera decidida a la acción



de restitución de derechos promovida por la Defensoría del Pueblo y se espera que a partir de 2010 la acción de la Asamblea Legislativa Plurinacional marque la diferencia.

Como resultado de estas actividades, pese a los obstáculos y dificultades que se presentaron con autoridades locales, departamentales y nacionales, y con el propio Congreso Nacional, se logró la subsanación de derechos vulnerados en 93 casos que representan el 80% respecto al total de resoluciones archivadas; del resto, 17 no fueron acatadas y 6 casos particulares se archivaron por otras causas sobrevinientes que impidieron su cumplimiento.

El Cuadro 1 permite conocer cuáles fueron las autoridades e instancias de los poderes públicos, que en 2009 observaron las recomendaciones y recordatorios de deberes legales contenidos en las resoluciones defensoriales acatadas.

**Cuadro 1**  
**Instituciones que en 2009 cumplieron las resoluciones defensoriales**

OFICINA DEFENSORIAL QUE EFECTUÓ EL SEGUIMIENTO												
INSTITUCIONES	PDO	BEN	LPZ	CBA	SCZ	PTS	SRC	TJA	TND	EAL	ADJ. de AC	Total
Ministerio de Salud y Deportes			2									2
Ministerio de Gobierno			1								1	2
Ministerio de Educación y Culturas			1									1
Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente			1								1	2
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto											1	1
Ministerio de Hacienda			1									1
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda											1	1
Ministerio del Agua			1									1
Gobiernos municipales			12					2			1	15
Ministerio de Justicia											2	2
Comando General de Ejército								1			2	3
Comando General de la Policía Nacional			8									8
Comando Departamental de Policía	1		13	2				3			2	21
Fiscalía de Distrito			3								1	5

Corte Departamental Electoral –La Paz									1	1
Aduana Nacional										1
Prefectura de Departamento		1	1							2
Subprefecturas									1	1
Servicio Nacional del Sistema de Reparto (ex Dirección de Pensiones)									2	2
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria			1							1
Servicio de Impuestos Nacionales						3				3
Servicio Departamental de Educación			3							3
Servicio Departamental de Salud (SEDES)			2							2
Servicio Departamental de Caminos – La Paz			1							1
Universidad Mayor de San Andrés			2							2
Instituto Nacional de Seguros en Salud			1							1
Caja Nacional de Salud			1							1
Fondo Nacional de Inversión Productiva y			1							1
Corporación Minera de Bolivia			1							1
Empresa Nacional de Ferrocarriles-Residual ENFE			1							1
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB			1							1
Consejo de la Judicatura									1	1
SETAR									1	1
<b>TOTAL</b>										<b>91</b>

Las autoridades e instancias reueltas al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en las resoluciones defensoriales, que también fueron algunas de las registradas en el cuadro precedente, están señaladas en el Cuadro 2.



**Cuadro N° 2**  
**Instituciones que en 2009 no cumplieron las resoluciones defensoriales y que continúan en seguimiento**

<b>OFICINA DEFENSORIAL QUE EFECTUÓ EL SEGUIMIENTO</b>										
<b>INSTITUCIONES</b>	<b>LPZ</b>	<b>CBA</b>	<b>SCZ</b>	<b>PTS</b>	<b>SRC</b>	<b>TJA</b>	<b>TRN</b>	<b>EAL</b>	<b>ADJ. de AC</b>	<b>Total</b>
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	1								2	<b>3</b>
Ministerio de Educación y Culturas									8	<b>8</b>
Ministerio de Producción y Microempresa									1	<b>1</b>
Ministerio de Salud y Deportes	2								5	<b>7</b>
Ministerio de Defensa Nacional	1									<b>1</b>
Ministerio de Gobierno	3								3	<b>6</b>
Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente	2								1	<b>3</b>
Ministerio de Hacienda	1									<b>1</b>
Ministerio de la Presidencia	2								1	<b>3</b>
Ministerio de Comercio Exterior e Inversión									1	<b>1</b>
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda	2									<b>2</b>
Ministerio de Hidrocarburos y Energía									1	<b>1</b>
Ministerio de Planificación del Desarrollo	1								1	<b>2</b>
Ministerio de Minería y Metalurgia	1									<b>1</b>
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	1									<b>1</b>
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	1									<b>1</b>
Aduana Nacional	1								1	<b>2</b>
Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas	1									<b>1</b>
Comando General de la Policía Nacional	2								3	<b>5</b>
Comando General del Ejército						1			1	<b>2</b>
Comando General de la Fuerza Naval Boliviana									1	<b>1</b>
Comando Departamental de Policía	5		1			4				<b>10</b>
Comando de Ingeniería del Ejército									1	<b>1</b>

Gobiernos municipales	23	1			1	3		4	5	<b>37</b>
Prefectura de Departamento	2					1			1	<b>4</b>
Fiscalía de Distrito	1	1								<b>2</b>
Servicio Nacional del Sistema de Reparto	1									<b>1</b>
Servicio Nacional de Propiedad Intelectual	1									<b>1</b>
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria	2									<b>2</b>
Servicio Nacional de Migración									1	<b>1</b>
Servicio Departamental de Salud	4									<b>4</b>
Servicio Departamental de Educación	6					2			1	<b>9</b>
Corte Departamental Electoral – La Paz Sala Murillo									1	<b>1</b>
Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros									1	<b>1</b>
Superintendencia de Hidrocarburos	2									<b>2</b>
H. Cámara de Senadores									1	<b>1</b>
Corte Suprema de Justicia	1									<b>1</b>
Universidad Mayor de San Andrés	3									<b>3</b>
Universidad Autónoma Tomás Frías (UATF)				1						<b>1</b>
Instituto Nacional de Reforma Agraria	1									<b>1</b>
Instituto Nacional de Salud Ocupacional INSO									1	<b>1</b>
Caja Nacional de Salud CNS	2								1	<b>3</b>
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB	1								1	<b>2</b>
Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR	1									<b>1</b>
Fondo Nacional de Vivienda Social – en liquidación FONVIS	1									<b>1</b>
ENFE Residual	1									<b>1</b>
Empresa Nacional de Televisión Boliviana ENTB	1									<b>1</b>
Administración de Servicios Portuarios de Bolivia	1									<b>1</b>
<b>TOTAL</b>										<b>147</b>



## IV. Protección de los derechos humanos en las oficinas defensoriales

A continuación, algunos casos que cada oficina de la Defensoría del Pueblo atendió en la gestión 2009 y que se destaca por sus características especiales.

### I. Oficina Nacional

#### Casos destacados de la Oficina Nacional

Caso / Antecedentes	Actuación Defensorial	Resultados y efectos
Familiares de paciente internado en una clínica privada solicitaron la intervención de la DP para su salida del nosocomio, con el antecedente de que fue atendido de emergencia y adeuda una suma considerable por la atención recibida. Aclaran que el paciente, así como sus familiares, no cuenta con los recursos económicos para cumplir la obligación contraída.	Se determinó la atención inmediata del caso con una verificación defensorial en la clínica. En entrevista, se recibió la información del paciente internado quien añadió que le dieron el alta médica, pero no lo dejaron salir. La administración de la clínica le advirtió que le suspenderían su alimentación y que su cuenta se iba incrementando a diario. Él asumió la deuda, pero pedía que le permitieran efectuar una propuesta de pago. El médico tratante y propietario de la clínica confirman el alta médica, la suma adeudada y abren la posibilidad de permitir la salida del paciente con la firma de un acuerdo de pago.	La intervención posibilita la salida del paciente y la aceptación de la propuesta de pagos diferidos. Se aclaró que en este caso la competencia de la Defensoría del Pueblo abarca inclusive a entidades privadas.
En 2009, una atención permanente mediante Actuaciones Urgentes fue a víctimas y familiares de los hechos de octubre y febrero, quienes pedían a la Defensoría del Pueblo ser parte de las gestiones de casos concretos sobre atención en salud, provisión de medicamentos, valoraciones médicas sobre días de impedimento ante el Instituto de Investigaciones Forenses, y participar en reuniones y en comisiones de valoración para determinar del pago único autorizado por el Gobierno nacional.	Se aplicaron verificaciones defensoriales y entrevistas con autoridades y funcionarios públicos de distintas reparticiones estatales.	Se restableció el derecho a la salud y a la información, de las víctimas y familiares.
Atención permanente de casos concretos de personas que tuvieron problemas con la tramitación de credenciales de comercialización de la hoja de coca en DIGECOIN y en el Vice-ministerio de la Coca	Se aplicaron verificaciones defensoriales, entrevistas, asistencias y participación en audiencias convocadas por DIGECOIN.	Se restablecieron derechos como el de petición y acceso a información. La presencia institucional permitió un cambio en conductas de funcionarios de las reparticiones públicas visitadas.

### 2. Representación Departamental de La Paz

El trámite de quejas se realiza con una mayor apertura, por las exigencias de la ciudadanía. Esto beneficia directamente a la población que requiere los servicios; sin embargo, por las limitaciones institucionales, en cuanto a las competencias, se dificulta el alcance de resultados óptimos que espera el ciudadano.



Se ve con extrema preocupación la falta de atención de los requerimientos de informe escrito y colaboración, sobre todo por las autoridades de las provincias, quienes, en algunos casos, por desconocimiento de las funciones de la Defensoría del Pueblo y, en otros, por resistencia a colaborar dificultan los procesos de investigación de quejas. A esto se suman los problemas de gobernabilidad en los municipios, que impiden contar con la información de gestiones anteriores.

Falta de cultura de respeto de los derechos humanos de las poblaciones vulnerables, sobre todo de personas adultas mayores. Las instituciones no asumen medidas administrativas que permitan el trato preferente a estas poblaciones, no obstante las gestiones defensoriales realizadas, que tienen resultados temporales, en especial en el área rural. Uno de los problemas frecuentes tiene que ver con el derecho a la identidad, que deriva en dificultades para el acceso a beneficios como el bono dignidad, SSPAM y bono Juana Azurduy, entre otros.

En 2009, también se ha visto la imposibilidad de acceso a instituciones estatales como SENAMIG, Ministerio de Gobierno, YPFB, Comando General de la Policía Boliviana, Ministerio de Transparencia, Ministerio de la Presidencia y Congreso Nacional, lo que perjudica el contacto con las autoridades denunciadas.

En el seguimiento a las orientaciones ciudadanas, se evidenció la falta de coordinación con las instituciones a las cuales son derivados los casos que no son de competencia de la DP. Por otra parte, se han detectado casos en los que víctimas de delitos o personas que requieren realizar demandas en otras materias no cuentan con la asistencia jurídica necesaria.

Es importante mencionar la falta de una clara posición institucional sobre el tratamiento de las quejas que provienen de la aplicación de la jurisdicción indígena, originaria y campesina.

*Quejas emblemáticas de la Representación Departamental de La Paz*

Caso / Antecedentes	Actuación Defensorial	Resultados y efectos
00531-LPZ-09 La peticionaria, persona de 96 años de edad se encontraba internada en el Hospital Obrero donde la internaron las responsables del Hogar San Ramón, pero, se olvidaron de recogerla cuando fue dada de alta, se efectuaron gestiones en el citado hogar para que ella pudiese ser admitida nuevamente, sin resultado alguno, por lo que finalmente acudió a la Unidad del Adulto Mayor dependiente del Gobierno Municipal de La Paz, instancia en que habrían objetado la internación en un hogar dependiente del Estado.	Diversos actos de coordinación con la Unidad del Adulto Mayor	La peticionaria en fecha 02.04.09, fue internada en el Hogar María Esther Quevedo.





<p>00367-LPZ-09 El peticionario manifestó que, aprobó el curso vestibular y se inscribió como estudiante nuevo a la carrera de Comercio Internacional en el Instituto Comercial Superior de la Nación - INCOS. Por razones de imagen personal y el trabajo que desarrolla (músico folclorista), lleva cabello largo, mismo que no se admitía en el Instituto, lo que perjudicaba la continuidad de sus estudios superiores.</p>	<p>Se realizaron reuniones con el Director del INCOS, Lic. Wilfredo Bustillos quien no accedía a que el alumno permanezca pasando clases mientras tenga el cabello largo, por razones Se solicitó la intervención del Director Distrital No 2, Lic. Emilio Chacón.</p>	<p>Se logró que el Director del INCOS autorice el retorno a sus clases del alumno en forma excepcional.</p>
<p>001932-LPZ-09 El peticionario manifestó que era funcionario institucionalizado de la Superintendencia de Electricidad ejerciendo el cargo de Oficial de Diligencias, habiendo dado a conocer el estado de embarazo de su esposa, el titular de la Autoridad de Supervisión y Control Social de Electricidad en fecha 19.05.09 determinó cambiarlo de funciones, con la rebaja de su haber mensual en más del 60%, sin considerar que es padre progenitor de una menor que tiene recién 3 meses de nacido.</p>	<p>Diversas reuniones con las autoridades de la Autoridad de Supervisión y Control Social de Electricidad También se trabajó con la Dirección del Servicio Civil del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.</p>	<p>Se logró que el peticionario fuera incorporado al cargo que anteriormente ocupaba, así como también se le niveló el salario que percibía.</p>

### Casos destacados de actuaciones urgentes de la Representación Departamental de La Paz

Caso / Antecedentes	Actuación Defensorial	Resultados y efectos
<p>Dentro del caso de investigación de terrorismo, los ciudadanos Juan Carlos Guedes Bruno y Alcides Mendoza Masavi, se encontraban detenidos en las celdas de la Corte Superior de Justicia de La Paz, a la espera de la audiencia sobre medidas cautelares. Ambos presentaban presión alta, lo que ponía en riesgo su vida. Debido a recusaciones presentadas por el Ministerio de Gobierno, la audiencia no se realizó, lo que a su vez afectaba la determinación de la autoridad judicial para autorizar la revisión médica, ya que los jueces no pudieron asumir competencia plena del caso.</p>	<p>Se conversó con el Fiscal asignado al caso, Dr. Marcelo Sossa, quien deslindó su responsabilidad, al indicar que el caso ya estaba en consideración de la autoridad judicial. Se acudió al presidente de la Corte Superior del Distrito Judicial de La Paz, Dr. Grover Yépez, solicitando el restablecimiento del derecho a la salud de Juan Carlos Guedes Bruno y Alcides Mendoza Masavi. Éste autorizó la atención médica, por lo que se gestionó ante la Cruz Roja la prestación del servicio y el suministro de medicamentos.</p>	<p>Como resultado de las acciones defensoriales, los citados ciudadanos recibieron la atención médica correspondiente, atendiendo así su derecho a la salud, afectado en ese momento tanto por la falta de autorización judicial como por la asistencia oportuna de los profesionales médicos.</p>

### 3. Representación Especial de El Alto

Para la implementación del plan de seguimiento a casos de Orientación Ciudadana, se mantuvo relacionamiento con dos instituciones: la ONG Centro Integral de Desarrollo Económico y Social (CIDES), en el primer semestre, y el Consultorio Jurídico El Alto de la UMSA, en el segundo semestre, para otorgar patrocinio legal gratuito. Durante 2009, se recibieron 306 casos, 217 fueron atendidos por el CIDES y 89 por el Consultorio Jurídico de la UMSA.

En Orientación Ciudadana cada año se registran más casos, debido a la respuesta positiva que se da a la gente. Además, a partir de las actividades de difusión, tanto en el área rural como urbana, la ciudadanía va conociendo sus derechos y cuando tienen dificultades para ejercerlos, acuden a la DP.

El personal de AC no se limita en la atención en el ámbito de su competencia, sino que además interviene con acciones defensoriales en casos de orientación ciudadana y otros, lo que también ha servido para el posicionamiento de la institución.

En la ciudad de El Alto se destaca la participación de algunas instituciones privadas, como fundaciones y ONGs, en el apoyo integral a las personas que acuden a la DP, en especial las que han sufrido violencia. Los centros integrados de justicia respaldan también a las mujeres con la homologación de acuerdos conciliatorios para el pago de asistencia familiar. La Unidad Jurídica de Conciliación del INRA y las autoridades comunitarias y sindicales colaboran en los casos de problemas sobre límites y falta de titulación en propiedades rurales.

La falta de presencia del Estado en las provincias es una dificultad para la orientación que se brinda a migrantes del área rural o en tránsito, y más aún para el seguimiento.

En los casos en que es necesaria la participación de autoridades originarias, indígenas y campesinas se ha visto que existe falta de capacidad o temor que administrar justicia, conforme lo previsto en los artículos 30, 190 y siguientes de la nueva CPE.

### Quejas emblemáticas de la Representación Especial de El Alto

Caso / Antecedentes	Actuación Defensorial	Resultados y efectos
<p><b>Queja N°:</b> 460/EAT/2009 466/EAT/2009</p> <p><b>Peticionario:</b> Reynaldo Sarzuri Maní</p> <p><b>Autoridad denunciada:</b> SEDUCA Unidad Educativa Boliviano Alemán e Instituto Normal René Barrientos (Oruro)</p> <p><b>Motivo de la queja:</b> El peticionario indica que estudió en el Instituto Normal René Barrientos Ortuño de Caracollo, Oruro. En la gestión le correspondía ingresar al primer semestre, pero le negaron la inscripción por falta del Diploma de Bachiller. En 2007 intentó tramitar el documento pero no pudo concluir el trámite ya que el Colegio Boliviano Alemán fue observado en la Dirección Distrital de Educación Zona Norte.</p>	<p>El peticionario se crucificó en la terraza de la Unidad Educativa Boliviano Alemán e intentó quitarse la vida. Se gestionó con la Lic. Rosmery Cordón, Jefe de las defensorías de la Niñez y Adolescencia, que el Distrito VI atiende el caso.</p> <p>Se logró convencer al peticionario para que cese en su medida de presión.</p> <p>Se gestionó con el Lic. Ramiro Cuentas, director de Gestión Docente del Viceministerio de Educación y Culturas, que el Director del Instituto Normal "Rene Barrientos Ortuño" proceda a inscribir al estudiante, con la condición de presentar su Diploma de Bachiller cuando lo obtenga.</p> <p>En entrevista, el director de la Unidad Educativa Boliviano Alemán, Freddy Ventura, se comprometió a sanear las observaciones.</p> <p>El Lic. Carlos Limachi, director Distrital de Educación Zona Norte de El Alto, informó que la Unidad habrá abierto cuatro sucursales sin autorización y que no tenía licencia de funcionamiento. De manera que los estudiantes de las gestiones 2007 y 2008 fueron sido estafados; sólo la sucursal de la Zona 16 de Julio tendría autorización.</p>	<p>Se logró que el Director de la Unidad Educativa Boliviano Alemán, Freddy Ventura, subsane las observaciones que pesaban sobre el colegio.</p> <p>El Lic. Ramiro Cuentas, director de Gestión Docente del Viceministerio de Educación y Culturas, gestionó el ingreso del estudiante al Instituto Normal René Barrientos Ortuño.</p> <p>Se logró con la Lic. Matilde Condori, técnica en Seguimiento de la Dirección Distrital de Educación de El Alto Zona Norte, la regularización de las notas de los estudiantes de la gestión 2007 de la Unidad Educativa Boliviano Alemán, con lo que se consiguió beneficiarlos a todos, a fin de que obtengan su Diploma de Bachiller.</p> <p>La Lic. Condori consiguió que se ingresen las notas de los estudiantes del establecimiento al sistema del Seduca. Asimismo, Freddy Ventura pagó la multa por retraso a la UMSA, para dejar los libros de notas.</p>



	<p>La Lic. Matilde Condori, técnica en Seguimiento de la Dirección Distrital de Educación, se encargó de regularizar la situación de la Unidad Educativa de forma excepcional, a fin de no perjudicar a los estudiantes del establecimiento.</p>	
<p><b>Queja N°:</b> 00297-EAT-2009  <b>Peticionario:</b> Limbert Marcelo Aguilar Arteaga  <b>Denunciado:</b> Universidad de Aquino de Bolivia (UDABOL)  <b>Motivo de la queja:</b> El peticionario denunció que la Universidad de Aquino Bolivia (UDABOL) le exigió copia legalizada de la Libreta de Servicio Militar para autorizar su defensa de tesis. El problema fue que no la tiene.</p>	<p>Entrevista con Dr. Ángel Huanca, asesor legal nacional de UDABOL</p>	<p>Se logró que el Dr. Ángel Huanca, asesor legal nacional de UDABOL, emita una comunicación interna instruyendo a todas sus unidades académicas que no se exija el requisito de la copia legalizada de la Libreta de Servicio Militar. La aplicación de la medida fue inmediata.</p>
<p><b>N° de Queja:</b> 01441-EAT-2009 - 02/04/09  <b>Peticionario:</b> Fernando Patricio Cortez Yapuchura  <b>Entidad denunciada:</b> Banco Sol  <b>Motivo de queja:</b> El peticionario denunció que personeros del Bancosol le sustrajeron las placas de su minibús, luego de que se negara a dar una garantía por la deuda que estaba pagando y que correspondía a otra persona a quien garantizó un crédito.</p>	<p>Visita al lugar. Entrevistas y testimonios. Denuncia ante el Ministerio Público.</p>	<p>La acción defensorial se dirigió a la entidad financiera privada "Banco Sol", que devolvió las placas sustraídas. Se denunció la conducta de los personeros del Banco Sol al Ministerio Público. Si bien la queja fue contra una entidad privada, que no se está enmarcada estrictamente en el concepto de servicio público, la acción defensorial ayudó a subsanar el derecho material del peticionario.</p>
<p><b>Queja N°:</b> 02872-EAT-2008  <b>Peticionario:</b> Javier Chino Quispe  <b>Denunciado:</b> UPEA          Relación de hechos: En 2004, en la Universidad Pública El Alto, funcionaban dos unidades académicas y dos administraciones diferentes. Con el fin de regularizar las actividades de la UPEA, las autoridades de la Unidad de Villa Esperanza aceptaron la reincorporación de los estudiantes de Villa Dolores, pero con condiciones que vulneraban varios derechos fundamentales de los estudiantes. Les exigían: no ejercer funciones directivas, no intervenir en la vida universitaria, no poder elegir ni ser elegido para ocupar cargos estudiantiles, no postular a beca comedor, becas trabajo, auxilios de docencia y, cuando fueran profesionales tampoco podrían optar a las cátedras ni cargos administrativos.</p>	<p>Llamadas telefónicas. Entrevistas a las autoridades involucradas. Seguimiento al trámite.          Para cumplimiento de la Res. CSU AF N° 004/2009 de la Comisión Sumarial Universitaria, se coordinó y se logró la emisión de la Opinión Jurídica DAJ N° 123/2009, de la Dirección de Asesoría Jurídica, que reconoce la restitución de los derechos de los universitarios del sector de Villa Dolores.</p>	<p>Se levantó el veto a los estudiantes de la ex-Unidad Académica de Villa Dolores, mediante la Res. CSU AF N° 004/2009 de la Comisión Sumarial Universitaria, que dispone, el archivo de las investigaciones iniciadas en contra de los estudiantes de base que figuraban en las listas de la Carrera de Ciencias de la Educación- ex Unidad Académica Villa Dolores, con el argumento de que no se pudo identificar el grado de participación y responsabilidad individual de los estudiantes en los conflictos de 2002 y 2003.          Se consiguió la complementación y recomendación al HCU en sentido de que las medidas adoptadas por las Resoluciones N° 08/2004 y 09/2004 del Ier. Congreso y ratificadas por la Res. N° 01/2008 del 2° Congreso, sean levantadas y dejadas sin efecto a favor de los estudiantes.</p>

*Caso destacado de actuaciones urgentes de la Representación Especial de el Alto*

Caso / Antecedentes	Actuación Defensorial	Resultados y efectos
<p><b>Caso N°</b> 0012 –ALT- 2009 - AU</p> <p><b>Asunto:</b> Niño Julio Cesar Siñani</p> <p><b>Denunciante</b> Defensoría de la Niñez y adolescencia de Batallas</p> <p><b>Denunciado</b> Pol. Teófilo Quenta investigador</p> <p><b>Derecho vulnerado:</b> Derecho a la vida</p> <p><b>Relación de hechos:</b> Las autoridades comunales del Cantón Calasaya, ante el robo de un toro, acusaron, entre otros, al niño Julio Cesar Siñani.</p> <p>La Policía derivó la investigación del caso, a las autoridades comunales y al Corregidor, quienes recurrieron a mecanismos violentos contra el niño, como el castigo físico y presión psicológica.</p>	<p>Se realizaron verificación defensorial para conocer la situación del niño.</p> <p>Se sostuvo reuniones con las autoridades comunales y con el Corregidor del cantón.</p> <p>Se hizo conocer el caso a la Juez del Niño, Niña y Adolescente de El Alto.</p> <p>Se coordinó con la FELCC y con personal de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.</p> <p>Se efectuaron acciones de apoyo para que el niño ingrese al Centro de Acogida Temporal Casa del Niño.</p>	<p>Se logró resguardar la vida e integridad del niño.</p> <p>Se ingresó al niño en un centro de acogida temporal, mientras dure la investigación que realiza la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Batallas.</p>

#### 4. Mesa Defensorial de Yungas

La Mesa Defensorial Yungas tiene asignado un espacio geográfico amplio en el departamento de La Paz, lo que la obliga a movilizarse por las provincias de NorYungas, SudYungas, Caranavi, Abel Iturralde, Larecaja (Tropical) y parte de Franz Tamayo.

La sede se ubica en Chulumani (provincia SudYungas), razón por la cual se ha incidido en el trabajo en los municipios cercanos. La topografía del lugar dificulta llegar a los municipios de las demás provincias; no obstante, fue constante la presencia de la MDY en Caranavi, Guanay y Palos Blancos, los municipios con mayor población.

En 2009, la MDY recibió 283 quejas: 77 fueron derivadas a Gestión Directa y 206 a Orientación Ciudadana. En la gestión, y en cumplimiento del art. 44 del Código de Minería, se emitió una resolución defensorial, como producto de la investigación realizada en 2008, por trabajos mineros realizados en Tipuani.

Asimismo, se han logrado convenios verbales con las defensorías de la Niñez y Adolescencia de Irupana, Caranavi y Chulumani, lo que facilitó el seguimiento y la coordinación de actividades conjuntas.

Cumpliendo las líneas institucionales y ante la vulneración de derechos humanos por parte de autoridades comunales, la MDY recibió quejas contra secretarios generales de comunidades de los Yungas, por cortes indebidos de agua, expulsión de comunarios y cobros excesivos de cuotas sindicales, en especial a adultos mayores.



### Quejas emblemáticas de la Mesa Defensorial de Yungas

Caso / Antecedentes	Actuación Defensorial	Resultados y efectos
<p>Queja YNG -70/09.</p> <p>Estudiantes de la regional de Chulumani de la UMSA denunciaron que cursaron los prefacultativos en las carreras de Ciencias de la Educación y Contaduría Pública, pero el inicio de clases para el primer curso tenía un retraso de más de seis meses.</p>	<p>Se llevaron a cabo reuniones en la ciudad de La Paz con autoridades de ambas carreras, quienes argumentaban que el retraso se debía, fundamentalmente, a que no tenían una malla curricular aprobada ni presupuesto para el funcionamiento de las carreras en las regionales provinciales.</p> <p>Tampoco contaban con instalaciones, pese a que habían firmado un convenio con el Gobierno Municipal de Chulumani para el efecto.</p> <p>Se persuadió a la Alcaldía para que transfiera infraestructura a la UMSA.</p> <p>Se indujo a los directores de carrera a apresurar el proceso administrativo para el inicio de clases.</p>	<p>Se logró que las carreras de Ciencias de la Educación y Contaduría Pública inicien actividades académicas en la regional de Chulumani de la UMSA en octubre, con la presencia del Vicerector de la UMSA y autoridades locales.</p> <p>Se logró que el Gobierno Municipal de Chulumani transfiera infraestructura a la UMSA para el funcionamiento de las carreras mencionadas.</p>
<p>Queja YNG 191/09.</p> <p>La ciudadana Sara Eduardo de Ferrer presentó una denuncia contra la comunidad Mitma.</p> <p>La peticionaria argumentaba que tenía una propiedad en esa comunidad, hace más de 30 años. En ese entonces no existía ningún sindicato, pero cuando se creó su cuidador cumplía la función social en la organización.</p> <p>Sin embargo, el sindicato desconoció esto y exigía a la peticionaria 2.000 dólares americanos, por concepto de multas y sanciones, por incumplimiento de la función social a la comunidad por el lapso de 20 años. Caso contrario, podían expropiar su propiedad.</p>	<p>El caso fue derivado a la MDY por la Representación Departamental de La Paz.</p> <p>Se enviaron notas recordatorias de derechos y obligaciones a la comunidad, respecto a la propiedad privada.</p> <p>Se invitó al Secretario General de la comunidad a una reunión en las oficinas de la MDY para llegar a un acuerdo, respetando los usos y costumbres de la comunidad.</p>	<p>Se logró el compromiso de los dirigentes de la comunidad de respetar derechos sobre la propiedad privada y el compromiso de la peticionaria a cumplir la función social con la comunidad.</p> <p>Se logró que la asamblea general de la comunidad decida no reducir la multa a 500 dólares, por incumplimiento a la función social.</p> <p>Se logró que la peticionaria sea afiliada en la comunidad con todos sus derechos y obligaciones.</p>
<p>Queja YNG 051/09.</p> <p>El ciudadano Daniel Canaza denunció a Defensa Pública por el cierre de sus oficinas en Coroico y el despido de la abogada, que atendía a privados de libertad en Caranavi, Chulumani y Coroico. Los internos, en especial de Caranavi, quedaron sin posibilidad de acceder a una defensa técnica en sus procesos penales.</p>	<p>Se intentó que el Servicio Nacional de Defensa Pública reabra la regional de Coroico, pero se argumentó la falta de presupuesto.</p> <p>La alternativa fue que un abogado de Defensa Pública atiende a los internos del recinto penitenciario de Caranavi.</p>	<p>Se logró que un profesional de Defensa Pública atiende a los internos del recinto penitenciario de Caranavi, en forma permanente.</p>

Casos destacados de actuaciones urgentes de la Mesa Defensorial de Yungas

Caso / Antecedentes	Actuación Defensorial	Resultados y efectos
<p><b>Disputa entre las comunidades El Choro y El Choro Grande (provincia Nor Yungas)</b></p> <p>El conflicto se suscita por la tramitación de la personalidad jurídica de la Comunidad Choro Grande, lo que disgusta a comunitarios del Choro, pues entendían que ese proceso promovía la división territorial de la comunidad. Como consecuencia se produce un enfrentamiento con armas de fuego, que provoca la muerte de una persona y ocho heridos.</p>	<p>Se logra formar una comisión interinstitucional con la Subprefectura de Nor Yungas, INRA, ministerios de Gobierno, de Justicia, de Tierras, de Autonomías y de la Coca, y el Consejo Prefectural.</p> <p>Durante tres días, la comisión sostiene reuniones con ambas comunidades, para consensuar los siguientes puntos: Pacificación del lugar; límites de tierras; libre transitabilidad y seguridad de los comunarios.</p> <p>Se hace el seguimiento a los compromisos asumidos por las autoridades comunales y públicas.</p>	<p>Se logró la pacificación de la zona, lo que se concreta en un acta de entendimiento.</p> <p>Se logró que las autoridades involucradas se comprometieran a atender las demandas de las comunidades, de acuerdo a su competencia.</p> <p>La Policía Nacional instaló un puesto en la zona, con la finalidad de garantizar la convivencia pacífica entre ambas comunidades.</p> <p>Se logró garantías de ambas comunidades a objeto de que la Fiscalía investigue los delitos cometidos.</p> <p>Se logró que la comisión interinstitucional comprometiera su intervención en futuros conflictos sociales.</p>
<p><b>Disputa por agua entre las comunidades Conchita Grande y Conchita Centro Provincia Nor Yungas.</b></p> <p>La comunidad Conchita Grande cortó el agua a comunarios de la comunidad conchita Centro.</p> <p>Los primeros argumentaron que tenían el derecho de cobrar 2000 bolivianos por familia, porque el ojo de agua nacía en territorio de la comunidad Conchita Grande.</p> <p>Los comunarios de Conchita Centro, integrada por más de 40 familias, podían captar el agua con tuberías de ½", sólo para 29 familias.</p>	<p>Se involucró a la Autoridad de Control y Fiscalización de Agua y Saneamiento Básico (APPS), con la cual se coordinó la intervención <i>in situ</i> del conflicto.</p> <p>Ante posibles enfrentamientos, y gracia a la intervención de la Defensoría del Pueblo, se concretó una reunión de ambas comunidades para llamar a la calma y lograr que la APPS explique las bases legales de uso y aprovechamiento del agua.</p>	<p>Se evitó el enfrentamiento entre ambas comunidades, a través de la persuasión.</p> <p>Se logró que la APPS, explique y comprometa a financiar un proyecto de agua potable para ambas comunidades, que permita el almacenamiento adecuado, siempre que consigan su licencia.</p> <p>Si bien el acta de entendimiento fue firmada sólo por la comunidad Conchita Centro, Conchita Grande se comprometió a acatarla.</p> <p>Ante la recurrencia del conflicto en las comunidades de los Yungas por la posesión de los ojos de agua, el Ministerio de Agua, a través de la APPS, sugiere atender conjuntamente los conflictos que puedan suscitarse.</p>
<p><b>Conflicto entre comunidades de Sanani y Apa Apa en la Provincia Sud Yungas.</b></p> <p>Los pobladores de Sanani realizaron trabajos de captación de agua, perjudicando a la comunidad de Apa Apa. Ésta protesta con una marcha en la localidad de Chulumani, exigiendo la paralización de los trabajos; de lo contrario tomarían medidas más drásticas.</p>	<p>Se convocó a las autoridades del INRA, Ministerio de Agua, Alcaldía de Chulumani y a las de ambas comunidades. Las instituciones nacionales se comprometieron a atender las demandas de las comunidades, de acuerdo a sus competencias.</p>	<p>Se logró que se depongan las actitudes de violencia de ambas comunidades, para lo cual se suscribió un acta de entendimiento.</p> <p>El INRA se comprometió a sanear las tierras de esas comunidades y la alcaldía a ejecutar proyecto de captación de agua.</p>

5. Representación Departamental de Cochabamba

Entre los derechos económicos, sociales y culturales más denunciados están los derechos laborales, derecho a la propiedad y seguridad social. En esta gestión y en la anterior se destacó la vulneración a derechos laborales, por el despido injustificado, falta de reconocimiento de derechos laborales, como vacaciones, despido a mujeres embarazadas y desconocimiento de derechos de maternidad, etc.



En Orientación Ciudadana se registraron 143 denuncias contra personas particulares, 38 contra empresas, 23 contra el Comando Departamental de Policía, 18 contra el Gobierno Municipal de Cochabamba, entre los tres primeros citados. Con referencia a los derechos vulnerados, se constató que los particulares, también vulneran derechos en el trabajo (54), uso, goce y disposición de bienes (46) y vulneración al derecho a la integridad (30), entre los tres primeros.

### Quejas emblemáticas de la Representación Departamental de Cochabamba

Caso / Antecedentes	Actuación Defensorial	Resultados y efectos
No.257/09 Richard Cossio Alavi y dos adolescentes más, de 13 y 14 años, fueron ingresados al centro Acoley, por la supuesta comisión de un delito. Fueron maltratados físicamente por los policías de seguridad, con la aceptación de los educadores. Los sometieron a castigos inhumanos, como trotar con troncos en la espalda, almorzar caminando y trocando hasta vomitar; los golpearon con palo en diferentes partes del cuerpo, por perder carreras o juegos de fútbol. Los policías también les cortaron el cabello al "ras" porque eran nuevos.	La Representación se presentó en el lugar para entrevistar a los denunciantes. Se solicitó al Director del Centro Aconley, medidas para precautelar la integridad de los adolescentes, revisión del médico forense y presencia de la Representante de la Defensoría de la Niñez, para que su equipo multidisciplinario atienda el caso.	Ante la intervención de la Defensoría del Pueblo, la Juez de la Niñez y Adolescencia puso en libertad a los adolescentes, para garantizar la vigencia del derecho a la integridad y presunción de inocencia. A instancias de la DP, la Defensoría de la Niñez y Adolescencia solicitó la apertura de proceso penal por el delito de tortura. Se utilizó la censura pública, para que todas las autoridades competentes actúen en el caso y se logró un impacto departamental, de rechazo a cualquier forma de agresión física.
No.712/2008 Dionicio Huarachi Huarachi El 17 de septiembre de 2008 denunció al médico traumatólogo del Hospital Obrero No.2 de la Caja Nacional de Salud, por la intervención quirúrgica que le realizó en el brazo derecho el 8 de agosto de ese año. Al presentarse una infección en el hueso, acudió a una clínica privada, donde fue nuevamente operado. Le extrajeron un pedazo de metal. Solicitó la devolución de los gastos médicos de la segunda intervención y una respuesta a su solicitud de auditoría médica interna.	Por la intervención de la Defensoría del Pueblo se realizó la auditoría médica interna, que estableció responsabilidad para el médico por el incumplimiento del código a la seguridad social (Art.43). El INASES sugirió una auditoría médica externa y el reembolso de 10 mil bolivianos por gastos en la clínica privada. El INASES realizó la auditoría médica externa y determinó la apertura de un proceso administrativo y reembolso de dinero al peticionario.	Mediante Resolución 717/2009, del 18 de junio de 2009, se procedió a la devolución de 10 mil bolivianos al Dionicio Huarachi, por la prestación médica recibida en clínica privada. El peticionario prosigue con el seguimiento del proceso administrativo abierto.
Caso No.32/2009 Conscriptos con reserva de identidad Los peticionarios informaron que prestaban su servicio militar en el Regimiento RA - 7Tumusla de Cotapachi, de donde fueron llevados a Samaipata - Santa Cruz, el 12 de septiembre de 2008, en una tropa integrada por 81 soldados para brindar seguridad a la Planta de Transredes, Samaipata.	Se realizaron verificaciones defensoriales inmediatas y se solicitaron informes a las autoridades involucradas.  En esa ocasión no permitieron la entrevista directa con los soldados. Pero en 2009 se realizaron con autorización del Comandante de la Séptima División de Cochabamba.	Se procedió al pago del dinero reclamado. Se inició proceso sumario investigativo y fueron sancionados disciplinariamente el Comandante y el Cajero del Regimiento Cotapachi.



A los 27 días de su estadía, un oficial del Comando General de Ejército les pagó 10 bolivianos por día, es decir 270 bolivianos.

Permanecieron en el lugar 23 días más y cuando retornaron al Regimiento Tumusla, el Comandante, Tcnl. René Herbert Paz Rojas, les hizo pagar 50 bolivianos, pero debían firmar una planilla donde constaban 210 bolivianos. Cuando reclamaron la diferencia les indicaron que les estaban descontando por la comida y los pasajes, ya que el Ejército no desembolsó para esos gastos.

Caso No.650 2009

Lucio Claros Quiroga

El peticionario presentó queja el 12 de octubre de 2009, contra el Servicio Municipal de Alcantarillado y Agua Potable (SEMAPA), por la negativa de provisión de servicio de agua potable, no obstante del pago por el derecho a instalación.

En verificación defensorial de la misma fecha, se estableció que el peticionario cuenta con la instalación, pero no tiene ingreso de agua. Por ello se hizo la instalación hasta la red principal.

Se garantizó el derecho a la vida y a la salud, por haberle conectado el servicio de agua potable.

Caso No.275/2009

Sandra Terán Rocha

La peticionaria formuló queja el 04 de mayo de 2009 contra la Alcaldía Municipal de Sacaba, por rescindir su contrato de prestación de servicios sin atender su estado de embarazo

El Alcalde informó que no tenía referencia del embarazo de la peticionaria. Pero no obstante de estar sujeta a un contrato de prestación de servicios de carácter civil, procedió a su recontratación en consideración a su estado de gestación en aplicación del DS N° 012.

Con esta actuación se restituyó su derecho a la estabilidad laboral en caso de maternidad.

No.223/2009

Rafael Ramallo Vegamonte

Solicitó que se proceda al levantamiento de un cadáver en la Comunidad Collpa Cala Cala del Municipio de Vinto. La persona supuestamente murió a consecuencia de disparos que realizaron funcionarios de la FELCN en un operativo.

Se le informó que debía recurrir a la FELCC para solicitar el levantamiento del cadáver.

De la oficina se llamó al Director de la FELCC de Quillacollo y al Fiscal asignado a la División de Personas para que actúen.

Este caso tuvo trascendencia departamental, porque supuestamente los agresores eran funcionarios de la FELCN y dispararon en un operativo de incautación de droga.

00226-CBA-2009

Betzabé Nancy Choquehuanca de Challapa

El padre de su hijo es policía y quiere darle su boleta de pago para que su hijo reciba atención médica en la Caja Nacional de Salud. Trabajo Social del Comando Departamental se niega a este pedido.

Se llamó a Trabajo Social del Comando Departamental y en el día entregaron la boleta de pago.

Este caso fue atendido y se garantizó el derecho de acceso a la salud.

00211-CBA-2009 6.04.2009

Olga Marisol Alviz Rojas

Dos policías de Inteligencia se presentaron en su domicilio, para entrevistar a su hijo de 14 años sobre el secuestro y muerte de una menor.

La Representación se entrevistó con el Director de Inteligencia de la Policía y se le recordó que cuando se trata de niños, no pueden entrevistarlos sin la presencia de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.

El caso fue atendido y los funcionarios de Inteligencia, ya no molestaron el adolescente.

Solicitó que la Policía intervenga con mayor cuidado para no provocar traumas en los niños y adolescentes





## 6. Representación Especial del Chapare

### Quejas emblemáticas de la Representación Especial del Chapare

Caso / Antecedentes	Actuación Defensorial	Resultados y efectos
Derecho al nombre y apellidos Una persona de la población travesti acudió a la Oficialía de Registro Civil de Chimoré, para iniciar su trámite administrativo de inscripción de nueva de partida de nacimiento, pero por su apariencia de mujer y su documentación de varón, fue discriminada en la atención por parte del funcionario de la ORG.	Se realizó una visita al Oficial de Registro Civil, para explicarle que toda persona tiene el derecho de ejercer su petición para inscribir su partida de nacimiento. Él entendió y fue colaborador en el trámite.	Se logró el registro de la partida de nacimiento y el posterior trámite de cédula de identidad. Las autoridades regionales mostraron aceptación a la población travesti.
Derecho a la educación Una adolescente de último curso de secundaria, de la localidad de Entre Ríos, denunció que fue expulsada de manera grotesca por el Director de su Unidad Educativa MS. La avergonzaron delante de sus compañeros. Asimismo, la junta de padres de familia emitió un voto resolutivo de tal determinación a petición de los alumnos y algunos profesores.	De manera inmediata se coordinó con la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Entre Ríos para realizar una investigación rápida. En entrevista, el Director Distrital, Director y profesores de la Unidad Educativa MS reconocieron la falta y admitieron que lo hicieron presionados por la junta escolar, con el argumento de que la estudiante creaba conflictos. En la entrevista con la adolescente y sus padres, manifestaron su voluntad de pedir una explicación, pero se negaron a permitir que su hija regrese a la unidad educativa, después de haber sido humillada. Solicitaron, únicamente, sanción a los infractores.	A fin de protegerla y respetar la decisión de la adolescente, se reportó lo sucedido al Director Distrital, quien gestionó el traspaso de la joven a otra unidad educativa, junto con sus tres hermanos. Se logró el compromiso de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de brindar atención psicológica e iniciar la denuncia a la autoridad correspondiente.
Derecho a un trato justo Un grupo de adultos mayores denunció que en Prodem, Banco Unión y Cooperativa Buen Samaritano se negaron a atenderlos en el pago de su Renta Dignidad, argumentando que no tenían sistema o que se les acabó la boleta de pago. Reclamaron también porque les exigía fotocopia a color de su cédula de identidad.	De manera inmediata la Representación se constituyó en las entidades financieras para hacer conocer las demandas de los adultos mayores y solicitar informes sobre las quejas, incluida la de la fotocopia a color. Los ejecutivos de las financieras hicieron colocar letreros sobre atención prioritaria a las personas adultas mayores.	Se organizó una delegación de adultos mayores para denunciar, en la ciudad de La Paz, en las oficinas de La Vitalicia, las arbitrariedades de las entidades financieras. Se logró que La Vitalicia prohíba la exigencia de fotocopias a color e hizo énfasis en las atención prioritaria que deben de recibir los adultos mayores.

### Casos destacados de actuaciones urgentes de la Representación Especial del Chapare

Caso / Antecedentes	Actuación Defensorial	Resultados y efectos
JC denunció haber sido arrestado el 23 de enero de 2008, por una supuesta deuda, por policías de la Unidad de Conciliación Ciudadana de Entre Ríos, que le obligaron a jurar que pagaría para recuperar su libertad.	Resolución Defensorial N° RD/0001/CHP/2009, emitida por la Representación Especial del DP del Trópico Chapare	Recordatorio de deberes legales a los funcionarios policiales involucrados, sobre el deber legal que tienen de respetar, sobre todas las cosas, el sagrado derecho a la libertad de las personas establecida en la CPE, en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otros tratados de derecho internacional.



<p>La peticionaria denunció que no obstante de haber recurrido en innumerables oportunidades ante el responsable de la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia de Entre Ríos, ésta no intervino de manera efectiva en el resguardo de los derechos de sus hijas, permitiendo que continúe el maltrato psicológico y atropellos en contra de ellas así como su expulsión de la Unidad Educativa Mariscal Sucre donde estudiaban.</p>	<p>RD N° 00002/CHP/2009 emitida por la Representación Especial del DP del Trópico Chapare.</p>	<p>Recordatorio de Deberes legales que tiene el responsable de la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia de Entre Ríos de cumplir las disposiciones legales previstas en el Código Niño, Niña y Adolescente, referidas a la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en las unidades educativas.</p>
<p>El peticionario denunció que el 21 de abril de 2009, cuando realizaba su guardia en el RI 32 de la localidad de Abuelo, donde prestaba su servicio militar; fue sorprendido <i>pijchando</i> (acullico de coca) por el Sgto. 2° de Inf. J.C.Q., comandante de guardia, que le obligó a tragar la coca, a acariciarse el rostro y a tocarse en los genitales, hasta inducirle a masturbarse.</p>	<p>El DP hizo las gestiones para que el hecho denunciado sea calificado como falta grave, de acuerdo al Reglamento de Faltas Disciplinarias y Castigos de las FFAA.</p>	<p>En mérito a las acciones defensoriales realizadas, previo sumario informativo instaurado en contra del funcionario vulnerador, el Comandante de la Novena División del Ejército, mediante auto de sanción disciplinaria, en previsión al art. 22 del Reglamento de Faltas Disciplinarias y Castigos, dispuso 31 días de arresto al oficial infractor y el envío de las copias de los memorándums a la inspectoría del Ejército.</p>

## 7. Mesa Defensorial de Puerto Suárez

El número de quejas por gestión directa y orientación ciudadana, disminuyó respecto de gestiones pasadas. Esto se atribuye a las alianzas de la DP con las instituciones más denunciadas y/o involucradas, como Registro Civil, Identificación Personal, SSPAM.

### Queja emblemática de la Mesa Defensorial de Puerto Suárez

Caso / Antecedentes	Actuación Defensorial	Resultados y efectos
<p>El peticionario JBPM denunció que el SSPAM en el Municipio de Puerto Suárez, no brinda una buena atención y adolece de muchas deficiencias.</p>	<p>Se realizaron gestiones con la Oficialía Mayor Administrativa del Municipio de Puerto Suárez, directores y administradores de los hospitales municipales (Centro de Diagnóstico Integral San Juan de Dios y Hospital Municipal San Juan de Dios) quienes asumieron sus respectivas responsabilidades</p>	<p>Se logró mejorar el SSPAM, en cuanto al servicio de farmacia, en especial. Ahora, de manera cuatrimestral se realizan reuniones de evaluación sobre la atención del seguro universal; participan la Subfederación de PAM, directores y administradores de hospitales y la Mesa Defensorial de Puerto Suárez.</p>
<p>La peticionaria AYP reclamó por una doble inscripción en el Registro Civil con fechas de nacimiento diferentes. Pidió orientación legal</p>	<p>Partiendo del hecho de que de acuerdo a la Ley 2616, toda modificación del año de nacimiento implica un trámite judicial. a los efectos de agotar la instancia administrativa, se solicitó al Registro Civil de Roboré una fotocopia legalizada de la partida. En la revisión se constató que la fecha de nacimiento era correcta y que, en todo caso, hubo un error en la transcripción al sistema informático de la CNE. En tal sentido, se recomendó un trámite administrativo.</p>	<p>Es importante destacar que en apariencia el caso ameritaba llegar a la justicia, ya que por tratarse de datos que, de acuerdo a la Ley N° 2616, sólo podían ser modificados por sentencia judicial. Sin embargo, tras la revisión de libros de las oficialías de Registro Civil se han identificado variaciones con relación a los libros que manejan las direcciones departamentales de Registro Civil, que sirvieron de base para la transcripción del sistema informático. Esta experiencia, que ha sido compartida a nivel institucional, representa, en definitiva, la defensa de los derechos de la ciudadanía frente al Estado, en su rol de garante de los derechos humanos.</p>



### Caso destacado de actuaciones urgentes de la Mesa Defensorial de Puerto Suárez

Caso / Antecedentes	Actuación Defensorial	Resultados y efectos
El peticionario, EYDS, necesita consultar con un ortopedista, profesional que no existe en la provincia. Además, él no tiene condiciones económicas para trasladarse a la ciudad de Santa Cruz.	En coordinación con la Cruz Roja Filial Puerto Suárez, se encaminó la atención del peticionario a la ciudad de Corumbá Brasil. Allí se contó con el apoyo del activista de derechos humanos Andrés Menacho, quien como migrante boliviano, con residencia en dicho país, goza del reconocimiento de las autoridades e instituciones del vecino país.	Se logró la atención hospitalaria del peticionario en el tercer nivel del sistema de salud del Brasil. Este tipo de intervenciones permite conocer las limitaciones en casos de enfermedad, ya que para atenciones de emergencia la gente tiene recurrir, necesariamente, al Brasil. El tema fue analizado en una reunión sostenida con autoridades en salud de Corumbá Brasil, espacio que fue promovido por el Cónsul de Bolivia en Corumbá, a demanda de instituciones de la sociedad civil. Ha quedado pendiente para 2010, la suscripción de un acuerdo que permita el acceso de bolivianos y bolivianas al Hospital de Corumbá en casos de emergencia.

## 8. Representación Departamental de Tarija

En 2009, el trabajo de investigación de quejas tuvo pocos obstáculos, debido, probablemente, a que la institución tiene una presencia consolidada en la institucionalidad estatal en la ciudad de Tarija.

Entre las instituciones más denunciadas, al igual que en gestiones pasadas, se encuentran la Policía Departamental, el Servicio Departamental de Educación y las defensorías de la Niñez. Ello significa que los esfuerzos y acciones de capacitación para promover una cultura de respeto a los derechos de la ciudadanía continuará siendo un importante desafío en el trabajo defensorial.

Por las quejas recibidas en contra de las defensorías de la Niñez, se infiere que estas instituciones son débiles, tanto en la calidad de atención como en el cumplimiento de su mandato de proteger los derechos de la niñez. A raíz de estas falencias, la Representación asumió el seguimiento de casos de gravedad, como por ejemplo denuncias de violencia sexual hacia niños y niñas. Se hizo énfasis también en actividades de capacitación a las defensorías de la Niñez, aunque es claro que estos esfuerzos no son suficientes para incidir en la mejoría de la calidad del servicio, por lo que es necesario que desde otras instancias se desarrollen acciones sistemáticas, y de mediano plazo, para obtener mejores resultados.

Las quejas recibidas de áreas rurales siguen siendo menores en cantidad que las que recibidas en áreas urbanas. La mayoría se presentan en contra de corregidores de las comunidades y las investigaciones develan que, detrás de la decisión de un corregidor de imponer una sanción en contra de algún comunario o familia, se encuentra la decisión de las instancias orgánicas de la propia comunidad, que en muchos casos desconocen o no toman en cuenta los derechos humanos.

Es el caso de las personas adultas mayores, por ejemplo, a quienes les imponen castigos por no haber realizado trabajos comunitarios, sea por problemas de salud o por el esfuerzo físico que



demandaba cumplir con las tareas. Las quejas de esta naturaleza se han solucionado en su mayoría; sin embargo, el desafío en las áreas rurales es trabajar difundiendo los derechos de las personas adultas mayores.

En el marco de la alianza verbal con el Director Departamental de Registro Civil, en los casos de vulneración al derecho a la personalidad jurídica - identidad de las personas, los 12 casos que se presentaron en 2009 fueron derivados a esa instancia gubernamental.

*Quejas emblemáticas de la Representación Departamental de Tarija*

Caso / Antecedentes	Actuación Defensorial	Resultados y efectos
<p><b>Queja: 00233-TRJ-2009</b>                      Fecha: miércoles 28 de octubre de 2009                      Peticionaria: Ana María Zurita de Alvarado                      Autoridad denunciada: Prof. Felicidad Cuellar, directora del Colegio Particular 12 de Agosto de la ciudad de Yacuiba.                      La peticionaria denunció que su hija, estudiante de 4º. de secundaria en 2009, sufrió maltrato psicológico, al igual que varios de sus compañeros, por parte de la Directora del establecimiento educativo. Ella, en varias oportunidades, los insultó diciéndoles maleantes, borrachos, flojos, viciosos, perras, etc.                      El 23 de julio, la Directora informó a la peticionaria que su hija estaba aplazada en 12 materias y en recuperación en tres, por lo que le exigió que se la lleve a otro colegio.</p>	<p>Admitida la queja y codificada como vulneración al derecho a la integridad psicológica y trato inhumano y degradante, se realizaron las investigaciones y acciones defensoriales.                      En una entrevista, mediante cuestionario, realizada el 3 de septiembre a 19 estudiantes del colegio, se constató que todos fueron agredidos psicológicamente por la Directora denunciada.                      Se entregó la información al Director Distrital de Educación y a la Responsable de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, para que se inicien las acciones legales y disciplinarias correspondientes.</p>	<p>Se recomendó al prof. Wilfredo Guerrero, director Distrital de Educación, sancionar a la Directora denunciada cumpliendo la normativa legal vigente. Pero no lo hizo.                      Se recomendó al Director Departamental de Educación que inicie acciones disciplinarias contra el Director Distrital, por no haber adoptado las acciones legales contra la Directora denunciada.                      Se recomendó a Carlos Bru, alcalde Municipal de Yacuiba, el inicio de las acciones disciplinarias contra la Dra. Fabiola Goytia, responsable de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, por no haber hecho la denuncia, con todos los requisitos legales, ante la autoridad competente, para la protección del derecho a la integridad física de los estudiantes del Colegio Particular 12 de Agosto de Yacuiba.</p>
<p>La señora Gumerlcinda Guerrero pidió ayuda porque tres de sus hijas no estaban inscritas en el Registro Civil y no tenían certificado de nacimiento, documento exigido en el núcleo escolar de su comunidad Carachimayo para la inscripción escolar y para que las adolescentes reciban el bono Juancito Pinto. Informó que el padre estaba cumpliendo condena en la cárcel por el delito de violación a dos de sus hijas y que ella no contaba con recursos económicos para pagar los valores en el Registro Civil. La queja fue derivada a orientación ciudadana.</p>	<p>De la revisión de los certificados de bautismo y las actas de reconocimiento de las hijas de la peticionaria, se evidenció que existían errores en las fechas de nacimiento.                      Mediante carta, se solicitó a la Directora de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia que, por vía de excepción, pues correspondía a otro municipio, realice el trámite para la rectificación de las actas de reconocimiento, en consideración a que el padre se encontraba recluso en la Cárcel de Morros Blancos.                      Se envió una carta al Director Departamental del Registro Civil, solicitando que, en aplicación al Reglamento Especial de Exención de Valores del Registro Civil, en Sala Plana, se autorice la inscripción y extensión gratuita de los certificados de nacimiento de las adolescentes.</p>	<p>La Defensoría de la Niñez y Adolescencia asignó el caso a una abogada que realizó el trámite de rectificación de las actas de reconocimiento.                      El Director Departamental del Registro Civil, conforme a lo solicitado, elevó a la Sala Plena de la Corte Departamental Electoral la solicitud de exención del pago de valores, por lo cual los certificados de nacimiento se extendieron de forma gratuita.</p>



En octubre de 2009, el Dr. Carlos Alberto Rozanski, presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de la ciudad de La Plata (Argentina), tomó contacto, vía correo electrónico, con la Representación Departamental de Tarija, solicitando ayuda de la institución para lograr la comparecencia de testigos en Argentina, en la causa N° 2789/08 caratulada "BARRIGA PARTES, Juan; AGUIRRE ALMENDRAS, Margarita s/ Inf. Art 116 y 121 primera parte Ley 25.871 y arts 119, 90, 106, 140 y 142 bis del Código Penal".

En esta causa, Juan Barriga Partes es acusado de abuso sexual con acceso carnal y cómplice del delito de abandono de persona agravado. Margarita Aguirre Almendras es acusada del delito de abandono de persona agravado.

El caso juzgado se resume de la siguiente manera:

En febrero de 2006, una vecina de la comunidad de Tipaka (departamento de Chuquisaca) ofreció a los padres de una niña trabajo para ella en Argentina, como niñera.

El 4 de febrero de ese año, la niña partió a Buenos Aires y desde el 8 de febrero vivió en la casa de Margarita Aguirre Almendras y su esposo Juan Barriga, ambos de nacionalidad boliviana.

El trabajo no fue de niñera. A las seis de la mañana empezaba su trabajo en limpieza y cocina, y luego debía limpiar y doblar prensas, hasta las 2 de la madrugada, en un taller clandestino de costura.

En junio, la niña fue abusada sexualmente por Juan Barriga. Cuando Margarita Aguirre se enteró, sometió a la niña a una serie de maltratos físicos que continuaron durante varios días: la pegaba con un palo de escoba hasta romperlo en el cuerpo de la niña, le punzaba la cabeza con una tijera o con un cuchillo, le cortaba el pelo o se lo arrancaba, e incluso le cortó la cara con una botella de cerveza rota.

El 19 de octubre de 2009, la Dra. Ana María Torricos, de la Representación Departamental Tarija, se trasladó a la ciudad de Sucre para tomar contacto personal con los testigos que figuraban en la lista proporcionada por el Dr. Rozanski.

En coordinación con la Representación Departamental de Chuquisaca, se realizaron entrevistas en la comunidad de Tipaca y en la ciudad de Sucre con familiares de la niña víctima y con profesionales de la Defensoría de la Niñez de Sucre. Ellos, informados de la realización de la audiencia de toma de declaraciones a los testigos, comprometen su presencia.

Se tomó contacto con Lola Gutiérrez, funcionaria de Unicef en Bolivia, solicitándole que esa institución cubra los gastos de los testigos que debían trasladarse de Sucre a la Argentina.

El 10 de diciembre se realiza en el Juzgado Federal N° 1, de la ciudad de Salta, la audiencia de toma de declaración testimonial. Comparecen el Dr. Fernando Márquez, médico del Instituto de Investigaciones Forenses, y el Sgto. Cleomedes Canaviri García, funcionario de la división personas de la FELCC de la ciudad de Sucre.

La Representación Departamental coordina todos los aspectos logísticos referidos a reserva y compras de pasajes terrestres, reservas de alojamiento, etc.

En diciembre de 2009, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata dicta sentencia con el siguiente resultado final:

- Condenar a Margarita Aguirre Almendras, por mayoría, a la pena de cinco años de prisión, accesorias legales y costas por ser co-autora del delito de abandono de persona agravado, por resultar un grave daño en el cuerpo o la salud de la víctima (arts. 106, primero y segundo párrafo, y arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 55, del Código Penal de la Nación y arts. 530 y 531 del Código Procesal de la Nación).

- Condenar a Juan Barriga Partes de las demás condiciones obrantes en autos, por mayoría, a la pena de 14 años de prisión, accesorias legales y costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de abuso sexual, con acceso carnal, de una menor de 13 años, la cual se hallaba bajo su guarda; en calidad de autor y coautor del delito de abandono de persona agravado, por resultar un grave daño en el cuerpo o la salud de la víctima, en concursus real (arts. 106, primero y segundo párrafo, 119, párrafo 1°, agravado por el párrafo 3°, inc. a) y b), y arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 55, del Código Penal de la Nación y arts. 530 y 531 del Código Procesal de la Nación).



Su violador la llevó al hospital Santa-marina y la obligó a decir que la habían asaltado en la calle. La herida medía 10 cm y llegaba al músculo, según el libro de guardia.

A fines de julio despacharon a la niña en un micro hasta Bolivia y, con la intervención de la Defensoría de la Niñez de Villazón, retornó con su familia a la comunidad de Tipaka.

*Casos destacados de actuaciones urgentes de la Representación Departamental de Tarija*

<b>Caso / Antecedentes</b>	<b>Actuación Defensorial</b>	<b>Resultados y efectos</b>
<p>La familia Castellanos, conformada por la madre de 60 años, el hijo de 35 y la hija de 32, que sufre discapacidad mental y que vive en las calles, dedicándose a la venta de periódicos, solicitó colaboración para obtener certificados de nacimiento y cédula de identidad, pues no contaban con estos documentos.</p>	<p>En coordinación con CODEPEDIS, se ha gestionado la obtención de pruebas para obtener los certificados de nacimiento. Se recurrió al SEDES para obtener una copia legalizada del registro del SUSAT. Se recurrió a la Oficialía del Registro Civil para coadyuvar y realizar el reconocimiento de la madre a los hijos. Se han gestionado reuniones con la Directora del Registro Civil para solicitar que, de manera excepcional, pueda eximir a la señora Castellanos de algunos requisitos, como ser el certificado de bautizo de hijos, para que obtengan sus documentos de identidad.</p>	<p>La madre y los dos hijos, todos con discapacidad mental, tienen certificado de nacimiento y cédula de identidad.</p>
<p>Gregoria Martínez, natural de Potosí, no encontró trabajo ni un lugar para vivir; cuando llegó a la ciudad con su esposo y sus cuatro hijos. Por eso decidieron armar una especie de carpa en un lote baldío. Ella se ganaba la vida lavando ropa y el marido trabajaba de cargador en el mercado campesino. Con el paso de los años, el esposo se volvió alcohólico y murió dejándole con nueve hijos que mantener. Ella siguió viviendo en el lote baldío y un día decidió mejorar la vivienda, ponerle chapa y ladrillos, rellenarla con tierra y solicitar la instalación de agua y luz</p> <p>Sin embargo, le negaron los servicios por no tener documentos de propiedad, después de haber vivido en el lugar por casi 13 años sin que nadie le diga nada. Decide, entonces, regularizar su derecho propietario, mediante usucapión, pero recién el municipio argumentó que el terreno correspondía a áreas verdes, por lo que Desarrollo Urbano le inicia un proceso y determina la demolición de la casa, por lo que acude a la DP en busca de ayuda.</p>	<p>Se realizan gestiones ante Desarrollo Urbano, para que amplíen el plazo de demolición, solicitud que es aceptada.</p>	<p>Se ha logrado que la Alcaldía permita que la señora Gregoria Martínez y su familia sigan viviendo en la casa, es decir se ha evitado la demolición.</p>



<p>El 14 de octubre de 2009, Juan Carlos Camacho manifestó que su sobrino menor Demetrio Camacho, padecía de insuficiencia cardíaca y que debía ser operado a la brevedad en el Centro Médico Quirúrgico Boliviano Belga de Cochabamba. Se prestó dinero para comprar pasajes en la empresa Boliviana de Aviación (BOA); pero un día antes del vuelo, lo llamaron de la aerolínea para anularlos, porque sus naves no cuentan con oxígeno. Solicitaron la intervención de la DP para que el bebé pueda viajar de emergencia, ante tan grave problema de salud.</p>	<p>Entrevista en BOA con el gerente José Ricardo Rivera, la Jefa de Aeropuerto y el Agente de Ventas para explicarse que impedir el viaje del niño vulneraba el derecho fundamental a la vida. El pediatra explicó que como el vuelo directo a la ciudad de Cochabamba era de 50 minutos, el niño podía viajar sin oxígeno; además, en el aeropuerto de Cochabamba lo esperaba la ambulancia del Centro Médico Boliviano Belga.</p>	<p>Se logró que el Gerente de BOA autorice el viaje del bebé. El padre y el pediatra firmaron un formulario requerido por la Empresa.</p>
--	---	---

## 9. Mesa Defensorial de Yacuiba

La ciudad de Yacuiba ha vivido, durante 2009, un clima constante de inseguridad ciudadana. Varias muertes violentas de personas han preocupado a la población, que ha manifestado su disconformidad contra autoridades policiales, judiciales y Ministerio Público, a través de marchas de protesta y denuncias en los medios de comunicación.

Las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil decidieron organizar el comité seccional de seguridad ciudadana, que cuenta con el compromiso de la Subprefectura y del Gobierno Municipal de apoyar con más recursos materiales (vehículos, motocicletas, radios, combustible, etc.) a la Policía y al Regimiento Aroma, para que, como instituciones operativas, realicen el patrullaje, en especial en la noche.

Si embargo, los funcionarios policiales incurrieron en excesos en el uso de la fuerza, por lo que la Policía Nacional fue la institución más denunciada por vulnerar el derecho a la integridad. En muchas reuniones, policías acusaron a la DP de ser defensores de delincuentes.

La disputa por tierras, ante el inconcluso saneamiento y el proceso de autonomías departamental y regional, ha sido otra situación de conflictividad y preocupación en la provincia Gran Chaco.

La gente acude a la DP sobre todo por temas que tienen que ver con su derecho a la identidad y a la integridad.

En 2009, se continuó aplicando el plan de seguimiento a orientación ciudadana y con ese propósito se ha suscrito una carta de intenciones con el Centro de Formación y Desarrollo Integral de la Mujer (CEDIM) para casos de violencia familiar y trámites administrativos y judiciales en el Registro Civil.

*Quejas emblemáticas de la Mesa Defensorial de Yacuiba*

<b>Caso / Antecedentes</b>	<b>Actuación Defensorial</b>	<b>Resultados y efectos</b>
La peticionaria, funcionaria del Corregimiento de Carapari, denunció que fue despedida de su trabajo estando embarazada.	Se entrevistó al Corregidor Mayor de Carapari, quien dijo desconocer que la peticionaria estaba embarazada, aunque ese no fue el motivo de su despido sino porque faltó varios días al trabajo. Se invocó ante el Corregidor, el art. 1 de la Ley N° 975: "Toda mujer en periodo de gestación hasta el año de nacimiento del hijo, gozará de inamovilidad en su puesto de trabajo en instituciones públicas y privadas".	Se logró que el Corregidor Mayor de Carapari reincorpore a la peticionaria a su fuente de trabajo.
El peticionario denunció que, el 20 de abril de 2009, fue detenido y agredido físicamente por funcionarios policiales, en dependencias del Comando de Frontera Policial de Villa Montes y luego en la FELCC. Fue liberado luego con el compromiso de pagar sus gastos de curación de las lesiones que, supuestamente, habría sufrido uno de los policías.	Se solicitó al Fiscal de turno que requiera al médico forense practicar un examen médico legal al peticionario. El resultado señala que presentaba lesiones contusas en cráneo, cara y extremidades, producto de golpes contusos. Se sostuvieron entrevistas con los internos de la carceleta que observaron la agresión y con los policías involucrados.	Se ha constatado la vulneración del derecho a la integridad del peticionario. Se remitió el caso a investigación especializada de la Representación Departamental, a objeto que se emita una resolución defensorial y que los policías involucrados sean sometidos a procesos disciplinarios en responsabilidad profesional.

*Casos destacados de actuaciones urgentes de la Mesa Defensorial de Yacuiba*

<b>Caso / Antecedentes</b>	<b>Actuación Defensorial</b>	<b>Resultados y efectos</b>
Retención indebida de alumnas en un colegio de convenio en Yacuiba. Debido a un supuesto acto de indisciplina, la directora de un colegio de convenio retuvo en principio a seis alumnas a efectos de establecer, identificar y responsabilizar a la autora de unos panfletos en su contra. Posteriormente, retuvo a la supuesta autora, pero las demás compañeras no se retiraron por solidaridad con la retenida.	Al llamado de los padres de familia que se encontraban en el colegio, exigiendo la "liberación" de sus hijas, la DP intervino a las 20.00. Se persuadió a la Hermana Directora para que dejara ir a la única alumna que se encontraba en ese momento retenida, pues sus compañeras, aunque fueron liberadas, no se fueron a sus casas por solidaridad, y continuaban en el lugar sumándose a la protesta de algunas madres y padres de familia que habían llegado hasta el colegio.	Se logró liberar a la menor retenida fuera de horario de clases. en virtud a lo dispuesto en la Resolución 01/2009 del Ministerio de Educación, la Ley de Reforma Educativa, el Código NNA y la Convención de los derechos de la niñez, que prohíben castigos físicos o maltratos psicológicos, que afecten la salud física y mental de una menor o adolescente. Nos aseguramos de que las menores retornen a sus domicilios y recomendamos que el tema sea discutido de forma interna de la junta de padres de familia y el consejo de docentes, y que, una vez agotada esta instancia, si el caso ameritaba, presentar queja formal.
Roberto Orellana, privado de libertad se encontraba delicado de salud por una hernia, lo que demandaba una intervención quirúrgica de emergencia.	Conocido el problema y particularmente la falta de recursos económicos para pagar la cirugía, la DP se contactó con la Unidad de Gestión Social de la Prefectura para lograr que el paciente sea operado de manera inmediata y gratuita, al margen de los trámites y gestiones que se requieren para que un interno de la cárcel sea trasladado a un hospital.	Se logró que el interno Orellana sea internado e intervenido quirúrgicamente en el hospital de manera gratuita, aprovechando el Seguro Universal de Salud (SUSAT) que promueve la Prefectura de Tarija y con la colaboración de personas de la Subprefectura de la Provincia Gran Chaco.





El ciudadano Yeri Cabrera denunció que fue detenido por fuerzas policiales, en circunstancias que se investigan; fue enmanillado y objeto de maltrato y conducido a las celdas de la FELCC.	Conocido el caso a través de sus familiares, la DP se contactó con la fiscal de turno, Dra. Narda Dorado, quien inmediatamente verificó los hechos y dispuso la libertad del detenido, ya que no había un orden de detención ni delitos de responsabilidad del señor Cabrera.	Se logró que el ciudadano Cabrera fuera puesto en libertad y se requirió la documentación de su vehículo secuestrado para la devolución respectiva. El señor Cabrera presentó luego queja formal en la Defensoría del Pueblo, por brutalidad policial y detención indebida.
---	---	---

## 10. Representación Departamental de Beni

Se ha continuado con el plan de seguimiento a los casos y se han mantenido las coordinaciones y el apoyo interinstitucional con diferentes instancias, públicas y privadas:

ONG Pastoral Indígena. Ha coadyuvado en la interposición de procesos sumarios y ordinarios ante los juzgados de Instrucción en lo Civil y de Partido, respecto de Rectificación, Anulación de Partidas de Nacimiento.

Servicio Legal Integral Municipal de Trinidad. Ha coadyuvado en la atención de denuncias relacionadas a violencia intrafamiliar y doméstica, y asistencias familiares.

Unidades de Conciliación Ciudadana dependientes del Comando Departamental de Policía. Recibieron derivaciones de casos de anticréticos, desalojos, deudas por montos mínimos y otros.

De todos los casos que atendió la Representación del Beni en ninguno ha sido necesario emitir recomendaciones a los procedimientos administrativos, ya que las instituciones demandadas respondieron adecuadamente a sus reclamos.

En 2009, se emitieron dos resoluciones defensoriales: una para el Senasag, que fue acatada por la entidad, y otra para la Dirección Distrital de Santa Ana del Yacuma, que se encuentra en seguimiento.

Se había previsto consolidar el relacionamiento interinstitucional con la Policía Departamental del Beni y la Dirección Departamental de Régimen Penitenciario, por la incidencia de quejas en la gestión pasada. En el primer caso no se logró, ya que el comandante fue cambiado en tres ocasiones; esto ha afectado a todo el proceso realizado con la institución en defensa de los derechos humanos vulnerados de la ciudadanía y por lograr una mejor atención, con calidad y calidez, hacia la ciudadanía.

En cambio, sí se logró consolidar el relacionamiento con la Dirección Departamental de Régimen Penitenciario. La Directora designada se mantuvo en el cargo y colaboró en la atención de las quejas de las personas privadas de libertad, aunque no se pudo responder a los reclamos de mejoras en la infraestructura, ya que esa es una competencia de la autoridad nacional.

La Representación Departamental del Beni intervino en 13 casos bajo la modalidad de Actuación Urgente: en 10 se logró la restitución del derecho vulnerado en el plazo previsto de cinco días y tres fueron derivados a la Unidad de Atención a la Ciudadanía para su tramitación como queja, a lo largo de la gestión.

*Quejas emblemáticas de la Representación Departamental de Beni*

Caso / Antecedentes	Actuación Defensorial	Resultados y efectos
<p>16 docentes del Incos-Beni presentaron queja, indicando que el 2 de marzo de 2009, la rectora, Lic. Melchora Navarro Saucedo, les hizo llegar memorándums de agradecimiento de servicios. En la lista figuraban los siete miembros de la Cédula Sindical.</p> <p>Adujeron que esa situación vulneraba el derecho constitucional de todos los docentes, en especial de los dirigentes, que están al amparo del DS N° 29539 de 1/05/08 del fuero sindical.</p> <p>Solicitaron que la Dirección Distrital y la Dirección Departamental del Seduca deje sin efecto el despido y que los restituyan en sus cargos y en el sistema.</p>	<p>Se realizaron gestiones directas y escritas ante la Rectora del Incos-Beni y ante el Director del Seduca-Beni. Sin embargo, no hubo una solución.</p> <p>Ante la falta de colaboración de las autoridades locales, se solicitó la intervención de la Defensora del Pueblo en suplencia legal, Dra. Rielma Mencias, que envió una exhortación al Viceministro de Educación Superior y Escolarizada.</p>	<p>El Viceministro de Educación Superior y Escolarizada, en respuesta a la Exhortación, se presentó en Trinidad y se reunió con la Representación de la DP y con estudiantes y docentes del Incos-Beni. Lanzó una compulsua corta para que los docentes interinos fueran incorporados al Escalafón del Magisterio e instruyó la continuidad del trabajo del Incos.</p>
<p>Los familiares de la ciudadana Jubenka Quia Vásquez, de 22 años, denunciaron que luego de la cesárea que le practicaron el ginecólogo Caracila y el anestesiólogo Marcelo Vargas, en 2008, en el Hospital Materno Infantil de Trinidad, la joven quedó paralítica, siendo que entró a quirófano intervención completamente sana.</p> <p>La familia denunció negligencia médica e hizo sus reclamaciones verbales ante los personeros del hospital sin ningún resultado.</p>	<p>Se emitió Requerimiento de Informe Escrito, para el Director del Hospital Materno Infantil y el Director del Sedes. Se analizó la documentación proporcionada en las respuestas.</p>	<p>Se logró que el Director del Sedes-Beni remita el caso al Dr. Romer Rivero Herbas, director ejecutivo del INASES, solicitando una auditoría médica, para determinar si hubo o no negligencia médica, o mala práctica en la atención de Jubenka Quia Vásquez. Ahora se hace seguimiento del caso.</p>
<p>La ciudadana T.S.G. presentó su queja porque su hermano J.D.S.G., de 14 años, recibió maltrato físico de parte de un instructor del Regimiento 29 de Infantería "Cap. Lino Echeverría", mientras prestaba su servicio militar. El adolescente tuvo que ser internado en el hospital militar de Trinidad (Cossmil), el 25 de febrero de 2009, y al día siguiente fue trasladado al nosocomio en la ciudad de La Paz.</p> <p>Su madre, Y.G.T., fue a visitarlo y en la entrevista que tuvo con el médico éste le informó que el muchacho ya no caminaría. Es así que presentó su reclamo.</p>	<p>Teniendo en cuenta que el soldado J.D.S.G., se encontraba internado en Cossmil de La Paz, se solicitó el apoyo de la Representación Departamental de La Paz, para que se realice un estudio médico forense. Además, se pidió un informe escrito al Comandante del RI 29 "Cap. Lino Echeverría" y al Comandante de la 6ta. División del Ejército.</p> <p>De acuerdo a la solicitud de la familia, se solicitó que se instaure un sumario interno para determinar responsabilidades sobre el hecho denunciado.</p> <p>Se solicitó información al Comandante General del Ejército y se le pidió que se le otorgue los derechos reconocidos en el art. 118 de la Ley Orgánica de las FFAA.</p>	<p>Se ha logrado que el soldado J.D.S.G. siga gozando de la atención médica en Cossmil, que le entreguen su Libreta de Servicio Militar y que le otorguen el grado de Sargento Inicial, según manda la Ley Orgánica de las FFAA.</p> <p>El Comandante General del Ejército instruyó el inicio de Sumario a los funcionarios vulneradores.</p> <p>El caso continúa en seguimiento.</p>
<p>El ciudadano M.M.N., una persona de la tercera edad, presentó queja porque desde el 7 de noviembre de 2008 no recibió respuesta del Senasir a su solicitud de extensión del certificado de Compensación de Cotizaciones, pese a los constantes reclamos en la oficina de la Distrital de Trinidad.</p>	<p>Se realizaron gestiones directas en el Senasir de Trinidad. Se obtuvo información sobre el trámite, se remitió todos los antecedentes a la Adjutoría de Atención a la Ciudadanía de la Defensoría del Pueblo, para el seguimiento ante el Senasir nacional.</p>	<p>Se logró que el Senasir entregue el certificado de Compensación de Cotizaciones.</p>



<p>Se registro la queja relacionada a los soldados del Regimiento de Caballería 2 de Ballivián, acantonado en la localidad de San Joaquín. El Comandante y el segundo Comandante los enviaban a realizar trabajos para personas e instituciones particulares, por ejemplo en la Tejería haciendo ladrillos, en la construcción del puente del río Agua Dulce, en el cavado y traslado de arena en el río Machupo y el pintando el cerco del Campo de Remate de Ganado.</p>	<p>Se realizó una Verificación Defensorial Se entrevistó a los soldados, a los responsables del Regimiento y de la 6ta. División del Ejército. Se aplicó el Protocolo de Verificación, instruido por la Adjutoría de Atención a la Ciudadanía y se enviaron requerimientos de informes escritos.</p>	<p>El comandante, Tcnl. Dieter Claire Sandoval, y el segundo Comandante, My. Roberto Rafael Lema Iriarte, no mencionaron la existencia de un convenio con la Asociación de Ganaderos de San Joaquín.</p> <p>Los soldados no perciben ninguna remuneración, los trabajos son voluntarios, como apoyo a solicitudes de instituciones y empresas privadas.</p> <p>El sustento legal está en el art. 44 de la CPE, el art. 13 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y el art. 17 de la Ley de Participación Popular. Se estableció que: Existe vulneración e incumplimiento de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, que rige los trabajos especiales de emergencia en casos excepcionales, con recursos humanos de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Esta situación deriva en la vulneración de derechos de los conscriptos, que se encuentran obligados a realizar trabajos no remunerados. La investigadora de la Adjutoría de Atención a la Ciudadanía recomendó que el caso sea puesto en conocimiento del Comandante en Jefe de las FFAA y del Comandante del Ejército, solicitando la adopción de acciones para que se cumpla la norma y cese la vulneración de derechos. Asimismo, se pidió que queden sin efecto los convenios de intercambio de servicios que no tienen sustento legal.</p>
--	--	---

### Casos destacados de actuaciones urgentes de la Representación Departamental de Beni

Caso	Acciones	Resultados y efectos
<p>En el Centro de Rehabilitación de Varones Mocoví viven unas 500 personas y no hay un sistema de agua potable.</p>	<p>Se realizaron las gestiones para que en el transcurso del día les suministren el líquido elemento</p>	<p>Restitución de la dotación de agua para el consumo de los internos del Centro de Rehabilitación de Varones Mocoví.</p>
<p>El Hospital Germán Bush, que atiende el Seguro de Salud para Personas Adultas Mayores (SSPAM), estaba cortando el servicio para el peticionario</p>	<p>Se realizaron las representaciones ante las autoridades municipales</p>	<p>Se logró la restitución del derecho de atención médica para un adulto mayor, dentro del plazo de cinco días.</p>
<p>Una persona privada de libertad en el centro de varones Mocoví, portadora de VIH, no recibe el mismo trato que los otros internos por su condición. Funcionarios públicos trataron de remitirlo a Chonchocoro, en la ciudad de El Alto.</p>	<p>Intervención ante las autoridades.</p>	<p>Se consiguió que cumpla su pena en Mocoví.</p>

## 1.1. Representación Departamental de Oruro

La Representación Departamental de Oruro, con la implementación de reuniones de coordinación, que tienen características de taller, en las cuales se presenta a la Defensoría del Pueblo como una institución “instrumento” del Estado, orientada a defender los derechos humanos, ha permitido que la gestión de las quejas sean lo más ágiles posibles. Así se ha logrado subsanar los reclamos con la restitución del derecho vulnerado, satisfaciendo de forma pronta y oportuna las preocupaciones de los peticionarios.

Además, en estas reuniones de coordinación se promueven temáticas sobre derechos humanos, a fin de lograr, a mediano y largo plazo, cambios en las actitudes de los servidores públicos, haciendo hincapié en la necesidad de interrelacionar las instituciones para un trabajo conjunto. Es necesario que en estos eventos se hable de derechos y obligaciones de los servidores públicos para establecer mecanismos de alerta temprana y disminuir la vulneración de derechos de la ciudadanía, así como coordinar acciones en la cooperación y resolución de las quejas.

Con relación al seguimiento de las Orientaciones Ciudadanas, se debe resaltar que en 2009 existió una apertura plena del aliado estratégico, en este caso la Unidad de Género y Familia, dependiente de la Alcaldía Municipal de Oruro, para efectuar un trabajo coordinado entre instituciones, todo enmarcado en la defensa de los derechos humanos de la ciudadanía en general. La referida institución, a partir de las reflexiones que efectuó la Defensoría del Pueblo, implementó medidas correctivas en la forma de atención a sus usuarios, extremo que posibilitó el mejoramiento del servicio que brindan.

### Quejas emblemáticas de la Representación Departamental de Oruro

Caso / Antecedentes	Actuación Defensorial	Resultados y efectos
<p>Caso 515. La peticionaria refiere que su hijo falleció el 9 de julio de 2009 en el Hospital San Martín de Porres de la localidad de Huanuni, donde fue atendido con negligencia. En primera instancia le diagnosticaron gripe A H1N1, sin padecer dicha enfermedad, razón por lo que se le aisló bajo llave en un lugar insalubre y no fue atendido por ningún médico. El portero se negaba abrir la puerta con el argumento que debía ser atendido por el médico de turno. A insistencia de los familiares lograron abrir la puerta, pero ya era demasiado tarde pues el paciente había fallecido. La peticionaria solicitó sanciones para el personal médico</p>	<p>Se emite RIE/00052/ORU/2009 13 de agosto de 2009</p>	<p>Se logró que el Servicio Departamental de Salud inicie los procesos de investigación, tanto en los colegios médicos como en el Ministerio Público. En un informe ampliatorio, el SEDES comunicó a la Defensoría del Pueblo, que el personal que cometió la negligencia fue sancionado, conforme a reglamento, y el Director destituido de sus funciones. Empero, el tenor de los memorandums señalaban que la sanción fue impuesta a solicitud de la Defensora del Pueblo, Dra. Clotilde Calancha, extremo que fue representado para que el SEDES cambie el texto.</p>
<p>Caso 580 La peticionaria refiere que en su condición de funcionaria del SEDES Oruro, solicitó que Recursos Humanos le extiendan un certificado de haberes, aportes y días de trabajo. Pero su pedido no fue atendido, con el argumento de que no existían aranceles. Pide que se le extienda dicho certificado.</p>	<p>Se entrevistó al Administrador del SEDES –Oruro, quien informó que la peticionaria tenía un ítem prefectural y no del TGN. Previa resolución aprobada por el Consejo Técnico se calificarán los años de servicio para los 95 servidores que están en esa situación y se le entregará el certificado solicitado.</p>	<p>Se logró que el SEDES entregue a la peticionaria el certificado solicitado. Con la gestión se logró también que el SEDES, a través de su Consejo Técnico, emita una resolución para que se califiquen los años de servicio de otros 94 servidores públicos dependientes del SEDES, que cuentan con ítems de la prefectura.</p>



<p>Caso 812</p> <p>El peticionario refiere que actualmente existen 19 enfermos renales que son tratados en el Hospital San Juan de Dios y que para realizar el tratamiento de hemodiálisis existen tres máquinas, de las cuales una no funciona, razón por lo que redujeron las horas de tratamiento. Efectuaron sus reclamos al Director del Hospital, quien no les dio la importancia necesaria, por el contrario amenazó con cerrar el servicio porque no genera dinero, lo cual es evidente. Además restringieron la alimentación de los enfermos renales.</p> <p>Pide que el Director disponga el mantenimiento de las máquinas de hemodiálisis y que le repongan su alimentación.</p>	<p>Se entrevistó al Director del Hospital San Juan de Dios quien informó que contactó a las empresa encargadas del mantenimiento de las máquinas de hemodiálisis y que el Hospital eroga 22.007 bolivianos para la reparación.</p>	<p>Se logró que el Director del Hospital San Juan de Dios erogue el monto total para la reparación de las máquinas de hemodiálisis.</p> <p>Empero, tratándose de un problema delicado, en reunión conjunta con el Presidente del Consejo Municipal y el Director de DILOS, se determinó que estas instancias también busquen recursos para garantizar el funcionamiento de las máquinas de hemodiálisis.</p>
---	--	--

## 12. Mesa Defensorial de Llalagua

La Mesa Defensorial de Llalagua atiende a las cinco provincias del norte de Potosí (Bustillos, Chayanta, Alonso de Ibáñez, Charcas y Bilbao Rioja), las que a su vez cuentan con 13 municipios, y uno por crearse (Chuquiuta), que albergan a más de 250 mil habitantes, según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2001, año en que la mesa inició sus actividades.

Como resultado del apoyo de personas, organizaciones e instituciones del sector público y privado, se ha logrado un cambio positivo en el respeto de los derechos humanos, en especial de los grupos vulnerables que se encontraban prácticamente desprotegidos.

Desde la creación de la mesa defensorial la demanda de sus servicios ha ido en aumento. En 2002 se admitieron 77 quejas y en 2009, 300.

### Quejas emblemáticas de la Mesa Defensorial de Llalagua

Caso / Antecedentes	Actuación Defensorial	Resultados y efectos
<p>Ciudadano Never Waldo Benito López.</p> <p>Denuncia que un grupo de policías lo detuvo sin justificación y de manera violenta. El caso también fue presentado a la FELCC de Llalagua.</p>	<p>Requerimiento de informe escrito y reuniones con las partes.</p>	<p>En reunión sostenida con autoridades, se logró que se adopten medidas disciplinarias contra los infractores, en el marco del Reglamento de Faltas Disciplinarias.</p> <p>Se consiguió además una Orden del día del Comando Regional de Policía de Llalagua con llamada de atención y advertencias para que este tipo de hechos no se repitan.</p>
<p>Ciudadano Manuel Josías Orellana Yapura</p> <p>En la oficina de Títulos y Diplomas de la Universidad Nacional Siglo XX, sin consultar, modificaron datos en el registro de partida del Diploma de Bachiller, por lo que le entregaron la legalización solicitada con evidentes señales de borrones y corrección.</p>	<p>Llamada telefónica, requerimiento de informe escrito y visita al lugar.</p>	<p>La universidad reconoció el error institucional; anuló el documento y lo repuso, asumiendo el costo de los valores. Entregó una certificación de la corrección en el documento original, explicando los motivos.</p>



<p>Ciudadana Mildred Vanesa Valderrama Gorená Denunció que en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Uncía, un abogado ocupa el cargo de psicólogo, sumándose a los otros dos que ya habían. Así, se estaba incumpliendo la Ley N° 2026.</p>	<p>Requerimiento de informe escrito, entrevista con el Oficial Mayor de Desarrollo Humano del Municipio de Uncía.</p>	<p>El Alcalde Municipal de Uncía explicó que la contratación fue temporal por la falta de este profesional en Uncía y porque no hubo respuesta a la convocatoria lanzada. A efectos de contar con un equipo interdisciplinario, se determinó rotar a los psicólogos de otras unidades, hasta que salga una nueva convocatoria, a inicios de la gestión 2010.</p>
---	---	--

*Caso destacado de actuaciones urgentes de la Mesa Defensorial de Llalagua*

<b>Caso / Antecedentes</b>	<b>Actuación Defensorial</b>	<b>Resultados y efectos</b>
<p>Decomiso de las libretas escolares de Cleto Jaita Villca y Edwin Jaita Villca en la comunidad de Coataca. Denunciante: Renato Jaita Saka, el padre.</p> <p>Relación de hechos: La escuela primaria del lugar se negó a devolver las libretas escolares de los hijos menores del denunciante. El padre de familia sufría discapacidad física, debido a un accidente en el que perdió una pierna. Por ello, decidió trasladarse a Uncía, con su familia, para su rehabilitación física. Pero, el Director de la escuela decomisó las libretas de los niños, acatando una decisión del cabildo de la comunidad, que quería mantener un cierto número de alumnos para no perder los ítems de los maestros y porque se estaba ampliando la infraestructura del establecimiento educativo, con financiamiento del Municipio de Chayanta.</p>	<p>Viaje a la comunidad de Coataca, Municipio Chayanta, velando el derecho a la educación de dos niños y el derecho al trabajo de un ciudadano con discapacidad física.</p>	<p>En reunión en la Comunidad de Coataca se explicó al Director de la escuela y a algunos padres de familia que se estaban violando los derechos ciudadanos del peticionario y de sus hijos, ya que no podían obligarlo a quedarse esa comunidad, más aún en su condición de discapacidad física, pues ya no podía trabajar en el cultivo de sus tierras. La unidad educativa devolvió las libretas al padre afectado al finalizar la reunión. Éste firmó un acta, con lo que el problema quedó, subsanado.</p>

**1.3. Representación Departamental de Chuquisaca**

Mucha gente llega a las oficinas atraída, en muchos casos, sólo por el nombre de la institución, sin conocer exactamente sus atribuciones y competencias, pensando que se puede hacer por ella, precisamente allí se inserta lo que requieren: "mostrar el aspecto más humano de la actuación defensorial". No se puede dejar de hacer algo por la persona que acude a la Defensoría afligida por un problema, originado no precisamente por un funcionario público, sino por cualquier ciudadano común y que, muchas veces, por su condición de pertenecer a un determinado grupo vulnerable no tiene adónde acudir y se siente totalmente indefensa.

En estos casos, como Servidores Públicos de Atención a la Ciudadanía, se buscan todas las opciones posibles para colaborar a quien llega a la Defensoría del Pueblo, dependiendo del caso:



Llamadas telefónicas, para abreviar trámites y obtener información rápida y, tener la seguridad de que el o la peticionaria sea atendido/a en la entidad a la que sea derivado/a.

Visitas y entrevistas inmediatas para viabilizar la solución de sus problemas.

Acciones de persuasión a diferentes ciudadanos/as y autoridades privadas, impidiendo la vulneración de derechos.

Otras que sean necesarias a efectos de satisfacer -en la medida de lo posible- las necesidades de los/as ciudadanos/as.

Con este conjunto de acciones, los ciudadanos/as se van conformes, sabiendo que se hizo cuanto estuvo al alcance de la Defensoría para ayudarlos a solucionar sus problemas, para subsanar la vulneración de derechos entre particulares; no está específicamente en las atribuciones, pero sí en la urgencia de dar respuesta a una fuerte demanda social.

### Quejas emblemáticas de la Representación Departamental de Chuquisaca

Caso	Acciones	Resultados y efectos
<p><b>Queja N° 255/09 de Victoria Zegarra Apaza.</b> La madre trabajó en labores de hogar desde niña, sin recibir salario alguno, sólo le daban comida y techo. Ocurrió en la localidad de Añimbo-Hernando Siles-Chuquisaca. La solicitante también trabajaba pero huyó del lugar para mejorar sus condiciones de vida. A principios de 2009 fue a recoger a su madre y no le dieron ningún tipo de beneficio social, pese a haber servido a "sus patrones", durante casi toda su vida.</p> <p>Pidió a la Defensoría del Pueblo orientación respecto a las acciones a seguir, para que le reconozcan por los años de servicio.</p>	<p>Al ser una queja en contra de un particular, el caso se derivó a Orientación Ciudadana y se lo remitió a la Jefatura Departamental de Trabajo. Al no tener una respuesta contundente, se le envió una nota al Responsable del Área Chaco del Ministerio del Trabajo para la atención del caso en Monteagudo; se realizaron acciones coordinadas con el Consultor de Conflictos de la Defensoría del Pueblo, en el lugar. Después de varias gestiones, citaron al denunciado para que se presente en Huacareta. En todo momento, la DP fue el nexo entre el Ministerio del Trabajo y la peticionaria, realizando las acciones antes descritas.</p>	<p>Se concretó una reunión conciliatoria en Huacareta, para que el denunciado indemnice a la peticionaria por los años trabajados, desde el momento de la compra de su propiedad.</p>
<p><b>Queja N° 187/09 de Pascual Coa</b> Trabajaba de sereno en una construcción del Campo Universitario para la Universidad Andina. Al ser transferida la obra a la Universidad prescindieron de sus servicios y no le cancelaron el sueldo de abril y 20 días de mayo. El denunciante señaló que su esposa estaba enferma y la empresa no se sensibilizó con su problema, cuando él requería dinero con urgencia.</p>	<p>Reunión con la Constructora SIM SRL.</p>	<p>La empresa reconoció su obligación y le pagó 1.400 bolivianos, correspondiente al mes de abril. Se definió que el saldo sería cancelado el 15 de junio de 2009 y en la siguiente reunión la empresa entregó el saldo pendiente. En las dos ocasiones, el peticionario firmó los recibos por el pago.</p>

Él ya había acudido a la Oficina del Trabajo, de donde enviaron una citación, pero la empresa no se presentó. Dijo que tampoco encontró interés en los funcionarios de esa repartición, para ayudarle a resolver su problema, razón por la que ya no sabía adónde más recurrir; por lo que solicitó la intervención de la Defensoría del Pueblo.

*Casos destacados de actuaciones urgentes de la Representación Departamental de Chuquisaca*

Caso / Antecedentes	Actuación Defensorial	Resultados y efectos
<p>Queja 128/09 Andrés Calderón denunció a la Alcaldía de Zudáñez. Requería la atención de salud de emergencia, pero el municipio no firmó convenio con los hospitales de 1er, 2do y 3er nivel, para que lo atiendan mediante el Seguro del Adulto Mayor (SSPAM).</p>	<p>Se realizaron acciones directas ante el hospital Santa Bárbara, para que sea atendido a cuenta del Municipio. Asimismo, se gestionó ante el Municipio la agilización en la firma de convenios.</p>	<p>A partir del presente caso, el Municipio de Zudáñez firmó convenio con los hospitales de los diferentes niveles, en especial con el Hospital Santa Bárbara para casos de especialidad (3er nivel). La firma de este convenio, no sólo benefició al peticionario, sino a todos los adultos mayores del lugar.</p>
<p>Queja 115/09 Yrinea Noguera Perales denunció a la Alcaldía de Huacareta. Requería atención de salud de emergencia en el tercer nivel, pero el Municipio no había firmado el convenio con el 3er nivel, para la atención mediante el Seguro del Adulto Mayor en la ciudad de Sucre.</p>	<p>Se realizaron acciones directas ante el hospital Santa Bárbara para que sea atendido a cuenta del Municipio. Asimismo, se gestionó que el Municipio agilice la firma de convenios.</p>	<p>A partir del presente caso, el municipio de Huacareta, firmó convenio con el Hospital Santa Bárbara para casos de especialidad (3er nivel). La firma de este convenio, no sólo benefició al peticionario, sino a todos los adultos mayores de ese Municipio.</p>
<p>Queja N° 166/2009 El peticionario señaló que estaba enfermo y no tenía seguro de SSPAM. Hace cuatro años tenía el seguro en la CNS, pero al pasar la mitad de su tiempo entre Sucre y Azurduy, no sabía lo mantenía en ese municipio. El SSPAM de Sucre no pudo darle la información.  Requirió la intervención de la Defensoría del Pueblo para que el gobierno municipal de Azurduy cumpla con asegurarlo y envíe la transferencia para que lo atiendan en esta ciudad.</p>	<p>Después de muchos intentos de comunicación y espera de respuesta, se programó el viaje al Municipio de Azurduy.</p> <p>Se visitó al peticionario en el Municipio de Azurduy, a fin de que informe si el Municipio realizó alguna acción con relación al SSPAM. Indicó que levantaron una lista inicial, pero que no le entregaron su Carnet de Asegurado y no recibía ningún tipo de atención de primer nivel.</p> <p>En ausencia del Alcalde, la Asesora Jurídica informó sobre los avances del SSPAM y aseguró que se hizo la afiliación. Como prueba entregó copias de la nómina de afiliados; ella tenía conocimiento de que ya se estaban realizando las atenciones.</p>	<p>La estadía de la Representación sirvió para advertir algunas irregularidades en el pago de la Renta Dignidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Las personas adultas mayores deben pernoctar en la vía pública o en la plaza, mientras llega la brigada militar para realizar el pago, esto porque el Gobierno Municipal de Azurduy no difundió información.</li> <li>2) A quienes no cobran por algunos meses, les indican que deben ir a Sucre para arreglar el bloqueo de su registro y no les dan más explicaciones (por ejemplo sobre los motivos del bloqueo y/o qué documentos deben llevar).</li> </ol>





	<p>El viaje coincidió con el pago de la Renta Dignidad en esa población. Así que, con la respuesta de la asesora, se tomó testimonios de los adultos mayores, quienes señalaron que no tenían el Carnet de Asegurado, por lo tanto no recibían ningún tipo de atención médica gratuita y mucho menos medicamentos, por lo que tenían que pagar todo. Los adultos mayores no sabían ni de qué se trataba el SSPAM, porque no fueron informados adecuadamente sobre la importancia de la gratuidad en los servicios de salud.</p> <p>Al haber ido a investigar una queja, se encontraron muchas más y con la misma problemática. Para lograr resultados inmediatos y para todos se hizo una movilización con cientos de los adultos mayores que querían asegurarse. El Hospital del Municipio se llenó, inclusive el personal médico aprovechó de se concentración masiva para vacunar a todos los adultos mayores al momento de registrarlos. La DP se ofreció para llevar una carta para el Director del Sedes, donde el hospital pedía información sobre los protocolos de atención.</p>	<p>3) Los “pagadores” (militares de “Bullain” de Cuevo), no hablan quechua y es imposible la comunicación con los adultos mayores.</p> <p>4) La falta de medios de comunicación y la gran distancia con respecto a Sucre y/o Monteagudo, imposibilita –por cuestiones económicas y de salud– el traslado de adultos mayores para arreglar estos problemas.</p> <p>La importancia de esta queja, radica en que la realidad en el lugar, es distinta a la que se suele informar.</p>
<p>Queja N° 183/2009 Víctor Ortiz Yupapa presentó queja contra comunarios y dirigentes comunales de Lagunillas (Municipio de Icla), que le cortaron el canal de riego, ocasionando sequía en su terreno, donde tenía árboles frutales y otros cultivos.</p>	<p>Luego de las acciones defensoriales, se concertaron reuniones de análisis. Se acordó con dirigentes y comunarios de Lagunillas que el peticionario pague 2.000 bolivianos, como compensación por los trabajos de construcción del canal de riego, ya que el peticionario no participó ni coadyuvó (ellos le llamaron “justicia comunitaria”). Pagado ese monto, el canal de riesgo fue rehabilitado.</p>	<p>Se restableció el derecho del peticionario a beneficiarse de las mejoras (canal de riego) en el lugar.</p> <p>Simultáneamente se estableció un buen precedente respecto a que los dirigentes comunales no son inmunes en su accionar y que la Defensoría del Pueblo no precisa que los dirigentes se aproximen a sus oficinas, sino que, de ser necesario, la DP puede acercarse a ellos.</p>
<p>Queja N° 322/2009 Marta Ugarte presentó queja contra el Dr. Menacho, médico otorrinolaringólogo de la Caja Nacional de Salud, debido al trato displicente brindado a la peticionaria, que presentaba una profusa hemorragia nasal. Finalmente, no llegó a ser atendida por el profesional mencionado.</p>	<p>Luego de que el caso fue conocido por autoridades de la Administración Regional de la Caja Nacional de Salud, el profesional denunciado fue sancionado con un descuento de tres días en su salario.</p>	<p>Aunque la salud de la peticionaria, y de ninguna persona, tiene precio, la sanción impuesta marca un precedente respecto a situaciones similares.</p>

#### 14. Representación Departamental de Pando

El proceso de atención e investigación de quejas tuvo en la gestión pasada avances y dificultades. Los constantes cambios de autoridades en instituciones como el Ministerio Público y Policía Nacional fue un factor negativo, ya que implica reiniciar los procesos de relacionamiento. Muchos servidores públicos alegaron desconocimiento de los casos y de sus antecedentes, o no reconocen la responsabilidad de la institución por hechos sucedidos en gestiones pasadas. Asimismo, en algunos casos,

desconocieron las atribuciones de la Defensoría del Pueblo, por lo que se tuvo que depender mucho de la voluntad de los funcionarios para subsanar de derechos. No obstante, el trabajo se mantuvo constante.

Los casos remitidos a Orientación Ciudadana fueron objeto de seguimiento continuo para obtener mejores resultados y se consolidó el relacionamiento con la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Dirección Departamental de Trabajo y Brigada de Protección a la Familia.

*Quejas emblemáticas de la Representación Departamental de Pando*

Caso / Antecedentes	Actuación Defensorial	Resultados y efectos
El peticionario denunció que el 31 de marzo de 2009, a las 12:15, mientras se encontraba en la Plaza German Busch de la ciudad de Cobija, fue detenido por policías, quienes, sin haberse identificado previamente, lo remitieron a la FELCC, donde habría sido obligado a prestar su declaración. Denunció además que lo fotografiaron sin consentimiento. Fue liberado una hora después, tras la intervención de su abogado.	Investigación.	Se emitió un recordatorio de deberes legales para el Sbtte. de la Policía Nacional Harold Peter Arispe Camacho, por vulnerar el derecho a la libertad. Se recomendó al Comandante Departamental de la Policía Nacional que inicie las acciones administrativas contra Arispe Camacho.

*Casos destacados de actuaciones urgentes de la Representación Departamental de Pando*

Caso / Antecedentes	Actuación Defensorial	Resultados y efectos
El Programa Empleo Digno de la Prefectura de Pando contrató, a través del FPS ahombres y mujeres para la limpieza de calles y cunetas durante dos meses. El primer mes correspondía al período del 15 de enero al 15 de febrero y el segundo al 15 de febrero al 15 de marzo; sin embargo, hasta la fecha de la intervención defensorial no se había pagado el primer mes, lo que molestó a los trabajadores que decidieron tomar medidas de presión. Así, el 11 de marzo de 2009 se reunieron en la entrada del FPS e impidieron la entrada y salida hasta que se solucione el problema. La gerencia departamental del FPS solicitó la presencia policial para resguardar a la institución y a su personal.	Presencia en el lugar para realizar la verificación correspondiente. Entrevista con el Arq. Limber Menacho Hurtado, derente Departamental del FPS Pando.	Se acordó con la Gerencia Departamental del FPS que el pago del primer mes se realizaría el 12 de marzo y del segundo el 17 de marzo.



<p>Mediante una nota periodística enviada vía fax por la Oficina Nacional de Atención y Prevención de Conflictos, se supo que cinco conscriptos del puesto militar de la Armada de Santa Rosa desertaron y denunciaban malos tratos por parte de un sargento. Luego se recibió una llamada telefónica de la Representación Departamental de La Paz, a través de la Dra. Fátima Luna, quien pidió una verificación en el Distrito Naval de Cobija, pues no se sabía del paradero de los conscriptos.</p>	<p>Constituirse en el Distrito Naval para sostener una reunión con el Comandante del Distrito Naval. Éste informó que se realizó un operativo de búsqueda de los conscriptos, dirigido por el Alf. López, y proporcionó una copia del reporte.</p>	<p>Según información no oficial, los cinco conscriptos se encontraban en la ciudad de Cobija realizando trabajos eventuales para cubrir el costo del pasaje hasta La Paz.</p>
---	--	---

### 15. Representación Departamental de Potosí

La Representación Departamental de Potosí, desde 2004, registra y tramita las quejas de manera sostenida en los municipios de Tupiza, Uyuni y Villazón, a pesar de algunas limitaciones, como la no disposición oportuna y adecuada de ambientes, la falta de cobertura de los medios de comunicación y de afectar, incluso, la atención ciudadana en la capital.

En los municipios citados se registraron 194 quejas, que representan el 27% del total de quejas del departamento.

Los reclamos de competencia institucional llegaron a 31, que equivalen al 16% del total.

#### Quejas emblemáticas de la Representación Departamental de Potosí

Caso / Antecedentes	Actuación Defensorial	Resultados y efectos
<p>CASO N° 51-PTS-2009. Una interna del Hospital Obrero N° 5 de la Caja Nacional de Salud de Potosí, con reserva de identidad, denunció agresión verbal y amenazas a su persona y a residentes e internos, de parte del Coordinador del Internado Rotario. Él solía decirles que, por ejemplo, los médicos son dioses, los residentes son perros y los internos e internas no son nada, ni siquiera perros, y que por eso sólo tienen obligaciones y no derechos. Además, los amenazaba con la suspensión definitiva e inclusive cerrar el Internado Rotatorio, en caso de que lo denunciaran.</p>	<p>Entrevistas con la peticionaria, la madre y las autoridades del Hospital Obrero N° 5 de Potosí, Caja Nacional de Salud; verificación defensorial en el centro de salud, con entrevistas a internos, internas y residentes; entrevistas con el funcionario denunciado.</p>	<p>En el proceso de investigación se conoció que la denunciante era la más agraviada. La queja concluyó con las disculpas ofrecidas por el servidor denunciado, en presencia del Director del Hospital, el personal de la RD, la peticionaria y su madre. La peticionaria expresó su conformidad con la gestión y solución de la queja.</p>



<p>CASO N° 226-PT-2009. Luis Manuel Ostría Rodríguez presentó queja verbal contra el personal del Programa de Ayuda al Ciudadano, por detención indebida. En la celda del Comando Departamental de Policía fue gasificado por el cabo de llaves, debido a que otro detenido golpeó la puerta.</p>	<p>Dos reuniones: una con el Tte. Choque y otra con el policía Vargas, además del peticionario y su madre.</p>	<p>Se determinó la responsabilidad del cabo de llaves, quien pidió disculpas y asumió los gastos de consulta y tratamiento médico. Lo emblemático de la queja radica en que el peticionario es hijo de un oficial de Policía y pese a las insinuaciones en nombre de su padre, no logró resolver el problema.</p>
<p>CASO N° 653-PT-2009. Estudiantes denunciaron a los directores General, Académico y Administrativo, y un docente de la Normal Superior "José David Berríos" de Caiza "D", por los siguientes hechos: 1) Imposición de sanciones disciplinarias: elaboración de adobes, con cantidades que se duplican en caso de incumplimiento dentro del plazo previsto; lavado de baños por varios días; empleo de estudiantes como empleadas del comedor. 2) Suspensiones arbitrarias de clases, en algunos casos de hasta dos semanas, y amenazas con notas de reprobación. 3) Discriminación de las normalistas con hijos y embarazadas por su condición de género; los internos y pensionados que no pagan oportunamente, son humillados sin consideración alguna y en presencia de sus compañeros. 4) Obligación de participar en el conflicto social suscitado en el municipio de Caiza "D", bajo amenaza de un docente.</p>	<p>Entrevistas con estudiantes, autoridades de la normal; conversaciones telefónicas con el Seduca y la Dirección Nacional de Formación Maestros, dependiente del Ministerio de Educación, particularmente con el Lic. Ramiro Cuentas y Carlos Echa-zú, que arribaron a Caiza "D", con motivo de la denuncia.</p>	<p>Se verificó el muro de adobe que construyeron los estudiantes sancionados, aspecto admitido por las autoridades denunciadas. La comisión del Ministerio, que visitó el Municipio, emitió un informe recomendando el inicio de proceso disciplinario contra las autoridades denunciadas.</p>

*Caso destacado de actuaciones urgentes de la Representación Departamental de Potosí*

<b>Caso / Antecedentes</b>	<b>Actuación Defensorial</b>	<b>Resultados y efectos</b>
<p>Caso adultos mayores estafados en la obtención de sus documentos de identidad, para su registro en el Seguro de Salud para Personas Adultas Mayores. Malos abogados que ofrecen patrocinio pronto y eficiente</p>	<p>Dos personas adultas mayores, que intentaron durante tres meses obtener sus certificados de nacimiento, denunciaron a dos abogados a los que les pagaron para que los ayuden con los trámites; sin embargo, no hicieron nada.</p>	<p>Se hicieron gestiones para averiguar el paradero de ambos abogados. Sólo se ubicó al segundo, ya que de la primera, a la que pagaron 1.800 bolivianos, no se conocen sus datos, aunque se presume que pueda ser tramitadora. Ambos cobraron por adelantado por un trámite administrativo en el que el peticionario y su esposa debían completarse los datos de lugar de nacimiento y sexo, porque esa fue la observación de la Oficialía Colectiva.</p>



Se logró que obtengan sus certificados y que el segundo abogado devuelva 350 de los 450 recibidos, con el argumento de que él pagaría los valores del trámite administrativo.

Ambos peticionarios pudieron inscribirse al seguro médico del adulto mayor; para ser atendidos en la Caja Regional de Salud, en especial la esposa que, al parecer, atraviesa por un proceso de senilidad que debe abordarse.

En este caso, el Estado, por omisión, viola de manera recurrente los derechos humanos de personas vulnerables, como las adultas mayores, que acuden a malos patrocinantes para obtener sus documentos. Esto se agudiza con la actuación de abogados que se aprovechan de la ingenuidad e ignorancia de la gente. Los entes colegiados deberían sancionarlos, pero después de la denuncia no hay resultados, porque son difíciles de probar.

## V. Asesoría Constitucional y Legislativa

La Asesoría Constitucional y Legislativa (ACL) de la Defensoría del Pueblo, en uso de las atribuciones conferidas por la CPE (CPE) y la Ley N° 1818, del Defensor del Pueblo, diseñó sus funciones sobre dos ejes de trabajo: tramitación de recursos constitucionales, específicamente Amparo Constitucional (hoy Acción de Amparo), Habeas Corpus (hoy Acción de Libertad), Directo de Nulidad y Directo o Abstracto de Inconstitucionalidad (hoy Acción de Inconstitucionalidad), y análisis, construcción y reforma de propuestas legislativas, y seguimiento parlamentario de anteproyectos, proyectos de ley y normas infralegales referidas a derechos humanos.

Con la modificación de la Ley N° 1970, Código de Procedimiento Penal, y la promulgación de la Ley N° 2640, de Resarcimiento a Víctimas de Violencia Política, se introdujeron dos nuevas atribuciones para la Defensoría del Pueblo, que fueron asumidas por la ACL: interposición de recursos de revisión de sentencias condenatorias ejecutoriadas en materia penal y presentación de solicitudes de calificación de beneficios a víctimas de violencia política.

Durante 2004 y 2005, la ACL de la Defensoría del Pueblo incorporó dentro de sus actividades la capacitación al personal de la institución sobre derechos humanos y derecho constitucional.

Entre 2005 y 2007 la ACL introdujo, además, a su programación de operaciones la producción de material en temas actuales de relevancia jurídico doctrinal, como la Asamblea Constituyente, derecho constitucional y derecho procesal constitucional. Asimismo, incorporó la intervención técnica en la Asamblea Constituyente, a través del análisis jurídico constitucional de documentos, informes de comisiones de la Asamblea Constituyente y propuestas constitucionales sobre derechos humanos y el proceso constituyente en general.

Finalmente, como consecuencia de la supresión de la Asesoría en Derechos Humanos, la ACL, a partir de noviembre de 2007, asume la función de tramitar casos, peticiones y demandas ante los sistemas de protección universal y regional de los derechos humanos.

## *I. Recursos constitucionales*

En 2009, la DP recibió y tramitó 161 solicitudes de interposición de recursos constitucionales, de tramitación de casos ante el sistema interamericano y de normas presuntamente discriminatorias. Asimismo, se elaboraron 31 informes especiales sobre consultas de despacho o auditoría interna.

Cuatro de esas solicitudes fueron enviadas por las representaciones departamentales para el análisis técnico jurídico sobre violación al derecho a la igualdad o no discriminación.

Las normas analizadas fueron:

- Resolución Ministerial N° 0789 Normas de Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria del Ministerio de Salud y Deportes.
- Ordenanza Municipal N° 131/06, cláusula de no discriminación a las personas de orientación sexual diferente, identidad/expresión de género o aquellas que viven con VIH/SIDA, que no se encuentra expresada explícitamente.
- Ley N° 1886, Artículo 5 sobre personas de 60 o más años, propietarias de inmuebles de interés social o de tipo económico.
- Código de Familia, artículo 88 referido a la impotencia permanente para la cópula carnal, cuando es anterior al matrimonio.

En todos los casos, se estableció que las normas no incurrieran en discriminación alguna.

Cuatro casos han sido presentados ante el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos. De éstos, uno se encuentra para cumplimiento o ejecución de sentencia; uno en ejecución, en acuerdo con el Estado boliviano; uno espera el informe final de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el último está en seguimiento de medida cautelar presentada por Cejil.

En cuanto a acciones constitucionales, se presentaron 153 solicitudes: 132 de Acción de Amparo Constitucional, 7 de Inconstitucionalidad, 7 de Acción de libertad (Habeas Corpus), 4 de Acción de Cumplimiento y 3 de Acción Popular:

Del total de solicitudes analizadas, 29 fueron admitidas y, de éstas, un caso permanece en trámite ante la ACL, a la espera de una carta de respuesta de la autoridad denunciada; de 22 se subsanó el derecho vulnerado, en un caso de amparo se interpuso una demanda y está a la espera de audiencia en el Tribunal de Garantías, al igual que un caso de Acción Popular. Una Acción Abstracta de Inconstitucionalidad está pendiente de resolución por parte del Tribunal Constitucional y en tres casos se declaró improcedente el recurso.



De las 132 solicitudes de Amparo Constitucional, 24 fueron admitidas y tramitadas; una fue admitida, pero aún está en trámite, y 107 fueron cerradas por falta de fundamento legal o por que no cumplían los requerimientos mínimos señalados en la CPE, la Ley N° 1836 y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

De las 24 solicitudes admitidas y tramitadas, se subsanaron los derechos vulnerados en 20 casos, 18 de ellos mediante gestiones anteriores a la demanda y dos con interposición de demanda y concesión de tutela por parte del Tribunal de Garantías. En un caso se interpuso demanda, pero todavía no hay fecha para audiencia, y en tres casos con demanda, el Tribunal de Garantías denegó la tutela constitucional.

En esta gestión se presentaron siete solicitudes de interposición de la acción de inconstitucionalidad, antes denominado recurso directo o abstracto de inconstitucionalidad. De éstas, seis fueron cerradas con informe jurídico constitucional, por carecer de fundamento legal, y en un caso se interpuso el recurso que ahora está en consideración del Tribunal Constitucional.

Se tramitaron siete solicitudes de Acción de Libertad (Habeas Corpus), cinco fueron rechazadas, por falta de fundamento legal o cumplimiento de principios constitucionales o de la Defensoría del Pueblo; dos casos fueron admitidos y luego subsanados mediante gestiones anteriores a la demanda.

Entre las acciones incorporadas en la nueva CPE, se presentaron cuatro acciones de cumplimiento, todas rechazadas por falta de fundamento legal o incumplimiento de principios constitucionales, y tres acciones populares, de las cuales dos fueron rechazadas por carecer de fundamento legal y en un caso se interpuso la demanda; ahora se espera que el Tribunal de Garantías fije fecha de audiencia.

### 1.1. 83% (20 casos) admitidos para Recurso de Amparo Constitucional solucionados por gestión directa o con sentencia que concede la demanda

En 2009, la Defensoría del Pueblo admitió y cerró 18 casos por subsanación del derecho antes de la presentación de la demanda. De éstos, 12 correspondían a violación de derechos de mujeres trabajadoras embarazadas y madres de hijos menores de un año que fueron destituidas, removidas de sus funciones, cargos o lugar de trabajo; sufrieron disminución de su salario o no las recontrataron, a pesar de contar con la protección a la maternidad y la inamovilidad, establecida por la CPE y la Ley N° 975.

Las instituciones vulneradoras y que luego determinaron subsanar los derechos de los y las peticionarias, antes de llegar a una demanda, fueron las siguientes:

- Ministerio de Producción y Microempresa
- Gobierno Municipal de La Paz
- Superintendencia de Servicio Civil (dos casos)
- Subalcaldía de Mallasa
- Servicio Departamental de Educación

- Ministerio de Educación (dos casos)
- Superintendencia de Hidrocarburos
- Ministerio de Medio Ambiente y Aguas
- Policía Nacional
- Dirección de Fiscalización y Control Social de Electricidad
- Derecho Reales
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos
- Ministerio del Trabajo, Empleo y Previsión Social
- Dirección Distrital de Educación N° 3 de Santa Cruz
- Instituto Nacional de Contaduría General y Secretariado Ejecutivo
- Fondo Nacional de Desarrollo Social

En cuatro de cinco casos se gestionó la subsanación de derechos de mujeres trabajadoras en estado de gestación o madres de hijos e hijas menores de un año. En 2009, por primera vez, se tramitó un caso a favor de un padre trabajador que goza de la inamovilidad funcionaria, dispuesta en el artículo 48.VI de la CPE.

En tres casos se gestionó la nulidad de procesos administrativos, que vulneraron las garantías del debido proceso y que permitían a los representados ejercer el derecho a la defensa. Asimismo, se subsanaron cuatro casos por derecho a la petición; cinco casos correspondían a una destitución ilegal y uno a negativa de inscripción en un instituto técnico, porque la persona tenía el cabello largo.

### 1.2. Dos casos de Acción de Libertad admitidas y subsanadas mediante gestiones

Los dos casos de Acción de Libertad se caracterizan porque, en ambos, las instituciones vulneradoras y restrictivas del derecho a la libertad física eran de índole privada. A partir de la vigencia de la actual CPE, se abrió la posibilidad de demandar; a través de una Acción de Libertad, los atropellos que comúnmente ejercen las entidades de salud, para que los pacientes cancelen la cuenta por los servicios médicos recibidos.

En los casos concretos, antes de la interposición de las acciones de libertad, se realizaron gestiones en dos hospitales para que liberen a los pacientes que se encontraban recluidos en sus habitaciones y vigilados por enfermeras, médicos y personal administrativo.

### 1.3. Dos recursos con demanda subsanados

En 2009, dos casos que fueron admitidos no pudieron ser subsanados mediante gestiones, de manera que se interpuso la demanda de Amparo Constitucional, de acuerdo al siguiente detalle.





### *Primer caso. Ciudadana Johana Salazar*

Presentó su solicitud de Amparo, porque mientras trabajaba en el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (antes Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente) se embarazó y tuvo su hija. Sin embargo, antes de que la niña cumpla un año de edad, dejaron de pagarle su salario por un mes y el 4 de marzo de 2009, el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, la destituye y le solicita la entrega de documentos y activos, a través de la nota INIAF N° 231/2009.

Se interpuso una acción contra la ministra de Desarrollo Rural y Tierras, Julia Ramos Sánchez, y contra la directora general ejecutiva del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal, Elba Terceros Cuellar, por vulnerar el derecho a la seguridad jurídica; art. 9.II y 178.I; Derecho a la vida, art. 15; salud, art. 18.I; el derecho al trabajo, 46.I; violación del derecho a la maternidad, art. 45.V y art. 48.VI, todos consagrados en la CPE, y violación al derecho a la estabilidad laboral de la mujer embarazada, dispuesto en Ley N° 975 del 2 de marzo de 1988. Los argumentos fueron los siguientes:

- a) El reconocimiento constitucional del derecho a la maternidad, contenido en el artículo 48 VI, establece con claridad que “las mujeres no podrán ser discriminadas o despedidas por su estado civil, situación de embarazo, edad, rasgos físicos o número de hijas o hijos” y que así está garantizada “la inamovilidad laboral de las mujeres en estado de embarazo, y de los progenitores, hasta que la hija o el hijo cumpla un año de edad”.
- b) Durante el tiempo de protección del derecho a la inamovilidad laboral, la trabajadora no puede ser destituida ni sujeta a alteraciones en su nivel salarial, ni en su puesto de trabajo, es decir disminuciones de categorías laborales y, en especial, de funciones desempeñadas. Tampoco deberá ser sometida a trabajos que afecten su salud.
- c) El Tribunal Constitucional, como un medio de protección a la maternidad eficaz y oportuna, ha establecido que la tutela por la vía del Amparo Constitucional, ante una vulneración de la protección a la maternidad, puede prescindir de los principios de subsidiariedad e incluso de inmediatez. Tal como se puede observar en sentencias como la SC 0522/2006-R, del 1 de junio de 2006.
- d) La sentencia SC-0109/2006-R del 31 de enero de 2006 determina que si el contrato a plazo fijo fue renovado en más de dos ocasiones, conforme a las disposiciones anotadas precedentemente, se produce la conversión del contrato en uno por tiempo indeterminado. Así, es ineludible la aplicación de lo dispuesto en la Ley N° 975, o sea que se debe respetar la inamovilidad de la trabajadora hasta que su hijo o hija cumpla el primer año de edad, además de ser acreedora de las prestaciones y subsidios que la ley establece por la maternidad. En el presente caso le se suscribieron tres contratos y una adenda.
- e) En lo que se refiere a la protección de derechos de las mujeres embarazadas o madres de niños menores a un año, que se encuentran trabajando en instituciones o unidades que están por desaparecer, fusionarse o liquidarse, que han desaparecido, liquidado o fusionado, el Tribunal Constitucional ha sido bastante claro al señalar, en sentencias como la SC 765/2005-R,

del 5 de julio de 2005, que: "...la liquidación de una entidad empleadora, no soslaya la obligación que tiene respecto a los derechos de la mujer embarazada y del hijo hasta el año de nacimiento, en desmedro de los derechos sociales de la madre lactante...". En este caso, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, que es el directo contratante de la señora Johana Salazar Tórrez, conociendo de su estado de embarazo y posterior maternidad, bajo el pretexto de la creación del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, y desaparición de la unidad que absorbe a la Unidad de Coordinación del Programa Nacional de Semillas, niega la asignación de un puesto de trabajo hasta el tiempo que dure la protección constitucional.

En ese sentido, la Sala Penal Segunda de la Corte Superior de Justicia del Distrito de La Paz, constituida en Tribunal de Garantías, admitió el recurso y señaló audiencia para, primero, el martes 31 de marzo de 2009 y luego para el 2 de abril de 2009, aunque al final no llegó a realizarse, ya que el 1 de abril de 2009, las autoridades demandadas, reconociendo la violación de derechos de Johanna Salazar y ante la inminencia de la audiencia, ofrecieron un nuevo contrato por el resto del tiempo de protección constitucional a la madre trabajadora.

### *Segundo caso. Ciudadano Griseldo Peñaloza*

Casi un año después de haber cumplido funciones como Jefe de Desarrollo Organizacional y Control de Gestión, dependiente del despacho de la Superintendencia de Hidrocarburos, y mientras su carpeta de incorporación a la carrera administrativa seguía en trámite, se le comunicó que debía tomar sus vacaciones pendientes y que luego dejaría de formar parte del personal.

Impugnada la resolución en la Superintendencia del Servicio Civil se suspendió el recurso jerárquico (acto no permitido por la norma), para determinar previamente la calidad de funcionario de carrera del representado. A pesar de que dicha actuación está apartada de las leyes, le comunican el resultado, mediante un supuesto informe interno (sólo citado en la resolución del jerárquico) de la Intendencia de Supervisión y Seguimiento y no mediante una resolución, como ordena la norma. Además, el representado no recibe información, lo que implica la negación de su derecho a conocer los fundamentos de rechazo de su solicitud y, mucho peor, el derecho de impugnación. Finalmente, la Superintendencia del Servicio Civil emite un auto de rechazo del recurso jerárquico, sin valorar el fondo y sólo basado en ese supuesto informe de rechazo a la incorporación a la carrera administrativa del representado.

Así, se planteó demanda contra el ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, Calixto Chipana, por vulnerar el derecho a la seguridad jurídica, art. 9.ii y 178.i; al debido proceso (principio de legalidad y derecho a la defensa), arts. 115, 117 y 119, todos consagrados en la CPE. Los argumentos fueron los siguientes:

- a) Existen dos procesos diferentes e independientes ante la Superintendencia del Servicio Civil que involucran al ciudadano Griseldo Félix Peñaloza Ramírez: uno de incorporación a la carrera y otro jerárquico por destitución ilegal. Ambos deben ser conocidos por autoridad competente, la cual, en cumplimiento de una norma específica, valorará cada pretensión y emitirá una resolución final e individual. No obstante, en el caso de autos la Superintendencia del Servicio Civil suspendió el recurso jerárquico (acto no permitido por la norma), para determinar previamente



la calidad de funcionario de carrera del representado. Esta decisión se tomó sobre la base de un supuesto informe interno (sólo citado en la resolución del jerárquico) de la Intendencia de Supervisión y Seguimiento, y no mediante una resolución, como ordenan las disposiciones, violando con ello el principio de legalidad, ya que al determinar el Superintendente, ahora accionado, apartarse de los procedimientos y crear uno propio en el cual se pase por alto la obligación de emitir resolución de un caso y se rechace un otro caso, en base a un informe interno ilegal, se puede aseverar que no existe un sometimiento a la Constitución, a la ley ni al derecho

- b) Existe violación del derecho a la defensa. Toda vez que en el primer proceso sobre la incorporación a la carrera administrativa, la Superintendencia del Servicio Civil determinó desconocer la norma legal (Reglamento de Procedimiento de Incorporación a la Carrera Administrativa SSC-01/2002 del 28 de enero de 2002), que ordena concluir cada proceso con una resolución específica y no con un informe interno, que ni siquiera es puesto en conocimiento de Griseldo Félix Peñaloza Ramírez para que pueda impugnarlo.
- c) Existe violación del derecho a la defensa, cuando el Superintendente General del Servicio Civil rechaza el recurso jerárquico del representado, mediante un Auto de Rechazo, figura no prevista en el artículo 24 del Decreto Supremo N° 26319. En esta norma se establece que las formas en las que deben pronunciarse las resoluciones son: confirmando, revocando, anulando obrados o desestimando el recurso.
- d) Existe violación a la seguridad jurídica, como garantía de la aplicación objetiva de la ley, pues de forma caprichosa el Superintendente General del Servicio Civil cambió las reglas procedimentales de dos procesos, dejando en completa incertidumbre jurídica al representado y provocando, al mismo tiempo, un perjuicio irreparable, como es la consolidación de una destitución ilegal. Suspende arbitrariamente el recurso jerárquico; determina, sin el dictamen de Intendencia, ni resolución administrativa, la no incorporación de Griseldo Félix Peñaloza Ramírez y rechaza además el jerárquico, mediante un Auto de Rechazo que no está previsto ni permitido en la norma.

La Sala Penal Tercera, a fin de evitar un razonamiento de fondo, rechaza la acción, supuestamente por falta de pruebas. Esto lleva a presentar de nuevo la demanda, aclarando las supuestas razones para el primer rechazo y logrando que, en esta oportunidad, la Sala Penal Tercera admita el caso, señale día y hora de audiencia, y conceda la acción, ordenando al Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social dejar sin efecto el auto y que, asimismo, emita resolución específica sobre la incorporación a la carrera administrativa de Griseldo Félix Peñaloza Ramírez.

#### 1.4. Una Acción Abstracta de Inconstitucionalidad interpuesta por la Defensoría del Pueblo

En 2009, la Defensoría del Pueblo, admitió un caso, tomando como base el artículo 3 del Decreto Supremo N° 0354 de 6 de noviembre de 2009, que en su párrafo I, inciso c) crea una Comisión Interinstitucional de Seguimiento de investigaciones y procesos penales, referidos a causas vinculadas con delitos que atentan contra la seguridad ciudadana, conformada por instituciones como la Defensoría del Pueblo, entre otras.

Así, analizado el caso se pudo establecer una violación a las normas contenidas en los Art. 12. I y III.; Art. 178. I y II; Art. 195. I, 2 y 4; Art. 218; III; Art. 222; Art. 410, II., de la CPE, razón por la que se interpuso una acción de inconstitucionalidad bajo los siguientes fundamentos:

Según el artículo 218.III de la CPE, la Defensoría del Pueblo, como institución constitucional, goza de una independencia administrativa, que es plasmada en el texto de la norma suprema como una autonomía funcional, financiera y administrativa. Así, a partir de lo manifestado y de acuerdo al sentido real de la citada independencia o autonomía administrativa, esta institución admite regulación normativa, únicamente en el marco de una disposición con rango legal, vale decir una ley formal o de la misma Carta Magna.

Al incorporar a esta institución (Defensor o Defensoría del Pueblo) a una Comisión Interinstitucional de Seguimiento de investigaciones y procesos penales, la obliga, de forma automática, a monitorear casos vinculados con la seguridad ciudadana y a denunciar actos contrarios a la normativa vigente cometidos por fiscales o autoridades jurisdiccionales. Se ignora que las atribuciones y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo sólo pueden ser definidas, delimitadas o ampliadas, mediante la CPE o la ley, y no mediante una disposición infralegal.

Al desconocer las funciones propias del Consejo de la Magistratura, establecidas en el artículo 195 de la CPE, es decir el control disciplinario de faltas dentro de la administración de justicia y la facultad de evaluar el desempeño de funciones de las administradoras y los administradores de justicia, y trasladarlas a la Defensoría del Pueblo, se desconoce también que el ámbito de modificación de cualquier atribución, tanto del Consejo de la Magistratura como de la Defensoría del Pueblo, no es competencia del Órgano Ejecutivo.

La CPE establece, de forma inequívoca, en el artículo 178, que el Órgano Judicial tiene la potestad de impartir justicia sustentada en el principio de independencia, que recae sobre el desempeño de los jueces. Se define una prohibición a cualquier otra norma, sea ésta de carácter legal y mucho más a una infralegal, para que reglamente actos de injerencia directa o mediante otros órganos e instituciones. Así el Decreto Supremo N° 0354 del 6 de noviembre de 2009, en su artículo 3, parágrafo I, inciso c), viola la supremacía constitucional, pues pretende, por la vía reglamentaria, invadir una zona que resguarda al Órgano Judicial de interferencias del Legislativo y Ejecutivo.

Recibida la acción en oficinas del Tribunal Constitucional, ésta queda a la espera de la designación de magistrados hasta la confirmación de Sala Plena y de la respectiva Comisión de Admisión.

## **2. Víctimas de violencia política**

Se realizó seguimiento al avance procesal de la calificación; sin embargo, no hubo mayores progresos. Ello se debió, sobre todo, a que no se pudo conformar la Comisión de Resarcimiento a Víctimas de Violencia Política, dispuesta por la Ley N° 2640, ya que el Senado no nombró a su representante, incluso a pesar del esfuerzo de la DP.

Por ello, el 27 de julio de 2009, se promulgó la Ley N° 4069 que elimina a la comisión, aunque sus actos se dan por válidos. El Ministerio de Justicia quedó encargado de designar una Comisión Técnica



de Calificación para concluir, hasta el 31 de diciembre de 2009, el proceso de calificación dispuesto en la Ley N° 2640. Este despacho hizo lo primero, pero no lo segundo, y a la fecha hay siete listas de resoluciones sobre detenciones arbitrarias. La DP pidió información sobre la transición entre una y otra comisión, pero la respuesta fue que Justicia está elaborando un informe para el Presidente del Estado Plurinacional que será público.

En coordinación con la OACNUDH, se intentó lograr un acercamiento entre las asociaciones de víctimas y el Gobierno para concluir con la calificación, pero no pudo hacerse por divisiones internas en las organizaciones.

Debido a los constantes reclamos de los peticionarios, ya que gran parte de las resoluciones de calificación descalifican a los solicitantes como víctimas de violencia política, se envió una nota al Ministerio de Justicia planteando la excesiva rigurosidad en la valoración de las pruebas que se estaría realizando. Sin embargo, ese despacho nunca respondió.

### 3. Lucha contra la impunidad

#### 3.1 Acceso a la justicia: lucha contra la impunidad.

##### 3.1.1. Juicio de Responsabilidades contra Gonzalo Sánchez de Lozada y sus colaboradores

La DP continuó con el seguimiento del caso; los detalles constan en un informe de seguimiento. Además, la MAE asistió a la audiencia de inauguración del Juicio Oral, que se realizó en Sucre el 18 de mayo de 2009, y llevó un documento de posición institucional.

A solicitud del Comité Impulsor del Juicio, se tramitó internamente la entrega de copias legalizadas de la Resolución Defensorial de la queja tramitada en la institución, para ser presentada como prueba en el Juicio de Responsabilidades contra el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que es sustanciado ante el Poder Legislativo. También se elaboraron dos informes semestrales de seguimiento.

##### 3.1.2. Caso Luis Arce Gómez

Realizado el seguimiento del caso y toda vez que Luis Arce Gómez fue deportado de Estados Unidos a Bolivia, el 9 de julio de 2009, y remitido al Penal de Chonchocoro, se elaboró un documento de posicionamiento institucional para la MAE, con lo que se cerró el caso.

#### 3.2 Recursos de revisión extraordinaria de sentencias

1. En 2009, se atendió la solicitud de Serapio Espada, aunque luego se señaló la improcedencia de su recurso. Él argumentaba que había iniciado un juicio civil demandando daños y perjuicios en el Juzgado Noveno de Partido en lo Civil y que el Tribunal Constitucional no acepta fotocopias simples como prueba en demandas penales.

Al respecto, se debe señalar que la acción civil está prevista para la reparación o indemnización de los daños y perjuicios causados por el delito y, de conformidad a lo dispuesto por el Código

de Procedimiento Penal (CPP), puede ser ejercida durante el proceso penal o ante los tribunales civiles, una vez concluida la acción penal, como es el presente caso (artículos 36 y siguientes del CPP). Por lo que concluida la acción penal, no existe ninguna irregularidad en que “la parte civil” inicie la acción civil correspondiente demandando el pago de daños y perjuicios ocasionados por el delito.

En este sentido, no existía ninguna de las causales legales establecidas en el artículo 421 del CPP y por ende el recurso solicitado no procedía.

2. La solicitud de Edwin Urquidi fue objeto de dos informes. En el primero el recurso se señalaba como improcedente. Pero, el segundo establece su procedencia, luego de que el peticionario llevara más documentos que viabilizaron la interposición del recurso. Ahora se esperan instrucciones para elaborar la demanda.
3. La solicitud de Faustino Choquemamani fue evaluada y se vio la procedencia de la interposición del recurso de revisión, por lo que se elaboró el borrador de la demanda que se encuentra a su consideración. Asimismo, ya se solicitó el desarchivo del expediente y las correspondientes copias legalizadas para adjuntarlas a la demanda.

#### 4. Casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

En 2009, se tramitaron tres casos referidos a peticiones ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, de acuerdo a la Tabla 14:

**Tabla 14**  
**Casos ante el SIDH**

<b>Nombre del representado</b>	<b>Tipo de solicitud</b>
<b>Estado denunciado</b>	<b>Motivo de la solicitud</b>
	<b>Derecho vulnerado</b>
Ticona Estrada	<b>Petición ante la Comisión Interamericana</b>
Bolivia	<b>Desaparición forzada en la dictadura de García Meza</b>
	<b>Derecho a la vida, integridad, personalidad, debido proceso, otros</b>
I.V.	Petición ante la Comisión Interamericana
Bolivia	Esterilización sin consentimiento en hospital público
	Derecho a la integridad, personalidad, familia y otros
Alfredo Díaz Bustos	Petición ante la Comisión Interamericana
Bolivia	Obligación a prestar el servicio militar
	Derecho a la objeción de conciencia y libertad de conciencia



En el caso I.V. se acudió ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para lograr la restitución de sus derechos humanos a la integridad, personalidad, familia y otros. En 2009, después de varios escritos enmarcados en técnicas de litigio internacional y de haber logrado un informe de admisibilidad, se abrieron grandes posibilidades de que sea tratado por la CIDH, toda vez que el Estado boliviano se niega a reconocer la vulneración de los derechos alegados.

En el caso de Renato Ticona Estrada, desaparecido forzoso de la dictadura de Luis García Meza, después del litigio internacional que se desarrolló entre 2004 y 2008, a la fecha se han cumplido varias de las obligaciones que el Comité Internacional de Derechos Humanos (CIDH) le impuso al Estado boliviano, como la tramitación del proceso penal, seguido internamente por su desaparición forzada, el inicio de investigaciones sobre los hechos ocurridos a su hermano Hugo Ticona Estrada, para identificar, juzgar y, en su caso, sancionar a los responsables a la brevedad. Por otro lado, se cumplió con la publicación de la sentencia en el diario oficial y en otro de amplia circulación nacional. Además se implementaron convenios de prestación de tratamientos médicos y psicológicos para la familia Ticona Estrada. Finalmente, se consiguió que el Estado boliviano indemnice por daños materiales e inmateriales, y reintegre costas y gastos.

Cabe destacar que el 27 de noviembre de 2008, la CIDH dictó la Sentencia de Fondo, Reparaciones y Costas contra el Estado boliviano, determinando que violó los derechos a la libertad personal, integridad personal, vida, garantías judiciales y protección judicial, consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, así como las obligaciones contenidas en los citados instrumentos internacionales de derechos humanos,

En el caso de Alfredo Díaz Bustos, el trámite continúa ante la CIDH. Se pide el cumplimiento total del acuerdo transaccional suscrito por el Estado boliviano, en lo que respecta a incluir en la legislación interna el derecho a la objeción de conciencia, toda vez que en la actual CPE no se incorporó la citada obligación.

## *5. Proceso de capacitación desde la Asesoría Constitucional y Legislativa*

En cumplimiento a lo dispuesto en el Plan Operativo anual, así como en el Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo, la ACL realizó dos cursos de capacitación en derechos humanos y un curso y dos talleres en derecho constitucional:

- Policía Boliviana. Curso de derechos humanos para directores
- Policía Boliviana Curso en Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional Público
- Curso sobre nuevas acciones constitucionales a jueces, fiscales y sociedad (Riberalta)
- Curso sobre nuevas acciones constitucionales a jueces, fiscales y sociedad (Guayaramerín)
- Taller sobre discriminación para la población afroboliviana
- Curso de derechos humanos (La Paz)
- Curso de derechos humanos (Cochabamba)

- Taller sobre nueva CPE y Defensoría del Pueblo (Adjuntoría de AC)
- Taller sobre recursos constitucionales y enfoque de derechos humanos (Adjuntoría de AC)

## 6. Informes especiales

Tipo de informe	Institución remitente	Estado del caso
1. Situación del ciudadano Marwan Tahbub como apátrida	Representación Departamental de La Paz	Concluido
2. Elaboración de sumario sobre "La postergación de la víctima en el sistema penal"	Encargada de Cooperación Internacional	Concluido
3. Normas que autorizan la intervención del Legislativo como Ministerio Público	Despacho	Rechazado
4. Solicitud de asilo del ex ministro de Economía Jorge Torres Obleas y Mirtha Quevedo, Javier Torres Goitia	Despacho	Concluido
5. Desclasificación de archivos de las Fuerzas Armadas	Despacho	Concluido
6. Comentarios al informe de derechos humanos del Departamento de Estado de EEUU.	Despacho	Concluido
7. Análisis del Decreto Supremo N° 0138 de 20 de mayo de 2009	Despacho	Concluido
8. Proyecto de decreto supremo para personas gays, lesbianas, bisexuales, travestis, transexuales, transgéneros, transformistas e intersexuales	Adjuntoría de Programas Especiales	Concluido
9. Informe Derecho a la Propiedad y Terrorismo	Despacho	Concluido
10. Audiencia pública - Propuesta de castración para el delito de violación	Despacho	Concluido
11. Informe sobre procedimientos comunes en los Estados miembros de la UE para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular	Despacho	Concluido
12. Informe sobre propuesta de verificación defensorial sobre trabajo forzoso en el ámbito militar	Despacho	Concluido
13. Informe sobre imposición de trabajo forzoso en el ámbito militar	Despacho	Concluido
14. Informe sobre diferencias entre asilo y refugio	Despacho	Concluido
15. Informe sobre cierre del Tribunal Constitucional	Despacho	Concluido
16. Informe sobre petición de la Comunidad Bahá'í de Bolivia	Despacho	Concluido
17. Informe sobre convocatoria pública n° 01/2009, para policías de servicio	Despacho	Concluido
18. Informe sobre determinación la Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el monto máximo que pueden percibir servidores públicos que trabajan en la Defensoría del Pueblo y en universidades públicas	Despacho	Concluido





19. Informe situación de ciudadana española prófuga de su país y con ingreso irregular	Despacho	Concluido
20. Informe sobre cartilla de normas discriminatorias de población con identidad sexual diferente	Despacho	Concluido
21. Informe sobre pronunciamiento solicitado por el Instituto Nacional de Seguros de Salud, en cuanto a un informe de auditoría en contra de esa institución	Despacho	Concluido
22. Informe sobre interpretación del informe del Director General de Asuntos Jurídicos, Abog. Víctor Hugo Chávez, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.	Despacho	Concluido
23. Informe sobre funciones y políticas de la ACL	Auditoría Interna	Concluido
24. Informe sobre entendimiento del art. 54 de la Ley 2298, del 20 de diciembre de 2001, de Ejecución Penal y Supervisión	Despacho	Concluido
25. Informe sobre estado de casos solicitados por Auditoría Interna	Auditoría Interna	Concluido
26. Informe sobre proyecto de ley sobre modificaciones al Código de Procedimiento Penal Militar	Despacho	Concluido
27. Informe sobre proyecto de ley sobre administración de recurso humanos en el ámbito militar	Despacho	Concluido
28. Informe sobre proyecto de ley sobre modificaciones al Código Penal Militar	Despacho	Concluido
29. Informe sobre proyecto de ley sobre modificaciones a la Organización Judicial Militar	Despacho	Concluido
30. Informe sobre proyecto de ley sobre modificaciones a la Ley de Seguridad y Defensa	Despacho	Concluido
31. Informe sobre caso Marcial Fabricano	Despacho	Concluido

## 7. Normas discriminatorias analizadas

Número Operador	Norma cuestionada	Remitente	Contenido	Respuesta Estado actual
1. FZS	Normas de Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria, del Ministerio de Salud y Deportes, vigente desde 1998 (Resolución Ministerial 0789)	Representación Departamental del Defensoría del Pueblo en Chuquisaca	La norma prescribe que para que una mujer pueda acceder a la prestación (anticoncepción quirúrgica), es suficiente cumplir con el requisito del "consentimiento informado"; pero, por otra parte, en los hechos se exigen a mujeres pobres otros requisitos más allá de los señalados por ley, como ser permiso del cónyuge, que tenga un número determinado de hijos, así como una edad determinada.	Rechazado por no ser pertinente la vía abstracta para la impugnación; sino la vía del amparo en caso de casos concretos.

2. FZS	La Ordenanza Municipal 131/06, es incompleta, ya que en su cláusula de no discriminación no están los de orientación sexual diferente, identidad/expresión de género o aquellas que viven con VIH/SIDA	Representación Departamental del Pueblo en Chuquisaca	La Ordenanza Municipal 131/06, prohíbe todo tipo de discriminación, por razón de raza sexo, discapacidad, idioma, religión, credo político, o de otra índole, origen condición económica o social, u otra cualquiera.	No es evidente la supuesta inaplicabilidad de la norma al tener cláusulas abiertas para todo grupo.
3. FZS	El Art. 88 del Código de Familia	Representación Departamental del Pueblo en Chuquisaca	La impotencia permanente para la cópula carnal, cuando es anterior al matrimonio, puede aducirse como causa de anulación por uno u otro de los cónyuges.	La norma permite la elección del ejercicio de la anulación del matrimonio a los cónyuges, ante un defecto que no permita el ejercicio de otro derecho, como es de fundar una familia. No es discriminatoria
4. FZS	Art. 5 de la Ley 1886	Representación Departamental del Pueblo en Chuquisaca	Las personas de 60 o más años, propietarias de inmuebles de interés social o de tipo económico que les servirá de vivienda permanente, tendrán una rebaja del 20% en el impuesto anual, hasta el límite del primer tramo contemplado en la escala establecida por el artículo 57.	Algunos beneficios de la norma son sólo para personas de 60 o más años que además tengan bajos consumos de electricidad, agua o inmuebles económicos o de interés social, no es una norma discriminatoria.)

## 8. Acciones constitucionales

### 8.1. Amparo constitucional

#### 8.1.1. Casos rechazados, abandonados o retirados

Número Operador	Nombre petionario Institución denunciada	Recurso solicitado Motivo del recurso Derecho vulnerado o norma impugnada	Determinación Estado del caso
5. BRSL	Agustín Ugarte Caso I Superintendencia de Servicio Civil	Amparo Constitucional Destitución ilegal Debido Proceso	Retiro de solicitud Archivado
6. BRSL	René Tapia Sedes-Chuquisaca	Amparo Constitucional Destitución ilegal Derecho al trabajo, a una justa remuneración.	Rechazo por falta de fundamento legal Archivado



7. BRSL	Verónica Gutiérrez Aguilar SEDES-Chuquisaca	Amparo Constitucional Destitución ilegal Derecho al trabajo, a una justa remuneración.	Rechazo por falta de fundamento legal  Archivado
8. BRSL	Rodolfo Camacho Aliaga Consejo de la Judicatura	Amparo Constitucional Destitución ilegal Derecho al trabajo, justa remuneración.	Retiro de solicitud  Archivado
9. BRSL	Lucío Mendoza Dirección Distrital de Educación	Amparo Constitucional Proceso Interno ilegal Debido proceso.	Rechazo por falta de fundamento legal.  Archivado
10. BRSL	Carmen Antequera Frías Gobierno Municipal de La Paz	Amparo Constitucional Destitución de madre embarazada Derecho al trabajo, a la seguridad social, justa remuneración.	Rechazo por falta de fundamento legal.  Archivado
11. BRSL	José Antonio Soruco SEDES-Chuquisaca	Amparo Constitucional Destitución ilegal Derecho al trabajo, justa remuneración	Rechazo por falta de fundamento legal.  Archivado
12. BRSL	Casilda Saravia Copa Cámara de Senadores	Amparo Constitucional Destitución de madre embarazada Derecho al trabajo, seguridad social, inamovilidad funcionaria.	Rechazo por falta de fundamento legal.  Archivado
13. BRSL	Filomena Sarsuri Concejo Municipal de San Andrés de Machaca	Amparo Constitucional Destitución de madre embarazada. Derecho al trabajo, seguridad social, inamovilidad funcionaria.	Abandono de solicitud  Archivado
14. BRSL	Horacio Yugar SENASIR	Amparo Constitucional Destitución Ilegal Derecho al trabajo, justa remuneración, inamovilidad funcionaria.	Rechazo por falta de fundamento legal.  Archivado

15. BRSL	Gregoria Carvajal Gobierno Municipal de Pucarani	Amparo Constitucional Destitución ilegal Derecho al trabajo, justa remuneración, seguridad social.	Rechazo por falta de fundamento legal. Archivado
16. BRSL	Roxana Araujo Ministerio de Medio Ambiente y Aguas.	Amparo Constitucional Destitución ilegal. Derecho al trabajo, justa remuneración, seguridad social.	Rechazo por falta de fundamento legal. Archivado
17. BRSL	Willy Gutiérrez YPFB	Amparo Constitucional Destitución ilegal Derecho al trabajo, justa remuneración, seguridad social.	Rechazo por falta de fundamento legal Archivado
18. BRSL	Mariano Paredes Gobierno Municipal de Pucarani	Amparo Constitucional Falta de pago de beneficios de lactancia. Derecho a la Seguridad Social.	Rechazo por falta de fundamento legal Archivado
19. BRSL	Sofía Canaza Caja Nacional de Salud	Amparo Constitucional Destitución de mujer embarazada. Derecho al trabajo, justa remuneración, seguridad social.	Rechazo por falta de fundamento legal. Archivado
20. BRSL	Luz Boyán SEDUCA	Amparo Constitucional Falta de posesión en el cargo. Derecho al trabajo, justa remuneración, seguridad social.	Retiro de solicitud Archivado
21. BRSL	Guillermo Fuentes Ministerio de Salud	Amparo Constitucional Falta de pago de aguinaldo gestión 2008. Derecho a una justa remuneración.	Rechazo por falta de fundamento legal Archivado
22. BRSL	Ana María Camacho Defensoría de la Niñez	Amparo Constitucional Incumplimiento de deberes del Juez Debido proceso, Seguridad Jurídica.	Rechazo por falta de fundamento legal. Archivado



23. BRSL	Jorge Espejo Cevallos Ministerio de Educación	Amparo Constitucional Destitución Debido proceso.	Rechazo por falta de fundamento legal
24. BRSL	Silveria Martínez y Lucy Bohórquez CNS	Amparo Constitucional Destitución Debido proceso.	Rechazo por falta de fundamento legal
25. BRSL	Shirley carrasco Alcoba Caja Petrolera de Salud	Amparo Constitucional Cambio de funciones, madre progenitora Seguridad Jurídica	Rechazo por falta de fundamento legal
26. BRSL	Cleto Jujra Valencia Gobierno Municipal de Inquisivi	Amparo Constitucional Destitución, padre progenitor Derecho al trabajo, a la seguridad social.	Rechazo por falta de fundamento legal
27. BRSL	Eugenio Huanca (II) Agencia Nacional de Hidrocarburos	Amparo Constitucional Destitución, padre progenitor Derecho al trabajo, a la seguridad social.	Rechazo por falta de fundamento legal
28. BRSL	Limbert Solano FONADAL	Amparo Constitucional Destitución, padre progenitor Derecho al trabajo, a la seguridad social.	Rechazo por falta de fundamento legal
29. BRSL	Ramiro Quispe (II) Ministerio de Educación	Amparo Constitucional Destitución, padre progenitor Derecho al trabajo, a la seguridad social.	Rechazo por falta de fundamento legal
30. BRSL	Cleto Yujra Valencia (II) Gobierno Municipal de Inquisivi	Amparo Constitucional Destitución, padre progenitor Derecho al trabajo, a la seguridad social.	Rechazo por falta de fundamento legal

31. BRSL	Ronald Carrasco Jaldin UMSA	Amparo Constitucional Falta de pago de haberes Seguridad Jurídica	Rechazo por falta de fundamento legal
32. BRSL	Wilfredo Cortez Apaza H. Cámara de Diputados	Amparo Constitucional Destitución Derecho al trabajo	Rechazo por falta de fundamento legal
33. BRSL	Nilsa Guzmán y otras SEDES Chuquisaca	Amparo Constitucional Incumplimiento de deberes Seguridad Jurídica	Rechazo por falta de fundamento legal
34. BRSL	Luis Veizaga Seas SENASIR	Amparo Constitucional Pronunciación de resolución errónea Seguridad Jurídica	Rechazo por falta de fundamento legal
35. BRSL	Silveria Martínez, Yolanda Pinto y Lucy Bohorquez	Amparo Constitucional Destitución Debido Proceso	Rechazo por falta de fundamento legal
36. BRSL	Pánfilo Ríos Ministerio de Educación	Amparo Constitucional Destitución Debido proceso	Rechazo por retiro de solicitud.
37. BRSL	Juan Pedro Roca Dirección General de la Hoja de Coca	Amparo Constitucional Destitución, padre progenitor Derecho al trabajo, a la seguridad social.	Rechazo por falta de fundamento legal
38. BRSL	Noemí Chuquimia Q. Impuestos Nacionales	Amparo Constitucional Destitución, madre progenitora Derecho al trabajo, a la seguridad social.	Rechazo por falta de fundamento legal
39. BRSL	Marcelo Arduz Ministerio de Relaciones Exteriores	Amparo Constitucional Destitución Derecho al trabajo, a la seguridad social.	Rechazo por falta de fundamento legal



40. BRSL	Javier Lima Quispe Gobierno Municipal de El Alto	Amparo Constitucional Norma que atenta su trabajo Derecho al trabajo	Rechazo por falta de fundamento legal
41. BRSL	Miguel Tarraga Luis Gobierno Municipal de Villamontes	Amparo Constitucional Apropiación indebida de propiedad privada Seguridad Jurídica	Rechazo por falta de fundamento legal
42. BRSL	Ma. del Carmen Aramayo Ex Superintendencia de Servicio Civil	Amparo Constitucional No admisión de recurso Debido Proceso, seguridad jurídica	Rechazo por no proporcionar documentación.
43. BRSL	Shirley Perales Alurralde Ministerio de Obras públicas	Amparo Constitucional Destitución, madre progenitora Derecho al trabajo, a la seguridad social.	Rechazo por existir derechos controvertidos  Archivo
44. FZS	Jorge Luis Linares Lora Lotería Nacional de Bolivia	Amparo constitucional Despido sin considerar inamovilidad por estar a cargo de personas con discapacidad	Rechazo por falta de fundamento legal.  Archivado
45. FZS	Alejandro Orellana Lino Honorable Cámara de Senadores	Amparo constitucional Despido sin considerar inamovilidad por paternidad	Rechazo por falta de fundamento legal y existencia de actos libres y consentidos  Archivado
46. FZS	Red Nacional de Personas que viven con VIH y Sida en Bolivia  Ministerio de Hacienda	Amparo Constitucional Prohibición de desaduaniación gratuita de medicamentos antirretrovirales.	Falta de legitimación activa  Archivado
47. FZS	Elena Delgado Ministerio de Educación y Culturas	Amparo constitucional Destitución ilegal Derecho al trabajo	Falta de subsidiariedad  Archivado

48. FZS	José Guillermo Castillo, Benjamín Condori, Franz Calderón, Lucía Jiménez, Reynaldo Quispe, Feliciano Lucero, Juan Mayta y Mariano Paredes  Gobierno Municipal de Pucarani	Amparo constitucional  Destitución ilegal  Derecho al trabajo	Falta de inmediatez   Archivado
49. FZS	Martín Gustavo Velásquez Alurralde  Policía Boliviana	Amparo constitucional  Reprobación ilegal  Derecho a la educación y trabajo	Falta de subsidiariedad   Archivado
50. FZS	Natali Cocarico Lucas  Policía Boliviana	Amparo constitucional  Reprobación ilegal  Derecho a la educación y trabajo	Falta de subsidiariedad   Archivado
51. FZS	Roberth Lozano Centellas  Informe disidencia amparo  Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	Amparo constitucional  Destitución ilegal  Derecho a la educación y trabajo	Falta de subsidiariedad   Archivado
52. FZS	Daniela Guzmán  Gobierno Municipal de Sacaba	Amparo constitucional  Demolición Ilegal  Derecho a la propiedad	Falta de fundamento jurídico   Archivado
53. FZS	Verónica Tórrez  Gobierno Municipal de Sacaba	Amparo Constitucional  Evaluación (Evaluación)defectuosa  Discriminación	Falta de fundamento jurídico objetivamente probado   Archivado
54. FZS	Christian Sejas Sejas  Policía Boliviana	Amparo Constitucional  No convocatoria a examen de ascenso  Discriminación	Falta de fundamento jurídico objetivamente probado   Archivado





55. FZS	Adolfo Suárez Velarde  Corte Superior de Justicia La Paz	Amparo Constitucional  Falta de valoración de petición petición  Debido proceso	Incumplimiento del principio de estado de indefensión  Archivo
56. AOS	Hugo Melena c/ Director General de Gestión Docente del Ministerio de Educación y Culturas	Acción de amparo constitucional  Destitución de cargo  Derecho de petición e inamovilidad de funciones como docente	Rechazo ante la falta de presentación de documentos por parte del peticionario  Archivado
57. AOS	Carla Vargas c/ Gobierno Municipal de La Paz	Acción de Amparo Constitucional  Destitución de cargo  Derecho al Trabajo	Rechazo ante incumplimiento de los principios de subsidiaridad  Archivado
58. AOS	Irma Santa Cruz c/ Gobierno Municipal de La Paz	Amparo constitucional  Demolición de inmueble  Derecho a la propiedad	Rechazo por falta de fundamento legal.  Archivado
59. AOS	Nelson Hurtado Benegas c/ Caja Bancaria Estatal de Salud	Acción de amparo constitucional  Negativa de afiliación por invalidez  Derecho a la Seguridad Social	Rechazo ante la falta de remisión de documentos para el análisis del caso.  Caso archivado
60. AOS	Néstor Ergueta Caso I  Gobierno Municipal de Mecapaca	Acción de amparo constitucional  Falta de pago de sus salarios devengados  Derecho a una remuneración.	Rechazo por retiro de la queja  Para informe
61. AOS	Simón Chalco c/ SEDUCA-LAPAZ	Acción de amparo constitucional  Destitución de sus funciones  Derecho al trabajo	Rechazo ante el incumplimiento del principio de subsidiaridad  Archivado

62.AOS	Gonzalo Mercado c/ Aduana Nacional de Bolivia	Acción de amparo constitucional Destitución del cargo Derecho al trabajo.	Rechazo por incumplimiento del principio de inmediatez.  Archivado
63.AOS	Pablo Yucra c/ Ministro de Educación y Culturas	Acción de amparo constitucional  Anular proceso irregular de selección de cargo de Director del Instituto Normal Derecho al trabajo	Rechazo por actos libres y consentidos  Archivado
64.AOS	Severino Baina c/ Director Distrital de Educación zona sur de El Alto	Acción de amparo constitucional  Falta de adjudicación de cargo ganado en proceso de compulsión. Derecho mujer trabajadora embarazada	Rechazo por actos libres y consentidos  Archivado
65.AOS	Horacio Zubieta c/ Jefe Distrital de la Dirección de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados de Tarija	Acción de amparo constitucional Destitución de cargo Inamovilidad laboral como padre progenitor	Rechazo por no cumplir requisitos del recurso  Archivado
66.AOS	Lucy Fanny Yujra Huanca c/ Dirección Distrital de Educación Viacha	Acción de Amparo Constitucional  Se declaró su cargo en acefalía. Derecho al trabajo	Rechazo por incumplimiento del principio de subsidiariedad  Archivado
67.AOS	Nelson Pocoata Manriquez c/ Ministerio de Educación	Acción de Amparo Constitucional  Retiro del curso de profesionalización de Maestros Interinos después de haber cursado un semestre Derecho a la educación	Rechazo ante la falta de un derecho consolidado en favor del peticionario  Archivado



68.AOS	Sofía Justo c/ Gobierno Municipal de La Paz	Acción de amparo constitucional  Reubicación de sus puestos de venta pese a encontrarse respaldados por normativa municipal  Derecho al trabajo	Rechazo por falta de fundamento legal   Archivado
69.AOS	Ramiro Saavedra López representante del Sindicato de Trabajadores Petroleros de La Paz c/ Federación Sindical de Trabajadores Petroleros de Bolivia.	Revisión al trámite de impugnación seguido por un Sindicato  No existe  No existe	Rechazo por falta de fundamento legal   Archivado.
70.AOS	Demetrio Ibáñez en representación del Comité Ejecutivo de la Central Única de Artesanos de Bolivia c/ Juan del Granado Cossío, alcalde Municipal de La Paz.	Acción de amparo constitucional  Clausura de su talleres  Derecho al trabajo	Rechazo por falta de agotamiento de instancias   Archivado
71.AOS	Luis Sergio Valle Sejas  Noel Aguirre Ledesma, Ministro de Planificación del Desarrollo	Acción de amparo constitucional  Falta de pago de sus salarios  Derecho a una remuneración justa	Rechazo ante el incumplimiento de los principios de subsidiariedad e inmediatez   Archivado
72.AOS	Néstor Ergueta Chipana Caso 2  Gobierno Municipal de Mecapaca	Acción de amparo constitucional  Falta de pago de sus salarios  Derecho a una remuneración justa	Rechazo ante el incumplimiento de los principios de subsidiariedad e inmediatez   Archivado
73.AOS	Fernando Copana  Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad	Acción de amparo constitucional  Destitución ilegal  Derecho a una remuneración justa	Rechazo ante la falta de derecho vulnerado   Archivado

74.AOS	Alfredo Michel Bravo  Juez de Partido Primero en lo Civil de Yacuiba	Acción de amparo constitucional  Resolución ilegal  Debido proceso	Rechazo ante la falta de derecho vulnerado  Archivado
75.AOS	Benita Ichuta Ichuta  Fiscalía de Distrito de la Ciudad de La Paz	Acción de amparo constitucional  Negativa de recusación  Debido proceso	Rechazo ante la falta inexistencia de derecho vulnerado  Archivado
76.AOS	María Esther Chavarría  Concejo Municipal de Puerto Quijarro	Acción de amparo constitucional  Falta de pago de sus salarios  Derecho a una remuneración justa	Rechazo ante el incumplimiento de principio de subsidiariedad  Archivado
77.AOS	Maria Teresa Delgadillo  SENASIR	Acción de amparo constitucional  Mala calificación de Compensación de Cotizaciones  Derecho a una renta	Rechazo ante el incumplimiento de principio de subsidiariedad  Archivado
78.AOS	Martha Escobar Melcón c/. Consuelo Chacón Schmidt de Méndez, Jueza 3ra de Partido en lo Civil y Comercial	Acción de Amparo Constitucional  Emisión de una sentencia ilegalmente notificada.  Derecho a la identidad y defensa	Rechazo ante el incumplimiento de principio de subsidiariedad  Archivado
79.AOS	Omar Saavedra Leigue  Superintendencia de Electricidad actual Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad	Acción de amparo constitucional  Destitución ilegal  Derecho a una remuneración justa	Rechazo ante la falta de derecho vulnerado  Archivado



80. AOS	Roxanna Oruño  Universidad Mayor de san Andrés	Acción de amparo constitucional  Destitución ilegal  Derecho a una remuneración justa	Rechazo ante la inexistencia de derecho vulnerado  Archivado
81. MCP	Juan Apaza Chipana  Caja Nacional de Salud	Acción de amparo constitucional  Negativa a afiliación a la Caja  Seguridad Social	Rechazo por abandono de caso.  Archivado
82. MCP	Rosemary Quiroga  Prefectura de Sucre	Acción de amparo constitucional  Destitución sin considerar la Ley 975  Maternidad y estabilidad laboral	Retiro de solicitud.  Archivado
83. MCP	Antonio Zamorano  Seguro Social Universitario	Acción de amparo constitucional  Discriminación por razón de sexo al momento de afiliarse al seguro social universitario  Igualdad y seguridad social	Rechazo por incumplimiento del principio de subsidiariedad.  Archivado
84. MCP	Germán Lucas Mamani  Policía Nacional	Acción de amparo constitucional  Destitución ilegal basada en sentencia condenatoria con perdón judicial  Trabajo	Rechazo por no existir vulneración del derecho  Archivado
85. MCP	Colegio de Bioquímicos y otros  Ministerio de Hacienda y Ministerio de Salud	Acción de amparo constitucional  Falta de reconocimiento a la antigüedad en instituciones públicas  Derecho a una remuneración justa	Rechazo por no existir vulneración del derecho  Archivado

86. MCP	Lola Sequeiros Cancillería	Acción de amparo constitucional Cambio de funciones sin considerar que tenía a su madre con discapacidad Derecho a la estabilidad laboral	Rechazo por no ser evidente la vulneración del derecho.  Archivado
87. MCP	Carla Flores Torrez Concejo Municipal del Gobierno Municipal de La Paz	Acción de amparo constitucional Inamovilidad laboral por ser persona con discapacidad Estabilidad laboral	Rechazo por no existir vulneración del derecho.  Archivado
88. MCP	Angélica Albarracín Empresa CEPROMIN dependiente del Ministerio de Salud.	Acción de amparo constitucional Falta de pago de subsidios de lactancia Derecho a la maternidad	Rechazo por no existir posibilidad de reclamar el derecho por la vía del amparo  Archivado
89. MCP	Celia Ventura Servicio Departamental de Salud El Alto	Acción de amparo constitucional Baja de sueldo sin considerar la Ley 975 Maternidad y trabajo	Retiro de la solicitud  Archivado
90. MCP	Representación de El Alto Ministerio de Educación	Acción de amparo constitucional Requisito ilegal en convocatoria para Directores de Escuelas Trabajo y seguridad jurídica	Rechazo por incumplir principio de subsidiariedad, sin embargo se hizo gestiones  Archivado
91. MCP	Ramón Cachuta SENASAG	Acción de amparo constitucional No recontractación Trabajo y paternidad	Rechazo por no existir la vulneración del derecho  Archivado
92. MCP	Deobelina Canamari Prefectura de Pando	Acción de amparo constitucional Destituida sin considerar la Ley 975 Maternidad y trabajo	Rechazo por incumplimiento de requisito de forma.  Archivado



93. MCP	Germany Hurtado SEDES	Acción de amparo constitucional  Destituido sin considerar que tiene un hijo menor de un año  Trabajo y paternidad	Abandono de caso.  Archivado
94. MCP	Guillermina Poma Alcaldía de Sorata	Acción de amparo constitucional  No cancelación de sueldos  Remuneración justa	Rechazo por no existir vulneración del derecho  Archivado
95. MCP	Comunidad Santiago de Sura Sura  Prefectura de La Paz	Acción de amparo constitucional  Falta de entrega de Resolución Prefectural  Personalidad jurídica	Rechazo por no existir vulneración del derecho  Archivado
96. MCP	Verónica Rondo Caja Nacional de Salud	Acción de amparo constitucional  Inamovilidad funcionaria por embarazo  Trabajo y maternidad	Rechazo por no existir tres contratos sucesivos que establezcan el carácter indefinido de su relación laboral.  Archivado
97. MCP	Severo Vargas Tito Caja Nacional de Salud	Acción de amparo constitucional  Inamovilidad funcionaria por embarazo  Trabajo	Rechazo por tener únicamente dos contratos sucesivos  Archivado
98. MCP	Yolanda Pinto Escalier Caja Nacional de Salud	Acción de amparo constitucional  Destitución sin considerar que tiene a cargo una persona con discapacidad  Trabajo	Rechazo por haber sido destituida con causal establecida por Ley  Archivado
99.	Melania Condori Tola Hospital Municipal Corea	Acción de amparo constitucional  Derecho a la inamovilidad laboral por estado de embarazo  Trabajo y maternidad	Rechazo por estar pendiente el caso de una resolución de recurso jerárquico, además de no haber comunicado el estado de embarazo durante la vigencia de la relación laboral  Archivado

100.	Carmela Arias Alcaldía de El Alto	Acción de amparo constitucional  Ser parte de proceso administrativo contra funcionarios ediles  Derecho al debido proceso, la intimidad y privacidad	Rechazo por no ser pertinente la intervención como parte de un proceso administrativo.  Archivado
101.	Flora Yana Chambi SEDES La Paz	Acción de amparo constitucional  Destituida a través de proceso disciplinario  Derecho a la inamovilidad funcionaria por ser madre de un bebé menor de un año	Rechazo por haber sido cambiada de funciones correctamente.  Archivado
102. MCP	Ubaldo Mamani Quispe SEDES La Paz	Acción de amparo constitucional  Destituido sin considerar que ha concebido un hijo.  Derecho al trabajo y paternidad	Rechazo por no estar comprendido en los alcances de la protección a la paternidad.  Archivado
103. MCP	Silvia Rosario Hidalgo Prefectura de La Paz	Amparo constitucional  Retiro del trabajo sin considerar la protección constitucional a la maternidad.  Trabajo y maternidad	Rechazo por existir actos libres y consentidos, además de no haber comunicado el embarazo.  Archivado
104. MCP	Bryan Marcani YPFB	Amparo constitucional  Negativa a recontractación basada en la inamovilidad por discapacidad  Trabajo y prerrogativas de la persona con discapacidad.	Rechazo por el principio de inmediatez y por estar abierta la jurisdicción laboral.  Archivado
105. MCP	Daniela Guzmán Alcaldía de Sacaba	Amparo constitucional  Demolición ilegal de muro.  Debido proceso	Rechazo por existir actos libres y consentidos.  Archivado
106. MCP	Vladimir Ugarte Tórrez Facultad de Derecho UMSA	Amparo Constitucional  Negativa a tratamiento especial para titulación como abogado.  Persona con discapacidad	Rechazo por el principio de inmediatez.  Archivado





107. MCP	Fernando Cabrera Fernández Caja Nacional de Salud	Amparo Constitucional Negativa a tratamiento médico Salud	Rechazo por no cumplirse con las excepciones al principio de subsidiariedad, como es el daño inminente y riesgo de perder la vida.  Archivado
108. MCP	James Rocha Caja Nacional de Salud	Amparo Constitucional Destitución ilegal Trabajo	Rechazo por estar abierta la jurisdicción laboral y no puede sustituirse con el amparo constitucional.  Archivado
109. MCP	Juan Quiroz Quilo Consejo de la Judicatura	Amparo Constitucional Exigencia de libreta militar para ejercer como oficial de diligencias de Juzgado Trabajo	Rechazo por ser correcta la exigencia de libreta militar para ocupar cargo público.  Archivado
110. MCP	Carlos Villalba Jiménez Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	Amparo Constitucional Negativa de pago de salarios retroactivamente Remuneración justa	Rechazo por ser correcto ejecutar sanciones administrativas antes de la presentación de recursos administrativos.  Archivado
111. MCP	Gabriela Sotomayor y Javier Rodríguez UMSA	Amparo Constitucional Declaratoria de antiautonomistas sin proceso alguno Debido proceso	Rechazo por no haber interpuesto recursos administrativos en tiempo oportuno.  Archivado

### 8.1.2. Casos admitidos en trámite

Número Operador	Nombre peticionario Institución denunciada	Recurso solicitado Motivo del recurso Derecho vulnerado o norma impugnada	Determinación Estado del caso
112. BRSL	Raúl Valenzuela UMSA	Amparo Constitucional Norma vulneratoria Derecho a la Educación	En trámite

8.1.3. Casos admitidos y subsanados por gestión

Número Operador	Nombre petionario Institución denunciada	Recurso solicitado Motivo del recurso Derecho vulnerado o norma impugnada	Determinación Estado del caso
113. BRSL	Roxana Azeñas  Ministerio de Producción y Microempresa	Amparo Constitucional  Mujer embarazada con rebaja de salario  Derecho al trabajo, a la seguridad social, a una justa remuneración, inamovilidad funcionaria.	Caso subsanado.   Archivado
114. BRSL	Norman Illanes  Gobierno Municipal de La Paz	Amparo Constitucional  Vicios procesales en Proceso Interno Administrativo.  Derecho al debido proceso, a la defensa.	Caso Subsanoado   Archivado
115. BRSL	Carmen Camacho  Superintendencia de Servicio Civil	Amparo Constitucional  Destitución Ilegal  Debido Proceso	Subsanado por gestión de la Defensoría del Pueblo  Archivado
116. BRSL	Claudia Martínez  Subalcaldía de Mallasa	Amparo Constitucional  Mujer embarazada, cambio de funciones.  Derecho al trabajo, a la seguridad jurídica.	Caso Subsanoado   Archivado
117. BRSL	Silvia Amba  SEDUCA	Amparo Constitucional  Destitución ilegal  Derecho al trabajo, justa remuneración.	Subsanado  Archivado
118. BRSL	Ramiro Quispe  Caso I Ministerio de Educación	Amparo Constitucional  Destitución ilegal  Derecho al trabajo, justa remuneración,	Subsanado  Archivado
119. BRSL	Agustín Ugarte  Superintendencia de Servicio Civil	Amparo Constitucional  Destitución ilegal  Debido proceso.	Caso subsanado



120. BRSL	Ramiro Quispe Caso 2 Ministerio de Educación	Amparo Constitucional Destitución ilegal Derecho al trabajo, justa remuneración, inamovilidad funcionaria.	Subsanado Archivado
121. BRSL	Eugenio Huanca Superintendencia de Hidrocarburos	Amparo Constitucional Destitución Ilegal Derecho al trabajo, justa remuneración, inamovilidad funcionaria.	Subsanado Archivado
122. BRSL	Gabriela Tenorio Ministerio de Medio Ambiente y Aguas	Amparo Constitucional Destitución de mujer embarazada Derecho al trabajo, justa remuneración, seguridad social.	Subsanado Archivado
123. BSL	Gonzalo Medina Sánchez Policía Nacional	Amparo Constitucional Falta de respuesta Derecho de petición.	Subsanado
124. BSL	Omar Saavedra Dirección de Fiscalización y Control Social de Electricidad	Amparo Constitucional Cambio de funciones, reducción de salarios, padre progenitor Seguridad Jurídica	Subsanado
125. BRSL	Susana Pérez Reynaga DD.RR	Amparo Constitucional Falta de respuesta Derecho de petición	Subsanado
126. BRSL	Humberto Vega Malpartida Ministerio de Trabajo	Amparo Constitucional Falta de respuesta Derecho de petición	Subsanado
127. AOS	Erika Roxana Maldonado c/ Dirección Distrital de Educación N° 3 de Santa Cruz	Acción de amparo constitucional Destitución de cargo Derecho como mujer trabajadora embarazada	Subsanado por gestiones de la Representación de Santa Cruz Caso archivado

128. MCP	Erwin Ballivián Cancillería	Recurso de amparo Falta de respuesta del Consulado de Estados Unidos. Petición	Subsanado Archivado
129. MCP	Daniel Calderón y Miguel Chávez INCOS	Recurso de amparo constitucional Negativa a inscripción por tener cabello largo Derecho a la educación	Subsanado Archivado
130. MCP	Eva Magne Huasco	Acción de amparo constitucional Cambio de ítem y disminución de salario sin considerar que tiene un hijo menor a un año. Trabajo	Subsanado Cerrado

#### 8.1.4. Casos admitidos con recurso

Número Operador	Nombre peticionario Institución denunciada	Recurso solicitado Motivo del recurso Derecho vulnerado o norma impugnada	Resultado Estado del caso
131. BRSL	Wendy Guerra  Insumos Bolivia	Amparo Constitucional Cambio de funciones y rebaja de sueldo, mujer embarazada. Derecho al trabajo, a la seguridad social, a una justa remuneración.	Interposición de Amparo Constitucional, declarado improcedente.  En revisión ante el TC
132. BRSL	María Elena Romero Camargo	Amparo Constitucional Falta de pago de haberes Justa remuneración, seguridad jurídica.	Recurso Rechazado
133. BRSL	Johanna Salazar  Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal	Amparo Constitucional Cambio de funciones y rebaja de sueldo, mujer embarazada. Derecho al trabajo, a la seguridad social, a una justa remuneración.	Caso interpuesto con subsanación del derecho antes de la audiencia  Concluido



134. BRSL	Juan Choque Condori  Servicio Departamental de Caminos	Amparo Constitucional  Retiro por ilegal procesamiento  Derecho al trabajo, a la seguridad social, a una justa remuneración.	Interposición de Amparo Constitucional, declarado improcedente.   En revisión ante el TC
135. BRSL	Griseldo Félix Peñaloza  Superintendencia de Servicio Civil	Amparo Constitucional  Destitución ilegal  Debido Proceso	Interposición de Amparo Constitucional, declarado procedente   En revisión ante el TC
136. FZS	Roberth Lozano Centellas  Informe disidencia amparo  Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	Amparo constitucional  Destitución ilegal  Derecho a la educación y trabajo	Con demanda interpuesta   En trámite ante la CSD

## 8.2. Acción de inconstitucionalidad

### 8.2.1. Casos no admitidos

Número Operador	Nombre peticionario Institución denunciada	Recurso solicitado Motivo del recurso Derecho vulnerado o norma impugnada	Determinación Estado del caso
137.AOS	Guery Escalier c/ Órgano Ejecutivo	Acción de Inconstitucionalidad  Inconstitucionalidad de la Ley N° 3942 de 21 de octubre de 2008, por el cual se convoca al Referéndum dirimitorio del proyecto de CPE.  Ley N° 3942	Rechazo por no existir derecho vulnerado   Archivado
138.AOS	Carla Vargas c/ Gobierno Municipal de La Paz	Acción de Inconstitucionalidad  Destitución de cargo  Derecho al Trabajo	Falta de cumplimiento de los requisitos esenciales para el recurso   Archivado
139. MCP	Aldo Fritz Reed  Corte Nacional Electoral	Recurso de inconstitucionalidad  Trámite de naturalización centralizado en La Paz  Derecho a la igualdad	Rechazo por no existir vulneración de derechos.   Archivado

140.FZS	Andrés Campos y Bernardo Tancara  Policía Boliviana	Acción de Inconstitucionalidad  Art. 6, Inc. A, Nums. 30) y 31) y el Inc D, Num. 21, del Reglamento de Faltas Disciplinarias y sus Sanciones de la Policía Nacional  Debido proceso	Rechazo por no existir vulneración de derechos.  Archivado
141.AOS	Defensoría del Pueblo  Policía Boliviana	Acción de Inconstitucionalidad  Resolución Suprema N° 222297 de 18 de febrero de 2004 la cual aprueba el Sistema Educativo Policial  Discriminación	Rechazo por no existir elementos objetivamente probados que demuestren la discriminación  Archivado
142.AOS	Defensoría del Pueblo c/ Órgano Ejecutivo	Acción de Inconstitucionalidad  Decreto Supremo 29400  Renta dignidad	Rechazo por no existir elementos objetivamente probados que demuestren la discriminación  Archivado

### 8.2.2. Casos admitidos con recurso

Número Operador	Nombre petionario Institución denunciada	Recurso solicitado  Motivo del recurso  Derecho vulnerado o norma impugnada	Determinación  Estado del caso
143.FZS	Defensoría del Pueblo  Poder Ejecutivo	Acción de inconstitucionalidad  Violación de la jerarquía normativa  Art. 3 Decreto supremo N° 0354, de 06 de noviembre de 2009.	Recurso presentado ante el TC  En trámite



### 8.3. Acción de Libertad

#### 8.3.1. Casos rechazados

<b>Número Operador</b>	<b>Nombre peticionario Institución denunciada</b>	<b>Recurso solicitado Motivo del recurso Derecho vulnerado o norma impugnada</b>	<b>Resultado del caso Estado del caso</b>
144. MCP	Virginia Orsi Dirección de Migración	Acción de Libertad No levantamiento de arraigos en Migración Libertad de locomoción	Rechazo por no haber reclamos a las autoridades que ordenaron los arraigos. Archivado
145. MCP	Felipe Moza Segundo Poder Judicial	Acción de Libertad Rechazo a solicitudes de cesación de la detención preventiva Libertad	Rechazo por no encontrarse en estado de indefensión. Archivado
146. MCP	Nelson Vaca Gutiérrez Poder Judicial	Acción de Libertad Rechazo a solicitudes de cesación de la detención preventiva Libertad	Rechazo por no encontrarse en estado de indefensión. Archivado
147. MCP	José Vaca Ortiz Poder Judicial	Acción de Libertad Rechazo a solicitudes de cesación de la detención preventiva Libertad	Rechazo por no encontrarse en estado de indefensión. Archivado
148. FZS	Javier Villanueva Michel Policía Departamental Oruro	Acción de Libertad Persecución ilegal Derecho a la libertad	Rechazo por no haber derecho vulnerado Archivado

## 8.3.2. Casos subsanados

Número Operador	Nombre peticionario Institución denunciada	Recurso solicitado	Resultado del caso
		Motivo del recurso Derecho vulnerado o norma impugnada	Estado del caso
149. MCP	Jimena Wendy Flores Hospital San Gabriel	Acción de Libertad	Subsanado
		Detenida por no pagar la cuenta del Hospital Libertad personal	Archivado
150. MCP	Milton Quisberth Velásquez Clínica Aranda	Acción de Libertad	Subsanado
		Retenido en Clínica Privada Derecho a la libertad	Cerrado

## 8.4 Acción de Cumplimiento

## 8.4.1. Casos rechazados

Número Operador	Nombre peticionario Institución denunciada	Recurso solicitado	Resultado del caso
		Motivo del recurso Derecho vulnerado o norma impugnada	Estado del caso
151. BRSL	Eulalio Sánchez SEDUCA (Tarija)	Acción de Cumplimiento	Rechazo por falta de fundamento legal.
		Incumplimiento de deberes	Archivado
152. MCP	Willy Llave (Asociación de Comerciantes Minoristas Salvador Sánchez) Gobierno Municipal de Sucre	Acción de Cumplimiento	Rechazo por no existir vulneración del derecho.
		Derecho a la propiedad de espacios públicos	Archivado
153. MCP	Arturo Porcel Villegas Gobierno Municipal de Sucre	Acción de Cumplimiento	Rechazo por no existir incumplimiento a una obligación establecida en la Ley.
		Negativa a cierre de local de diversiones nocturno Seguridad jurídica	Cerrado
154. MCP	Luzia Ferreira Dirección Nacional de Migración	Acción de Cumplimiento	Rechazo por no existir incumplimiento a un deber establecido en la Ley.
		Negativa de visa Incumplimiento de la Ley	Cerrado





## 8.5 Acción Popular

### 8.5.1. Casos rechazados

<b>Número Operador</b>	<b>Nombre peticionario Institución denunciada</b>	<b>Recurso solicitado Motivo del recurso Derecho vulnerado o norma impugnada</b>	<b>Resultado del caso Estado del caso</b>
155. MCP	Augusto Flores ENFE Residual Santa Cruz	Acción Popular Negativa a determinación de reincorporación del Ministerio del Trabajo Trabajo	Rechazo por incumplimiento del principio de subsidiariedad Archivado
156. MCP	Vecinos de Lajas Tambo – Sucre Alcaldía de Sucre	Acción Popular Cambio de lugar del botadero municipal Medio ambiente y salud	Rechazo por no existir solicitud expresa de la Acción Popular Cerrado

### 8.5.2. Casos admitidos con recurso

<b>Número Operador</b>	<b>Nombre peticionario Institución denunciada</b>	<b>Recurso solicitado Motivo del recurso Derecho vulnerado o norma impugnada</b>	<b>Resultado del caso Estado del caso</b>
157. MCP	Comunidad Cahua Chico Gobierno Municipal de La Paz	Acción Popular Trámite rechazado por el GMLP Personalidad jurídica	Con demanda interpuesta En trámite ante la CSD

## 9. Casos ante el Sistema Interamericano

Número	Nombre del representado Estado denunciado	Tipo de solicitud Motivo de la solicitud Derecho vulnerado	Determinación Últimas gestiones relevantes Estado del caso
158. MCP	Ticona Estrada Bolivia	Petición ante la Comisión Interamericana  Desaparición forzada en la dictadura de García Meza  Derecho a la vida, integridad, personalidad, debido proceso y otros	Presentación de la petición.  1) Seguimiento al cumplimiento de la Sentencia de la CIDH 2) Reuniones en Cancillería para impulsar el cumplimiento de todos los puntos de la Sentencia de la CIDH 3) Se reparó económicamente a la familia Ticona Estrada, se iniciaron investigaciones por las torturas a Hugo Ticona Estrada, se detuvieron a tres de los sentenciados por comisión de delitos en contra de Renato Ticona Estrada.  Vencido el plazo de cumplimiento de la Sentencia de la CIDH, se evaluarán los resultados a la fecha y se informará en el mes de enero de 2010, sobre este aspecto.
159. MCP	Irma Vélez Bolivia	Petición ante la Comisión Interamericana  Esterilización sin consentimiento en hospital público  Derecho a la integridad, personalidad, familia y otros	Presentación de la petición.  1) Reuniones en la Comisión Interamericana para tratar el caso. 2) Gestiones con CLADEM, para un Amicus Curie que impulse el caso ante la CIDH  Esperando informe de fondo de la CIDH, que determine la violación de los derechos alegados en la petición presentada.



160. MCP	Alfredo Díaz Bustos Bolivia	Petición ante la Comisión Interamericana  Obligación a prestar el servicio militar  Derecho a la objeción de conciencia y libertad de conciencia	Presentación de la Petición  1) En gestión el cumplimiento total del acuerdo transaccional 3) Gestiones en la Comisión Interamericana, para que instruya al Estado boliviano cumplir con sus obligaciones internacionales sobre el tema.  Se espera respuesta del Estado boliviano a la conminatoria de la Comisión IDH, para que informe sobre el cumplimiento total del acuerdo transaccional, en concreto el reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia.
161. MCP	FOBOMADE Brasil	Solicitud de Medida Cautelar ante la Comisión Interamericana  Construcción de represas que inundarán poblaciones del norte boliviano  Derecho a la propiedad, integridad y otros.	Rechazo por existir solicitud de medida cautelar ante la Comisión Interamericana presentada por los peticionarios  1) Ante el CEJIL, para que asesoren a los peticionarios 2) Ante la Comisión Interamericana para ver el estado del caso.  Esperando pronunciamiento de la Comisión Interamericana, para definir algún tipo de intervención.

## Otros

En 2009, por instrucciones de la MAE, se realizaron las siguientes acciones:

1. Se atendió una solicitud de activar la competencia de la Corte Penal Internacional. La respuesta fue negativa por no haberse agotado la instancia interna y porque aún no se cuenta con ley de implementación de este sistema internacional.
2. Se elaboraron ponencias para las altas autoridades de la institución en diferentes temas, como la obtención del consentimiento informado, el acceso a la información, etc.
3. Se analizó el Decreto Supremo N° 100 sobre la Colegiatura de Abogados.



4. Se analizó el contenido del tríptico sobre legislación boliviana, respecto a personas con distinta identidad genérica.
5. Se analizó una publicación del Padrón Electoral para Beneficiarios de la Renta Dignidad y se realizó la intervención.
6. Se analizó el Decreto Supremo N° 289 sobre la propiedad de los Fondos de Capitalización Colectiva.
7. Se atendió la solicitud de acciones constitucionales de la señora Xenia Blanco
8. Se participó en el equipo institucional que elaboró el informe para el Examen Periódico Universal de la ONU, ya que Bolivia será objeto de análisis durante el 2010.
9. En coordinación con APA, se revisó el informe de estado para el Comité contra la Discriminación Racial de la ONU y se enviaron insumos de forma y de fondo al Ministerio de Justicia.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



# Capítulo IV

Adopción de  
normas y tratados





# Adopción de normas y tratados



## I. Propuestas legislativas y seguimiento parlamentario

En 2009, la Asesoría Constitucional y Legislativa (ACL) intervino en 29 propuestas normativas enviadas en consulta a la Defensoría del Pueblo: 21 fueron aprobadas para su tramitación y siete rechazadas; un caso recibió recomendaciones concretas, porque no fue derivado, en primera instancia, a la ACL.

### *I. Propuestas antiguas*

1. Proyecto de Plan Nacional de Derechos Humanos
2. Proyecto de ley de implementación del protocolo facultativo de la convención contra la tortura
3. Proyecto de Ley de Regulación del Trabajo Asalariado del Campo
4. Proyecto de Ley de Acoso Político en Razón de Género
5. Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana
6. Modificaciones normativas sobre detención domiciliaria
7. Proyecto de ley de prevención y eliminación de toda forma de discriminación
8. Anteproyecto de ley de integral contra la violencia hacia la mujer

### *2. Propuestas nuevas*

1. Proyecto de Decreto Supremo que crea el Consejo Nacional de Lucha contra el Crimen
2. Proyecto de Decreto Supremo que declara el día nacional de los derechos humanos de las personas con diferente opción sexual
3. Proyecto de Decreto Supremo sobre la creación del servicio nacional de atención a las víctimas de delitos de violencia
4. Proyecto de reglamento al Plan Nacional de Derechos Humanos
5. Normas sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad
6. Anteproyecto de ley de resarcimiento a víctimas de violencia política en gobiernos constitucionales



7. Anteproyecto de Ley de Financiamiento Solidario a la Vivienda
8. Decreto Supremo N° 0138 sobre confiscación de bienes por delitos de terrorismo
9. Proyecto de ley de funcionamiento de centros de atención para personas con consumo problemático de sustancias (tratamiento, rehabilitación y reintegración)
10. Proyecto de ley que crea el programa Bolivia digna y solidaria
11. Proyecto de ley para la protección y reconocimiento de derechos de las familias adoptivas
12. Proyecto de Decreto Supremo de ahorristas Mutual del Pueblo
13. Proyecto de ley de modificaciones al Código de Procedimiento Penal sobre Delitos Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes
14. Ley N° 3314 del Voluntariado
15. Reforma penal integral. Delitos contra el derecho internacional
16. Proyecto de ley sobre castración a violadores de niños, niñas y adolescentes
17. Proyecto de reglamento transitorio de la Cámara de Diputados
18. Proyecto de código de procedimiento penal militar
19. Proyecto de Decreto Supremo que libere a trabajadores del Estado de la opresión por firma de letras de cambio o documentos similares
20. Proyecto de ley de modificaciones a la Ley N° 3394

### 3. Resultado y situación de las propuestas normativas

Entre los mayores logros en la presente gestión, podemos citar la aprobación y promulgación de las siguientes propuestas normativas:

#### Propuestas normativas aprobadas

Proyecto	Contenido	Norma de aprobación
Proyecto de Decreto Supremo reglamentario a la Ley N° 3955 de Reconocimiento Extraordinario para las Víctimas de los Sucesos del 2003.	Establece el procedimiento para acceder al reconocimiento dispuesto en la ley.	Decreto Supremo N° 29884 de 14 de enero de 2009.





Proyecto de ley de ratificación de la Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.	Establece el marco normativo internacional de respeto, protección y realización de los derechos humanos de este grupo poblacional y, a través de la ratificación, se convierte en vinculante para el Estado, en el ámbito nivel interno, lo que favorece el marco de protección de los derechos de estas personas en Bolivia.	Ley N° 4094 del 15 de abril de 2009. La ley y el protocolo fueron depositados en el órgano internacional competente, el 16 de noviembre de 2009, por lo que también son vinculantes a nivel internacional.
Proyecto de Decreto Supremo que crea el Servicio Nacional de Atención a Víctimas de Delitos de Violencia.	Crea el servicio referido para prestar atención jurídica y psicológica gratuita a víctimas de delitos de violencia, lo que permite un mayor acceso a la justicia.	Resolución Ministerial N° 0176/08 del Ministerio de Justicia. La propuesta inicial fue para la promulgación de Decreto Supremo.
Proyecto de reglamento al Decreto Supremo N° 29851 sobre el Plan Nacional de Derechos Humanos.	Establece el funcionamiento del Consejo Nacional de Derechos Humanos como órgano encargado de la implementación del Plan.	Resolución Ministerial N° 78/09 del Ministerio de Justicia.
Proyecto de Decreto Supremo que declara el día nacional de los derechos humanos de las personas con diferente opción sexual.	Establece el 28 de junio como Día Nacional de los Derechos Humanos de las Personas con diferente opción sexual.	Decreto Supremo N° 0189 del 1 de julio de 2009.

### Estado de otras propuestas legislativas o normativas que se encuentran en gestión

Propuesta normativas	Descripción	Situación inicial	Situación a diciembre de 2009
Trámite de depósito de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas	Aprobada mediante Ley N° 3935 de 26 de septiembre de 2008. Regula la prohibición de la desaparición forzada de personas en el marco del Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos	Se solicitó a la Cancillería iniciar el trámite de depósito del instrumento de ratificación para que sea vinculante internacionalmente al Estado boliviano.	Iniciado el trámite de depósito en la Cancillería.
Depósito de los protocolos contra la Pena de Muerte del Sistema Universal y del Sistema Interamericano	Ambos fueron ratificados por Bolivia en la gestión 2006; en ninguno intervino la DP. Establecen la abolición de la pena de muerte en los Estados Parte y la adopción de medidas necesarias para lograr tal efecto.	Estos instrumentos internacionales fueron ratificados hace tres gestiones atrás, pero no fueron depositados en los órganos internacionales respectivos, para que sean vinculantes internacionalmente al Estado boliviano. Se solicitó a la Cancillería iniciar el trámite de depósito.	En el caso del Protocolo contra la Pena de Muerte de la OEA, la Cancillería está buscando los antecedentes para realizar su depósito. El Protocolo contra la Pena de Muerte de la ONU contiene un error en la ley ratificatoria, por lo que se debe reiniciar todo el proceso para enmendarlo. Este fue en la Cancillería.



<p>Ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.</p>	<p>Establecen el marco normativo internacional de respeto, protección y realización de los derechos humanos de este grupo poblacional, lo que favorece el marco de protección de sus derechos en Bolivia.</p>	<p>Aprobado mediante Ley N° 4094, luego de la solicitud de reposición y el seguimiento al trámite legislativo. Se solicitó a la Cancillería iniciar el trámite de depósito, para que ambos instrumentos sean vinculantes a nivel internacional.</p>	<p>El 16 de noviembre, se realizó el acto de depósito, con lo que concluyó el trámite.</p>
<p>Proyecto de ley contra la discriminación.</p>	<p>En coordinación con APA y APE se creó una Mesa Técnica de trabajo sobre este tema, que incluía sobre todo a entidades estatales, OACNUDH, la Universidad Cordillera y la Fundación Solón.</p> <p>Luego de varias reuniones, que convocó y coordinó la DP, el 27 de noviembre de 2008, la Ministra de Justicia, en conferencia de prensa, presentó un proyecto de ley sustitutivo sobre discriminación.</p> <p>La pasada gestión se logró el informe positivo de una de las comisiones parlamentarias donde cursaba.</p> <p>El proyecto establece tipos penales contra la discriminación y un marco general de política pública.</p>	<p>Se solicitó la reposición del proyecto de ley y éste fue remitido a tres comisiones de la Cámara de Diputados.</p> <p>La Comisión de Asuntos Indígenas emitió un informe positivo.</p> <p>La Comisión de Constitución, no lo incluyó en su agenda, pues tenía pendientes varios juicios de responsabilidades e investigaciones especiales.</p> <p>La Comisión de Política Social trató el proyecto de ley en sus sesiones del 11 de noviembre y del 2 de diciembre. Invitó a diferentes actores estatales e internacionales, entre ellos la DP, a la sesión final; la Comisión aceptó la recomendación del Ministerio de Justicia y esperará a que la reforma penal integral incluya el tema en el Código Penal.</p>	<p>El proyecto de ley consensuado cuenta con un informe técnico positivo de la Comisión Especial de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, la Comisión de Política Social no emitirá informe técnico por recomendación del Ministerio de Justicia y la Comisión de Constitución no trató el tema.</p>
<p>Proyecto de ley de inserción laboral de las personas con discapacidad.</p>	<p>Eleva a rango de ley el Decreto Supremo N° 27447 de 6 de mayo de 2004 y dispone, además, la inamovilidad de las personas con discapacidad que presten servicios en el sector público o privado, así como de quienes tengan bajo su dependencia a personas con discapacidad. Finalmente, crea un incentivo fiscal para las empresas privadas que contraten personas con discapacidad.</p>	<p>Se logró la reposición del proyecto de ley y éste fue remitido a las comisiones de Política Social y de Régimen Laboral de la Cámara de Diputados.</p> <p>La Comisión de Política Social lo remitió en consulta a sus comités de Asistencia Social y de Seguridad Social, que emitieron el informe respetivo. Éste, empero, aún no fue considerado. La Comisión de Régimen Laboral lo envió al Poder Ejecutivo para el correspondiente informe técnico.</p>	<p>A la espera de los informes de ambas comisiones.</p>



<p>Proyecto de ley de trato preferente a personas con discapacidad.</p>	<p>Regula las acciones integrales que procuran la atención de personas con discapacidad, vinculadas a la accesibilidad y desplazamiento en condiciones de seguridad y autonomía. Establece también medidas de discriminación positiva de acceso a la educación, al trabajo y a la salud.</p>	<p>Se logró su reposición y cursa en la Comisión de Política Social de la Cámara de Diputados, que lo envió en consulta al Comité de Asistencia Social para que elaboren un informe técnico.</p> <p>El Comité de Asistencia Social elaboró un informe en el que señala que se requiere actualizar el proyecto de ley. Para ello, se debe trabajar en conjunto con las comisiones de Trabajo y de Constitución de la misma Cámara y con el Ministerio de Trabajo.</p>	<p>El informe no fue considerado por la Comisión de Política Social de la Cámara de Diputados.</p>
<p>Proyecto de ley del servicio militar.</p>	<p>Regula la prestación del servicio militar obligatorio. Fue aprobado en 2008 en la Cámara de Diputados. Sin embargo, preocupa que no incluya la objeción de conciencia, tal como comprometió el Estado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, cuando se presentó el caso Díaz Bustos. Tampoco se han modificado algunas disposiciones contrarias a la Convención sobre los Derechos del Niño, como la edad mínima para el Servicio Militar Estudiantil, que es de 16 años, cuando la Convención establece que menores de 18 años no pueden participar en contiendas bélicas. Además, que los estudiantes que estén prestando el servicio militar deben pasar de inmediato a la reserva en situaciones de seguridad y defensa nacional y en estado de emergencia.</p> <p>Fue aprobado por la Cámara de Diputados en 2008 y pasó a las comisiones de Constitución y de Gobierno de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Se logró su reposición y fue enviado a las mismas comisiones del Senado; sin embargo, no hubo avances en el tratamiento legislativo.</p>	<p>Cursa en las comisiones de Defensa y de Constitución de la Cámara de Senadores.</p>



<p>Proyecto de ley de trata y tráfico de personas.</p>	<p>Establece medidas de prevención, investigación y atención a las víctimas de trata y tráfico. Reforma algunos tipos penales existentes en el tema, logrando de esta manera una atención integral a este delito.</p>	<p>Se logró su reposición y fue enviado a las comisiones de Derechos Humanos y de CPE de la Cámara de Diputados.</p> <p>El 25 de agosto fue aprobado en la Cámara de Diputados, gracias al informe de la Comisión de Derechos Humanos.</p> <p>Cursa en la Comisión de Constitución de la Cámara de Senadores.</p>	<p>Debe ser tratado por la Comisión de Constitución de la Cámara de Senadores.</p>
<p>Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana.</p>	<p>Un proyecto de ley fue aprobado en la Cámara de Senadores, pero contenía disposiciones contrarias a los derechos humanos, como sancionar al delincuente por su condición de tal y no por el acto; modificar los requisitos para detención preventiva, haciéndola aplicable de manera automática frente a algunos delitos y desconociendo así la garantía de presunción de inocencia. La DP se pronunció ante la Comisión que avaló el proyecto de ley; aun así fue aprobado por Senadores.</p> <p>Cuando llegó a la Cámara de Diputados, en la Comisión de Gobierno existía otro proyecto de ley sobre el tema, el que había sido objeto de un proceso largo de consenso con la sociedad civil y órganos del Estado. La DP se sumó a este proceso de validación junto con la Red de Participación y Justicia.</p>	<p>Se logró la reposición del proyecto de ley de la Cámara de Diputados y debe ser tratado por la Comisión de Gobierno de esa Cámara, donde, además, dado el cambio de directiva, se pretende revisar si existen compatibilidades con el proyecto aprobado en Senadores.</p> <p>Por otro lado, en virtud a la cumbre de poderes convocada por la Presidencia de la República, se organizó un grupo de trabajo para elaborar una propuesta. El documento aún no fue emitido oficialmente.</p>	<p>El proyecto de ley se encuentra a consideración de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Diputados.</p>



Proyecto de ley modificaciones a la Ley N° 1674 sobre Violencia Intrafamiliar	<p>Modifica el régimen contra la violencia intrafamiliar; tiene un enfoque de mayor protección a las mujeres, eliminando la conciliación que desvirtuó el actual sistema de protección.</p> <p>Sin embargo, contiene disposiciones contrarias a los derechos humanos, como permitir que en caso de rebeldía o inasistencia del agresor se tome como aceptación de su parte los cargos en su contra; también permite en que caso de duda se aplique lo más favorable a la víctima. Ambos preceptos vulneran la presunción de inocencia.</p> <p>El proyecto de ley fue tratado por la Comisión de Política Social de la Cámara de Diputados y por una confusión respecto a la posición del Viceministerio de Género, no se logró el informe técnico requerido para que pueda ser tratado.</p>	Se logró la reposición del proyecto de ley, que cuenta con el informe de la Comisión de Derechos Humanos. Se espera el informe de la Comisión de Política Social de la Cámara de Diputados.	Está pendiente el informe técnico de la Comisión de Política Social de la Cámara de Diputados, para que pueda ser tratado.
Proyecto de Ley de Acoso Político en Razón de Género.	Regula medidas de protección contra el acoso político en razón de género, que ha significado para las mujeres obstaculización en el ejercicio de la función pública y/o presión para alejarlas de sus cargos. Lo que se pretende es proteger el derecho de las mujeres a acceder a cargos públicos e incrementar el ejercicio de sus derechos políticos.	Se logró su reposición y fue adecuado a la nueva CPE. La Comisión de Política Social emitió un informe positivo.	Se encuentra en la agenda de la Cámara de Diputados para su tratamiento.
Implementación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura.	<p>Dispone la creación de un mecanismo nacional para monitorear el cumplimiento de la prohibición de torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Las visitas periódicas a lugares de detención, que se constituyen en una medida de prevención de abusos, sirvieron de base.</p> <p>En 2008, existía una Mesa de Trabajo integrada por varias instituciones, entre ellas la DP.</p>	La DP intentó retomar el trabajo de la Mesa Técnica; sin embargo, no pudo hacerlo, debido a la posición del Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales que informó que estaba elaborando un documento de implementación, a través de un Decreto Supremo, el que sería puesto en consideración de la DP.	A la espera de la socialización del documento que elabora el Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales para implementar el protocolo a través de un Decreto Supremo.



<p>Proyecto de Decreto Supremo de lucha contra el crimen</p>	<p>Por iniciativa del Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales, el proyecto pretende la creación del Consejo Nacional de Lucha contra el Delito y el Delincuente, integrado por diferentes entidades del Estado, el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, la CSUTCB, la Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa, CONAMAQ, CIDOB y COB. Sus funciones son: elaborar, proponer y promover políticas nacionales de prevención y lucha contra el crimen; proponer, coordinar, promover y desarrollar la política criminal de prevención y seguridad ciudadana en Bolivia. Sin embargo, el sistema de lucha contra el crimen incluye a la DP sin comprender su función constitucional.</p>	<p>La DP, que asistió a las reuniones, elaboró un informe de posición institucional respecto a la participación de la DP en el consejo y logró una mejor interpretación de sus competencias. El proyecto fue modificado en ese sentido.</p> <p>En la última reunión, el Viceministerio de Seguridad Ciudadana se opuso al proyecto de Decreto Supremo, por contener parte de su política institucional. Se acordó que ambos viceministerios sostendrían una reunión para decidir su continuaban o no con el trabajo en este documento.</p>	<p>Se espera el avance del tema en los viceministerios de Justicia y Derechos Fundamentales, y de Seguridad Ciudadana.</p>
<p>Proyecto de Decreto Supremo que reglamenta la Ley N° 3933 sobre Niños Ex-traviados.</p>	<p>Viabiliza la aplicación de la Ley N° 3933 sobre Búsqueda, Registro, Información y Difusión de Niños, Niñas y Adolescentes, como una forma de contribuir a la prevención de la trata y tráfico de personas.</p> <p>En 2008, se logró el consenso sobre el contenido el proyecto.</p>	<p>Se reinició el proceso de consenso con los mismos actores de 2008, dado el cambio de autoridades y funcionarios del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades. La nueva propuesta fue remitida a la UDAPE para su consideración y, luego de ser aprobada, deberá ser reenviada al gabinete de ministros para su promulgación.</p>	<p>Aún se espera que la UDAPE revise la propuesta.</p>
<p>Proyecto de reglamento a la Ley N° 3729 sobre los Derechos de las Personas con VIH/SIDA.</p>	<p>Reglamenta la Ley N° 3729 para hacer efectivos los derechos de las personas con VIH –Sida.</p> <p>En 2008, el Programa ITS/VIH/Sida del Ministerio de Salud inició el proceso de validación del primer borrador final del reglamento; la DP también envió sus insumos técnicos.</p>	<p>Se realizó el seguimiento al Programa ITS/VIH/Sida, que todavía está recolectando insumos de los entes consultados para proceder a la validación final del documento en un evento.</p>	<p>A la espera del evento de validación, que debe ser convocado por el Programa ITS/VIH/SIDA del Ministerio de Salud.</p>

#### 4. Mesas de trabajo

La Defensoría del Pueblo intentó rearticular la Mesa Técnica para tratar el proyecto de ley integral contra la tortura que cursaba en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Sin embargo, no pudo hacerlo.



Propuesta	Conformación de la mesa	Estado
Retomar el trabajo de la Mesa Técnica para el análisis del proyecto de ley integral contra la tortura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales</li> <li>• Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos</li> <li>• Ministerio de Gobierno</li> <li>• Comunidad de Derechos Humanos</li> <li>• Instituto de Terapia e Investigación (ITEL)</li> <li>• Asamblea Permanente de Derechos Humanos</li> <li>• Capítulo Boliviano de Derechos Humanos y Democracia</li> <li>• Defensoría del Pueblo</li> </ul>	<p>El 14 de abril, la Defensoría del Pueblo convocó a las instituciones que conformaban la Mesa Técnica a un desayuno trabajo. Éste, sin embargo, fue suspendido luego de que el Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales, mediante nota oficial, señalara que cualquier evento debía ser coordinado de forma previa con esa entidad, pues la temática estaba siendo tratada con el ITEL, la Cancillería y la OACNUDH. Así, todo el trabajo de la mesa técnica fue descartado, con lo cual quedaron fuera actores muy importantes de la sociedad civil.</p> <p>El 9 de junio la Defensora del Pueblo en suplencia legal sostuvo una reunión con la Viceministra del sector quien se comprometió a socializar el trabajo que estaban realizando, en un evento a realizarse en julio de 2009, pero éste nunca se hizo.</p> <p>Luego, se solicitó, por escrito, información al Viceministerio de Justicia. La respuesta fue que trabajaban en la elaboración de un documento de implementación, a través de un Decreto Supremo que sería enviado a su conclusión.</p> <p>Es decir, que si bien se intentó retomar el trabajo de la Mesa Técnica, la decisión política del Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales lo impidió.</p> <p>Se espera la socialización del documento.</p>

## 5. Respuesta de la Defensoría del Pueblo a propuestas normativas

La DP tuvo que pronunciarse sobre todas las propuestas normativas que recibió durante 2009.

Propuesta normativas	Institución consultante	Descripción	Respuesta
Proyecto de Plan Nacional de Derechos Humanos.	APAE-DP.	Crea políticas públicas sobre derechos humanos.	La versión final no fue remitida en consulta a la ACL y fue aprobado sin un informe técnico de la DP.
Proyecto de ley de implementación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura.	El proyecto de ley fue conseguido de manera extraoficial de la Dirección Jurídica de Cancillería.	Pretende crear un mecanismo integral contra la tortura, incluyendo nuevos tipos penales y no sólo la parte del Mecanismo de Prevención que establece el protocolo.	Aprobado con sugerencias de modificaciones.
Proyecto de Decreto Supremo sobre la creación del Consejo Nacional de Lucha contra el Crimen.	Ministerio de Justicia.	Crea el Consejo como parte del mecanismo de elaboración de política criminal del Estado.	Rechazado por incluir a la DP en el marco de la lucha contra el crimen, lo que daba lugar a una confusión, respecto a sus atribuciones constitucionales.
Proyecto de Decreto Supremo que declara el Día Nacional de los Derechos Humanos de las Personas con Diferente Opción Sexual.	APAE.	Establece el 28 de junio como Día Nacional de los Derechos Humanos de las Personas con Diferente Opción Sexual	Promulgado mediante Decreto Supremo N° 0189 del 7 de julio de 2009.

Proyecto de Decreto Supremo sobre la creación del Servicio Nacional de Atención a las Víctimas de Delitos de Violencia.	Ministerio de Justicia.	Crea este servicio como una manera de permitir el acceso a la justicia para víctimas de escasos recursos.	Aprobado.
Proyecto de Ley de Regulación del Trabajo Asalariado del Campo.	APAE.	Incorpora a los trabajadores asalariados del campo al régimen general del trabajo. Es la versión corregida del proyecto de ley enviado en consulta durante 2008.	Aprobado.
Proyecto de reglamento al Plan Nacional de Derechos Humanos.	Ministerio de Justicia- APAE.	Establece el marco de funcionamiento del Consejo Nacional de Derechos Humanos como ente rector de las políticas públicas en derechos humanos en Bolivia.	Rechazado por incorporar a la DP, poniendo en riesgo su independencia institucional.
Consulta sobre la necesidad de reformular las normas sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad, de acuerdo a la nueva CPE.	Ministerio de Gobierno- APAE.	Demanda establecer una posición institucional sobre los temas que requieren ser reformulados normativamente, en el marco de la nueva CPE, sobre los derechos de las personas privadas de libertad.	Aprobado con sugerencias.
Anteproyecto de ley de resarcimiento a víctimas de violencia política en gobiernos constitucionales.	Grupo generacional "Dignidad Revolucionaria".	Solicita criterio técnico sobre la procedencia de esta propuesta normativa a favor de un grupo de afectados, que no estaría incluido en la Ley N° 2640.	Aprobado con sugerencias.
Proyecto de ley de modificación a la Ley N° 3934.	Representación Departamental de Tarija.	Solicita incluir las pruebas gratuitas de ADN en caso de delitos de violencia sexual a personas adultas con discapacidad.	Aprobado.
Anteproyecto de Ley de Financiamiento Solidario a la Vivienda.	Red Hábitat.	Crea un sistema de financiamiento para el acceso a la vivienda.	Aprobado con sugerencias.
Proyecto de Ley de Acoso Político en Razón de Género.	Comisión de Política Social - Cámara de Diputados - APAE.	Adecua la norma de pasadas gestiones a la nueva CPE.	Aprobado con sugerencias.
Decreto Supremo N° 0138 sobre Confiscación de Bienes por Delitos de Terrorismo.	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia.	Reclama por el proceso de confiscación de bienes por delitos de terrorismo o afines, y cambia la jurisdicción penal de estos hechos sólo a la ciudad de La Paz, independientemente del lugar de su comisión y del domicilio de los imputados.	Rechazado.
Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana.	Prefectura del departamento de La Paz.	Solicita la posición institucional sobre el proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana cursante en la Cámara de Diputados.	Aprobado. Se sugiere apoyar la norma por no haber observaciones.





Proyecto de ley integral contra la violencia hacia la mujer.	AMUPEI-APAE.	Solicita una propuesta, respecto a la sugerencia de la DP, de 2008, sobre la modificación del órgano de seguimiento.	Aprobado. La propuesta se envió desde la DP.
Proyecto de ley de funcionamiento de centros de atención para personas con consumo problemático de sustancias (tratamiento, rehabilitación y reintegración).	Cámara de Diputados.	Crea el sistema encargado de administrar y acreditar a estos centros.	Aprobado.
Proyecto de ley que crea el programa Bolivia digna y solidaria.	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia.	Establece un impuesto sobre algunos productos, para solventar la creación de centros de acogida para indigentes y personas que consuman sustancias controladas, y que, por ende, constituyan un peligro para la sociedad; sin embargo, no determina el procedimiento para la internación ni la autoridad competente. Por ello, es contrario a las garantías constitucionales y al debido proceso; así como a la libertad de las personas. Además, incluye a la DP en el sistema.	Rechazado.
Proyecto de ley para la protección y reconocimiento de derechos de las familias adoptivas.	Comisión de Desarrollo Humano- Cámara de Diputados.	Otorga a los padres adoptivos los mismos beneficios de los padres consanguíneos, es decir el derecho a la inamovilidad funcionaria y derecho a los subsidios dispuestos en la Ley General de Trabajo, entre otros.	Aprobada.
Proyecto de Decreto Supremo de ahorristas Mutual del Pueblo.	Ahorristas de la Mutual del Pueblo.	Propone que, acreditada la condición de ahorristas, ya sea a través de certificados de Depósitos a Plazo Fijo o de libreta de ahorro, estas personas se incluyan como acreedores en los estados financieros de cierre de las obligaciones privilegiadas de primer orden, lo que no es posible por existir aún procesos penales en curso que definirán las situaciones de acreedores y deudores.	Rechazado.
Proyecto de ley de modificaciones normativas sobre detención domiciliaria.	APAE-Mesa del Adulto Mayor Privado de Libertad.	Propone regular la detención domiciliaria para mayores de 60 años privados de libertad, eliminando el requisito de haber cumplido por los menos las dos quintas partes de la pena.	Aprobado con recomendaciones.



Proyecto de ley de prevención y eliminación de toda forma de discriminación.	Comisión de Política Social, sobre el proyecto que les fue enviado por la Presidencia de la República.	Establece algunos tipos penales específicos y las bases de una política pública, pero haciendo un enfoque particular en pueblos indígenas. El proyecto de ley era bastante similar al consensuado en la Mesa Técnica convocada en 2008.	Aprobado con recomendaciones.
Modificaciones al Código de Procedimiento Penal sobre Delitos Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes.	APAE.	Establece disposiciones para evitar la revictimización de los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad sexual y lograr que el sistema de administración de justicia penal les brinde una mejor atención. Sin embargo, también contiene disposiciones que contravienen la presunción de inocencia, de las que se recomienda su reconsideración.	Aprobado con recomendaciones.
Ley N° 3314 del Voluntariado.	Capacitación y Derechos Ciudadanos (ONG).	Solicita una aclaración respecto a si la norma vigente es concordante con los derechos humanos para que, en caso necesario, se incluyan recomendaciones de la DP, esto ante una eventual modificación de la norma.	Aprobada, no contiene disposiciones contrarias a los derechos humanos.
Anteproyecto de ley integral contra la violencia hacia la mujer.	APAE-AMUPEI.	Establece disposiciones para mejorar el sistema de protección de los derechos humanos de las mujeres; sin embargo, incluye también artículos contrarios a los derechos humanos, en especial en lo que se refiere al principio de presunción de inocencia, libertad de expresión y censura previa de información; la retroactividad en hechos de violencia y la positivización de la justicia indígena.	Aprobado con recomendaciones.
Reforma Penal Integral. Delitos contra el Derecho Internacional.	Ministerio de Justicia.	Toda vez que este punto de la reforma está relacionado con la implementación del Estatuto de Roma, el Ministerio de Justicia remitió a la DP el capítulo de Delitos contra el Derecho Internacional del proyecto de Código Penal. Se observó que los tipos penales redactados son confusos y no cumplen con el principio de legalidad. El proyecto de ley de implementación del Estatuto de Roma elaborado por la DP es mucho más claro en este aspecto.	Rechazado.



Proyecto de ley de castración a violadores de niños, niñas y adolescentes.	Comisión de Política Social de la Cámara de Diputados.	Establece tipos penales mucho más detallados, incrementa las penas y actualiza los agravantes para los delitos contra la libertad sexual. Crea medidas de seguridad o una pena accesoria de inhabilitación especial, y establece la castración del agresor en caso de reincidencia.	Aprobado con sugerencias sobre la castración quirúrgica, que es considerada mutilante y contraria a los derechos humanos.
Proyecto de reglamento transitorio de la Cámara de Diputados.	Vicepresidencia de la Cámara de Diputados.	Regula el funcionamiento de la nueva Cámara de Diputados, que formará parte de la Asamblea Legislativa Plurinacional.	Aprobado con sugerencias.
Proyecto de Código de Procedimiento Penal Militar.	Ministerio de Defensa.	Regula el procedimiento en la jurisdicción penal militar.	Aprobado con sugerencias.
Proyecto de Decreto Supremo que libera a los trabajadores del Estado de la opresión por firma de Letras de Cambio o documentos similares.	Representación defensorial de Tarija.	Dispone la prohibición, en una relación obrero patronal, de exigir la firma de Letras de Cambio, cheques o reconocimiento unilateral de deudas, y considerar ello como una infracción del empleador, pudiendo acudir al Juez de Trabajo y Seguridad Social Trabajo, señalando que la Inspectoría del Trabajo también tiene la facultad de imponer las sanciones correspondientes a la empresa.	Rechazado, por existir los mecanismos legales respectivos.





DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



# Capítulo V

Materias de  
especial protección





## Materias de especial protección

Programas Especiales es el área estratégica que se ocupa de los derechos humanos de aquellos grupos poblacionales considerados más vulnerables: niñez y adolescencia; mujeres; personas adultas mayores; pueblos indígenas, originarios y comunidades campesinas; personas con discapacidad; personas privadas de libertad y migrantes al extranjero.

Desde el inicio de sus actividades en 1998 —excepto en el caso de los migrantes, incorporado formalmente al trabajo defensorial en 2007—, estos grupos han merecido especial atención de parte de la Defensoría del Pueblo, en cuanto a la promoción y protección de sus derechos. Esto se hace con acciones concretas y sostenidas de vigilancia social al cumplimiento de las políticas y responsabilidades estatales, con el apoyo de entidades públicas y organizaciones sociales y el consenso generado con ellas sobre propuestas normativas, y con la divulgación, promoción y educación en materia de derechos humanos, dirigida a estos grupos priorizados y a las instituciones que trabajan con ellos.

La herramienta principal de trabajo en cada uno de los programas, ha sido la formación de alianzas estratégicas con los diferentes colectivos que representan a los sectores interesados y la coordinación con instituciones públicas y privadas que trabajan con ellos. Estas alianzas toman cuerpo en gestiones conjuntas y concretas, pero muy especialmente en las “mesas de trabajo” que organiza la Defensoría del Pueblo para analizar temas puntuales y generales, proponer soluciones y generar recomendaciones a los propios miembros de las mesas o a otras organizaciones competentes en los temas que correspondan, siempre en función de las políticas priorizadas por cada programa. Además, las conclusiones y observaciones, producto de las discusiones de las mesas, muchas veces han servido, por un lado, como sustento para que la Defensoría del Pueblo formule sus propias y específicas recomendaciones a diversas instancias del Estado, y, por otro, para que programe actividades de corto, mediano y largo plazo. Cabe señalar que en las mesas de trabajo, las autoridades asumen compromisos públicos para el cumplimiento de las recomendaciones, cuyo seguimiento también se hace efectivo en estos espacios.

Además, hay que destacar que uno de los principales objetivos de las estrategias que se utilizan en el trabajo de Programas Especiales, es fomentar la participación activa de los propios grupos poblacionales involucrados, a través de la vigilancia social conjunta, con el fortalecimiento de sus organizaciones, o bien con su inclusión en las discusiones sobre los temas que les atañen con las respectivas entidades estatales.

En definitiva, estas estrategias fortalecen las capacidades participativas de los grupos priorizados, lo que se traduce en la posibilidad real de que ejerzan sus derechos humanos.

Es también importante señalar que a través de Programas Especiales, como política institucional, se ha logrado articular más y mejor, en todo el país, todas las actividades de difusión de derechos humanos de la Defensoría del Pueblo, con relación a cada grupo poblacional.

Desde 2002, la labor desarrollada por Programas Especiales ha sido desconcentrada en las diferentes representaciones y mesas defensoriales, de manera que cada una de ellas, dentro de sus posibilidades,

trabaja en este ámbito, priorizando los programas y temas en función del contexto en el que tiene lugar la actividad o siguiendo las líneas de intervención definidas por la Adjutoría de Programas y Actuaciones Especiales.

A continuación se presenta un resumen de las principales actividades desarrolladas y coordinadas por la Unidad de Programas Especiales durante el período 2009.

## I. Derechos de las mujeres

### *I. Derecho a la integridad personal y a vivir libre de violencia*

Las representaciones departamentales y las mesas defensoriales han realizado un seguimiento permanente tanto a la aplicación de la Ley N° 1674 de Violencia Intrafamiliar, como a los casos que han derivado ante las instancias judiciales y juzgados de instrucción, donde la atención a las víctimas no es tarea prioritaria. Las reuniones de evaluación conjunta con los operadores de justicia han permitido que éstos asuman, de alguna manera, su rol de protección sobre las mujeres.

Asimismo, han hecho énfasis en la socialización del Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades (PNIO), elaborado por el gobierno central, y en la difusión de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) que cumplió 30 años en 2009.

#### *I.1 Violencia hacia las mujeres*

La promulgación de la nueva Constitución Política del Estado (CPE) ha generado en 2009 la necesidad de profundizar sobre la situación del acceso y aplicación de la justicia, en mujeres víctimas de violencia sexual. Un estudio de 2004 de la DP, en áreas rurales y periurbanas, demostró las limitaciones que existen, ya que la normativa penal y las instituciones vulneran los derechos humanos de las mujeres.

El estudio recomendó realizar evaluaciones periódicas, considerando que, según datos de 2008 (International Projects Assistance Service - Ipas), en Bolivia se registran 14 mil casos de mujeres víctimas de violaciones sexuales al año. Las consecuencias revisten niveles de gravedad, que no necesariamente son consideradas en el proceso penal: embarazo, probabilidad de aborto con riesgo para su vida y su salud y daño perenne a su reproducción.

Por otro lado, con miras al diseño de un nuevo marco normativo y de políticas específicas para las mujeres, hubo la necesidad de divulgar las disposiciones de la CP que garantizan una vida libre de violencia, la protección de su integridad sexual y los derechos sexuales y reproductivos, entre otras temáticas afines.

#### *Tareas realizadas*

- Se realizó un estudio sobre el acceso y aplicación de la justicia en mujeres víctimas de violencia sexual que implicó reuniones con el Ministerio Público; revisión de archivos en juzgados, Policía y fiscalía; entrevistas a informantes clave; toma de testimonios a sobrevivientes de violencia sexual y a familiares de mujeres asesinadas.





- La Representación Departamental de Beni realizó campañas mediáticas, en coordinación con las instituciones que forman parte de la Red contra la Violencia Intrafamiliar, dirigidas a concienciar a la población en la prevención de violencia en la familia.
- La Mesa Defensorial de Yacuiba continuó promocionando los derechos de las mujeres en tres ferias educativas realizadas en el año y gestionando la Carta de Intenciones, que posibilita el establecimiento de mecanismos de coordinación para el seguimiento, referencia y contra-referencia de casos de violencia contra las mujeres.
- La Defensoría del Pueblo, a través de sus representaciones departamentales y mesas defensoriales en todo el país, patrocinó casos emblemáticos de violencia familiar.

### Resultados

- El estudio sobre el acceso y aplicación de la justicia en mujeres víctimas de violencia sexual reveló que:
  - Falta el enfoque de género en los procesos investigativos. Algunos operadores arguyen que trabajar de esa manera “sería parcializarse con la víctima”.
  - Los casos de violencia sexual en mujeres siguen siendo analizados y juzgados desde un enfoque patriarcal.
  - Los operadores de justicia usan diferentes definiciones de “violencia sexual”.
  - Hay una alta incidencia de violencia sexual en áreas rurales.
  - Si la violación ocurre en el entorno de la familia, por lo general, las demandas se presentan como violencia intrafamiliar; se busca la conciliación o no se denuncia.
  - Existen altos niveles de revictimización por el tipo de sistema penal vigente.
  - Es insuficiente el número de médicos forenses y fiscales para la atención urgente.
  - Hay mitos sobre las pruebas, como el hecho de que es imprescindible de que existan marcas físicas de resistencia si la mujer víctima es adulta.
  - Se dan cambios de figura jurídica durante el proceso, por ejemplo a estupro en lugar de violación.
  - Los procesos son largos y las mujeres deben presentar evidencias de forma constante, lo que incide en los altos niveles de desistimiento.
  - Las mujeres víctimas no están preparadas (por limitaciones de género) para enfrentar las preguntas de jueces y del abogado del agresor; y tampoco conocen los procedimientos judiciales.
  - Las víctimas carecen de recursos económicos o éstos son insuficientes para contratar una defensa adecuada, mientras que el agresor también tiene acceso a la defensa pública.
  - Se percibe que cuando los procesos son manejados por juezas, los autos de procesamiento a los imputados son favorables a las víctimas de la violencia.

- Muchos operadores carecen de ética y difunden los detalles de los casos en perjuicio de las mujeres.
- La infraestructura es inadecuada para el tratamiento de casos de violaciones sexuales.
- La revictimización, tanto institucional como de parte de los operadores de justicia, se re-crudece cuando la mujer es adolescente o niña.

Todos los resultados apuntan a la urgencia de una reingeniería del sistema judicial, que facilite a las mujeres un real y efectivo acceso a la justicia.

- La Mesa Defensorial de Puerto Suárez logró que el órgano judicial de esa localidad, asuma su rol de protección a las víctimas de violencia en la familia, en sustitución de la Policía que se limitaba a los arrestos y cobro de multas.
- La Representación Departamental Potosí ha fiscalizado de manera permanente los servicios de atención a la violencia intrafamiliar; como Brigada de Protección a la Familia, Servicio Legal Integral Municipal y Unidad Departamental de Género, para exigir el cumplimiento de sus responsabilidades públicas frente a la violencia intrafamiliar.
- Gracias al trabajo defensorial, la Unidad de Género de la Prefectura de Potosí ha promovido la constitución de cinco redes provinciales de lucha contra la violencia. La Representación de la DP ha sido parte del comité técnico de elaboración del Plan Departamental de Desarrollo Social, para garantizar que se transversalice la temática de género. Asimismo, se contribuyó a la rearticulación de la red de lucha contra la violencia, proporcionando el diseño de lineamientos para un plan bienal que trascienda desde la capital a todo el departamento.

## 1.2 Trabajo con organizaciones

### *Tareas realizadas*

En todo el país, a través de la conformación de alianzas, firma de convenios u otro tipo de relacionamiento, la Defensoría del Pueblo articuló esfuerzos con organizaciones de la sociedad civil y coordinó con instancias públicas para exigir la protección de víctimas de violencia intrafamiliar, en especial mujeres.

- La Oficina Nacional presentó el estudio sobre la situación del acceso y aplicación de la justicia en mujeres víctimas de violencia sexual a las organizaciones de la ciudad de El Alto.
- La Representación Departamental de Beni apoyó a Amupei en la realización de la Feria Artesanal de la Mujer Rural, con la exposición de materiales de la institución y la promoción de los derechos humanos de las mujeres.
- En Yungas, la Mesa Defensorial y el SLIM, que constituyeron una alianza, llevaron adelante la marcha por el Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres, el 25 de noviembre, que contó con la masiva participación de la Federación de Mujeres de la provincia de Caranavi. Las autoridades municipales se comprometieron a potenciar el SLIM para proteger los



derechos de las mujeres. Éstos, además, fueron difundidos en un evento interactivo con la población en general.

- La Representación Departamental de Chuquisaca articuló y fortaleció la “Red de Lucha contra la Violencia de Género y generacional en Chuquisaca”, como instancia de coordinación de más de 21 entidades públicas y privadas. Es la primera con presencia en el área rural del departamento. Se consiguió además la conformación de redes municipales en ciudades intermedias: Padilla, Serrano y Sopachuy.
- A partir del seguimiento realizado a la Ley N° 1674 de Violencia Intrafamiliar, la Representación Departamental de Potosí ha detectado que la norma y la aplicación que hacen de ella las instituciones, son insuficientes para atender a mujeres de sectores vulnerables, como las guardas, que viven en condiciones casi servidumbrales en su trabajo como porteras y/o serenas de bocaminas e ingenios mineros, con salarios de 450 bolivianos, y junto a sus hijos e hijas con quienes comparten pequeñas habitaciones, donde también se guardan los explosivos y otras herramientas; las palliris, que forman parte de la cadena productiva del país; las trabajadoras del hogar y mujeres con discapacidades. Las problemáticas de estos grupos se agudizan por la invisibilización que sufren.

### Resultados

- Organizaciones de la ciudad de El Alto conformaron una Mesa de Trabajo de seguimiento y exigibilidad de prevención y atención a los casos de violencia sexual contra mujeres.
- La Representación Departamental de Pando coordinó reuniones con funcionarios de instituciones vinculadas con las mujeres en situación de prostitución, como el SEDES, para analizar las denuncias de violación de derechos humanos de este grupo, presentadas por la Presidenta del ODAEM y ONAEM. Los resultados de la investigación de oficio, base para la redacción de la Resolución Defensorial, fue de interés general, salvo de la Policía Departamental donde, por el contrario, hubo molestia.
- La Unidad de Género de la Representación Departamental de Potosí ha promovido la constitución de cinco redes provinciales de lucha contra la violencia y ha sido parte del Comité Técnico de elaboración del Plan Departamental de Desarrollo Social, para transversalizar la temática de género en el documento.
- La Mesa Defensorial de Yacuiba suscribió, como cada año, una carta de intenciones con el Centro Integral de Desarrollo de la Mujer (Cedim) y, por tercer año consecutivo, impulsó y sostuvo la Red Interinstitucional contra la Violencia Familiar.

## 2. Seguimiento a políticas públicas

La DP continuó la coordinación con diferentes instancias estatales y el apoyo a la formulación de políticas públicas de protección de los derechos humanos de las mujeres, asegurándose de que haya avances

y no retrocesos. Lograr la inclusión de actividades en los POA municipales fue una de las gestiones principales.

Asimismo, le dio seguimiento a los procesos de concienciación y sensibilización para la vigencia de los derechos de las mujeres, realizados en alianza con organizaciones civiles y con diferentes sectores de mujeres con las que están en situación de prostitución.

## 1.1 Apoyo a la formulación de políticas públicas

### Tareas realizadas

- Considerando que el acceso a la salud es un derecho constitucionalizado y que entre las cinco primeras causas de muerte femenina en Bolivia está el cáncer de útero y de mamas, se ha realizado un análisis de la política pública de cáncer que culminó con un Estado de situación de los derechos humanos a la vida y salud, vulnerados. El trabajo se hizo en el marco de la Mesa de Trabajo sobre mortalidad materna y derechos sexuales, derechos reproductivos del cual forma parte la DP.
- La Representación Departamental Beni hizo el seguimiento continuo a las unidades de género, las brigadas de protección a la familia y los servicios legales integrales de los municipios visitados, que carecen de infraestructura adecuada y equipamiento mínimo, así como personal capacitado para atender los casos que se presentan.

### Resultados

- La Mesa Defensorial Chapare formó una Red de Protección de los Derechos Humanos en Salud de las Trabajadoras Sexuales en el Trópico de Cochabamba, integrada por instituciones y organizaciones no gubernamentales como Vivo en Positivo, Instituto de Desarrollo Humano y la Mesa de Trabajo Nacional. Se realizaron talleres de información sobre VIH-sida, enfermedades de transmisión sexual y sensibilización para la no discriminación de este sector de mujeres, tomando en cuenta los reclamos que hicieron en 2008 sobre la estigmatización que sufren tanto en los centros hospitalarios de los municipios de Shinahota, Chimore, Ivirgarzama y Entre Ríos, por lo que los exámenes resultaban poco accesibles, como de la población en general.
- La Mesa Defensorial Llallagua, a través de talleres informativos y de capacitación, y de actividades interactivas y reuniones en mesas reflexivas con mujeres líderes de Llallagua, Catavi y Siglo XX, apoyó al fortalecimiento de la Federación de Mujeres del Municipio de Llallagua, que es una prolongación del histórico Comité de Amas de casa, organización fundamental para el retorno de la democracia. La federación pretende acompañar la definición de políticas públicas orientadas a la emancipación de las mujeres y a la defensa de sus derechos, porque aún no se reconocen las labores que realizan a diario, en especial el trabajo doméstico.



## 1.2 Control social

Las Representaciones y Mesas Defensoriales apoyan el fortalecimiento de organizaciones de mujeres para que desarrollen su empoderamiento, ejerzan mejor gestión de sí mismas y puedan realizar control social.

### Tareas realizadas

- Trabajadoras asalariadas del hogar y trabajadoras sexuales han recibido apoyo técnico y logístico para el desarrollo de sus actividades como encuentros, congresos y talleres, así como para elaborar los contenidos de sus publicaciones de defensa de sus derechos.
- Se impulsó la conformación del Observatorio para la exigibilidad de la equidad e igualdad de género, del que son parte mujeres líderes de distintas organizaciones. Las mujeres líderes de las adultas mayores son parte del Observatorio.
- En Sucre se reconstituyó la red de lucha contra la violencia de género y generacional de Chuquisaca.
- Oruro continuó con su proceso de exigibilidad a la protección municipal de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y difundió el PNIO de la mujer.
- En Llallagua se desarrollaron eventos educativos, reuniones orientadas al fortalecimiento de la Federación de Mujeres del Municipio.

### Resultados

- Después de 10 años de trabajo con las trabajadoras asalariadas del hogar, éstas ya conocen sus derechos humanos, laborales y sociales, y ejecutan muchas acciones sin necesidad de intervención institucional alguna.
- Después de 10 años de trabajo con mujeres en situación de prostitución, ellas se articulan con otras redes de sus pares a nivel internacional, cuentan con una plataforma política, toman decisiones y elaboran y ejecutan su propio plan de trabajo. La institución acompaña ciertas demandas en alianza con las actoras.
- Oruro logró que 60 mujeres líderes conozcan el PNIO y realicen acciones de exigibilidad ante sus respectivos municipios para la protección a las mujeres que viven violencia intrafamiliar.
- El observatorio realiza seguimiento a temas legislativos y de política pública definiendo en su propuesta:
  - a. Aplicar control social a los órganos del Estado.
  - b. Plantear propuestas legislativas y adecuación a la CPE.

- c. Exigir participación ciudadana en el diseño e implementación de las políticas públicas.
- d. Promover la participación y permanencia de las mujeres en las estructuras públicas.
- e. Investigar diferentes temáticas para promover el debate público sobre la equidad de género para las acciones de control social.

### 3. Propuestas normativas y seguimiento al trabajo de servicios públicos

En el marco de la alianza estratégica con organizaciones sociales y no gubernamentales de la sociedad civil, en la que se desarrolla el Programa de Derechos Humanos de las Mujeres desde hace varios años, la DP ha continuado con el grupo de trabajo interinstitucional denominado **Agenda Legislativa** que, en alianza con mujeres parlamentarias, impulsó varios anteproyectos e iniciativas legales para la protección de derechos de las mujeres de diferentes sectores.

#### Tareas realizadas

- Se han desarrollado alianzas y se han coordinado acciones para la protección de los derechos humanos de las mujeres en mesas de trabajo interinstitucionales.
- En reuniones y talleres coordinados con delegados de entidades públicas, se han recabado las demandas de diferentes sectores, como mineras no asalariadas delegadas de todo el país, Cepromin, trabajadoras asalariadas del hogar, mineras, trabajadoras sexuales, mujeres y hombres adultos mayores de áreas urbanas y rurales representantes del país, para la elaboración y presentación de anteproyectos de leyes y de reformas normativas. Además se ha promovido la incorporación de estos grupos a las mesas de trabajo.
- Se hizo **lobby** con asambleístas de las cámaras de Diputados y Senadores, en especial con las comisiones de Derechos Humanos y de Políticas Sociales de la Cámara Baja, y con instancias rectoras de políticas del Órgano Ejecutivo para incidir en los informes que deben elevar al Parlamento, referidos a los anteproyectos impulsados y priorizados en la agenda.
- Autoridades del Órgano Ejecutivo, Ministerio Público, prefecturas, alcaldías, Policía Boliviana fueron invocadas, a principios de año, con la Resolución Defensorial (RD) I.O./00001/DH/2008, que contiene Recomendaciones Defensoriales para la protección y vigencia de los derechos humanos de las mujeres en situación de prostitución, autodenominadas trabajadoras sexuales.
- En Pando, Tarija, Cochabamba, Oruro, El Alto, Chapare y Potosí, se realizaron verificaciones y acciones de exigibilidad a instancias vinculadas a las mujeres en situación de prostitución para demandar la observancia a normas nacionales e instrumentos internacionales de protección a esta población.
- La DP ha realizado investigaciones y diagnósticos sobre las mujeres con discapacidad para contribuir a visibilizar la vulneración de los derechos humanos por acción u omisión, recabar y actualizar información que apoye el desarrollo de políticas públicas de protección y plantear



Recomendaciones Defensoriales orientadas a la protección, vigencia y disfrute de los derechos humanos para este grupo.

## Resultados

### Oficina Nacional

- La DP presentó a las comisiones de Derechos Humanos y de Políticas Sociales de la Cámara Baja los anteproyectos de reforma de las leyes contra la violencia en la familia, trata y tráfico de seres humanos, y pensiones y seguridad social; así como la propuesta sobre presupuestos sensibles a la equidad de género y la ley de autonomías y descentralización, y los aportes sobre la protección de los derechos humanos de las mujeres para su inclusión en el anteproyecto de Código de Trabajo, considerando a las trabajadoras del hogar, en un afán por reivindicar su lucha por más de 20 años.
- Se diseñaron propuestas desde las mujeres que contienen protección de derechos amparados por la CPE, como por ejemplo: uso de lenguaje no sexista, seguridad para mujeres históricamente no asalariadas como amas de casa, trabajadoras rurales, gremiales, mineras, profesionales independientes, entre otras; consideración del aporte productivo de las mujeres, igualdad, equidad, no discriminación por razones de género, acceso igualitario, goce y disfrute de los derechos humanos, etc.
- Se consiguió la aprobación, en grande y en detalle, en la Cámara de Diputados, del proyecto de trata y tráfico que identifica todos los delitos de trata, incrementa la pena, establece una clara separación de las sanciones por proxenetismo y trata de seres humanos, incorpora la figura del cliente consumidor de servicios sexuales de menores de edad y destaca la nominación de todas las formas y fines de trata y tráfico tipificados como delitos.
- Otros anteproyectos aprobados por las comisiones de Derechos Humanos y de Política Social quedan pendientes de la gestión de reposición para la legislatura 2010.
- El proyecto de reforma a la Ley contra la violencia en la familia o doméstica avanzó respecto de 2008, con la aprobación del Comité de Género de la Comisión de Política Social, previa elevación de “Informe positivo sin modificación”, emitido por el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades. Este proyecto crea juzgados especiales para la sanción de la violencia intrafamiliar; sanciona la reincidencia, proponiendo reformas al Código Penal para incorporarla como nueva figura; corrige problemas por omisión o vacíos legales; supera problemas inherentes a las medidas alternativas y cautelares, y eleva las penas, entre otras novedades.
- La articulación de instituciones y organizaciones logró que los temas impulsados por la DP sean incorporados en el debate de los ministerios de Economía y Finanzas Públicas, Justicia y Trabajo, y del Viceministerio de Pensiones. Éste respondió que la propuesta presentada por la DP se recupera en el proyecto de ley de pensiones, que garantiza un aporte del cónyuge a nombre de la mujer ama de casa o sin seguridad, para velar, de este modo, la vejez de las



mujeres, que tradicionalmente carecieron de pensiones y de seguridad social, al igual que muchos hombres.

- Se prestó apoyo técnico y logístico a las trabajadoras asalariadas del hogar, en el marco de la alianza que la institución tiene con la Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar de Bolivia (Fenatrahob), para la realización de encuentros y talleres destinados a informar sobre la formulación del Código de Trabajo y Seguridad Social y la reforma de Pensiones, y elaborar una propuesta de reformulación de la actual norma de trabajo asalariado del hogar, que no se cumple cabalmente por vacíos legales.
- Se cuenta con un anteproyecto de reforma a la Ley de Trabajo Asalariado del Hogar y se ha logrado que la Comisión del Ministerio de Trabajo que elabora el Código del Trabajo, así como el equipo del Viceministerio de Pensiones, consideren, en sus propuestas normativas, los derechos laborales y sociales de las trabajadoras asalariadas del hogar.
- Organizaciones de mujeres en fronteras, en el trópico cochabambino y en otras que no conocían el PNIO ni las recomendaciones de la CEDAW, así como servidores públicos de los servicios departamentales de gestión social; unidades departamentales de género; inspectores de trabajo, salud y educación, y alcaldías), disponen de información sobre estos instrumentos.
- La Representación Departamental Chuquisaca reconstituyó la Mesa de Trabajo de derechos humanos de las mujeres, que la DP conformó hace unos años y que se diluyó por razones atribuibles a las organizaciones e instituciones participantes. Ahora ésta cuenta con líneas estratégicas definidas para el seguimiento de políticas públicas favorables a las mujeres.
- La Representación Departamental Potosí hizo llegar a la Brigada Parlamentaria de la región las recomendaciones de la Mesa de Trabajo de socialización del PNIO, para que impulse su reformulación. Las organizaciones potosinas demandaron incluir específicamente a las mujeres guardas y, en otras regiones, a las trabajadoras del hogar, discapacitadas y palliris.
- Gracias a la gestión defensorial, la empresa autónoma de obras sanitarias (EPSA) ha instalado tres tanques de agua, con capacidad de 10.000 litros, en La Plata, Caracoles y Roberto, donde hay un centenar de bocaminas e ingenios, que benefician a 375 familias.
- La Resolución Defensorial (RD) que contiene recomendaciones Defensoriales para la protección y vigencia de los derechos humanos de las mujeres en situación de prostitución, autodenominadas trabajadoras sexuales:
  - Observa que se están vulnerando los derechos humanos de las mujeres en situación de prostitución: a la vida, la salud, la dignidad, la honra, integridad.
  - Destaca que la captación de mujeres se efectúa a través de varios mecanismos, con altos indicios de trata con fines de explotación sexual, sobre todo a través de agencias privadas de empleo y avisos en prensa.





- Señala que la prostitución y probable explotación sexual de mujeres no sólo se encuentra en lenocinios sino también en **night club**, karaokes, quintas, bares y cantinas, barras, **pub**, clubes privados, salas de masajes, y que las mujeres indocumentadas y extranjeras, son las principales víctimas.
  - Denota la urgencia de legislar la relación laboral que existe entre trabajadora sexual y propietario de local, así como la sanción de aquellos lugares no autorizados para la prostitución. Entre otros, demanda políticas públicas de protección al sector (salud, vivienda, trabajo, etc).
  - Todas las instancias del Órgano Ejecutivo respondieron favorablemente a la RD, comprometiendo su voluntad política para superar las vulneraciones de los derechos humanos de las mujeres en situación de prostitución. Empero, el constante cambio de autoridades impide dar continuidad al cumplimiento y ejecución de compromisos. A pesar de ello, el Ministerio de Vivienda ha comprometido acciones afirmativas para favorecer en el Plan de Vivienda Social, a las mujeres de este grupo que sean jefas de hogar en situación de pobreza y mayores de 50 años.
  - Ha sido menor la respuesta de las prefecturas. Sin embargo, las de La Paz y Chuquisaca han emitido Informes e instructivos para iniciar la protección con acciones como la de creación de albergues para mujeres encontradas en los “locales” y que están en condiciones de trata, como medida protectora.
  - A nivel municipal, cuatro, de las 12 alcaldías invocadas, respondieron favorablemente, asegurando medidas para implementar las Recomendaciones Defensoriales. Las que no se comprometieron con la protección del sector fueron las que vulneraron sus derechos y que fueron denunciadas en la investigación.
  - Por tratarse de temas estructurales, es de esperar que la evaluación de la respuesta real de las instancias públicas se realice en el mediano y largo plazo.
- En el resto de las Representaciones se ha evidenciado lo siguiente, respecto a las mujeres en situación de prostitución:
    - En Santa Cruz, según denuncia de las dirigentas, se realizan cobros por emisión de libretas de salud en Santa Cruz.
    - De manera general en todos los departamentos, las visitas de profesionales responsables del Programa VIH-sida a los distintos locales, como medida de prevención contra enfermedades, han sido reducidas sustancialmente y el argumento principal en las instancias públicas es la falta de gasolina para las visitas nocturnas.
    - La Policía en Cobija, funcionarios municipales dependientes de la Intendencia en La Paz y El Alto, y funcionarios dependientes del SEDES, han sido identificados como los más renuentes a respetar los derechos humanos vigentes de las mujeres en situación de prostitución.
    - Por primera vez en el Chapare, se realizaron las pruebas del VIH-sida a 52 mujeres en situación de prostitución, que dieron su consentimiento. Se consiguió que los municipios de Shinahota, Chimoré, Puerto Villarroel y Entre Ríos asuman el costo del análisis, dando



cumplimiento a la Ley N° 3729, y que los funcionarios de los centros hospitalarios se comprometan a brindar una atención cálida y la orientación necesaria cuando las mujeres acudan a sus controles sanitarios.

- En el estudio de situación de los derechos humanos de las mujeres con discapacidad (McD), desde el enfoque de género, se ha identificado lo siguiente:
  - Carencia de políticas públicas para la protección de derechos humanos de las McD. El PNIO y el Plan Igualdad y Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (PcD) las consideran como población sujeto específico de sus acciones. La generalidad en que se desenvuelven ambos planes invisibiliza la vulneración de sus derechos.
  - Existe una doble discriminación por el hecho de ser mujer y en razón de discapacidad.
  - Hay pobreza y necesidad de percepción de ingresos, aunque de manera diferenciada se agudiza por tipo de discapacidad.
  - Las McD física tienen mejor nivel de inserción laboral para la generación de ingresos, seguidas de las que tienen discapacidad visual.
  - Existe discriminación en el goce del derecho a la educación y salud para todas en general, pero sobre todo para las auditivas y visuales.
  - El abandono de las McD es común, tanto por familiares como por cónyuges, y ellas llevan la carga de sostenimiento de la familia.
  - La violencia sexual cometida por parientes y desconocidos, es una constante en las McD. Las víctimas más frecuentes son las que tienen discapacidad intelectual y visual.
  - El ámbito doméstico es el que más ocupa a las McD con el sistema de asalariamiento, aunque el agravante es la persistencia de bajos salarios y a veces jornadas impagas o no remuneradas. Las que tienen discapacidad física suelen llegar con poco menos de dificultad al mercado informal para la venta de artículos de poca monta, lo que tampoco les asegura un buen nivel de vida.
  - A pesar de la existencia del Decreto Supremo N° 24777, sobre el porcentaje obligatorio (4%) de acceso al empleo público para PcD, como medida de acción afirmativa, los cargos son ocupados mayormente por varones.
  - La violencia intrafamiliar es una constante en la vida de las McD.
  - No existen políticas diferenciadas por género desde el Estado para garantizar la protección de McD en sus distintas discapacidades.

### *Mesa Defensorial Riberalta*

- Se elaboró una Memoria que recoge las inquietudes y preocupaciones de las lavanderas que se han organizado y han recurrido al municipio, como primera acción, en procura de que se mejoren las condiciones de trabajo en las “piscinas”, lugar adonde muchas mujeres acuden a lavar ropa ajena. Las trabajadoras del hogar fueron convocadas para participar de la organiza-



ción. La mayor fuerza laboral en Riberalta está constituida por las quebradoras de la castaña, lo que ha invisibilizado la situación laboral de otras mujeres.

### *Representación Especial El Alto*

- Organizaciones de mujeres de algunos distritos de la ciudad de El Alto, que participaron en actividades de la DP, consiguieron el compromiso de la Directora de Género y Gestión Social del GMEA para la elaboración de políticas públicas, dirigidas a trazar estrategias para atender a la población femenina de esa urbe, en el marco de la nueva CPE.

### *Representación Especial Chapare*

- Las mujeres líderes y concejalas de los municipios de Chimoré y Puerto Villarroel, con las que se socializó el PNIO y se alentó la réplica en sus sindicatos y centrales, hicieron algunas recomendaciones para que ese instrumento incorpore también una visión desde la provincia, enfocada al reconocimiento laboral en el campo.

### *Representación Departamental La Paz*

Se hizo un seguimiento a la atención del SUMI en los municipios priorizados durante la gestión 2009 y al registro de las mujeres para el cobro del bono Juana Azurduy. La población usuaria reclamó por el maltrato que reciben de parte del personal médico y paramédico, y la discriminación. Las autoridades se comprometieron a mejorar el trato y el acceso a los servicios médicos. En el caso del municipio de Coro Coro se hizo énfasis en los problemas de gobernabilidad del municipio y la inmovilización de sus cuentas bancarias que dificultaban la aplicación de estos beneficios.

## II. Derechos humanos de la niñez y adolescencia

La Defensoría del Pueblo tiene como una de sus competencias el seguimiento a políticas públicas, para vigilar el cumplimiento de las normas de protección de la niñez y adolescencia, precautelando sus derechos humanos a través de mecanismos de articulación social y la construcción de alianzas estratégicas con la sociedad civil.

En el marco de sus competencias, conferidas por la Ley N° 1818, la Defensoría del Pueblo —a través del Programa Nacional de Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia, ha elaborado e implementado estrategias para incidir en políticas públicas, en propuestas normativas y en seguimiento y vigilancia al cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y adolescencia

Los convenios suscritos con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Plan Internacional y Save The Children han contribuido a fortalecer la capacidad institucional. Este informe refleja el trabajo realizado en 2009.

## *I. Constitucionalización de derechos de la niñez y adolescencia en la nueva Constitución Política del Estado*

En los últimos tres años, la Defensoría del Pueblo ha coordinado e impulsado la participación, el protagonismo y el liderazgo de las organizaciones de la niñez y adolescencia en la Asamblea Constituyente. Éstas lograron la constitucionalización de sus derechos nueva Constitución Política del Estado (CPE).

### *Tareas realizadas*

Se han realizado dos encuentros nacionales de la Unión de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores de Bolivia (UNATSBO) para analizar los derechos constitucionalizados de la niñez y adolescencia, y los mecanismos existentes para su implementación. El logro más importante está expresado en los artículos 60 y 61 de la CPE, que establecen el interés superior de esta población, el reconocimiento de la integralidad de sus derechos, la primacía para recibir protección y socorro en cualquier circunstancia, la prioridad en la atención de los servicios públicos y privados, y el acceso a una administración de justicia especializada y oportuna.

Además, la CPE prohíbe y sanciona toda forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, tanto en la familia como en la sociedad. El Estado es el garante principal del cumplimiento de sus derechos.

Las representaciones de Beni, Potosí, Oruro, Sucre y Cochabamba han realizado talleres de socialización de los derechos constitucionalizados de la niñez y adolescencia, con organizaciones de la sociedad civil e instancias gubernamentales que trabajan en el área.

### *Resultados*

Las acciones de socialización de los derechos constitucionalizados de la niñez y adolescencia han tenido los siguientes resultados:

- Los Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (NATs) se han organizado en comisiones de Salud, Educación, Trabajo y Protección. Definieron participar activamente en instancias del Gobierno central, prefectural y municipal a través del Parlamento Infantil, comisiones prefecturales y municipales de la Niñez y Adolescencia, y en los consejos zonales, para vigilar el cumplimiento de sus derechos
- Los servicios de gestión, socialsegún la nueva CPE, han reestructurado su organización institucional, fortaleciendo sus áreas débiles, como los programas de atención, protección psicosocial y terapéutica en los centros de acogida y las unidades de protección a grupos con mayor grado de derechos vulnerados.
- Las organizaciones de la sociedad civil están motivadas para fiscalizar el cumplimiento de los derechos sociales y culturales de la niñez y adolescencia.



## 2. Plan Nacional de la Niñez y Adolescencia

Las personas menores de 18 años representan el 47% del total de la población boliviana (INE, 2001); sin embargo, el Estado boliviano, en gestiones anteriores, no adoptó como política nacional la defensa y protección de los derechos humanos de este sector:

Por ello, desde 2007, el Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales impulsó una Mesa Técnica Interinstitucional, de la cual fue parte la Defensoría del Pueblo, para diseñar el Plan Nacional de la Niñez y Adolescencia, que recién fue concluido en 2009. Está pendiente su validación por instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil para su envío al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para le asigne presupuesto y luego pueda ser promulgado.

### Tareas realizadas

- Se ha iniciado la socialización del Plan Nacional de la Niñez y Adolescencia, a través de talleres departamentales con organizaciones de la sociedad civil para lograr su validación.
- El plan es de vital importancia, ya que incide sobre cerca de la mitad de la población. Está enfocado en la generación y desarrollo de medios de vida, y plantea estrategias que privilegian la participación y la acción directa de los actores sociales. En este precepto radica su potencialidad.
- La Defensoría del Pueblo, para contribuir a la implementación del Plan Nacional de Niñez, ha construido una propuesta de Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en coordinación con Save The Children, por que actualmente cada sector, como Salud, Educación, Justicia, Trabajo y otros, trabajan de forma aislada sin que exista coordinación ni articulación intersectorial.
- El diseño de este sistema demandó la realización de un análisis de la situación de los servicios sociales dirigidos a la niñez y adolescencia, a partir de talleres intersectoriales desarrollados los nueve departamentos. Participaron los servicios de salud, las direcciones distritales de Educación, los gobiernos municipales a través de las defensorías municipales de la Niñez y Adolescencia, los servicios de Gestión Social de las prefectura, el Ministerio Público y las brigadas de protección a la familia.

### Resultados

La propuesta del Sistema de Protección Integral para la implementación del Plan Nacional de la Niñez y Adolescencia, ha empezado a ser socializada con las instituciones estatales, con organizaciones de la sociedad civil y con los mismos actores para su validación y posterior entrega al Viceministerio de Igualdad de Oportunidades.

A partir de un análisis de la situación de los servicios sociales, se ha identificado:

- Poca accesibilidad a la atención de salud a la niñez y adolescencia escolarizada.
- Defensorías con capacidad técnica debilitada e inestabilidad funcionaria.
- Sistema judicial concentrado en el área urbana y ausente en el área rural.
- Violencia y maltrato en el sistema educativo.
- Autoridades policiales que desconocen las normas de protección a la niñez y adolescencia.
- Baja asignación presupuestaria, tanto departamental como municipal, para los servicios de protección dirigidos a la niñez y adolescencia.

Este análisis interinstitucional e intersectorial incentivó a los participantes, a trabajar en un plan de acción que contemple el mapeo de las instituciones asentadas en la jurisdicción municipal y llevar adelante reuniones bimensuales de coordinación. Además, se ha generado la posibilidad de articular acciones y concertar la ejecución de un plan de trabajo en cada jurisdicción territorial del municipio.

### **3. Seguimiento a la aplicación de la Ley N° 2026, Código Niño, Niña y Adolescente, de la Ley N° 2616**

La Ley N° 2026 establece que los gobiernos municipales son los encargados de implementar las políticas de protección de la niñez y adolescencia en representación del Estado, a través de las Defensorías. La Ley N° 2026 faculta a los Servicios Departamentales de Gestión Social (SEDEGES) a asumir la responsabilidad de tutoría, en ausencia o imposibilidad de los padres, y por ello son responsables del bienestar y la vigencia de los derechos humanos de los niños acogidos a nivel departamental.

Desde 2005, cuando elaboró un diagnóstico nacional de la situación de las Defensorías Municipales de Niñez y Adolescencia y del SEDEGES, la Defensoría del Pueblo hace un seguimiento del cumplimiento de las normas legales de protección de la niñez y adolescencia en las instituciones públicas (nacionales, departamentales y municipales). En este tiempo ha detectado debilidades técnicas, en particular por la falta de recursos humanos calificados y por la ausencia de protocolos de atención enmarcados en la normativa vigente de protección a la niñez y adolescencia.

#### **3.1 Fortalecimiento a las defensorías municipales y seguimiento a los servicios de Gestión Social de las prefecturas.**

La Defensoría del Pueblo ha elaborado una guía de protocolos de atención y una guía de seguimiento a defensorías y a centros de acogida, para verificar el cumplimiento de las normas de protección de la niñez y adolescencia. Este documento se aplica en todas las representaciones y mesas defensoriales.

##### **Tareas realizadas**

Se han realizados encuentros regionales y departamentales, y talleres municipales para fortalecer a las defensorías y analizar su funcionamiento de las mismas. Este trabajo se efectuó en 32 defensorías:



en La Paz, siete (La Asunta, Chulumani, Coroico, Coro Coro, Caranavi, Palos Blancos y Colquencha); en El Alto, 15 (cinco del Municipio de El Alto, además de Viacha, Achocalla, Pucarani, Achacachi, Laja, Batallas, Sorata, Copacabana, Guaqui y Desaguadero); en Cochabamba, seis (Punata, Clisa, Arani, Villa Tunari, Shinahota y Chimoré); en Beni, dos (San Joaquín y Loreto) y en Chuquisaca, dos (Tarabuco y Padilla).

Con la información obtenida, la Defensoría del Pueblo ha fortalecido a las defensorías, a través de la capacitación técnica de los responsables del manejo de los protocolos de atención, de acuerdo a la normativa de protección a la niñez y adolescencia.

### Resultados

En regiones donde la Defensoría del Pueblo trabajó con autoridades municipales y responsables de las defensorías de la niñez y adolescencia, se logró:

- Incremento de personal.
- Complementación de los equipos multidisciplinarios, como ocurrió en Yungas.
- Conformación de la mancomunidad de defensorías en los Yungas, que cuenta con un reglamento de funcionamiento y que ha estandarizado sus instrumentos de coordinación. Dispone además de un fiscal y un médico forense, especializado en la atención a la niñez y adolescencia.
- En El Alto y en el Chapare, en Cochabamba, se ha conformado una red de defensorías para desarrollar un trabajo articulado e integral.
- Defensorías capacitadas en protocolos de atención y conocedoras de las normas de protección de la niñez y adolescencia.
- Incremento de presupuesto en los POA para el funcionamiento de las Defensorías del Valle Alto de Cochabamba.
- La guía de seguimiento a las defensorías facilitó el trabajo de la Defensoría del Pueblo, que la aplicó para controlar las actividades de los servicios de gestión social de las prefecturas.
- Las verificaciones defensoriales permitieron visibilizar la incorrecta aplicación de las normas de protección, lo que implica, por ejemplo, que a los niños y niñas menores de cinco años, que se encuentran en hogares de acogida, se les niega el derecho a tener una familia al paralizar los procedimientos jurídicos.

Asimismo, en las visitas defensoriales realizadas a los centros de acogida “Esperanza” y “Libertad” ubicados en Cochabamba y el Chapare, respectivamente, se observó y se denunció el maltrato y la violencia sexual que se ejercía sobre los niños, niñas y adolescentes que vivían en el lugar. Se logró llevar adelante el proceso jurídico contra los perpetradores, de acuerdo al Código de Procedimiento Penal.

### *3.1.1 Representación Departamental de Tarija*

#### *Acciones*

Junto con la Red contra la Violencia Sexual, ha realizado dos talleres de capacitación a las Defensorías para mejorar el abordaje de atención y tratamiento de las denuncias sobre violencia. Participaron diez defensorías de la niñez del departamento de Tarija, tanto del área urbana como rural.

#### *Resultados*

A partir de la capacitación a las defensorías, se ha logrado una mejor coordinación entre las oficinas de las capitales y de las provincias, en los municipios de Bermejo y Padcaya, para replicar el conocimiento, ya que como problemática prevalente atienden los casos de violencia sexual.

### *3.1.2 Mesa Defensorial de Puerto Suarez*

#### *Acciones*

Se ha trabajado con los niveles ejecutivos municipales de Puerto Suárez, Puerto Quijarro, El Carmen Rivero Tórres, Roboré y San José de Chiquitos para incidir en el mejoramiento de los servicios de las defensorías de la Niñez y Adolescencia.

#### *Resultados*

A través de un seguimiento permanente, se logró que en los municipios de Roboré y San José de Chiquitos se consolide el Equipo Multidisciplinario de las Defensorías de la Niñez, de manera que ahora ha mejorado la atención al abordar áreas que estaban desatendidas, como la promoción y prevención de los derechos de la niñez y adolescencia.

### *3.1.3 Representación Departamental de La Paz*

Durante una Verificación Defensorial a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del municipio de Coro Coro se evidenciaron deficiencias administrativas. A fin de fortalecerla, la Representación ha cursado una nota al Alcalde con recomendaciones para mejorar este servicio municipal. También se entregó material impreso, para su difusión entre la población que acuda a la Defensoría.

### *3.1.4 Representación Especial de Chapare*

#### *Acciones*

Se realizaron talleres de capacitación técnica con los responsables de las defensorías de la Niñez y Adolescencia de Chapare, a fin de que asuman mayor responsabilidad en el seguimiento a la situación jurídica de los niños, niñas y adolescentes de los centros de acogida. Se hicieron dos verificaciones defensoriales, junto con los equipos de las Defensorías, a los centros “Libertad” y “Esperanza” y se eviden-





ció maltrato y abuso sexual. El informe fue remitido a la Dirección de Gestión Social de Cochabamba para iniciar el proceso jurídico a los agresores.

En coordinación con el Sedeges se desarrollaron talleres en los centro de acogida sobre la atención integral a la niñez y adolescencia.

### **Resultados**

Las verificaciones defensoriales en los centros de acogida “Libertad” y “Esperanza” permitieron visibilizar el maltrato y el abuso sexual del que eran objeto los niños, niñas y adolescentes internos. Se logró que las autoridades del Sedeges inicien procesos jurídicos a los responsables y los niños y niñas fueron puestos a salvo de los perpetradores.

Una vez realizada la investigación en el centro “Libertad” del municipio de Puerto Villarroel, el Sedeges decidió cerrarlo, no sólo por los abusos cometidos, sino también por la precariedad de su infraestructura y el incumplimiento de registro y documentación de los niños y niñas institucionalizados.

### **3.1.5 Representación Departamental de Chuquisaca**

#### **Acciones**

Se articuló, de forma interinstitucional, el Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, como una instancia de coordinación entre entidades públicas y privadas que trabajan por los derechos de la niñez y adolescencia. Las líneas de intervención fueron: maltrato escolar; trabajo Infantil y situación de los niños en hogares de acogida.

Por otra parte, la Representación realizó un diagnóstico de la situación jurídica de los niños y niñas de los hogares “Poconas” y “Tata Juan de Dios”. Se evidenció incumplimiento de las defensorías en los plazos procesales para definir la situación jurídica y falta de notificaciones oportunas de los juzgados. Luego se envió el informe a la Corte Suprema de Justicia, Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, Sedeges y defensorías de la niñez, con recomendaciones para mejorar el servicio, entre ellas cumplimiento de los plazos procesales en casos jurídicos, creación de un nuevo Juzgado de Niñez en Chuquisaca, institucionalización de los recursos humanos de defensorías y de hogares, aplicación de protocolos de atención a niños y niñas en situación de abandono y creación de hogares interculturales en los municipios del área rural.

#### **Resultados**

Se ha logrado que todos los niños y niñas acogidos en ambos hogares cuenten con certificados de nacimiento, tramitados por el Sedeges, lo que a su vez implicó la agilización de los trámites posteriores para la reinserción, guarda o adopción, y mayor efectividad de la Jueza de la Niñez.

Se firmó un acta de compromiso con las autoridades municipales de Poroma para la creación de un hogar intercultural en el municipio, con la intención de que los niños y niñas no sean expulsados de su lugar de origen y mantengan lazos familiares y de identidad cultural.

### *3.1.6 Mesa Defensorial de Llalagua*

#### *Acciones*

A través de las verificaciones defensoriales realizadas a hogares de niños y niñas en Uncía, se constataron las condiciones precarias de albergue, la deficiencias de la infraestructura del hogar, que presenta rajaduras y representa un riesgo para la seguridad e integridad personal de las niños y niñas internas.

#### *Resultados*

Se logró que, a través de la Dirección de Gestión Social, se asigne un mayor presupuesto para la adquisición de alimentos, incrementó el personal de servicio y profesionales a seis personas por cada hogar, y la dotación de muebles y enseres.

### *3.1.7 Representación Departamental del Beni*

Se realizaron verificaciones defensoriales a las defensorías en seis municipios: Loreto, San Andrés, San Javier, San Joaquín, Guayaramerín y San Ignacio de Moxos. Se envió un Recordatorio de Deberes a la autoridad municipal para mejorar el servicio. Asimismo, se visitaron los centros de acogida “Gota de Leche”, “Chetequije” y “Maná” para verificar el cumplimiento de la norma de protección. Se evidenció que la infraestructura de estos centros es regular, la alimentación es buena, cuentan con servicios básicos y atención médica, y tienen educación.

### *3.1.8 Representación Departamental de Cochabamba*

Se realizaron tres talleres de capacitación a las defensorías, sobre el manejo correcto de los protocolos de atención en los casos de maltrato y abuso sexual.

### *3.1.9 Representación Departamental de Potosí*

Se realizó un seguimiento continuo al sistema de atención de las defensorías de Potosí. Como resultado de esto se ha constituido un “Observatorio de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia”, con financiamiento de la cooperación italiana que ha aportado para mejorar la situación jurídica de los niños institucionalizados.

### *3.1.10 Representación Especial de El Alto*

En coordinación con la Oficina Nacional, el personal de las defensorías de la niñez de El Alto ha sido capacitado para la aplicación del protocolo de atención a víctimas de violencia sexual, por ser la problemática que más atienden. Se logró un mejor abordaje y una coordinación fluida. Gracias al Recordatorio de Deberes, enviado al Alcalde del municipio, se consiguió una mejoría en la infraestructura de las defensorías de los distritos 1 y 6.



### 3.2 Comisiones municipales de la Niñez y Adolescencia

El Código del Niño, Niña y Adolescente establece que en cada Concejo Municipal se debe conformar una Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia, como instancia propositiva, consultiva y fiscalizadora de las políticas y acciones de protección a favor de niños, niñas y adolescentes.

La Defensoría del Pueblo, dando continuidad al fortalecimiento de las comisiones municipales de la Niñez y Adolescencia, ha hecho un seguimiento sostenido a estas instancias.

#### Tareas realizadas

- La Defensoría del Pueblo realizó un seguimiento sostenido a 25 comisiones municipales de la Niñez y Adolescencia en todo el país, a través de talleres y encuentros regionales, y también mediante las verificaciones defensoriales. Las comisiones visitadas fueron las siguientes:
  - La Paz, dos: Achocalla y Colquencha;
  - El Alto, cinco: Achacachi, Pucarani, Laja, Batallas y Sorata;
  - Cochabamba, siete: Clisa, Punata, Arani, Villa Tunari, Entre Ríos, Puerto Villarroel y Chimore;
  - Oruro, cuatro: Machacamarca, Antequera, Garci Mendoza y Poopó;
  - Santa Cruz, una: La Guardia;
  - Chuquisaca, tres: Tarabuco, Padilla y Poroma;
  - Beni, dos: San Javier y San Andrés;
  - Puerto Suárez, dos: Puerto Quijarro y San José de Chiquitos.

Estas comisiones presentaban debilidad en su funcionamiento, por lo que, a través de talleres, se hizo un proceso de sensibilización y también capacitación a los concejales sobre la protección integral a niños y niñas, y sobre el rol de las comisiones municipales y los derechos de la niñez y adolescencia.

- Asimismo, en coordinación con las comisiones municipales de la Niñez y Adolescencia, se elaboraron planes de trabajo dirigidos a la observancia de los servicios y a contribuir con acciones de prevención, a través de ferias educativas.
- Por otra parte, se generaron espacios de participación para las comisiones municipales de la Niñez y Adolescencia, en programas de radios de provincia. Esa fue la oportunidad para difundir el trabajo que desarrollan y promocionar los derechos de la niñez.

#### Resultados

- El fortalecimiento de las comisiones permitió que éstas mejoraran la ejecución de sus planes de acción e incidieran en sus municipios para:

- a) Lograr una mayor asignación presupuestaria para el funcionamiento de las defensorías de la Niñez y Adolescencia en los municipios de Cliza, Punata y Arani en Cochabamba, y en Vacas de Santa Cruz.
- b) Lograr un mayor compromiso y protagonismo de los integrantes de las comisiones para asumir sus roles.
- c) Emitir ordenanzas municipales para la protección de derechos de la niñez y adolescencia.
- d) Llevar adelante audiencias públicas para proponer políticas de prevención frente al maltrato que sufren la niñez y la adolescencia.
- e) Elaborar e imprimir un paquete de materiales de difusión y promoción de las comisiones municipales de la Niñez y Adolescencia (afiches, guías, *stickers*, separadores de páginas, botones, cartillas, pegables, etc.).

### 3.2.1 Representación Departamental de Santa Cruz

Se ha hecho un seguimiento sostenido a la Comisión Municipal de la Niñez del municipio de La Guardia y, como resultado, se ha logrado que mejoren los servicios de defensorías y la contratación de profesionales; asimismo, se ha conseguido contar con una infraestructura adecuada, gracias a la construcción de un edificio propio.

### 3.2.2 Representación Departamental de Potosí

Se ha realizado el seguimiento y el fortalecimiento a las comisiones municipales de Potosí y Vitichi y se ha prestado asistencia técnica a los consejeros provinciales. Con la comisión departamental se ha elaborado una agenda de trabajo bienal, con resolución aprobada, y se han realizado acciones de incidencia en el Plan Departamental de Desarrollo Social, en las temáticas de trata y tráfico, trabajo infantil y el Plan Nacional de Niñez y Adolescencia.

### 3.2.3 Mesa Defensorial de Riberalta

Se ha trabajado en la reorganización de la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia en el municipio de Riberalta y se ha logrado incorporar un presupuesto específico para su funcionamiento y para la difusión de los derechos de la niñez y adolescencia.

## 3.3 Violencia Sexual

La violencia sexual contra niñas, niños y adolescente es una vulneración a sus derechos humanos fundamentales, pues se atenta contra su integridad física, psicológica, mental, sexual y contra su libertad y dignidad. Los daños que sufren son irreversibles.

Esta problemática va en ascenso, debido a la falta de políticas públicas integrales de prevención, protección a las víctimas y de normativa eficaz para sancionar a los perpetradores.

Por otra parte, la sociedad se ha vuelto tolerante y permisiva, esto debido a que se desenvuelve con



un enfoque patriarcal, lo que contribuye a invisibilizar la problemática y coloca a la niñez y adolescencia en una situación de indefensión.

La Defensoría del Pueblo, en el marco de sus competencias, asumió como una de sus prioridades el desarrollo de acciones de incidencia, para impulsar políticas públicas dirigidas a la protección jurídica de las víctimas de violencia sexual. Una de estas acciones fue la elaboración de un modelo de atención integral.

### *Tareas realizadas*

La Defensoría del Pueblo ha elaborado un modelo de atención integral para las víctimas de violencia sexual, con el objetivo de evitar la revictimización en el sistema de atención y en las instancias jurídicas.

- Este modelo fue socializado y validado por redes y mesas departamentales de lucha contra la violencia sexual, a través de talleres que contaron con la participación de las defensorías de la Niñez y Adolescencia, los Sedeges, el Ministerio Público, las brigadas de Protección a la Familia y organizaciones de la sociedad civil de Tarija, Cochabamba, Chapare, Sucre, Potosí, El Alto y Beni.
- Asimismo, se realizó un seminario nacional sobre violencia sexual. Participaron autoridades con capacidad de decisión, la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público y representantes del Comité de la Convención de los Derechos del Niño, patrocinado por el Comité Nacional de Lucha contra la Violencia Sexual, en coordinación con la Cancillería.
- En este seminario, las autoridades de Justicia se comprometieron a formular políticas de protección, en el marco de la reforma del Código de Procedimiento Penal, para brindar seguridad jurídica a las víctimas y aplicar sanciones rígidas a los perpetradores.

### *Resultados*

- El trabajo desarrollado con autoridades tomadoras de decisión permitió lo siguiente:
  - El Ministerio Público abrió la unidad de protección a víctimas de violencia sexual en las ciudades de La Paz, Sucre, Cochabamba y Tarija, y, en forma gradual, se extenderán a los nueve departamentos.
  - El Ministerio Público cuenta con un equipo multidisciplinario para la atención de las víctimas de violencia sexual.
  - Se instaló la Cámara Gesell, que garantiza que las declaraciones se realicen ante profesionales especializados, que serán considerados en el proceso penal en juzgados de sentencia.
  - El modelo de atención integral a víctimas de violencia sexual coadyuvó a que las defensorías coordinen de forma directa con la Unidad de Protección a las Víctimas de Violencia Sexual e impulsen el proceso penal contra los perpetradores.

### 3.3.1 Representación Departamental de Tarija

#### Acciones

- Desde 2006, la Representación ha asumido como política institucional la lucha contra la violencia sexual hacia la niñez y adolescencia, a partir de la conformación y fortalecimiento de la red departamental contra la violencia sexual.
- En este marco, se realizaron acciones de incidencia política, promoviendo la formulación y ejecución de planes departamentales de prevención:
  - Promoción y difusión de la campaña regional contra la violencia sexual, a través de la red de lucha contra la violencia sexual.
  - Presentación del libro “Detrás de la Denuncia”, con la participación de instituciones, organizaciones y medios de comunicación.
  - Conferencia de prensa para difundir la programación de actividades en conmemoración del día nacional y departamental de solidaridad con las víctimas de abuso sexual y contra la violencia sexual infantil.
  - Jornada de trabajo y movilización para promover la conformación de la Red Departamental Contra la Violencia Sexual en el municipio de Bermejo, con la participación de 60 representantes de organizaciones e instituciones de Bermejo.

#### Resultados

- Junto con la Red Departamental contra la Violencia Sexual, se logró la formulación e implementación de políticas departamentales de prevención y atención de la violencia sexual, que cuenta con un presupuesto de 40 mil bolivianos incorporados en el POA 2009. Con estos recursos se desarrolló la campaña de prevención sobre violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en municipios urbanos y rurales. Esta fue la primera acción prefectural dirigida a atender la problemática.
- Se logró que en el POA 2010 de la Prefectura de Tarija se incluya una partida presupuestaria de 100 mil bolivianos, para desarrollar acciones de prevención y atención de la violencia sexual. Con ello se garantiza la continuidad de acciones a favor de la niñez y adolescencia.

### 3.3.2 Representación Departamental del Beni

Se socializó el modelo de atención integral para víctimas de violencia sexual, a través de talleres con autoridades judiciales, policiales y administrativas del municipio de Trinidad. Como resultado, se observó un mejor abordaje de la problemática.

### 3.3.3 Representación Departamental de Cochabamba

A través de talleres de capacitación, se ha socializado el modelo de atención integral a víctimas de violencia sexual, logrando mejoras en el sistema de atención de las defensorías.



### 3.3.4 Representación Departamental de Potosí

Durante toda la gestión se han desarrollado acciones de asesoramiento técnico en derechos humanos y monitoreo para la formulación de políticas y estrategias dirigidas a la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. Se consiguió insertar la temática en el Plan Departamental de la Prefectura.

## 3.4 Derecho a la integridad personal

Estudios realizados en el país dan cuenta de que la escuela es el segundo ámbito de maltrato. Las estadísticas señalan que, de cada 10 estudiantes, nueve reciben castigos físicos y psicológicos de parte de los docentes y del personal administrativo, quienes asocian el castigo cotidiano a la disciplina que debe existir dentro de cada unidad educativa.

### Tareas realizadas

- La Defensoría del Pueblo ha realizado el estudio sobre violencia y maltrato en unidades educativas, a partir del análisis de los reglamentos internos de faltas y sanciones aplicados en las unidades educativas hacia los niños, niñas y adolescentes.
- El Diagnóstico Nacional sobre Maltrato y Acoso Escolar, realizado en alianza estratégica con Plan Internacional y Voces Vitales sobre violencia, maltrato y acoso escolar, ha permitido impulsar la conformación de la Mesa Nacional “Por el Derecho a una Vida Escolar Sin Violencia” con el objetivo de incidir en políticas públicas.
- La Mesa Nacional “Por el Derecho a una Vida Escolar sin Violencia”, conformada a partir de estos estudios, cuenta con la participación de los ministerios de Educación y Salud, y el Vice-ministerio de Igualdad de Oportunidades e instituciones y organizaciones que trabajan en el ámbito de la educación. El objetivo es incidir en las políticas, a nivel curricular, contribuir a la reforma normativa y elaborar una estrategia nacional de prevención contra el maltrato.
- El diagnóstico fue presentado, en conferencia de prensa, ante los medios de comunicación masiva. Esta actividad contó con la participación de instituciones estatales de Educación, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de niños, niñas y adolescentes. Se imprimieron dos mil ejemplares del libro y mil discos compactos, así como cartillas sobre violencia y maltrato escolar y la propuesta de reglamento marco de derechos humanos para el funcionamiento interno del sistema escolarizado, que han sido distribuidas en talleres de análisis de la problemática, dirigidos a las direcciones distritales de Educación Federación de Maestros, representaciones defensoriales y organizaciones de la sociedad civil.
- Para incidir en lo normativo se presentó un anteproyecto de ley sobre violencia, maltrato y acoso en unidades educativas, como insumo para que el Ministerio de Educación formule e implemente una estrategia de prevención, sanción y erradicación del maltrato y la violencia en las unidades educativas.

- Además, sobre la base de los resultados obtenidos en el estudio sobre violencia y maltrato en unidades educativas, la Defensoría ha elaborado un reglamento marco de derechos humanos que fue presentado al Ministerio de Educación para que asuma una política pública.

### *Resultados*

- Se cuenta con un Diagnóstico Nacional sobre Violencia, Acoso y Maltrato Escolar.
- A partir de la propuesta de reglamento marco de derechos humanos, las direcciones distritales y directores de unidades educativas de El Alto, Cochabamba y Chapare, han iniciado la readecuación de sus reglamentos de faltas y sanciones, que tenían un enfoque sancionador.
- Se cuenta con una mesa nacional de educación y un plan de trabajo que realizará incidencia política, a fin de reducir el maltrato escolar.

#### *3.4.1 Representación Departamental de Cochabamba*

Se ha socializado el reglamento marco de derechos humanos y se han revisado los reglamentos de faltas y sanciones de las unidades educativas de los municipios de Arani, Villa Gualberto Villarroel, Aiquile y Mizque. Se logró el compromiso de reformulación de los reglamentos, en concordancia con la Convención de los Derechos del Niño y las normas nacionales que los protegen.

#### *3.4.2 Representación Departamental de Potosí*

##### *Acciones*

Se ha elaborado una guía metodológica para orientar, técnicamente, la reformulación y/o diseño de reglamentos de unidades educativas con enfoque de derechos humanos. Se ha trabajado de forma directa con este instrumento en talleres dirigidos a directores de primaria, intermedio y secundaria.

##### *Resultados*

Han sido readecuados los reglamentos de faltas y sanciones de las unidades educativas Alonso de Ibáñez, Gualberto Villarroel y San José B, en el marco de las normas vigentes de protección especial a la niñez y adolescencia. Los actuales tienen un enfoque de derechos humanos. Los directores han participado activamente en el análisis y debate sobre la aplicación de los reglamentos internos.

#### *3.4.3 Representación Departamental del Beni*

Las unidades educativas de la ciudad de Trinidad fueron visitadas de forma periódica, desde el inicio de gestión, para garantizar el respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y verificar las condiciones de la infraestructura y los servicios básicos.

Se presentó la propuesta de reglamento interno para unidades educativas, con enfoque de derechos humanos, y se consiguió la readecuación de los que tenían.





#### 3.4.4 Mesa Defensorial de Yungas

Se ha priorizado el trabajo con unidades educativas de los municipios de Chulumani, Ixiamas e Irupana: 5 de Mayo, Eduviges vda. de Herzog y Agustín Azpiazu. Se realizaron talleres y ferias escolares sobre el respeto a los derechos humanos de la niñez y adolescencia en el sistema escolarizado.

#### 3.4.5 Representación Especial de El Alto

Se ha socializado el reglamento marco de derechos humanos en ocho unidades educativas de secundaria, donde comenzó la readecuación de sus reglamentos internos, con la participación de las juntas escolares y directores del municipio de Guaqui y directores de establecimientos escolares de Tiwanaku.

### 3.5 Derechos de niños, niñas y adolescentes trabajadores

La Defensoría del Pueblo, dando continuidad al trabajo realizado con las organizaciones de niños, niñas y adolescentes trabajadores (NATS) para la defensa de sus derechos, como establece el marco legal vigente, hizo conocer que está prohibida toda forma de explotación laboral contra NATS, así como su incorporación a trabajos peligrosos e insalubres, que atenten contra su salud, entorpezca su educación o sean nocivo para su desarrollo físico mental, espiritual, moral y social.

Se hizo un seguimiento estricto al cumplimiento de las normas de protección de NATS en la minería y zafra de caña, que se encuentran entre las peores formas de trabajo infantil, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

#### Tareas realizadas

Se ha realizado un estudio sobre el trabajo de niños en la minería, en el departamento de Potosí y cuenta con un diagnóstico preliminar sobre explotación laboral en ese rubro.

- Se ha facilitado un encuentro nacional de la Unión de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores de Bolivia (UNATSBO) y la instalación de una mesa de diálogo con autoridades del Gobierno central, a fin de que sus demandas sean atendidas, considerando que el Estado es el garante principal de la protección de sus derechos.

#### 3.5.1 Representación Departamental de Potosí

##### Acciones

Se conformó una mesa interinstitucional para el análisis del trabajo infantil en la minería y otras formas de explotación laboral que atentan contra la integridad de NATS del departamento de Potosí.

En el encuentro departamental de NATS, autoridades de la Prefectura y el Municipio, se han elaborado estrategias y un plan de trabajo que ha sido remitido a la Dirección de Gestión Social de la Prefectura y a las defensorías municipales de la Niñez y Adolescencia.

La Defensoría del Pueblo, a través del Programa de Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia y en coordinación con la Representación de Tarija, ha verificado si en el municipio de Bermejo se cumplen las normas de protección, incorporadas en el Código del Niño, Niña y Adolescente, para el trabajo de adolescentes en la zafra de caña. Sin embargo, se constataron condiciones de trabajo insalubres y atentatorias a la salud de los adolescentes, jornadas de trabajo de hasta 12 horas, contratos verbales y sobreexplotación de la mano de obra, e incumplimiento de medidas de protección especiales en cuanto al derecho a la salud, educación y libertad de esparcimiento.

El informe de Verificación Defensorial fue presentado a la Representación, que ha mantenido reuniones con autoridades municipales y prefecturales para darles a conocer los resultados de la visita.

### Resultados

- Se ha logrado que la mesa interinstitucional apruebe un plan de trabajo estratégico para encarar la problemática de la explotación infantil. Éste ha sido enviado a la Dirección de Gestión Social de la Prefectura, a las defensorías municipales de la Niñez y Adolescencia y a las autoridades de Trabajo.

La Defensoría del Pueblo, a través de la mesa de diálogo con autoridades del Gobierno central y organizaciones de niños, niñas y adolescentes, ha logrado:

- Ampliación del proyecto de Aula Libre y complementación con una instrucción técnica productiva.
  - Ampliación del funcionamiento de los telecentros en las ciudades capitales, en coordinación con el Ministerio de Educación, para el acceso libre de NATS a la instrucción técnica informática.
  - Elaboración, por parte del Ministerio de Trabajo, de un plan factible de erradicación de las peores formas de trabajo infantil y de protección a los adolescentes trabajadores.
- Los resultados obtenidos en la Verificación Defensorial, sobre la vulneración de derechos por la situación de explotación de los adolescentes que trabajan en la zafra de caña, han permitido:
    - 1) Dar funcionalidad al comité interinstitucional que trabaja la erradicación de las peores formas de trabajo infantil.
    - 2) Suscribir un acuerdo interinstitucional, fijando acciones conjuntas para priorizar estrategias de acceso y permanencia en el sistema educativo de los niños y adolescentes que trabajan en la zafra.
    - 3) Establecer que las autoridades de la Prefectura y del municipio deben asumir políticas para reducir la migración de los adolescentes a la zafra.



### 3.5 Niños, niñas y adolescentes de padres privados de libertad que viven en centros penitenciarios

La situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en centros penitenciarios junto a sus padres privados de libertad es de alto riesgo.

El diagnóstico realizado por el Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales en 2008, da cuenta de la presencia de 1.744 menores de 16 años de edad en las cárceles, donde acompañan a sus padres privados de libertad. La mayor cantidad está en las cárceles de las ciudades de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba.

A partir de estos datos, la Defensoría del Pueblo ha impulsado la creación de la mesa técnica interinstitucional con el objeto de analizar la situación socio/legal de los niños, niñas y adolescentes de hijos privados de libertad.

#### *Tareas realizadas*

En la mesa técnica interinstitucional participan el Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales, Régimen Penitenciario, Servicio de Gestión Social, UNICEF, defensorías de la Niñez y Adolescencia y Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

A través de esta mesa, se ha diseñado una estrategia de intervención para la restitución de los derechos de la niñez y adolescencia que se encuentra en centros penitenciarios con sus padres que cumplen una condena.

La aplicación de la estrategia partió con la sensibilización y persuasión a los padres de familia privados de libertad respecto a la situación de riesgo constante de sus hijos e hijas, y las consecuencias negativas para su desarrollo integral y su vida futura. Este proceso se desarrolló mediante el proyecto “Escuela de Padres” en el Penal de San Pedro de la ciudad de La Paz.

Paralelamente, UNICEF y Régimen Penitenciario desarrollaron jornadas interactivas con los niños, niñas y adolescentes del Penal de San Pedro, con el objetivo de realizar una terapia psico-social y detectar, mediante el juego, traumas psicológicos que pudieran tener por los conflictos constantes que se generan dentro del recinto penitenciario.

#### *Resultados*

La mesa técnica interinstitucional, denominada “Libera mi niñez”, ha alcanzado los siguientes resultados:

- Padres de familia privados de libertad, sensibilizados y concienciados para proteger a sus hijos.

- 28 adolescentes que vivían junto a sus padres en el penal de San Pedro, fueron reinsertados a familias ampliadas, 17 niños mayores de seis años del Centro de Orientación Femenina fueron enviados a centros de acogida de la Prefectura y a familias ampliadas, y tres niños menores de 10 que vivían en el Centro Penitenciario de Miraflores de la ciudad de La Paz fueron reinsertados a familias ampliadas.
- Acciones coordinadas entre las instituciones que integran la mesa técnica interinstitucional para mejorar el control en los recintos penitenciarios, a fin de impedir el ingreso de niños, niñas y adolescentes.

### 3.6 Derecho a la educación. Acceso y permanencia de las niñas en el sistema escolar

El Defensor del Pueblo ha coadyuvado al Ministerio de Educación para el diseño e implementación de una estrategia que garantice la permanencia de niñas y adolescentes en el sistema educativo, con énfasis en el área rural. Es importante destacar que uno de los principales problemas de la educación en Bolivia es la falta de igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y la calidad, en especial para sectores empobrecidos.

Los mayores índices de deserción escolar y baja escolaridad se registran en el área rural, en las familias más pobres y, sobre todo, en las mujeres. Las tasas de abandono escolar son del 7% en el área rural y 5,5% en zonas urbanas.

#### Tareas realizadas

- A través de mesas de análisis, se ha coadyuvado en la búsqueda de complementariedad para el diseño de la estrategia de acceso y permanencia de las niñas en el sistema educativo.
- Se ha hecho el seguimiento a la implementación de la estrategia “Acceso y Permanencia Escolar”, elaborada por el Ministerio de Educación y Culturas y UNICEF, y formulada como un proyecto de prioridad nacional y una política de Estado, debido a la necesidad de ampliar la cobertura y disminuir las tasas de deserción y ausentismo escolar. La intención también es generar igualdad de oportunidades en el sistema educativo nacional con énfasis en el área rural.
- Las Representaciones del Chapare y El Alto, a través de verificaciones defensoriales a las unidades educativas y revisión de los informes sobre abandono escolar, han realizado el seguimiento a la estrategia de acceso y permanencia de las niñas en el sistema escolar.

#### Resultados

La Defensoría del Pueblo ha vigilado la implementación de la estrategia de acceso y permanencia de niñas en el sistema formal de educación, en ocho unidades educativas priorizadas en la ciudad de La Paz y El Alto. Se ha evidenciado un porcentaje mínimo (0,2%) de deserción escolar de las niñas de primero a tercero de primaria.



La estrategia se está aplicando en forma paulatina en los municipios de provincia.

### 3.7 Trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes

La Defensoría del Pueblo ha actualizado el estado de situación de la salida irregular de niños, niñas y adolescentes por zonas fronterizas con países vecinos, realizado en 2007. Se hizo un seguimiento sostenido, en especial en Desaguadero, frontera con Perú, y en Bermejo que limita con Argentina. Estos son puntos fronterizos donde se presenta una mayor movilidad de niños, niñas y adolescentes que cruzan a los países vecinos con terceras personas y de forma irregular, con fines de explotación laboral y violencia sexual comercial.

#### *Tareas realizadas*

- A través del Programa de Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia y en coordinación con el Programa Mujer, realizó un seguimiento en las zonas fronterizas e hizo verificaciones defensoriales, para identificar cuánto se había avanzado en la protección de niños, niñas y adolescentes, según las normas vigentes.
- Se evidenció que, si bien hay más personal policial y cuentan con una base de datos, todavía están ausentes las defensorías de la Niñez y Adolescencia y los jueces que puedan proteger y atender a esta población cuando se presentan casos de trata y tráfico de menores. Además, de las autoridades policiales desconocen las normas de protección de la niñez y adolescencia.
- Con el estudio se logró que las autoridades del Ministerio de Justicia y del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, así como las de Migración y la Cancillería suscriban convenios bilaterales con Chile, Perú y Argentina para la protección de los niños, niñas y adolescentes.
- Se implementó también un sistema de control computarizado en las fronteras de la salida de NNA a otros países.

#### *Resultados*

- Se han alcanzado los siguientes resultados:
  - El personal de Migración y la Policía conocen la temática de trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes, y saben cuáles son las instancias de protección que están encargadas de atender los casos.
  - Existen convenios bilaterales con Argentina y Perú para atender y proteger a niños, niñas y adolescentes migrantes.
  - Existe una base de datos computarizada, que visibiliza la salida de los niños, niñas y adolescentes a otros países.
  - El personal de Migración y la Policía de las zonas fronterizas cuentan con material de información y prevención sobre trata y tráfico.

## 4. Adecuación normativa

La Defensoría del Pueblo, en el marco de sus competencias y atribuciones, ha iniciado la adecuación normativa de disposiciones legales existentes sobre derechos de los niños, niñas y adolescentes a la nueva CPE. Con la Carta Magna en vigencia, ha considerado importante analizar el Código del Niño, Niña y Adolescente presentar una propuesta de reforma.

### Tareas realizadas

La Defensoría del Pueblo, en alianza estratégica con UNICEF, ha elaborado propuestas normativas de reforma del Código del Niño, Niña y Adolescente, a partir de la revisión de esta disposición y de otras como el Código de Familia, el de Procedimiento Penal, la Ley General del Trabajo y la Ley de Municipalidades, para adecuarlas a la CPE.

- Se han planteado lineamientos sobre justicia originaria e indígena, y los derechos de los niños, niñas y adolescentes sobre la base de las características de las prácticas comunitarias de justicia y la situación actual de los derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas en las comunidades.
- Hay una propuesta de incorporación del enfoque de interculturalidad en la gestión de las defensorías de la Niñez y Adolescencia.

### Resultados

La Defensoría del Pueblo cuenta con documentos de propuestas de adecuación normativa sobre:

- 1) Enfoque de interculturalidad en la gestión de las defensorías municipales de la Niñez y Adolescencia
- 2) Disposiciones legales sobre derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- 3) Justicia originaria e indígena y los derechos de niños, niñas y adolescentes

### 4.1 Carta Orgánica Municipal y derechos humanos de la niñez y adolescencia

En la perspectiva de contribuir a la construcción de la Carta Orgánica Municipal de acuerdo a la CPE en el nuevo escenario político, social, económico y cultural que vive el país, la Defensoría del Pueblo ha desarrollado una propuesta sobre temas fundamentales que deben ser incorporados, para crear un municipio protector y garante de los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

Los temas propuestos se articulan y, a su vez, son una continuidad de los artículos de la CPE, relacionados con la protección de la niñez y adolescencia boliviana.

Los escenarios de consolidación de la autonomía municipal, la construcción de la identidad intercultural y el desarrollo de un liderazgo de los mismos actores del desarrollo generarán una sociedad libre de discriminación y exclusión.



### Tareas realizadas

A través de talleres y reuniones con la Comisión de Desarrollo Humano del Gobierno Municipal de La Paz, se ha elaborado y entregado una propuesta sobre temas fundamentales que deben ser incorporados en la Carta Orgánica Municipal para crear un municipio protector y garante de los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

Los aspectos más destacados de la propuesta son:

1. Establecer que en la formulación y ejecución de toda política, programa y/o proyecto desarrollado por el municipio, prevalezca el interés superior del niño, niña y adolescente.
2. Asignar de manera privilegiada, en los planes de desarrollo municipal y planes operativos anuales de los municipios, recursos para garantizar el desarrollo de acciones promoción y protección integral de derechos de la niñez y adolescencia.
3. Conformar el Sistema Municipal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, como instancia articuladora de acciones intersectoriales e interinstitucionales de promoción y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

### Resultados

- La Defensoría del Pueblo ha realizado un aporte importante a la construcción de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de La Paz, con el objetivo apoyar al diseño de una política municipal contra toda forma de violencia y maltrato a la niñez y adolescencia, que contemple el desarrollo de una “cultura del buen trato”.
- Se han desarrollado políticas especiales, dirigidas a la protección de niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados y en situación de riesgo social, como son los niños institucionalizados, es decir que viven en centros de acogida; en situación de calle o que viven en recintos penitenciarios.
- Todas las aportaciones que ha realizado la Defensoría del Pueblo han sido consideradas e incluidas en el proyecto de la Carta Orgánica Municipal de La Paz.

## 4.2 “Municipios Amigos de la Niñez y Adolescencia”

El Ministerio de Autonomías, estratégicamente, ha presentado el proyecto “Municipios Amigos de la Niñez y Adolescencia” a instituciones estatales y ONGs que trabajan en el área de la niñez y adolescencia.

Es un proyecto enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo, que prioriza la ejecución de políticas públicas, a través de los municipios. Se enfoca al desarrollo integral de la niñez y adolescencia, a partir de la articulación y participación intersectorial.

La Defensoría del Pueblo, como aliado estratégico institucional, ha contribuido, a través de mesas de análisis, a la construcción de indicadores de proceso y de resultados para medir el ejercicio de los derechos humanos.

### *Tareas realizadas*

- Se ha coadyuvado en la construcción de indicadores de proceso y de resultados.
- Junto con la Federación de Alcaldías Municipales, ministerios de Educación, Salud, Medio Ambiente y Justicia, y la Asamblea Plurinacional, ha trabajado en la construcción de variables e indicadores para medir el ejercicio de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en cada jurisdicción municipal participante del proyecto.
- Se prevé que el proyecto, en una experiencia piloto, se ejecutará en el primer semestre de 2010, en 65 municipios.

### *Resultados*

La Defensoría del Pueblo, como aliado estratégico del proyecto “Municipios Amigos de la Niñez y Adolescencia” y a través de las comisiones de Política y de Educación, ha trabajado en la construcción de indicadores para medir el ejercicio de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, a partir de los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad. De esta manera se desarrollará una gestión municipal que garantice el cumplimiento del ejercicio de derechos humanos con un nivel óptimo de calidad de vida.

## III. Derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de comunidades interculturales y afrobolivianas (NPIOCCyA)

La Constitución Política del Estado vigente, en el artículo 218 párrafo II, establece que corresponde a la Defensoría del Pueblo, la promoción de la defensa de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de las comunidades urbanas e interculturales, y de las bolivianas y los bolivianos en el exterior:

Por otro la Ley N° 1818 de la Defensoría del Pueblo señala, en su artículo 11, inciso 9, que entre las atribuciones de la institución está el “velar por el respeto de la naturaleza multiétnica y pluricultural del Estado boliviano y promover la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas y originarios del país”. En ese sentido, la problemática de los pueblos indígenas originarios y comunidades campesinas es transversal al trabajo realizado por la Defensoría.





## I. Seguimiento a políticas públicas sobre derechos humanos de las NPIOCClyA

### I.1 Estudio sobre los avances y limitaciones en la elaboración de indicadores de medición del ejercicio de derechos de las NPIOCClyA

Como parte del proyecto denominado “Estado de situación sobre los derechos de los pueblos indígenas”, financiado por OXFAM América, durante la gestión 2009 se planificó la realización de un “informe descriptivo sobre los avances y limitaciones para la elaboración de indicadores de medición del ejercicio de derechos de los pueblos indígenas en Bolivia”.

#### Tareas

- Se ha realizado un documento preliminar sobre indicadores de seguimiento al ejercicio de derechos de los pueblos indígenas, hasta el cuarto trimestre.

#### Resultados

- Se cuenta con la versión final del documento “Midiendo la Brecha de Implementación” el mismo que, a partir de una revisión documental de las metodologías empleadas para la medición del respeto, protección y realización de los derechos humanos, en general, y la de las **NPIOCClyA**, en particular, propone una metodología para el diseño de un sistema de medición y las condiciones necesarias para su implementación y funcionamiento por parte de la Defensoría del Pueblo.

El contenido del mencionado documento es el siguiente:

- a) Cómo y para qué medir los derechos humanos.
  - b) Tipos de indicadores y sus ámbitos de análisis.
  - c) De la representación literaria de los derechos a la identificación de sus dimensiones.
  - d) Método operativo para la determinación de atributos.
  - e) Construcción de indicadores.
  - f) La medición y el método de valoración.
- El documento incluye la aplicación de la metodología en tres tipos de derechos de los pueblos indígenas:
    - 1) tierra – territorio
    - 2) recursos naturales
    - 3) consulta

## 1.2 Estado de situación sobre los derechos de pueblos indígenas

De acuerdo al PEI (2007-2011) la Defensoría del Pueblo debe realizar “seguimiento al diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas relativas a pueblos indígenas”, razón por la que durante el primer semestre de la gestión –y en el marco del convenio suscrito con OXFAM América– se ha realizado el estudio denominado “Estado de situación sobre los derechos de los pueblos indígenas en Bolivia”, para “visibilizar la situación de los derechos de los pueblos indígenas en Bolivia, con el fin de que la Defensoría del Pueblo pueda incidir en las instancias del Estado para lograr cambios en políticas públicas más favorables a estos pueblos”.

### Tareas

Se han realizado Estados de Situación sobre los derechos humanos de las poblaciones priorizadas: niños, niñas y adolescentes; personas con discapacidad; adultos mayores, mujeres de las **NPIOCCIYA**.

### Resultados

- La Defensoría cuenta con los siguientes documentos:
  - 1) Estado de Situación sobre los derechos de los pueblos indígenas; texto de cinco capítulos, editado e impreso.
    - i) De los derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas.
    - ii) Estado del arte sobre la situación de los pueblos indígenas.
    - iii) La acción del sujeto obligado y del titular de derechos: principales hallazgos.
    - iv) Los derechos indígenas en la opinión pública: discriminación en la prensa.
    - v) Midiendo la brecha de implementación de los derechos humanos de los pueblos indígenas.
  - 2) Resumen del Estado de Situación sobre los derechos de los pueblos indígenas, impreso en idioma español.
  - 3) Resumen del Estado de Situación sobre los derechos de los pueblos indígenas, traducido en idioma inglés.
  - 4) CD interactivos con todos los documentos producidos. Los espacios en los que se ha socializado el contenido del Estado de Situación sobre los derechos de pueblos indígenas son:
    - a) Taller con representantes del Poder Ejecutivo (CONADES) para validar la primera versión del Estado de Situación (22 de junio 2009).
    - b) Taller de validación de la primera versión del estudio con las dos principales organizaciones indígenas del país CIDOB y CONAMAQ (13 de agosto 2009).
    - c) Taller de socialización de la versión final del Estado de Situación con funcionarios de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional (6 de noviembre de 2009).



- 5) Curso sobre derechos de pueblos indígenas con funcionarios del Poder Legislativo y Ejecutivo en coordinación con la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (16-20 noviembre). Los CD interactivos y las publicaciones serán enviados a:
- Todas las organizaciones indígenas del país.
  - Órganos Legislativo, Judicial, Ejecutivo y Electoral
  - Organización Internacional del Trabajo
  - Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas
  - Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

La DP, en el marco del PEI (2007-2011), ha hecho seguimiento al cumplimiento de políticas públicas y a la elaboración y cumplimiento de la normativa nacional e internacional, mediante el desarrollo de estados de situación, verificación de cumplimiento de recomendaciones y resoluciones defensoriales y otros mecanismos

### Tareas

Se han realizado acciones de promoción y monitoreo de la definición de una política pública sobre el ejercicio del derecho a la consulta de pueblos indígenas.

### Resultados

- Se han realizado acciones de promoción y monitoreo de la política pública sobre el ejercicio del derecho a la consulta de pueblos indígenas en dos casos:
  - Sector hidrocarburífero: Prospección sísmica 2D Bloque Lliquimuni (caso A).
  - Este proyecto tiene su origen en la promulgación de los decretos supremos 29130 del 13 de mayo de 2007 y 29226 del 09 de agosto de 2007, y la Ley N° 3911 de 16 de julio de 2008, que reservan 21 áreas de interés hidrocarburífero a favor de YPFB y aprueban el “contrato para la exploración y explotación de áreas reservadas Sécure, Madidi, Chispani, Llikimuni y Chepite”, suscrito entre YPFB y YPFB Petroandina SAM. En estas regiones viven pueblos indígenas que resultarían afectados.
  - La Central de Pueblos Indígenas del Norte de La Paz (CPILAP) denunció a la Defensoría del Pueblo la “no aplicación del derecho a la consulta a pueblos indígenas” para la ejecución de la fase de exploración sísmica contemplada en el contrato, en particular con las organizaciones indígenas locales (OPIM del pueblo Mositén y PILCOL del pueblo Leco de Larecaja), regionales (CPILAP) y nacionales (CIDOB).
  - La Defensoría del Pueblo pidió informe escrito a los Ministerios de Hidrocarburos y de Medio Ambiente y Agua, y se constituyó en observadora del proceso de consulta a pueblos indígenas. En ese marco realizó una Verificación Defensorial en la TCO Mositén y emitió un Recordatorio de Deberes dirigido al Ministro de Hidrocarburos observando dos aspectos: i) la indebida aplicación del derecho a la consulta y ii) el incumplimiento de los principios de “buena fe.

- Pese a las serias observaciones de la Defensoría, el Ministerio de Medio Ambiente expidió la licencia ambiental en julio de 2009, sin que se haya realizado la consulta conforme a los contenidos de la legislación nacional. Actualmente la DP monitorea los procesos administrativos iniciados por la CPILAP contra el Ministerio de Hidrocarburos y la ejecución de la fase de exploración del Bloque Lliquimuni. Además, en coordinación con los interesados, evalúa la posibilidad de plantear una solicitud de medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para lo cual se encuentra en la fase de recolección de la documentación necesaria.
- Sector minero: Jacha Suyu Pakajaqi vs. Kores – Comibol (caso B)

El “proyecto para explotar, beneficiar y comercializar los minerales de cobre contenidos en el yacimiento minero cuprífero Corocoro hasta la producción de cobre electrolítico de alta pureza” tiene su origen en la promulgación de la Ley N° 4017 del 7 de abril de 2009, que aprueba el Contrato de Riesgo compartido suscrito entre la empresa estatal coreana Kores y la Comibol el 18 de junio de 2008.

Se conoce el caso a raíz del reclamo del Consejo de Gobierno de la nación originaria Jach’a Suyu Pakajaqi, ya que la ley se promulgó sin la consulta previa. Además, denuncia que la Comibol incurrió en malas prácticas para lograr el consentimiento de los comunarios, haciendo firmar actas de entendimiento a autoridades que no representan a la totalidad de su territorio.

La DP solicita al Ministerio de Minería y a la Comibol los antecedentes del proceso y el informe del proceso de consulta; pero no recibe respuesta.

Sin embargo, del análisis realizado se detectan los siguientes problemas: la Ley N° 4017 fue promulgada sin el proceso de consulta previsto en el Convenio N° 169 y la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de Pueblos Indígenas, y ante la ausencia de un reglamento de consulta a pueblos indígenas en materia minera, se toman los criterios previstos en Ley del Medio Ambiente para la “consulta pública y participación”, sin considerar que está es realizada por la empresa y no por el Estado y que es aplicable a cualquier sector de la población. Actualmente el proyecto tiene licencia ambiental y está en plena ejecución.

Cabe señalar que, si bien las gestiones defensoriales realizadas en estos dos casos no han llegado a modificar la política pública sobre el derecho a la consulta de los pueblos indígenas (como lo preveía el indicador), sí han permitido identificar las principales deficiencias:

1. Vacíos normativos: inexistencia de una ley marco de ejercicio del derecho a la consulta, falta de reglamentos específicos para el ejercicio del derecho a la consulta en el sector minero, carretero, etc. y otras normas complementarias como la ley de acceso a la información pública.
2. Problemas en la aplicación de la normativa vigente, entre los que se destacan:
  - a. Los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental no están hechos de manera imparcial, no reflejan la realidad de las comunidades y no contemplan formas de vida de los pueblos indígenas.



- b. No se tiene base cuantitativa para negociar los beneficios de las actividades. El Ministerio de Hidrocarburos recibe la información de la empresa y no la socializa adecuadamente.
- c. Escasa participación de las mujeres de las NPIOCClyA en los procesos de consulta.
- d. Los procedimientos no se hacen en el idioma de la NPIOCC afectados.
- e. Limitado entendimiento por parte de las empresas (privadas y públicas) de los impactos no tangibles (sociales, culturales, espirituales) de las actividades desarrolladas en los territorios indígenas.
- f. No se toma en cuenta las normas e instituciones propias de los pueblos indígenas.
- g. En algunos casos, la consulta se limita a dar información sin obtener el consentimiento previo libre e informado de los pueblos indígenas y la información que se transmite no es verdaderamente la adecuada,
- h. Los documentos elaborados en los proyectos de exploración y socializados en el proceso de consulta no son de fácil lectura; hace falta una guía metodológica.
- i. El resarcimiento no responde a la gravedad de los daños, a veces es una compensación simbólica y asimétrica.
- j. La compensación no tiene reglamentación y surge a través de la negociación por lo tanto no se puede establecer si es justa y equitativa.

#### 1.4 Promoción de políticas públicas sobre pueblos indígenas altamente vulnerables

La DP, en el marco de sus facultades, ha realizado acciones de promoción y monitoreo de la formulación de una política pública interinstitucional sobre Pueblos Indígenas Altamente Vulnerables (PIAV).

##### *1.4.1 Comisión interinstitucional y política pública nacional sobre PIAV*

Como consecuencia de la realización del Estado de situación sobre el pueblo yuqui, entre 2006 y 2007 comenzó a funcionar la Comisión Interinstitucional sobre los Pueblos Indígenas Altamente Vulnerables (CI-PIAV), conformado por los Ministerios de Justicia, Presidencia, Desarrollo Rural y Salud, y la Defensoría del Pueblo. Durante su vigencia esta comisión ha realizado acciones coordinadas con relación a los pueblos Yuqui, Ayoreo y Araona, y el derecho a la salud de los PIAV.

La Defensoría del Pueblo ha iniciado un proceso de institucionalización de la comisión, a partir de la revisión del proyecto de convenio interinstitucional que establece como su principal función la “definición de una política pública sobre los PIAV”.

El Ministerio de la Presidencia, a través del componente de transversalización, ha elaborado una primera versión de la política pública nacional sobre PIAV.

#### 1.4.2 Lineamientos de política pública sobre PIAV de la ONU

En 2008, la Defensoría del Pueblo fue invitada por la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a formar parte de la comisión responsable de revisar la propuesta de lineamientos de política pública sobre pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial.

En febrero de 2009, la Defensoría envió a Ginebra sus comentarios a la propuesta. Éstos fueron recogidos en el documento final, presentado en mayo de 2009 a la Reunión de Expertos sobre Derechos de Pueblos Indígenas en las Naciones Unidas.

La Defensoría ha socializado la propuesta de lineamientos de política pública entre los miembros de la CI-PIAV y éste se encuentra ahora en un proceso de consulta con otros países de la región.

#### 1.4.3 Pueblo Yuqui mbia

En 2007, la Defensoría del Pueblo, en coordinación con la Unidad de Gestión Territorial Indígena del Viceministerio de Tierras y el Programa Empoder del Ministerio de Justicia, elaboró el Estado de situación del pueblo indígena yuqui, considerado como altamente vulnerables (PIAV).

Ese mismo año, la Defensoría del Pueblo emitió una serie de recomendaciones defensoriales relativas, en especial, al derecho a la salud, a la integridad territorial y a la no-discriminación. Puso en evidencia, además, la ausencia de una instancia estatal que promueva y proteja los derechos de los PIAV y la falta de una política pública para estos pueblos indígenas.

Entre 2007 y 2008, en una acción coordinada entre los miembros de la Comisión Interinstitucional sobre Pueblos Indígenas Altamente Vulnerables (de la que forma parte de la Defensoría del Pueblo), se logró definir y aplicar el Plan de Intervención en Salud para el Pueblo Yuqui, que articula los niveles local, departamental y nacional del Estado, e impulsa acciones coordinadas entre entidades públicas, como los Municipios, Prefectura, Ministerios y Defensoría del Pueblo, e instituciones privadas, como organizaciones no gubernamentales que prestan servicios de salud y tiene competencia sectorial en el tema.

Las instituciones desarrollaron y aplicaron el plan con una visión integral, es decir incluyendo además temas de saneamiento básico, vigilancia epidemiológica, apoyo nutricional y fortalecimiento organizacional, entre otros, con el fin de atender a las y los yuqui con micosis pulmonar.

Ahora, la Defensoría del Pueblo, a través de su Representación Especial en el Chapare, ha priorizado la promoción de los derechos del pueblo Yuqui y en ese contexto ha llevado adelante los siguientes procesos:

- a. Monitoreo continuo a la implementación del Plan de Intervención en Salud para el pueblo yuqui, por parte de la Prefectura de Cochabamba y los municipios de Puerto Villarroel y Chimoré.
  - La Prefectura, por finalización del proyecto, ha suspendido el financiamiento para los servicios de salud prestados al pueblo Yuqui. La DP continúa gestionando la restitución de esos



recursos y, entre tanto, ha conseguido que los municipios de Puerto Villarroel y Chimoré den continuidad a la atención en salud para el pueblo Yuqui.

- b. En coordinación con la Corte Departamental Electoral de Cochabamba se ha promovido el ejercicio del derecho a la identidad del pueblo Yuqui, mediante campañas de registro y saneamiento de partidas de nacimiento.
- c. Durante el primer semestre de 2009, en el Municipio de Chimoré, se ha realizado la Primera Jornada de Trabajo por la Defensa y Protección de los Derechos de los grupos poblacionales vulnerables. Participaron los cinco municipios y todas las organizaciones vivas del trópico de Cochabamba. Los municipios de Villa Tunari y Chimoré emitieron Ordenanzas Municipales para promover la “eliminación de todo tipo de discriminación o racismo” contra los pueblos indígenas en la región.

#### *1.4.4 Pueblo Ayoreode*

En 2008, la Defensoría del Pueblo realizó un diagnóstico en los asentamientos del pueblo Ayoreo sobre migración, salud, educación, servicios básicos, economía y relación con instituciones. El estudio abarcó los municipios de Puerto Suárez y Puerto Quijarro, ubicados en la provincia Germán Busch del departamento de Santa Cruz.

En junio de 2009, la Defensoría realizó un taller en Puerto Suárez para validar los resultados del estudio con el pueblo Ayoreo y el contenido de las recomendaciones defensoriales. Participaron Ayoreos de los asentamientos urbanos y rurales de los municipios de Puerto Suárez y Puerto Quijarro, y representantes de la CANOB, de Salud, Educación y del municipio de Puerto Suárez.

El estudio fue enviado, en diciembre, a las instituciones públicas identificadas en el mismo; pero aún no se ha recibido respuesta a las recomendaciones emitidas.

## *2. Políticas de Estado sobre tierra, territorio y legislación agraria*

### *2.1 Protocolo*

La Defensoría del Pueblo aún no tiene directrices que guíen o definan de forma eficiente y coordinada la respuesta de la institución ante la temática tierra-territorio, en concordancia con las metas planteadas por el PEI.

Por tanto, en 2009 se decidió actualizar el protocolo sobre tierra y territorio elaborado en 2008, de acuerdo al nuevo texto constitucional, validarlo y distribuirlo a las representaciones defensoriales.

#### *Tareas*

- Se ha actualizado y validado el protocolo de procesamiento de casos sobre tierra y territorio. El documento ha sido remitido a las 16 oficinas de la institución que trabajan en todo el territorio boliviano.

## Resultados

- Se cuenta con un protocolo de procesamiento de casos sobre tierra y territorio, actualizado de acuerdo al contenido de la CPE. En noviembre, el documento fue remitido a todas las representaciones y mesas defensoriales para su aplicación, tanto de los funcionarios de APA como AC de la DP.
- El protocolo contiene:
  - a. Normativa internacional aplicable al tema.
  - b. Descripción y análisis de las políticas públicas sobre tierra y territorio, incluye un análisis de la normativa nacional, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Nacional de Saneamiento.
  - c. Conceptos básicos sobre tipos de propiedad agraria, tierras comunitarias de origen, saneamiento de la propiedad agraria, modalidades de saneamiento, función social (FS), función económica social (FES).
  - d. Aspectos que deben considerarse para procesar casos relativos a la problemática agraria de los pueblos indígenas: alcance de las competencias del INRA, del Viceministerio de Tierras y de la propia DP.
  - e. Recomendaciones y posición institucional en casos específicos: conflictos entre comunidades indígenas y campesinas, conflictos entre TCO y terceros al interior de la TCO, conflictos sobre modalidades de saneamiento, vulneración de derechos indígenas por parte de terceros al interior de la TCO y conflictos de tierras entre área rural y área urbana.

## 2.2 Posicionamiento institucional

De acuerdo al PEI, la DP debe contribuir a la restitución de los derechos humanos de los pueblos indígenas, originarios y comunidades campesinas, a partir del seguimiento e investigación de casos específicos vinculados a la tierra y territorio.

Entre 2007 y 2008, la Defensoría ha procesado casos sobre tierra y territorio vinculados a derechos de pueblos indígenas, pero no ha sistematizado la información y los resultados de su intervención. Por ello, en 2008 se ha comenzado a escribir un informe defensorial sobre tierra y territorio, a partir de dos aspectos de la agenda nacional: saneamiento de TCO en el Norte de La Paz y proceso de reconstitución del territorio guaraní.

## Tareas

- Se ha elaborado un informe defensorial sobre la problemática de tierra y territorio que ha incidido en el posicionamiento institucional sobre la temática.

## Resultados

Se cuenta con un informe que contiene la sistematización de las acciones desarrolladas por la Defensoría del Pueblo en los casos de saneamiento de TCO en el Norte de La Paz y proceso de reconstitución





del territorio guaraní y las recomendaciones defensoriales que han generado una reacción favorable en las instancias estatales aludidas y en las mismas organizaciones indígenas involucradas.

## 2.3 Seguimiento de casos sobre tierra y territorio

La Ley N° 3545, en su disposición final séptima, reconoce a la Defensoría del Pueblo como agente de “control social” de los procesos de saneamiento, reversión, expropiación, dotación y adjudicación de tierras.

Según el PEI 2007-2011, la Defensoría del Pueblo debe contribuir a la restitución de los derechos humanos de los pueblos indígenas, originarios y comunidades campesinas, a partir del seguimiento e investigaciones de, al menos, cinco casos específicos de la agenda nacional, departamental o regional priorizados sobre tierra y territorio. En al menos tres, debe conseguir una respuesta y/o el cumplimiento de las recomendaciones y/o recordatorios de deberes para la restitución de los derechos vulnerados en políticas públicas sobre el proceso agrario.

En así que la Defensoría del Pueblo, a través de sus instancias nacional, departamental y local, recibe y procesa, de forma permanente, casos relativos a la temática de tierra y territorio, vía quejas, actuaciones urgentes y conflictos.

Varios de los casos atendidos, los cuales han sido socializados, ya cuentan con respuestas positivas por parte de los actores públicos a los cuales se dirigieron las recomendaciones y/o recordatorios de deberes.

### 2.3.1 Reconstitución del territorio del pueblo Guaraní y seguimiento a las recomendaciones defensoriales (Santa Cruz y Chuquisaca)

#### Antecedentes

En noviembre de 2005, se presentó la investigación realizada por la Defensoría del Pueblo en coordinación con el Ministerio de Justicia y el Consejo de Capitanes Guaranés de Chuquisaca, denominada “*Aipota aiko chepiaguive cheyamba*. Quiero ser libre sin dueño. Servidumbre y empatronamiento en el Chaco”, y se emitió una recomendación defensorial, relativa a tierra y territorio, dirigida al Ministerio de Desarrollo Sostenible:

***“En atención al mandato y las competencias de distribución, reagrupamiento y redistribución de tierras establecidas en el Art. 165 de la CPE<sup>7</sup>, reconozca la posesión histórica sobre la tierra que tienen las familias y comunidades guaraníes cautivas y empatronadas del Chaco boliviano. Al efecto, proceda a la dotación de tierras, teniendo como base la reversión de los latifundios improductivos y las tierras fiscales identificadas como resultado del proceso de saneamiento”.***

El 3 de octubre de 2007, mediante Decreto Supremo N° 29292, se crea el Consejo Nacional para la Erradicación de la Servidumbre, el Trabajo Forzoso y Formas Análogas, conformado por los ministerios de la Presidencia, de Justicia, de Planificación del Desarrollo, de Producción y Microempresa, de Desa-

7 Anterior Constitución Política del Estado

rrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, y de Trabajo. Esa misma disposición aprueba el Plan Interministerial Transitorio 2007-2008 para el Pueblo Guaraní (PIT-Guaraní), cuya finalidad es desarrollar acciones tendientes a:

- Impulsar el proceso de reconstitución territorial del pueblo Guaraní, a través de la ejecución de procesos de saneamiento y replanteo de la propiedad agraria, y de la implementación de la Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria.
- En año 2007, el INRA concluye el proceso de saneamiento del territorio Guaraní en Chuquisaca (Provincia Luis Calvo y Hernando Siles), y revierte varios predios en favor de la TCO Guaraní.
- En abril de 2008 el INRA y el Viceministerio de Tierras inician el proceso de saneamiento de la TCO de Alto Parapeti (ubicada en la provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz).
- En julio de 2008, la Defensoría del Pueblo elabora un informe sobre los acontecimientos violentos suscitados del 9 al 15 de abril de 2008, en la zona de Alto Parapetí, como consecuencia del proceso de saneamiento de la TCO Alto Parapetí, recomendando reorientar el proceso de saneamiento de la misma, proporcionando mayor información a los beneficiarios.

### Resultados

- En 2009, el Programa de Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo, en coordinación con la Unidad de Conflictos, elabora el proyecto denominado “Cumplimiento de recomendaciones defensoriales y Plan Interministerial Transitorio Guaraní (PIT-G)” que abarca, entre otros temas, la problemática de la tierra.
- En el marco de este proyecto se han realizado:
  - a. Verificaciones Defensoriales en Alto Parapeti (abril 2009) y el Chaco chuquisaqueño (noviembre 2009).
  - b. Recopilación de información de autoridades del INRA, Viceministerio de Tierras y Ministerio de Trabajo, etc.. Actualmente, el proyecto tiene un 60% de ejecución, por lo que se prevé continuar con el mismo durante el año 2010.
- Se ha elaborado un informe preliminar sobre el “Cumplimiento de recomendaciones defensoriales y Plan Interministerial Transitorio Guaraní (PIT-G)”, que analiza (en el eje temático de tierra y territorio) los siguientes temas:
  - a. Reconstitución del territorio guaraní, procesos de saneamiento, replanteo y compensación.
  - b. Reversión por servidumbre, expropiación, compra de tierras, procesos ante el Tribunal Agrario Nacional (reversión).

El informe fue presentado, el 5 de mayo de 2009, al Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, que realizó una visita a Bolivia para recoger información precisamente sobre el tema guaraní.



### 2.3.2 Problemática de la tierra en el norte de La Paz

A demanda de la CPILAP, la Defensoría del Pueblo monitorea y promueve el proceso de saneamiento de las TCO del norte de La Paz.

#### 2.3.2.1 TCO Lecos de Apolo

##### Antecedentes

Se trata de una demanda de TCO que cuenta con cuatro polígonos. Sólo se ha concluido el saneamiento del Polígono I, incluyendo su titulación a favor del Pueblo Indígena Leco de Apolo. El trámite de los demás polígonos está paralizado.

Dentro del Polígono I se encuentra la comunidad campesina Torewa, que en el año 2008 denunció a la Defensoría del Pueblo no haber sido considerada por el INRA como “terceros”. El título ejecutorial del Polígono I otorgado en favor de la CIPLA, ha sido recurrido de nulidad ante el Tribunal Agrario Nacional (TAN), el 10 de abril de 2008, por la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de la Provincia Franz Tamayo. Mediante auto, del 31 de marzo de 2009, la Sala Segunda del Tribunal Agrario Nacional dispuso que se oficie al Viceministerio de Tierras y a la Dirección Nacional del INRA, para que, en especial:

- a. Certifiquen la existencia o no del Pueblo Indígena Leco de Apolo.
- b. Aclaren si los informes de Caracterización y de Necesidades Espaciales de la TCO Leco de Apolo han sido efectuados conforme a la previsiones contenidas en el Convenio 169, así como en los artículos 276 del Decreto Supremo N° 24784 de 31 de julio de 1997 y 261 del Decreto Supremo N° 25763 de 5 de mayo de 2000, y reglamentos anteriores a la Ley N° 1715.
- c. Confirman la existencia física del Pueblo Indígena Leco de Apolo, número y nombre de las comunidades afiliadas que corresponden al Polígono I de la TCO Leco de Apolo.
- d. Expliquen si durante la ejecución del proceso de saneamiento se ha realizado una correcta y completa identificación y verificación de todas las comunidades campesinas asentadas en el Polígono I.
- e. Detallen qué comunidades han quedado al margen del título cuestionado.
- f. Mencionen los nombres de las comunidades campesinas que, expresamente, determinaron su inclusión al Pueblo Indígena Leco de Apolo y al CIPLA, a efectos de la titulación.

El 17 de abril de 2009, el Viceministerio de Tierras invitó a la Defensoría del Pueblo a participar de una Comisión Interinstitucional, conformada por el INRA, la UMSA, la APDHB, la Prefectura de La Paz, que tendría por misión elaborar un informe técnico sobre la existencia o no del Pueblo Indígena Leco, el cual posteriormente sería remitido al Tribunal Agrario Nacional. La Defensoría aceptó participar de la comisión en calidad de “observador del proceso”, reservándose el derecho de elaborar un informe defensorial en el marco de sus competencias.

## Resultados

- La Defensoría del Pueblo, en coordinación con la Comisión Interinstitucional, realizó una Verificación Defensorial en la zona, del 15 al 20 de junio de 2009, en la que visitó a la comunidad Irimo del pueblo leco y a las comunidades campesinas Juan Agua, Aten, Curisa y Sausira.
- En julio de 2009, la Defensoría del Pueblo emitió un informe sobre la situación de las comunidades indígenas y campesinas de la zona, e identificó posibles escenarios de conflictividad. El informe concluye que la disputa sobre el saneamiento del Polígono 1 de la demanda de TCO de Leco de Apolo, en realidad abarca también a los otros tres polígonos, y, además de la demanda de tierras, también existen otras por el uso y aprovechamiento de recursos naturales, en los que la región es muy rica (tomando en cuenta que parte de la TCO se encuentra en el Parque Madidi). La solución propuesta por el Gobierno a la problemática de distribución de tierra, debe incluir todos estos aspectos y planes productivos de desarrollo.
- La Defensoría del Pueblo emite recomendaciones dirigidas al Viceministerio de Tierras y al INRA, en sentido de que se acelere el envío del informe solicitado por el TAN a dichas instituciones y se promueva el diálogo, acercamiento y conciliación entre los actores en conflicto.
- En agosto de 2009, el Viceministerio de Tierras remite al TAN el informe solicitado<sup>8</sup>.
- Respecto al saneamiento del resto de los polígonos de la demanda de TCO Leco de Apolo, en reunión del 9 de noviembre de 2009, en la que participaron la CPILAP, el INRA nacional y departamental de La Paz, la ABT, el SERNAP, la Defensoría del Pueblo y el Viceministerio de Tierras, éste informó a la CPILAP que aún no concluyó el proceso de saneamiento por falta de recursos y de mesas de diálogo entre las partes. Sin embargo, la CPILAP informó que por lo menos en el Polígono 2A ya no existe necesidad de conciliación, porque todos los terceros están mensurados y no existen más conflictos.

### 2.3.2.2 TCO Leco de Larecaja

#### Antecedentes

La demanda de TCO realizada por la organización del Pueblo Indígena Leco y Comunidades Originarias de Larecaja (PILCOL) consta de seis polígonos. Sólo en el 6A se ha concluido el saneamiento, aunque se encuentra pendiente el proceso de notificación de las partes. El saneamiento de los otros polígonos está paralizado por el INRA.

Actualmente, la organización denominada CRIL está en reyerta con PILCOL, por la representatividad del pueblo leco.

<sup>8</sup> La Sentencia Agraria Nacional S2° N° 1110, del 12 de enero de 2010, emitida por el Tribunal Agrario Nacional dentro del proceso de nulidad de Título Ejecutorial del Polígono 1 de la TCO Leco de Apolo, ha fallado declarándola IMPROBADA. Esta demanda fue interpuesta por Saúl Consaga Sevillanos Toro, en representación de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de la provincia Franz Tamayo del departamento de La Paz. El fallo indica que la TCO demandante del pueblo leco de Apolo debe respetar la posesión y derecho propietario de los terceros interesados y colindantes, conforme a la normativa agraria en vigencia y sus usos y costumbres.



### Resultados

- En reunión del 9 de noviembre de 2009, se acordó que:
  - i. El INRA concluirá el proceso de notificación sobre el polígono 6A.
  - ii. Con relación al Polígono 6D, el INRA se compromete a remitir la resolución final de saneamiento a la Unidad de Titulación, hasta el 13 de noviembre de 2009.
  - iii. En cuanto al Polígono 6C, del que se informa que fue subpoligonizado con la creación del polígono 6G, el INRA nacional se compromete a que, hasta el 20 de noviembre de 2009, se concluirá con el control de calidad del proyecto de resolución final de saneamiento.
  - iv. Respecto al Polígono 6G, paralizado por conflictos en etapa de pericias de campo, el INRA señala que se trabajará con la reformulación del POA 2010 para la incorporación del polígono en el POA.
- La denuncia de la CPILAP, sobre la creación de la organización paralela CRIL, a la que la Prefectura le habría otorgado personería jurídica, actualmente es procesada vía quejas.

#### 2.3.2.3 TCO OPIM

##### Antecedentes

Concluido el proceso de saneamiento de la TCO, el INRA debía compensar a la TCO con una extensión de tierra adicional. La CPILAP solicitó que la compensación sea en la superficie de tierra que se encuentra al borde del río (que cuenta con continuidad de la TCO). Sin embargo, el INRA compensó con un segmento de tierra en otro lugar.

##### Resultados

- En reunión del 9 de noviembre de 2009, el INRA nacional informa que los replanteos fueron ejecutados y que cuentan con el informe de los trabajos, sin observación alguna.
- La CPILAP informó que el trabajo realizado con anterioridad por el INRA, tuvo errores sobre áreas cuyo saneamiento concluyó. Se acordó que, sobre dicha observación, se coordinará una nueva reunión con el Viceministerio de Tierras.

#### 2.3.2.4 TCO Tacana II

##### Antecedentes

Se trata de una demanda de saneamiento de TCO que aún no ha sido iniciada.

##### Resultados

El INRA nacional informó que para iniciar el saneamiento se requiere un pronunciamiento del pueblo demandante, sobre la disposición de los recursos propios y recursos de IDH. Se acordó, en la reunión

del 9 de noviembre de 2009, que las gestiones para contar con el pronunciamiento del CIPTA, serían compartidas por el INRA y el CPILAP.

### 2.3.2.5 Comunidad Ese Ejja Eiyuquivo

#### Antecedentes

Se trata de una comunidad del pueblo Ese Ejja, que aún no cuenta con tierra ni territorio.

#### Resultados

En reunión del 9 de noviembre de 2009, se acuerda que la CPILAP, en representación de la comunidad Esse Ejja, presentará una solicitud de dotación, para que el INRA coordine y brinde información sobre las áreas fiscales, conforme las características del pueblo demandante.

### 2.3.2.6 Comunidad Agroecológica Originaria Palos Blancos del Pueblo Masetén

#### Antecedentes

En octubre de 2009, la Defensoría del Pueblo recibió las denuncias de la Comunidad Agroecológica Originaria de Palos Blancos, sobre los constantes avasallamientos, amedrentamientos, abusos físicos y daños a la propiedad que sufrían por parte de los integrantes de las comunidades interculturales que se encuentran identificadas en el polígono de SAN-SIM de Oficio N° 383, ubicado en el cantón Palos Blancos, Sección Cuarta, provincia Sud Yungas del departamento de La Paz.

La comunidad mosetén alegó que el INRA La Paz, durante el proceso de saneamiento, no habría tomado en cuenta la documentación que la CAOPB aportó para acreditar la antigüedad de su posesión y que tampoco ha cumplido su deber de precautelar el área. También señaló que existe una constante e indiscriminada tala de árboles por parte de las comunidades interculturales.

#### Resultados

- En reunión del 9 de noviembre de 2009, entre la CPILAP, el Viceministerio de Tierras y la Defensoría del Pueblo, el Viceministerio se compromete:
  - Estudiar toda la documentación presentada por la CAOPB sobre las agresiones y el tráfico de tierras, y solicitar al INRA La Paz la remisión de carpetas del Polígono 383.
  - Elaborar un informe de revisión del proceso y de la documentación proporcionada por los dirigentes de Palos Blancos.
  - Convocar a una primera reunión de acercamiento en la comunidad de Palos Blancos.
  - Paralizar el proceso de SAN-SIM.
- En reunión del 9 de diciembre de 2009, entre la CPILAP, el Viceministerio de Tierras y la Defensoría del Pueblo, se acordó:
  - a. Concluir con el proceso de saneamiento (SAN-SIM).



- b. Otorgarse garantías mutuas entre las cinco comunidades (mosetenes e interculturales), para terminar con las agresiones, avasallamientos y tráfico de tierras, y que en caso de incumplimiento el INRA emitiría la Resolución de Medidas Precautorias.
- c. Concluido el proceso de saneamiento, remitir todos los antecedentes del proceso a la Unidad de Asentamientos Humanos y Distribución de Tierras del INRA nacional, para proceder a la distribución de tierras a favor de las cinco comunidades.
- d. Respetar incondicionalmente el censo levantado por el INRA La Paz, durante el proceso de SAN-SIM, sobre el número de comunidades (5) y sobre el número de familias identificadas. Asimismo, se depurará a los beneficiarios.

### 2.3.2.7 TCO TACANA y concesión forestal Proinsa

#### Antecedentes

La TCO Tacana I ha sido titulada; sin embargo, el INRA debe compensar al pueblo tacana con cierta cantidad de hectáreas para completar el área demandada como TCO. Revertida la concesión forestal Proinsa (ubicada en la provincia Iturralde del departamento de La Paz), las tierras fiscales son reclamadas tanto por el pueblo tacana, afiliado al Consejo Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA), como por comunidades interculturales afiliadas a la FESPAY.

En septiembre de 2009, los tacanas tomaron de rehenes a cuatro funcionarios del INRA, al Subprefecto y dirigentes de los colonizadores de la zona.

#### Resultados

El 11 de septiembre de 2009, la Defensoría del Pueblo acompañó a una comisión del Viceministerio de Tierras a la localidad de Tumupasa, a fin de observar la negociación que promovió entre las partes. En esa oportunidad, se llegó a un acuerdo preliminar sobre la división de la concesión, tanto a favor del pueblo tacana como de las comunidades interculturales afiliadas a la FESPAY y de otras tres comunidades indígenas demandantes: Nueva Esperanza, San Silvestre y Tawa.

Sin embargo, en reuniones realizadas en la ciudad de La Paz, el 22 y 23 septiembre de 2009, las partes no pudieron llegar a un acuerdo sobre la ubicación de las superficies que se les distribuiría sobre la concesión revertida.

### 2.3.3 Fondos agrarios de las FFAA

La Defensoría del Pueblo ha identificado la existencia de un número creciente de conflictos entre las Fuerzas Armadas y comunidades indígenas o campesinas por fondos agrarios.

#### 2.3.3.1 Comunidad La Chonta – Batallón Ecológico 297

##### Antecedentes

El 22 de julio de 2009, se hicieron presentes en oficinas de la Representación Departamental del Beni integrantes de la comunidad La Chonta, afiliada a la Federación de Comunidades Agroecológicas de

Rurrenabaque (FECAR), quienes denunciaron el avasallamiento de sus predios por parte de miembros de las Fuerzas Armadas – Batallón Ecológico 297.

De acuerdo al INRA, si bien existe un proceso de saneamiento interno en la zona, el área donde se encuentra la comunidad La Chonta, no constituye área priorizada de saneamiento.

### Resultados

- El 24 de julio de 2009, la Defensoría del Pueblo promovió una reunión entre representantes de la comunidad La Chonta y las FFAA. El 1 de septiembre realizó una Verificación Defensorial en la zona y volvió a promover un encuentro en el que participaron representantes de La Chonta, el Ejército, INRA Beni, INRA representación Rurrenabaque, Alcaldía de Rurrenabaque y Defensoría del Pueblo (Nacional y Representación Beni).
- Las gestiones de la Defensoría del Pueblo concluyeron en la firma de un Acta de Entendimiento, en la cual representantes de la La Chonta y el Batallón de Producción Ecológica II “Oscar Moscoso” se comprometieron a no realizar trabajos ni mejoras en la zona mientras dure y finalice el proceso de saneamiento.

### 2.3.3.2 TCO Kaami (Comunidades Imboche y Guirarapo) – Predio Granja Militar

#### Antecedentes

El 18 de octubre de 2009, la Representación Departamental de Santa Cruz recibió la denuncia de la ocupación de la escuela de la comunidad Imboche (TCO Kaami) por parte de militares, lo cual podría desembocar en enfrentamientos.

En ese contexto, el INRA informó a la Defensoría del Pueblo sobre la posible sobreposición de predios de las comunidades Imboche y Guirarapo (TCO Kaami) y el predio denominado Granja Militar, ubicados en Alto Camiri del departamento de Santa Cruz, debido a errores en el proceso de saneamiento. El 21 de octubre, a solicitud del Capitán Grande de la TCO KAAMI, se realiza una Verificación Defensorial en la zona de Imboche y se reciben denuncias de abuso de los militares hacia los miembros de la comunidad, tales como la toma de la escuela, destrozado de cercas, cultivos y chiqueros, cierre de caminos vecinales y obstaculización de acceso al agua. Denunciaron también amedrentamiento a niños y niñas que acuden a diario al salón comunal.

En esa misma fecha, la Defensoría del Pueblo participa de una audiencia entre el INRA y las partes en conflicto.

#### Resultados

- Como consecuencia de la denuncia presentada por la Capitanía de Kaami y las gestiones defensoriales, el 12 de noviembre de 2009, el INRA dicta la Resolución Administrativa JAJ-SS-SC59/2009, que dispone medida precautoria de prohibición de asentamiento, paralización de trabajos, prohibición de innovar y desalojo de asentamientos ilegales, además de desalojo





a cuanto poseedor ilegal se encuentre. Es así que los efectivos militares deben desalojar la zona. Actualmente se encuentra pendiente una reunión entre la Defensoría, el INRA y el alto mando militar, con el fin de hacer cumplir la resolución de desalojo.

### **2.3.4 TCO Guarayos. Caso Laguna Corazón y Yasminca**

#### **Antecedentes**

Los predios agropecuarios Laguna Corazón y Yasminca están dentro del Polígono 4A de la TCO Guarayos, cantón Ascensión de Guarayos, provincia Guarayos del departamento de Santa Cruz.

El 18 de agosto de 2005, mediante nota CITE: DP 3818/2005, la Defensoría del Pueblo denunció, ante el presidente de la República Eduardo Rodríguez Veltzé, irregularidades en el proceso de saneamiento de estos predios y el conjunto de la TCO Guarayos y solicitó que “disponga la identificación exhaustiva de vulneraciones legales, enmendar errores, reconducir el proceso de saneamiento, establecer responsabilidades y reponer la credibilidad del INRA”.

El caso específico de Laguna Corazón fue identificado por la Defensoría como un caso de apropiación de bienes del Estado y, por ello, solicitó al Presidente que disponga el retiro inmediato del alambrado que impedía el acceso a la laguna.

Como consecuencia de la denuncia de la Defensoría del Pueblo, ambos casos fueron asumidos por la Superintendencia Agraria y por el propio INRA. El ente regulador de tierras emitió la Resolución Administrativa N° 009-2007 del 26 de enero de 2007, donde declara probada la denuncia interpuesta por la Defensoría y requiere al INRA que subsane los errores cometidos en la ejecución del saneamiento del predio agropecuario Laguna Corazón, dentro de la TCO Guarayos.

A su vez, el INRA emitió, el 19 de julio de 2007, la Resolución Administrativa N° 0118/2007 que anula obrados, en el caso de la Laguna Corazón, hasta la etapa de evaluación técnico jurídica, la ficha catastral y la ficha de registro de la FES por haberse constatado alteraciones.

Por otra parte, mediante Resolución Administrativa RA-ST-0259/2007 del fecha 17 de septiembre de 2007, el INRA resuelve declarar tierra fiscal al predio Yasminca, para ser incluido en el área de dotación a favor de la TCO Guarayos.

Los afectados por las resoluciones sobre Laguna Corazón y Yasminca, han presentado procesos contenciosos administrativos ante el TAN y demandas de nulidad ante el Tribunal Constitucional; sin embargo, éste sólo ha admitido la que corresponde al predio Laguna Corazón.

#### **Resultados**

Predio Yasminca: el 4 de diciembre de 2009, el TAN confirma la Resolución Administrativa RA-ST-0259/2007 de fecha 17 de septiembre de 2007 y declara la ilegalidad de la posesión.

Predio Laguna Corazón: el proceso contencioso administrativo iniciado ante el TAN y el recurso de nulidad presentado ante el Tribunal Constitucional se encuentran pendientes de resolución.

## 2.4 Legislación agraria

### Antecedentes

A fin de reencauzar el proceso agrario, el Gobierno actual ha promovido una modificación de la política agraria. El 28 de noviembre de 2006 ha promulgado la Ley N° 3545 de Modificaciones de la Ley N° 1715 sobre la Reconducción de la Reforma Agraria y ha elaborado el Plan Nacional de Saneamiento y Titulación.

Durante la gestión 2006, la Defensoría del Pueblo ha participado de la comisión responsable de la elaboración de la Ley N° 3545, a fin de que ésta reconozca los derechos de los pueblos indígenas. Adicionalmente se consiguió que la Ley N° 3545, en su disposición final séptima, reconozca a la Defensoría del Pueblo como agente de “control social” de los procesos de saneamiento, reversión, expropiación, dotación y adjudicación de tierras.

Entre las metas del PEI 2007-2011 se encuentra la de “contribuir en la adecuación de la legislación y/o normativa agraria, para que incorpore los derechos humanos de los pueblos indígenas, originarios y comunidades campesinas”.

En el 2009, sólo quedaba pendiente la aprobación de algunas normas señaladas por la misma Ley N° 3545:

- a. Una norma que defina los parámetros de la carga animal en todo el país.
- b. Un reglamento que regule las condiciones y características de la verificación de actividades de las Fuerzas Armadas en predios agrarios.
- c. Adicionalmente, se evidencia la necesidad de aprobar una norma de reclasificación de la propiedad agraria<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> *Carga animal.* La importancia de la elaboración y promulgación de un reglamento sobre Carga Animal radica en que la norma, aún vigente desde la Ley de Reforma Agraria de 1953, de “cinco hectáreas por cabeza de ganado”, como uno de los elementos principales en predios ganaderos, para definir el cumplimiento eficaz de la Función Económico Social (FES), ha sido objeto de una serie de interpretaciones, en muchos casos en desmedro de los pueblos indígenas originarios y comunidades campesinas; este tipo de interpretaciones llevaron a la acumulación de grandes extensiones de tierras tergiversando los postulados de la Reforma Agraria y dando lugar al acaparamiento de tierras, no sólo fiscales sino de indígenas. Esta la razón por la cual se realizaron modificaciones al concepto de lo que debe entenderse por Función Económico Social plasmadas en el artículo 2 de la Ley N° 1715, modificada por la Ley N° 3545, siendo además importante regular la carga animal por hectárea, ya que pondrá un límite a cualquier tipo de interpretación discrecional de la ley y evitará afectar derechos de terceros, sobre todo disminución en las extensiones de tierras a favor de los pueblos indígenas, originarios y comunidades campesinas.

*Extensión de la propiedad agraria.* La regulación es importante para evitar la acumulación excesiva de tierras en pocas manos y el uso extensivo de la tierra con baja inversión de capital, lo que degrada la calidad del suelo y afecta la satisfacción de las necesidades de las próximas generaciones. Dicha regulación promovería la administración eficaz del proceso de distribución y redistribución de tierras fiscales (obtenidas vía reversión y/o expropiación dentro y fuera del proceso de saneamiento) a favor de pueblos y comunidades indígenas, originarias y campesinas sin tierra o con poca tierra.

*Propiedad agraria de las FFAA.* La disposición final novena de la Ley N° 3545 establece que los predios de las Fuerzas Armadas estarán sujetas al proceso de saneamiento, al igual que los otros predios rurales, es decir aplicando el procedimiento de saneamiento definido en el actual reglamento de la Ley N° 1715, modificada parcialmente por la Ley N° 3545. Además se les reconocerán las extensiones que correspondan, lo cual. Esto significa que los predios de las Fuerzas Armadas serán calificados como agrícolas o ganaderos, y que, de acuerdo al lugar donde estén, se reconocerá el número de hectáreas siempre que cumplan la Función Económico Social. Lo anterior fue plasmado en un Recordatorio de Deberes dirigido al Viceministro de Tierras.



### Tareas

- Se ha realizado la coordinación con organizaciones indígenas y de la sociedad civil y se ha formado parte de la comisión interinstitucional que efectuó el diseño y redacción del nuevo Reglamento Agrario.
- El 100% de la normativa agraria cuenta con monitoreo y seguimiento en la gestión 2009.

### Resultados

- En 2009, el 100% de la normativa agraria, pendiente de aprobar, contó con monitoreo y seguimiento por parte de la Defensoría del Pueblo.
- El Viceministro de Tierras no respondió a las recomendaciones; sin embargo, el 7 de agosto de 2009 se aprobó el Decreto Supremo N° 243 que reglamenta el saneamiento de los predios agrarios o rurales de las Fuerzas Armadas.
- Respecto a la extensión de la propiedad agraria, mediante Referéndum realizado en enero de 2009 se aprobó el texto del artículo 198 de la CPE con el siguiente contenido: "en ningún caso la superficie de la propiedad agraria podrá exceder las cinco mil hectáreas"; empero, el artículo 399 de la misma Carta Magna señala que "los nuevos límites de la propiedad agraria zonificada se aplicarán a predios que se hayan adquirido con posterioridad a la vigencia de esta Constitución".
- Finalmente, el Viceministerio de Tierras informó a la Defensoría del Pueblo que los reglamentos pendientes de aprobación en materia agraria (reclasificación de la propiedad agraria y carga animal), serán objeto de un proyecto de ley que se prevé sea aprobado por la Asamblea Legislativa Plurinacional.

## 3. Coordinación institucional

La Defensoría del Pueblo, en el marco de sus responsabilidades, debe facilitar a la Adjuntoría de Promoción y Análisis (APA), la Unidad Nacional de Atención de Conflictos y Actuaciones Urgentes, las Representaciones Departamentales, las Mesas Defensoriales, el acceso a la información técnica relevante para realizar las investigaciones, campañas de información y procesos de incidencia en temáticas relativas a derechos humanos de los pueblos indígenas.

### Tareas

El 100% de las solicitudes de apoyo y asesoramiento técnico del APA nacional, la Unidad Nacional de Conflictos y las oficinas departamentales y locales, han sido atendidas por el Programa de Pueblos Indígenas de la Oficina Nacional

### **Resultados**

Se ha procesado el 100% de las solicitudes de apoyo de la APA y la Unidad de Conflictos durante el 2009.

#### **3.1 Informe caso Sucre (mayo de 2008)**

##### **Antecedentes y resultados**

Ocurridos los hechos de racismo y discriminación en mayo de 2008, la Unidad de Conflictos y la Representación Departamental de Chuquisaca solicitan asistencia técnica para la elaboración del Informe Defensorial.

Se ha elaborado tanto el informe como las recomendaciones defensoriales. Ambos documentos fueron presentados en la ciudad de Sucre, en diciembre de 2009, y remitidos a las autoridades a las cuales se dirigieron las recomendaciones defensoriales.

#### **3.2 Acciones relativas al pueblo afroboliviano**

El 30 de junio de 2009, se promovió la realización de un taller intra-institucional de sensibilización sobre la cultura del pueblo afroboliviano y el 2 de julio, un taller de análisis del proyecto de ley contra la discriminación.

Se realizó un estado del arte sobre los derechos humanos del pueblo afroboliviano, que servirá de base para que en 2010 se elabore un Estado de situación sobre los derechos del pueblo afroboliviano.

#### **3.3 Identificación de normativa discriminatoria**

Desde la Unidad de Programas, se ha trabajado un documento sobre identificación de normas discriminatorias en la legislación boliviana, en razón de género, generacional, discapacidad y diversidad sexual e identidad de género. El contenido de ésta última se remitió a la APA y fue publicada en un tríptico para su difusión entre la población GLBT, autoridades e instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

### **4. Derechos de los pueblos indígenas, originarios y comunidades campesinas a un medio ambiente sano**

Entre las acciones prevista por el PEI 2007-2011 se encuentra la de "promover la aplicación de normas y/o políticas públicas dirigidas a prevenir, controlar la contaminación ambiental y/o restituir los derechos vulnerados.

En el marco de esa línea estratégica, la Defensoría del Pueblo ha realizado y realiza los siguientes estudios e investigaciones, y seguimientos a casos de contaminación o afectación del medio ambiente que repercute en la salud de la población indígena o campesina.



Durante 2009, el Programa de Pueblos Indígenas ha trabajado en dos informes sobre violación al derecho al medio ambiente sano de pueblos indígenas.

#### 4.1 Contaminación por mercurio en la cuenca del Río Beni

##### *Tareas*

- Se ha realizado un Estado de situación sobre contaminación del Río Beni por mercurio y la afectación de los derechos humanos de los pueblos indígenas Esse Eja y Tacana.

##### *Resultados*

- Durante 2009, el Recordatorio de Deberes que acompaña al Estado de situación ha sido concluido y aprobado por la MAE.
- La presentación pública, nacional y local, del estudio se realizará en los primeros meses de 2010

#### 4.2 Investigación de oficio sobre la contaminación del Río Pilcomayo

La investigación de oficio fue realizada en coordinación con la Unidad de Conflictos y las representaciones de Chuquisaca y Potosí, para “establecer la vulneración de los derechos humanos a la salud y el medio ambiente sano, de las comunidades que habitan las riberas del Río Pilcomayo y recomendar al Estado boliviano sobre el rol que debe cumplir en el marco de sus atribuciones y competencias”

##### *Tareas*

- Se ha finalizado una investigación de oficio sobre la contaminación del Río Pilcomayo en el departamento de Chuquisaca por la minería y la afectación de los derechos humanos de las poblaciones más vulnerables de sus riberas.

##### *Resultados*

- Se cuenta tanto con la versión final de la investigación, como con el proyecto de resolución defensorial.
- Se prevé que en los primeros meses de 2010 estará concluido el video documental, para su posterior presentación pública.

#### 4.3 Seguimiento de casos de contaminación que repercuten en la salud de la población indígena o campesina

La Defensoría del Pueblo ha recibido información sobre la violación del derecho a un medio ambiente sano y ha sistematizado los casos procesados.

### 4.3.1 Demanda de auditoría ambiental a las operaciones mineras de la Empresa Inti Raymi en Korikollo, Oruro

#### Antecedentes

A consecuencia del conflicto desatado en 2005 por la demanda de las comunidades afectadas por la actividad minera de la empresa Inti Raymi, En Korikollo (Oruro), la Defensoría del Pueblo, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, ha promovido y monitoreado entre 2006 y 2008 la realización de una auditoría ambiental, la primera que se realiza sobre una actividad minera.

En el 2007, la empresa Dillon se adjudicó la realización de la auditoría y en el segundo trimestre de 2008 la UMSA ha asumido el rol de "fiscal" del proceso.

A raíz de las observaciones de la UMSA al trabajo de Dillon, en noviembre de 2008 el Viceministerio de Biodiversidad y Medio Ambiente ha rescindido contrato con ésta.

El Viceministerio ha solicitado a la Defensoría del Pueblo que forme parte de la comisión responsable del nuevo proceso de contratación, en calidad de "veedor" y para asegurar la transparencia del proceso y la idoneidad de la empresa que sea seleccionada y contratada.

#### Resultados

En el 2009, la Defensoría del Pueblo participó en el proceso de convocatoria para la contratación, por excepción, de la empresa que realizará la auditoría ambiental en Korikollo. Resultó elegida IGEMA, dependiente de la UMSA, pero desistió y no firmó el contrato.

En octubre de 2009, el Viceministerio de Medio Ambiente convoca a la Defensoría del Pueblo para participar de la apertura de sobres de los postulantes para realizar la auditoría ambiental.

Concluido el proceso de contratación del auditor y ante la falta de Fiscal Ambiental, que también debía ser contratado, en noviembre de 2009, el Viceministerio de Medio Ambiente realizó un acto de firma simbólica del contrato con el auditor ambiental.

En diciembre de 2009, el Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal, logra completar todo el proceso administrativo y lleva adelante la suscripción definitiva con el auditor ambiental, PCA Ingenieros Consultores SA, y con el fiscal ambiental, Conam SRL.

### 4.3.2 Denuncias de tala ilegal en el Parque Madidi

#### Antecedentes y resultados

- Pílon Lajas:
  - En el 2007, la Defensoría del Pueblo recibió de parte del Sernap la denuncia de tala ilegal de manera, perpetrada por la comunidad Riveras del Quiquibey (reserva Pílon Lajas).



- En esa oportunidad, a solicitud del Sernap y de la Superintendencia Forestal, la Mesa Defensorial de Yungas los acompañó en una inspección *in situ* para iniciar el proceso administrativo contra los acusados de tala ilegal.
- En el 2009, la Superintendencia Forestal ha revocado la licencia ambiental al señor Amaru, actor activo del conflicto, y el SERNAP le ha iniciado un proceso penal por la tala ilegal de madera.

### 4.3.3 Represas sobre el Río Madera, Brasil

#### Antecedentes y resultados

En el 2007, la Defensoría del Pueblo contribuyó a la iniciativa de organizaciones de la sociedad civil (FOBOMADE y organizaciones indígenas y campesinas) de denunciar ante la opinión pública y al relator especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (entonces, Rodolfo Stavenhagen) el posible daño al ecosistema y a la población amazónica boliviana provocados por la construcción de represas sobre el río Madera, en Brasil. Organizaciones Indígenas y Campesinas presentó una solicitud de medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2007).

El proceso ha sido monitoreado en el 2009 y se ha realizado el seguimiento a la solicitud de medidas cautelares, presentada ante la Comisión Interamericana de DDHH. Sin embargo, ésta se encuentra estancada por la exigencia de presentar el recurso con traducción en el idioma oficial.

En marzo de 2009, la Defensoría del Pueblo prestó orientación jurídica a Fobomade tras su denuncia sobre el arresto de dirigentes campesinos bolivianos en Brasil.

En julio, se conoció que ENDE contrató a la empresa Tecsul para que realice un estudio de evaluación de impacto de la construcción de las represas San Antonio y Jirau, en Brasil, sobre el río Madera. El informe estará concluido en diciembre de 2009.

### 4.3.4 Caso dique de cola Huanuni

#### Antecedentes y resultados

El proyecto de construcción del dique de colas de la empresa minera estatal Huanuni, en el departamento de Oruro, nace a raíz de la demanda de fuentes de trabajo de las comunidades de Maycapampa y Venta y Media. Sin embargo, la ubicación del dique generó desacuerdos y disconformidad entre los comunarios, Huanuni, Comibol y otras instituciones del Estado.

La Defensoría del Pueblo pidió al INRA información sobre la situación legal de los predios de las comunidades Maycapampa y Venta y Media, donde se construiría el dique de colas.

El 18 de febrero de 2009, se promovió una reunión entre los comunarios de Venta y Media y Maycapampa y la empresa Huanuni, junto con varios delegados de instancias estatales, y se acordó que los comunarios debían presentar una propuesta escrita a la minera, para llegar a un acuerdo. Adicionalmen-

te, debían identificar los predios afectados por la construcción del dique de colas y así y la cantidad de familias afectadas en su derecho propietario.

En marzo, la propuesta fue remitida oficialmente por la Defensoría del Pueblo a los ministerios de Minería y de la Presidencia; Viceministerio de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambios Climáticos y empresa Huanuni.

Luego de varios intentos fallidos por parte de la DP, para que las partes lleguen a un acuerdo, el conflicto ha quedado en cuarto intermedio por la decisión de la empresa Huanuni de trasladar el dique al Cataricahua, donde tendrá una proyección de vida útil de algo más de un año.

## IV. DDHH de las personas con discapacidad

### *1. Plan Nacional de Igualdad y Equiparación de Oportunidades (PNIEO)*

#### *1.1 Seguimiento a la implementación del PNIEO*

Como se conoce por informes precedentes de la Defensoría del Pueblo, el Plan Nacional de Igualdad y Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad (PNIEO) se constituye en la primera política pública integral que pretende contribuir al ejercicio de derechos de la población con discapacidad.

Este documento fue promovido activamente por la DP y el Comité Nacional de Personas con Discapacidad (**CONALPEDIS**), en un proceso participativo de construcción desde la demanda de la propia población con discapacidad. Ha sido adoptado como política pública mediante Decreto Supremo N° 28671 el 2006.

Desde su aprobación, consecuentemente, la institución ha venido incidiendo a nivel nacional, departamental y municipal en la implementación de sus áreas de intervención:

- I.- Sociedad:
  - a) Entorno social y cultural,
  - b) Marco Legal;
- 2.- Derechos Sociales:
  - a) Educación,
  - b) Salud,
  - c) Prevención de Riesgos,
  - d) Vivienda;
- 3.- Derechos Económicos:
  - a) Derecho a un trabajo digno;





#### 4.- Desarrollo Personal y Social:

- a) Accesibilidad Integral,
- b) Autodeterminación,
- c) Participación ciudadana,
- d) Investigación e Información;

#### 5.- Desarrollo Institucional y Organizacional:

- a) Fortalecimiento Institucional y organizacional.

En este marco, la DP ha elaborado un Plan de Implementación Nacional y otro Plan Departamental y Municipal con el objeto de coadyuvar a su ejecución en los tres niveles; ambos documentos han sido presentados y socializados con instituciones responsables de la ejecución del PNIEO y con instituciones y organizaciones de y para personas con discapacidad.

Asimismo, la DP ha realizado una serie de acciones tendientes a su implementación, que van desde cartas, entrevistas, recordatorios de deberes legales, recomendaciones, hasta estados de situación y otros.

- La Defensoría del Pueblo en el marco de sus atribuciones y considerando el rol fundamental que tuvo en el proceso de diseño del PNIEO<sup>10</sup>, durante la gestión ha priorizado el seguimiento a su implementación a nivel nacional, realizando una serie de acciones que coadyuven a este fin.

### Resultados

- La creación de la Dirección de Discapacidad, dependiente del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO), permite la implementación de la Estrategia I del Área de Fortalecimiento Organizacional, referida a la jerarquización del organismo rector, cuyo objetivo es el Fortalecimiento de los organismos públicos y privados de atención a la discapacidad, máxime si el principal reto trazado por esta dirección es la implementación del PNIEO.
- Para el efecto, el VIO ha elaborado un Plan de Implementación del PNIEO y reactivado el trabajo de la Comisión Interministerial integrada por 10 viceministerios para la ejecución del PNIEO.
- Para el mismo fin, se aprobó el Decreto Supremo N° 0256 de 19 de agosto de 2009, por el que reglamenta transitoriamente la utilización de los recursos del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad, establecido en la Ley N° 3925 de 21 de agosto de 2008, destinando los 40 millones de bolivianos a diferentes programas, entre los que se encuentra el de Desarrollo de Capacidades e Inserción Laboral para PcD<sup>11</sup>, a cargo del Ministerio de Trabajo; el Programa de Emprendimiento Productivos “Produzcamos Juntos”, a cargo del

<sup>10</sup> Plan Nacional de Igualdad y Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad

<sup>11</sup> Personas con discapacidad

Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural; Programa de Asistencia Legal y Capacitación para la Defensa de los Derechos de las PcD, Programa de Fortalecimiento Institucional de cuatro centros de rehabilitación, Programa de Construcción de la Escuela Taller de Ortesis y Prótesis, Programa de Formación Laboral y Productiva, Programa de Inclusión de la PcD en el sistema educativo, Programa de Mejoramiento de viviendas para PcD, Programa de Fortalecimiento de organizaciones. La implementación de estos proyectos ya se ha iniciado.

- Esta asignación presupuestaria tiene relevancia, toda vez que es imprescindible que una política pública cuente con presupuesto.

#### *1.1.1 Representación Departamental de Oruro*

- Para el seguimiento institucional, se ha priorizado el Área de Educación y el de Accesibilidad del PNIEO, con la exigencia de adaptaciones curriculares para PcD intelectual, la instalación de una Mesa de Trabajo para la eliminación de barreras arquitectónicas y la promoción del buen trato a PcD.

#### *1.1.2 Representación Departamental de Potosí*

- Se ha efectuado el seguimiento a líneas de actuación contempladas en tres áreas del PNIEO: Supresión de barreras, inserción laboral y educación inclusiva.

#### *1.1.3 Representación Departamental del Beni*

- Se logró que el acceso al trabajo para PcD sea reconocido como derecho por el municipio de San Andrés y que la Jefatura del Trabajo realice el seguimiento al cumplimiento del Decreto Supremo N° 27477. Ambas acciones tienden a la implementación del Área de Derechos Económicos, derecho a un trabajo digno del PNIEO.

#### *1.1.4 Mesa Defensorial de Yacuiba*

Se ha promovido la inserción laboral de personas con discapacidad, mediante envío de cartas de requerimiento de informe escrito, verificaciones y reuniones con autoridades de las cuatro entidades públicas más importantes del municipio de Yacuiba.

#### *1.1.5 Representación Especial del Chapare*

Se ha logrado que una persona con discapacidad acceda a un ítem para trabajar en el internado “Santa Lucía”, ubicado en la TCO Yuracaré. Esta acción se realizó en el marco de la línea de “derecho al trabajo digno” del PNIEO.

Todas estas acciones inciden en la implementación de líneas y estrategias del PNIEO a nivel departamental y local.



## 1.2 Indicadores de seguimiento a normativa internacional, nacional y políticas públicas de protección de las personas con discapacidad.

En el marco del PEI 2007-2011, que prioriza el diseño e implementación de un Sistema de Evaluación de Políticas Públicas, se hace necesaria la construcción de indicadores de seguimiento al ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.

### Acciones

El Programa de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, en la gestión 2009, elaboró indicadores cualitativos y cuantitativos de seguimiento a cinco derechos: educación, salud, trabajo, accesibilidad, prevención de riesgos, establecidos en la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las PcD y el PNIEO.

### Resultados

La DP inicia el proceso de construcción de un Sistema de Evaluación a Políticas Públicas, diseñando indicadores para la evaluación al cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad, en el marco de la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y el PNIEO.

Para cada derecho priorizado se han trabajado indicadores cualitativos y cuantitativos tanto estructurales, de proceso como de resultado o de impacto.

Incluye la definición, la prioridad, lo que se mide, por qué es útil la medición, la normativa aplicable tanto internacional como nacional, cómo se mide y el desglose para cada uno de los tipos de indicadores.

## 1.3 Estudio sobre el gasto público del nivel nacional, departamental y municipal dirigido a políticas, programas, proyectos y recursos humanos dirigidos a personas con discapacidad

En el marco de las atribuciones conferidas a la DP, la institución realiza un seguimiento permanente a políticas públicas y de Estado.

Para el efecto, es importante contar con línea de base que le permita a la institución medir los avances en la implementación de las normas de forma objetiva, en consecuencia, se ha realizado un estudio sobre el gasto público de referencia.

### Acciones

La DP, con miras a efectuar el seguimiento al cumplimiento de normativa nacional e internacional en el marco del PNIEO, ha realizado en la presente gestión un estudio sobre la inversión realizada por el

nivel nacional, departamental y municipal en políticas, planes, programas y recursos humanos dirigidos a la población con discapacidad.

El estudio del nivel nacional corresponde a las gestiones 2004 y 2005, y la del gasto de los niveles sub-nacionales (departamentales y municipales de todo el país) está basado en la información producida por estas instituciones a través del registro de sus transacciones financieras contables en el SINCON<sup>12</sup> y SIGMA<sup>13</sup>. Este análisis alcanza a las nueve prefecturas y 327 municipios, y el periodo abarcado es de 2000 a 2005.

Los resultados obtenidos identifican que:

- No existen mecanismos o metodologías, o bases de datos específicas (sectoriales) en las instituciones estatales, que permitan contabilizar y menos evaluar el gasto dirigido a programas a favor de PcD de forma ágil.
- El gasto identificado sumó un promedio de 0,02% del total de la inversión pública nacional entre los años 2004 y 2005, porcentaje que es menor cuando se trata de inversión municipal (0,01%).
- En 2004, la inversión dirigida a la población con discapacidad sumó 1,77 millones de bolivianos, pero decreció en 2005 a 1,72 millones.
- El sector que aporta más a esta inversión es el prefectural, que sostiene más de la mitad de los gastos; le sigue el nivel municipal que financia alrededor de un cuarto de los gastos
- En el nivel municipal, sin embargo, son sólo 25 municipios de los 327 estudiados que realizaron gastos a favor de las PcD entre las gestiones 2000 y 2005.
- A nivel nacional, sólo los ministerios de Salud y Educación invirtieron entre el 2004 y 2005 recursos dirigidos a las PcD.

### Resultados

- Se cuenta con un estudio que se constituye en línea base estadística-financiera, que indica el gasto de los gobiernos, prefecturas y municipios en temas referidos a las personas con discapacidad antes del PNIEO.
- Este documento permitirá medir la inversión efectuada por estos niveles en el marco del cumplimiento de la normativa nacional y, en especial, del PNIEO, que el 2011 cumple su vigencia de cinco años.

<sup>12</sup> SINCON, Sistema Integrado de Contabilidad Municipal

<sup>13</sup> Sistema Integrado de Modernización del Sistema Administrativo



## 2. Derecho a la salud

### 2.1 Seguro de salud

El ejercicio del derecho a la salud de las personas con discapacidad adquiere singular importancia cuando del mismo depende la prevención de enfermedades discapacitantes, la detección temprana de discapacidades que determinan menores grados de discapacidad. Sin embargo, pocas son las personas con discapacidad que gozan del seguro a corto plazo, establecido por la normativa internacional y nacional en la materia; es decir, no se ha podido estrechar todavía la brecha entre la igualdad formal y la del cotidiano vivir de la población con discapacidad que además debe lidiar con graves problemas de pobreza.

Una esperanza constituye el proyecto de Ley del Seguro Universal de Salud, aprobado en anteriores gestiones por la Cámara de Diputados, razón por la cual se ha realizado el seguimiento, máxime si el SUMI<sup>14</sup> y el SSPAM<sup>15</sup> son absolutamente insuficientes, toda vez que cubre ciertos grupos étnicos y atienden prestaciones que no responden a las necesidades de su cuadro base.

#### Acciones

- La Defensoría del Pueblo ha realizado, en 2009, seguimiento al tratamiento y aprobación del proyecto de Ley del Seguro Universal en la Cámara de Senadores; sin embargo, el Congreso no ha priorizado este tema, lo que permitió efectuar recomendaciones para ampliar la cobertura del seguro de salud para personas con diferentes clases y grados de discapacidad, y que los proteja hasta el tercer nivel.

### 2.2 Registro, calificación y carnetización de personas con discapacidad.

Como se ha informado antes, uno de los avances más importantes es la ejecución del Programa de Registro, Calificación y Carnetización de Personas con Discapacidad, cuya ejecución se encuentra a cargo del Ministerio de Salud.

En 2007 se ejecuta el Programa en su primera fase con el registro, calificación de PcD en el departamento de La Paz

En 2008 se prosigue con la implementación del programa, pero a nivel nacional. En esa gestión fueron calificadas 19 mil personas.

#### Acciones

- La DP realiza seguimiento al Programa de Registro, Calificación y Carnetización de Personas con Discapacidad en la gestión 2009 por lo que se tiene que:

<sup>14</sup> Seguro Universal Materno Infantil

<sup>15</sup> Seguro de Salud de las Personas Adultas Mayores



- El Ministerio de Salud prosigue con la implementación del programa de Registro, Calificación y Carnetización de Personas con Discapacidad, y logra calificar a 25.500 personas a nivel nacional.
- Las personas registradas alcanzarían a 12.408 y las carnetizadas a 8.342.
- Las principales causas de discapacidad, entre enero y diciembre de 2009 son:
  - 30,86% de enfermedades adquiridas,
  - 30,12% congénitas,
  - 12,86% problemas en el parto;
  - 6,35% accidentes domésticos,
  - 5,13% accidentes de tránsito,
  - 3,79% accidentes de trabajo,
  - 3,25% problemas prenatal.
- Los tipos de discapacidad son: 36,90% física, 29,38% intelectual, 21,79 múltiple y 12,63% sensorial.
- Sobre el grado de discapacidad, se tiene que el 34,69% son personas con discapacidad grave, 32,77% moderada y 32,54% muy grave.
- Una mayoría de PcD de sexo masculino ha sido calificada (55,75%) y ha sido menor la cantidad en mujeres con discapacidad (44,25%).
- Otro dato interesante es que 58,58% de PcD pertenecen al área rural y 41,20% al área urbana.
- La distribución porcentual por grupo etáreo da cuenta de que las PcD de entre 21 a 59 años han sido calificadas y registradas en un 53,02%, seguidas por PcD de entre 10 a 20 años en un 21,47%, niños y niñas de entre 5 a 9 años en un 13,15% y adultos mayores (más de 60 años) en un 7,18%. Luego están los preescolares de 1 a 4 años, en un 4,38% y 0,80% menores de un año.
- Los datos de acceso a servicios de salud de las PcD muestran que el 45,01% de no goza de ningún seguro de salud, es decir casi la mitad de las PcD calificadas y registradas no tienen seguro. Un 39,65% goza de atención pública, sólo el 10,93% tiene seguro en alguna caja de salud y apenas el 4,50% goza de atención privada de salud.

### Resultados

El resultado más importante es que el Ministerio de Salud prosigue a nivel nacional con la ejecución del programa, avanzando en la recopilación de información cuantitativa y cualitativa sobre la población con discapacidad. Estos datos son imprescindibles para el diseño e implementación de políticas públicas.



## 2.3 Prevención de discapacidades

### 2.3.1 Seguimiento al cumplimiento de la Ley N° 3022

A partir de la promulgación de la Ley N° 3022, que establece la obligatoriedad de incorporar ácido fólico a todas las harinas industrializadas y comercializadas en el país, con la finalidad de prevenir el nacimiento de niños y niñas con labio leporino y columna bífida, la Defensoría del Pueblo ha realizado seguimiento a su implementación.

Si bien se pudo establecer que existe un Reglamento para la Fortificación de Harinas que incluye el ácido fólico, no fue posible medir las cantidades mínimas, porque el país no cuenta con los equipos ni el personal calificado para realizar las mediciones.

Sin embargo, el Ministerio de Salud consiguió los recursos y estuvo haciendo los esfuerzos para adquirir los equipos en las gestiones pasadas.

#### Tareas

- En 2009, la DP ha proseguido con el seguimiento a la compra de los equipos, a través de cartas y reuniones con autoridades.
- Se nos ha informado que el Ministerio de Salud ha adquirido los equipos y los ha entregado, a nivel nacional, antes de la conclusión de la gestión.
- Se ha programado para 2010, la capacitación del personal en el manejo de estos equipos, sin embargo, estos equipos tampoco permiten verificar el contenido de ácido fólico en las harinas industrializadas y comercializadas en el país, por lo que se tendría que comprar otros equipos

### 2.3.2 Diagnóstico sobre las principales causas de discapacidad en el trópico de Cochabamba.

#### Acciones

- La Representación Especial del Chapare realizó un diagnóstico sobre las principales causas de discapacidad en el trópico de Cochabamba.
- El estudio abarcó a 160 personas con discapacidad, de las cuales sólo dos alcanzaron el bachillerato.
- No tienen cédula de identidad 46 PcD, debido a las distancias, recursos económicos y problemas de documentación.
- De las 160 personas, 14 carecen de certificado de nacimiento y de cualquier otra documentación y 21 tienen problemas con sus certificados de nacimiento.

- Respecto a las causas de la discapacidad en el trópico, de las 160 PcD entrevistadas, 49 sufrieron accidentes en sus chacos con motosierras, 25 sufrieron picadura de víboras y por falta del suero antiofídico en los centros de salud, les amputaron el miembro afectado; 23 PcD han adquirido su discapacidad después de enfrentamientos con efectivos de UMOPAR, 18 personas sufrieron accidentes de tránsito; 12 padecen causas congénitas; causas relativas al parto afectaron a 10 PcD y otras 10 tuvieron accidentes domésticos.

### Resultados

- Los resultados del diagnóstico determinaron que la segunda y tercera causas de discapacidad en el trópico de Cochabamba son picadura de víboras y accidentes de tránsito.
- Con la finalidad de coadyuvar a revertir esta situación, la DP presentó estos datos a instituciones, autoridades de los cinco municipios del trópico y organizaciones de PcD. Se logró una toma de conciencia sobre las causas que originan la discapacidad.
- Las autoridades municipales asumieron el compromiso de emitir una Ordenanza de la Mancomunidad (agrupación de los cinco municipios) que obligue a los municipios a incorporar un presupuesto anual para sueros antiofídicos y que se prohíba la venta de bebidas alcohólicas en la carretera entre Cochabamba y Santa Cruz.
- Se comprometieron también a vigilar y normar el número de viajes que deben hacer los chóferes de los diferentes sindicatos de transporte, a fin de evitar que el cansancio, la imprudencia y el consumo de bebidas alcohólicas en el trayecto, ocasionan accidentes.

## 3. Derecho a la educación

### 3.1 Investigación de Oficio “Educación Especial y DDHH”

El derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad está reconocido por la Constitución Política del Estado, la Ley de la Persona con Discapacidad, el Código Niño, Niña y Adolescente y otras normas internacionales en vigencia.

La Defensoría del Pueblo, en uso de sus atribuciones, realizó una investigación de oficio sobre “Educación Especial y Derechos Humanos” en 31 centros de educación especial e identificó una serie de falencias graves en la oferta educativa para estudiantes con discapacidad. Desde centros de educación especial que no contaban con autorización de funcionamiento, hasta ausencia de políticas públicas, niveles de enseñanza diferentes a los de la modalidad regular, recursos humanos inadecuadamente formados, libretas escolares diferentes a las de la educación formal, costo de la pensión y otras deficiencias más.

### Acciones

- En 2009, la Defensoría del Pueblo prosiguió con el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en la Resolución Defensorial N° 0075/04, dentro de la Investigación





de Oficio de Educación Especial y Derechos Humanos. Además, cerró la indagación al considerar que las recomendaciones fueron ampliamente cumplidas por las autoridades.

### Resultados

- La DP ha incidido a través de la investigación de oficio y la emisión de la Resolución Defensorial en la mejora de la calidad educativa de la educación especial de estudiantes con discapacidad, toda vez que los centros de educación especial que no contaban con autorización de funcionamiento han tramitado su RUE.
- Se ha incorporado la lengua de señas y el braille como materias optativas en algunas normales superiores.
- Se ha procedido a la capacitación de docentes sobre instrumentos metodológicos de atención a PcD en aula.
- Se ha subido la carga horaria de docentes de 72 horas a 84 horas y se han otorgado ítemes para la educación especial a nivel nacional.
- Se ha distribuido el programa oficial de estudio a todos los centros de educación especial y otras medidas más que han asumido las autoridades para cumplir con las recomendaciones defensoriales.
- Ha quedado pendiente el diseño e implementación de políticas públicas que el Ministerio de Educación no ha aprobado, pero que de todas formas se seguirá recomendando y gestionando su aprobación para normar la educación de PcD.

### 3.2 Inclusión educativa

Como se hizo conocer en anteriores informes, el Plan Estratégico de la Institución 2007-2011 establece como prioridad el Programa de Educación y, en este marco, el de educación de personas con discapacidad, cuyos indicadores apuntan a incidir en la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad a la modalidad formal, y de que la educación especial se la imparta con enfoque inclusivo.

### Acciones

- En 2009, la DP ha realizado una serie de reuniones con la finalidad de incidir en el ejercicio del derecho a la educación inclusiva de estudiantes con discapacidad.
- En este sentido, junto a instituciones componentes de la Comisión de Educación de la Red Equidad, la DP ha incidido en la modificación de la propuesta del currículo que estuvo trabajando el Ministerio de Educación y logró la incorporación de la discapacidad múltiple, física y sordoceguera en el documento de currícula. Asimismo, consiguió el ajuste del documento, con lo cual se superaron falencias en terminología y contradicciones.

- En las Representaciones se ha efectuado el seguimiento a la inclusión educativa mediante reuniones con autoridades del SEDUCA.
- Se logró incidir en la realización de cursos de capacitación y actualización en el enfoque de educación inclusiva, para otorgar instrumentos metodológicos de atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.

### *3.2.1 Representación Departamental de Potosí*

- Ha contribuido activamente en la incorporación de demandas de organizaciones de PcD al Plan Departamental de Educación, trabajado en ese departamento, en el marco de sus necesidades educativas, infraestructura, currícula, fortalecimiento de capacidad de relaciones humanas y enfoque inclusivo de la educación de PcD.
- Como otra estrategia para la inclusión educativa de NNA con discapacidad a unidades educativas de la modalidad regular, la DP ha conseguido que el SEDUCA instruya la presentación de ensayos sobre innovación docente de procesos educativos integradores y adaptaciones curriculares.
- Asimismo, ha conformado una Mesa por el Derecho Humano a la Educación, la misma que ha realizado seguimiento a la inserción del enfoque de educación inclusiva en el Plan Departamental de Educación.

### *3.2.2 Representación Departamental de Sucre*

- Ha logrado que la Dirección Departamental de Educación emita un instructivo para mejorar el acceso de PcD a la educación inclusiva en ese departamento. Para este fin, se realizaron mesas de trabajo con instancias del sistema educativo de Sucre, Zudañez y Monteagudo para promover la educación inclusiva de estudiantes con discapacidad y se consiguió un nivel fluido de coordinación. También en Sucre se ha llevado adelante un taller de información sobre el derecho a la educación, dirigido a directores distritales de Educación; en este evento se recomendó el enfoque inclusivo de la educación de PcD.

### *3.2.3 Representación Departamental de La Paz*

- Como resultado del seguimiento, se ha logrado la emisión del Instructivo SDELP N° 009/2009, por el que el SEDUCA instruye a los centros de educación especial legalizar su funcionamiento. En la Investigación de Oficio se constató que existen centros que prestan el servicio de educación a NNA con discapacidad sin tener autorización de funcionamiento.

### *3.2.4 Representación Especial del Chapare*

- Se han realizado cuatro reuniones con Direcciones Distritales de Villa Tunari, Chimoré, Puerto Villarroel y Entre Ríos, y se logró que el municipio de Entre Ríos incorpore en su POA el derecho a la educación de las PcD.



### 3.2.5 Mesa Defensorial de Yungas

- Se ha promovido la inclusión educativa a partir de reuniones con la Dirección de Educación.

### 3.2.6 Representación Departamental de Pando

- Se ha realizado un taller del derecho a la educación Inclusiva, donde se han socializado instrumentos metodológicos, adaptando la currícula para maestros de aula regular.
- Finalmente, se han sostenido reuniones con la Dirección de Formación Docente del Ministerio de Educación, a la que se recomendó que pueda incorporar en la malla curricular de los institutos normales superiores los instrumentos metodológicos y adaptaciones curriculares, para que los maestros se formen más adecuadamente y puedan atender las necesidades de estudiantes con discapacidad en unidades educativas de la modalidad regular, considerando que solo se les imparte un semestre que es sólo informativo y no formativo, como lo evidenció la DP.

### Resultados

- La DP incide en la inclusión de personas con discapacidad a la modalidad formal de estudio a través de modificación de la currícula educativa, capacitación a docentes, tanto de la modalidad regular como de educación especial, información y sensibilización y la exigencia de políticas nacionales en la materia, como estrategias departamentales para la inclusión educativa.

## 3.3 Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez

Como se conoce, el proyecto de Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez, que marcará cambios en el sistema educativo, una vez aprobada la nueva política educativa del país, contempla un objetivo referido al desarrollo de políticas educativas de diagnóstico y tratamiento de personas con necesidades educativas especiales, y la necesidad de sensibilizar a la sociedad sobre su atención sin discriminación.

La estructura está propuesta en tres subsistemas: educación regular, educación alternativa, permanente y especial, y educación superior de formación profesional

Esta es una diferencia con la estructura actual, que establece a la educación especial como parte constitutiva de la educación alternativa.

Asimismo, el artículo 41 del proyecto de ley, incluye la educación para la diversidad, destinada a atender a la población con necesidades educativas especiales, de acuerdo a sus capacidades, habilidades y potencialidades intelectuales, físicas y sensoriales, en el marco de la educación inclusiva en todo el sistema educativo plurinacional.

El objetivo de esta educación para la diversidad es, según plantea la propuesta legislativa, garantizar una educación inclusiva de las personas con discapacidad, tendiente a superar todo tipo de barreras discriminatorias, en el marco del respeto de los derechos humanos.

Acciones

En 2009, la DP ha efectuado el seguimiento al tratamiento del Proyecto de Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez; sin embargo, no se ha avanzado en su aprobación debido a que el Congreso tuvo otra agenda y no priorizó su tratamiento.

## 4. Creación y Fortalecimiento de Redes

### 4.1 Red Equidad

La Red Equidad, de carácter Interinstitucional, fue impulsada por la Defensoría del Pueblo para promover el control social y seguimiento a la implementación del PNIEO.

La red está compuesta por instituciones del nivel nacional y departamental, tanto públicas como privadas, y cuenta con la participación de representantes de organizaciones base de PcD.

#### Acciones

- La Defensoría del Pueblo convocó y reactivó el trabajo de la Red Equidad, en la gestión 2009. Las instituciones que la componen priorizaron el derecho a la educación, salud y trabajo, en el marco de la implementación del PNIEO.
- Se realizó una serie de acciones en esfuerzo conjunto, para la promoción, protección de los derechos de la población con discapacidad.

#### Resultados

- El trabajo de la red ha permitido articular el apoyo técnico, asesoramiento y retroalimentación a diferentes ministerios.
- Se optimizaron recursos humanos y económicos, y se ejecutaron una serie de acciones como seminarios, talleres y ferias educativas, que permiten avanzar en la información, socialización y protección de los derechos de la población con discapacidad.

### 4.2 Red de Coordinación Interinstitucional de Inclusión de Personas con Discapacidad

#### Acciones

- La DP a través de la Representación Departamental de Chuquisaca ha coadyuvado al fortalecimiento del trabajo de la red conformada en 2008.
- Se realizaron varias acciones tendientes a la institucionalidad del Comité Departamental de las Personas con Discapacidad en la Prefectura y la creación de la Unidad Municipal de Personas con Discapacidad.
- Asimismo, se realizaron ferias educativas, eventos de reflexión y análisis, en el marco de las actividades de conmemoración del Día de las Personas con Discapacidad.



## Resultados

- La Red se conformó con el apoyo de la DP y permitió coordinar acciones, optimizando recursos económicos y humanos.

## 5. Investigación: Concepciones sobre los derechos humanos en el ámbito rural por parte de pueblos indígenas, originarios y campesinos

Como se informó antes, la Defensoría del Pueblo plantea en su Plan Estratégico Institucional 2007-2011 el abordaje rural a la intervención defensorial.

En este marco, realizó una investigación cualitativa para generar insumos institucionales de abordaje al área rural, desde el conocimiento de las percepciones hasta el ejercicio de derechos humanos en el área rural respecto a la discapacidad.

El estudio se circunscribió a:

- Tierras altas: En Oruro, en el Municipio de Curahuara de Carangas; Potosí, en el Municipio de Chayanta.
- En los Valles: En La Paz, en Caranavi, y en Cochabamba en el Municipio de Mizque.
- En tierras bajas: el estudio se centró en Santa Cruz, en los municipios de Ascensión de Guarayos y Charagua.
- Los resultados obtenidos en la investigación en materia de discapacidad muestran que:
- En Caranavi, las niñas y niños tienen una percepción diferenciadas de las personas con discapacidad física y sensorial, de las que presentan discapacidad intelectual. A éstos los denominan "loquitos" o "sonsitos", alegando que son resultado de maltrato físico hacia la madre embarazada o por el consumo de drogas o alcohol.
- La percepción es que a las personas con discapacidad se les discrimina y maltrata en razón de su discapacidad; son objeto de burla, indiferencia y desprecio, así como de aislamiento o maltrato.
- Existen creencias populares sobre las causas de la discapacidad; también consideran usual que las PcD no tengan derechos ni a la salud ni a la educación.
- La falta de recursos económicos sería, primordialmente, la razón por la que no acceden a una intervención quirúrgica o tratamiento adecuado, lo que determina un mayor grado de discapacidad.

En el ámbito de la educación, la discapacidad obstaculiza la inclusión al sistema educativo e incide en el abandono.

En el ámbito laboral igual es difícil su inserción y cuando lo logran, sufren diferencia salarial y otros abusos de parte de sus empleadores.

En caso de que la discapacidad de una persona sea resultado de un accidente, estas personas son admiradas por la fortaleza con que encaran sus vidas.

### Acciones

- En 2009, la DP ha presentado el estudio a instituciones y organizaciones de y para personas con discapacidad, generando el análisis y debate sobre el tema.
- El documento constituye un referente teórico valioso, en una temática donde no existe información y menos del área rural.

### Resultados

- Se han socializado los resultados de la investigación, develando la situación de los derechos humanos de esta población en área rural.

## 6. Estado de situación sobre mujeres con discapacidad, desde un enfoque de género

La situación de discriminación y exclusión social de las personas con discapacidad ha motivado a la Defensoría del Pueblo a priorizar como política institucional el trabajo con esta población. Así se pudo contribuir significativamente a colocar el tema en la agenda pública y gubernamental. Por otra parte, ha sido importante su rol en el diseño del PNIEO, la constitucionalización de los derechos humanos de esta población, elaborado y apoyado en otras propuestas normativas nacionales e internacionales, que han sido aprobadas y que protegen en la actualidad a las PcD.

Asimismo, desde el Programa de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, desde la gestiones pasadas se ha venido prestando atención a la doble o triple discriminación que sufre esta población, debido a su condición de discapacidad y de campesino indígena originario (véase estudio sobre concepción de derechos humanos de esta población en área rural).

Otras personas con discapacidad, de las que se supone doble discriminación en razón de género y discapacidad, son las mujeres y toda vez que no existe ni un solo estudio específico en la materia es que se decide realizar un estado de situación en la materia.

### Acciones

- La Defensoría del Pueblo, en el ánimo de develar la doble discriminación, en razón de género y discapacidad, ha realizado en 2009 un Estado de situación sobre mujeres con discapacidad desde un enfoque de género.
- El trabajo fue propuesto por el programa y, en coordinación interprogramas con el de derechos humanos de mujeres, se realiza el diseño del estudio, los instrumentos metodológicos, las verificaciones, la sistematización y el informe que incluye conclusiones y recomendaciones. Tuvo una cobertura nacional.



## Resultados

- La metodología y el avance del trabajo son incluidos en el capítulo que corresponde al informe de Mujeres.
- La importancia del estudio es que es el primero que debe la doble discriminación de las mujeres con discapacidad, así como la vulneración de sus derechos a la educación, salud, trabajo, integridad, políticos y otros.

## 7. Propuestas normativas

### 7.1 Reforma constitucional

En 2004, es la Defensoría del Pueblo la institución que elabora una propuesta de reforma a la CPE<sup>16</sup> desde la perspectiva de la discapacidad.

Contribuye, asimismo, a sistematizar otras propuestas que surgen en el marco del trabajo de la Asamblea Constituyente y elabora una sola en coordinación con el CONALPEDIS<sup>17</sup> y la COBOPDI<sup>18</sup>. Además, otorga asesoramiento técnico a la Asamblea Constituyente.

La Asamblea Constituyente aprueba el texto de una nueva CPE que se pone en vigencia a partir de febrero de 2009 y en la que por primera vez, de forma inédita, se incorporan los derechos humanos de las personas con discapacidad, de manera específica y transversal: la Sección VIII, Capítulo Quinto, artículos 70 al 72, contiene la protección de los derechos humanos de las PcD.

Se debe resaltar su derecho a recibir protección de la familia y del Estado, así como su derecho a la salud, al trabajo y a la comunicación en lengua de señas, importante para la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva.

Asimismo, se prohíbe expresamente todo tipo de discriminación, maltrato, violencia y explotación a personas con discapacidad, bajo pena de sanción.

Con la finalidad de acelerar procesos de igualdad y equiparación de oportunidades, la nueva CPE prevé la adopción de medidas de acción positiva.

El principio de igualdad entre miembros de una familia y protección de personas con discapacidad en el seno de las familias, también está contemplado, considerando que muchas veces las familias se desentienden de sus parientes con discapacidad o no les dan las mismas oportunidades que a los otros miembros que no tienen discapacidad.

En lo que a educación se refiere, la nueva CPE establece el deber del Estado de promover y garantizar la educación permanente de NNA con discapacidad.

<sup>16</sup> Constitución Política del Estado

<sup>17</sup> Comité Nacional de las Personas con Discapacidad

<sup>18</sup> Confederación Boliviana de Personas con Discapacidad

### Acciones

- En el marco de lo establecido en el Plan Estratégico 2007-2011, la Defensoría del Pueblo ha priorizado, como proyecto, el tema de Asamblea Constituyente y los derechos humanos, en cuyo marco tiene como proyectos las propuestas para constitucionalizar los derechos humanos y difundirlos una vez aprobados.
- Cumplido el primer proyecto priorizado, en 2009 la DP realizó en Oruro, Cochabamba, Beni, Chuquisaca, Tarija, Pando y Potosí, eventos de difusión de materiales sobre los derechos de las personas con discapacidad, contenidos en la CPE. Estas actividades se dirigieron a organizaciones e instituciones relacionadas con la población con discapacidad.

### Resultados

- Se socializó el contenido de la nueva CPE sobre los derechos de las personas con discapacidad, para incidir en que las instituciones y organizaciones ejerzan control social y exijan su cumplimiento. Además se promueve la necesidad de que, desde todos los espacios, estos derechos sean visibilizados y analizados, considerando que el marco normativo debe ser adecuado a la Carta Magna.
- Se elaboró material de difusión masiva.

## 7.2 Adecuación normativa a la nueva CPE

En el marco de la reforma constitucional y toda vez que la nueva CPE incorpora los derechos humanos de las personas con discapacidad, tanto en una sección como transversalmente en otros artículos referidos a temas relacionados con educación, comunicación, familia y otros, se hace necesaria una adecuación de normativa interna.

Asimismo, en anteriores gestiones, la DP ha realizado un estudio sobre normativa discriminatoria contra personas con discapacidad en diferentes cuerpos legales, por lo cual se hace imperativa la adecuación de normativa interna vigente a la nueva CPE desde la perspectiva de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

### Tareas

- En 2009, la DP, en el marco de la nueva CPE y la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, realizó una propuesta de modificación a diferentes cuerpos legales. Para este fin, ha revisado legislación comparada de Costa Rica, México, Colombia, Venezuela, Perú y Argentina.
- La finalidad del trabajo es que la normativa interna, que necesariamente debe ser adecuada desde la perspectiva de la discapacidad, guarde concordancia con la nueva CPE e instrumentos internacionales.





- La actual CPE incorpora las bases del reconocimiento de los derechos de toda persona con discapacidad y establece la prohibición y sanción de cualquier tipo de discriminación y explotación.
- Asimismo, establece acciones positivas para la efectividad de la tutela de los derechos y garantiza su salvaguarda por parte del Estado.
- Por su parte, los tratados internacionales en materia de derechos humanos han impuesto a los Estados Partes, la obligación de respetar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- En este marco y después de un análisis, se elaboran propuestas de modificación, eliminación e inclusión de artículos en el Código Civil, Código de Procedimiento Civil, Código Penal, Código de Procedimiento Penal, Ley General del Trabajo, Código de Tránsito, Código de Familia, Ley de Municipalidades, Código Electoral, Ley de Partidos Políticos, Código de Salud, Código de Seguridad Social y Ley del Estatuto del Funcionario Público.

### Resultados

- La DP contribuye con una propuesta de adecuación normativa de 13 cuerpos legales de carácter interno, desde la perspectiva de las personas con discapacidad y de sus derechos humanos, y en el marco de la nueva CPE y convenciones internacionales en la materia.

### 7.3 Decreto Supremo N° 27477 de Inserción Laboral para PcD

La Defensoría del Pueblo promovió la inserción laboral de personas con discapacidad, recomendando, en el marco de medidas de acción afirmativa, la emisión de una ley.

Sin embargo, fue mediante Decreto Supremo que se normó la obligatoriedad de que las instituciones públicas y privadas, que prestan servicio público, cuenten con un mínimo del 4% de personas con discapacidad del total de su personal.

Si bien se considera un gran avance en la aceleración de procesos de igualdad y equiparación de oportunidades en materia laboral, desde gestiones pasadas la DP ha elaborado un anteproyecto sobre el tema, para elevar a rango de ley la inserción laboral de personas con discapacidad.

### Acciones

- La DP, con la finalidad de incidir en el tratamiento del Proyecto de Ley de Inserción Laboral, solicitó la reposición del anteproyecto y promovió su análisis en la Comisión de Trabajo y Régimen Laboral.

### Resultados

- Se logra la reposición del Anteproyecto de Ley y se logra el informe favorable de la Comisión de Trabajo y Régimen Laboral; sin embargo, no es considerado en el pleno de la Cámara de Diputados.

### 7.4 Norma de Supresión de Barreras Físicas, Arquitectónicas y Urbanas

Bolivia no cuenta con una disposición que norme aspectos técnicos de la eliminación de barreras, físicas, arquitectónicas o urbanas. En consecuencia, la DP y el CONALPEDIS, en el marco de un convenio con el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, coadyuvó a la elaboración de esta norma.

El Viceministerio de Vivienda y Urbanismo elaboró la propuesta de la norma y se validó con gobiernos municipales y colegios de arquitectos del país. En 2008 se definió emitir una resolución ministerial aprobando la Norma de Supresión de Barreras Físicas, Arquitectónicas y Urbanísticas; sin embargo, el cambio de autoridades y técnicos retrasó ese proceso.

### Acciones

- En 2009, la Defensoría del Pueblo realizó acciones para colocar en la agenda del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo la aprobación de la norma de supresión, mediante el envío de cartas y la realización de entrevistas con ese despacho.
- El Viceministerio informó que procederían a revisar una vez más el documento, antes de aprobarlo, porque encontraron algunos puntos que requerían ajustes.

### Resultados

- Se logra colocar una vez más en la agenda gubernamental, la necesidad de contar con un documento técnico para la eliminación de barreras, físicas, arquitectónicas o urbanas.
- Las autoridades definieron revisar la propuesta y ajustarla nuevamente, y aunque retrasa nuevamente el proceso, demuestra por lo menos el interés de seguir y concluir con el trabajo iniciado.

### 7.5 Proyecto de Ley de Trato Preferente

Las personas con discapacidad, en muchos casos, no pueden realizar trámites y gestiones personales, debido a la inaccesibilidad en la infraestructura de las instituciones públicas y privadas que prestan servicios.

Asimismo, estas gestiones o trámites, en su generalidad, requieren mucho tiempo, y los empleados o funcionarios tratan a las personas con discapacidad que requieren el servicio, de igual modo que al resto de la ciudadanía, sin considerar que por su discapacidad no pueden permanecer tiempos indefinidos en un mismo lugar; requieren sondas, uso de servicios higiénicos, entre otros aspectos.



Por esta razón, en gestiones pasadas la DP elaboró, junto a instituciones y organizaciones de y para personas con discapacidad, un anteproyecto de ley de trato preferente para personas con discapacidad, con la finalidad de que éstas queden exentas de realizar filas, cuenten con asientos especiales, se agilicen los trámites y se instalen ventanillas que respondan, en diseño a las necesidades de las personas con discapacidad física o enanismo.

### Acciones

- La DP promueve la reposición del Proyecto de Ley.
- Realiza gestiones para su tratamiento en la Comisión de Política Social de la H. Cámara de Diputados y para que éste emita un informe favorable, lo que no fue posible hasta el fin de la gestión, debido a otras agendas parlamentarias prioritarias.

### Resultados

- Una vez más la DP logra la reposición en el Congreso del Proyecto de Ley, pero no el informe favorable de Comisión. En consecuencia, se elabora una propuesta de Decreto Supremo para viabilizar el trato preferente de personas con discapacidad y, de esa forma, incidir en el ejercicio de sus derechos y su inclusión social.

## 7.6 Convención Internacional de los Derechos de las PcD

La DP, en el marco de sus competencias constitucionales y las que le otorga la Ley N° 1818, así como del PEI y POA institucionales, desde 2004 ha promovido activamente la ratificación de la Convención de los Derechos de las PcD y su Protocolo Facultativo.

En 2006, promovió la firma del Estado boliviano y su depósito ante Naciones Unidas, efectuado el 13 de agosto de 2007.

Luego, inició una serie de acciones (reuniones y cartas, entre otras) ante el Órgano Ejecutivo, recomendando la elaboración de los informes correspondientes.

Una vez que se radica en el Congreso, la DP inició otras acciones (**lobbys**, reuniones y notas) para impulsar su tratamiento y aprobación.

Asimismo, se brindó toda la información a los parlamentarios de las comisiones de Política Internacional y Política Social que, en sesión conjunta, convocaron a la DP. Ambas emitieron un informe favorable y lo remitieron al pleno de la Cámara de Diputados, donde finalmente tratan y ratifican la Convención y su Protocolo Facultativo.

### Acciones

- En 2009, la DP continúa con el seguimiento. El lobby permanente que realiza con parlamentarios permite la ratificación de la Convención y su Protocolo Facultativo.

## Resultados

La DP ha incidido activamente en la ratificación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas y su Protocolo Facultativo, mediante Ley N° 4024 de 15 de abril de 2009. Este instrumento internacional obliga a los Estados Parte a virar su accionar en la temática, hacia un enfoque de derechos humanos más social y otorga especial protección a la niñez y adolescencia, así como a las mujeres con discapacidad. En cuanto a la educación, orienta políticas de educación inclusiva para estudiantes con discapacidad.

La ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención abre la posibilidad de que cualquier persona pueda presentar denuncias por la violación, por parte del Estado boliviano, de cualquier derecho protegido por la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Es decir, son jurídicamente vinculantes.

## V. Derechos humanos de las personas adultas mayores

En el marco del PEI 2007-2011, la Defensoría del Pueblo desarrolló acciones de promoción, abogacía y coordinación para la aprobación de políticas públicas orientadas al ejercicio de derechos de las personas adultas mayores (PAM). PAM (PAM).

Un estado de situación del anterior Plan Nacional del Adulto Mayor (Decreto Supremo N° 26059 de 2001) estableció serias falencias en su aplicación. En 2006, la DP recomendó la elaboración de una nueva estrategia nacional sobre el envejecimiento, que esté enmarcada en el PND (PND) y que aborde con eficiencia la problemática en el área rural y urbana, con énfasis en la población más empobrecida e indígena; máxime porque la aplicación de la Ley N° 3791 de la Renta Dignidad y la Ley N° 3323 del Seguro de Salud para las PAM (SSPAM) no fue suficiente para revertir la situación de marginación y discriminación de que son objeto las PAM.

Para la construcción de la propuesta del nuevo plan, se llevó a cabo un proceso que partió de la lectura y análisis de las experiencias, necesidades y propuestas de las PAM, y de las posiciones de instituciones públicas y privadas expuestas en talleres, realizados en 2007.

En el proceso se recogieron iniciativas importantes sobre temas prioritarios, como educación, maltrato y abandono, salud y seguridad de ingresos, marginación y pobreza. La coordinación con el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO) hizo posible la formulación de esta política que tiene carácter integral, con enfoque de género y multiculturalidad.

Además, la coordinación entre la Unidad de Programas Especiales de la DP y el Viceministerio de Justicia hizo posible la participación de la Defensoría en la elaboración del Plan Nacional de Derechos Humanos, que considera los derechos de los grupos más vulnerados en sus derechos, entre ellos, las PAM, y reivindica aspectos clave como la salud, educación, independencia, buen trato y generación de ingresos.



Se logró que las instancias de gobierno que mostraron voluntad política, se involucren para lograr un documento consensuado y acorde con las demandas y prioridades de la población de PAM, y que, además, asuman compromisos que garanticen la ejecución del plan

A fines de 2008, se entregó oficialmente al Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales (VGAG) una propuesta sobre el PNPAM, con un 90% de principios de derechos humanos. Este despacho incorporó la temática en el POA de la Dirección de Generacionales del VGAG, bajo el compromiso de llevar adelante un proceso de validación y su posterior aprobación mediante decreto supremo.

Para incidir en la aprobación de políticas y planes para las PAM, en 2009 se realizaron acciones tendientes a que el VIO asuma compromisos para la formulación y aprobación del PNPAM, con la perspectiva de lograr la inclusión de las PAM en los planes gubernamentales.

### Tareas

- Seguimiento a la aprobación y validación del PNPAM:
  - Reuniones de trabajo para la incorporación del plan en el sistema de planificación del VIO.
  - **Lobby** y abogacía para el fortalecimiento de la comisión técnica, en el marco de un trabajo productivo y consensuado, con participación activa de la DP y de representantes de la Asociación Nacional de Personas Mayores (ANAMBO).
- Seguimiento a la aprobación de una estrategia y normativa del PNPAM
  - Se promovió la inclusión de una estrategia de implementación y la elaboración de una propuesta de decreto supremo que apruebe el PNPAM en el marco del PND.
  - Talleres y reuniones de coordinación con el VIO y autoridades y técnicos de los viceministerios de Planificación, Salud, Educación Alternativa para socializar las propuestas de programas sectoriales.
- Reuniones, talleres con autoridades locales y líderes adultos mayores para la socialización y validación del PNPAM.

### Resultados

- El VIO ha asumido la propuesta del PNPAM como suya y ha incorporado acciones para su aprobación e implementación en su POA 2010.
- Se ha fortalecimiento a la comisión técnica que trabajó en la versión oficial del PNPAM. Participaron la asociación nacional de PAM, el área de planificación del Ministerio de Justicia y otros actores estratégicos.
- Se logró que la ANAMBO y organizaciones de base se identifiquen con el PNPAM y participen activamente, desarrollado iniciativas para su validación y aprobación.

- La versión final del PNPAM cuenta con una propuesta de decreto supremo y con los lineamientos estratégicos para su implementación.
- Los ministerios de Salud y Educación incorporaron en sus agendas programas que son parte del PNPAM.
- Se cuenta con una propuesta de estrategia para la implementación del nuevo PNPAM, que recoge e identifica como temas claves el compromiso de los gobiernos locales y la atención específica a la población de PAM del área rural.

## 2. Seguimiento a políticas de Estado en derechos humanos de las PAM

### 2.1 Pago de la Renta Dignidad (Ley N° 3791)

La DP, en reiteradas oportunidades, ha denunciado que el problema de la documentación es uno de los factores que impide el ejercicio de derechos de las PAM.

Esta problemática afecta, sobre todo, a la población del área rural, debido a la complejidad de los trámites y a los requisitos que implican un gasto excesivo.

Por tales consideraciones, la DP ha promovido espacios de diálogo con sucesivos gobiernos e instituciones competentes para crear soluciones integrales. Hay una mesa de trabajo, instalada desde 2002, que formuló recomendaciones para facilitar trámites y abordar los problemas de la exclusión, discriminación y maltrato de que son objeto las personas mayores por no tener regularizados sus documentos.

Se planteó la necesidad de lograr mayor eficiencia administrativa en las oficinas de Identificación y Registro Civil, y la urgencia de cambiar, de forma radical, su sistema de otorgación de los documentos de identidad.

Además se identificó la necesidad de implementar programas de protección para las personas adultas mayores en sus comunidades de origen y la promoción de secretarías de PAM en las organizaciones sociales, para apoyar en el registro de indocumentados en diferentes regiones y su inclusión en bases de datos públicas.

Empero, propuestas destacadas no fueron acogidas. La aprobación de la Ley N° 3791 de la Renta Dignidad tampoco contribuyó a cambiar la situación, porque no se incluyó el tema de la documentación, aunque sí se adoptaron medidas para incrementar los centros de pago en el área rural.

En 2008, la DP logró que el VGAG incorpore en su agenda la problemática de la documentación de las PAM en el área rural. Este despacho, con el apoyo de la mesa de trabajo, se comprometió a incluir en su POA 2009 un proyecto dirigido a la atención específica del tema en el área rural.

Se logró un trabajo interinstitucional que movilizó, en especial, recursos humanos para sensibilizar a la población sobre el trato a las PAM con problemas de documentación. La entonces Superinten-



dencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS) facilitó los trámites para el pago de la Renta Dignidad, acortando plazos para la verificación de documentos y, en efectivo, se amplió el sistema de pago en el área rural.

La Dirección Nacional de Identificación dispuso, mediante una resolución interna, el trato preferente a la población adulta mayor y la descentralización de sus oficinas para abarcar el área rural. Además, y al igual que el Registro Civil, se comprometió a instalar espacios específicos para una atención especial.

Si bien hay avances significativos, subsisten los problemas de documentación, sobre todo para las personas de entre 60 y 65 años. También persiste el maltrato a las PAM que intentan regularizar sus datos en el registro de la Renta Dignidad.

### Tareas

- Acciones de seguimiento para incidir en el acceso al derecho a la identidad y el pago de la Renta Dignidad.
  - La falta de sensibilidad y receptividad en las instituciones, ausencia de programas específicos en diferentes dependencias del Estado y la indiferencia de las autoridades locales y comunales ante la problemática de documentación de las PAM, representa, en los hechos, la vulneración de los derechos.
  - Las reuniones de coordinación con autoridades e instituciones de la sociedad civil, en 2009, se orientaron a gestionar iniciativas con el VIO y las autoridades locales, para incidir en las instituciones encargadas de administrar la Renta Dignidad.
- Balance sobre la situación del problema de identidad y acceso al pago de la Renta Dignidad.
- Verificaciones en centros de pago de la Renta Dignidad.
  - En respuesta a denuncias, las Representaciones de la DP realizaron verificaciones en entidades financieras y observaron que los problemas en el trato y la exigencia de documentación, por ejemplo, fotocopia a color del carnet de identidad, no figuran en la norma que regula este pago, SIN EMBARGO la autoridad de pensiones mediante circular instruyó a las entidades bancarias solicitar fotocopia a color.
  - Se constató que las trabas burocráticas en el área rural, impiden que un porcentaje significativo de PAM cobre su pensión. Según información de militares encargados del pago, de cada 100 personas 30 tienen observaciones en su documentación.
  - Se constató que las entidades financieras en el área rural no tomaron provisiones para atender con calidez y calidad a las personas mayores, ya que a pesar del intenso frío, en el altiplano, y aunque exista espacio suficiente en la oficina, dejan que la gente espere en la calle.
  - Se identificó también la doble exigencia de documentos. Los funcionarios de identificación arguyen que esto se debe a las falsificaciones detectadas.



- Talleres de sistematización de la información sobre identidad y acceso a la Renta Dignidad en coordinación con el VIO y el COSLAM.
  - Se sistematizó la información de las denuncias en el ámbito nacional. Se detectó que ha disminuido, de forma significativa, la cantidad de personas totalmente indocumentadas; sin embargo, se mantienen los reclamos por cobros indebidos, maltrato, sobre exigencia de documentos y trámites que se prolongan durante varios meses continúan. De cada 30 casos que se presentan en el COSLAM, 20 piden apoyo para obtener documentos y así cobrar su renta Dignidad. En El Alto, de 35 casos atendidos, 15 correspondían a personas indocumentadas.
  - Se identificaron los obstáculos para plantear propuestas a la Dirección Nacional de Identificación, Registro Civil, La Vitalicia y Autoridad de Fiscalización de Pensiones (ex SPVS).
  - Se constataron problemas administrativos en La Vitalicia, institución encargada de manejar los fondos de la Renta Dignidad; dificultades en Identificación, por errores en los datos, y problemas en el trato.
  - Se verificaron excesos en la solicitud de documentos, como certificación del carnet de identidad, lo que es una transgresión a las normas internas.
  - Se determinó la necesidad de continuar con un trabajo de coordinación periódica, a fin de lograr el compromiso de Identificación, Registro Civil, gobiernos locales y entidades encargadas del pago.
  - Se acuerda promover el funcionamiento periódico de la Mesa de Trabajo para plantear las siguientes propuestas:
    - ▶ Lograr la emisión de un nuevo instructivo en Identificación y el Registro Civil que sea más específico en cuanto al trato a las PAM.
    - ▶ Comprometer a La Vitalicia y la Autoridad de Pensiones para mejorar la atención en el pago de la Renta Dignidad.
    - ▶ Insistir en espacios específicos para la atención de las PAM.
- Funcionamiento de la Mesa de Trabajo sobre problemas de documentación y acceso a la Renta Dignidad.
  - Se aclara que las fotocopias a color no son un requisito. La Vitalicia asume el compromiso de enviar una circular a las entidades financieras.
  - La Vitalicia se compromete a realizar una campaña interna para mejorar la atención y el trato a las PAM, y a organizar actividades para que los adultos mayores le hagan llegar de forma directa sus demandas. Esto se inicia en Riberalta y Chapare, para extenderse a otras regiones en 2010.
  - Se acuerda aprobar una propuesta de sensibilización, sobre vejez y envejecimiento, destinada a las entidades financieras y al personal de La Vitalicia.
  - Registro Civil emite una resolución en Potosí que promueve el trato preferente e instala un espacio adecuado para la atención de PAM en la ciudad de La Paz.





- El Director Nacional de Identificación, en reunión una específica con organizaciones de la sociedad civil, se compromete a instalar un espacio específico para la atención de PAM y revisar el instructivo sobre el trato preferente.
- La Autoridad de Supervisión y Fiscalización del Sistema Financiera emite un instructivo sobre el trato preferente a las personas mayores
- Coordinación con el VIO
  - Se logró que la Viceministra asuma la importancia de las reuniones de la Mesa de Trabajo.

### Resultados

- El VIO ha asumido su responsabilidad de asegurar el pago de la Renta Dignidad e hizo seguimiento a los compromisos de Identificación, Pensiones, La Vitalicia y el Registro Civil.
- La Mesa de Trabajo sobre documentación y ejercicio del derecho a la Renta Dignidad, funcionó regularmente en la gestión 2009.
- Se logró que La Vitalicia, respondiendo a las organizaciones de PAM de todo el país, retire la exigencia de las fotocopias a color del carnet de identidad mediante un circular.
- La Vitalicia (que reemplaza a las AFP) realizó dos talleres de socialización sobre el proceso de pago de la Renta Dignidad en los municipios de Riberalta, Villa Tunari e Ivirgarzama, lo que le permitió recoger los reclamos de las PAM y comprometerse a resolverlos y a llegar al área rural.
- Registro Civil ha decidido eliminar el requisito del trámite judicial para subsanar errores en los documentos de identificación.
- La Dirección Nacional de Identificación y el Viceministerio de Seguridad Ciudadana han emitido instructivos internos para evitar la acción negativa de los policías de Seguridad Física y aplicar un trato preferente.
- La Dirección Nacional de Identificación se ha comprometido a mejorar y ampliar los espacios de atención y el trato a las PAM; sin embargo, el cambio de autoridades obliga a reiniciar de forma constante los procesos iniciados hace años.
- Se elaboraron las bases para realizar un balance de los obstáculos identificados en el pago de los beneficios para las PAM: Bonosol, Bolivida y ahora Renta Dignidad. Se pretende además detectar su relación con los problemas de identidad que tienen los rentistas.

## 2.2 Derecho a la salud: Seguro gratuito de vejez

Una de las mayores demandas de las personas adultas mayores es el derecho a la salud. La DP asume esto y ha fijado como una de sus tareas más importantes el impulso al respeto de ese derecho.



Entre las acciones defensoriales se destaca el impulso para la mejora del “seguro gratuito de vejez”, a través de la Resolución Defensorial 2144/2002, que no sólo posibilitó el aumento de beneficiarios, sino que permitió detectar su ausencia en el área rural. Ello derivó en el cambio de la norma y la aprobación de la Ley N° 3323 del SSPAM y su reglamento, el Decreto Supremo N° 28968 del 13 de diciembre de 2006.

El aporte más importante de la nueva regulación radica en que los gobiernos municipales y departamentales asumieron la responsabilidad, y en la incorporación del control de las organizaciones sociales. Además, los municipios pueden suscribir convenios con cualquier establecimiento público o privado para la prestación del servicio.

Las acciones defensoriales posibilitaron que 250 municipios, de 330, presten el SSPAM, por lo menos en el primer nivel de atención. No obstante, aún hay renuencia de las autoridades locales que consideran a este servicio como un gasto no productivo. Ante el incumplimiento, en especial, en el área rural, arguyen la falta de servicios de salud, sobre todo de segundo y tercer nivel de atención, y el rechazo de los hospitales de tercer nivel para atender este seguro.

La falta de sensibilización y de una cultura para el envejecimiento, incide en el incumplimiento del SSPAM. Las autoridades, en la práctica, soslayan abiertamente el cumplimiento de la norma

Si bien el Decreto Supremo N° 28968, que reglamenta el SSPAM, determina claramente el rol de los órganos de supervisión, éstos no han definido una estrategia para ejercer la vigilancia de forma coordinada. Tal es el caso de los Sedes de las prefecturas que no exigen a los municipios el cumplimiento de las circulares internas de la Dirección Nacional de Seguros del Ministerio de Salud, aun cuando son evidentes los problemas en la prestación del seguro, ya sea por falta de desembolsos a los centros de salud o por disputas que afectan la gobernabilidad.

### Tareas

- Acciones defensoriales
  - Con el objetivo de revertir la acción de autoridades municipales, empeñadas en soslayan el cumplimiento del SSPAM, se promovió la verificación *in situ* y se emitieron, recomendaciones escritas y verbales en el ámbito nacional.
  - Las Representaciones de Oruro y Chapare impulsaron la presentación de propuestas para programas de prevención de la salud.
- Reuniones de coordinación con autoridades de los ministerios de Salud y de Justicia para la promoción de acciones de mayor envergadura ante a los municipios renuentes al cumplimiento de la norma
  - La promoción de espacios de diálogo entre organizaciones de PAM y autoridades del gobierno central dieron lugar a compromisos débiles del VIO; no ocurrió lo mismo con unidad del SSPAM del Ministerio de Salud, que optó por una posición abierta para aunar esfuerzos y determinar aspectos que impiden la implementación de la norma.



- Reuniones de coordinación con la FAM
  - La FAM, que tiene competencias de acuerdo a la norma, no se ocupó del tema.
- Elaboración de la estrategia para la implementación del SSPAM
  - Sobre la base de los problemas identificados en 2009, se elaboró una estrategia de implementación del SSPAM con el objetivo de delinear acciones concertadas.
- Acciones defensoriales en la Dirección de Presupuesto de Hacienda
  - Se identificó el desconocimiento sobre la problemática de salud de las PAM y la negación de su competencia, ya que los gobiernos locales se amparan en autonomía para la ejecución de sus POAS.
  - Plantearon como alternativa el cambio de la normativa, lo cual le compete al Ministerio de Salud.
- Sesiones de Mesa de Trabajo para promover la implementación del SSPAM
  - La Unidad del SSPAM del Ministerio de Salud asumió su rol en la convocatoria de las sesiones de la Mesa de Trabajo sobre derecho a la salud de las PAM.
  - Se acordó consolidar una estrategia de trabajo conjunto para la implementación del SSPAM en 2010.
  - Se plantearon las actividades centrales para 2010 y, a convocatoria de la FAM, se aprobaron los talleres propuestos.
  - Se propuso una normativa interna para promover el cumplimiento del SSPAM.
  - Respecto a las propuestas de difusión, se acordó unir esfuerzos para elaborar publicaciones, revisar los enfoques, seleccionar la población meta, entre otros aspectos.
- Verificaciones defensoriales
  - Se realizaron visitas in situ a municipios de todo el país, para demandar la atención de las PAM. Las Representaciones de Oruro, Potosí, Beni, Cochabamba, Chapare, Chuquisaca, Tarija hicieron énfasis en las alcaldías del área rural.
  - Se determinó que la mayoría de municipios que firmaron convenios con centros de salud del primer nivel, no efectuaron los desembolsos y tampoco realizaron ningún tipo de difusión como una manera de limitar la demanda de los servicios de salud.
- Talleres y reuniones de trabajo con los Sedes de las prefecturas
  - Se promovió la aplicación de la norma y la facilitación de información a los gobiernos municipales a través de reuniones de trabajo.
  - Se realizaron talleres de capacitación con los servicios departamentales de Salud, a los cuales también se les solicitó informes del avance, alcance y cumplimiento de las circulares emitidas.

- Las Representaciones de Oruro, Cochabamba, Potosí, La Paz, Chapare, El Alto, Trinidad, Tarija, Chuquisaca, hicieron llegar recordatorios de deberes a los Sedes. También sostuvieron reuniones de trabajo y realizaron talleres con los directores de los Sedes para plantearles la supervisión del cumplimiento de las normas del SSPAM y las medidas necesarias para garantizar la prestación del servicio con calidad y calidez.
- Problemas identificados en 2009
  - Las autoridades municipales soslayan la asignación de recursos para la implementación del SSPAM, problema que se agudiza en el área rural donde incluso no llega a gastarse el presupuesto asignado al SSPAM, como se constató en Tiawanacu.
  - Los gobiernos municipales ven el SSPAM como un gasto y no contemplan la necesidad de implementar programas de medicina preventiva.
  - Los canales de supervisión, señalados en el Decreto Supremo N° 28968, no funcionan, porque prima la autonomía de los municipios.
  - Las organizaciones de PAM en el área rural son incipientes y tienen dificultades de coordinación, porque se trata de población dispersa.
  - Se observa carencia de medicinas adecuadas para las enfermedades prevalentes de las PAM, debido a dificultades de financiamiento.
  - Los Sedes no cuentan con recursos humanos para la supervisión del SSPAM.
  - Se incumple el artículo 34 del Decreto Supremo N° 28968, que exige a los municipios a crear una cuenta exclusiva para el SSPAM, pese a las recomendaciones de la Dirección de Seguros del Ministerio de Salud.

### Resultados

- Se logró incidir en la unidad del SSPAM para promover el seguimiento al cumplimiento de la norma en los Sedes de las prefecturas.
- Los funcionarios de la unidad del SSPAM promovieron reuniones de trabajo con los Sedes en Cochabamba, Cobija, Santa Cruz y Oruro.
- Se promovió la suscripción de convenios entre los municipios y los centros de salud, que aumentó en un 30% respecto a 2008, y la afiliación de las PAM en el área rural.
- Se consiguió visibilizar la importancia de la participación de los Sedes en el seguimiento al cumplimiento del Decreto Supremo N° 28968 mediante la emisión de circulares por el ministerio de salud.
- Se fortaleció el funcionamiento de la mesa de trabajo, con la participación de instituciones claves en el marco de alianzas estratégicas de autoridades de gobierno y la sociedad civil.
- Se logró el compromiso de la Dirección de Seguros del Ministerio de Salud, la FAM y el VIO para participar en la mesa de trabajo.



- Se llegó a un consenso sobre los problemas de acceso al SSPAM, pero éstos deben materializarse en acciones de envergadura en el proceso de seguimiento.

### 2.3 Inclusión del derecho a la educación de las PAM en el sistema educativo

En Bolivia no se percibe a la vejez como parte del ciclo vital, lo cual influye en un rechazo hacia esa etapa de la vida. Por ello, el esfuerzo para sensibilizar a la sociedad sobre derechos, vejez y envejecimiento sólo logrará multiplicar su efecto si se involucra al sistema educativo a nivel de una política concreta.

En el trato con las autoridades, esto se convierte en un serio obstáculo para avanzar en la formulación y cumplimiento de políticas para esta población, porque no se dan los espacios de reflexión en torno a las personas mayores como sujetos de derechos, lo que contribuye a una mirada asistencialista y hasta peyorativa de esta etapa de la vida.

La DP, desde 2004, pretende incidir en decisiones gubernamentales para la incorporación de la vejez, el envejecimiento y a las PAM, como línea temática en las políticas educativas.

Así, en 2006, la DP, en coordinación con el responsable del área de Educación Permanente de las Personas Adultas Mayores, de la Dirección de Educación Alternativa del Ministerio de Educación, impulsó la conformación de la “Comisión interinstitucional de educación de las PAM”, para que aglutine esfuerzos, experiencias y voluntades, con el objeto de lograr que los derechos de los adultos mayores sean parte de la nueva política educativa en Bolivia.

La Comisión se planteó como meta la formulación de una propuesta para incorporar la temática de la persona adulta mayor en el sistema educativo. En 2007 elaboró un diagnóstico preliminar sobre la educación de las PAM, que sirvió de insumo para una propuesta de diseño curricular. Se desarrollaron actividades para promover un debate en torno a la temática y canalizar los aportes de las instituciones de la sociedad civil.

La voluntad política de la Dirección General de Educación Alternativa (DGEA) permitió continuar con el trabajo interinstitucional y la coordinación de esfuerzos. Éstos deberán culminar con la consolidación de un currículo de educación alternativa y permanente de las personas adultas mayores y la incorporación de la temática de vejez, envejecimiento y personas adultas mayores en la educación regular.

En 2009, fue significativo el avance en la incorporación de las PAM en la Educación Alternativa y Permanente, a partir de la elaboración de un programa específico para los adultos mayores y su inclusión en el documento del nuevo diseño curricular de Educación Alternativa. Además, se han contemplado los principios de los derechos humanos de las PAM en la propuesta de currícula del sistema Educativo, en el documento sobre Vejez, Envejecimiento y PAM.

Los instructivos impartidos a las unidades educativas en torno a la celebración del Día, reflejaron la voluntad de incluir a las personas mayores

La socialización de las propuestas posibilita lograr compromisos de técnicos y autoridades de Educación, para el desarrollo de propuestas de programas de educación para las PAM

## Tareas

- Talleres departamentales
  - En 2009, se dio continuidad a la inserción de la temática en los Seduca y a socializar el currículo de educación de las PAM, aprobado en la DGEA del Ministerio de Educación. En este marco se realizaron los talleres organizados por las Representaciones de Tarija, Cochabamba, Chuquisaca, Oruro, La Paz y Potosí.
  - En los talleres se verificó el desconocimiento de los instructivos del Ministro de Educación respecto a la facilitación de programas de educación para las PAM.
  - Se analizó la problemática de la educación de las PAM, en el contexto de la situación de la educación en el país. Los funcionarios de los servicios departamentales, aunque reconocen la importancia del tema, en la práctica no lo priorizan porque, según indicaron, carecen de recursos humanos, financieros y metodológicos, y les faltan otros materiales.
  - Con la presencia de instituciones claves, como municipios y Sedeges, y organizaciones de base, se formularon acuerdos para impulsar mesas de trabajo y continuar con el debate. Asimismo, se decidió canalizar las propuestas de las PAM, tomando en cuenta el ámbito urbano y rural, y fomentar las alianzas estratégicas.
  - Se consideró la importancia de que los Seduca y las organizaciones de PAM conformen comisiones interinstitucionales de educación.
- Implementación de la RA 001/09 del Ministro de Educación
  - La DGEA, en encuentros con los Seduca y organizaciones de base, socializó el instructivo del Ministro de Educación, en sentido de que los directores distritales implementen al menos un programa de educación para PAM, en el marco de coordinaciones interinstitucionales, y capaciten a su personal de educación alternativa.
  - Se llevaron a cabo reuniones de coordinación con PAM en la DGEA, para programar acciones que apoyen el cumplimiento de este instructivo.
  - Se realizó un dossier con material de apoyo para docentes, en coordinación con instituciones de la sociedad civil, para la celebración del Día de la Dignidad de las PAM.
  - Se realizaron talleres de sensibilización sobre vejez, envejecimiento y PAM, con docentes de educación alternativa en La Paz y Oruro.
- Funcionamiento de la Comisión Interinstitucional de Educación de las PAM
  - Se amplió la comisión con la participación de otras instituciones, el asesor de la ANAMBO, la Red Feria, la organización Puna y entidades que forman parte de la Iglesia Católica y que trabajan en educación de adultos.
  - Se definió la importancia del funcionamiento de la comisión para el proceso de implementación de los programas de educación.
  - Se bosquejó la necesidad de plantear una estrategia para la implementación de programas de educación para las PAM.



- Se identificó el compromiso de la responsable de la DGEA, al asumir su rol en la comisión.
- También se propuso avanzar en el diseño de una estrategia de trabajo para el 2010, sobre la base de la experiencia acumulada, especificando los componentes y las líneas de acción que incluya aspectos de difusión. Se decidió hacer un borrador para trabajar sobre él.
- Taller sobre las propuestas de educación en PNPAM
  - Se promovió la asistencia al taller sobre educación de las PAM convocado por el Viceministerio de Educación Alternativa, a fin de lograr su compromiso con la temática.
  - Las autoridades del Viceministerio de Educación Alternativa convocaron a técnicos de las diferentes reparticiones del Ministerio para socializar el PNPAM y su componente de educación.
  - Se recibió el informe de la comisión técnica de revisión del PNPAM, sobre la propuesta de educación.
  - Se destacaron los programas de inserción, de recuperación de valores y educación de las PAM, así como los programas de educación para servidores públicos. Se planteó una estrategia para mejorar la calidad de vida de las PAM en un lapso de cinco años.

### Resultados

El Viceministerio de Educación Alternativa, en una etapa inicial, se ha comprometido con la educación de las PAM.

Se consiguió que el Ministerio de Educación instruya a las unidades de Educación Alternativa y Regular la realización de actividades relacionadas con la vejez, el envejecimiento y la situación de las PAM, lo que ha generado un ambiente propicio para la inclusión de PAM en la temática de vejez y envejecimiento. Se registró un incremento de las actividades con participación de las PAM, en las unidades educativas de Potosí, Oruro, La Paz y Pando.

Se han fortalecido las acciones del Ministerio de Educación relacionadas con la incorporación de la educación de las PAM. Hay más instructivos al respecto y ese despacho está considerando la coordinación con la sociedad civil para la implementación de programas.

Se ha fortalecido la comisión interinstitucional para la educación de las PAM y su funcionamiento ha sido sostenido, lo que mereció el reconocimiento de la DGEA.

En coordinación con las Representaciones de Oruro, Potosí, Tarija, La Paz, Cochabamba y Chuquisaca, se ha colocado en la agenda pública el derecho a la educación de las PAM y se ha promovido la incorporación de programas de educación.

Las representaciones de Cochabamba, Tarija y Sucre lograron compromisos para instalar espacios de coordinación y diálogo sobre la educación de las PAM, incorporando a las organizaciones de adultos mayores, a los Sedeges, autoridades locales e instituciones de la sociedad civil que trabajan con la temática.

Se recogieron insumos para la elaboración del estado de situación de los programas de educación para las PAM, documento que está concluido.

Se ha elaborado un dossier, con el aporte de instituciones de la sociedad civil, que contiene guías para la implementación de programas de educación con y para las PAM.

No se logró la participación activa de la DGEA en los talleres de educación; sin embargo, éstos se realizaron de acuerdo a lo programado por las Representaciones departamentales de la DP, en coordinación con los Seduca.

### **3. Seguimiento a la normativa nacional e internacional nacional de protección a los derechos humanos de las PAM**

#### **3.1 RD 0058/ Ley N° 1886 y una cultura de derechos y respeto a las PAM**

En la mayoría de instituciones que brindan servicios públicos no se promueven acciones que promuevan una cultura de respeto y buen trato a las PAM y que aborden constructivamente la problemática, porque no las reconocen como sujetos de derechos.

La DP, a través del seguimiento a las recomendaciones de la Resolución Defensorial N° 0058, verificaciones defensoriales y la promoción de espacios de diálogo, ha abordado la marginación y la discriminación que sufren las PAM, en las instituciones públicas y privadas que prestan servicios públicos. Esto se expresa en diversas formas de maltrato.

Continúa vigente la Ley N° 1886, que no ha servido como instrumento para avanzar en un régimen de preferencias para las PAM, por su carácter restrictivo, discriminatorio. Además, en lo que se refiere al trato a las personas mayores considera solamente la preferencia en la filas y soslaya el tema de una atención especial que implique un trato digno.

Se cumple parcialmente el régimen de descuentos por el consumo de agua y energía pública, en el área urbana, dispuesta en la Ley N° 1886 para las personas mayores de 60 años. La rebaja de un 20% en el costo de los pasajes del transporte público ha sido resistida por los choferes; sin embargo, lo que se cobra efectivamente a los usuarios, en general, está por debajo de las tarifas oficiales.

La DP hizo conocer a las autoridades estos aspectos, haciendo énfasis en la necesidad de aprobar instrumentos que posibiliten el desarrollo de una cultura de respeto para las PAM. Se ha planteado la aprobación de una disposición legal de carácter integral.

Las recomendaciones a las autoridades del Ejecutivo para el diseño e implementación de una política de protección de las PAM, así como la difusión de sus derechos humanos han tenido respuestas muy lentas.

A la fecha se cuenta con el compromiso valioso del VIO y se registran importantes avances con los gobiernos municipales de las capitales de departamento y con las prefecturas que iniciaron procesos para ejecutar programas de prevención y protección de los derechos humanos de las PAM.





En los municipios del área rural, los gobiernos locales, pese a las demandas de las organizaciones de PAM se resisten a implementar programas y a cumplir las normas para el acceso a la salud.

El apoyo y la participación de la Unidad de Género de la Policía Nacional, en el proceso de sensibilización al personal de las Brigadas de Protección a la Familia y la Policía de Seguridad Física; los talleres realizados por las Representaciones departamentales; la ampliación de los descuentos por consumo de agua y luz en algunos lugares del área rural y el compromiso de algunos municipios, que fueron avances destacados en 2008, continúan siendo aislados y no forman parte de una estrategia orientada a cambiar la situación trabajando con incidencia para los descuentos en impuestos y teléfonos.

Con la aprobación de la nueva CPE, el tema del maltrato a las PAM ha sido normado claramente; sin embargo, se requieren procedimientos internos y resoluciones administrativas; pero, lamentablemente, a la fecha aún no se cuenta con los instrumentos refrendados por autoridades nacionales, regionales y locales, lo que contribuyen a la agudización del problema

### Tareas

- Seguimiento a las recomendaciones del estado de situación de la aplicación del trato preferente a las PAM
  - El documento hace un análisis del maltrato institucional, sobre la base de la aplicación del trato preferente.
  - El seguimiento se centró, en especial, en las autoridades encargadas de la seguridad ciudadana y la Policía Nacional.
  - Se reiteró el contenido de las recomendaciones, que buscan la aprobación de una norma sobre el trato preferente, con reglas claras, y que incluya al área rural. Precisan la necesidad de una atención con calidad y calidez para las PAM, y la aplicación de sanciones a los infractores; además de la promoción y capacitación sobre los derechos de las Personas Adultos Mayores y la incorporación de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, para que se conviertan en aliados del buen trato a las PAM y promotores de la cultura del buen trato y del respeto.
  - Se planteó como una estrategia importante, la participación de las instancias locales y regionales y el impulso de actividades intergeneracionales para revalorizar el rol de las PAM.
  - Coordinación con autoridades del Viceministerio de Seguridad Ciudadana y el VIO.
  - Se ha mantenido una coordinación permanente con ambos viceministerios, a fin de lograr la aprobación de las normas de buen trato en las instituciones públicas.
  - El Viceministerio de Seguridad Ciudadana se comprometió, de inicio, a crear un consejo de seguridad para las PAM, pero después anunció la creación de un programa de seguridad. La DP proporcionó todos los insumos necesarios.
  - En reunión con la Asesoría Jurídica del Viceministerio de Seguridad Ciudadana, se planteó la necesidad de formular una resolución administrativa para que los policías de Seguridad Física y Seguridad Ciudadana cumplan con el buen trato a las PAM.



- Promoción de actividades por el Día Internacional contra la Violencia hacia las Personas Mayores
  - Participó una importante población de PAM, lo que permitió cumplir los objetivos de las actividades. En los actos, se destacó la protesta de las PAM, porque no se adoptan las medidas concernientes para erradicar el maltrato hacia ellas.
- Reuniones de trabajo sobre el maltrato institucional a las PAM.
  - Se optó por trabajar en una propuesta de decreto supremo que será enviada a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia.
  - Se acordó promover un plan nacional de protección de las PAM.
  - Se formó una comisión técnica para elaborar una propuesta normativa en coordinación con los responsable del VIO.
  - El Viceministerio de Seguridad ciudadana se comprometió a crear un consejo de seguridad de las PAM y a trabajar en una propuesta de decreto supremo contra el maltrato; pero sin considerar acciones coordinadas el VIO.
- Se realizaron acciones para incluir en la agenda del Viceministerio de Seguridad la lucha contra el maltrato a las PAM en el área rural.
- Se llevaron a cabo talleres y se plantearon actividades con autoridades locales y representantes de organizaciones nacionales de campesinos, de pueblos indígenas y de la sociedad civil para frenar el despojo de tierras que sufren las PAM.
- Se avanzó en propuestas para elaborar una agenda conjunta entre organizaciones de adultos mayores y organizaciones sociales, que permita la difusión y análisis de la problemática del adulto mayor en el área rural.

### Resultados

- Se ha fortalecido la alianza estratégica entre la DP y las organizaciones de PAM, a partir del tema del maltrato institucional a las PAM.
- Se ha incorporado en la agenda del Viceministerio de Seguridad Ciudadana el tema del maltrato a las personas mayores.
- Se ha logrado el compromiso del Viceministerio de Seguridad Ciudadana para emitir una norma dirigida a los policías de Seguridad Física, ya que éstos son los que más vulneran los derechos de las PAM en los espacios públicos donde se brindan servicios.
- Se cuenta con el compromiso del Viceministerio de Seguridad Ciudadana para aprobar un programa de protección a las PAM.
- El VIO ha incorporado en su agenda del año 2010 la implementación de un programa de atención y protección de las PAM.



- Se ha visibilizado el problema del despojo de tierras de las PAM y su relación cercana con hechos de maltrato.
- El INRA se comprometió a elaborar una propuesta de norma para la protección de la propiedad de las PAM y la revisión de las existentes, a fin de visibilizar la problemática de las personas en el área rural.
- Se han fortalecido los niveles de coordinación entre autoridades competentes, organizaciones de PAM y sociedad civil, para abordar el problema del maltrato a las PAM.

### *3.1.1 Resultados de los talleres sobre violencia hacia las PAM*

- Hubo una recepción importante de los participantes, sobre los conceptos de la violencia, con la identificación de las causas, formas y consecuencias.
- Se espera que los asistentes hayan comprendido que la violencia a las PAM no es un hecho aislado y natural dentro la familia y la sociedad, sino más bien el resultado de la falta de consideración y respeto.
- Se han socializado criterios sobre las obligaciones de funcionarios públicos en el trato de poblaciones vulnerables y se logró el compromiso de los participantes en el desarrollo de una cultura sobre el procedimiento de envejecimiento y vejez.
- Se consensuó un trabajo en red para visualizar el maltrato a las PAM y promover acciones para abordar la violencia en la familia.
- Se debatió sobre el despojo de tierras a las PAM, asunto que se torna complejo por la actitud de las organizaciones comunales y sindicales del área rural, que se niegan a participar en las actividades. Las organizaciones de PAM tampoco pueden acceder a los líderes de los movimientos sociales.

### *3.1.2 Resultado del taller sobre la Constitución Política del Estado*

- Asistieron líderes nacionales y locales y trataron aspectos claves de la nueva CPE, en una dimensión que permita a las PAM usar este instrumento como mecanismo del ejercicio de Derechos.
- La participación numerosa de PAM, principalmente del área rural, posibilitó un diálogo fructífero sobre la importancia de la nueva CPE y la relación con sus demandas y necesidades, no consideradas a la fecha en normativa alguna
- La presencia de expertos en la CPE dio lugar a un debate esclarecedor, orientado a temas clave de la CPE. Se explicó la forma de utilizar la nueva Carta Magna y los aspectos que se deben tomar en cuenta para su cumplimiento, tanto por la vía jurisdiccional como por la vía del control social, como fuente de la defensa de sus derechos.

### 3.1.3 Resultados de los talleres para la formulación de una propuesta de las PAM para las cartas orgánicas de municipios en el área rural

- Se concertó en la necesidad de construir una propuesta de carta orgánica enfocada al área rural.
- La participación de dirigentes nacionales y líderes de las 20 provincias del departamento de la Paz, así como dos especialistas en la CPE, para la construcción de la Carta Orgánica fueron fundamentales para elaborar un primer borrador de la propuesta y luego socializarlo con las bases.

#### 3.1.3.1 Participación de la DP en la construcción de la propuesta de las PAM a la carta orgánica del municipio de La Paz

##### Acciones y resultados

- Se realizaron talleres con líderes de PAM para la promoción e impulso del ejercicio del control social, a través del planteamiento de sus propuestas en las cartas orgánicas municipales.
- Hubo participación relevante en el proceso de construcción de la propuesta.
- Se acordó que la propuesta construida para el municipio de La Paz, se constituya en referente para trabajar las propuestas para el área urbana.
- Se generaron espacios de diálogo permanente entre las organizaciones nacionales y el VIO, donde se han suscrito acuerdos para realizar un seguimiento conjunto al cumplimiento de normas.
- Se acordó incluir los derechos humanos de las PAM en la construcción de la carta orgánica del Municipio de la Paz.
- Se cuenta con una propuesta de carta orgánica específica para los municipios del área rural, donde se identifican temas clave para proponerlos en el proceso de las autonomías municipales.
- Son significativos los avances en el manejo de puntos claves de la CPE, como instrumento para viabilizar las demandas de las PAM.
- Se cuenta con una propuesta de las PAM específica para los municipios del área rural, identificando los temas claves para proponer en el nuevo proceso de aprobación de cartas orgánicas municipales.

## 3.2 Plan Internacional de Envejecimiento

En 2002, se acordó el Plan Internacional sobre el Envejecimiento y en los últimos años se han señalado las estrategias de su cumplimiento para América Latina, que no tienen carácter de exigibilidad para los gobiernos. De ahí la importancia de impulsar una Convención de Derechos Humanos de las PAM.



### Tareas

- Se han sostenido reuniones permanentes con la Unidad Nacional de Asuntos Generacionales, a fin de concertar acciones y desarrollar iniciativas para la formulación de programas nacionales, que faciliten el cumplimiento de la legislación vigente.
- A requerimiento de las PAM, se propuso la aprobación de un decreto supremo que aborde los temas pendientes en el tema del trato y la responsabilidad de funcionarios, para el desarrollo de una cultura de respeto a las PAM.
- En forma conjunta con el VIO, los representantes en Bolivia del Alto Comisionado para las Naciones Unidas, Help Age Internacional y la DP se viene promoviendo el compromiso del Gobierno boliviano para la aprobación de una Convención Internacional de Derechos Humanos para las PAM, que permita, por un lado, mejorar y fortalecer la protección de los adultos mayores en el país y, por el otro, posibilitar que esta población cuente con un instrumento internacional de carácter vinculante.

### Resultados

- Aprobación del Decreto Supremo N° 264 que declara el 26 de agosto como Día de la Dignidad de las PAM y determina que los ministerios de Salud y Educación deben implementar programas específicos para las PAM.
- Si bien este decreto supremo recoge importantes aportes, quedan pendientes las demandas de las PAM, para que se especifique la prohibición del maltrato y las sanciones a los responsables.
- Elaboración, coordinada y consensuada con el VIO y la sociedad civil, de un proyecto para dar seguimiento a la aprobación de una Convención de Derechos Humanos con participación de las PAM.

## 3.3 Líneas directrices de trabajo aprobadas para 2010

### Nivel institucional

#### Componente normativo:

- Programar un espacio de diálogo, de alto nivel, entre autoridades gubernamentales y dirigentes de las organizaciones sociales.
- Conformar un equipo técnico – jurídico para revisar el anteproyecto de ley para las PAM.

#### Componente de gestión institucional:

- Implementación del programa de protección social para las PAM, en coordinación con el Viceministerio de Seguridad Ciudadana.
- El Viceministerio de Descolonización propuso la elaboración de una estrategia comunicacional y abogacía.

### *Nivel sociedad civil*

Incorporar en los estatutos de las organizaciones sociales, el cargo de Responsable de Asuntos Generacionales con facultades en las estructuras de dirección y en la revisión de los estatutos y reglamentos internos de las organizaciones y movimientos sociales.

## **4. Control social desde las organizaciones de PAM**

En el marco del PEI, la DP viene trabajando en una relación estrecha con las organizaciones de las personas mayores en el ámbito departamental y nacional, apoyando sus necesidades y demandas, considerando y promoviendo la importancia de su rol en el planteamiento y aprobación de políticas públicas. En un esfuerzo conjunto, en 2006 se logró la aprobación de la Ley SSPAM que considera como aspecto importante el ejercicio del control social de los actores de esta política.

En este contexto, se ha propuesto, a través de las organizaciones de adultos mayores y de la iniciativa ciudadana, promover, facilitar y fortalecer los espacios para el ejercicio del control social. Existen importantes avances y aumentan las organizaciones de personas mayores, sobre todo en el área rural.

Lamentablemente, el ejercicio del control social se enfrenta con la resistencia de autoridades regionales y locales, que se niegan a cumplir con normas aprobadas, no reconocen a las personas mayores como sujetos de derecho y de desarrollo, por tanto, no son considerados en el gasto municipal. Así se fomenta el desconocimiento de la problemática de salud y el maltrato y marginación de la que son objeto las PAM en diferentes ámbitos urbanos y rurales.

### *Tareas y resultados*

- Talleres, reuniones de trabajo con autoridades nacionales, locales para el ejercicio del control social al SSPAM de las PAM.
  - En coordinación con las Representaciones de Tarija, Potosí, Chuquisaca, La Paz, Oruro, Chapare, El Alto y Cochabamba, y en diferentes eventos, se apoyó y facilitó la gestión de los colectivos de PAM, capacitándolos en el tema del SSPAM, en coordinación con la Fundación Horizontes y las organizaciones de PAM departamentales y regionales.
  - Se identificaron los problemas de cada departamento, junto a autoridades departamentales y los Sedes, y se plantearon los mecanismos conducentes al ejercicio del control social.
  - Entre los problemas de acceso al SSPAM, se identificaron problemas como la falta de una buena atención en los gobiernos locales que atienden la afiliación y en los servicios de salud.
  - No existe suficiente información en las alcaldías sobre el SDSPAM, no se conoce el tema de los convenios, hay carencia de medicinas adecuadas y faltan políticas de prevención de la salud, entre otros.
- Coordinación permanente y sistemática con la Asociación Nacional de Personas Mayores de Bolivia



- Acciones de abogacía, reuniones de trabajo, mesas de diálogo con autoridades nacionales, con participación activa y directa de las organizaciones de PAM, para el seguimiento del SSPAM, el pago de la Renta Dignidad y el maltrato a las PAM.
- La intervención de líderes nacionales se orientó a resolver sus demandas, por las dificultades para la implementación de normas que se están cumpliendo de forma parcial.
- Se desarrolló un trabajo sostenido y consensuado con la ANAMBO para que los avances logrados con los gobiernos municipales se materialicen a través de programas. De allí la importancia de fomentar el que las organizaciones de PAM construyan sus propuestas, tomando en cuenta las diferencias entre el ámbito rural y el urbano.
- Hubo una participación permanente de la asociación nacional de PAM, para la socialización del plan nacional de Envejecimiento y Adulto Mayor y la identificación de los problemas en el cumplimiento del SSPAM, la Renta Dignidad y el trato preferente.

#### 4.1 Promoción de reuniones de coordinación de ANAMBO con autoridades nacionales, para el ejercicio del control social de las PAM

Los acuerdos a los que se llegó en 2009 están orientados a buscar alternativas para resolver los problemas de fondo de las demandas de las PAM.

En lo que se refiere al PNEPAM los adultos se han apropiado de la propuesta y han exigido al VIO su pronta aprobación. Sus quejas sobre la actitud de los alcaldes frente al SSPAM han sido contundentes.

Será necesario hacer un seguimiento conjunto entre la DP, la ANAMBO y la FAM a la mesa técnica.

Se debe rescatar lo positivo de la Ley N° 264 y estructurar una norma integral, que además apruebe el Plan Nacional para las PAM. Se recogieron las demandas y propuestas para el proyecto de ley, el plan nacional, el acceso al SSPAM y la aplicación del trato preferente.

En la mesa de negociación, se acordó la pronta aprobación del plan nacional de las PAM. Se manifestó también la necesidad de contar con normas específicas para abordar los temas de maltrato, abandono y otros, y adecuar el plan a la planificación del Ministerio de Justicia y a la nueva CPE.

Asimismo es necesario crear una comisión técnica para adecuar la propuesta del plan nacional de las PAM y una mesa técnica, con la participación de autoridades con capacidad de decisión, para los temas en disputa.

El Ministerio de Salud se comprometió a pedir a los gobiernos municipales, un informe de la ejecución presupuestaria del SSPAM. Se hizo hincapié en la importancia de involucrar a la FAM para exigir la prestación del seguro.

Es de destacar que se ha fortalecido la alianza de la DP con la Asociación Nacional de las PAM, pese a que persisten sus problemas internos. Éstos, sin embargo, no se han manifestado como una amenaza para avanzar en el ejercicio del control social.

Se logró consenso con la ANAMBO para el diseño de las bases del ejercicio del control social, con miras a la incidencia política en los gobiernos municipales y la participación en el diseño de los POA.

## VI. Derechos humanos de las personas privadas de libertad

### I. Derecho a la integridad personal

#### I.1 Visitas a recintos penitenciarios

La tortura es una de las expresiones más graves de violencia y violación de los derechos humanos, porque atenta contra la dignidad del ser humano. De igual forma, las penas crueles, inhumanas o degradantes constituyen violaciones de los derechos humanos.

La Defensoría del Pueblo (DP) ha priorizado, como proyecto específico en su Plan Estratégico Institucional 2007-2011, el derecho a la integridad. Para ello se ha planteado realizar una serie de acciones para prevenir los tratos crueles, inhumanos, degradantes y la tortura, así como para restituir el derecho vulnerado.

#### Acciones

- En 2009, la DP, a través de sus 16 oficinas, ha visitado de forma periódica los recintos penitenciarios de áreas urbanas y rurales del país, para prevenir tortura, penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes.
- Se han realizado verificaciones en celdas de detención de la Policía Nacional, para prevenir estos actos y restituir, en su caso, el derecho a la integridad vulnerado. Las visitas pueden ser programadas, sistemáticas, sorpresivas y a petición de partes, y las frecuencias varían.

Representación	Centros penitenciarios visitados	N° de visitas
Beni	Carceleta de Moxos Santa Ana de Yacuma Centro de Mujeres Trinidad Centro Varones Mocoví	9
Chuquisaca	San Roque	3
La Paz	Unidades de Conciliación Ciudadana de la calle Pando Distrito Policial N° 4 de la Zona Sur.	24
Cochabamba	San Sebastián Mujeres San Antonio El Abra	100
Llallagua	Uncía San Pedro de Buena Vista	





Pando	Villa Busch	7
Potosí	Santo Domingo de Cantumarca	12
Santa Cruz	Palmasola Otros	4 4
Tarija	Morros Blancos	12
Yacuiba	Villa Montes Yacuiba	12
Yungas	Caranavi Chulumani Coroico Palos Blancos	10
El Alto	Chonchocoro	10
Oruro	San Pedro	20

### Resultados

- Se logró prevenir tortura y trato cruel, inhumano y degradante, a partir de las visitas sistemáticas, permanentes, anunciadas y sorpresivas, según el caso.
- Se consiguió la restitución del derecho a la integridad y otros emergentes
- Se sentó presencia institucional permanente en los centros de detención policial y penitenciarias.

### 1.2 Mecanismo Nacional de Prevención

La DP ha hecho seguimiento a la implementación y cumplimiento de la Convención y Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes, desde 2007. Estos instrumentos internacionales de derechos humanos han sido ratificados por el país y establecen dos mecanismos de prevención: uno nacional, integrado por los Estados Parte del Protocolo, y otro internacional, denominado Subcomité para la Prevención de la Tortura, compuesto por expertos independientes.

Se logró colocar en la agenda de las instituciones de la sociedad civil y del Órgano Ejecutivo, la necesidad ineludible de conformar el Mecanismo Nacional de Prevención, que se encargue de prevenir la tortura y las penas crueles, inhumanas y degradantes. Las primeras, en el marco del Protocolo Facultativo, plantearon crear una instancia independiente y autónoma y el segundo propuso que ese instrumento sea integrado por entidades públicas.

En 2008 las diferentes instituciones que conformaron la Mesa de Trabajo, con la finalidad de impulsar el MNP, analizaron la posibilidad de que sea una instancia independiente el MNP, sin embargo la APDH propuso que sea mixta y otras instituciones propusieron que sea la DP la que se constituya en MNP.

El Ministerio de Justicia, finalmente, se comprometió a liderar la convocatoria a las reuniones con una propuesta, pero no lo hizo.

### *Acciones y Resultados*

Se planteó al Viceministerio de Justicia, la necesidad de que se asuma el compromiso y convoque a reuniones para coordinar acciones para la constitución del MNP, pero tampoco lo llevo a cabo. En consecuencia, la DP está elaborando una estrategia interna para impulsar en 2010 la creación del mecanismo.

### 1.3 Reglamentos internos de recintos penitenciarios

Ante la ausencia generalizada de reglamentos internos de recintos penitenciarios, la DP, en coordinación con la población penitenciaria del país, gestionó su elaboración ante la Dirección General de Régimen Penitenciario (DGRP). El propósito es que se norme el funcionamiento de las cárceles.

Es así que la DGRG presentó los “Lineamientos para la reglamentación interna de los centros penitenciarios”, documento base que sirvió para la elaboración de propuestas específicas en los diferentes recintos penitenciarios del país, que fueron entregadas a la dirección. Eso ocurrió en el penal de San Pedro, en los centros de Orientación Femenina de Obrajes y de Rehabilitación de Mujeres en La Paz; El Abra, San Sebastián Mujeres y Varones, San Antonio y Quillacollo en Cochabamba; San Roque en Chuquisaca; Cantumarca en Potosí y Palmasola en Santa Cruz.

### *Acciones y resultados*

A través de reuniones y cartas, se hizo el seguimiento a la aprobación de reglamentos internos en los recintos penitenciarios. Los de Oruro y Sucre fueron ajustados por la DGRP y se incorporaron algunos derechos y garantías más. Los consejos de delegados de los penales le dieron el visto bueno y ahora se espera que los apruebe la DGRP.

Palmasola también presentó su propuesta, la que fue ajustada por la DGRP y ahora está en la fase de consulta con los internos del penal.

En La Paz, en los penales femeninos de Obrajes y de Miraflores las internas también están revisando las propuestas, que ya tienen la aprobación de los consejo de delegadas.

La Representación Departamental de Cochabamba ha promovido y ha acompañado la elaboración de reglamento interno del Recinto Penitenciario San Sebastián Mujeres.

### 1.4 Otras acciones

#### *Acciones y resultados*

Con la finalidad prevenir la tortura y tratos crueles, a través de las Representaciones Departamentales de Chuquisaca, Santa Cruz y Pando, la DP ha realizado talleres y reuniones con los internos y el per-



sonal de Régimen Penitenciario para difundir los derechos de la población penitenciaria, con énfasis en el derecho a la integridad.

## **2. Estado de situación sobre Mujeres Privadas de Libertad desde un enfoque de género**

En el marco de lo dispuesto por la CPE y la Ley N° 1818, la Defensoría del Pueblo tiene como atribución velar por la situación de las personas privadas de libertad y por ello ha priorizado como política institucional el trabajo con la población penal.

Así, la DP ha realizado una serie de acciones para la promoción, difusión, protección y restitución de derechos humanos de las personas privadas de libertad, en general.

Sin embargo, se hace imprescindible estudiar y visibilizar el impacto diferenciado que representa el encierro para las mujeres, considerando que la pena privativa de libertad es violenta en sí misma para cualquier persona, pero lo es más aún desde la perspectiva de género, ya que el sistema penitenciario reproduce prácticas patriarcales y discriminatorias contra las mujeres.

Las mujeres representan el 12% de la población penitenciaria en el país, las cuales cumplen prisión preventiva o condena, en diferentes recintos penitenciarios.

Las condiciones de privación de libertad, desde la perspectiva de los derechos humanos y de género, todavía no han sido exploradas en el país, por lo que resulta de suma importancia mirar la prisión y conocer las respuestas del sistema penitenciario a las mujeres privadas de libertad.

La DP, a través del Programa de Derechos Humanos de Personas Privadas de Libertad se ha propuesto realizar un estado de situación sobre los derechos humanos de las mujeres privadas de libertad, desde un enfoque de género que se ejecuta en coordinación con el Programa de Derechos Humanos de las Mujeres.

### **Acciones**

- En 2009, la DP evaluó la situación de los derechos humanos de las mujeres privadas de libertad, desde un enfoque de género, formuló propuestas para el diseño de instrumentos metodológicos, realizó las verificaciones defensoriales en recintos penitenciarios a nivel nacional y sistematizó la información.
- El estudio abarcó al 28% de mujeres privadas de libertad en los recintos penitenciarios de Morros Blancos de Tarija, San Pedro de Oruro, San Roque de Sucre, Palmasola Santa Cruz, centros de Orientación Femenina de Obrajes y de Rehabilitación de Mujeres de La Paz, San Sebastián de Cochabamba, Santo Domingo de Cantumarca de Potosí, Villa Busch de Pando y Mocoví del Beni.
- Se recurrió a entrevistas y grupos focales con mujeres que, además de estar privadas de libertad, correspondían a ciertos grupos etáreos (de 16 a 21 años y 60 años o más), procedencia (campesina, indígena, originaria, urbanas y extranjeras) y condición (embarazadas).

- También se entrevistó a directoras y directores de los penales y al personal de Régimen Penitenciario, y se realizó verificaciones a la infraestructura carcelaria.
- Los resultados del estudio son los siguientes:
  - De las 778 mujeres privadas de libertad en los nueve departamentos de Bolivia, 242 se encuentran en Palmasola, Santa Cruz; 208 en el Centro de Orientación Femenina, 65 en el Centro Penitenciario Femenino en La Paz y 164 en San Sebastián, Cochabamba. Los tres departamentos con mayor cantidad de privadas de libertad (87,3%) cuentan con establecimientos penitenciarios exclusivos para su acogimiento.
  - Los penales que cuentan con menos del 5% de internas, respecto del total nacional, son: San Roque, Chuquisaca, 20 (2,6%); San Pedro, Oruro, 28 (3,6%); Cantumarca, Potosí, 23 (2,6%) y Mocovi, Beni, 24 (3,1%). En estas regiones las cárceles son compartidas con los varones privados de libertad, de acuerdo a la distribución realizada por la Dirección de los Establecimientos Penitenciarios.
  - Los establecimientos penitenciarios con menor población femenina son: Morros Blancos, Tarija, 5 (0,6%) y Villa Busch, Pando, 8 (1%).
  - Según grupo etáreo, el 90% de las internas son mujeres de entre 21 y 59 años, 8% de 16 a 20 y 2% adultas mayores de 60 o más años.
  - Por su situación legal, el 76% se encuentra con detención preventiva y sólo el 24% de las mujeres privadas de libertad tienen con condena.
  - Por tipo de delitos, un 56% está por vinculaciones con el narcotráfico, 14% por atentar contra la vida de las personas, 10% por estafas y defraudaciones, 10% por delitos contra la propiedad. Del resto, el porcentaje no sobrepasa el 2%.
  - En cuanto a su defensa, el 57% cuenta con asesoramiento jurídico del Servicio Nacional de Defensa Pública, el 41% tiene defensa particular y el 8% no sabe o no responde (NS/NR).
  - **Situación de los derechos**
    - **Alimentación**

En la generalidad de los recintos reciben dos comidas diarias: desayuno y almuerzo. Las mujeres con hijos e hijas comparten con ellas esa ración. El 37% considera que la alimentación es regular; el 36% mala, 5% buena y 8% NS/NR.
    - **Salud**

El servicio médico funciona en diez establecimientos penitenciarios; cuentan con un médico y un dentista. Pero carecen de profesionales en ginecología, a excepción de San Roque, en Sucre, por lo que las enfermedades de las mujeres no son adecuadamente atendidas. Palmasola, en Santa Cruz, tiene personal para pediatría.

La atención médica se concentra en enfermedades comunes, como resfríos o infecciones estomacales. Empero, tampoco hay la infraestructura ni los equipos o medicamentos para atender por especialidades.



En ninguno de los penales hay una política de prevención en el cáncer cérvico y de mama, u otras enfermedades que sufren las mujeres como la osteoporosis. No obstante, algunos recintos coordinan con centros de salud para que cada año realicen el papanicolau.

#### - **Educación**

En algunos recintos penitenciarios dictan cursos de alfabetización y cuentan con educación primaria y secundaria. Pero, a diferencia de los penales de varones, no hay cursos superiores sean técnicos o universitarios, con lo que se les coarta la posibilidad de ejercer un derecho fundamental en el cumplimiento de la pena: la rehabilitación y la redención, que consiste en el perdón de un día de reclusión por cada dos de trabajo o estudio.

#### - **Trabajo**

Las privadas de libertad, en general, realizan trabajos relacionados con los roles tradicionales asignados a las mujeres: macrameé, costura, cocina, tejido, costura y bordado, entre otros.

#### - **Derechos sexuales y reproductivos**

No hay una política de capacitación o difusión de información, por lo que son frecuentes los embarazos no deseados. Las mujeres ejercen el derecho a la visita conyugal, pero el recinto no ofrece la posibilidad de acceder a preservativos. Así la responsabilidad sobre el embarazo recae exclusivamente en las mujeres.

En cuanto a la visita conyugal, los requisitos y el trámite para las mujeres casadas son más expeditos, pero ocurre todo lo contrario para quienes viven en concubinato.

En una segunda parte, el estado de situación evalúa los derechos de mujeres embarazadas, de adolescentes y jóvenes de entre 16 y 21 años y adultas mayores, así como de extranjeras y campesinas e indígenas.

### **Resultados**

- La DP cuenta con un estado de situación sobre los derechos de las mujeres privadas de libertad desde un enfoque de género y de derechos humanos. La riqueza de este documento radica también en que se han transversalizado variantes como la generacional, étnica, de origen y condición de embarazo.

Queda pendiente la elaboración de conclusiones y recomendaciones.

## **3. Adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley**

### **3.1 Centro de Rehabilitación Qalauma**

La población penal de entre 16 y 21 años llegó a 687 jóvenes, es decir aproximadamente el 9% del total recluso en 2008.

La Ley N° 2298 de Ejecución Penal y Supervisión dispone que los adolescentes y jóvenes deben estar recluidos en establecimientos exclusivos para menores de 21 años. Además, hay varios instrumentos legales específicos de protección. Sin embargo, en la realidad, es frecuente la convivencia con la población penal adulta

En gestiones pasadas, la DP firmó un convenio con el Movimiento Laico para América Latina y promovió la construcción del Centro de Rehabilitación Qalauma, destinado a adolescentes y jóvenes de entre 16 y 21 años, que son imputables penalmente. Asimismo, impulsó la instalación de una mesa de trabajo para analizar e implementar el proyecto.

### Acciones

- La Defensoría del Pueblo continua con su participación activa en la Mesa Técnica de Justicia Juvenil, que, como una línea de acción, promueve el funcionamiento del Centro de Rehabilitación Qalauma.
- Al finalizar la gestión, se concluyó con la obra gruesa del centro y la obra fina avanzó significativamente, en un 95% en el bloque varones y 50% en el de mujeres. El espacio para los varones cuenta con todo su equipamiento; asimismo, la DGRP aportó para la construcción de la Escuela Técnica.
- Se espera la inauguración de este centro para 2010, luego de que la DGRP haga conocer sus observaciones al proyecto educativo diseñado por el Movimiento Laicos para América Latina y se autorice el traslado de los jóvenes.
- Por otra parte, el Viceministerio de Justicia ha conformado mesas de Justicia Juvenil de Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley en tres departamentos, y otra nacional bajo su propio liderazgo.

### Resultados

- Es importante que la DGRP asuma responsabilidades en el proyecto Qalauma y que el Viceministerio de Justicia lidere la promoción de la justicia juvenil, en correspondencia con la edad de quienes infringen la ley en este grupo etéreo.

## 3.2 Investigación de Oficio sobre Implementación de Medidas Cautelares aplicadas a Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley

El 2008, en el marco del seguimiento a la normativa internacional y nacional vigente, se elaboró un estado de situación sobre medidas cautelares aplicadas a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley. El objetivo fue analizar su funcionamiento e imposición, y observar si vulneraban los derechos de ese grupo, lo que finalmente se constató.

En consideración a los resultados, se ha instruido realizar una Investigación de Oficio, en el eje del país.



## Acciones

- Se realizó una Investigación de Oficio en el eje troncal del país sobre la implementación de medidas cautelares a adolescentes en conflicto con la ley.
- La investigación alcanzó a jóvenes y adolescentes reclusos en recintos penitenciarios de adultos: En La Paz, San Pedro, Centro de Orientación Femenina de Obrajes y Miraflores; en Santa Cruz, Palmasola mujeres y varones, y en Cochabamba, San Sebastián, San Antonio y El Abra de Cochabamba.
- También fueron visitados los centros de Diagnóstico Terapia Varones y Mujeres de la ciudad de La Paz; Fortaleza de Santa Cruz y Conley de Cochabamba, donde también hay adolescentes reclusos.
- Se entrevistó al 18% de población penitenciaria de entre 16 y 21 años y a más del 20% de adolescentes, entre varones y mujeres, de entre 12 y 16 años. Se conversó también con responsables, directores de recintos y centros penitenciarios, jueces cautelares (50%) y jueces de la niñez y adolescencia (75%); abogados/as de las defensorías de la Niñez y Adolescencia y de Defensa Pública (30%).
- Los resultados, en términos generales, son:
  - El 94% de adolescentes y jóvenes que se encuentran en los centros de privación de libertad están con detención preventiva; el 6% tiene condena. La detención preventiva, entonces, es la regla y no la excepción.
  - En el abordaje del sistema judicial no hay un reconocimiento específico de la categoría “personas en proceso de desarrollo”.
  - Existe un abandono generalizado del entorno familiar.
  - Para la cesación o sustitución de una medida de detención preventiva se espera el cumplimiento del plazo.
  - En caso de aplicación de medidas sustitutivas a la detención no se establece plazo.
  - Se criminaliza la pobreza, porque solo están privados de libertad, quienes no pueden demostrar un domicilio, ocupación estable, formación regular o técnica, y menos cubrir fianza de carácter real.

### *Legislación comparada*

- Costa Rica tiene una ley especial y el resto de países, incluido Bolivia, incorporan un capítulo especial en sus códigos de la Niñez y Adolescencia.
- Bolivia es el único país donde la edad de imputabilidad penal es de 16 años. En el resto es de 18 años.
- Respecto a población imputada de 18 a 21 años, en Costa Rica, Chile y Perú, no existe disposición alguna específica para este grupo etéreo.

*Jurisprudencia constitucional*

- La aplicación de cualquier medida cautelar debe realizarse previa imputación formal del Ministerio Público.
- Para determinar la detención preventiva debe comprobarse que el imputado es con probabilidad el autor y que hay peligro de fuga y obstaculización.
- La detención preventiva debe ser considerada necesariamente en audiencia y deben estar debidamente fundamentadas.
- La defensa no es sólo la presencia del abogado defensor, sino que debe ser de calidad.

*Situación de jóvenes*

- La justicia penal ordinaria desconoce las normas de protección. Ninguno de los administradores de justicia ni jueces cautelares, aplica el artículo 225 del Código Niño, Niña y Adolescente, el artículo 389 del Código de Procedimiento Penal, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás instrumentos internacionales.
- El 5% de los entrevistados no tiene abogado
- En las resoluciones de los jueces, en sus consideraciones, hay una omisión generalizada de principios básicos, como proporcionalidad, temporalidad, reconocimiento de “persona en proceso de desarrollo” y, fundamentalmente, el principio del interés superior del niño.
- Si bien la norma garantiza la defensa material, es mínima la participación de las y los jóvenes en su audiencia de aplicación de medidas cautelares.
- Los jóvenes cumplen condena en los mismos recintos penitenciarios de adultos, aunque deberían hacerlo en centros especiales.

*Situación de adolescentes*

- La justicia penal es especializada. La autoridad jurisdiccional cuenta con un equipo interdisciplinario.
- Si bien los jueces invocan en sus resoluciones el principio del interés superior del niño, no hay fundamentación alguna al respecto.
- Los jueces de La Paz, cumplen con el plazo de la aplicación de una medida cautelar de detención preventiva.

*Derechos*

- **A la libertad:** Fue vulnerado en el 17% de las y los jóvenes entrevistados, ya que su aprehensión fue ilegal, y en el 49% de adolescentes.
- **A la dignidad:** Fue vulnerado en el 44% de jóvenes, que recibió malos tratos y se atentó contra su integridad física. En el caso, el porcentaje sube al 57%.
- **A comparecer sin demora ante el juez:** el 77% de jóvenes entrevistados y el 82% de adolescentes esperó más de 24 horas para ver al juez.





- **A la notificación a sus padres o tutores:** No fueron notificados los padres o tutores del 63% de jóvenes y del 41% de adolescentes.
- **A contar con defensa:** un 14% de jóvenes no sabe desde qué momento fue asistido por un abogado y un 60% no recibió un asesoramiento de calidad. En cuanto a adolescentes, 12% no accedió a la defensa y 75% fue mal asesorado.
- **A ser oído:** Un 56% de jóvenes entrevistados no participó en su audiencia o no fue escuchado en la misma. Un 48% de adolescentes también fue ignorado en su audiencia.

### Resultados

- Se cuenta con una investigación de oficio sobre imposición del régimen de medidas cautelares a adolescentes y jóvenes en conflicto con ley, responsables social y penalmente.
- El estudio devela el conjunto de factores que posibilitan e inciden en la aplicación de las medidas cautelares. Se refiere también a la participación de jóvenes y adolescentes en sus audiencias, la calidad de sus abogados, el entorno familiar y el accionar de las autoridades jurisdiccionales que, finalmente, definen la aplicación de una medida cautelar, que puede dar lugar a una serie de violaciones de derechos.
- La investigación ha concluido con una resolución defensorial que permitirá a la DP emitir recomendaciones a las autoridades responsables del tema.

### 3.3 Anteproyecto de ley de justicia juvenil

Los y las adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, con responsabilidad social o penal, requieren un tratamiento diferenciado, en el marco de principios internacionales como el “interés superior del niño” y el reconocimiento de “personas en desarrollo”.

Este grupo no puede ser juzgado ni valorado dentro el proceso como adulto. Asimismo, la normativa dispone la separación de jóvenes de entre 18 y 21 años de la población penal mayor a esa edad y también la separación entre privados de libertad preventivos y condenados.

### Acciones

- En 2009, las instituciones que componen la Mesa Técnica de Justicia Juvenil, toda vez que se ha priorizado la línea de política pública, han realizado diferentes acciones de incidencia para promover la elaboración de un Anteproyecto de Ley de Justicia Juvenil.
- Se ha aprovechado que el Ministerio de Justicia está en pleno diseño de una política criminal de modo que se posibilite un tratamiento diferenciado a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.

### Resultados

- La Mesa de Justicia Juvenil logra colocar en agenda pública del Ministerio de Justicia la elaboración de una política de justicia específica y especializada para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.
- DNI, en coordinación con el Ministerio de Justicia, como institución integrante de la mesa, comienza a elaborar el primer capítulo del Anteproyecto de Ley de Justicia Juvenil.
- Las demás instituciones componentes colaboran con la retroalimentación y con la recopilación bibliográfica.

## 4. Infraestructura de recintos penitenciarios

La Ley de Ejecución de Penas y Supervisión, en su artículo 84, dispone de forma expresa que los establecimientos penitenciarios deben contar con infraestructura física adecuada a sus funciones, fines y objetivos; sin embargo esto no es así. Esta disposición está en concordancia con lo dispuesto por las Reglas Mínimas de Tratamiento a los Reclusos.

Las condiciones de infraestructura, más bien, son inadecuadas y existe hacinamiento. Esto atenta contra el derecho a la dignidad e integridad de los privados de libertad que las habitan.

### Acciones

- La DP, a través de sus representaciones defensoriales, ha incidido en el mejoramiento de la infraestructura carcelaria.
- En el Recinto Penitenciario de Chonchocoro se procedió al arreglo de la cancha y la construcción de una sala de espera.
- En Oruro, se promueve la conformación de una Mesa de Trabajo para analizar, discutir y lograr acuerdos sobre la nueva cárcel y la construcción del muro perimetral. La DP ha contribuido a la construcción de un pabellón para régimen cerrado en el penal de San Pedro, que ya tiene un 50% de avance.
- En Potosí, la DGRP ha cumplido la recomendación de la DP para mitigar el hacinamiento de internos y ha gestionado ante la Prefectura el proyecto de ampliación y refacción del Centro de Rehabilitación Santo Domingo de Cantumarca. A la fecha se ejecuta la primera y segunda fase de las obras.
- En Cobija, Pando, se ha incidido en la conformación de una mesa de trabajo para mejorar el Recinto Penitenciario de Villa Busch.
- La Representación Departamental de Tarija, en coordinación con la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Prefectura de ese departamento, ha logrado la instalación de dos lavande-



rías para el pabellón de mujeres del penal de Morros Blancos, atendiendo la demanda de las internas.

- En Sucre, la DP ha promovido el mejoramiento de la infraestructura del recinto de San Roque (varones y mujeres). Se ha conseguido también el colocado de nuevas puertas para las celdas de mujeres, la construcción de la primera planta destinada a celdas de San Roque varones y mayor presupuesto para infraestructura en general.
- En Cochabamba, la DP logró que la DGRP invierta en el cambio de todo el tendido eléctrico, pues éste representaba un peligro para la vida de los internos. Se refaccionaron también los techos de los dos pabellones del penal El Abra
- En Yungas se consiguió el compromiso de autoridades para el mejoramiento de la infraestructura del Centro de Detención de Caranavi para la gestión 2010.

### Resultados

- Todas estas acciones han permitido la restitución de derechos, como los de dignidad, salud, integridad y otros. Esto redundó en mejores condiciones de habitabilidad para los internos de estos recintos penitenciarios.

## 5. Propuestas normativas

### 5.1 Constitucionalización de derechos humanos de personas privadas de libertad

El proceso constituyente ha permitido que en la nueva Constitución Política del Estado se incorporen, además de las garantías constitucionales, una sección específica dentro el Capítulo Quinto, referido a los Derechos Económicos, Sociales y Cultura, Título II, Derechos Fundamentales y Garantías, que se refiere a los derechos de las personas privadas de libertad:

**Artículo 73. “I. Toda persona sometida a cualquier forma de privación de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad humana.**

**II. Todas las personas privadas de libertad tienen derecho a comunicarse libremente con su defensor, intérprete, familiares y personas allegadas. Se prohíbe la incomunicación. Toda limitación a la comunicación sólo podrá tener lugar en el marco de investigación por comisión de delitos y durará el tiempo máximo de veinticuatro horas”.**

**Artículo 74. “I. Es responsabilidad del Estado la reinserción social de las personas privadas de libertad, velar por el respeto de sus derechos humanos, y su retención y custodia en un ambiente adecuado, de acuerdo a la clasificación, naturaleza y gravedad del delito, así como la edad y el sexo de las personas retenidas.**

**II. Las personas privadas de libertad tendrán la oportunidad de trabajar o estudiar en los centros penitenciarios”.**

### Acciones

- Una vez aprobada la CPE, con la incorporación de los derechos de las personas privadas de libertad en una sección, la DP, a través de sus Representaciones, difunden los derechos contenidos en Carta Magna en encuentros de socialización y mediante la elaboración de material informativo.
- Los talleres y reuniones se dirigen, en especial, a la población penitenciaria, a autoridades y al personal de régimen y seguridad penitenciaria, entre otros.

### Resultados

- Se difunden los derechos de las personas privadas de libertad contenidas en la CPE.

## VII. Derechos humanos de las personas migrantes

La DP, a través de su Oficina Nacional y sus Representaciones Departamentales y las Mesas Defensoriales, trabajó en tres aspectos sensibles respecto a los derechos humanos de las personas migrantes: la política migratoria, el refugio para migrantes y la trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes. Por tratarse de un proceso, el trabajo emprendido en estas temáticas continuará la próxima gestión.

### I. Política migratoria

#### I.1 Política migratoria

En 2009, se impulsó el trabajo del Mecanismo Interinstitucional para la Migraciones, una instancia gubernamental que se logró conformar en 2008, después de casi cuatro años de gestiones de la DP y de varias organizaciones de la sociedad civil.

Al frente del Mecanismo se encuentra el Ministro de Relaciones Exteriores y está integrado por la Cancillería, la DP, el INE, el Banco Central de Bolivia y organizaciones no gubernamentales que trabajan la temática y que tienen alcance nacional.

Adicionalmente, en diciembre de 2008, la Cancillería logró que más de 12 ministros del Órgano Ejecutivo firmaran la “Declaración de apoyo al boliviano/a en el exterior”. Este instrumento fue suscrito también por la MAE de la DP, en vista de que es una atribución que la CPE le asigna a la institución. Esta Declaración contiene voluntades políticas fundamentalmente para impulsar políticas migratorias y encarar la ley de migración.

### Tareas realizadas

- La DP participó de reuniones del Mecanismo; se realizaron talleres de discusión sobre la actual norma migratoria y la necesidad de contar con políticas migratorias tanto para bolivianos/as en el exterior, como para extranjeros en el país. El INE y Banco Central diseñaron insumos para contribuir a la formulación de políticas.



- La DP procesó y proporcionó información sobre los derechos humanos más vulnerados y que merecen ser atendidos con políticas públicas. Asimismo, y en alianza estratégica con una ONG, realizó un seminario sobre el voto en el exterior; como parte de esta actividad se enviaron cartas al Ejecutivo y al Parlamento, demandando la aprobación de las medidas necesarias que permitan el goce del derecho político de bolivianos en el exterior y faciliten el sufragio para elegir autoridades en el país.

### Resultados

- El Mecanismo se ha fortalecido con la incorporación, por primera vez, de representantes del Ministerio de Gobierno y de Trabajo.
- La promulgación de la norma para el voto en el exterior permitió que se realice el sufragio en los países con una mayor presencia de bolivianos/as, como España y Buenos Aires. Este fue el logro de varias organizaciones dentro el país y de residentes bolivianos en los países señalados, además de la voluntad política de las autoridades públicas.
- La DP dispone de un informe sobre los derechos humanos más vulnerados de las personas migrantes. Las causas van desde los vacíos legales hasta las ambigüedades y omisiones de la actual norma migratoria. El documento se constituye en un insumo importante para las instituciones estatales, pues facilita la comparación de la normativa migratoria de otros países en la región e identifica que el celo por la securitización, posibilita la vulneración de derechos humanos. El trabajo defensorial recomienda la formulación de una ley migratoria que garantice la vigencia y disfrute de derechos humanos de las personas migrantes.
- Este informe, presentado en diciembre de 2009, en ocasión del Día del Migrante, fue recuperado por la Cancillería y por la Dirección Nacional de Migración para incorporarlo en la formulación de una nueva norma. El trabajo continuará en la próxima gestión. Se presentaron los resultados de la investigación sobre “Vulneración de derechos de personas extranjeras en Bolivia, Legislación comparada sobre migraciones”.
- Se logró que el Consulado de Bolivia en Madrid, tramitara la permanencia del boliviano Williams Pardo, hasta la conclusión del proceso judicial. Se destaca la voluntad de la Embajadora en la solución de este caso.
- Se ha consolidado un alto nivel de coordinación con el Consulado General de Bolivia en Buenos Aires para la protección de derechos humanos de bolivianos en ese país. A demanda de la DP, dos hombres y dos mujeres fueron ubicados y puestos en contacto con sus familiares en Bolivia.
- Otros tantos connacionales recibieron el apoyo defensorial que estableció líneas de coordinación con los consulados en España. Éstos han intervenido, a petición de la DP, en la defensa y restitución de los derechos humanos de bolivianos migrantes, ante la vulneración que sufrieron en Valencia y Madrid por parte de la Policía. Para este efecto, se recurrió también a la DP española que emitió una carta/informe de requerimiento a la Gendarmería, para ratificar la petición de observancia a los derechos humanos de personas migrantes, solicitada por la

DP boliviana. Ambas acciones mitigaron la amenaza que se cernía sobre las y los bolivianos migrantes en ese país.

- Se ha planteado a dos grandes asociaciones de bolivianos residentes en Valencia y Buenos Aires, la firma de convenios para viabilizar, con acciones concretas, la defensa y protección de sus derechos humanos. La propuesta tuvo una acogida favorable y entusiasta.
- Se viene trabajando en las líneas principales de los convenios, con el fin de garantizar que bolivianos y bolivianas que radican en el exterior formen parte del observatorio de los derechos humanos de migrantes, que se pretende crear en la próxima gestión.
- La propuesta de observatorio fue elaborada por la DP y ha sido presentada ante el Ministerio de Justicia para fines de coordinación. La iniciativa defensorial tuvo una buena acogida.
- En el marco de las actividades que se realizan con migrantes extranjeros en el país, se conformó una Mesa de Trabajo que identificó a Migración y a la Policía como las instituciones que más vulneran sus derechos humanos. Este aspecto fue ratificado por el estudio que realizó la DP al revisar la norma migratoria.
- Los temas identificados como los más sensibles respecto a la vulneración de derechos humanos, se concentran en el proceso de tramitación o renovación de la residencia, para lo cual se debe entregar documentos originales. Los tiempos señalados para devolución no se cumplen; por el contrario, se exceden en demasía, debido a los cambios de requisitos en medio trámite o a la incorporación de otras exigencias, lo que puede demandar mayores gastos. Todo ello provoca brechas de vulneración de derechos, ya que las personas, sin sus documentos de identidad, no pueden conseguir vivienda ni empleo. Muchos han optado por mantenerse indocumentados y, por tanto, se encuentran en una situación migratoria irregular.
- Las Representaciones en Potosí, Sucre y Cochabamba trabajaron en torno a la difusión, capacitación y sensibilización en derechos humanos de las personas migrantes, en actividades dirigidas a instituciones del Estado y a organizaciones sociales. Socializaron además información sobre acuerdos y convenios bilaterales de migración.

## 1.2 Norma migratoria

La DP ha dado mucho impulso para que la norma migratoria vigente sea cambiada por una ley que observe, sobre todo, los derechos humanos y rescate el espíritu de diferentes instrumentos para la protección de derechos humanos. Se pretende además que la normativa ratifique las disposiciones pertinentes que protegen a las personas migrantes dentro y fuera del país.

### *Tareas realizadas*

Para impulsar el cambio de la actual norma migratoria, la DP ha evaluado el Decreto Supremo N° 24423, que es la única disposición en el área. Con esto se pretende contribuir a la formulación de una ley migratoria.



La DP a seguido articulándose con asociaciones de bolivianos/as en el exterior. Internet es el medio de comunicación definido con grupos de Valencia y Buenos Aires.

Se hicieron gestiones ante embajadas y consulados en España, Madrid y Brasil, para la defensa y restitución de los derechos humanos de migrantes bolivianos indocumentados y/o con derechos humanos vulnerados por la autoridad policial, sobre todo en España. Se efectuaron también otras actuaciones urgentes en el exterior.

Se atendió al ciudadano boliviano Williams Pardo que inició un proceso judicial contra autoridades de Salud en Madrid, por haber procedido a la extracción de órganos de su hija fallecida, aparentemente sin su autorización como padre. Éste se hallaba en riesgo de ser retornado a Bolivia por tener estatus irregular. Asimismo, la DP conoció que la Gendarmería española decomisaba los pasaportes de bolivianos.

Se realizaron talleres y reuniones con residentes extranjeros en el país, a fin de conocer la situación de sus derechos humanos.

De acuerdo a lo que se dispone en el Decreto Supremo N° 29851, se ha elaborado una propuesta de conformación del observatorio de los derechos humanos de migrantes, bolivianos y bolivianas, en el exterior, para presentarla a organizaciones de bolivianos en Buenos Aires, Valencia, Murcia y Madrid, en la próxima gestión

### Resultados

La Representación Departamental Potosí, en el marco de la Mesa de Trabajo sobre Migración, ha elaborado insumos para la propuesta normativa y ha participado en la Mesa promovida por la Prefectura, para la redacción de una Resolución Prefectural que instruye que cada Subprefectura coordine con las oficinas regionales de Migración en frontera la protección de los derechos humanos de personas migrantes y, sobre todo, que verifiquen la legalidad de los documentos y garantes en las autorizaciones de viaje al exterior de niños, niñas y adolescentes.

## 2. Refugio

La DP ha impulsado la reforma normativa para la protección de refugiados/s y solicitantes de refugio. En febrero de 1982, Bolivia se adhirió a la Convención de 1951 sobre Refugio y su Protocolo de 1967 y los consolidó como ley en abril de 2000.

En el marco de la defensa y protección de los derechos humanos de migrantes, y con el apoyo de personas que tienen el estatus de refugiadas, se viene trabajando en el seguimiento al cumplimiento del Estatuto del Refugiado, única norma específica para regular este tema. Para este fin se realizó el estudio sobre “La situación de los derechos de personas refugiadas en Bolivia: seguimiento al Estatuto del Refugiado.

En este sentido, se están recibiendo las preocupaciones de personas refugiadas y también se ha intervenido ante instancias del Ejecutivo vinculadas a la temática, cuando la situación lo amerita. Además se



realizan talleres y reuniones para determinar líneas de acción prioritarias en la vigencia de sus derechos. De este modo, junto con protagonistas se ha advertido que la norma vigente de refugio debe ser cambiada, para incorporar la dimensión protectora de los derechos humanos, desde las convenciones y los principios sobre refugio.

### Tareas

- En un taller con actores/as se ha recabado información que identifica aspectos en la norma vigente de refugio que contribuyen a la vulneración de derechos y carencia de políticas públicas que permitan que toda persona refugiada tenga acceso a empleo, educación, salud y vivienda, entre otros.
- Se ha elaborado un informe sobre el derecho a la educación y las posibilidades de acceso para refugiados/as.

### Resultados

- Se cuenta con una Mesa de Trabajo sobre refugio, para impulsar acciones de protección de los derechos humanos de las personas que tienen ese estatus.
- De acuerdo a la información disponible y contenida en el estudio de la DP, se ha detectado que se incumple con la gratuidad del certificado médico expedido por INSO para la obtención del documento de identidad, lo cual transgrede la norma vigente.
- La administración pública desconoce la norma de refugio, con lo cual facilita la vulneración y posterga el goce de derechos, como establece el Estatuto del Refugiado.
- La Dirección General de Migración no otorga a la población refugiada las certificaciones de permanencia con carácter indefinido cuando lo solicita, ni tampoco acredita la legalidad de su presencia en el país, con lo cual se les limita la posibilidad legal de trabajar en Bolivia.
- La población refugiada no está incorporada de manera específica en ninguna política pública.
- El informe sobre acceso a la educación de personas migrantes y refugiadas, ha sido elevado a la Relatoría Especial de Educación de Naciones Unidas a requerimiento. En el documento se destaca que, si bien las normas nacionales e internacionales de derechos humanos garantizan la igualdad de trato para las personas refugiadas, existen otros factores que se constituyen en barreras para el goce de este derecho. Considerando que el núcleo familiar es parte del estatus, los hijos e hijas de refugiados resultan ser víctimas de discriminación en los establecimientos educativos, por falta de conocimiento de la norma.
- La situación empeora para hijos/as de migrantes en general, ya que es imprescindible la presentación de los documentos emitidos por la Dinamig, a excepción de algunas instituciones educativas privadas. Además, no necesariamente existen convenios de convalidación educativa con varios países de donde proceden los migrantes.





### 3. Trata y tráfico de NNA

Con el fin de dar seguimiento a las Recomendaciones Defensoriales contenidas en el estudio “Trata y tráfico de NNA”, realizado por la DP en 2007, en las poblaciones fronterizas de Bermejo, Desaguadero, Pisiga y Puerto Suárez, se tomó una muestra de los documentos de salida al exterior de niños, niñas y adolescentes (NNA), de cero a 18 años, y se sostuvo reuniones con los servidores públicos de esas fronteras.

#### Tareas

- Se realizaron verificaciones defensoriales en las oficinas de Migración y de la Policía en las fronteras de Desaguadero, Pisiga y Puerto Suárez; asimismo se sostuvieron reuniones con funcionarios de estas instancias de los países fronterizos, para conocer sus criterios sobre la salida de NNA bolivianos y su ingreso a Perú y Chile.
- La Mesa Defensorial Puerto Suárez revisó la documentación de respaldo de las autorizaciones de salida en las fronteras de Pisiga, Bermejo, Desaguadero y Puerto Suarez, y se enfocó en los formularios de salida con permiso judicial, para verificar los nombres de acompañantes y garantes, si el formulario tenía costo o no, y si la autorización llevaba el sello de “no válido para el trabajo”.
- La DP y la Representación Departamental de Oruro, en especial, mantuvieron reuniones con autoridades fronterizas de Perú y Chile, y con servidores públicos bolivianos en fronteras. Se realizó un taller con 23 autoridades originarias, educativas, de salud y vecinales en Pisiga, Oruro, sobre los derechos humanos de las personas migrantes, trata de seres humanos y salida de menores de edad.

#### Resultados

- Respecto al informe defensorial presentado públicamente a fines de 2007, se evidenciaron algunos avances orientados a la protección de NNA que salen al exterior del país, como la disponibilidad de medios informáticos para el registro y consulta de nombres.
- El personal destinado en fronteras, capacitado por la DP en derechos humanos de las personas migrantes y trata y tráfico de seres humanos fue sustituido por gente que desconoce los riesgos de la salida irregular de NNA, dado que quienes se capacitaron no replicaron lo aprendido.
- De manera general, en las autorizaciones de salida no se coloca el sello “no válido para trabajar”. En Puerto Suárez se han detectado autorizaciones de salida de NNA emitidas por instancias no judiciales, que no observan la ausencia del sello “no válido para trabajar”.
- En Desaguadero, una misma persona figura como testigo de tres adolescentes no parientes, que proceden de distintos departamentos y cuyo destino final es, en apariencia, Argentina.

- En Pisiga la situación es similar a la de Desaguadero. En Puerto Suárez, en algunos formularios figura un costo, cuando debiera ser gratuito.
- Bermejo ya cuenta con una oficina permanente y dos funcionarios en frontera, para verificar la salida de NNA. Ahora ya son cuatro funcionarios que contribuyen a un mejor control.
- En la reunión con autoridades fronterizas de Perú y Chile, la DP tomó conocimiento de que muchos NNA viajan solos, lo cual generó preocupación.
- Las autorizaciones de salida firmadas por jueces, continúan siendo dispares, a pesar de que el Consejo de la Judicatura se comprometió a uniformar los formatos de los juzgados de la Niñez y Adolescencia y de Sentencia.
- La recomendación defensorial de uniformar los formularios para evitar un posible manejo doloso y el incumplimiento de algunos requisitos que contiene la autorización de salida del Juzgado de Niñez y Adolescencia, en el marco del Código Niño, Niña y Adolescentes, no ha sido recogida por dicha instancia judicial. Este aspecto amerita una decisión del Consejo, que es básicamente política; de tomarla, se estaría protegiendo a la niñez y adolescencia que sale del país.
- Las autoridades originarias, vecinales y públicas en Pisiga, después de informarse sobre la trata y tráfico y salida de NNA por su frontera, han conformado una Mesa de Trabajo de Migrantes como mecanismo comunal y civil para combatir ese delito y defender los derechos humanos de las personas migrantes. En la próxima gestión se fortalecerá esta Mesa.
- El trabajo de la DP continuará en la siguiente gestión hasta lograr que las autoridades emitan disposiciones efectivas de protección a las personas migrantes que están en riesgo de trata y tráfico.

#### *Representación Departamental Oruro*

- Se han entablado relaciones con instituciones interesadas en la difusión de la Ley N° 3325, sobre trata y tráfico de personas, en especial en el puesto fronterizo de Pisiga, que por la actividad comercial, es uno de los más importantes del país.
- Se ha coordinado en la población fronteriza de Pisiga con sus autoridades administrativas y originarias canales de comunicación para la denuncia de los casos de trata y tráfico de personas que puedan presentarse.

#### *Representación Departamental Chuquisaca*

- Se socializó la problemática de la migración, tanto externa como interna, y sus consecuencias.
- Instituciones, como la Pastoral de Movilidad Humana y Sayari Warmi, tienen la disposición de trabajar sobre la trata y tráfico de NNA. Similares son las expresiones de las oficinas de



Género de la Prefectura del Departamento y del Gobierno Municipal de Sucre, pero no incorporan en sus POA actividades, ni recursos específicos.

### *Representación Departamental Cochabamba*

- A partir de la coordinación de actividades entre las instituciones involucradas en la temática de la migración, se ha conformando una red para la formulación de propuestas de políticas públicas que beneficien a las personas migrantes. Participan la Universidad Mayor de San Simón, a través de sus diferentes Institutos de Investigaciones, el Municipio de Cercado, el Centro Vicente Cañas, ISCOD, AMIBE, entre otras.
- Se logró socializar los derechos de las personas migrantes en diferentes municipios de Cochabamba, a través de ferias informativas, campañas y actividades en conmemoración del Día Internacional del Migrante.

### *Representación Especial El Alto*

- Se ha elaborado una propuesta de Modelo de Gestión Municipal con enfoque de derechos humanos.
- La propuesta ha sido socializada en los municipios de Viacha, Guaqui y Tiawanacu, pero sólo este último se ha interesado en conocer las normas legales que protegen a las poblaciones vulnerables, como una estrategia para implementar programas.

### *Representación Departamental Potosí*

- Se conformó una Mesa de Trabajo para socializar los acuerdos bilaterales boliviano- argentino y boliviano- español, referidos a la validez de la licencia de conducir en España y el acceso a salud de migrantes bolivianos en Argentina.
- Se han recogido insumos para elaborar los lineamientos de la propuesta legal de Control Migratorio.

### *Mesa Defensorial Puerto Suárez*

Con el apoyo de la Dirección Regional de Registro Civil e Identificación Personal de Puerto Suárez, se hicieron conocer los procedimientos para la obtención de certificados de nacimiento y cédulas de identidad. Esta actividad estuvo dirigida, en especial, al Consulado de Bolivia en Corumbá y al Viceconsulado de Brasil en Puerto Suárez.

En una feria informativa, en la plaza principal de Puerto Suárez, se orientó sobre la forma correcta de inscripción de las partidas de nacimiento de ciudadanos que nacen, por ejemplo, en Corumbá, Brasil, y que son hijos de bolivianos, y viceversa.

Se ha establecido una agenda de trabajo con las parroquias de Puerto Suárez, Puerto Quijarro, Arroyo Concepción y Nuestra Señora de Fátima de Corumbá, Brasil, en la que se aborda la temática de la migración, a partir de espacios de conocimiento y sensibilización.

## VIII. Derechos humanos en el marco de los procesos autonómicos

### I. Planes de desarrollo departamental

Desde la primera gestión institucional, la Defensoría del Pueblo (DP) ha diseñado una estrategia de abordaje de los derechos humanos en los ámbitos municipales.

A partir de la interpretación de las autonomías en la Constitución Política del Estado (CPE), es fundamental incorporar el enfoque de derechos humanos en esos procesos. De esa forma, en 2009, se trabajó en las acciones de incidencia en los ámbitos departamental, regional y municipal.

#### Tareas

En el marco del Programa de Articulación y seguimiento a Políticas Públicas, se realizaron las siguientes actividades:

- a) Un estado de situación de la incorporación de programas para las poblaciones priorizadas en los planes de desarrollo departamentales.

El propósito fue contar con un diagnóstico sobre el enfoque de derechos humanos contenido en los planes de desarrollo departamental, identificando las prioridades y el alcance en su implementación en función de los grupos poblacionales niños, niñas y adolescentes; mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, población migrante y personas con diversidad sexual diversa.

- El trabajo se estructuró en cuatro etapas:
- Revisión y análisis de los nueve planes de desarrollo departamental.
- Análisis del enfoque de derechos humanos incorporado en cada plan, considerando sus principios.
- Identificación de los programas inscritos en cada Plan de Desarrollo Departamental.
- Análisis general de la asignación presupuestaria.

#### Resultados

- Los resultados del estado de situación reflejan el proceso de incidencia en políticas públicas departamentales que realizó la DP desde su creación. En el estudio identificó los siguientes aspectos:
  - I. El Plan de Desarrollo Departamental del Beni prioriza a mujeres, niños, niñas y adolescentes, y personas adultas mayores. Se acerca al enfoque de derechos humanos y se observa el esfuerzo de transversalizarlo.



2. El Plan de Desarrollo Departamental de Chuquisaca prioriza a niños, niñas y adolescente, personas adultas mayores, personas con discapacidad y grupos étnicos. Tiene rango de políticas y acciones, aunque no hay objetivos estratégicos específicos, según se observa en la programación 2009- 2015, ya que al desarrollo humano se le asigna sólo el 13,1% del presupuesto.
3. El Plan Departamental de Desarrollo de Cochabamba hace un esfuerzo por incluir criterios de desarrollo humano; prioriza a niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y con discapacidad. Son pocas las políticas dirigidas a estas poblaciones y están concentradas a nivel de acción. Sólo una está en el nivel de objetivo estratégico.
4. El Plan Departamental de Desarrollo carece de un enfoque específico de derechos humanos. Éste, más bien, es un elemento más de su ejecución, de acuerdo al análisis situacional de la propuesta. De 600 proyectos, 41 están dirigidos a los grupos priorizados: 13 a niños, niñas y adolescentes, y 8 a mujeres y personas con discapacidad .
5. El Plan de Desarrollo Departamental de Oruro prioriza políticas para las comunidades originarias. Incorpora a adolescentes, personas adultas mayores y con discapacidad, mujeres y grupos con diversidad sexual.
6. El Plan de Desarrollo Departamental de Pando prioriza a poblaciones indígenas y campesinos, niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultas mayores. Se acerca al enfoque de derechos humanos y se observa un esfuerzo en la integralidad del enfoque de género de alguno de sus acápite.
7. El Plan Departamental de Desarrollo de Potosí toma en cuenta los principios de equidad, inclusión y universalidad de los derechos humanos. Hace énfasis en los derechos de pueblos indígenas y mujeres. Incorpora a niños, niñas y adolescente, personas adultas mayores, con discapacidad, privadas de libertad y población con diversidad sexual.
8. El Plan de Desarrollo Departamental de Santa Cruz menciona los principios de equidad, inclusión y participación; incluye el tema de valores como estrategia para mejorar el estado de derecho y seguridad jurídica. Prioriza a niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, con discapacidad y migrantes.
9. El Plan de Desarrollo Departamental de Tarija menciona el principio de equidad, inclusión y participación de manera más explícita. Prioriza niños, niñas y adolescente, migrantes, personas adultas mayores y con discapacidad.

## 2. Modelo de gestión municipal con enfoque de derechos humanos

En el marco del convenio interinstitucional con Plan Internacional se diseñó el modelo de gestión municipal con enfoque de derechos humanos, a fin de incidir en políticas públicas municipales, en el marco de las autonomías.

### Tareas

- Difusión de información y validación del modelo con las unidades funcionales de la DP.

- Proceso de validación del modelo en tres encuentros regionales con las representaciones de la DP.
- Proceso de validación con autoridades de municipios.

#### *Resultados*

- La DP, en alianza estratégica con Plan Internacional, formuló un modelo de gestión municipal con enfoque de derechos humanos, como un instrumento de incidencia en políticas públicas municipales.

### *3. Carta Orgánica Municipal de la ciudad de La Paz*

En el marco de la CPE y del proceso de las autonomías, la DP participó en la incorporación de los derechos humanos de los grupos priorizados en la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de La Paz: niños, niñas y adolescente, personas adultas mayores, con discapacidad, privadas de libertad, migrantes y con diversidad sexual.

#### *Tareas*

- Elaboración de propuesta de contenidos de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de La Paz
- Talleres, reuniones de información, consultas y consenso con las organizaciones de las poblaciones.
- Reuniones con las comisiones de Trabajo, de Desarrollo Social y otras.
- Participación sistemática en las asambleas convocadas en el marco del proceso de construcción de la Carta Orgánica Municipal.
- Apoyo técnico a líderes de los grupos poblacionales, que participaron como asambleístas para la Carta Orgánica Municipal.

#### *Resultados*

- Incorporación del enfoque de derechos humanos de los grupos poblacionales priorizados en la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de La Paz.
- Fortalecimiento de las alianzas estratégicas con organizaciones, para el proceso de incidencia en la redacción de la Carta Orgánica Municipal.
- Todos los contenidos, trabajados en forma conjunta con las organizaciones, han sido incluidos en la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de La Paz.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



# Capítulo VI

Intervención defensorial  
en conflictos sociales







# Intervención defensorial en conflictos sociales



## I. El escenario de los conflictos

La conflictividad en Bolivia se desarrolló, en 2009, en un escenario pre electoral de muchas tensiones. La estrategia del Gobierno fue positiva; involucró en el proceso, con voz y voto, a representantes de los movimientos sociales como candidatos a la Asamblea Legislativa Plurinacional. De esta forma, se consolidó una alianza política.

Parte de esa estrategia fue también el acercamiento a otros sectores, como profesionales, empresa privada, estudiantes, universitarios, trabajadores, etc., para sumarlos al proceso de cambio. Finalmente, la apertura gubernamental a personalidades y políticos que no necesariamente provenían de las filas del MAS, pero que, sin embargo, tenían representatividad en sus regiones como para postularlos a alcaldes y gobernadores. Esa fue otra señal de socializar el cambio con participación de todos los sectores.

Esta estrategia, a nivel regional y nacional, debilitó el posicionamiento de la oposición, encabezada por un grupo de legisladores identificados con gobiernos del pasado y dirigentes cívicos de algunos departamentos. Pero estaban fragmentados y eso, entre otros aspectos, les impidió consolidar un frente amplio, para neutralizar el avance del oficialismo en la carrera electoral.

En este contexto, el abordaje de los conflictos en esta gestión, ha tenido un enfoque estrictamente político, en términos de negociación con miras a los resultados de las elecciones para presidente, vicepresidente y asambleístas. Esto significó que el Gobierno tuvo que generar sus propios mecanismos de diálogo y negociación.

Los medios de comunicación estuvieron presentes en diferentes momentos de los conflictos. Quizás es necesario mencionar que éstos no sólo fueron observadores que deberían reportar lo ocurrido, entrevistar a los actores y presentar las perspectivas, sino que se constituyeron en participantes activos de los procesos de conflictividad, en algunos casos ayudando a moldear y a formular los temas, intentando definir el problema, planteando la manera en que el público debía entender el desenlace de la crisis. Generaron desinformación y desorientación en la población, y alimentaron posiciones político-partidistas. El resultado fue una evidente confrontación con el Poder Ejecutivo que no ha sido superado a la fecha.

La Defensoría del Pueblo tuvo bastante actividad, en especial en asuntos departamentales; autoridades regionales y movimientos sociales demandaron nuestra presencia en calidad de facilitador/mediador. Sin embargo, en el centro político de la ciudad de La Paz, donde se ventilaban los con-



flictos nacionales, su presencia, como tercero imparcial, fue requerida con menor frecuencia que en gestiones pasadas.

En 2009, elaboramos un informe mensual nacional de conflictos sociales. Este documento permitió precisar el grado de conflictividad; conocer en detalle las demandas de las partes confrontadas, para evaluar su adecuación en el marco de la legislación nacional e internacional; conocer de las medidas de presión implementadas con mayor recurrencia, sus resultados y cuáles constituyen vulneración de derechos humanos, y monitorear la evolución del conflicto en sus diferentes fases, es decir obtener información objetiva que permita anticipar su curso, para evitar que se desencadenen acciones violentas y enfrentamientos.

Por otra parte, logramos sistematizar los conflictos por temas y departamentos, datos relevantes para precisar las áreas de mayor vulneración de derechos humanos; analizar cuáles son las temáticas recurrentes motivo de conflicto, sus causas y efectos en el contexto que se desarrolla. En algunos casos, pueden ser temas de orden estructural, que afecten a una población bastante representativa, o, en otros casos, son disputas coyunturales que hacen énfasis en resultados inmediatistas.

Para un tratamiento más adecuado de los conflictos sociales, la Defensoría del Pueblo se cualificó en aspectos metodológicos y conceptuales, lo cual es menester resaltar, pues nuestro trabajo tiene las características y particularidades propias de una institución defensora de los derechos humanos. Los criterios y principios que rigen las intervenciones en conflictos sociales se resumen en los siguientes puntos:

- 1.- Obedece a generar una cultura de paz, en el marco de los principios democráticos, preservando la vigencia plena de los derechos humanos. No se debe interpretar o ver la paz como un “estado final” estático; la transformación del conflicto concibe la paz como una continua evolución y desarrollo en la calidad de las relaciones. El trabajo por la paz se caracteriza por los esfuerzos orientados a atender el natural ir y venir del conflicto humano, a través de enfoques no violentos, que aborden el problema y mejoren la comprensión, la equidad y el respeto en las relaciones. Para reducir la violencia se deben identificar los temas y contenidos que se presentan en un episodio del conflicto, y también sus patrones y causas subyacentes. Para ello hay que abordar el tema de la justicia y, al hacerlo, debemos proceder de una manera equitativa hacia el cambio sustantivo.
- 2.- El abordaje de la conflictividad debe ser integral, objetiva e imparcial, lo que significa que durante la gestión del conflicto el análisis ha de realizarse en el marco de la coyuntura que vive el país, bajo los principios y valores de los derechos humanos, y el marco legal que corresponda a cada caso. Recurrir al diálogo, desde el enfoque de la transformación, es imprescindible para abarcar las esferas social y pública, donde se construyen las instituciones, las estructuras y los patrones de las relaciones humanas. Deben crearse procesos y espacios de discusión, de tal manera que las personas se comprometan y configuren los esquemas que rijan su vida comunitaria, en términos generales, El diálogo es necesario para participar, para tener voz e



interactuar constructivamente en la formalización de las relaciones y en la forma en que las organizaciones se edifican, se comportan y responden.

- 3.- Plantea la transformación del conflicto, en términos de revertir los aspectos negativos y reflexionar sobre los resultados positivos que se puedan obtener, como producto de una colisión de intereses y posiciones, en la perspectiva de reivindicar derechos y también exigir el cumplimiento de las obligaciones de la ciudadanía en su conjunto. Es preciso aplicar el principio de que todos deben ganar en una confrontación, ya sea ideológica, social, política, económica, jurídica, étnica, cultural, etc. El conflicto trae consigo el potencial para el cambio positivo. Por supuesto, que este cambio no siempre sucede; muchas veces el conflicto resulta ser una espiral de daño y destrucción. La clave para la transformación está en asumir el conflicto como un potencial catalizador para el crecimiento. Más que ver el conflicto como una amenaza, lo podemos entender como una fuente de oportunidades para crecer e incrementar la comprensión de nosotros mismos, de otras personas y de las estructuras sociales.
- 4.- Nos constituimos en mediadores/facilitadores estratégicos, analizando la gestión de conflictos con visión política. En la medida en que aportamos activamente al proceso de la gestión del conflicto, como institución nos constituimos en protagonistas del proceso de negociación, manteniendo la imparcialidad y la objetividad, pero adecuándolas al contexto en que se desarrolla la confrontación. Dejamos en el pasado esa actitud de “observador” o de “invitados de piedra”.
- 5.- El análisis del contexto social, político económico, cultural y étnico en que se desarrolla un conflicto es determinante para entender, comprender y asimilar el conflicto en toda su magnitud, y, en esta línea, realizar un acompañamiento para superar las diferencias, en la perspectiva de lograr cambios sustanciales en beneficio de las partes confrontadas.

Estos principios y formas de intervención son las líneas institucionales para tratar los conflictos de una manera integral, desde la perspectiva de los derechos humanos y en el marco de los principios y valores de la democracia, de la cultura de paz y la no violencia.

## II. La intervención defensorial en conflictos sociales

Nombre oficina	Número de conflictos atendidos
Jefatura Nacional de Prevención y Atención de Conflictos	19



Antecedentes ( <i>sector en conflicto, demandas, instancia estatal involucrada y medidas de presión adoptadas</i> )	Intervención defensorial	Resultados y recomendaciones
<p>Importadores de vehículos usados.</p> <p>Desde la aparición del conflicto, a solicitud de parte, se intervino en el caso. Una persona ya había fallecido en el enfrentamiento con la Policía, en Patacamaya cuando los importadores bloquearon el camino.</p> <p>Posteriormente, y durante varios meses, el sector realizó marchas y bloqueos en diferentes calles y avenidas en el centro de la ciudad de La Paz, y en otras ciudades capitales del país. Las demandas estaban dirigidas a la flexibilización del decreto supremo, emitido por el Gobierno nacional, para que se permita el ingreso de los vehículos importados que se encontraban en la frontera con Chile.</p> <p>Una segunda demanda era la aprobación de un proyecto de ley y su posterior promulgación, lo que posibilitaría el ingreso de los vehículos en frontera bajo ciertos parámetros y condiciones; pero el Poder Legislativo no lo hizo.</p> <p>Las instancias estatales que intervinieron fueron el Ministerio de Hacienda, el Viceministerio de Política Tributaria y el Poder Legislativo.</p>	<p>La intervención defensorial durante el proceso conflictivo, que se extendió durante un año aproximadamente, se hizo a solicitud expresa de los importadores. Ante el riesgo de violación de derechos humanos en los hechos de violencia, se realizaron verificaciones en La Paz, en las calles donde se produjeron protestas e intervención policial. Se apoyó en el traslado de damnificados al hospital de clínicas para su atención médica; se enviaron notas a instancias públicas competentes solicitando diálogo y atención de demandas. Sin embargo, la respuesta fue negativa y enmarcada en el decreto supremo de prohibición. El planteamiento de solución del conflicto, mediante una propuesta legislativa, quedó en suspenso y a espera de la determinación del Congreso.</p>	<p>Se logró que las instancias gubernamentales respondan por escrito a los requerimientos. La Defensoría del Pueblo transmitió las respuestas al sector en conflicto.</p> <p>Durante varios meses el sector continuó con sus medidas, hasta que éstas se desgastaron.</p> <p>No existió un mecanismo gubernamental claro de información de los alcances del decreto supremo. La alternativa de aprobar un proyecto de ley, a iniciativa de un senador de la República, fue una opción, pero no prosperó, lo que truncó las expectativas del sector en conflicto.</p>



### III. Registro de intervenciones en conflictos sociales

#### Jefatura Nacional de Prevención y Atención de Conflictos

Sector social	Medidas de presión adoptadas	Demandas	Instancia estatal involucrada	Intervención defensorial y resultados
Importadores de vehículos usados a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marchas y bloqueos en diferentes calles y avenidas del centro de la ciudad de La Paz, y de otras ciudades capitales del país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Flexibilización del decreto supremo emitido por el Gobierno nacional que les permita el ingreso de los vehículos importados que se encontraban en la frontera con Chile.</li> <li>Aprobación de un proyecto de ley y su posterior promulgación, que posibilitará el ingreso de los vehículos en frontera, bajo parámetros y condiciones establecidos en dicho proyecto. Esto no fue concretado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Hacienda</li> <li>Viceministerio de Política Tributaria</li> <li>Poder Legislativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La intervención defensorial durante el proceso conflictivo, que se extendió durante un año aproximadamente, se hizo a solicitud expresa de los importadores.</li> <li>Se realizaron verificaciones en La Paz, en las calles donde se produjeron protestas e intervención policial, ante el riesgo de violación de derechos humanos en los hechos de violencia.</li> <li>Se apoyó en el traslado de damnificados al hospital de clínicas para su atención médica.</li> <li>Se enviaron notas a instancias públicas competentes solicitando diálogo y atención de demandas. Sin embargo, la respuesta fue negativa y enmarcada en el decreto supremo de prohibición.</li> <li>El planteamiento de solución del conflicto, mediante una propuesta legislativa, quedó en suspenso y a espera de la determinación del Congreso.</li> </ul>
Funcionarios y trabajadores de la Caja Nacional de Salud (CNS)-Fensegural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajadores y funcionarios de la, CNS se declaran en huelga de hambre en el edificio de esta entidad.</li> <li>Toman las calles adyacentes al edificio en protesta, obstaculizando el tráfico vehicular.</li> <li>También determinaron suspender la atención en los hospitales de la Caja, con grave perjuicio en la atención de los asegurados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento de acuerdos y convenios suscritos con anterioridad.</li> <li>Estabilidad laboral.</li> <li>Reincorporación de funcionarios despedidos.</li> <li>Suspensión de retiros.</li> <li>Investigación de hechos de corrupción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirigentes de trabajadores de la CNS, activos y pasivos.</li> <li>Central Obrera Boliviana</li> <li>Ejecutivos de la CNS</li> <li>Ministro de Salud.</li> <li>Directorio de la CNS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se intervino ante el llamado de dirigentes de Fensegural.</li> <li>Se emitieron notas al Ministerio de Salud y al Directorio de la CNS solicitando la atención a las demandas de los trabajadores y la instalación de una mesa de diálogo.</li> <li>La Policía intervino el piquete de huelga y retiró a los trabajadores.</li> <li>Se logró la aceptación de la mediación y en las reuniones que se llevaron a cabo, participaron dirigentes de trabajadores de la CNS, activos y pasivos; Central Obrera Boliviana, ejecutivos y Directorio de la CNS.</li> <li>Se determinó la conformación de dos comisiones, una de redacción de estatutos de la CNS y otra de investigación de los hechos denunciados. En ambas comisiones participa de forma permanente la DP.</li> <li>El conflicto cesó cuando se concluyó el proyecto de estatutos.</li> </ul>



<p>Policías de baja graduación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amenazas de instalar una huelga de hambre, junto a sus esposas e hijos.</li> <li>• Anuncios de movilizaciones de carácter conflictivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se deje sin efecto la contraorden del Comando General, que dispone el cambio de destinos, sin considerar que la orden ya fue emitida, de acuerdo a los procedimientos de la Policía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comando General de la Policía Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se intervino por la vía de prevención, a solicitud del un grupo de policías de diferentes unidades del interior.</li> <li>• De inmediato se emitió una nota al Comandante General de Policía, solicitando su atención.</li> <li>• En el seguimiento se estableció que el caso fue resuelto de forma individual.</li> </ul>
<p>Afectados de la Mutual El Pueblo de El Alto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anuncios de adoptar medidas de presión.</li> <li>• Reuniones y mítines en la puerta de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Devolución de depósitos bancarios efectuados a la Mutual El Pueblo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.</li> <li>• Poder Judicial</li> <li>• Ministerio Hacienda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Este caso ya tenía varios años de evolución y se lo atendía en función a los avances en el proceso penal y a las determinaciones de la Superintendencia y del Ministerio de Finanzas.</li> <li>• Se realizaron reuniones de análisis entre la Superintendencia, los afectados y autoridades del Poder Judicial, a fin de establecer las posibilidades de devolución de los depósitos, en base a la sentencia penal y compromisos asumidos por personeros del ente fiscalizador de bancos.</li> <li>• El conflicto sigue latente y la demanda debe ser resuelta de forma legal.</li> </ul>
<p>Pobladores de la comunidad Maycampa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anuncios de bloqueo de caminos.</li> <li>• Traslado de pobladores de la comunidad para realizar medidas de presión en la sede de Gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solución al problema de contaminación ambiental que causara la construcción de un dique de colas en la comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Minería</li> <li>• Comibol</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se atendió el caso en coordinación con el programa indígena-campesino.</li> <li>• Se realizaron gestiones ante Comibol y el Ministerio de Minería, para que atiendan la demanda de la población.</li> <li>• Se logró la conformación de comisiones que se trasladarán al lugar para establecer los daños que pueda provocar la construcción del dique.</li> </ul>
<p>Directores en ejercicio de unidades educativas del área rural</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un grupo de directores instala una huelga de hambre en la Defensoría del Pueblo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rechazo al examen para optar al cargo de director.</li> <li>• Se amparan en una disposición del Ministerio de Educación, que reconoce los cargos por el tiempo trabajado.</li> </ul>	<p>Ministerio de Educación Seduca</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En coordinación con la Representación de La Paz, se atendió a los actores del conflicto.</li> <li>• Se solicitó audiencia con el Ministro de Educación y en ella participan representantes de la confederación y federación del sector.</li> <li>• Posteriormente, los peticionarios señalaron que se halló una solución política al conflicto.</li> <li>• La huelga de hambre se levantó luego de cinco días de ayuno.</li> </ul>



<p>Personas privadas de libertad recluidas en el Penal de San Pedro</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protesta de privados de libertad en el penal.</li> <li>• Amenazas de atentados contra su integridad física.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de autoridades de la penitenciaria</li> <li>• Vigencia y cumplimiento de acuerdos sobre visitas y permanencia de esposas e hijos menores de edad en el penal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director General de Régimen Penitenciario</li> <li>• Director del penal de San Pedro</li> <li>• Director de defensorías de la Niñez</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se intervino de oficio ante la participación de la Policía que utilizó gases lacrimógenos para desarticular el movimiento de los privados de libertad; sin embargo, este hecho produjo mayor convulsión en el penal con afectación a la salud a sus ocupantes.</li> <li>• Preservando la integridad de los niños y niñas que estudian en las escuelas adyacentes y que debían retornar al penal, se trasladó a los menores a la Defensoría del Pueblo y se convocó a la Defensoría de la Niñez para que cumpla su mandato.</li> <li>• En la noche se ingresó al penal, con médicos de la Red 118 para atender a los internos afectados por la intervención policial.</li> <li>• Bajo un acuerdo se dispuso el ingreso de los niños y niñas y de esta forma la intervención defensorial logró la pacificación, ya que los padres temían que sus hijos sean trasladados a hogares, lo que hubiese causado reacciones violentas.</li> </ul>
<p>Estudiantes de la carrera de Comunicación de la UMSA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de las instalaciones de la carrera de Comunicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cese de funciones de catedráticos observados, luego de los informes del proceso de contratación a varios docentes universitarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Honorable Consejo Universitario</li> <li>• Rectorado</li> <li>• Decano de la carrera de Comunicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logró que los actores del conflicto acepten dialogar.</li> <li>• En las reuniones facilitadas por la Defensoría se llegó a acuerdos con resultados a corto plazo. Así se suspenden las medidas y se reinician las labores académicas.</li> </ul>
<p>Trabajadores eventuales de la Alcaldía Municipal de La Paz del Movimiento Sin Trabajo-Adeslap.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anuncios de huelga de hambre e instalación de piquete en la puerta de la Alcaldía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de acuerdo sobre la contratación anual de trabajadores hasta el cupo determinado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Gobernabilidad del Municipio de La Paz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se intervino a solicitud del sector dentro del proceso de mediación que se efectúa cada año.</li> <li>• No se consiguió la contratación de más trabajadores por limitaciones presupuestarias. El Municipio, sin embargo, se comprometió a la contratación cuando se incrementa el presupuesto o en situaciones de emergencia.</li> </ul>



<p>Comercializadores de hoja de coca denominados "rezagados"</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huelga de hambre instalada en la Central Obrera Boliviana.</li> <li>• Anuncio de masificación de la huelga de hambre y toma de calles para marchas de protesta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de convenio suscrito</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viceministerio de la Coca</li> <li>• Digecoin</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El caso de atendió bajo la modalidad de post conflicto, con el antecedente del convenio suscrito por el Viceministro de la Coca, en el cual se determinó que, concluido el estudio de la hoja de coca, se entregarían credenciales de comercializadores de forma prioritaria.</li> <li>• Se convocó a las autoridades de Gobierno, quienes explican que el estudio no concluyó y que se debe esperar los resultados.</li> <li>• El ejecutivo de la Central Obrera Boliviana, ante el pedido del sector, se comprometió a abordar el tema con el Presidente de la República.</li> <li>• Es así que los huelguistas declararon cuarto intermedio.</li> </ul>
<p>Trabajadores de Fuerza y Luz. Sindicato Mixto de Trabajadores Eléctricos y de Servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huelga de hambre de un centenar de trabajadores en la Central Obrera Departamental.</li> <li>• Ocupación de instalaciones de Edeser en la Av. Abel Iturralde</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento del fallo de laudo arbitral, que determina la reincorporación de trabajadores retirados y respeto al fuero sindical.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Trabajo</li> <li>• Viceministerio y Dirección del Trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se intervino a solicitud escrita del sector de trabajadores.</li> <li>• Se participó en las audiencias en el Ministerio de Trabajo.</li> <li>• Se efectuó verificaciones defensoriales en los lugares donde los trabajadores instalaron la huelga de hambre.</li> <li>• Se apoyó en el control de salud mediante la Red-118.</li> <li>• En las audiencias de mediación participaron la Central Obrera Boliviana, los síndicos de los trabajadores de la federación y confederación el conflicto.</li> <li>• Se tiene conocimiento de que el fallo ratificó la reincorporación que fue negociada con los ejecutivos de la empresa.</li> <li>• Así, el conflicto llegó a su fin con la intervención defensorial.</li> </ul>
<p>Ex trabajadores retirados de la Empresa Metalúrgica Vinto</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anuncios de movilizaciones y huelgas de hambre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reincorporación a la planta de los trabajadores que seguían prestando servicio bajo la modalidad de contrato por tiempo determinado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comibol</li> <li>• Ministerio de Minería</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logró concertar reuniones con ambas instancias públicas y los representantes de los trabajadores.</li> <li>• Se acordó buscar recursos o justificar la necesidad de contratación de personal de planta, Sin embargo, queda vigente el contrato temporal y renovable.</li> </ul>





<p>Grupo de los denominados Sin Techo, sector Valentín Colquehuanca</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huelga de hambre y toma de instalaciones del Consejo Municipal de Oruro.</li> <li>• En La Paz, amenaza de huelga de hambre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación de toma de tierras de la familia Urquidi</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prefectura de Oruro</li> <li>• Alcaldía y Consejo Municipal de Oruro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En coordinación con la Representación Departamental de Oruro, se atendió el caso, desde la sede de Gobierno.</li> <li>• Se coordinó con el Ministerio de Gobierno en la conformación de una delegación para que se constituya en Oruro. Empero, ésta no prospera en el Poder Legislativo. Es así que la Prefectura de Oruro asume el compromiso de resolver la demanda, con lo cual se levanta el conflicto.</li> </ul>
<p>Pobladores de la comunidad Illimani, provincia Iturralde</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anuncio de traslado de comunarios a la sede de Gobierno para adoptar medidas de presión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención de instituciones públicas que coadyuven en la ubicación y/o liberación de cinco pobladores desaparecidos.</li> <li>• Investigación de hechos violentos protagonizados por pobladores tacanas, que causaron destrozos y saqueos.</li> <li>• Restablecimiento de convivencia pacífica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Gobierno</li> <li>• Ministerio Público</li> <li>• Comando de la Policía Fronteriza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El grupo de pobladores de la comunidad Illimani, acompañados por la dirigencia de la FUTCTK, solicitó a la Defensoría del Pueblo intervenga para el esclarecimiento de los hechos denunciados.</li> <li>• La intervención se circunscribe en solicitar al Ministerio Público la investigación de la denuncia.</li> <li>• Mediante notas oficiales en respuesta, se conoció que una comisión se constituiría en el lugar de los hechos.</li> <li>• Se tomó contacto con el Comando de la Policía Fronteriza que informa sobre la situación conflictiva.</li> </ul>
<p>Pobladores de la comunidad Coro Coro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anuncio de bloqueo de camino, impidiendo el tránsito a la mina de cobre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento del derecho a la consulta sobre la explotación de cobre, por parte de empresas extranjeras y Comibol, en un proyecto de explotación de cobre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Minería</li> <li>• Comibol</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se gestionaron audiencias con autoridades de Comibol y Ministerio de Minería, para establecer el cumplimiento del derecho a la consulta.</li> <li>• Actualmente prosigue la atención con el programa Indígena-Campesino, por tratarse de un proceso y procedimiento sobre la consulta.</li> </ul>



<p>Trabajadores de la mina Himalaya y pobladores de la comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de la mina por cooperativistas y expulsión de trabajadores asalariados.</li> <li>• Huelga de hambre de trabajadores expulsados, durante varios días en la puerta del Palacio de comunicaciones.</li> <li>• Marchas y protestas por calles y avenidas del centro de la ciudad protagonizadas por trabajadores expulsados y sus familias.</li> <li>• Anuncios del sector campesino aledaño a la mina de ocuparla y expulsar a sus ocupantes, ante la falta de solución a la disputa de la mina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los trabajadores de la empresa y el propietario: respeto a la inversión privada, estabilidad laboral y garantías del Estado.</li> <li>• Los cooperativistas ocupantes de la mina: consolidación de la ocupación en alianza con algunos pobladores.</li> <li>• Campesinos del sector: solución al conflicto minero, investigación y respuestas sobre la contaminación ambiental, como producto de la explotación minera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Minería</li> <li>• Comibol</li> <li>• Ministerio de Trabajo</li> <li>• Viceministerio de Medio Ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención a solicitud de trabajadores de la mina Himalaya.</li> <li>• Se hizo la facilitación en coordinación con la APDHB, en audiencias y reuniones en las que participaron el sindicato de trabajadores de Himalaya, representantes de los cooperativistas ocupantes, Fencomin.</li> <li>• Se conformó una comisión y se efectuó la verificación en la localidad de Cohoni, donde se realizó la asamblea general con participación de los actores.</li> <li>• Se llegó a acuerdos iniciales, como iniciar investigaciones sobre la contaminación, definición legal sobre el derecho de explotación de la mina, que debe efectuar Comibol, Ministerio de Minería y asesores jurídicos de cooperativistas, mineros asalariados y empresa Himalaya.</li> <li>• Se llega a una conclusión preliminar; falta determinación y política estatal sobre la explotación de la mina.</li> <li>• La intervención defensorial, logró el cese de violencia, el inicio de negociaciones y, a mediano plazo, planteamientos de alternativas de solución.</li> </ul>
<p>Mineros rezagados de la mina Huanuni</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huelga de hambre en puertas del Palacio de Comunicaciones.</li> <li>• Amenaza de traslado de trabajadores para masificación de las medidas de presión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación a fuentes de trabajo en la empresa minera Huanuni, según acuerdos asumidos por autoridades de Comibol y del Ministerio de Minería.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Minería</li> <li>• Comibol</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se efectuaron verificaciones defensoriales al piquete de huelga de hambre.</li> <li>• Se asistió a las reuniones convocadas por Comibol y Ministerio de Minería, en las que se analizan posibilidades de cumplimiento de compromiso, sujeto a demanda de la empresa Huanuni.</li> <li>• Alternativamente se ofrecieron otros trabajos en diferentes lugares que debían ser previamente inspeccionados, para garantizar fuentes de trabajo, decisión que debía ser respondida por los trabajadores rezagados.</li> </ul>



<p>Grupo de docentes y co-propietario de la Universidad Tec dabol, ubicado en el edificio del Banco Ganadero Av. Camacho</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de predios de la universidad.</li> <li>• Cierre de la universidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio pleno de accionista de la universidad.</li> <li>• Docentes y estudiantes apoyan al co-accionista.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se intervino a solicitud de los estudiantes.</li> <li>• Se realizó la verificación defensorial al piquete de huelga de hambre.</li> <li>• Se logró inicio del diálogo entre el asesor y el apoderado del principal accionista con los huelguistas. La reunión fue reservada, aunque se conoció que se llegaron a acuerdos.</li> </ul>
<p>Personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de la oficina de la Representación Departamental de Santa Cruz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de bono solidario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Trabajo</li> <li>• Viceministerio de Cooperativas</li> <li>• Ministerio de Justicia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde la Jefatura Nacional de Prevención y Atención de Conflictos, se efectuó el seguimiento a las notas emitidas por la MAE.</li> <li>• Se realizaron reuniones con autoridades, en procura de respuestas a los planteamientos del sector en conflicto.</li> <li>• En varias oportunidades, en coordinación con la MAE, se atendió el caso en y desde la ciudad de Santa Cruz.</li> <li>• Luego, bajo gestiones coordinadas, el sector determinó suspender la medida. La toma causa graves perjuicios en la atención al público y a la ejecución del POA que tiene un retraso considerable.</li> </ul>
<p>Personas con discapacidad, sector de La Paz</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huelga de hambre en la Escuela de Ortopedia (calle Yanacochoa, final)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención en el marco de los acuerdos, acceso a fuentes de trabajo, creación de microempresas, atención en salud y pago del bono solidario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viceministerio de Trabajo</li> <li>• Dirección de Empleo del Ministerio de Trabajo</li> <li>• Viceministerio de Justicia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como antecedente está la toma de la oficina defensorial en Santa Cruz. En La Paz se realizaron varias movilizaciones del sector; una de ellas se prolongó durante 20 días, lapso en el que 15 personas mantuvieron una huelga.</li> <li>• Mediante la intervención defensorial, se logró la atención en salud, vía Red-118; la atención del Viceministro de Trabajo que dispuso que el Jefe de Gabinete del Ministro de Trabajo se constituya en el lugar de piquete, donde se llegaron a acuerdos.</li> <li>• Se suscribió un acta de compromiso, con lo cual los huelguistas declararon cuarto intermedio.</li> <li>• Luego se cumplió el acuerdo y la participación de la Defensoría del Pueblo permite audiencias para atender cada tema demandado en las instancias gubernamentales.</li> </ul>

## Representación Departamental de Oruro

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunarios de Cala Cala</li> <li>• Servicio Local de Agua y Alcantarillado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de las vertientes de agua que tiene SELA en Cala Cala.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los comunarios de Cala Cala pidieron la transferencia de las fuentes y vertientes de agua a favor de la comunidad, para su dominio y disposición.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía Municipal de Oruro</li> <li>• Directorio y Gerencia de SELA Oruro</li> <li>• Ministerio de Desarrollo Sostenible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logró reuniones conjuntas y separadas con las partes en conflicto.</li> <li>• Se logró la suscripción de un acuerdo que incrementa los volúmenes de agua a favor de la comunidad y la ejecución de algunos proyectos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunarios de Vilacollo, Venta y Media y Maycampa.</li> <li>• Empresa Minera Huanuni</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilizaciones, votos resolutivos y amenaza de impedir el ingreso al sector a técnicos de la Empresa Minera Huanuni.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los comunarios piden que la Empresa Minera Huanuni los contrate como personal permanente; a cambio, ellos autorizan la construcción de un dique de colas en las tierras de la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresa Minera Huanuni</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediación en el conflicto de los comunarios con la empresa, mediante reuniones conjuntas y separadas entre las partes.</li> <li>• En razón a la negativa de las comunidades a aceptar sólo el resarcimiento, la empresa decidió construir el dique de colas en otro sector; sin embargo, en razón a su poca capacidad, se prevé en el futuro el resurgimiento de la disputa.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Importadores de vehículos afectados con decreto de prohibición.</li> <li>• Brigada Parlamentaria</li> <li>• Ministerio de Economía y Finanzas.</li> <li>• Prefectura de Oruro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de la Brigada Parlamentaria Huelga de hambre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los importadores de vehículos afectados por el decreto de prohibición y que tienen sus vehículos en zona franca, piden que el Ministerio de Economía y Finanzas, en interpretación de la norma, disponga la liberación de sus vehículos, previo pago de aranceles aduaneros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Órgano Ejecutivo</li> <li>• Ministerio de Economía y Finanzas Públicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó el seguimiento a la toma de la Brigada Parlamentaria, velando porque el resguardo policial no atente a los derechos ni incurra en excesos ante un posible desalojo.</li> <li>• Se viabilizaron audiencias con autoridades del Gobierno central, parlamentarios y autoridades de la Prefectura.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Médicos que desean postularse a cargos en el Municipio de Oruro.</li> <li>• Personal del SEDES Oruro</li> <li>• Alcaldía Municipal de Oruro</li> <li>• Servicio Departamental de Salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huelga de hambre</li> <li>• Vigilia en la puer-ta del Concejo Municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los médicos piden que la convocatoria realizada se anule y se emita una nueva otorgando más tiempo. Además, conforme a procedimiento, que la convocatoria la realice el DILOS y no sólo el alcalde de manera unilateral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía Municipal de Oruro.</li> <li>• Unidad de Recursos Humanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron reuniones y acciones defensoriales en la huelga de hambre y en el conflicto protagonizado por médicos y personal del Sedes, por la irregular convocatoria que realizó el Municipio de Oruro para la contratación de médicos.</li> <li>• Se promovió que el Consejo Municipal disponga una nueva convocatoria bajo la dirección del Dilos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes de la Facultad de Arquitectura.</li> <li>• Autoridades facultativas y universitarias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma del edificio de la Facultad de Arquitectura.</li> <li>• Interrupción de las labores académicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Piden la anulación de elecciones estudiantiles por supuesto fraude y piden un nuevo acto electoral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridades facultativas de Arquitectura.</li> <li>• Universidad Técnica de Oruro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se llevan a cabo reuniones de facilitación, encabezadas por la Dra. Calancha, representante departamental de la DP, en el conflicto de los estudiantes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, junto a la Central Obrera Departamental y el Sindicato de la Prensa. Como resultado se define la elección de un nuevo comité electoral y la realización de nuevas elecciones estudiantiles, lo que dio fin al conflicto.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes de la Facultad de Medicina.</li> <li>• Centro de Estudiantes saliente.</li> <li>• Federación Universitaria Local</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma física del edificio de Medicina</li> <li>• Interrupción de labores académicas por cerca de dos semanas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anulación de elecciones estudiantiles.</li> <li>• Levantamiento de las impugnaciones a algunos frentes estudiantiles.</li> <li>• Conformación de nuevo comité electoral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de Medicina</li> <li>• Comité Electoral</li> <li>• Universidad Técnica de Oruro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se llevaron a cabo reuniones de facilitación, en coordinación con la Central Obrera Departamental y el Sindicato de la Prensa.</li> <li>• Se logró el cese de la ocupación del edificio de Medicina. Los estudiantes depositaron esta medida en espera de la consideración a la solicitud de acreditación y a las impugnaciones de las elecciones por el Consejo Facultativo, si en esa instancia no se resolvía ir a nuevas elecciones.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes de frente ganador de las elecciones para la Federación Universitaria Local.</li> <li>• Rectorado de la Universidad Técnica de Oruro</li> <li>• C. U. B.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma física del Rectorado y el Consejo Universitario</li> <li>• Huelga de hambre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Piden que el Consejo Universitario y los delegados acreditados reconozcan al frente ganador de las elecciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rectorado de la Universidad Técnica de Oruro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Luego de varias reuniones de facilitación, se logró que las partes accedan a la realización de nuevas elecciones estudiantiles y que cesen las medidas de presión.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridades y comunarios de Curahuara de Carangas</li> <li>• Autoridades y comunarios de Turco</li> <li>• Habitantes del cantón Chachacomani</li> <li>• INRA</li> <li>• Prefectura de Oruro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bloqueo del camino internacional Patacamaya Tambo Quemado</li> <li>• Movilizaciones permanentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Municipio de Turco pide la devolución de los recursos del IDH ha recibo Curahuara de Carangas, por los habitantes de Chachacomani.</li> <li>• Esta asignación indebida se debería a un error del INE, que hizo figurar al cantón Chachacomani como parte del Municipio de Turco.</li> <li>• Las autoridades de Curahuara de Carangas reclaman el libre tránsito por la carretera internacional y el derecho a construir otro pueblo fronterizo en sus límites con el Municipio de Turco.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Nacional de Reforma Agraria</li> <li>• Unidad Técnica de Límites de la Prefectura de Oruro.</li> <li>• Ministerio de Autonomías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se llevaron a cabo reuniones de facilitación en el conflicto limítrofe, tanto en la ciudad de Oruro, en Tambo Quemado, en el cruce de Curahuara y en la ciudad de La Paz, en las oficinas de los ministerios involucrados.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movimiento sin Techo Pumas Andinos</li> <li>• Consejo Municipal de Oruro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilizaciones</li> <li>• Huelga de hambre</li> <li>• Vigilia en el Consejo Municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Piden el cumplimiento de la Ley de Regulación Urbana y que el municipio expropie el terreno de la familia Urquidi para, luego, dotarles de tierras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía Municipal de Oruro</li> <li>• Consejo Municipal de Oruro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se llevaron a cabo reuniones de acercamiento, asistencia a audiencias públicas del Consejo Municipal en el conflicto y del Movimiento sin Techo Pumas Andinos.</li> <li>• En razón a la inviolabilidad de la ley reclamada el conflicto sigue latente.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• 12 personas privadas de libertad, trabajadores de una constructora.</li> <li>• Prefectura del departamento</li> <li>• Empresa constructora.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huelga de hambre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los privados de libertad pedían el pago cuatro meses de salarios que les adeudaba la constructora que realiza ampliaciones dentro del Penal de San Pedro.</li> <li>• La constructora alegaba que no realizó el pago por falta de desembolsos de la Prefectura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Infraestructura de la Prefectura del Departamento de Oruro.</li> <li>• Dirección de Régimen Penitenciario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Luego de varias reuniones se logró el desembolso de la Prefectura a la empresa para que ésta pueda pagar los sueldos pendientes a los 12 internos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajadores de la empresa "STS"</li> <li>• Gerencia de la Empresa "STS"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huelga de hambre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de las 12 horas de trabajo, relevos y otros beneficios sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefatura Departamental del Trabajo.</li> <li>• Empresa Nacional de Telecomunicaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se hicieron verificaciones defensoriales y reuniones separadas y conjuntas con los trabajadores y los directivos de "STS", concesionaria para el cuidado de antenas de Entel.</li> <li>• Junto a la Central Obrera Departamental, se gestionó la intervención de la Jefatura Departamental del Trabajo y compromisos de atención a las demandas laborales por parte de los directivos de la empresa.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas con discapacidad de Oruro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huelga de hambre</li> <li>• Movilizaciones</li> <li>• Marcha a la ciudad de La Paz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las personas con discapacidad piden al Gobierno el pago de un bono por discapacidad, que sea financiado con el fondo de 40 millones de bolivianos que creó.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Justicia</li> <li>• Ministerio de Salud</li> <li>• Ministerio de Educación</li> <li>• Ministerio de Obras Públicas</li> <li>• Viceministerio de Igualdad de Oportunidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sostuvieron reuniones de información con el Rolando Miranda, presidente del Comité Ad hoc de la Federación Nacional de las Personas con Discapacidad.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Familia Arce propietaria de la Hacienda Caihuasi</li> <li>• Comunarios de Caihuasi</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avasallamiento de terrenos de la hacienda</li> <li>• Rotura de cañerías de agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La familia Arce pide respeto a la propiedad privada y garantía por parte de las autoridades.</li> <li>• Los comunarios piden que el Estado anule títulos ejecutoriales y que les entreguen las tierras de la hacienda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Nacional de Reforma Agraria de Oruro</li> <li>• Prefectura de Oruro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se participó en reuniones interinstitucionales.</li> <li>• Se acordó que el INRA inicie el saneamiento en el sector, con el auxilio de la fuerza pública.</li> </ul>
--	---	--	---	---

### Representación Departamental de Chuquisaca

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayllus vs. Prefectura por la personería jurídica de los primeros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bloqueos de calles adyacentes a la oficinas de la Exmadona, plaza 25 de mayo. No se dejó ingresar a trabajadores de la Prefectura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personería jurídica como asociación, denominada "Organización de pueblo indígena originario de la Marca de Quila Quila", fundamentada en los Art. 52, 58 y siguientes del Código Civil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prefectura del Departamento de Chuquisaca</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La firma de un documento de entendimiento se interrumpió por el abandono de la sala del principal dirigente de los ayllus.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajadores de Salud a contrato con fondos IDH (unas 400 personas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos piquetes de huelga de hambre en hospitales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recontratación</li> <li>• Reclasificación interna</li> <li>• Creación de ítems prefecturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sedes-Prefectura de Chuquisaca</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se medió en el conflicto.</li> <li>• Se realizaron reuniones con ambas partes.</li> <li>• Se firmó un acta de entendimiento que establece la recontratación de todos los afectados, lo que dio fin al conflicto</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vecinos de la zona Lajas Tambo (27 barrios)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bloqueo del ingreso al botadero municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de compromisos por parte de la Alcaldía.</li> <li>• Traslado inmediato del botadero municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía Municipal y la Empresa Municipal de Aseo Urbano (EMAS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se intervino en calidad de mediador en el lugar del bloqueo.</li> <li>• Se presentó una propuesta de interposición de Recurso de Acción Popular, la que no se concretó porque los interesados no hicieron la solicitud.</li> <li>• Se logró que los dirigentes firmaran una nueva acta de compromiso con la Alcaldía para agilizar compra de terrenos para el nuevo botadero.</li> </ul>





<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayllus de Qhara Qhara Suyo Prefectura,</li> <li>• Brigada Parlamentaria, y Fiscalía de Distrito</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bloqueo en la puerta de la Prefectura.</li> <li>• Huelga de hambre en la Brigada Parlamentaria</li> <li>• Bloqueo a Fiscalía de Distrito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demandas de Saneamiento no atendidos por el INRA.</li> <li>• Procesamiento y sanción a campesinos del Sindicato Camerino por agresiones y amenazas de muerte a miembros de los ayllus de Poroma, quema de una vivienda de miembro del ayllu Poroma.</li> <li>• Atención igualitaria por parte del Gobierno nacional a los Ayllus y campesinos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brigada Parlamentaria</li> <li>• Fiscalía de Distrito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó el seguimiento a las medidas de presión y demandas de los ayllus.</li> <li>• Se efectuaron verificaciones a las medidas de presión.</li> <li>• Se atendió, solicitud de apoyo de la Cruz Roja para el traslado de los huelguistas al hospital Santa Bárbara.</li> </ul>
---	---	--	--	---

### Representación Departamental del Beni

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Junta de Vecinos Santa Anita</li> <li>• Junta de Vecinos 23 de Marzo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asentamiento en carretera a Puerto Almacén</li> <li>• Protestas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El no desalojo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía Municipal de Trinidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logró que los vecinos se levanten de la carretera y un arreglo con el propietario de los terrenos para llevar adelante una negociación tranquila.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajadores del SEPCAM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huelga de hambre. Despidos masivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Masacre blanca.</li> <li>• Nuevos despidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio Departamental de Caminos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se intervino para evitar despidos injustificados.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidad menonita</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desalojo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar el desalojo de los menonitas asentados en la provincia Cercado, en el Municipio de San Javier.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INRA Beni</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se verificó que el proceso se realice según procedimiento, sin vulneración de derechos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunarios del TIPNIS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paralización de obras</li> <li>• Desalojo de cocaleros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos.</li> <li>• Desalojo de los cocaleros del trópico de Cochabamba.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administradora de Carreteras</li> <li>• Gobierno nacional, departamental y local.</li> <li>• Policía</li> <li>• INRA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se orientó y acompañó las diferentes acciones que se realizaron.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal administrativo, docentes y estudiantes del Incos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regularización de labores educativas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Restitución de docentes</li> <li>Normalización de labores educativas</li> <li>Institucionalización de cargos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Educación</li> <li>Servicio Departamental de Educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se acompañó en cada una de las acciones realizadas.</li> <li>Se brindó los ambientes de la Defensoría para las negociaciones y firma del convenio.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunidad Nueva Israel.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Respeto a la propiedad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desalojo de terceros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>INRA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se orientó a los comunarios sobre las acciones que se debían seguir.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Provincia Ballivián</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bloqueo de carreteras</li> <li>Toma de tierras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de una nueva provincia Yucumo</li> <li>Autorización de urbanización</li> <li>Adjudicación de tierras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcaldía de San Borja</li> <li>Alcaldía de Rurrenabaque</li> <li>INRA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recurrió a las autoridades y comunarios para que levanten las medidas de presión, a fin de evitar mayores enfrentamientos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Internas del Centro de Rehabilitación Trinidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Huelga de hambre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Destitución de la Directora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Régimen Penitenciario</li> <li>Policía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se intervino para evitar mayores conflictos entre policías e internas, y plantear una salida favorable a las partes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Campeños</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Toma de la federación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desconocimiento de los ejecutivos</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se intervino a solicitud de los sectores en conflicto.</li> <li>Se orientó sobre qué acciones, enmarcadas en la norma, debían seguir que estén.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gremiales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Toma de federación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desconocimiento de ejecutiva</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se intervino a solicitud de los sectores en conflicto.</li> <li>Se orientó sobre qué acciones debían seguir que estén enmarcadas en la norma.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunidad de Loreto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bloqueo de carretera</li> <li>Toma de la Alcaldía de Loreto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Renuncia del Alcalde Municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde de Loreto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se visitó el lugar del bloqueo y se dialogó con ambas partes.</li> <li>Se llegó a un acuerdo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comité Pro Agua de Trinidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Toma de Coatri</li> <li>Bloqueo de carreteras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Renuncia de directivos de la Cooperativa de Agua Trinidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio del Agua</li> <li>Ministerio del Trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se orientó a los directivos del Comité Pro Agua sobre qué acciones a seguir.</li> <li>Se los acompañó a las reuniones con el Gobierno para solucionar el problema del abastecimiento del agua en Trinidad.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas con discapacidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bloqueo de carreteras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago del Bono de Equidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se acompañó a los sectores movilizadas para evitar que se vulneren sus derechos al momento del desbloqueo por parte de la Policía.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidad La Chonta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reclamos, denuncias y solicitud de intervención de la institución</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de propiedad, por el avasallamiento de los predios que conforman la comunidad La Chonta efectuado por miembros de las Fuerzas Armadas – Batallón Ecológico 297.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejército Nacional</li> <li>• INRA</li> <li>• Municipio de Rurrenabaque</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dio seguimiento a las acciones ejecutadas por las autoridades para solucionar y definir el derecho propietario de la comunidad La Chonta y de las FFAA.</li> </ul>

### Representación Departamental de Tarija

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Federación Única de Comunidades Campesinas de Tarija</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bloqueo de caminos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento del Programa Solidario Comunal (PROSOL) de 2.000 a 6.000 bolivianos por beneficiario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prefectura de Tarija</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se enviaron cartas a autoridades solicitando el diálogo. Se hizo también esta convocatoria a través de los medios de comunicación.</li> <li>• Se participó en la conformación de una comisión de trabajo para elaborar una propuesta de salida del conflicto.</li> <li>• Se realizaron reuniones con autoridades de la Prefectura y la dirigencia de la Federación de Campesinos para hallar solución al conflicto.</li> <li>• Se prestó ayuda humanitaria a los huelguistas, principalmente a dos dirigentes campesinas que estaban en la Prefectura que necesitaban asistencia médica, agua y sales de rehidratación.</li> </ul>
--	--	--	--	---



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación de Inquilinos de Tarija</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de una de las instalaciones de la Brigada Parlamentaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del proyecto de urbanización de vivienda social, por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano del Gobierno Municipal de Cercado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno municipal de la ciudad de Tarija y de la provincia Cercado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron reuniones con: Alcalde, Director de Desarrollo Urbano y Oficial Mayor Técnico del Gobierno Municipal.</li> <li>• Se logró la elaboración de un documento en el que la Dirección de Desarrollo Urbano y la Asociación de Inquilinos establecen, de forma conjunta, los requisitos y los plazos para la aprobación del proyecto de urbanización en su primera etapa,</li> <li>• Se logró la aprobación de la primera etapa del proyecto de urbanización, quedando pendientes tres más.</li> <li>• A la fecha de elaboración del presente informe, la Asociación de Inquilinos aún continuaba con la toma de una de las instalaciones de la Brigada Parlamentaria, demandando la aprobación del proyecto de urbanización de vivienda social en todas sus etapas.</li> </ul>
--	--	--	--	---

### Representación Departamental de Cochabamba

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directores de unidades educativas fiscales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bloqueo de calles</li> <li>• Bloqueo de ingresos a las unidades educativas.</li> <li>• Bloqueo de puertas del Seduca</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto a los cargos institucionalizados y que el Ministerio de Educación no los remueva de sus cargos sin justificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Educación</li> <li>• Servicio Departamental de Educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron diferentes reuniones con funcionarios autorizados del Seduca, Prefectura, Viceministerio de Educación, a objeto de que los directores sean restituidos a sus cargos.</li> <li>• Se interpuso un recurso de Amparo Constitucional, con la cual concluye la intervención.</li> </ul>
--	--	--	--	---



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudadanos asentados en la zona de Umuyupampa, Municipio Colcapirhua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de tierras y bloqueo de carreteras</li> <li>• Marchas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto a su derecho de tener un lugar donde vivir</li> <li>• Reclamos por los abusos cometidos por la Policía Nacional al momento del desalojo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía Municipal de Colcapirhua</li> <li>• Comando Departamental de la Policía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron las acciones de seguimiento, para otro enfrentamiento.</li> <li>• Se dio seguimiento a los casos denunciados, sobre personas que habrían sufrido severas golpizas por las fuerzas del orden durante las intervenciones policiales; se puso evitar nuevos hechos de violencia.</li> <li>• La intervención del Ministerio Público para realizar la investigación contribuyó también a calmar la situación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población de Incachaca</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marchas</li> <li>• Bloqueo de calles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto a su derecho de asociación</li> <li>• Reconocimiento de su personería jurídica, entregada por el Presidente de la República</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía Municipal de Colomi</li> <li>• Municipio de Villa Tunari</li> <li>• Prefectura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron varias reuniones para consensuar las diferencias entre el Gobierno Municipal de Colomi, la central campesina, y la población de Incachaca, luego de los hechos violentos ocurridos entre campesinos de Colomi e Incachaca, y que generaron daños materiales y sustracción de algunos objetos.</li> <li>• Debido a algunas posiciones encontradas, no se logró firmar ningún acuerdo y actualmente el conflicto está postergado, aunque se ha logrado evitar cualquier nuevo hecho de violencia.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ex – trabajadores de Semapa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huelga de hambre.</li> <li>• Bloqueo de calles</li> <li>• Ocupación de la empresa Semapa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restitución a sus cargos en la empresa, al considerar injustificados los despidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerente General de Semapa y Directorio</li> <li>• Ministerio de Medio Ambiente y Aguas</li> <li>• Municipio de Cochabamba</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se intervino para posibilitar diálogo entre a las partes involucradas y el levantamiento de la huelga de hambre de unas 100 personas en la plaza principal.</li> <li>• Se logró generar espacios de diálogo a partir del acercamiento con las autoridades; lamentablemente por el incumplimiento de algunos compromisos la solución al conflicto está postergada.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internos del Penal de San Antonio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huelga de hambre</li> <li>• Amotinamiento de internos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de las autoridades de Régimen Penitenciario para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad del penal y el pago de prediarios a tiempo.</li> <li>• Vehículo para el traslado de los internos a las audiencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección departamental y nacional de Régimen Penitenciario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron gestiones para que el Ministerio de Gobierno y la Dirección del Régimen Penitenciario escuchen las peticiones y las atiendan.</li> <li>• Se logró el levantamiento de la huelga de hambre, en coordinación con la Dirección Nacional del Régimen Penitenciario.</li> <li>• Se logró la firma de un convenio que recogía las necesidades de los internos y fijaba plazos para la adquisición de un vehículo y la refacción de los lugares más dañados de la infraestructura del penal.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes de la Facultad de Sociología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huelga de hambre</li> <li>• Bloqueo de calles</li> <li>• Marchas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Institucionalización de los cargos de docentes de la Facultad de Sociología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decano de la Facso</li> <li>• Consejo Facultativo de la Facso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logró generar un espacio de diálogo entre las partes, donde se consensuaron las diferencias.</li> <li>• Se logró la firma de un convenio entre las autoridades universitarias y los representantes estudiantiles, lo que posibilitó que se levante la huelga de hambre de casi más de 30 días.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridades electas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huelga de hambre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento y posesión de las autoridades electas en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rectorado de la Universidad Mayor de San Simón</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logró generar un espacio de diálogo entre las autoridades universitarias y las electas en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, a fin de que pueda levantarse la huelga de hambre que se realizaba en oficinas del Rectorado.</li> <li>• Una de las partes interpuso una demanda de Acción Constitucional y sugirió el alejamiento de la Defensoría al estar la resolución del conflicto en instancias judiciales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité Cívico de Aiquile y ciudadanía del área urbana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paro cívico</li> <li>• Bloqueo de carreteras</li> <li>• Ocupación de las oficinas de la Alcaldía Municipal y Subprefectura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuidad del proceso judicial en contra de la ex autoridad edil del Municipio por supuestos hechos de corrupción en su gestión</li> <li>• Renuncia de todos los concejales, Alcalde Municipal y Subprefecto por negligencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde Municipal</li> <li>• Concejales</li> <li>• Subprefecto</li> <li>• Comité cívico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se gestionaron reuniones para lograr que se levanten las medidas de presión.</li> <li>• Se logró firmar un convenio para evitar nuevos hechos de violencia entre gente del área rural y urbana.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Importadores de autos usados (Zofracó)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huelga de hambre</li> <li>• Marchas</li> <li>• Bloqueos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionalización de sus vehículos usados e ingreso a las zonas francas de Bolivia, ante la promulgación del DS N° 29836 que prohíbe ese trámite</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Economía y Finanzas Públicas</li> <li>• Aduana nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En coordinación con varias instituciones, se propició el diálogo y se logró que levante, para luego gestionar ante las instancias respectivas, la atención del caso.</li> </ul>



## Representación Departamental de Santa Cruz

<ul style="list-style-type: none"> <li>• TCO Kaami</li> <li>• Fuerzas Armadas, 4ª División de Ejército</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avasallamiento de tierras por parte del Ejército</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solución a los problemas del avasallamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INRA departamental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se intervino a petición de las autoridades de la TCO Kaami.</li> <li>• Se viajó a Camiri, provincia Cordillera, para una verificación defensorial del conflicto de la TCO Kaami con la 4ª División del Ejército.</li> <li>• Se participó de la audiencia de inspección del INRA departamental realizada en la escuela de Alto Camiri, a partir de la denuncia de avasallamiento presentada por la TCO en contra de la 4ª División de Ejército.</li> <li>• Se participó de la Asamblea realizada en Imbochi, con las comunidades de Alto Camiri, Guirarapo e Imbochi, convocada por las autoridades de la TCO Kaami, para denunciar ante la Defensoría del Pueblo los abusos que cometen los militares contra la población, así como otras situaciones de conflicto y vulneración a sus derechos protagonizadas por autoridades municipales y otras.</li> <li>• Se hizo seguimiento al INRA para conocer los resultados de la audiencia de inspección.</li> <li>• Se logró que la Dirección Departamental del INRA dicte una resolución y notifique a las partes.</li> <li>• En su resolución, el INRA determinó que los militares desocupen el predio.</li> </ul>
---	--	---	--	--





<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas con discapacidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de oficinas de la Representación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bono y cumplimiento de acuerdos de 2007 con el Gobierno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poder Ejecutivo</li> <li>• Ministerio de Trabajo</li> <li>• Ministerio de Justicia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logró la desocupación de las oficinas de la Representación.</li> <li>• El conflicto continúa sin solución.</li> </ul>
---	---	---	--	---

## Representación Departamental de Potosí

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sindicato de campesinos de Cayara, representado por el ayllu Cayara en el grupo A, y toda la comunidad de la localidad de Cayara, además de residentes de Cayara en Potosí, en el interior del país y otros países inclusive, por el grupo B</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna. Sólo se recibió información de amenazas de asumir medidas de presión de parte del grupo A</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribución equitativa de las 16 has de tierras cedidas por el propietario de la Hacienda Cayara, Juan Jorge Aitken, tal como estaba previsto en el acta de entendimiento firmada el 15 de noviembre de 2007</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio Nacional de Reforma Agraria</li> <li>• INRA</li> <li>• Viceministerio de Tierras</li> <li>• Unidad Nacional de Saneamiento y Titulación de Tierras</li> <li>• Prefectura</li> <li>• Dirección Departamental del INRA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la reunión entre el INRA departamental, Viceministro de Saneamiento y Titulación de Tierras y Prefectura, se coadyuvó en la orientación y explicación del proceso de saneamiento, como alternativa de solución para la distribución equitativa de las tierras cedidas por el propietario de la hacienda.</li> <li>• Se logró la firma de un acuerdo para viabilizar el saneamiento.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población de Tarapaya</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En una primera parte, la toma e intervención de las oficinas del Concejo Municipal de Potosí</li> <li>• En una segunda parte, amenazas de asumir medidas de presión en caso de incumplimiento del compromiso asumido por la Comisión Jurídica del Concejo Municipal de Potosí</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento del compromiso asumido por la Comisión de Jurídica del Concejo Municipal de Potosí, en el plazo establecido, respecto a la Ordenanza Municipal de creación de la Subalcaldía de Tarapaya</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concejo Municipal de Potosí</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logró conciliar puntos de vista y la suscripción de actas de compromiso para la promulgación de la Ordenanza Municipal de creación de la Subalcaldía de Tarapaya.</li> <li>• La ordenanza fue emitida, lo que dio fin al conflicto.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>Federación Departamental de Trabajadores de Ferias y Ramas Afines</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Huelga de hambre</li> <li>Bloqueo de la Plaza 10 de Noviembre</li> <li>Toma del edificio de la Alcaldía Municipal de Potosí</li> <li>Marchas de protesta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento del compromiso asumido por el ex alcalde municipal René Joaquino Cabrera, sobre la transferencia del lote de terreno ubicado en predios de la ex EMTA, de propiedad del Gobierno Municipal, a favor de la Federación Departamental de Trabajadores de Ferias y Ramas Afines</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcaldía Municipal de Potosí</li> <li>Concejo Municipal de Potosí</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En coordinación con representantes de organizaciones sociales, se propició una reunión de las partes en oficinas de la Representación.</li> <li>Se suscribió el Acta de Compromiso Interinstitucional, donde la Federación Departamental de Trabajadores de Ferias y Ramas Afines se compromete a gestionar ante el Legislativo la promulgación de la ley de transferencia del lote de terreno. Los concejales se comprometieron a coadyuvar y absolver consultas.</li> <li>Resuelto el conflicto, se levantaron todas las medidas de presión.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayllus del Municipio de Chaqui: Chiara, Chico Chico y Chutawa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Antes de asumir medidas de presión, los ayllus solicitaron que la Prefectura medie en el conflicto, delegándose la tarea al oficial de gobierno.</li> </ul>	<p>Disputa de la propiedad de la laguna semiartificial ubicada en Chico Chico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Disposición de tierras de pastoreo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prefectura del Departamento</li> <li>Gobierno Municipal de Chaqui</li> <li>Gobierno Municipal de Puna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se logró una reunión entre las partes, en la cual se determinó que las autoridades originarias de los ayllus planteen soluciones en el marco de sus usos y costumbres.</li> <li>Se logró que la Prefectura instruya a los gobiernos municipales de Chaqui y Puna un estudio técnico sobre la laguna en disputa y la viabilidad de desvío de agua hacia Chiara.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunarios del cantón Chullchucani, provincia Tomás Frías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asedio a la Alcaldía Municipal de Potosí</li> <li>• Bloqueo de la puerta de ingreso, solicitando diálogo con el Alcalde Municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delimitación del Cantón Chullchucani</li> <li>• Intervención de terrenos afectados</li> <li>• Paralización de los trámites de urbanización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno Municipal de Potosí</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logró una reunión en la que se suscribió un acta de acuerdo con tres puntos: compromiso de las partes para respetar el acuerdo suscrito en el cantón Chullchucani, comunidad de Karachipampa (20.05.2009); compromiso de acatar la Resolución Municipal N° 027/09 de 10.06.2009, que congela y deja sin efecto los trámites de urbanización, y realización de auditoría técnica operativa, a cargo de la Contraloría Departamental, para la identificación de presuntas irregularidades.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones sociales y autoridades originarias del Municipio Caiza "D".</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfrentamientos en la localidad de Caiza "D", entre las partes involucradas</li> <li>• Toma e intervención del edificio de la Alcaldía Municipal de Caiza "D"</li> <li>• Marchas de protesta en la ciudad de Potosí en contra del Alcalde, por parte de los residentes caiceños en Potosí</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desembolso total de los recursos económicos comprometidos como contraparte (Prefectura Potosí- Alcaldía Caiza "D"), para el asfaltado de la carretera La Lava-Caiza "D"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prefectura del Departamento</li> <li>• Alcaldía Municipal</li> <li>• Concejo Municipal</li> <li>• Normal "José David Berríos" de Caiza "D"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron reuniones previas en la Representación con el Alcalde asesores, concejales y representantes de los residentes caiceños en Potosí.</li> <li>• Se convocó a dos mesas de diálogo, las que fueron suspendidas por la inasistencia de las instituciones y organizaciones sociales de Caiza "D".</li> <li>• El conflicto persiste por la intransigencia de las posiciones y la negativa de las instituciones y organizaciones de Caiza "D" de iniciar el diálogo.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Representantes de las comunidades de Huaycaya, Alcatuyo y Sepulturas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma del inmueble del Seduca</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Renuclearización de las unidades educativas de Huaycaya y Alcatuyo, para que dependan íntegramente del municipio de Puna y no de Caiza "D"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio Departamental de Educación</li> <li>• Gobierno Municipal de Caiza "D"</li> <li>• Gobierno Municipal de Puna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se invitó al director departamental del Seduca, Lic. Edgar Pary, a una reunión en la que se suscribió un acuerdo para que la administración de las unidades educativas en conflicto pase a la Dirección Distrital de Puna, en coordinación con el Director Distrital de Educación de Caiza "D".</li> <li>• El Director Departamental de Educación garantizó la emisión de una Resolución Administrativa Bidistrital de renuclearización, como una solución coyuntural, mientras se lleva adelante el proceso administrativo sobre la delimitación de las comunidades entre los municipios Caiza "D" y Puna.</li> <li>• Se levantaron las medidas de presión.</li> </ul>
--	--	--	--	--

### Mesa Defensorial de Puerto Suárez

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas ayoreas del barrio San Antonio de Puerto Quijarro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asentamientos</li> <li>• Pelea entre ayoreos del barrio San Antonio de Puerto Quijarro, lo que ocasionó la intervención de la Policía Nacional</li> <li>• Amenazas y la intención de involucrar a sus respectivas familias y a otros asentamientos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solución al conflicto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Policía Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se establecieron contactos con los enfrentados y los líderes de los asentamientos San Antonio y Las Malvinas a fines de retomar la paz y evitar toda situación que implique más violencia, lo cual significaría más acciones policiales e, incluso, judiciales.</li> <li>• Se logró pacificar la situación con el cambio de asentamiento de uno de los enfrentados y la persuasión al resto de comunarios para que no se involucren, de manera retomar la tranquilidad para ambos asentamientos.</li> </ul>
--	--	---	--	--

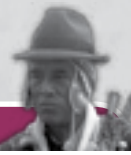


## Representación Especial El Chapare

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sindicato Manantial</li> <li>• indígenas yuracarés comunidad de Puerto Grether</li> <li>• INRA</li> <li>• Prefectura del Departamento de Santa Cruz</li> <li>• Concejales de Entre Ríos (comisión)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los afiliados del Sindicato Manantial procedieron a quemar y cortar algunas plantaciones de mandarina y coca, y destruyeron una vivienda.</li> <li>• Los indígenas yuracarés amenazaron con sacar sus armas.</li> <li>• En reuniones sostenidas entre la comisión de concejales, dirigentes del Sindicato Manantial y yuracarés no se vieron opciones de solución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto al derecho a la propiedad privada.</li> <li>• Ejercicio de derechos en el uso de la tierra como función social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía Municipal de Entre Ríos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención inmediata como facilitadora en las reuniones sostenidas entre líderes de Sindicato Manantial e indígenas yuracarés, en coordinación con personal del INRA de Cochabamba.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sectores de transportistas de Carrasco (Puerto Villarroel)</li> <li>• Porteño (Puerto Villarroel)</li> <li>• Comité cívico (Ivirgarzama)</li> <li>• Comerciantes</li> <li>• Comerciantes de ropa usada</li> <li>• Concejo Municipal de Puerto Villarroel</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paro de transporte con bloqueo en el Municipio de Puerto Villarroel. Protesta de todos los transportistas en la plaza 28 de Agosto de Ivirgarzama.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transportistas de las líneas Carrasco y Porteño exigieron a la Fiscalía de Ivirgarzama el esclarecimiento de una muerte por proyectil.</li> <li>• Dieron un término de 30 días para la investigación.</li> <li>• El comité cívico y comerciantes exigieron seguridad a la Policía e intervención y solución al Concejo Municipal de Puerto Villarroel.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía Municipal de Entre Ríos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La intervención se circunscribe a la Verificación Defensorial de los daños causados, convocatoria y reunión para la pacificación del conflicto en busca de alternativas de solución.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía de Entre Ríos</li> <li>• Comité Cívico</li> <li>• Prefectura departamental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria del Alcalde a un ampliado orgánico, declarando personas no gratas a miembros del comité cívico.</li> <li>• Reducción de producción del cato de coca.</li> <li>• Convocatoria a una nueva elección del comité cívico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité cívico: cumplimiento de la construcción de la doble vía en la carretera Cochabamba-Santa Cruz km 263.</li> <li>• Amenazas de bloqueos en la carretera Cochabamba-Santa Cruz.</li> <li>• Rendición de cuentas y pago de jornales a quienes prestaron sus servicios en la construcción de la Unidad Educativa Mariscal Santa Cruz.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía Municipal de Entre Ríos, Prefectura de Cochabamba.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria a reunión para buscar alternativas de solución.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía de Chimore</li> <li>• Transporte 2 de Junio</li> <li>• Centro Integrado de Justicia</li> <li>• Policía de Chimore</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los transportistas amenazaron a la Policía de Chimore con tomar sus oficinas si no daban respuesta a sus demandas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La directiva de Transporte 2 de Junio exigió que la Alcaldía sancione los atropellos contra los transportistas.</li> <li>• Exigieron a la Alcaldía y al Centro Integrado de Justicia que expulsen a Tránsito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía Municipal de Chimore.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria a encuentro de seguridad ciudadana y prevención de conflictos. Se logró una propuesta de elaboración de un reglamento de viabilidad y transporte, el que luego fue emitido por la Mancomunidad de Municipios.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indígenas yuracanes</li> <li>• Cocaleros del Municipio de Villa Tunari</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 31.08.09: Indígenas fueron expulsados por erradicar coca ilegal.</li> <li>• 27.09.09: En enfrentamientos se produjo la muerte de una persona por impacto de bala y hubo tres heridos de la población de San Miguelito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los indígenas yuracanes exigían que los campesinos cocaleros que abandonen el Tipnis, arguyendo su derecho propietario en función de la titulación que el Estado concedió a su favor.</li> <li>• Los cocaleros se negaron a abandonar el Tipnis, arguyendo que cumplían una función social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía Municipal de Villa Tunari, Ministerio de Tierra y Territorio, Prefectura de Cochabamba.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se convocó, con llamados de emergencia, a autoridades departamentales y nacionales, solicitando que se atiendan las demandas.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transportistas</li> <li>• Alcaldías de Puerto Villarroel y Chimore</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los dirigentes sindicales de los transportistas amenazaron con defender su integridad personal y sus herramientas de trabajo ante los atropellos que sufrían. Indicaron que responderían de la misma manera y bloquearían el ingreso a los municipios de Puerto Villarroel y Chimore a los afiliados del Autotransporte Carrasco. Exigían también, de manera inmediata, una reunión convocada por la Mancomunidad de Municipios, a fin de elaborar el reglamento de viabilidad y transporte, que sea ratificado mediante ordenanzas municipales en los cinco municipios del Trópico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La directiva de Transporte 2 de Junio de Chimore exigía que las alcaldías, otras instituciones y la Mancomunidad de Municipios busquen soluciones frente a los atropellos que sufrían sus afiliados por parte del Transporte Carrasco de Puerto Villarroel. Exigían también que cualquier sindicato de transporte que preste servicios, tenga su parada en cualquier municipio y pueda recoger a pasajeros, ya que el retorno sin gente ocasionaba el incemento de pasajes. Los transportistas de "El Porteño", Sindicato 7 de Junio, Yungas Chapare, exigían que mediante el Organismo de Tránsito, la Defensoría del Pueblo, los municipios y los concejos municipales elaboren una normativa de viabilidad y transporte para regular las paradas en los municipios y así se eviten confrontaciones con daños materiales a sus vehículos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldías de Puerto Villarroel y Chimore</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se gestionaron reuniones para prevenir conflictos entre transportistas. Se logró el compromiso de los alcaldes municipales de emitir la reglamentación sobre viabilidad y transporte.</li> </ul>
--	--	---	--	---



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población de Ivirgarzama (Puerto Villarroel y Chimore)</li> <li>• Policía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los pobladores de Ivirgarzama, amenazaron con quemar y solicitar la destitución de jueces, fiscales y policías, asegurando que eran cómplices de los delincuentes. Argumentaron que a las semanas de sus detenciones en la ciudad de Cochabamba, los delincuentes son liberados y toman venganza.</li> <li>• Amenazaron también con quemar las instalaciones de la FELCC de Chimore y linchar a los presuntos delincuentes.</li> <li>• Exigían el retiro inmediato de la Policía de Chimore.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En pasados meses se habrían producido una serie de robos en Ivirgarzama, hecho que se relacionó con linchamientos. La turba solicitaba que se muestre públicamente a los sospechosos y que se aplique una justicia ejemplificadora por una vía diferente a la justicia ordinaria, pues la mayoría de los delincuentes son puestos en prisión por unas semanas y liberados después, hecho que atemoriza a la gente por la venganza de quienes fueron detenidos. Que se muestre a los cuatro detenidos, que los sospechosos sean arrestados de manera inmediata, que exista una cárcel en el Chapare. Amenazaron con quemar las celdas de la Policía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Policía de Puerto Villarroel y Chimore.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recojo de insumos de los hechos acontecidos, llamado a reunión con la OTB para sostener pláticas de justicia comunitaria.</li> </ul>
---	--	---	---	---

### Representación Especial de El Alto

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes de la UPEA, sector Villa Dolores, de las carreras de Odontología, Derecho, Medicina, Enfermería y Pedagogía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitación de los derechos fundamentales, académicos y administrativos de estudiantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restablecimiento de sus derechos</li> <li>• Que queden sin efecto las resoluciones del HCU y del Congreso Universitario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Honorable Consejo Universitario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se trabajó en coordinación con la Adjutoría de Atención a la Ciudadanía y de Programas y Actuaciones Especiales.</li> <li>• El conflicto fue tratado por las autoridades de la Universidad y se hizo con seguimiento de Atención a la Ciudadanía.</li> <li>• Se logró la restitución de los derechos estudiantiles.</li> </ul>
---	---	---	---	---





<ul style="list-style-type: none"> <li>• Chóferes de transporte público</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bloqueo de caminos interprovinciales e interdepartamentales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminución del costo del SOAT para la gestión 2009</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viceministerio de Transportes</li> <li>• Tránsito</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sostuvieron reuniones con las partes en conflicto.</li> <li>• Se facilitó el diálogo entre policías y chóferes.</li> <li>• Como resultado del diálogo, se logra que el costo de SOAT se mantenga con los parámetros de 2008.</li> <li>• Los reclamos por destrozos de vehículos pasan a ser atendidos como queja presentada por los afectados.</li> </ul>
--	---	---	---	---

### Mesa Defensorial de Riberalta

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Niños, niñas y Adolescentes</li> <li>• Juntas Escolares y otras</li> <li>• Propietarios de bares, karaokes y otros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de las normas municipales respecto de la ubicación y condiciones de funcionamiento de establecimientos de venta y consumo de bebidas alcohólicas.</li> <li>• Los propietarios de establecimientos alegan no ser causantes de la delincuencia y la violencia, por lo que solicitan seguir con su actividad sin mayores restricciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía Municipal de Riberalta</li> <li>• Defensoría Municipal de la Niñez y Adolescencia de Riberalta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó la representación ante el Concejo Municipal de Riberalta</li> <li>• Se participó en la reunión entre los principales actores involucrados.</li> <li>• Se determinó viabilizar el cumplimiento estricto de la normativa municipal, respecto de locales de expendio de bebidas, particularmente de los clandestinos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sindicato de Mototaxistas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paro de transporte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emisión de licencias de conducir al precio establecido por resolución expresa del Ministerio de Gobierno y sin mayores exigencias ni obstáculos</li> <li>• Alternativas para que alquilantes de motocicletas y taxistas puedan continuar con su actividad</li> <li>• Facilidades para obtener placas y otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Policía Nacional</li> <li>• H. Alcaldía Municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron representaciones ante autoridades nacionales.</li> <li>• Se participó en reuniones con autoridades policiales.</li> <li>• Se logró que baje el costo de las licencias, pero aún no en el marco de lo establecido por resolución ministerial.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ocupantes de lotes urbanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anuncio de movilizaciones y toma de oficinas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento del derecho propietario sobre los terrenos ocupados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía Municipal de Riberalta.</li> <li>• INRA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se estudiaron los documentos generados a partir de sus demandas.</li> <li>• Se sostuvo una entrevista con el Director Departamental de INRA-Beni.</li> <li>• Se sugirió a los propietarios realizar representación formal ante el Concejo Municipal y/o acudir a la vía judicial</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campesinos de Guayaramerín</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anuncio de movilizaciones y toma de oficinas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libertad para los detenidos</li> <li>• Solución al derecho propietario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juzgado Cautelar</li> <li>• Fiscalía</li> <li>• Municipio de Guayaramerín</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sostuvo una reunión con familiares y dirigentes de la central campesina.</li> <li>• Se entrevistó a los abogados patrocinantes.</li> <li>• Siendo un caso judicial, se definió que la Defensoría del Pueblo se limite a brindar orientación jurídica y facilitar la normativa aplicable; ante las argumentaciones, el juzgador impuso medidas sustitutivas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campesinos de Guayaramerín</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anuncio de movilizaciones y toma de oficinas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solución al derecho propietario de comunidades dentro del radio urbano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía Municipal de Guayaramerín</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se entrevistó a funcionarios del INRA Pando e INRA Beni.</li> <li>• Entrevista con dirigentes de la central campesina.</li> <li>• Acompañamiento en audiencia con el H. Concejo Municipal.</li> <li>• Se ha constituido un equipo técnico que ha instancias del Concejo Municipal está analizando las mejores alternativas.</li> </ul>



## Mesa Defensorial de Llalagua

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayllu Chullpas y Fejuve Llalagua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marchas de protesta</li> <li>• Enfrentamientos</li> <li>• Toma de tierras de la Comibol</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tierras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno Municipal de Llalagua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediación: se logró una solución pacífica, mediante reuniones interinstitucionales en el que finalmente se dejó la solución del problema en manos de la Alcaldía Municipal de Llalagua y los Honorables Parlamentarios, José Pimentel e Hilarión bustos para que el trámite de transferencia de esos terrenos de la COMIBO al Gobierno Municipal de Llalagua ante instancias públicas pertinentes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pobladores del Cabildo Chojñuma</li> <li>• Población de Amayapampa, en la jurisdicción municipal de Chayanta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bloqueo de caminos</li> <li>• Enfrentamientos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a fuentes laborales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Minería e Hidrocarburos</li> <li>• Prefectura del Departamento de Potosí</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se viene aún gestionando la solución a este conflicto en el que está involucrado el gobierno nacional a través del Ministerio de Minería y Metalurgia y el Gobierno Departamental de Potosí, por lo que el conflicto sigue latente</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes de la carrera Trabajo Social</li> <li>• Universitarios de la Universidad Autónoma Tomás Frías, Subsede Uncía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de edificios de la universidad, Subaede Uncía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invalidación acto electoral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carrera Trabajo Social de la U.A.T.F. Subsede Uncía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediamos en el conflicto, logrando la deposición de las medidas de presión de manera pacífica, bajo compromiso de sus Autoridades Públicas la pronta solución a este conflicto.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiantes de las carreras de Informática y Agronomía de la Universidad Nacional de Siglo XX, con sede en Llaallagua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Huelga en calle Campero, frente al Paraninfo Universitario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Invalidación de nombramiento de Director del Área Tecnología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoridades administrativas de la Universidad Nacional Siglo XX</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Luego de varios intentos de diálogo de las partes, bajo nuestra mediación, finalmente se acordó la suspensión temporal del nombramiento del Director de Área Tecnología, para reconsiderar en un posterior Consejo Universitario, en el que se dará la solución definitiva a dicho nombramiento en cumplimiento del Estatuto Orgánico de la UNSXX, mientras tanto los universitarios levantaron su medida extrema.</li> </ul>
---	--	--	---	--

### Representación Departamental de La Paz

<ul style="list-style-type: none"> <li>Seis ex directores del área urbana Art. 228</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Huelga de hambre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reincorporación a sus anteriores cargos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio Educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con la intervención y facilitación del diálogo, se logro levantar la huelga de hambre, aceptando los ex directores la propuesta del Min. de Educación de ser reincorporados como maestros de aula.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>12 directores del área urbana Art. 228 y 1565</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Huelga de hambre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reincorporación a sus anteriores cargos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio Educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con la intervención y facilitación del diálogo, se logro levantar la huelga de hambre, aceptando los ex directores la propuesta del Min. de Educación de ser reincorporados como maestros de aula.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Escuela Superior de Administración de Empresas (ESAE), plantel docente y estudiantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marchas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento del memorándum de la Dirección Distrital, que ordena que la escuela nocturna Adela Zamudio se traslade a la Escuela Argentina y el ESAE pase a los ambientes que ocupaba esta en ambientes del Liceo "La Paz".</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seduca</li> <li>Dirección Municipal de Educación del Gobierno Municipal de La Paz</li> <li>Prefectura</li> <li>Directoras de las escuelas Argentina y Nocturna Adela Zamudio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se llega a un acuerdo para que el ESA, siga en los ambientes que ocupaba de la Escuela Argentina, puesto que los padres de familia de esta también pedían que desocupen sus ambientes.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridades originarias de Desaguadero</li> <li>• Alcalde y Concejo Municipal de Desaguadero</li> <li>• Junta de Vecinos y Consejo de Vigilancia de Desaguadero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestiones para que el Consejo de Vigilancia y la Junta de Vecinos, que tomaron y cerraron los ambientes de la Alcaldía, argumentando corrupción en dicho municipio, entreguen estas oficinas y dejen trabajar a las autoridades municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viceministerio de Autonomías</li> <li>• Alcaldía Municipal de Desaguadero</li> <li>• Ministerio Anticorrupción</li> <li>• Ministerio de Economía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la fecha el tratamiento del conflicto se encuentra paralizada, debido a que el Alcalde del Desaguadero fue detenido en el Penal de San Pedro por otro caso y el Concejo Municipal no elige a otro alcalde entre sus miembros a la espera de que se libere al Alcalde en función.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección y estudiantes de la Carrera de Comunicación Social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de las instalaciones de la Carrera de Comunicación Social</li> <li>• Huelga de hambre de la Directora de la Carrera de Comunicación Social y siete estudiantes</li> <li>• Marchas de los estudiantes en apoyo a la Directora de Comunicación Social</li> <li>• Toma de rehenes (decano, Vicedecano y varios docentes).</li> <li>• Toma del monoblock por parte de estudiantes de Comunicación Social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Destitución inmediata de 11 docentes que habrían ingresado sin cumplir requisitos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decanato de Comunicación Social</li> <li>• Rectorado de la Universidad Mayor de San Andrés</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se llevaron reuniones con todas las autoridades de Comunicación Social, de la UMSA y Estudiantiles en la que se logro que estas levanten todas las medidas de presión y el Consejo Universitario emita una resolución en la que se ordena se remitan antecedentes a la Contraloría del Estado para que esta emita su informe sobre la legalidad o no de la convocatoria que origino los problemas.</li> <li>• La UMSA emite la resolución del Consejo Universitario señalando que se les dará las cargas horarias solicitadas y se llevara a los docentes cuestionados a otras unidades, y encomienda la solución a la Rectora, a la fecha esta propuesta no fue aceptada por loas bases de comunicación social.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>Asociación Única de Micro Snacks</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Queden sin efecto los memorándums emitidos por La Dirección de Mercados, para que seis personas con micro snacks en la Av. Mariscal Santa Cruz, sean reubicadas en la Av. Simón Bolívar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Mercados del Gobierno Municipal de La Paz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron gestiones para que la autoridad reciba a los Dirigentes de las personas afectadas, en estas reuniones se llegó a un acuerdo de una reubicación voluntaria de los micro Sank en lugares que propusieron los afectados.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo de Delegados del Penal de San Pedro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Amotinamiento de los internos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que se mantengan los horarios de visita, conforme a acuerdos anteriores con las autoridades de Régimen Penitenciario</li> <li>Destitución del Director Departamental de Régimen Penitenciario, del Director del penal y del Alcalde</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección departamental y nacional de Régimen Penitenciario</li> <li>Dirección Nacional de Seguridad Penitenciaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjuntamente la Jefatura Nal. De Conflictos se hace gestiones ante la autoridad y los internos para que se evite la violencia de ambas partes, con lo que se pacifica el centro penitenciario, posteriormente se hace verificación defensorial de I herido en el H. De Clínicas, se llevan médicos de la Red 118 para que atiendan a los internos y sus hijos.</li> <li>Luego el Director Departamental de Régimen Penitenciario, renuncia a su cargo, con lo que concluye el conflicto.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Internas del Centro de Orientación Femenina de Obrajes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado de emergencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio de la nueva Directora y restitución de la anterior</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director de Seguridad Penitenciaria Nacional</li> <li>Director de Régimen Penitenciario Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizan gestiones ante el Director Nacional de Régimen Penitenciario, Director Nacional de Seguridad Penitenciaria, gracias a las cuales se nombre una nueva Directora que asume la Dirección titular de la COF de Obrajes..</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internas del Centro de Orientación Femenina de Obrajes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado de emergencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotación de un médico permanente</li> <li>• Vehículo para sus traslados a audiencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de Seguridad Penitenciaria Nacional</li> <li>• Director de Régimen Penitenciario Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se gestiona una reunión en la COF de Obrajes, donde se llega a los acuerdos, de que en el tema de movilidad se les dotara 1, debiéndose evaluar su utilización en 15 días, en el tema medico se realizarían contactos con el Ministerio de Salud para que se les de capacitación en primeros auxilios a las internas y policías de seguridad, también se buscaría el apoyo de la UMSA u otra universidad privada para que sus estudiantes de ultimo año de la carrera de medicina puedan cooperar con turnos nocturnos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Federación de Campesinos del Norte La Paz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado de emergencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emisión del informe al TAM sobre la TCO Polígono 1 de los lecos</li> <li>• Conformación de una comisión que verifique la existencia del pueblo leco en la zona de Apolo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viceministerio de Tierras</li> <li>• Prefectura</li> <li>• INRA nacional y departamental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conjuntamente la Jefatura Nal. de Conflictos y el Programa Indígena de la Defensoría del Pueblo, se realizaron reuniones con las partes involucradas (campesinos y Indígenas) y autoridades.</li> <li>• Se realizo un ingreso a Apolo a tres comunidades campesinas y dos indígenas.</li> <li>• Posteriormente todas las instituciones que participaron en la comisión que ingreso a Apolo, emitieron sus informes.</li> <li>• El Viceministerio de Tierras y el INRA Nacional emitieron y remitieron sus Informes al TAM.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajadores de Salud del departamento de la Paz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Huelga de hambre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pago del Bono de Vacunación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Salud</li> <li>Ministerio de Economía</li> <li>Sedes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se hace gestiones ante el SEDES, Min. Salud y Economía.</li> <li>Se paga el Bono de vacunación, con lo que se levantan las medidas de presión.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Pobladores y autoridades originarias de Coro Coro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bloqueo</li> <li>Corte de agua al complejo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Respeto al derecho a la consulta</li> <li>Pago de los daños y perjuicios que estaría ocasionando por la explotación de la mina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Minería</li> <li>Comibol</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizan gestiones para que la Presidencia de COMIBOL y representantes del Ministerio de Minas reciban a los afectados y autoridades originarias.</li> <li>A la fecha se firmo un acuerdo con las autoridades originarias por lo que se levantaron todas las medidas de presión con lo que concluyo el conflicto.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoridades sindicales de la comunidad Illimani y del FUTCTupac Katari</li> <li>Indígenas del pueblo tacana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Amenazas de bloqueos y de agresiones al pueblo tacana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Investigación de las agresiones por parte de miembros del pueblo taca y supuesta desaparición de campesinos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Viceministerio de Tierras</li> <li>Fiscalía del Distrito</li> <li>Comando de la Policía Fronteriza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se hace gestiones ante autoridades Indígenas del Pueblo Tacana, ante el Viceministerio de Tierras, Comandante de la Policía Fronteriza y el Fiscal de Distrito.</li> <li>Las autoridades inician las investigaciones sobre las agresiones y desapariciones, con lo que los campesinos levantan su estado de emergencia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Internas del Centro de Orientación Femenina de Miraflores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado de emergencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que no se traslade de la COF de Obrajes a la Sra. Polonia Flores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Régimen Penitenciario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se hace gestiones ante el Director Departamental y Nacional de Régimen Penitenciario, se suspende traslado y se levanta el estado de emergencia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Representantes de la población de Palos Blancos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado de emergencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tratamiento del caso de concejales del municipio en Sala Plena</li> <li>Pronunciamiento sobre la titularidad de primer concejal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Corte Departamental Electoral, Sala Provincias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se hace gestión ante el Presidente de la Corte Departamental y Vocales de la Sala Provincias, la Sala Plena, trata el tema y emite una resolución suspendiendo al Concejal Rea y habilitando a su suplente</li> </ul>





<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pobladores y dirigentes del Municipio de Palos Blancos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huelga de hambre</li> <li>• Bloqueo de caminos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de una Sentencia Constitucional y la habilitación de cuentas del Municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viceministerio de Autonomías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizan reuniones con representantes de los huelguistas Viceministerio de Autonomías, institución que emite Informes Técnico y Jurídico, remite los mismos al Ministerio de Economía, en estos informes se sugería que se levante la inmovilización de las cuentas del municipio de Palos Blancos, con lo que se procedió a levantar la huelga de hambre y el bloqueo de caminos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridades municipales, originarias y pueblo en general de Tiquina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bloqueo de carretera al estrecho de Tiquina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quede sin efecto el acuerdo de estudio de prefactibilidad de tres puentes hacia el Municipio de Copacabana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prefectura</li> <li>• Ministerio de Obras Públicas</li> <li>• Ministerio de Gobierno</li> <li>• Corte Departamental de La Paz</li> <li>• Gobierno Municipal de Copacabana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron gestiones conjuntamente la MAE, Jefatura Nacional de conflictos, se convocaron a reuniones, se firmo un acuerdo que suspende autoridades las medidas de presión y se levanta el bloqueo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de Delegados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado de emergencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Renuncia del Director Nacional de Autoridad Penitenciario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Nacional de Autoridad Penitenciario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron reuniones con las partes en conflicto y las autoridades, se firmo un acuerdo que suspende el estado de emergencia hasta el mes de enero de 2010.</li> </ul>

### Mesa Defensorial de Yacuiba

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Heridos en la toma de instalaciones públicas en abril de 2007</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huelga de hambre de tres días</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indemnización por daños físicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía</li> <li>• Subprefectura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Subprefectura estaba dispuesta a pagar una determinada suma entre todos. Una comisión de varias instituciones públicas elaboró una propuesta de repartición de la suma. La Defensoría formó parte de esta comisión. La propuesta fue aceptada al final.</li> </ul>
---	---	---	---	--



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cámara de Transporte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bloqueo de cinco días en la carretera a Argentina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción del número de flotas argentinas que llevan sus pasajeros y de camiones argentinos que trasladan mercadería hasta el interior de Bolivia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se efectuaron visitas en el bloqueo, se contactó a las partes para recopilar información con el fin de establecer un diálogo. Sin embargo el bloqueo fue levantado antes de la intervención defensorial.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociaciones de comerciantes del mercado central</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Negativa a salir del mercado</li> <li>• Obstaculización a la construcción del nuevo mercado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el Municipio atienda las demandas de distribución de casetas en la nueva construcción del mercado de acuerdo a los afiliados de las dos asociacionesEl</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logró un acuerdo parcial, a convocatoria del Ejecutivo municipal.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movimiento sin Tierra</li> <li>• Habitantes de Palmito Timboy</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habitantes de Palmito Timboy, apoyados por el MST: finalización de obras públicas para el abastecimiento de agua y la construcción de la escuela en su localidad, ante el retraso de dos años</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó una visita de verificación de las obras en Palmito Timboy y se participó en reuniones con las autoridades competentes.</li> <li>• Se logró que la empresa a cargo continúe los trabajos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campesinos sin tierra de Itavicua y Tatarenda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Negativa a desocupar terrenos ajenos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago por las mejoras efectuadas en los terrenos En ambos lugares, familias sin tierra tenían el usufructo gratuito de terrenos ajenos. Al terminar los contratos entraron en conflicto con los dueños de los terrenos (en un caso, la Policía) sobre las mejoras realizadas y la indemnización. Los dueños se negaron a indemnizar a las familias y éstas se opusieron a salir.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Policía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En ambos casos se realizaron visitas de verificación de los hechos y reuniones con las partes a fin de evitar la escalada violenta. Ambos casos se resolvieron por la vía judicial.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Representantes municipales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huelga de hambre</li> <li>• Anuncio de bloqueo de carreteras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las autoridades municipales demandan la aprobación de la ley de transferencia directa de los recursos del IDH a la provincia, a lo cual se opuso el Prefecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prefectura de Tarija</li> <li>• Cámara de Diputados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se visitó la huelga de hambre y se facilitó la visita de un médico. La huelga fue abandonada a los cuatro días, cuando la demanda fue atendida.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes del Colegio Mixto particular 12 de Agosto</li> <li>• Padres de familia</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto final a los maltratos hacia el estudiantado, denunciado por éstos y padres y madres de familia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección del colegio</li> <li>• Autoridades de Educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó una investigación en el colegio.</li> <li>• Se hicieron observaciones y se recibió una queja formal que concluyó con una Resolución Defensorial.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comerciantes del mercado campesino</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restablecimiento a fuente de trabajo de funcionaria del Consejo Municipal. Los comerciantes acusaron a un Concejal de intentos de dividirlos y sembrar conflictos. Luego la hija de una dirigente comerciante fue despedida del Concejo Municipal y se acusó al concejal de ser responsable de ello.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se investigó la legalidad del despido de la funcionaria.</li> <li>• Como resultado de la cobertura de prensa, el Concejal renunció al cargo de miembro de la Comisión de Mercados del Consejo Municipal.</li> </ul>

### esta en líneas precedentes Mesa Defensorial de Yungas

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidades de la Calzada y Las Mercedes, provincia Sud Yungas, Municipio de la Asunta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imposición de multa de 100 bolsas de cemento a un comunario de las Mercedes por parte de La Calzada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quede sin efecto la imposición de la multa decidida por comunarios de la Calzada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acción Directa con el Secretario General de la comunidad de la Calzada.</li> <li>• Se consiguió que se anule la multa.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidades de Santiago de Sura Sura, provincia Nor Yungas,</li> <li>• Municipio de Coroico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bloqueo de camino entre Coroico y Caranavi</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidad La Glorieta: anulación del trámite de la personería jurídica de la comunidad de Santiago de Sura Sura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía de Coroico</li> <li>• Subprefectura de Nor Yungas</li> <li>• Prefectura del Departamento de La Paz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logró que las partes levanten las medidas de presión.</li> <li>• Se consiguió que la Unidad de Fortalecimiento Municipal de la Prefectura paralice la entrega de la personería jurídica por observar indicios de nulidad.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunidades Unión Anguias y Anguias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Amenaza de bloqueo del camino La Paz-Coripata</li> <li>Amenaza de enfrentamientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La comunidad de Anguias se opone a la tramitación de la personalidad Jurídica de la comunidad de Unión Anguias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcaldía de Coripata</li> <li>Subprefectura de NorYungas</li> <li>Prefectura del Departamento de La Paz.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante el diálogo directo entre ambas comunidades y reuniones en la Prefectura de La Paz, se logró que la comunidad Anguias permita la continuidad del trámite de la personería jurídica y levante sus amenazas de enfrentamiento.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunidades del Choro y Choro Grande, provincia NorYungas,</li> <li>Municipio de Coripata</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfrentamiento entre comunidades que dejó dos personas fallecidas y varios heridos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ambas comunidades, malinterpretando la otorgación de la personería jurídica a la comunidad del Choro Grande, disputaban la posesión de la sede sindical y terrenos que antes eran de las dos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Gobierno</li> <li>INRA</li> <li>Alcaldía de Coroico</li> <li>Subprefectura de NorYungas</li> <li>Prefectura de La Paz</li> <li>Policía Nacional</li> <li>Fiscalía de Distrito</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con la intervención directa y a través de arduos debates, se logró un acuerdo que garantizó la pacificación de las comunidades, libre tránsito de las personas en la zona, continuidad de las labores escolares y las garantías necesarias para que la Fiscalía investigue los delitos cometidos, con el apoyo de un contingente policial permanente en la zona.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Federación de Caranavi</li> <li>Subprefectura</li> <li>Caranavi.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marcha de protesta</li> <li>Toma del edificio de la Subprefectura de Caranavi con el Subprefecto secuestrado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Renuncia del subprefecto Harisac Villca</li> <li>Reincorporación del ex subprefecto Esteban Tola</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prefectura del Departamento de La Paz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con el diálogo <i>in situ</i> con comunarios de la Federación de Campesinos de Caranavi, se logró precautelar la integridad del Subprefecto y que se levanten las protestas para que el Prefecto de La Paz sea quien decida la ratificación o no del Subprefecto.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunidades Arapata y San Félix, provincia NorYungas,</li> <li>Municipio de Coroico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Toma de tuberías de agua</li> <li>Enfrentamiento con armas entre ambas comunidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Arapata: nueva toma de agua, ante los cobros exagerados por parte de la comunidad de San Félix</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subprefectura de NorYungas</li> <li>Policía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con la intervención <i>in situ</i>, se logró la pacificación y que la Alcaldía de Coroico comprometa el suministro de agua a ambas comunidades con el ministerio del sector.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunidades Sannani y Apa Apa, provincia de Sud Yungas, Municipio de Chulumani</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Amenazas de enfrentamiento entre ambas comunidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La comunidad se Apa Apa solicita la garantía del aprovisionamiento de agua a la comunidad de Sannani puesto que la construcción de captación que realizaban ponía en peligro tal aprovisionamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcaldía de Chulumani</li> <li>Autoridad de Control y Fiscalización de Saneamiento Básico (APPS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En coordinación con la Alcaldía de Chulumani, se generó un espacio de diálogo con ambas comunidades.</li> <li>Se logró evitar enfrentamientos y que la Alcaldía desembolse los recursos que garanticen el suministro de agua a las comunidades, hasta que la AAPS realice los estudios técnicos para el aprovisionamiento a largo plazo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunidades Conchita Grande y Conchita Centro, provincia Nor Yungas,</li> <li>Municipio de Coripata).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Amenazas de enfrentamiento entre ambas comunidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conchita Centro: reposición del suministro de agua a cinco de sus compañeros y el no pago de agua a la comunidad de Conchita Grande</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoridad de Control y Fiscalización de Agua y Saneamiento Básico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En coordinación con la AAPS, se logró la pacificación y que la AAPS inicie procesos administrativos en la comunidad Conchita Grande para garantizar el suministro de agua a Conchita Centro.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunidad Maticuni, provincia Sud Yungas, Municipio de Irupana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expulsión de una comunaria de su comunidad sin dejarle vender ninguna de sus propiedades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La comunidad de Maticuni expulsó de la comunidad a una comunaria por agredir a su suegra sin dejarle vender ninguno de sus terrenos y sin velar que tenía hijos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En diálogo con la Asamblea General, se logró la reconsideración de la expulsión.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Población de Tipuani</li> <li>Cooperativa Minera Tipuani Ltda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfrentamientos en la población</li> <li>Huelga de la barranquilleras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cooperativa Tipuani Ltda: oposición al ingreso de las barranquilleras, debido a los trabajos que realizaba a cielo abierto en la población misma de Tipuani Barranquilleras: ingreso a los lugares de trabajo por dos horas diarias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcaldía de Tipuani</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se logró que las barranquilleras lleguen a un acuerdo con la cooperativa minera Tipuani Ltda, respecto a las horas de trabajo.</li> <li>Se consiguió que la Alcaldía de Tipuani denuncie los trabajos a cielo abierto ante la Fiscalía de Caranavi.</li> </ul>

## Representación Departamental de Pando

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población de Porvenir</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manifestaciones en las inmediaciones de la entrada del aeropuerto, que estaban resguardadas por la Policía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de los ciudadanos detenidos en operativo realizado en la ciudad de Porvenir</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Policía</li> <li>• Fuerzas Armadas</li> <li>• Ministerio Público</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificaciones defensoriales</li> <li>• Reuniones con autoridades</li> <li>• Entrevistas con familiares</li> <li>• Recojo de testimonios</li> <li>• Verificación <i>in situ</i> en Porvenir</li> <li>• Envío de requerimiento de informe escrito</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité cívico y sector campesino</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria a la sociedad civil a participar de una gran movilización recordando los seis meses de la detención el ex Prefecto de Pando Leopoldo Fernández</li> <li>• Por su parte los Campesinos en conferencia de Prensa rechazaban y señalaban que no iban a permitir la victimización de los Cívicos, a quienes definían los masacradores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de los detenidos en Pando, a quienes llamaban "presos políticos"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité cívico</li> <li>• Federación de campesinos</li> <li>• Policía Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llamadas telefónicas</li> <li>• Verificación <i>in situ</i></li> <li>• Reunión con el Ejecutivo de la Federación de Campesinos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población penitenciaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado de emergencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suspensión de medidas determinadas por el Director del establecimiento penitenciario, referidas a la salida de las familiares de las personas privadas de libertad, después de una denuncia de violación que luego fue desmentida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Policía Nacional</li> <li>• Régimen Penitenciario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llamada telefónica</li> <li>• Verificación defensorial</li> <li>• Reunión con autoridades penitenciarias</li> <li>• Reunión con delegados de pabellones de la cárcel de Villa Busch</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población penitenciaria</li> <li>• Dirección Departamental de Régimen Penitenciario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de una reunión de emergencia con la Directora de Régimen Penitenciario, Consejo Penitenciario, Director del Establecimiento y Defensor del Pueblo, en la que la población concedió plazos para que se atiendan sus demandas, antes de asumir algunas medidas de presión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Provisión de servicios penitenciarios; mejoramiento de la infraestructura por carecer de condiciones de habitabilidad y asistencia del programa de combate al dengue</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Nacional de Régimen Penitenciario</li> <li>• Sedes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión con autoridades involucradas.</li> <li>• Verificación defensorial.</li> <li>• Envío de recordatorio de deberes a la Dirección Nacional de Régimen Penitenciario y a Sedes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población penitenciaria</li> <li>• Dirección Departamental de Régimen Penitenciario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado de emergencia y amenazan amotinarse</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de prediales meses de febrero y marzo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Departamental de Régimen Penitenciario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron las gestiones con la Dirección Departamental de Régimen Penitenciario para que paguen por los meses adeudados.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres en Situación de Prostitución</li> <li>• Policía Nacional</li> <li>• Dirección Departamental de Migración</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Denuncias a través de instituciones como el Sedes y Programa ITS/VIH/SIDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto a sus derechos humanos</li> <li>• Acuerdo entre Brasil y Bolivia de permiso de trabajo en la frontera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Policía Nacional</li> <li>• Dirección Departamental de Migración</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista con las mujeres en situación de prostitución.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité cívico</li> <li>• Federación de campesinos</li> <li>• Asociación de Zafreros</li> <li>• INRA</li> <li>• Viceministerio de Tierras</li> <li>• Ministerio de la Presidencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sector campesino en reunión con el Ministro de la Presidencia ha entregado un pronunciamiento en el que expresan sus demandas. Representantes del Comité Cívico han realizado varias declaraciones a nivel local y nacional rechazando el asentamiento de familias del occidente en Pando. Se ha convocado a un Cabildo en la ciudad de Riberalta para adoptar medidas de rechazo a los asentamientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones sociales: dotación de tierras primero a los pandinos y se respeto a la vocación forestal del departamento</li> <li>• Campesinos: cumplimiento de compromisos asumidos con el sector.</li> <li>• Comité cívico: dejar sin efecto la inscripción de los migrantes en el Padrón Biométrico para que no participen en las elecciones generales para presidente, vicepresidente, senadores y diputados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INRA</li> <li>• Viceministerio de Tierras</li> <li>• Ministerio de la Presidencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones con los diversos actores y solicitud de información oficial al INRA.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campesinos</li> <li>• Cívicos</li> <li>• Opositores al Gobierno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campesinos de la comunidad Bernardino Racua: medios de comunicación y distribución de las tierras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INRA</li> <li>• Viceministerio de Tierras</li> <li>• Ministerio de la Presidencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó una verificación defensorial en la comunidad Bernardino Racua y se debe realizar un seguimiento.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Federación de Personas con Discapacidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huelga de hambre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bono Solidaridad</li> <li>• Administración del Centro de Capacitación y Rehabilitación Miky Maya</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contactos telefónicos</li> <li>• Verificación <i>in situ</i></li> <li>• Entrevistas con dirigentes de las personas con discapacidad</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cívicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marcha</li> <li>• Manifestación en la Corte Superior de Justicia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libertad de la Asesora Legal del Comité Cívico de Pando, Dra. Carmen Eva Gonzáles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio Público</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se efectuó una verificación a las celdas policiales.</li> </ul>

### Conflictos atendidos en 2009

Oficina defensorial	Conflictos sociales
Jefatura Nacional y programas especiales	19
Representación de La Paz	26
Representación Departamental de Oruro	14
Representación Departamental del Beni	18
Representación Departamental de Chuquisaca	4
Representación Departamental de Tarija	2
Representación Departamental de Pando	10
Representación Departamental de Cochabamba	9
Representación Departamental de Santa Cruz	2
Representación Departamental de Potosí	8
Representación Especial de El Alto	2
Representación Especial del Chapare	6
Mesa Defensorial de Riberalta	5
Mesa Defensorial de Llallagua	4
Mesa Defensorial de Yacuiba	10
Mesa Defensorial de Puerto Suárez	3
Mesa Defensorial de Yungas.	10
<b>Total de conflictos atendidos</b>	<b>152</b>





DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



# Capítulo VII

Avanzando hacia una cultura de  
derechos humanos: promoción,  
difusión y capacitación





# Avanzando hacia una cultura de derechos humanos: promoción, difusión y capacitación

El artículo 1º de la Ley N°1818 del Defensor del Pueblo otorga a la institución el mandato constitucional de velar por la promoción y divulgación de los derechos humanos. Para cumplir con esta misión, la estructura organizacional de la institución creó la Adjuntoría de Promoción y Análisis, cuyo fin principal es lograr avances en la construcción de una cultura de derechos humanos.

El marco conceptual bajo el cual se avanza hacia este objetivo está definido en el documento institucional: **“El Defensor del Pueblo está de tu lado: Política y Estrategias de Comunicación”** del año 2001<sup>19</sup> y actualizado el año 2008; ambas versiones establecieron los lineamientos del anterior Plan Quinquenal y del actual, correspondiente al periodo 2007-2011.

Los lineamientos establecidos en este documento han sido y son elementos conductores de la acción educomunicativa del Defensor del Pueblo, con los reajustes correspondientes que demanda la realidad actual del país y que ha configurado nuevos escenarios políticos y sociales, posibilitando la presencia y visualización de actores históricamente marginados, tal es el caso de los pueblos indígenas y los propios movimientos sociales que hoy cobran gran importancia en el ámbito público<sup>20</sup>.

Autores como Paulo Freire, Luis Ramiro Beltrán y Juan Díaz Bordenave, así como un sinnúmero de experiencias de comunicación alternativa y popular han servido de inspiración para el diseño comunicacional de la institución, promoviendo así el acercamiento a la población, mediante presupuestos más complejos, privilegiando lo participativo, lo dialógico, el carácter endógeno del cambio social y la función democratizadora de la comunicación.

La discriminación que, históricamente se ha vivido y se vive aún en el país, exige que en forma urgente e impostergable la información, comunicación y educación en valores y derechos humanos se ocupe de coadyuvar a su erradicación en la convivencia cotidiana. Por ello, se seguirá potenciando de manera sistemática e integral la difusión masiva de alcance nacional, con particular énfasis en la radiodifusión rural y en lenguas originarias; la comunicación interactiva, aprovechando las expresiones culturales, con su música, poética y lúdica locales; el contacto, también sistemático, en establecimientos educativos, centros de salud, así como en instituciones y espacios públicos, entre otros, tanto en áreas urbanas como rurales.

En este contexto, desde el inicio de sus actividades, la Defensoría del Pueblo dirige sus líneas de acción sobre la base de un objetivo principal: promover el conocimiento adecuado, oportuno y per-

19 “El Defensor del Pueblo está de tu lado: Políticas y estrategias de comunicación”, Carmen Beatriz Ruiz Adjunta de Promoción y Análisis. 2001.

20 Política y estrategias educomunicativas del Defensor del Pueblo, versión actualizada, Patricia Flores, Adjunta de Promoción y Análisis. 2008. pág. 22.

manente de los derechos humanos por parte de la población, así como identificar potenciales áreas de demanda.

El ámbito de la educomunicación para el cambio social hace distinciones precisas entre información y comunicación. La información es un acto unidireccional, orientado a la transmisión de datos, ideas, emociones, habilidades y otros. La comunicación, en cambio, es un proceso de doble vía, posible cuando entre los dos polos de la estructura relacional, rige una ley de bivalencia: "todo transmisor puede ser receptor; todo receptor puede ser transmisor"<sup>21</sup>.

## I. Promoción masiva de derechos humanos

La misión que nos encomienda la Constitución Política del Estado involucra el uso estratégico de la educomunicación en la acción defensorial. Es en este sentido que el empleo de medios masivos de comunicación es fundamental para la difusión masiva de mensajes promocionales, informativos y educativos en derechos humanos y atribuciones institucionales.

En ese marco y toda vez que se consideran a los procesos educomunicativos como inherentes al conocimiento y defensa de los derechos humanos, los medios masivos, grupales o interpersonales son potenciales dispositivos de transformación, de ida y vuelta, lo que supone conocer la realidad de los sectores más vulnerables en sus derechos para promover su defensa y potenciamiento, generando instancias de reflexión, análisis y acción; o, lo que se denomina como empoderamiento o emancipación, para que se demande al Estado una vida digna, con derechos, equidad, justicia y sin ningún tipo de discriminación.

La divulgación de los derechos humanos y ciudadanos incluye la elaboración de campañas masivas institucionales que se difunden en todo el país, a través de medios de alcance tanto nacional como regional, urbano y rural.

### I.1 campañas masivas

#### *Derechos humanos en la Constitución Política del Estado*

El proceso educomunicativo que debe emprender la Defensoría del Pueblo a la luz del nuevo texto constitucional se inició con la Asamblea Constituyente y, en atención al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2007 – 2011, correspondió concentrar esfuerzos en la difusión de los derechos humanos, tomando en cuenta los puntos de inflexión y el ingreso a un proceso de readecuación institucional. Tal proceso demandará al menos una década, ya que los tiempos políticos marcados por la coyuntura definirán los marcos normativos prioritarios, principalmente para el gobierno de Evo Morales y las demandas autonómicas de los departamentos de Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija.

Apegados al mandato constitucional que nos otorga la facultad de diseñar, ejecutar y supervisar programas de defensa, promoción, divulgación de los derechos humanos, así como establecer mecanismos de coordinación con organismos gubernamentales y no gubernamentales para estos efectos (Art. 11,

<sup>21</sup> Comunicación y cultura de masas. Pasquali, A. Caracas, Universidad Central de Venezuela.



Ley N°1818) corresponde difundir el catálogo de derechos humanos incorporados en la Constitución Política del Estado. Para esto se seguirán los procesos exitosos de difusión masiva emprendidos por el Defensor del Pueblo a lo largo de su historia institucional y que le han permitido situarse entre las instituciones estatales con mayor credibilidad.

### *Ejes temáticos propuestos para la campaña*

Los ejes conceptuales y temáticos sustantivos en derechos humanos y que emergen de la nueva Constitución del Estado para ser abordados en la campaña institucional del 2009 desde una propuesta accesible, clara y concreta, sujeta estrictamente a las condiciones de los soportes comunicativos, se sintetizan fundamentalmente en los siguientes:

1. **Derechos humanos desde la integralidad:** Eje conceptual entendido como un sentimiento mayoritario para construir una sociedad o cultura con derechos humanos para todas las personas, sin ningún tipo de exclusión. Es fundamental comprender a los derechos humanos desde una perspectiva integral, intercultural y holística, para lo que no existen supremacía de derechos. Para la aplicación de la Nueva Constitución Política del Estado en todas las esferas de la vida social, política y cultural del país deben propiciarse espacios de diálogo sin ningún tipo de imposición, sea doctrinal, institucional o ideológica, o de una postura sobre otra. Abrir el diálogo supone iniciar un proceso de interculturalidad, donde las voces de los actores tengan un mismo valor.

En el marco de las Políticas y Estrategias educomunicativas del Defensor del Pueblo, las bases conceptuales para la difusión de la nueva Constitución Política del Estado se asientan fundamentalmente en la experiencia social, intersubjetiva de los derechos humanos, constitutiva de la vida social y cotidiana, más allá de las clasificaciones.

¿Dónde empiezan los derechos humanos?. Al decir de Eleonora Roosevelt, en lugares pequeños, cercanos al hogar, tan pequeños que no pueden verse en ningún mapa, como el hogar, la escuela, el minibús, el trabajo y todos aquellos espacios que nos permiten la interacción con otras personas, con respeto, sin ningún tipo de discriminación y con dignidad. De otro modo los derechos humanos carecen de sentido y se convierten tan sólo en enunciados.

2. **Derechos humanos de poblaciones originarias, indígenas y campesinas:** Eje fundamental que a lo largo de la gestión generará una serie de tensiones, ya que la nueva Constitución Política del Estado y la serie de reivindicaciones enfatizan en los derechos de poblaciones indígenas, que se inscriben dentro de la corriente del reconocimiento, la acción afirmativa, acción positiva o, como sostenían los movimientos reivindicativos de los derechos de las mujeres durante los años noventa -discriminación positiva- que refiere las medidas positivas que deben asumirse desde el Estado y la sociedad civil, para reparar los efectos históricos de la invisibilización, la negación de derechos y la discriminación sufrida justamente por estos colectivos sociales, lo que a su vez implica el abordaje de dos sub ejes conceptuales.

**Pluralismo jurídico:** En el marco de la normativa vigente, principalmente del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la OIT, ratificado por Boli-

via mediante Ley N° 1257 de 11 de julio de 1991. Esta temática deberá ser abordada por los vacíos informativos y la estigmatización que actualmente tiene la sociedad boliviana frente al pluralismo jurídico y la justicia comunitaria con énfasis en los ejes conceptuales siguientes<sup>22</sup>:

- a. Se reconoce que dentro del territorio boliviano conviven tanto el sistema de justicia ordinario como el de los pueblos indígenas, como consecuencia del reconocimiento de las instituciones, autoridades, normas y procedimientos de la justicia de estos pueblos, elementos todos que caracterizan a un sistema de justicia.
- b. En el marco general del reconocimiento<sup>23</sup> a los derechos de los pueblos originarios, indígenas y campesinos se reconoce su derecho a ejercer su propia justicia, cuyo límite en su ejercicio está en los derechos humanos y derechos fundamentales, pero además dentro de sus propias jurisdicciones, no siendo extensible a otros contextos, ni siquiera a poblaciones aledañas.
- c. Finalmente, respecto a la competencia (alcance) de la justicia de los pueblos indígenas, la Constitución vigente sólo define el ámbito de la competencia material (tipo de conflictos que puede resolver), en los mismos términos que el convenio 169 de OIT, es decir, extendiendo la aplicación de la justicia de los pueblos indígenas a “todo tipo de conflictos”.

**Interculturalidad:** Es posible construir un nuevo estado plurinacional, respetuoso de los derechos humanos desde la interculturalidad, pero no sólo como una declaración simbólica sino como una práctica de construcción de relaciones **entre** culturas, cosmovisiones, prácticas, lógicas y conocimientos distintos en el marco del respeto, sin preeminencia de unos/as sobre otros/as. Bajo los principios de **iguales en respeto, iguales en obligaciones, iguales en derechos humanos**, dentro de una coexistencia pacífica, equitativa, justa y aunque suene reiterativo, en el marco del respeto.

Por tanto, desde la perspectiva de los derechos humanos, la interculturalidad implica **transformación** de las relaciones entre los pueblos, nacionalidades y otros grupos culturales. Involucra también la transformación del Estado, de sus instituciones sociales, políticas, económicas, jurídicas y de las políticas públicas<sup>24</sup> con mecanismos en el ámbito jurídico y normativo, y el **reconocimiento** pleno del sistema de justicia y el derecho de los pueblos indígenas.

**3. Derechos humanos desde la equidad y la no discriminación:** Bajo los principios de **iguales en derechos, en respeto y en obligaciones**, más allá de diferencias como si se proviene del campo o la ciudad, si son hombres o mujeres, o personas con distinta identidad sexual, de diversas culturas, religiones, cosmovisiones, filiaciones partidarias y otros. La equi-

<sup>22</sup> Documentos de pluralismo jurídico trabajados por el área de Programas Especiales de la Defensoría del Pueblo, publicados en el año 2008.

<sup>23</sup> Reconocimiento entendido desde la propuesta teórica y política de Nancy Fraser.

<sup>24</sup> En Catherine Walsh, *Interculturalidad, reformas constitucionales y pluralismo jurídico. Publicación mensual del Instituto Científico de Culturas Indígenas. Año 4, N° 36, marzo del 2002.*



dad y la no discriminación se construye día a día y desde los espacios cotidianos, tal como afirmaba Eleonora Roosevelt.

- 4. Derechos humanos desde la inclusión:** En el marco de la Nueva Constitución Política del Estado, que constitucionaliza los derechos de poblaciones históricamente vulnerables, como la niñez, adolescencia, mujeres, indígenas, adultos mayores, discapacitados, población penitenciaria y migrantes.

Estos dos últimos ejes concuerdan con las políticas institucionales inscritas en el PEI y que de manera expresa señalan<sup>25</sup>:

#### **Política de pluriculturalidad e interculturalidad**

*En el Defensor del Pueblo existe pleno reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, multiétnica y pluricultural del país, así como de las cosmovisiones, características socioculturales y contextos en los cuales se desenvuelve la vida cotidiana de los pueblos y comunidades.*

#### **Política de inclusividad**

*El Defensor del Pueblo enfatiza la promoción y defensa de los derechos humanos para contribuir a la construcción de una cultura incluyente, de respeto a la diversidad étnico-cultural del país, promoviendo diálogos interculturales y superando prejuicios de subordinación cultural, como base para la unidad y superación de barreras de prejuicios y discriminación.*

#### **Política de atención a grupos de población con mayor vulneración de sus derechos.**

*La acción defensorial continuará con su política de abordaje integral a grupos poblacionales de alta vulnerabilidad en el ejercicio de sus derechos, vigilando y efectuando el seguimiento respectivo a propuestas normativas y políticas públicas que los beneficien.*

#### *Dispositivos conceptuales*

Para seguir las rutas de los ejes temáticos planteados por la institución en la nueva Constitución Política del Estado, los dispositivos conceptuales se concentran en ideas centrales, estructuradas en función de los soportes, tanto televisivos, como radiales e impresos, así como sus características en el espectro mediático. Éstas son:

- **Respeto**
- **Convivencia pacífica**

25 Plan Estratégico Institucional del Defensor del Pueblo 2007-2011. Centro de Información y Documentación. Defensor del Pueblo.

### Difusión

El año 2009 fue marcado por una seria restricción presupuestaria, que impidió la realización de una campaña masiva. Sin embargo, se logró producir material audiovisual y radial, con 2 spots, incluyendo lenguaje de señas y con 4 cuñas radiales traducidas del castellano a aymara, quechua y guaraní para la campaña planificada en esta gestión y denominada: **“Constitucionalización de los derechos humanos en la Constitución Política del Estado”**. Todo este material fue enviado a las oficinas regionales para que, en la medida de sus posibilidades, puedan difundirlas aprovechando las alianzas estratégicas con los medios masivos u otros medios alternativos.

En 12 oficinas emprendieron la difusión de la campaña a nivel local con distinta frecuencia e intensidad de acuerdo al presupuesto austero con el que contaban.

La oficina nacional recibió una propuesta de la Cinemateca Boliviana para emitir algunos spots entre su programación, cuyo detalle de difusión se observa en el siguiente cuadro:

<b>Fechas</b>	<b>Sala</b>	<b>Nombre del Spot</b>	<b>N° de pases</b>	<b>Duración (seg.)</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Del 4 de noviembre al 13 de diciembre</b>	Sala I Amalia de Gallardo	Derechos humanos en la Constitución Política del Estado (con lenguaje de señas)	1	28	Los días miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo
		Contra la homofobia	1	14	
		Medio ambiente	1	32	
PASES DÍA			3		
TOTAL PASES (30 DÍAS)			93		

### **“El linchamiento es delito, un atentado a la vida”**

Esta difusión no estaba programada en el Plan Operativo Anual, no obstante se vio la necesidad de realizar esta campaña sostenida, en vista de la preocupante ola de violencia por linchamientos que se desató desde principios de año. Las piezas de la campaña fueron mensajes de audio en tres idiomas (aymara, quechua y castellano) y soportes impresos.

La oficina nacional contrató cuatro emisoras para la difusión del material. El periodo de difusión fue de 22 días hábiles con 176 pases en cuatro emisoras de cobertura nacional: Fides, Panamericana, Erbol y Patria Nueva, con frecuencia semi-intensiva en redes nacionales, medios departamentales y locales.

### Campañas locales

La institución ha sufrido una considerable disminución mediática, no obstante resalta la contribución de las oficinas regionales con campañas locales, que se describen a continuación:





### Mesa Defensorial de Puerto Suárez

Nombre de la campaña	Medios (de comunicación) empleados / Tiempo de duración	Resultados / Efectos
Derechos Humanos en la Constitución Política del Estado.	10 medios radiales y 2 televisivos de P. Suárez y P. Quijarro. (Radios: Frontera, Cultura, Patria Nueva, Continental, Divisa, Tamengo, Pantanal, Ercel, Saturno y Carolina. TV: Canal 12 Gran Pantanal y Canal Carolina), el tiempo de difusión fue de un mes.	El 60% de la población de Puerto Suárez y Puerto Quijarro (aproximadamente 12 mil personas) recibieron mensajes sobre Derechos Humanos en la Constitución Política del Estado.

### Mesa Defensorial de Riberalta

<b>Madre es...</b> Reedición de cuñas y spots.	2 radioemisoras con 8 pases diarios durante 30 días. 1 canal de televisión con 4 pases diarios durante 30 días. Radio San Miguel, Radio Verano y Canal 9 (Servicio multiamazónico de televisión)	Desde la ciudadanía, particularmente los actores educativos (maestros) y los mismos trabajadores de la prensa cuestionan la mercantilización de la celebración del día de la madre.
<b>Derechos de zafreros y zafreras de la castaña</b> Reedición de cuñas y spots.	1 radioemisora con 8 pases diarios durante 45 días. 1 canal de televisión con 4 pases diarios durante 45 días. Radio San Miguel y canal 9.	Autoridades, empleadores y contratistas procuran mejorar las condiciones en que viajan y trabaja el sector; además se ha motivado a los trabajadores para que sean más vigilantes respecto de sus derechos.
<b>Juventud: derechos con oportunidades</b> Reedición de cuñas y spots, adecuación para perifonear.	2 radioemisoras en Riberalta y una en Guayaramerín con 8 pases diarios durante 30 días. Radio Paisaje y radio Riberalta 2 canales de televisión en Riberalta y 1 en Guayaramerín con 4 pases diarios durante 30 días. Canal 9 y canal 4	Se ha motivado a la juventud a participar en actividades artísticas. Se ha logrado que la ciudadanía y particularmente las autoridades locales (prefecturales y municipales) visibilicen positivamente a la juventud.
<b>Situación y derechos de las y los adultos mayores</b> Producción/adaptación de material.	2 radioemisoras con 8 pases diarios durante 60 días. 1 canal de televisión con 4 pases diarios durante 60 días. Radio Verano, radio Riberalta y canal 9.	Las y los adultos mayores se animan a participar en otros espacios de toma de decisiones (no exclusivas para adultos y adultas mayores). La ciudadanía está motivada a reflexionar sobre el trato que se da al sector y tiene una perspectiva menos estereotipada.
<b>Trámites policiales</b> 3 cuñas radiales	1 radioemisora con 8 pases diarios durante 30 días. Radio verano.	La ciudadanía tiene información seria y reclama directamente por sus derechos. Se posiciona la necesidad de exigir respaldo en los cobros policiales. Han aumentado las quejas y el malestar en la Policía por esos temas.

<p><b>Requisitos y trato en el área de salud.</b> 1 cuña radial</p>	<p>1 radioemisora con 8 pases diarios durante 30 días. Radio Verano y radio San Miguel</p>	<p>La ciudadanía tiene información seria y reclama directamente por sus derechos. Han aumentado las denuncias por maltrato abusos en el área de salud. Los funcionarios de salud son un poco más diligentes en la atención a los pacientes.</p>
<p><b>Competencias Institucionales</b> Reedición de cuñas y spots nacionales</p>	<p>1 radioemisora con 8 pases diarios durante 60 días (con intervalos). 1 canal de televisión con 4 pases diarios durante 60 días (con intervalos). Radio San Miguel y canal 9</p>	<p>La ciudadanía tiene mejor información sobre las atribuciones de la Defensoría del Pueblo</p>
<p><b>Urbanismo y derechos humanos</b> Documental que resume un foro realizado en la Defensoría del Pueblo.</p>	<p>5 canales de televisión con 1 pase de cada uno. Canal 9, canal 4, canal 2, canal 36 y canal 5.</p>	<p>Los representantes de OTB plantean el tema en las cumbres municipales. La autoridad municipal hace esfuerzos por explicar la razonabilidad de la organización urbanística de la ciudad.</p>

### Representación Departamental en Pando

<p>Contra la discriminación y derechos y deberes con el medio ambiente.</p>	<p>ATB-Cobija, Unitel-Cobija, Sistema Pandino de Comunicaciones (SPC)/ 63 días (del 19 de Octubre al 20 de Diciembre)</p>	<p>La tensión posterior a los hechos del 11 de noviembre en Porvenir ha venido bajando paulatinamente y los conflictos se redujeron casi por completo.</p>
<p>Contra la violencia</p>	<p>Radio Digital, Radio Pando/)/ 63 días (del 19 de Octubre al 20 de Diciembre)</p>	

### Representación Especial de El Alto

<p>Derechos en la nueva Constitución Política del Estado</p>	<p>Medios radiales: Integración y San Gabriel con un promedio de 10 pases por día. Duración: 22 días hábiles. Frecuencia de 10 pases diarios de lunes a viernes exclusivamente en informativos.</p>	<p>Se ha informado a la población de las áreas urbana y rural con mensajes referidos a sus derechos y obligaciones en el marco de la nueva Constitución Política del Estado.</p>
<p><b>200 años de lucha por los derechos humanos</b> En oportunidad de la realización del evento tradicional para la Representación Especial de El Alto, denominado "Rocksticio de Invierno".</p>	<p>Radios Stereo 97 de Panamericana y Laser 98 de Fides. Canal 7 Televisión Boliviana. Difusión entre el 12 de junio y el 21 de junio de 2009, con una frecuencia de 10 pases por día durante 10 días en los medios radiales y 3 menciones durante 5 días en un programa juvenil de televisión.</p>	<p>Se ha concienciado a la juventud acerca de los derechos humanos y el respeto a la diversidad cultural.</p>



### Representación Departamental en Tarija

#### Abramos los Ojos

Esta campaña fue difundida por Radio Fides, Aclo Tarija, y el diario "El País".

Se difundió en forma gratuita a través de 5 programas de radio del 17 de julio al 14 de agosto. Se publicó una separata y publicaciones especiales en el diario El País.

Se realizó a través de una alianza entre la Representación, la Red Contra la Violencia Sexual a Niños, Niñas y Adolescentes, Radio Fides, Radio Aclo Tarija y el diario El País.

La población tarijeña del área urbana y rural fue informada acerca de la violencia sexual, sus consecuencias, la importancia de la denuncia, y las formas de prevención de este delito. Asimismo, se visibilizó la actividad de la Defensoría del Pueblo en esta temática. Con ello, se contribuyó a erradicar los mitos o falsas creencias que existen sobre la violencia sexual a niños, niñas y adolescentes, los cuales impiden prevenir y enfrentar adecuadamente esta problemática.

Se destaca que los medios aliados tienen los más altos niveles de audiencia a nivel departamental, por lo cual la recepción de los mensajes está garantizada. Destaca la participación activa y totalmente gratuita de los medios de comunicación más importantes de la región, evidenciando que se ha logrado la adhesión y el compromiso de este sector en la tarea de prevenir y erradicar la violencia sexual a niños, niñas y adolescentes.

#### Para prevenir, primero respetar

80 pases por Radio Fides, 4 pases por día, durante 20 días hábiles.

Realizada en alianza con la Red contra la Violencia Sexual a NNA, se logró mantener la problemática de la violencia sexual a niños, niñas y adolescentes en agenda pública y mediática, y dar mayor impacto a las actividades de conmemoración del 9 de Agosto, Día Nacional contra la Violencia Sexual a Niños, Niñas y Adolescentes. Se promovió que autoridades departamentales implementen políticas públicas de atención y prevención.

#### Constitucionalización de los derechos humanos - Campaña Nacional 2009

Se difundió a través de 6 radioemisoras de alcance departamental: Fides, Aclo Tarija, ABC Radio, Plus Radio, Patria Nueva y Ríosol, del 6 de octubre al 5 de noviembre. Un total de 640 pases, 32 pases por día

La población tarijeña recibió un mensaje de tolerancia y respeto a la diferencia, fortaleciendo además la imagen institucional de defensa de los derechos humanos.

### Representación Departamental en el Beni

#### Constitucionalización de los derechos humanos - Campaña Nacional 2009

2 radios, Fides con 120 pases mes y Mojos con 200 pases mes, siendo un total de 640 pases. La campaña duró dos meses., se realizó desde el 1ro. de octubre hasta el 30 de noviembre del 2009.

Se requiere mayor presencia y de manera sostenida en los sectores donde se realizan acciones de comunicación y difusión.

### Mesa Defensorial de Yungas

#### Derechos Humanos en la Nueva Constitución Política del Estado.

Radio Municipal de Irupana, con una duración de un mes y una frecuencia de dos pases diarios, en los noticieros de la mañana y noche.

Debido a la falta de presupuesto, se aprovechó la alianza que tiene la Mesa Defensorial de Yungas con esta emisora, en tal sentido la campaña fue difundida gratuitamente y se llegó a la población de Irupana.

### Representación Departamental de Oruro

#### No al racismo, iguales y sin deferencia y racismo

Canal COTEOR, durante 30 días, con un total de 620 pases, realizado en enero del 2009.

A partir de un convenio firmado con la Cooperativa de Teléfonos de Oruro, se logró difundir el mensaje defensorial a 40 mil abonados al sistema de televisión por cable en la ciudad de Oruro.

#### Derechos Humanos en la Constitución Política del Estado

Radios Capital y Topáter: Canales 8, 39 y 51. Bellmor Publicidad y Marketing, con un total de 1.926 pases. Del 1 de noviembre al 30 de diciembre, pases de lunes a viernes.

Se posicionó al Defensor del Pueblo como institución que vela por la vigencia oportuna y efectiva de los derechos humanos en el país.

### Mesa Defensorial de Yacuiba

#### Derechos Humanos en la Constitución Política del Estado

8 radioemisoras y 5 canales de televisión de Yacuiba y Villamontes, de manera intensiva durante 6 semanas.

Se posicionó al Defensor del Pueblo como institución que vela por la vigencia oportuna y efectiva de los derechos humanos en el país.

### Representación Departamental de Potosí

#### Derechos Humanos en la Constitución Política del Estado

19 medios de comunicación radial, dos de cobertura departamental: ACLO y Wayna P'utuqsi. Dos de cobertura en los municipios de Tupiza y Villazón: Fides Tupiza y Fides Villazón y las demás con cobertura en la ciudad capital. La campaña tuvo una duración de un mes y medio, del 15 de octubre al 30 de noviembre. Con un total de 7.155 pases a un promedio de 8 pases diarios.

Se logró difundir el mensaje defensorial y la información acerca de los DD.HH. en la nueva CPE en poblaciones dispersas de la región y el departamento.



### Representación Departamental de Cochabamba

#### Derechos humanos en la Constitución Política del Estado

Difundida por las radios Pío XII, Kan-cha Parlaspa, CEPRA y CEPJA, del 7 de octubre al 27 de noviembre.

Se ha informado a la población del área urbana y rural sobre los derechos que se refuerzan y/o introducen en la nueva CPE.

Se posicionó al Defensor del Pueblo como institución que vela por la vigencia oportuna y efectiva de los derechos humanos en el país.

La difusión llegó a un total aproximado de 25.000 personas.

### Representación Departamental de Santa Cruz

#### Derechos humanos en la Constitución Política del Estado

Se emplearon cinco redes: Boli-visión, Red Uno, ATB, Cadena A y PAT, además de radios locales y rurales, como Radio Santa Cruz, Fides, Frecuencia Urbana, Sudamericana, HIT.

Duración de una semana, con un total de 48 pases en televisión y 375 en radio.

Del 1 al 12 de diciembre, de lunes a viernes.

Pese a la brevedad de la difusión, se logró apoyar la promoción del 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, cuyos eventos contaron con gran aceptación y participación ciudadana.

### Mesa Defensorial de Llallagua

#### Derechos Humanos en la Constitución Política del Estado

8 radios de la región, Radio FM Mas-ter (Llallagua), Radio Pío XII (Norte Potosí), Uncía (Uncía), Radio Reflejos (Llallagua), Radio Comunicación (Llallagua), Radio La Voz del Minero (Siglo XX), Radio Mega Clásica (Llallagua), Radio Tv Universitaria (Llallagua) durante un mes y medio, en total 2.430 veces durante 1 mes y medio.

3 estaciones televisivas, Canal 4 (TV Univ.) Llallagua, Canal 2 (TV Uncía) Uncía, Canal 6 (TV Llallagueña) Llallagua durante un mes, con un total de 840 veces.

Información y sensibilización social acerca de los derechos humanos en la nueva CPE. En la población concentrada se llegó aproximadamente a 90 mil personas en los municipios de Llallagua, Uncía y Chayanta, y con la difusión de cuñas en Radio Pío XII, con su onda media y onda corta, que tiene un alcance regional en las cinco provincias del norte de Potosí, se llegó aproximadamente a 200 mil personas.

Información respecto a los derechos humanos en la nueva CPE.

Tomando en cuenta que su alcance es limitado y sólo en los municipios de Uncía y Llallagua, se llegó aproximadamente a 75 mil personas, incidiendo sobre todo en el área poblacional concentrada.

### Representación Departamental de La Paz

#### Derechos Humanos en la Constitución Política del Estado

La difusión de la campaña se realizó por Radio Qhana, entre el 16 de noviembre y el 15 de diciembre. Se ha logrado la difusión de un total de 198 pases de lunes a viernes, antes y después de espacios noticiosos.

Se ha llegado a una gran cantidad de la población paceña mediante este medio, que está orientado a sectores populares de las laderas de la ciudad de La Paz, posicionando mensajes de derechos humanos.

## 1.2 Programas de radio

La difusión de los programas de radio se consolidó, convirtiéndose en más de un caso como referente inmediato de consulta directa.

Cada año, varios programas locales se han consolidado en el espectro radiofónico de cada región. Sus contenidos buscan espacios de interlocución directa con la población a través de variados y cada vez más creativos programas de reflexión y discusión de temas relacionados a los derechos humanos.

### Programas en Medios de Comunicación

Programa	Contenido	Cantidad/duración
<b>Representación Departamental de La Paz</b>		
<b>Willjtapacha (Amanecer)</b>	Funciones de la Defensoría del Pueblo, derecho a la transitabilidad, a la educación, derechos de los adultos mayores, de las personas privadas de libertad, de las mujeres, de las personas con discapacidad y discriminación, fueron los temas desarrollados con el apoyo y participación de servidores públicos del área de atención a la ciudadanía quienes ejemplificaron las temáticas abordadas con casos de quejas atendidas por la institución.	Sábados de 9:00 a 10:00 por Radio San Gabriel. Audiencia potencial: población urbana en el departamento de La Paz: 155.000. Población rural: 300.000. Formato: Bilingüe (Aymara – Castellano).
<b>Representación especial de Puerto Suárez</b>		
<b>Encuentro</b>	Tercer ciclo radial de 12 programas. La ciudadanía de los municipios del Carmen Rivero Torrez, Roboré y San José de Chiquitos reciben información y orientación sobre Derechos Humanos y el accionar de la oficina de Puerto Suárez en torno a temas como: - Derecho a la identidad y reconocimiento de la personalidad jurídica. - Derechos humanos de grupos vulnerables. - Maltrato en las escuelas. - Seguro de salud para las personas adultas mayores.	Frecuencia: 4 programas en tres municipios. Duración: 1 hora/programa. Medios: - El Carmen Rivero Torrez ( <b>Radio Futura</b> ). - Roboré (cadena radial por las emisoras <b>Romántica, Libertador y Azul, Blanco y Verde</b> ). - San José de Chiquitos (cadena radial por las emisoras <b>Nativa, Joven, Católica, San José y Turubó</b> ). Audiencia: - El Carmen Rivero Torrez, 2.135 personas (80% del total de la población). - Roboré, 5.951 personas (60% del total de la población).



Estos espacios cuentan con la participación de autoridades de instituciones públicas y de la sociedad civil como la Dirección Regional de Registro Civil, Dirección Distrital de Educación, Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia, Asociación de Adultos Mayores y Junta Escolar de Distrito.

La información y orientación brindada en torno a estas temáticas motiva a autoridades locales del Carmen Rivero Torrez (corregidor y presidentes de OTBs) a plantear su preocupación por la falta de un oficial de registro civil desde hace más de dos años y por consiguiente las dificultades que las personas enfrentan para obtener el certificado de nacimiento. Se les brinda la orientación necesaria sobre el procedimiento y trámite que deben seguir ante la Dirección Departamental de Registro Civil para la designación ante esta acefalía.

Se abre un canal de comunicación con la Dirección Regional de Registro Civil, instancia que se constituye con una comisión desde Puerto Suárez y brinda atención a aproximadamente 100 personas con trámites de orientación, inscripciones nuevas y recepción de trámites administrativos.

- San José de Chiquitos, 9.959 (60% del total de la población).

### Representación Departamental de Santa Cruz

#### Nuestros derechos

Este programa se consolida cada vez más a nivel regional, lo que se constata mediante las permanentes demandas de personas y radioemisoras consultando sobre las fechas en las que se va a difundir.

La estructura del programa contiene principalmente información sobre derechos humanos y marcos legales de diversas áreas. Se brinda orientación sobre temáticas como la exigencia de derechos, el cumplimiento de deberes y la resolución de trámites.

Por otra parte, se busca sensibilizar a la población en temas como el respeto a las personas con discapacidad, la violencia hacia la mujer y la discriminación, entre otros.

Se ha logrado incrementar el conocimiento de la población en dichas temáticas, logrando despertar el interés y la participación ciudadana.

Esto se refleja en el incremento del número de quejas en la Representación (Ej. Casos de jubilación) luego que se abordó determinada temática y/o se entrevistó a alguna autoridad pública.

Frecuencia: de lunes a viernes

Duración: 1 mes.

Audiencia potencial: urbana y rural, en la región amazónica del país, llanos y valles. Según información proporcionada por IRFACRUZ llegaría a cerca de dos millones de personas que potencialmente escuchan esa Red, a la que se añade la Red Fides y emisoras locales.

Se cubre todo departamento, abarcando inclusive los departamentos de Tarija, Chuquisaca, Beni y Pando.

Emisoras: Red Fides con cinco emisoras, Red Amazónica con cuarenta y cinco.



	<p>La importancia del programa y su alianza con redes de emisoras se hace patente al momento de convocar a alguna persona que debe acudir a la Defensoría o se difunden comunicados acerca el trabajo institucional.</p>	
<p>Nuestros derechos – segundo ciclo</p>	<p>En este segundo ciclo del año se ha fortalecido este espacio de radio, puesto que tuvo mayor presencia en el tiempo de difusión. Se siguió informando sobre las distintas temáticas cotidianas, poniendo de relieve la necesidad de acudir a las instancias de defensa de los derechos. Se apeló a las entrevistas y contactos telefónicos con autoridades, brindando a la población la información demandada en el espacio. Ha sido nuevamente la ocasión para confirmar la necesidad de la población de contar con un espacio de estas características y se ha mostrado a través de comentarios y llamadas telefónicas lo positivo de su emisión para solucionar situaciones que son motivo de preocupación para la ciudadanía. En este ciclo destaca la información brindada en coordinación con el SEDES (entrevista) en el tema de epidemias, y derechos de la ciudadanía, señalando que los casos deben ser atendidos en instancias públicas; para ello se informó sobre dónde acudir y el tratamiento que deben recibir, y los derechos que tiene la población en esa atención.</p>	<p>Frecuencia: de lunes a viernes 20 programas difundidos durante todo el mes de noviembre.</p> <p>Audiencia potencial: urbana y rural, en la región amazónica del país, llanos y valles. Según información proporcionada por IRFACRUZ llegaría a cerca de dos millones de personas que potencialmente escuchan esa Red, a la que se añade la Red Fides y emisoras locales.</p> <p>Se cubre todo departamento, abarcando inclusive los departamentos de Tarija, Chuquisaca, Beni y Pando.</p> <p>Emisoras: Red Fides con cinco emisoras, Red Amazónica con 45.</p>
<p>Programa de radio por emergencia</p>	<p>Este espacio sirvió para mantener informada a la población sobre el accionar institucional durante el conflicto de las personas con discapacidad, cuando tomaron las instalaciones de la Representación. Ha sido muy importante para convocar a usuarios y usuarias de la Representación a los sitios desde donde se atendían los casos, situación que en ese momento era imperativa.</p>	<p>Frecuencia: 4 programas difundidos de martes a viernes</p> <p>Duración: una semana en el mes de diciembre.</p> <p>Cobertura: todo el departamento, abarcando inclusive los departamentos de Tarija, Chuquisaca, Beni y Pando.</p> <p>Medios: Red Fides con cinco emisoras, Red Amazónica con 45 emisoras y otras emisoras locales como Frecuencia Urbana.</p> <p>Idioma castellano</p>

**Mesa Defensorial de Chapare**

<p><b>Conversando con la Defensoría del Pueblo</b></p>	<p>Se difundieron temas relativos a los derechos de los Adultos Mayores, Personas con Discapacidad, Mujeres, Niñez y Adolescencia, Pueblos Indígenas y medio ambiente.</p>	<p>Frecuencia: 1 vez por semana, todos los jueves de 14 a 15 horas.</p> <p>Duración: 60 minutos., 5,12,19 y 26 de noviembre</p> <p>Audiencia potencial: 50.000 habitantes</p> <p>Medio: Radio Soberanía, Chipiriri</p> <p>Este medio de comunicación es escuchado por la mayoría de los pobladores del Municipio de Villa Tunari.</p>
--	--	---





### Representación Departamental de Cochabamba

#### La Defensoría del Pueblo está de tu lado

Se posiciona a la Defensoría del Pueblo, en el marco de la nueva CPE, consolidando sus atribuciones y misión institucional. Las temáticas abordadas generan expectativa en el público oyente. Respecto de la gestión 2008, a raíz de la reestructuración del programa, se incrementa la participación en vivo y la cantidad de oyentes del mismo.

Un efecto importante es que a raíz del programa del 9 de septiembre de 2009, que abordó la temática de Derechos de la Niñez, se revelaron una serie de maltratos a niños y niñas en centros de acogida temporal. Esta denuncia vía telefónica, dio lugar a una intervención del SEDEGES por la que se clausuraron varios centros de acogida en condiciones irregulares. El caso captó la atención de la prensa por tres semanas.

Frecuencia: los miércoles de 10:00 a 11:00 a.m., en un período de agosto a noviembre, haciendo un total de 15 programas.

Audiencia potencial: se calcula un total aproximado de 25.000 Medio: Radio Pío XII

### Representación Departamental de Tarija

#### Abramos los ojos

Se realizó a través de una alianza entre la Representación, la Red Contra la Violencia Sexual a Niños, Niñas y Adolescentes, Radio Fides, Radio Aclo Tarija y el diario El País.

La población de las áreas urbana y rural fue informada acerca de la violencia sexual, sus consecuencias, la importancia de la denuncia y las formas de prevención de este delito. Asimismo, se visibilizó el trabajo de la Defensoría del Pueblo en esta temática.

Se ha contribuido a la erradicación de falsas creencias sobre la violencia sexual a niños, niñas y adolescentes, los cuales impiden prevenir y enfrentar adecuadamente esta problemática.

Se destaca que los medios aliados tienen los más altos niveles de audiencia en el departamento, lo que garantiza una efectiva difusión de los mensajes. Por lo mismo, se resalta la participación activa y totalmente gratuita de estos medios, que son los más importantes de la región, evidenciando su compromiso en la tarea de prevenir y erradicar la violencia sexual a niños, niñas y adolescentes.

Frecuencia: 5 programas, emitidos del 17 de julio al 14 de agosto y la publicación de una separata y publicaciones especiales en el diario El País.

Audiencia potencial: según Radio Fides, 5 de cada 10 personas escuchan la radio en la ciudad de Tarija (77.000 personas); similar audiencia reporta Radio Aclo Tarija en el área rural (100.000 personas); en tanto que El País tiene un tiraje de 4.800 ejemplares distribuidos en el departamento. En suma, la audiencia potencial es de 200.000 personas en el departamento.

Medios: Radio Fides, Radio Aclo Tarija, diario "El País".



<p><b>Para prevenir, primero respetar</b></p>	<p>Realizado en alianza con la Red Contra la Violencia Sexual a NNA. Se logró mantener la problemática de la violencia sexual a niños, niñas y adolescentes en agenda pública y mediática y dar mayor impacto a las actividades de conmemoración del 9 de Agosto Día Nacional contra la Violencia Sexual a Niños, Niñas y Adolescentes.</p> <p>Se aportó así al objetivo de promover que autoridades departamentales implementen políticas públicas de atención y prevención de esta forma de violencia. Asimismo, la población tarijeña recibió el mensaje de que la prevención de la violencia sexual a NNA parte del respeto a la persona.</p>	<p>Frecuencia: 4 pase por día durante 20 días hábiles</p> <p>Audiencia: Aproximadamente unas 160.000 personas en la ciudad de Tarija y provincias aledañas: El Valle, Padcaya, San Lorenzo y Entre Ríos.</p> <p>Emisión del 3 de agosto al 2 de septiembre.</p> <p>Medios Radio Fides, Radio ABC, Unitel, ATB Canal 13, Full TV.</p>
<p><b>Serie de programas La Defensoría del Pueblo</b></p>	<p>Se informa a la población sobre las competencias de la Defensoría del Pueblo y el trabajo que realiza la Representación en sus diferentes áreas: APA, APAE y AC., con lo cual se promueve el ejercicio de los derechos y el posicionamiento institucional. De manera recurrente, se ha evidenciado que aún hay desconocimiento sobre las competencias de la institución y que la población no sabe dónde recurrir cuando sus derechos son vulnerados en instituciones públicas.</p> <p>Esta serie de programas contribuyó a subsanar dicha falta de información, visibilizando además las actividades y logros de la Representación.</p>	<p>Se realizaron 5 programas. Periodo del 10 de noviembre al 8 de diciembre</p> <p>Audiencia potencial: Aproximadamente 30.000 personas, principalmente en los barrios periféricos de la ciudad de Tarija.</p> <p>Medio: Radio Aclo Tarija FM.</p>
<p><b>La Defensoría del Pueblo</b></p>	<p>La difusión lograda mediante esta emisora de alcance rural posibilitó que la población de comunidades campesinas conozca a la institución y la identifique como entidad a la cual puede acudir cuando sus derechos humanos son vulnerados. Dado que la Representación no tiene presencia permanente en el área rural, este tipo de difusión contribuye a paliar esta deficiencia.</p>	<p>Frecuencia: 32 pases día, siendo un total de 640 pases</p> <p>Se emitieron 2 programas, uno el 30 de septiembre y otro el 7 de octubre.</p> <p>Audiencia potencial: Difusión en áreas rurales. Aproximadamente 10.000 personas en el área rural del departamento.</p> <p>Medio: Radio CCIMCAT</p>



### Mesa Defensorial de Yungas

#### Aquí y ahora el Defensor del Pueblo

Se promociona masivamente el accionar de la Defensoría del Pueblo en la región yungueña y el norte de La Paz, principalmente en su labor de defensa y protección de los derechos de las poblaciones más vulneradas.

La participación activa de la población en los programas radiales a través de llamadas telefónicas en vivo, permite interactuar con la población, absolviendo sus consultas y preguntas.

Las temáticas tratadas fueron.

- \* La violencia contra la mujer y la Ley 1674 (Radio Yungas)
- \* Derechos de las mujeres.
- \* Ley 1818 (Radio Ixiamas)
- \* Derechos y Medio Ambiente en programa radial Ayayu (Radio Yungas).
- \* Derechos humanos de la juventud. (Programa Akulli, Radio Yungas).
- \* Los Adultos mayores y los Derechos Humanos en las comunidades yungueñas (Programa Radial Pido la palabra, Radio Yungas).
- \* Diálogo y entrevista para hablar sobre la intolerancias (Programa radial Ajayu, Radio Yungas)

Frecuencia: Cada 2 meses.

Duración: 2 horas por programa.

Medios: Radio Yungas y Radio Ixiamas.

Audiencia potencial: Radio Yungas al abarcar tres provincias (NorYungas, Sud Yungas e Inquisivi) tiene una audiencia aproximada de 50.000 personas.

A lo largo de la historia institucional, los programas de radio se han convertido en uno de los recursos comunicacionales más esenciales en la construcción de vínculos directos con la ciudadanía. Esto, sobre todo, por las posibilidades que brinda el espacio radiofónico para atender de manera directa las consultas, interrogantes e inquietudes de la población respecto a sus derechos, a través de llamadas telefónicas o entrevistas en vivo con las propias autoridades.

La consolidación de estos espacios corrobora la importancia de fortalecer las alianzas estratégicas con los medios de comunicación y no solamente en la línea comercial, sino también en lo educativo y social, con el objetivo de lograr una adecuada difusión de los derechos humanos.

Uno de los retos que las oficinas defensoriales se han planteado como desafío institucional es, precisamente, cubrir las áreas rurales del país, no sólo con las campañas, cuyos materiales se producen también en idiomas nativos, sino también con materiales exclusivos de difusión de derechos. Para ello, la Defensoría del Pueblo destina recursos económicos y técnicos específicos para la comunicación con las poblaciones rurales, otorgando prioridad estratégica al uso de la radiodifusión departamental y comunal.

## II. Acciones de comunicación interactiva

El contacto directo con las personas es uno de los ejes fundamentales de la promoción, difusión y capacitación sobre derechos humanos, valores y competencias institucionales, a partir de la proximidad a sus actividades y su cotidianidad.

Esta línea de intervención concentra, fundamentalmente, los principios de la educomunicación, que permite establecer mecanismos interpersonales de diálogo, reflexión y propuestas conjuntas con los sectores involucrados para la difusión, promoción y defensa de los derechos humanos y valores. Se privilegia, ante todo, lo participativo y lo dialógico, en un proceso de doble vía en el que las personas son receptoras, dan y reciben información en igualdad de condiciones, dialogan y comparten ideas, preocupaciones, propuestas o análisis.

Estos procesos están mediados por recursos impresos y por diversas actividades artísticas y culturales. En esa perspectiva algunas opciones, entre otras son:

- Jornadas públicas conjuntas sobre derechos humanos
- Ferias barriales, comunales, zonales
- Ferias y jornadas culturales
- Encuentros deportivos
- Ferias artesanales y culinarias
- Encuentros juveniles inter-universitarios
- Encuentros de centros culturales juveniles
- Encuentros con juntas vecinales
- Conciertos de música urbana juvenil, música autóctona, combinación de géneros
- Jornadas culturales y artísticas callejeras
- Jornadas de trabajo en instituciones públicas

Para llevar adelante estos procesos el Defensor del Pueblo ha conformado grupos de jóvenes interesados y comprometidos con la promoción de los derechos humanos. Luego de procesos de formación general en la temática, conforman grupos de Voluntarios, Brigadistas, Promotores o Difusores Defensoriales, que participan de manera activa, junto a funcionarios de la institución, en la preparación y desarrollo de los eventos interactivos mencionados anteriormente, con el objetivo de promover gestores capaces de reproducir la experiencia en sus escuelas, colegios, barrios, comunidades, centros de enseñanza, centros culturales u otros espacios de socialización.

Luego de más de diez años de vida institucional este tipo de alianzas se ha convertido en una de las experiencias más exitosas y muchas instituciones la han asumido como parte de su trabajo de promoción.



### Eventos desarrollados

Los datos registrados a nivel nacional (16 oficinas) dan cuenta de aproximadamente 340 eventos interactivos relativos a la difusión de los derechos humanos, competencias institucionales y otras temáticas específicas de la región, sea como invitados o como organizadores, con públicos diversos tanto en el área urbana como rural. Asimismo, se tienen registradas a nivel nacional la asistencia de más de 70 mil personas (70.481) en todos los eventos interactivos organizados por el Defensor del Pueblo el año 2009.

### Oficina nacional

Nombre de la actividad	Características de la actividad / Público meta / Cantidad de asistentes	Resultados / Efectos
<p>Presentación del estudio "Maltrato infantil en escuelas a partir del análisis de los reglamentos internos de unidades educativas."</p>	<p>Divulgación de los resultados del estudio realizado por la Unidad de Programas Especiales de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para que las autoridades educativas lideren la formulación de políticas de protección hacia la niñez y adolescencia. Se busca motivar la construcción de una estrategia de erradicación de la violencia en el sistema escolar, a partir de la propuesta de Reglamento Marco de respeto a los DDHH de niños, niñas y adolescentes, elaborado por la Defensoría del Pueblo. Asistieron 50 personas además del personal de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se contó con la participación de instituciones de defensa de derechos humanos de niñez y adolescencia, el equipo técnico del Ministerio de Educación y representantes de NATs.</li> <li>• Se hizo entrega de carpetas con materiales educativos a cada participante, además de kits de prensa para periodistas.</li> <li>• Hubo excelente cobertura de prensa.</li> </ul>
<p>Presentación Observatorio del Racismo y agenda defensorial N°. 13 "Observando el racismo: racismo y regionalismo en el proceso autonómico: hacia una perspectiva de clase".</p>	<p>Presentación conjunta con la Universidad de la Cordillera, en el marco de la participación del Observatorio del Racismo en Ginebra, del 20 al 24 de abril de 2009. Se contó con la participación de unas 100 personas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se hizo entrega de material institucional a cada participante, además de contar con una mesa de exposición donde se dieron a conocer las publicaciones relacionadas al tema.</li> <li>• Se generó un espacio de reflexión a partir del estudio y en marco del cual los representantes de diversas instituciones tuvieron la posibilidad de comentar y conocer los avances logrados en este tema.</li> <li>• Se creó expectativa respecto a la presencia del Estado Boliviano en Ginebra, durante la Conferencia sobre Racismo, en la que el Observatorio del Racismo participó con ponencias.</li> </ul>



<p>Exposición por el “Día del libro y los derechos de autor” y promoción del Centro de Información y Documentación de la Defensoría del Pueblo.</p>	<p>Se realizó una “Exposición” de las últimas publicaciones institucionales de la Defensoría del Pueblo y se promovió el Centro de Información y Documentación tanto al público externo como interno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los invitados y servidores públicos de la Defensoría del Pueblo conocieron las últimas publicaciones institucionales sobre derechos humanos, generando así demanda de nuestro material.</li> <li>• Se distribuyeron materiales educativos a los asistentes.</li> <li>• Se socializó el tema de la lectura con pensamientos y textos seleccionados y se destacó la importancia de los libros en esta fecha especial.</li> </ul>
<p>Acto de adhesión de la Defensoría del Pueblo a la “Marcha por la Paz”.</p>	<p>A través de un acto simbólico la Defensoría del Pueblo se adhirió a la “Marcha Mundial por la Paz”, con la participación de autoridades y funcionarios de la institución, además de invitados especiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A partir de una invitación realizada por el Movimiento Humanista, se realizó un acto simbólico en el que la Defensoría del Pueblo en Suplencia Legal y funcionarios de la Defensoría se plegaron, a través de un breve discurso, al objetivo que proponen los grupos e instituciones que buscan el desarme mundial y la ausencia de violencia en el mundo.</li> <li>• Tanto los servidores públicos de la institución, como los invitados especiales hicieron alocuciones con diferentes puntos de vista para el logro de la paz mundial, en algunos casos, asumiendo como compromiso social contribuir a una cultura de paz desde el trabajo que se desarrolla en la Defensoría del Pueblo.</li> </ul>
<p>Conversatorio con el Dr. Bartolomé Clavero, sobre “Proceso político y situación de los derechos de los pueblos indígenas en Bolivia”.</p>	<p>Conversatorio con servidores públicos de la Defensoría del Pueblo e invitados especiales, a partir de la visita del Jurista español a la ciudad de La Paz, miembro del Foro Permanente de Naciones Unidas para las cuestiones Indígenas. Además se trataron otros temas vinculados a los derechos humanos y el accionar de la Defensoría del Pueblo, todo en el marco de una serie de conversatorios sobre interculturalidad y derechos de los pueblos indígenas, previstos por la Adjutoría de Programas y Actuaciones Especiales (Programa de Pueblos Indígenas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logró una exposición de alto nivel internacional, con la presencia además, de comentaristas como Xavier Albó, antropólogo e investigador y Denis Racicot, representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos. OACNUDH. Estuvieron las Autoridades de la Defensoría del Pueblo, las Adjuntas y la MAE.</li> <li>• Se generó un espacio de diálogo e intercambio de ideas sobre los temas: proceso político y situaciones de los derechos humanos de pueblos indígenas en Bolivia, Defensoría del Pueblo y derechos humanos, derechos humanos y constitucionalidad.</li> <li>• Se contó con una mesa de exposición, con las publicaciones sobre tema indígena- campesino, distribuyéndose ejemplares a los invitados especiales.</li> <li>• Se cuenta con la transcripción del evento, misma que detalla la importante contribución a los archivos institucionales.</li> </ul>



<p>Exposición e información de las publicaciones de la Defensoría del Pueblo, dirigida a funcionarios de la Representación Departamental de La Paz.</p>	<p>Se realizó una exposición de las publicaciones institucionales de la Defensoría del Pueblo con el propósito de informar detalladamente sobre las mismas al personal que trabaja en la Representación, como actividad previa al Taller sobre "Vocería y espacios públicos".</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los servidores públicos de la Defensoría del Pueblo de la Representación Departamental de La Paz, en su totalidad, conocieron en detalle todas las publicaciones sobre derechos humanos realizadas durante los 10 años de trabajo institucional, además de spots y cuñas institucionales. Conocieron la producción audiovisual e impresa a fin de informar a los peticionarios en caso de que requieran materiales informativos y de orientación sobre sus derechos y principalmente cuando se realizan actividades educomunicativas dentro de la Estrategia de Intervención al Área Rural del Departamento de La Paz.</li> <li>• La Responsable de Producción de Materiales Educativos y Línea Editorial de APA socializó líneas generales de distribución y producción de materiales de la Defensoría, explicando su agrupación por temáticas, paquetes informativos existentes, destinatarios y criterios de distribución. Se aprovechó este espacio para disipar dudas sobre cómo realizar solicitudes internas y externas.</li> <li>• El personal conoció en detalle la producción bibliográfica y los paquetes de información sobre derechos humanos de poblaciones más vulnerables, que coadyuvan a agregar capacidades y al trabajo que desarrollan.</li> </ul>
<p>Taller sobre "Vocería y espacios públicos" dirigido a funcionarios de la Representación Departamental de La Paz</p>	<p>Se introdujo al equipo de AC, APAE y APA, de la Representación a las políticas y estrategias educomunicativas de la Defensoría del Pueblo, logrando un manejo básico y buen desarrollo de la comunicación en espacios públicos. Se proporcionaron herramientas de vocería institucional que faciliten su desenvolvimiento en la estrategia de intervención integral al área rural del departamento de La Paz, prevista por esta representación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los y las participantes conocieron las políticas y estrategias educomunicativas de la institución, mismas que fueron expuestas por la Adjunta de Promoción y Análisis, lo que permitió el diálogo directo con la autoridad del tema. También participaron la Jefa Nacional de Comunicación y Difusión y el Jefe de la Unidad de Capacitación.</li> <li>• Los y las asistentes lograron conocimientos básicos de manejo de herramientas en vocería y espacios públicos. Se realizó una práctica con equipos audiovisuales y una persona experta en manejo de escenario e imagen ante cámaras facilitó esta sesión por demás enriquecedora para los y las participantes.</li> <li>• Las y los asistentes adquirieron conocimientos generales sobre políticas y estrategias educomunicativas de la institución, lenguaje de los derechos humanos, contexto general de los derechos de los pueblos indígenas y cosmovisión indígena y visión de los derechos humanos en el área rural.</li> </ul>



Conferencia de prensa "Día internacional de la lucha contra la homofobia y la transfobia".

Con la idea de instalar en agenda pública el tema de la NO Discriminación, de manera que ésta se visibilice a través de diferentes acciones y espacios en fechas simbólicas y representativas de reconocimiento y defensa de derechos humanos.

La conferencia de prensa se realizó un día antes del "Día Internacional de Lucha contra la Homofobia y Transfobia" (17 de mayo), con la participación de grupos y asociaciones que albergan a personas con diferente orientación sexual e identidad de género, a fin de difundir en medios de comunicación y opinión pública la importancia del respeto a todos, sin diferencias, contribuyendo a una cultura de respeto de los derechos humanos.

- También recibieron información sobre la importancia de la comunicación en la defensa de los derechos humanos.
- El taller tuvo los siguientes contenidos: políticas y estrategias educomunicativas de la Defensoría del Pueblo, Vocería y espacios públicos, práctica ante cámaras, el lenguaje de los derechos humanos, derechos humanos y población indígena, concepciones sobre derechos humanos en el ámbito rural por parte de los pueblos indígenas, originarios y campesinos; aproximaciones y diagnóstico, monitoreo sobre cobertura noticiosa de los casos de linchamiento en Bolivia durante 2007 y el primer trimestre de 2008.

Seminario "Más allá del racismo: buscando caminos posibles II"

La segunda versión de este evento tuvo el propósito de alimentar el debate informado sobre el racismo y las formas de enfrentarlo, con base en reflexiones e investigaciones llevadas a cabo por diferentes instituciones y organizaciones públicas y privadas de Bolivia. El Seminario se inscribe en un proyecto de mayor alcance relacionado con la puesta en marcha del plan de acción aprobado en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrado en Durban, Sudáfrica.

- Los periodistas que asistieron, así como los representantes de diferentes organizaciones e instituciones invitadas, recibieron kits de prensa con todo el material producido por la institución sobre respeto a los derechos humanos de las personas con diferente orientación sexual e identidad de género.
- Se distribuyó el informativo que destaca aspectos como la importancia del reconocimiento a los derechos de las personas con diferente orientación sexual e identidad de género, a partir de hitos históricos y acciones relevantes de intervención institucional para cesar con la homofobia y la transfobia en nuestra sociedad.
- La convocatoria a los medios fue exitosa, 16 medios asistieron a la conferencia de prensa, garantizando cobertura en informativos de la tarde y noche, dato que se verificó a partir de pauteo diario en informativos y en prensa.
- Se socializaron los resultados de las investigaciones realizadas por la Universidad de la Cordillera, como parte del Observatorio del Racismo, en los trabajos realizados con los títulos:
  1. Análisis comparativo del racismo en seis ciudades de Bolivia.
  2. ¿Existe el racismo al revés?
  3. Una interpretación del 24 de mayo de 2008, en la ciudad de Sucre.
- Participaron con diferentes ponencias las siguientes instituciones invitadas:





En el seminario, además de compartirse los resultados del trabajo del Observatorio y otras experiencias en la tarea de identificar y combatir las manifestaciones contemporáneas de racismo, se pretende sentar ciertas bases del futuro trabajo conjunto entre el Estado y la sociedad civil en esta materia.

1. Alto Comisionado de las NN UU para Los DD HH en Bolivia: La Declaración y el Plan de Acción de Durban.
2. Fundación Solón: Racismo estructural y proceso de cambio en Bolivia.
3. Viceministerio de Descolonización: Racismo y Descolonización.
4. Academia Diplomática: Racismo e interculturalidad.
5. Ministerio de Justicia: Plan de acción contra el racismo en Bolivia.
  - Los temas abordados generaron el debate dialogado con los expositores, expertos en los temas y quienes disiparon dudas y aclararon conceptos. Participaron diferentes personas, tanto en la mañana como en la tarde. Cuestionamientos, propuestas y comentarios ricos en contenido de fondo sobre el racismo, se reflejan en la transcripción del evento, que se convirtió en un espacio de reflexión, más allá del racismo.
  - La búsqueda de caminos posibles se reflejará en la actitud que cada participante tomará a partir de la información recibida, esperando cambios progresivos en los espacios en los que se desenvuelven.
  - Se contó con dos espacios musicales, que complementaron el abordaje de la temática del racismo. Es evidente que el arte es la mejor manera de sensibilizar en estos temas, que afectan directamente la parte emotiva y sensible del ser humano.
  - Se espera mayor coordinación con las instituciones participantes, a fin de realizar acciones conjuntas que posibiliten posibles avances en temas de no discriminación, a partir de acuerdos y permanente relacionamiento interinstitucional.

Desayuno trabajo con experto en registro biométrico.

En el marco del acuerdo interinstitucional con Compañeros de las Américas y la Red Participación y Justicia, se invitó a un experto boliviano en Registro Biométrico a fin de contar con información detallada y técnica sobre el registro biométrico en vistas a las elecciones generales de diciembre de 2009.

- La exposición del experto boliviano en registro biométrico, Lic. Juan Carlos Alberdi permitió al personal de la institución e invitados especiales que asistieron, conocer de manera didáctica y muy completa conceptos y conocimientos básicos sobre este tema.



Presentación del libro "Políticas y Estrategias Educomunicativas del Defensor del Pueblo".

Presentación realizada para contribuir en la difusión de instrumentos teóricos en materia de promoción y difusión de derechos humanos, a partir de la sistematización de la experiencia educomunicativa de 10 años de trabajo a nivel nacional, desde la Adjutoría de Promoción y Análisis y la exposición de afiches institucionales durante tres jornadas en la galería de la Fundación Cinemateca Boliviana.

- Se aclararon aspectos técnicos del registro biométrico, en perspectiva de lo que significarán las elecciones generales de diciembre 2009.
- La exposición permitió que las preguntas más frecuentes sobre este tipo de registro, particularmente con relación a un posible fraude, duplicidad de registro, casos especiales de personas con discapacidad, tiempo de registro, etc. sean aclaradas a los asistentes.
- Una duda muy frecuente manifestada en diferentes preguntas tenía que ver con el tiempo que corre para que la empresa adjudicada a la CNE realice el registro sin que esto afecte las elecciones. Es un tema pendiente que debe ser analizado en otro espacio, quizá con la misma CNE.

- Presencia de representantes de instituciones invitadas y personal de la institución.
- El programa contó con la participación de la Defensora del Pueblo en Suplencia Legal, Rielma Mencias y el comentario de la Lic. Carmen Beatriz Ruiz, quien fue primera Adjunta de Promoción y Análisis. Hubo una síntesis de manera coloquial y dinámica del trabajo evolutivo en el ámbito educomunicativo desarrollado en 10 años de vida institucional, desde la APA, realizada por la actual Adjunta de Promoción y Análisis, Patricia Flores Palacios. Se cuenta con registro para transcripción y memoria del evento.
- Por su importancia en el tema, se presentó el libro en un espacio alternativo, que actualmente es sinónimo de cultura, además que en el mismo se nos permitió la realización de una pequeña exposición de los afiches institucionales seleccionados para esta muestra. La Cinemateca Boliviana es un espacio diferente, dedicado al arte y la cultura, donde hay que cuenta con la concurrencia de diferentes públicos.
- En tres días de exposición del trabajo institucional a partir de la muestra de los afiches, se cuenta con opiniones registradas en un libro colocado para este fin.
- Se hizo entrega de material institucional a las personas que se dieron cita en el evento.



<p>Reunión informativa con representantes de grupo juvenil WHY.</p>	<p>Con el objetivo de conocer los objetivos, alcances y actividades que desarrolla este grupo juvenil, a solicitud del mismo, coordinando con APAE para prever futuras acciones conjuntas para la promoción y difusión de derechos humanos de la juventud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los representantes de WHY realizaron una presentación completa de sus objetivos, alcances y de las actividades que realizan.</li> <li>• Se llegaron a acuerdos y para participar en el Congreso de Jóvenes que se realizó el 12 de julio en la UCB.</li> <li>• Existen puntos comunes para promover y difundir la temática de derechos humanos en diferentes espacios.</li> </ul>
<p>Reunión de la Defensoría del Pueblo con el Ministerio de Cultura</p>	<p>Presentar a las autoridades del Ministerio de Cultura objetivos comunes para trabajo conjunto entre las dos instituciones, con la perspectiva de promover y difundir la temática de derechos humanos, además de entregar carpetas informativas y materiales producidos por la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La reunión se realizó en el Ministerio de Cultura, con presencia de las autoridades de la Defensoría del Pueblo y del Ministerio de Cultura.</li> <li>• Se llegaron a acuerdos y se formularon directrices generales para trabajar la temática de derechos humanos en diferentes ámbitos.</li> </ul>
<p>Participación en feria educativa “Día del Medio Ambiente”.</p>	<p>Evento para promover y difundir material producido por la institución sobre derechos a un medio ambiente sano, en la feria educativa organizada por LIDEMA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se distribuyó material informativo, además de difundir videos institucionales con contenidos educativos sobre derechos humanos en general y derecho al medio ambiente sano en particular.</li> <li>• Se realizó un sondeo de opinión respecto al video sobre medio ambiente sano producido por la institución, dentro de la campaña programada.</li> </ul>
<p>Presentación del estudio sobre “Trato Preferente a los Adultos Mayores”.</p>	<p>Se buscó impulsar la socialización del tema, promover compromisos entre las instituciones asistentes y que tengan tuición en la seguridad ciudadana y vigilancia del cumplimiento de normas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistieron representantes de todas las instituciones involucradas en la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas adultas mayores.</li> <li>• Se llegaron a acuerdos y compromisos verbales de las autoridades de la Prefectura, el Municipio y la Policía Nacional, cumpliendo así el objetivo planteado para dicho evento. La Responsable de Programa de Derechos Humanos de Personas Adultas Mayores realizará el seguimiento respectivo.</li> <li>• Para lograr este resultado fue necesaria una distribución personalizada de las invitaciones a las autoridades e instituciones con las que se deseaba contar en el evento, lo que permitió conocer la dinámica en esta parte del proceso de organización de eventos, es decir la convocatoria a los públicos meta.</li> </ul>



<p>Taller sobre elaboración del examen periódico universal con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos.</p>	<p>Capacitar e informar al personal de la Defensoría del Pueblo sobre los procedimientos y elementos que componen el EPU, de acuerdo a lineamientos de la Oficina del Alto Comisionado de las NN.UU. para los Derechos Humanos, en perspectiva de la pronta elaboración de dicho informe a cargo de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se contó con la asistencia de autoridades de la institución, Defensora en Suplencia Legal, Adjuntas APA y APAE, Coordinador Institucional y jefes de unidades de Comunicación, Capacitación, Diagnóstico y Análisis y de Programas Especiales.</li> <li>• Se distribuyeron carpetas informativas proporcionadas por la OACNUDH en Bolivia, con información relevante sobre dicho informe.</li> <li>• Los y las participantes recibieron toda la información para elevar los informes de acuerdo a requerimientos del EPU en concordancia con NN.UU.</li> </ul>
<p>Taller sobre identidad sexual y de género, con la organización ADESPROC Libertad.</p>	<p>Sensibilizar e informar al personal de la Defensoría del Pueblo sobre conceptos básicos en los temas de "Identidad sexual y de género", en la perspectiva de generar cambios de actitudes de trato y percepciones de grupos poblacionales con mayor grado de discriminación y que son priorizados por la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se contó con la asistencia de un 90% de los convocados vía comunicación interna.</li> <li>• Representantes de ADESPROC Libertad facilitaron el taller, con dinámicas de grupo y exposiciones sobre el tema de identidades sexuales y de género, con un enfoque diferente, desde la perspectiva de <b>No discriminación</b>.</li> <li>• El taller tuvo una parte vivencial, que buscó la identificación con casos concretos para discutir en grupo la situación de <b>gays</b>, transexuales, lesbianas, bisexuales. Esto generó diversas reacciones, desde actitudes homofóbicas evidentes, hasta un total desinterés en el tema, reflejado en la escasa y casi nula participación del personal. Los facilitadores abrieron un espacio de preguntas, respuestas y más que nada una posibilidad de tener testimonios de ellos mismos, como miembros de este grupo de identidad sexual diversa.</li> <li>• Se debe reforzar este proceso con una o dos actividades más, ya que a partir de un sondeo de opinión, fue muy útil para algunas personas, para otras el abordaje del tema no fue muy profundo y en otros casos ha generado grados de confusión en términos y definiciones, seguramente por la limitación de tiempo. Concretamente, se propone invitar a un experto o experta para un conversatorio.</li> </ul>



<p>Jornada de reflexión sobre derechos humanos de las mujeres en el ámbito laboral y análisis del documento "Mujeres de Oro ¿quiénes son?".</p>	<p>Esta jornada buscaba el análisis y reflexión de la situación de mujeres que trabajan en la minería, en comunidades del norte de La Paz, a partir de la necesidad de que conozcan y practiquen sus derechos, con la presencia de mujeres mineras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se contó con asistencia de representantes de diferentes instituciones invitadas, miembros del Círculo de Mujeres Periodistas, mujeres de comunidades del norte de La Paz, representantes de la Asociación de Periodistas y otros.</li> <li>• Se distribuyó material sobre el tema. Los comentarios estuvieron a cargo de la Jefa Nacional de Programas Especiales, destacando la importancia del respeto a los derechos humanos de las mujeres.</li> <li>• La Adjunta de Promoción y Análisis hizo el cierre, enfatizando en los logros y alcances del trabajo de la Defensoría y del Estado sobre los derechos humanos de las mujeres.</li> </ul>
<p>Taller sobre la cultura afroboliviana</p>	<p>Se contó con la participación de dos representantes de la comunidad afroboliviana: Juan Angola y Marfa Inofuentes.</p>	<p>Se llegaron a conocer aspectos importantes del proceso histórico, logros y metas de la comunidad afroboliviana, en un espacio dialogado, llenando la necesidad de información sobre los diversos grupos poblacionales con los que desarrolla su trabajo la Defensoría del Pueblo.</p> <p>La institución ha iniciado un estudio sobre el estado de situación de los derechos humanos de esta población.</p>

A continuación, se presenta un detalle de las actividades que realizaron las distintas oficinas departamentales en el ámbito nacional:

### Representación Departamental de Beni

Nombre de la actividad	Características de la actividad / Público meta / Cantidad de asistentes	Resultados / Efectos
<p>Proyección de películas</p>	<p>2 sesiones de cine - debate, con 40 docentes y 800 estudiantes de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Prof. Clara Parada de Pinto".</p>	<p>Se ha logrado reactivar el trabajo emprendido en la gestión anterior y concluir el proceso de construcción de la Currícula de Educación en Derechos Humanos a través de la sensibilización de docentes y estudiantes.</p> <p>El tema de discriminación en ámbitos educativos ha logrado despertar la inquietud y la necesidad de trabajo en la educación en derechos humanos.</p> <p>Con el cine, se ha logrado identificar aspectos, espacios y momentos en que los estudiantes y docentes pueden incurrir o ser afectados con maltrato y discriminación.</p>



<p>Proyección de películas</p>	<p>18 sesiones de cine - debate, con 7.200 estudiantes de los colegios. Amerinst (Turno mañana y tarde) Horacio Rivero Egüez, José Santos Noco Fe y Alegría, José Chávez Suárez, Samuel Muñoz Hurtado, Otto Aguilera Ojeda, Nacional 6 de Agosto, Carrera de la Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad Autónoma del Beni. En varios de los casos se ha proyectado por más de una vez películas como: Pumkin, Grandes Debates, Me llaman Radio, Agua, Quien quiere ser Millonario.</p>	<p>El trabajo con los colegios se ha consolidado paulatinamente; se han sentido los cimientos para sensibilizar y establecer los valores y principios en los estudiantes y profesores. Los estudiantes han podido constatar que son protagonistas constantes de vulneración de derechos y permanente discriminación, ya sea cuando ellos discriminan o cuando son discriminados. Los estudiantes universitarios han sido motivados para trabajar temas de derechos humanos en sus prácticas cotidianas y de acuerdo a sus especialidades.</p>
<p>Ferias Educativas</p>	<p>Se han realizado ocho ferias educativas con temas elegidos por los propios colegios y sus estudiantes. Asistieron aproximadamente 4.000 personas. Los colegios en los que se realizaron las ferias son: Liceo Mario Sayeli, Amerinst (turno mañana y turno tarde), Horacio Rivero Egüez, Nuestra Señora de Fátima, Cuadrangular, José Santos Noco Fe y Alegría, EJA San José, José Chávez Suárez y Samuel Muñoz Hurtado.</p>	<p>En los casos de los colegios: Amerinst (turno mañana) José Chávez Suárez y Samuel Muñoz Hurtado las ferias educativas las realizan de manera independiente, es decir que sólo requieren de algún tipo de apoyo de la Representación.</p>
<p>Jornadas interactivas: Teatro y Títeres</p>	<p>Se han realizado cinco presentaciones con el Taller de Teatro El Waki en los colegios: Inmaculada Fe y Alegría, Samuel Muñoz Hurtado, La Paz, Otto Aguilera Ojeda y Nacional 6 de Agosto. Se llevaron a cabo dos presentaciones especiales, una en la Escuela Superior de Formación de Maestros "Prof. Clara Parada de Pinto" con una participación de 800 estudiantes y 40 docentes y otra en la Universidad Autónoma del Beni en la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social, con la participación de 80 estudiantes y 6 docentes.</p>	<p>Se ha logrado establecer que los títeres y el teatro son excelentes herramientas para sensibilizar y trabajar en principios, valores y derechos humanos. Las actividades tuvieron el apoyo de acciones de orientación básica relativas a la forma de hacer teatro y títeres para educar. Los estudiantes de la Escuela Superior de Formación de Maestros replicaron estas jornadas en barrios y algunas escuelas de la ciudad.</p>



<p>Festival de la juventud</p>	<p>Se ha realizado el segundo festival de la juventud en la población de Santa Ana, con la participación de 5 colegios de la población, que participaron en canto, danzas y barras, todos relacionados con los derechos humanos. Al evento, realizado en el coliseo deportivo del lugar, asistieron más de 2.000 personas y tuvo una duración de 4 horas.</p> <p>Se ha desarrollado otro festival en el estadio "Gran Mamoré" de Trinidad, con la participación de 4.000 personas, en el que participaron estudiantes de los colegios Nacional 6 de Agosto, Samuel Muñoz Hurtado, Joaquín Hurtado, Nuestra Señora de Fátima, Horacio Rivero Egüez; y las unidades militares Regimiento de Infantería RI-29, Batallón de Infantería de Marina "BIM II Tocopilla", Fuerza Aérea GADA 72, Escuela de Sargentos "Reynaldo Zeballos" y la Escuela Básica Policial ESBAPOL. Este festival también duró 4 horas.</p>	<p>En este segundo festival se contó con mayor protagonismo de los estudiantes y profesores y se evidenció la apropiación de los mensajes del DP y de los derechos humanos, que van consolidándose cada vez más.</p> <p>Es de destacar el trabajo de los nuevos maestros (egresados de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Prof. Clara Parada de Pinto") quienes han recibido y participado de los eventos desarrollados por el DP en Trinidad. Con la visión que han asimilado, desarrollan y activan la temática en el interior de sus unidades educativas.</p> <p>En Trinidad, los colegios asumen el festival como consecuencia de las actividades relativas a derechos humanos desarrolladas durante el año. Las Unidades Militares lo han adoptado como una actividad continúa y permanente, por lo que se encuentra dentro de sus cronogramas anuales de actividades, en los que participan de manera destacada.</p>
<p>Festival de Valores y Principios</p>	<p>Se ha realizado un festival con estudiantes de 3° y 4° de secundaria del Colegio Nacional 6 de Agosto, en el Cine Teatro Trinidad. La temática principal del evento fue "valores y principios", junto a democracia, discriminación, tolerancia, respeto, etc. Participaron en el evento 154 estudiantes y presenciaron el mismo 450 personas (padres de familia y público en general).</p>	<p>La dinámica del festival fue diferente a eventos anteriores, consistió en la presentación de danzas típicas y regionales, sociodramas, danzas y bailes modernos, estilizados y creados, todos los números y participaciones tuvieron contenidos relacionados con derechos y obligaciones, valores y principios, tolerancia, respeto y otros similares. Por sus características, el evento concitó la atención de los propios estudiantes, padres de familia y profesores. Fue destacable la entrega de los estudiantes para preparar este evento con semanas de anticipación.</p> <p>Se ha despertado la curiosidad del público en general y de otros colegios para realizar este tipo de eventos en la siguiente gestión.</p>
<p>Jornada por los derechos humanos</p>	<p>En homenaje al 61° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se hizo una jornada en el Cine Teatro Trinidad con la participación de artistas locales.</p>	<p>El evento ha servido para recordar el proceso histórico de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Es destacable la participación de las Unidades Militares. RI-29, BIM II Tocopilla y la Fuerza Aérea.</p>

## Representación Departamental de Chuquisaca

Nombre de la actividad	Características de la actividad / Público meta / Cantidad de asistentes	Resultados / Efectos
Feria educativa de prevención en contra de la violencia y la discriminación.	La participación en esta feria consistió en la distribución de materiales de difusión y en el relacionamiento con los asistentes, respondiendo a sus preguntas. Participaron 300 personas.	Los participantes han sido informados sobre la necesidad de nuestras sociedades para desarrollarse en el marco del diálogo y el respeto mutuo, así como sobre los daños que genera la discriminación a los diversos grupos urbanos y rurales. Todos los asistentes han recibido información en contra de la violencia y la discriminación.
Feria sobre derechos sexuales y reproductivos.	Se participó con la distribución de materiales de difusión y el relacionamiento con los asistentes, respondiendo a sus preguntas. Participaron 85 internos del Penal de San Roque.	
Presentación artística en acto recordatorio al Día Internacional de la Mujer.	Red de lucha contra la violencia de género y generacional. Participaron 130 personas.	La ciudadanía asistente ha recordado el Día Internacional de la Mujer y reflexionado sobre la importancia de seguir trabajando en la implementación de la CEDAW y la Convención Belém do Pará. De la actividad participaron principalmente mujeres, pero también se observó la asistencia de varones que apoyan estas reivindicaciones. Todo el personal femenino de la defensoría del Pueblo fue participe de la marcha y el acto conmemorativo, reafirmando así su compromiso de defensa de los derechos de este importante sector de la población. La actividad fue cubierta por diversos medios de comunicación, lo que permitió su difusión masiva.
Festival internacional de títeres: FIESTÍTERES 2009 "Por una cultura de derechos y valores"	Presentación interactiva de elencos internacionales de títeres con contenido de DD.HH. y valores. Participaron 300 estudiantes del ciclo primario.	Población infantil de escasos recursos ha recibido mensajes sobre valores a través de títeres que permiten interacción y motivación personal. Los contenidos de las funciones son utilizados en el aula por los docentes para desarrollar la temática de valores y derechos humanos. La cobertura periodística permitió poner en conocimiento de la población estas actividades.





<p>Festival internacional de títeres: FIESTÍTERES 2009 "Por una cultura de derechos y valores"</p>	<p>Presentación interactiva de elencos internacionales de títeres con contenido de DD.HH. y valores. Participaron 180 estudiantes del ciclo primario.</p>	<p>Población infantil de barrios periurbanos ha recibido mensajes sobre valores a través de títeres que permiten interacción y motivación personal. Los contenidos de las funciones son utilizados en el aula por los docentes para desarrollar la temática de valores y derechos humanos. La cobertura periodística permitió poner en conocimiento de la población estas actividades.</p>
<p>Festival internacional de títeres: FIESTÍTERES 2009 "Por una cultura de derechos y valores"</p>	<p>Presentación interactiva de elencos internacionales y nacionales de títeres con contenido de DD.HH. y valores. Participaron 280 estudiantes del ciclo primario.</p>	<p>Población infantil de barrios periurbanos ha participado masivamente de la actividad que difundió mensajes en contra de la discriminación y a favor de la inclusión social de todos los sectores. Los niños(as) se identifican con los contenidos interpretados a través de títeres e internalizan valores que sustentan los derechos humanos.</p>
<p>Festival internacional de títeres: FIESTÍTERES 2009 "Por una cultura de derechos y valores"</p>	<p>Presentación interactiva de títeres con contenido de DD.HH. y valores. Participaron 350 estudiantes del ciclo primario.</p>	<p>La población infantil participante ha recibido mensajes sobre valores humanos a través de títeres que permiten interacción y motivación personal. Los docentes de esta unidad educativa se comprometieron a aplicar los contenidos en el aula, pues han percibido que los niños se integran fácilmente a técnicas lúdicas y ven estas actividades como un recurso pedagógico.</p>
<p>Festival internacional de títeres: FIESTÍTERES 2009 "Por una cultura de derechos y valores"</p>	<p>Presentación interactiva de títeres con contenido de derechos humanos y valores. Participaron 300 estudiantes del ciclo primario.</p>	<p>Población infantil de escasos recursos ha recibido mensajes sobre valores humanos a través de títeres que permiten interacción y motivación personal. Los contenidos de las funciones son utilizados en el aula por los docentes para desarrollar la temática de valores y derechos humanos. La cobertura periodística permitió poner en conocimiento de la población estas actividades.</p>
<p>Festival internacional de títeres: FIESTÍTERES 2009 "Por una cultura de derechos y valores"</p>	<p>Presentación interactiva de títeres con contenido de derechos humanos y valores. Participaron 270 estudiantes del ciclo primario.</p>	<p>Población infantil participante ha recibido mensajes sobre valores humanos a través de títeres que permiten interacción y motivación personal. Los docentes de esta unidad educativa se comprometieron a aplicar los contenidos en el aula, pues han percibido que los niños se integran fácilmente a estas técnicas lúdicas y ven el desarrollo de estas actividades como un recurso pedagógico.</p>



<p>Feria de los niños(as) y la familia</p>	<p>Feria educativa para la difusión de los derechos humanos. Participaron 1.200 personas.</p>	<p>Los asistentes han sido informados sobre los derechos de los niños y niñas. Se ha interactuado con los participantes, respondiendo a sus preguntas y orientándolos sobre el alcance estos derechos. Se ha informado sobre la Convención de los Derechos de los Niños y el Código Niño, Niña y Adolescente. Asimismo, han recibido materiales de difusión referidos a la temática.</p>
<p>Feria de los niños(as) y la familia</p>	<p>Feria educativa para la difusión de los derechos humanos. Participaron 1.250 personas.</p>	<p>Los asistentes a la feria han sido informados sobre los derechos de niños y niñas, se ha interactuado con los participantes respondiendo a sus preguntas y orientándolos sobre el alcance estos derechos. Se ha informado sobre la Convención de los Derechos de los Niños y el Código Niño, Niña y Adolescente. Asimismo, han recibido materiales de difusión referidos a la temática. La Defensoría del Pueblo ha recibido un reconocimiento especial por su participación en esta feria.</p>
<p>Proyección de video "El valor de la igualdad"</p>	<p>Proyección de video educativo para miembros de unidades educativas y público en general. 100 participantes.</p>	<p>Los asistentes han reflexionado sobre la importancia del "valor de la igualdad" contribuyendo a la lucha contra la discriminación en las escuelas. Asimismo, han vertido opiniones que rechazan la discriminación y han reconocido la necesidad de abordar esta temática en las aulas educativas. Todos los asistentes han recibidos materiales que promueven el ejercicio de los valores que sustentan los derechos humanos.</p>
<p>Presentación y difusión del informe sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas en Bolivia, redactado por Rodolfo Stebenhagen.</p>	<p>Presentación del informe redactado por Rodolfo Stebenhagen, junto a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Bolivia. Participaron 25 representantes de instituciones y organizaciones vinculadas al tema.</p>	<p>Instituciones municipales, prefecturales y organizaciones de derechos humanos han conocido el contenido del informe y se han planteado utilizar los resultados en el desarrollo de sus actividades. La cobertura periodística permitió poner en conocimiento de la opinión pública local algunos aspectos de este informe.</p>
<p>Video debate sobre violencia intrafamiliar.</p>	<p>Con la participación de 100 pobladores del municipio de Sopachuy, como parte de las actividades programadas para el Día Municipal en Contra de la Violencia.</p>	<p>Los asistentes han visibilizado los diversos tipos de violencia que se ejercen en contra de mujeres, niños y adultos mayores como un mal que aqueja a gran parte de la población de nuestro país, reflexionando sobre las actitudes que debemos tomar para luchar en contra de este flagelo. Asimismo, han recibido materiales de difusión referidos a la temática.</p>



Video debate sobre los diferentes tipos de violencia.	Con la participación de 100 pobladores del municipio de Sopachuy, como parte de las actividades programadas para el Día Municipal en Contra de la Violencia.	Los asistentes han visibilizado la violencia intrafamiliar como un mal que aqueja a gran parte de la población de nuestro país, reflexionando sobre las actitudes violentas en la que incurrimos como miembros de la sociedad. Asimismo, han recibido materiales de difusión referidos a la temática.
Video debate sobre derechos indígenas y justicia comunitaria.	Realización de video debate con miembros del Observatorio de DD.HH. Los participantes sumaron un total de 30.	Los asistentes han conocido la forma en la que se desarrollan procesos de justicia comunitaria en el área rural de nuestro país y han debatido sobre su implementación a partir del reconocimiento que otorga la nueva CPE. Asimismo, han recibido materiales de difusión referidos a la temática.
Presentación interactiva musical con el grupo Sobrevigencia.	Presentación para el cierre del Encuentro Nacional de organizaciones e instituciones de derechos humanos. Con la asistencia del público en general y representantes de las organizaciones que participaron del evento, 190 personas en total.	Se han difundido derechos humanos a través de obras musicales que tocan esta temática, dando pie al cuestionamiento acerca de las diferencias sociales. La cobertura periodística permitió difundir la actividad por medios de comunicación.
Participación en feria educativa de valores en la familia.	La participación institucional permitió la distribución de materiales de difusión e interacción con los asistentes, a través de preguntas y respuestas. Se contó con 300 asistentes de la población en general.	Los participantes han recibido materiales producidos por la Defensoría del Pueblo y se han informado sobre los valores que sustentan los derechos humanos.
Feria del Libro	Se expusieron los materiales producidos por la línea editorial de la Defensoría del Pueblo. Se contó con 550 asistentes.	Se ha distribuido diversidad de materiales producidos por la institución y se ha informado sobre la producción de materiales de investigación de los últimos años, dando lugar a que algunos de los asistentes visiten nuestro CID para ampliar u obtener información al respecto.
Video debate sobre derechos indígenas y justicia comunitaria	Sesión de debate sobre el video de sistemas de justicia originaria, producido por la UMSA y COSUDE. Asistieron 50 estudiantes de la facultad de Derecho.	Los asistentes han conocido la forma en la que se desarrollan procesos de justicia comunitaria en el área rural de nuestro país y han debatido sobre su implementación a partir del reconocimiento que otorga la nueva CPE. Asimismo, han recibido materiales de difusión referidos a la temática.
Presentación de títeres "Para la mano"	Presentación interactiva de títeres con contenido de valores y derechos. Participaron 147 personas, incluyendo a los niños y docentes del kindergarten San Lázaro.	Los niños y niñas de esta unidad educativa han recibido mensajes sobre valores, a través de títeres, que permiten interacción y motivación.



<p>Video debate "Quiero ser libre, sin dueño"</p>	<p>Sesión de video y debate sobre realidad del pueblo guaraní con la asistencia de 70 estudiantes universitarios de las carreras de Derecho, Comunicación, Sociología e Historia.</p>	<p>Los asistentes se han informado sobre la vulneración sistemática de derechos humanos y las diversas formas de explotación, sometimiento y servidumbre en la que viven muchas familias del pueblo guaraní en el Chaco Chuquisaqueño. Asimismo, han debatido sobre las formas de luchar contra esta opresión y han recibido materiales de difusión referidos a la temática.</p>
<p>Participación en feria educativa del festival "Juventud de las Américas"</p>	<p>La participación en esta feria permite la difusión de materiales de informativos y educativos y se interactúa con los asistentes respondiendo a sus preguntas. Asisten 600 jóvenes y adolescentes de diferentes municipios de Chuquisaca.</p>	<p>Los y las asistentes han recibido materiales producidos por la Defensoría del Pueblo y se han preparado para participar en el Rally del Saber:</p>
<p>Rally "Juventud de las Américas"</p>	<p>Posta educativa en "Rally del Saber", en la que se desarrollan pruebas de conocimiento sobre derechos y valores, representación de sociodramas y se distribuyen materiales de difusión. La convocatoria reúne a 300 jóvenes y adolescentes de diferentes municipios de Chuquisaca.</p>	<p>Los participantes han desarrollado actividades lúdicas (juegos, sociodramas, etc.) que les permiten conocer más sobre los derechos y obligaciones. Asimismo, han recibido materiales de difusión referidos a la temática.</p>
<p>Feria de los derechos de las personas con discapacidad</p>	<p>Participación para difundir los derechos de las personas con discapacidad. Asisten 550 personas, de la ciudadanía en general incluyendo a personas con discapacidad, que van de los diferentes centros de acogida.</p>	<p>Los asistentes han recibido materiales producidos por la Defensoría del Pueblo y se han informado sobre los derechos de las personas con discapacidad, reconocidos en las normativas nacionales e internacionales.</p>
<p>Evento organizado por la Comisión de DD.HH. De la Cámara de Diputados.</p>	<p>Difusión de materiales sobre derechos de las mujeres en el evento sobre los derechos de este grupo poblacional, plasmados en la nueva Constitución Política del Estado. Participaron 150 personas.</p>	<p>Los asistentes han recibido materiales sobre derechos humanos en general y derechos de las mujeres en particular.</p>
<p>IV Festival de talentos de las personas con discapacidad "Por mi derecho a la expresión"</p>	<p>Desarrollo de festival interactivo donde las personas con discapacidad muestran sus talentos artísticos y son premiadas por un jurado especializado. Se invita a presenciar el evento a estudiantes de colegios y escuelas, con el objetivo de lograr integración y convivencia. Entre personas con discapacidad de los centros de formación y ciudadanía en general, se contó con 500 asistentes.</p>	<p>La participación de personas con discapacidad que muestran sus talentos permite potenciar su autoestima y la integración con los niños de unidades educativas y la ciudadanía en general que asiste a este Festival. La cobertura periódica permite proyectar a este importante grupo poblacional y sus derechos. Asimismo, han recibido materiales de difusión referidos a la temática.</p>
<p>Presentación del libro "Estado, Sociedad y Conflicto"</p>	<p>El libro muestra los escenarios de conflictividad en Bolivia. Participan 50 representantes de instituciones y ciudadanía en general.</p>	<p>Los asistentes han recibido el material presentado y se han informado sobre los escenarios de conflictividad en Bolivia. La cobertura periódica permitió divulgar algunos contenidos abordados en la presentación, más allá del evento.</p>



<p>Video debate "El minero del diablo"</p>	<p>Sesión de video debate sobre realidad de los derechos de los niños trabajadores en las minas de Potosí. Participaron 60 estudiantes universitarios de las carreras de Derecho, Comunicación, Sociología e Historia.</p>	<p>Los asistentes han reflexionado sobre la dura realidad en la que viven los niños trabajadores de las minas y han debatido sobre la forma en que el Estado y las instituciones deben encarar esta problemática para acabar con la explotación infantil. Asimismo, han recibido materiales de difusión referidos a la temática.</p>
<p>Feria de Aldeas Infantiles SOS</p>	<p>Se ha participado con otras instituciones que trabajan la temática.</p> <p>La feria contó con la participación de los vecinos del barrio Patacón y de la población en general, llegando a un total de 250 asistentes.</p>	<p>Personas del barrio Patacón, en su mayoría migrantes de distintas zonas del país y del área rural han participado de la Feria y han recibido orientación sobre los derechos de los niños, los migrantes, derechos en la escuela, así como materiales producidos por la Defensoría del Pueblo sobre estas temáticas.</p> <p>Se han absuelto dudas sobre el alcance de determinados derechos y se han recibido sugerencias para coordinar con la junta vecinal de la zona.</p>
<p>Feria educativa en el municipio de Serrano.</p>	<p>En esta feria la Defensoría del Pueblo provee los materiales de difusión para que los estudiantes de la carrera de Gestión Pública del municipio de Serrano expongan a la población sobre sus derechos y obligaciones. Este proceso incluye una fase de preparación de los estudiantes, a cargo de docentes. Participa la población del lugar, llegando a 350 asistentes.</p>	<p>Feria educativa en la que la Defensoría del Pueblo provee los materiales de difusión para que los estudiantes de la carrera de Gestión Pública del municipio de Serrano expongan a la población sobre sus derechos y obligaciones. Este proceso incluye una fase de preparación de los estudiantes a cargo de docentes universitarios que coordinan la capacitación con la Defensoría del Pueblo.</p> <p>Se constituye en la primera actividad de este tipo en el municipio de Serrano, en la que la propia población replica conocimientos e información adquirida.</p>
<p>Feria educativa del Observatorio de Derechos Humanos.</p>	<p>Feria sobre derechos humanos, organizada por el Observatorio de DD.HH. Se distribuyen materiales de difusión a un total de 200 asistentes.</p>	<p>En coordinación con las instituciones miembros del observatorio de Derechos Humanos, se organiza la feria educativa sobre los derechos de los niños y niñas, recordando el día internacional en contra de la violencia hacia los niños(as).</p> <p>Los asistentes han recibido información y materiales sobre estos derechos humanos.</p>



Concierto conmemorando el 61° Aniversario de la Declaración Universal de los DD.HH.

Actividad interactiva con la participación del renombrado grupo de canto social "Savia Nueva" para la cual se realiza una intensa gestión comunicacional. Participa la ciudadanía en general e instituciones y organizaciones que trabajan la temática de DD.HH., llegando a sumar 800 asistentes.

La sociedad en general y los representantes de instituciones y organizaciones que trabajan con derechos humanos han recordado y conmemorado la suscripción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Durante la actividad se ha reflexionado sobre la importante etapa que vive nuestro país y el rol de los derechos humanos en este proceso.

Los asistentes han sido sensibilizados, a través del arte, sobre la memoria histórica de Bolivia, la imperiosa necesidad de contar con derechos humanos y el costoso precio que tuvieron que pagar generaciones anteriores para luchar contra las dictaduras militares que oprimieron por décadas a nuestro país y alcanzar el sistema democrático que hoy gozamos.

La movilización comunicacional desarrollada generó mucha expectativa por el acontecimiento, agotando días antes todos los tickets previstos para el evento.

La cobertura periodística permitió divulgar esta importante fecha por diversos medios de comunicación masivos.

### Mesa Defensorial de Chapare

Nombre de la actividad	Características de la actividad / Público meta / Cantidad de asistentes	Resultados / Efectos
Reunión de sensibilización sobre derechos humanos y valores y sobre las atribuciones de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, SLIM y Comisiones Municipales.	Se trabajó en el intercambio de experiencias para uniformar políticas de manejo de atención y difusión de los derechos humanos en las esferas municipales.	Se ha logrado reafirmar la coordinación con las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía. El personal de estas instituciones ha sido sensibilizado respecto del trabajo con grupos vulnerables.



## Representación Departamental de La Paz

Nombre de la actividad	Características de la actividad / Público meta / Cantidad de asistentes	Resultados / Efectos
<p>Segundo Festival de Exposición de Resultados de Proyectos de Aula denominado "Construyendo desde nuestra Escuela un Mundo sin Discriminación ni Maltrato".</p>	<p>Realizado en octubre en el auditorio del Palacio de Telecomunicaciones de La Paz, con una duración de 8 horas. El evento se caracteriza por tener un espacio para las presentaciones teatrales y otro para la exposición de producción de textos (cuentos, maquetas, encuestas, libros de cuentos, pancartas y otros). El público asistente fue de aproximadamente de 150 personas entre padres de familia, docentes y directores de las diferentes unidades educativas participantes</p>	<p>17 unidades educativas de la ciudad de La Paz participan con expresiones culturales como: mimos, teatro de títeres, composiciones musicales de reggaeton, programas radiales, teatro silente y la exposición de producciones de texto y dibujos sobre la no Discriminación y el Derecho a la Integridad. Todo lo que se expone es producto de los proyectos de aula trabajados durante la gestión 2009 y que han contado con la participación activa de los docentes, estudiantes y padres de familia. El Festival se realiza por segundo año consecutivo, a requerimiento de los docentes de las diferentes unidades educativas.</p>
<p>Feria en Conmemoración del 61 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.</p>	<p>Realizada el 13 de diciembre de 2009 en el Paseo de El Prado, en estrecha colaboración con la Subalcaldía Centro. Se organizó con el objetivo de visibilizar el trabajo desempeñado por la Representación y de las instituciones invitadas con las que se coordinan acciones permanentemente. La Feria contó con dos escenarios, uno de los cuales estuvo exclusivamente destinado a niños, niñas y adolescentes, con la presencia de grupos artísticos culturales como los dúos Entre dos Aguas y Negro y Blanco, la Saya Afroboliviana, Dagmar Dumchen, el Centro Cultural ALBIN, el coro de niños del Instituto de Adaptación Infantil, la Orquesta Criolla Santiago conformada por personas con discapacidad visual, Teatro Compa Trono, la banda de la Unidad Educativa Piloto Naciones Unidas. Se presentó la obra de teatro "La metamorfosis de Juancho" de la Unidad Educativa Luis Alberto Pabón y la presentación de la danza de Cacharpaya de la Unidad Educativa Pablo Iturri. La cantidad de asistentes fue de aproximadamente 500 personas de distintas edades.</p>	<p>En esta actividad participaron 16 instituciones y organizaciones con las que la Representación coordina distintas acciones en relación a la atención e investigación de quejas, promoción y difusión, atención de conflictos y atención de grupos vulnerables, estas instituciones fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Unidad del Adulto Mayor GMLP</li> <li>2. Unidad de la persona con discapacidad del GMLP</li> <li>3. Movimiento Humanista</li> <li>4. Asociación de Colectivos GLBT – El Alto y Mesa de Trabajo Departamental</li> <li>5. Unidad de Género GMLP</li> <li>6. Unidad de la Niñez GMLP</li> <li>7. Centros Infantiles Municipales GMLP</li> <li>8. Plataformas de Atención Integral a la Familia GMLP</li> <li>9. Brigada de Protección a la Familia – Policía Boliviana</li> <li>10. Federación de Colectivos GLBT Departamental La Paz</li> <li>11. ADESPROC Libertad</li> <li>12. REDBOL - ASUMCAMI</li> <li>13. Defensoría del Pueblo</li> <li>14. Derechos de los animales</li> <li>15. SEDEGES</li> <li>16. Régimen Penitenciario</li> <li>17. SEDUCA</li> <li>18. UNICEF</li> <li>19. U.E. Luis Alberto Pabón</li> </ol> <p>Se tuvo una masiva asistencia de la población ya que se brindó información sobre distintas temáticas relacionadas con los derechos humanos, a cargo de las instituciones participantes, que mostraron el trabajo desarrollado durante la gestión.</p>



<p>14ª Feria Internacional del Libro (FIL)</p>	<p>Feria realizada en el Campo Ferial de Bajo Següencoma del 5 al 16 de agosto. En dicho espacio se contó con un stand en el cual se exhibió y distribuyó material informativo elaborado por las Defensoría del Pueblo, además de la proyección de material audiovisual producido institucionalmente. Este evento estuvo orientado a toda la población paceña considerando los distintos grupos étnicos, sin ningún tipo de distinción. Aunque no se conoce la cantidad exacta de personas que asistieron a la Feria Internacional del Libro, se estima que fueron aproximadamente 60 mil, de las cuales unas 7 mil personas de todas las edades visitaron el stand institucional.</p>	<p>La participación de la Defensoría del Pueblo en la Feria del Libro se realiza por séptimo año consecutivo. Su presencia en dicho evento se ha constituido en una constante y es esperada por la población ya que allí pueden obtener las más recientes publicaciones. Este espacio es una importante vitrina para la divulgación de los derechos humanos, por medio de la exhibición y/o distribución de material informativo de la institución.</p>
<p>Presentación poética del Centro de Poesía ALBOR Arte y Cultura.</p>	<p>La actividad se realizó como parte de la 5ª jornada por los Derechos Humanos y la Poesía, en la Cúpula de Adobe el 20 de marzo; fue organizada por el Centro de Poesía ALBOR Arte y Cultura, a cuya invitación asistió la Representación, instalando un stand para la distribución y exhibición de material institucional. El público al que estaba destinado el evento eran principalmente niños, niñas y adolescentes, sin restringir la participación de personas adultas. Asistieron 50 personas, incluyendo a padres y madres de familia.</p>	<p>Se ha establecido un nexo importante entre actividades culturales y la difusión y promoción de derechos humanos y en este caso se ha ampliado el radio de acción al ámbito de la poesía, la cual tiene como algunas de sus principales fuentes de inspiración a la libertad, la justicia, el respeto, el amor y otros aspectos relacionados con derechos humanos.</p>
<p>Movilización estudiantil contra el alcohol, tabaco y drogas para la prevención primaria en la comunidad.</p>	<p>Actividad a la que la Representación asistió a invitación de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) y que se realizó en el salón Germania del Hotel Europa el 8 de abril de 2009. La actividad estaba dirigida a estudiantes de unidades educativas, fiscales y particulares. Se contó con la asistencia de 800 personas entre estudiantes y profesores.</p>	<p>Tomando en cuenta la temática de la actividad, se sensibilizó a los asistentes con la distribución de material sobre derechos humanos en general y derechos de la juventud en particular.</p>
<p>Feria Macrodistrical hacia los derechos de la niñez y adolescencia.</p>	<p>A invitación de la Coordinadora de la Plataforma de Atención Integral a la Familia - Subalcaldía Centro se asistió al evento que se realizó en el Parque Laikacota el 13 de abril y que se efectuó en conmemoración del Día del Niño. Este evento estuvo dirigido a estudiantes de distintas unidades educativas invitadas y al público en general que visitaba el parque Laikacota; fueron 194 personas entre adultos, niños y niñas las que se aproximaron al stand instalado por la Representación.</p>	<p>En esta ocasión se realizó incidencia directa en los derechos de la niñez y la adolescencia, con explicaciones breves sobre dichos derechos y obligaciones, además de realizar dinámicas en las cuales se abordó dicha temática junto a otros aspectos referidos a trata y tráfico, lo que se hizo conjuntamente con personal de la Subalcaldía Centro.</p>





<p>Feria de difusión del derecho a la integridad en relación al maltrato.</p>	<p>Feria organizada por el Instituto Normal Superior Simón Bolívar, el 8 de mayo, en la cual participó la Representación con un stand de distribución y exposición de material institucional, además de la participación de una profesional de la Defensoría con una charla sobre la temática. Esta actividad estuvo dirigida a estudiantes del Instituto Normal Superior Simón Bolívar (INSSB), quienes asistieron en una cantidad de 300 personas, incluyendo algunos docentes.</p>	<p>Gracias a la conjunción de esfuerzos se ha brindado una charla sobre el derecho a la integridad y se ha distribuido material sobre la temática, además de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Hubo mucho interés de las autoridades del INSSB para realizar esta actividad y otras similares.</p>
<p>Simposio Familias Unidas en el Bicentenario</p>	<p>Se ha participado en 2 jornadas del simposio, el 4 y 5 de junio, a invitación de la Unidad de Desarrollo Humano y Culturas de la Subcaldía Centro. La actividad se desarrolló en la sede central de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. El objetivo fue tratar distintas temáticas que se relacionan directamente con la familia, como derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, derechos de las mujeres y violencia intrafamiliar; entre otras, convocando a los estudiantes de promociones y pre – promociones de distintas unidades educativas de la ciudad. En total asistieron 300 personas entre estudiantes y profesores, para quienes se instaló un stand de distribución y exposición de material institucional, además de un espacio para la proyección de videos producidos por la institución.</p>	<p>Estudiantes de secundaria de distintas unidades educativas han sido sensibilizados sobre distintas temáticas de derechos humanos con material de difusión masiva. Los docentes tuvieron mucho interés por el material audiovisual y se les entregaron paquetes de material.</p>
<p>Feria por el derecho al nombre, la identidad y la participación ciudadana.</p>	<p>Evento organizado por el Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social – CERES, el 5 y 6 de junio. La Representación fue invitada para instalar un stand con material informativo y educativo. El CERES convocó a este evento a las instituciones y organizaciones de la sociedad civil con las que ha trabajado la temática propuesta y debido a que la mayoría de las instituciones eran de Cochabamba, solamente llegaron representantes, por lo cual la RDLP llegó con material a aproximadamente 200 personas.</p>	<p>Aunque la Defensoría del Pueblo no cuenta con material específico sobre el derecho al nombre, la identidad y la participación ciudadana, las otras instituciones invitadas por CERES aportaron con material relativo a estos temas y fue interesante el intercambio y complementación de información con el material de la Defensoría.</p>
<p>Caminata por el Día Internacional de la Toma de Conciencia contra la Violencia a las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>El evento estuvo organizado por la Unidad del Adulto Mayor del Gobierno Municipal de La Paz, el 14 de junio, con un recorrido por el centro de la ciudad, que contó con la participación de distintas agrupaciones de personas adultas mayores y representaciones de instituciones invitadas, que trabajan la temática. El total de participantes en la caminata fue de aproximadamente 350, la mayoría de ellas adultas mayores.</p>	<p>La presencia institucional fue importante, ya que se distribuyó material de difusión masiva sobre derechos de personas adultas mayores, además de contar con banners sobre la temática y de identificación institucional. Se distribuyeron afiches sobre estos derechos entre las personas que marcharon, los cuales fueron exhibidos como carteles. La población que presenciaba la marcha se acercaba para preguntar y se les explicaba los derechos de personas adultas mayores y la importancia de resguardar su integridad física, moral y psicológica.</p>



<p>Acto de iza de la bandera en la Plaza Abaroa</p>	<p>Evento efectuado como parte de los festejos en conmemoración del Bicentenario del grito libertario en La Paz, organizado por la Subalcaldía de Cotahuma el 1° de julio. Estuvieron invitadas distintas instituciones cuyas oficinas se ubican en el Macrodistricto Cotahuma.</p> <p>El acto se desarrolló con la presencia de autoridades municipales y en el mismo la Representante tuvo un espacio como oradora con palabras alusivas a la conmemoración.</p> <p>También asistieron representaciones de distintas unidades educativas del macrodistrito, fuerzas armadas y policiales y público en general</p>	<p>La Defensoría del Pueblo es invitada a distintas actividades, y participa en ellas por intermedio de su Representación Departamental de La Paz, lo cual demuestra la importancia para la sociedad y el conjunto de sus instituciones.</p>
<p>Inauguración de las III Olimpiadas Estudiantiles del Saber del Macrodistricto de Cotahuma y asistencia a 4 jornadas de dichas olimpiadas.</p>	<p>Las olimpiadas fueron organizadas por la subalcaldía de Cotahuma, con quienes se coordinó la participación de la Representación, que consistió en la elaboración de preguntas para las distintas etapas de las olimpiadas. Esta actividad se desarrolló en el auditorio de la Universidad Franz Tamayo y estaba dirigida a los mejores estudiantes, que en representación de 25 unidades educativas participaron en el evento.</p> <p>Se asistió a la inauguración y a 4 jornadas de calificación y precalificación.</p>	<p>Se ha incluido la temática de valores y derechos humanos en el grupo de materias que los estudiantes debían revisar y estudiar para participar en las olimpiadas, para lo cual se les brindó una bibliografía mínima para su consulta.</p> <p>Por otra parte se ha donado material institucional, a modo de premios, a las 5 mejores escuelas, dotando de esta manera a sus bibliotecas.</p>
<p>Feria en conmemoración de la Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia</p>	<p>Participación efectuada a invitación del Movimiento Humanista en un evento que es desarrollado a nivel mundial. La Representación apoyó con la promoción de la marcha y la difusión de material sobre la no violencia.</p> <p>Esta actividad se desarrolló como parte de la tradicional feria cultural de los domingos, allí se instaló un stand, el cual fue visitado por aproximadamente 100 personas.</p>	<p>La Defensoría del Pueblo, a través de su Representación de La Paz, ha apoyado una iniciativa de orden mundial, en la cual ha cumplido una actuación destacada, apoyando la difusión de la cultura de paz y no violencia al público asistente a la feria dominical.</p>
<p>Acto de presentación del IV concurso de cuento corto infantil juvenil "Una historia, un valor"</p>	<p>Se contó con la participación del personal de la Representación, profesores, autoridades de la Defensoría y el embajador de Gran Bretaña, en total fueron 40 las personas asistentes.</p> <p>El acto destacó el concurso como una actividad recurrente de la institución y se ofreció a los asistentes la actuación del cuento de cuentos Raúl Beltrán que narró algunos relatos ganadores de versiones anteriores del concurso.</p>	<p>El concurso fue presentado ante autoridades del SEDUCA, profesores y representantes de embajadas y la cooperación, logrando el compromiso de colaborar en la realización de dicha actividad.</p> <p>La Embajada Británica financió la publicación del libro de cuentos del IV concurso y la reimpresión del libro de cuentos del III concurso. Por su parte los docentes presentes participaron, en representación de sus unidades educativas, en el concurso de cuentos.</p>



<p>Taller de orientación para docentes participantes en el IV Concurso de Cuentos "Una historia, un valor", sobre la temática del derecho a la integridad</p>	<p>El taller estuvo dirigido a brindar a los docentes participantes del concurso de cuentos elementos que les permitan trabajar el derecho a la integridad en el aula con los alumnos, ya que sobre dicha temática trataron los cuentos. En total participaron 50 docentes.</p>	<p>Este trabajo se vio reflejado en los cuentos escritos por los estudiantes que participaron en el concurso.</p>
<p>Taller sobre herramientas para la escritura de cuentos</p>	<p>Dirigido a docentes de las unidades educativas inscritas para participar del IV concurso de cuentos. En total asistieron 50 docentes. El taller estuvo dividido en dos partes, la primera sobre elementos literarios necesarios para la escritura de cuentos, a cargo de la escritora Erika Bruzonic y la segunda sobre un análisis del consumo cultural de los jóvenes, a cargo del comunicador e ilustrador Víctor Hugo Romero.</p>	<p>Se brindó algunas herramientas y estrategias que permitieron a los docentes trabajar con los alumnos la escritura de cuentos, en base a técnicas propuestas en el taller.</p>
<p>Taller Leer para Soñar, Leer para Crear - del texto a la dramatización de historias en el aula.</p>	<p>Dirigido a docentes de las unidades educativas inscritas para participar del IV concurso de cuentos "Una historia, un valor". El taller fue dictado por José Cabana Kojachi, promotor peruano de narración oral, títeres no convencionales, teatro de papel y lectura, quien por un acuerdo con el comité organizador del IV Apthapi Internacional de Cuentacuentos, dictó el taller de manera exclusiva. El taller se orientó a la búsqueda y motivación de una historia para contar, la estructuración de las ideas y la puesta en escena, además de una orientación sobre la construcción y el uso de teatro de objetos, títeres no convencionales, teatro de papel y el teatro de sombras.</p>	<p>Se brindó a 40 docentes algunas técnicas para trabajar con los estudiantes, de una manera lúdica, la escritura de cuentos y su expresión por medio de los títeres u otras formas explicadas en el taller. El objetivo principal fue motivar a los docentes a aplicar técnicas innovadoras en el proceso de producción de textos para el concurso de cuentos.</p>
<p>Teatralización de cuentos ganadores en el IV concurso de cuentos "Una historia, un valor"</p>	<p>Actividad realizada en el patio exterior de la Feria Internacional del Libro (FIL), el 7 de agosto, dirigida al público asistente. En total presenciaron las obras de teatro 40 personas, la mayoría de ellos jóvenes. La teatralización de los cuentos estuvo a cargo del Centro Cultural ALBIN a quienes se les encargó la tarea de presentar los cuentos como obras de teatro.</p>	<p>Con la teatralización de los cuentos se promocionaron las actividades desarrolladas por la Defensoría del Pueblo en la FIL, como parte del IV Concurso de Cuentos Una historia, un valor.</p>



<p>Coloquio "Géneros literarios y visuales para la difusión y educación en derechos humanos"</p>	<p>Evento realizado en el marco de la Feria Internacional del Libro (FIL), dirigido al público de la feria del libro y especialmente a los docentes que participaron en el IV Concurso de Cuentos "Una Historia, un Valor". En total asistieron 29 personas. El coloquio contó con la participación de las escritoras Erika Bruzonik, Mariana Ruiz, el ilustrador Victor Hugo Romero, la pedagoga Melba Laime, la Sra. Fátima Luna Pizarro, representante departamental de la Defensoría y como moderador Claudio Rossell, todos ellos expresaron sus puntos de vista respecto al uso de la literatura para la educación en derechos humanos.</p>	<p>El coloquio se constituyó en una forma de promocionar el concurso de cuentos, además de profundizar los conocimientos de los profesores participantes. Por otra parte, es una forma de generar espacios de discusión, análisis y reflexión sobre los derechos humanos desde una perspectiva poco abordada, ya que se interrelaciona con el ámbito artístico – cultural.</p>
<p>Acto de entrega de certificados de participación en el IV Concurso de Cuentos "Una Historia, un Valor"</p>	<p>Evento orientado a reconocer el esfuerzo y participación de estudiantes, profesores, directores y miembros del jurado. En total participaron 59 personas.</p>	<p>Los estudiantes, profesores, directores y miembros del jurado expresaron su alegría y satisfacción por el reconocimiento recibido y manifestaron que la experiencia de haber participado en el concurso de cuentos fue muy enriquecedora.</p>
<p>Acto de premiación del IV Concurso de Cuentos "Una Historia, un Valor"</p>	<p>Evento realizado en el salón Bicentenario de la FIL el 15 de agosto, dirigido a estudiantes ganadores del concursos de cuentos "Una historia, un valor", tanto en La Paz, como en Puerto Suárez. Asistieron 100 personas, entre profesores, padres y madres de familia y público en general. Este acto contó, en la testera, con la presencia del embajador de Gran Bretaña, la Sra. Rielma Mencías, Defensora del Pueblo en Suplencia Legal, la Sra. Fátima Luna Pizarro, Representante Departamental de La Paz de la Defensoría del Pueblo; Sra. Elizabeth Martinez, Representante en Puerto Suárez y miembros del jurado calificador:</p>	<p>Se entregaron premios a los estudiantes ganadores de los tres primeros lugares del concurso realizado, tanto en La Paz, como en Puerto Suárez. Dichos premios fueron posibles gracias al financiamiento de COSUDE, lo cual incentivó a los estudiantes recompensando su esfuerzo y motivándolos a continuar participando. El acto de premiación es el punto culminante de una serie de actividades que se realizan en torno a este concurso, que abarca, aproximadamente, un periodo de 6 meses, todos los años.</p>
<p>Video debate sobre el derecho a la integridad y no violencia</p>	<p>Actividad realizada en el auditorio de la Defensoría del Pueblo el mes de mayo, con padres y madres de familia y profesores de la unidad educativa Achumani. Se proyectó el video titulado "Atentado", el cual trata sobre distintos tipos de maltrato y violencia que sufren personas que viven en las calles de la ciudad de Santa Cruz. A este evento asistieron 44 personas, quienes participaron activamente. Luego de la proyección del video, en lugar de realizar un debate, se efectuó una actividad interactiva en la cual los participantes debían identificar los distintos tipos de violencia presenciados en el video. Esto fue posible gracias a que la actividad fue precedida de un taller sobre la temática, dictado por una profesional de la Representación.</p>	<p>A partir de ver el video y el posterior análisis e identificación de distintos tipos de violencia se ha logrado afianzar ciertos conceptos esenciales para el tratamiento del derecho a la integridad y la no violencia. En el análisis realizado conjuntamente con las personas asistentes se han conocido distintos casos de maltrato que producidos en diversos espacios, no sólo en la escuela, los mismos que han servido para ejemplificar los distintos tipos de violencia.</p>



<p>Acto de entrega de material institucional a tres unidades educativas del macrodistrito de Hampaturi.</p>	<p>El acto se realizó en la Unidad Educativa Mariscal Antonio José de Sucre, ubicada en proximidades de la localidad de Chicani, donde además se entregó material a representantes de las unidades educativas de Pongo y Richard Lattman, en mayo. A este acto asistieron aproximadamente 100 personas entre estudiantes, profesores y padres de familia.</p>	<p>La dotación a las bibliotecas de las unidades educativas mencionadas de material institucional de difusión y educación sobre derechos humanos, contribuye a promover el conocimiento en esta materia en escuelas de zonas alejadas del núcleo urbano.</p>
<p>Feria exposición sobre derechos humanos</p>	<p>Feria realizada en la Unidad Educativa Tahuapalca, de la localidad del mismo nombre. Dicha feria coincidió con los festejos por el día de la madre, por lo que se contó con un espacio en el programa de conmemoración que se aprovechó para hacer conocer las competencias y funciones de la Defensoría del Pueblo.</p> <p>Se instaló un stand en el que se exhibió y distribuyó material a docentes, padres de familia y estudiantes; adicionalmente se realizó una pegatina de afiches en las aulas de la escuela. Se hizo énfasis en la temática de la no violencia y el maltrato, a partir de la visita al lugar de un profesional de la Defensoría, que realizó una verificación de maltrato en la escuela.</p> <p>El total de personas asistentes fue de 200.</p>	<p>Se ha realizado una tarea conjunta entre el área de quejas y el área de promoción y análisis, efectuando una intervención integral al problema de maltrato en la escuela. Se brindó información sobre la vulneración de derechos al incurrir en maltrato de los estudiantes, docentes y/o padres de familia por parte de los profesores y profesoras, además de realizar la verificación de hechos que suscitaban una queja presentada a la RDLP.</p>
<p>Evento interactivo en Conmemoración al Día Mundial contra el Trabajo Infantil</p>	<p>En coordinación con la Subalcaldía de Cotahuma la Representación realizó un evento interactivo, en junio, en la Unidad Educativa Alcides Arguedas, para lo cual se distribuyó material sobre derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes y se realizó una pegatina de afiches institucionales y del afiche elaborado por la Federación Internacional de Ombudsman (FIO) contra el trabajo infantil. En la actividad también estuvo presente la policía comunitaria con un stand en el que también distribuyeron información. En esta actividad participaron estudiantes y profesores en una cantidad de 200 personas.</p>	<p>Se sensibilizó a los profesores y a los estudiantes sobre la prevención del trabajo infantil, promoviendo esta fecha asignada a nivel mundial para realizar acciones que ayuden a erradicar dicha actividad.</p> <p>Se continúa con este trabajo conjunto, realizado con la Subalcaldía de Cotahuma.</p>



<p>Eventos interactivos sobre el derecho a la integridad y contra el maltrato en la escuela</p>	<p>Se realizaron 12 eventos interactivos con similares características entre el 11 y el 28 de septiembre en las siguientes unidades educativas: Alfredo Ariano, Brasil, Pablo Iturri, Mcal. Santa Cruz, Carlos Salinas Aramayo, Ayacucho A, Valle Hermoso, Holanda, Francisco de Miranda B., Ayacucho B, Luis Espinal Camps 2 y Ladislao Cabrera.</p> <p>En todas las unidades educativas el Centro Cultural ALBIN presentó obras de teatro sobre el derecho a la integridad y la no violencia, generando espacios de análisis, reflexión y debate con los estudiantes y profesores.</p> <p>En total han participado aproximadamente 1.200 personas, entre estudiantes y docentes.</p>	<p>Los eventos estuvieron enfocados en la temática del derecho a la integridad, como un eje temático importante en la planificación institucional y como parte del apoyo realizado al área de capacitación en el trabajo relacionado con la elaboración de proyectos de aula por parte de unidades educativas aliadas.</p> <p>Las presentaciones teatrales, sobre temas de derechos humanos y con un enfoque de teatro - foro que implica interacción con el público, son valorados por parte de los directores y profesores de las escuelas, pues solicitan la realización de eventos similares para distintos ciclos, lo cual sobrepasa la capacidad institucional para llevarlos a cabo.</p>
<p>Evento interactivo de la Defensoría del Pueblo en el Regimiento Tarapacá</p>	<p>Evento consistente en la iza de la bandera y un acto cívico realizado el 7 de diciembre en la plaza principal de la localidad de Corocoro, en conmemoración del 61 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que fue coordinado con el comandante del regimiento Tarapacá acantonado en dicha localidad. En la actividad estuvieron presentes las principales autoridades locales y público en general, además de efectivos del regimiento. Participaron de la actividad alrededor de 100 personas.</p> <p>La Representación instaló un stand para la distribución de material sobre derechos humanos de distintos grupos vulnerables. Los soldados del regimiento Tarapacá elaboraron periódicos murales sobre la temática. En el acto cívico participó como oradora la Sra. Luisa Chipana, expresando la importancia de la celebración del aniversario de los derechos humanos para la construcción de una sociedad más justa.</p>	<p>La coordinación del evento interactivo con el regimiento Tarapacá dio continuidad a una serie de actividades que fueron desarrolladas a lo largo de la gestión en el municipio de Corocoro y visibilizó la presencia institucional en dicha localidad del área rural del departamento de La Paz.</p> <p>Adicionalmente fue una actividad por la que los efectivos del regimiento Tarapacá salieron del cuartel para interactuar con la población civil y celebrar los derechos humanos, brindando información sobre los mismos a la población.</p>
<p>Evento interactivo de la Defensoría del Pueblo en el barrio de San Pedro</p>	<p>El evento consistió en una feria realizada en la plaza San Pedro el 20 de marzo, a la cual asistieron aproximadamente 110 personas.</p> <p>Esta actividad fue coorganizada con el Centro de Educación Popular Qhana y en ella la Representación instaló un stand para la difusión de información sobre derechos humanos en general.</p>	<p>Se generan alianzas estratégicas con instituciones que trabajan a favor de los derechos humanos, gracias a las cuales se trabaja de manera conjunta en su promoción.</p> <p>Se sensibilizó a la población sobre derechos humanos en general y sobre derechos de los grupos vulnerables con los que trabaja la Defensoría del Pueblo.</p>



<p>Eventos interactivos de la Defensoría del Pueblo desde distintos barrios en coordinación con la subalcaldía de Cotahuma.</p>	<p>Se han realizado 5 eventos con similares características, que se denominan ferias multitemáticas y de difusión de derechos humanos, de acuerdo al siguiente detalle: Plaza Israel el 22 de mayo, con 130 asistentes, barrio San Luis el 27 de junio con 80 asistentes; barrio Vivienda Obrera el 6 de julio con 120 asistentes; barrio de San Pedro (Plaza Sucre) el 23 de octubre con 100 asistentes; barrio de las Lomas (Plaza Raúl Salmón de la Barra) el 28 de noviembre con aproximadamente 100 asistentes.</p> <p>Todos estos eventos fueron organizados conjuntamente con la Subalcaldía de Cotahuma y consistieron en ferias que contaron con la participación de distintas instituciones como Red Hábitat, Policía Comunitaria, Bomberos, brigadas de protección a la familia, centros de salud zonales y otros.</p>	<p>Se consolidó la alianza con la unidad de desarrollo humano de la Subalcaldía de Cotahuma, organizando ferias y otras actividades en distintos barrios del macrodistrito de Cotahuma.</p> <p>Se ha informado sobre derechos humanos y competencias institucionales a personas de barrios en los cuales nunca había estado presente la Defensoría del Pueblo, además de realizar orientación sobre distintos temas y problemas de los vecinos.</p>
<p>Eventos interactivos de la Defensoría del Pueblo en distintos barrios, en coordinación con la Unidad de Género del GMLP.</p>	<p>Se han realizado 2 eventos con similares características, es decir, ferias en los siguientes barrios: Villa San Antonio el 24 de octubre y en la zona de la plaza Riosinho el 31 de octubre. La asistencia a los dos eventos fue de aproximadamente 100 personas. Las dos actividades se organizaron conjuntamente con la unidad de género del GMLP y se orientaron a brindar información para las mujeres, en el caso de la Defensoría del Pueblo, sobre derechos y obligaciones de las mujeres, violencia intrafamiliar y competencias institucionales.</p>	<p>Se estableció una coordinación circunstancial con la Unidad de Género del GMLP, ya que en octubre se celebra el Día Internacional de la Mujer y por ello se vio por conveniente hacer las ferias a partir de este grupo vulnerable.</p> <p>Un aspecto a resaltar fue la participación del área de quejas, que realizó la respectiva orientación a las consultas de la población.</p>
<p>Eventos interactivos de la Defensoría del Pueblo en Centros de Salud</p>	<p>Se han realizado dos eventos en centros de salud, el primero en el Policlínico Manco Kapac el 29 de junio y el segundo en el Hospital Materno Infantil el 21 de octubre, con una asistencia total de 400 personas aproximadamente.</p> <p>Estos eventos contaron con la participación del Centro Cultural ALBIN, que presentó breves dramatizaciones sobre derechos humanos y salud, mostrando distintas circunstancias en la cuales interactuaban los pacientes y el personal médico. Se generó espacios de reflexión y debate entre los pacientes que estaban en la sala de espera.</p> <p>También se instaló un stand para la distribución de material institucional.</p>	<p>Los eventos interactivos fueron muy bien recibidos por los pacientes de las salas de espera de ambos centros de salud y ponderaron la presencia de la defensoría en dichos espacios, solicitando la realización de actividades de manera más frecuente.</p> <p>Por su parte, las autoridades de los centros de salud solicitaron la realización de eventos enfocados al personal médico y administrativo.</p> <p>En el caso del policlínico Manco Kapac el evento interactivo fue el detonante para que las autoridades solicitaran un proceso de capacitación, el cual se realizó como un ciclo, posteriormente.</p>



<p>Presentación del CD Interactivo con Resoluciones Defensoriales 2006 - 2007</p>	<p>Se ha presentado el CD interactivo con la sistematización de las resoluciones defensoriales elaboradas por la Representación en las gestiones 2006 y 2007; se explicó la estructura y forma de organización de la información y la manera de utilizarlo. Al evento asistieron 40 personas entre funcionarios de la Representación y autoridades de la Defensoría del Pueblo.</p>	<p>Se ha realizado un aporte al proceso de sistematización de Resoluciones Defensoriales, además de entregar un instrumento que facilitará el trabajo de otras oficinas a la hora de realizar resoluciones defensoriales, ya que cuentan con las resoluciones in extenso.</p>
<p>Coloquio "Derechos humanos y Poesía"</p>	<p>El coloquio "Derechos humanos y poesía" fue organizado de manera conjunta con el Centro de Poesía ALBOR Arte y Cultura, como parte de la 5ª jornada por los derechos humanos y poesía. El acto se realizó en la Cúpula de Adobe, el 21 de marzo, con una asistencia de 46 personas. Como expositor asistió el Sr. Alejandro Miranda, quien se refirió a la relación de la poesía con los derechos humanos, haciendo énfasis en su poder de denuncia, particularmente en las épocas de dictadura.</p>	<p>Se participó en el panel del citado coloquio, generando un debate con los demás panelistas y el público asistente sobre la importancia de la palabra oral y escrita (que son los dos canales de expresión tradicional de la poesía) y su relación con los derechos humanos.</p>
<p>Evento interactivo con personas que viven con VIH – SIDA.</p>	<p>Efectuado en el auditorio de la Defensoría del Pueblo, el 1 de abril y que contó con la participación de 15 personas. En dicho evento se analizó la situación de las personas que viven con VIH – SIDA utilizando para ello herramientas de la planificación estratégica, como el árbol de problemas y el árbol de soluciones.</p>	<p>Los asistentes han logrado conocer de manera inicial las demandas de las personas que viven con VIH – SIDA, a través de la utilización de herramientas participativas de análisis de problemáticas.</p>
<p>Evento interactivo sobre derechos humanos y educación popular</p>	<p>Realizado en el auditorio de la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico (FELCN) con 43 efectivos de dicha unidad policial en el mes de mayo. La actividad se realizó a solicitud del comandante de dicha unidad, con la intención de brindar herramientas a los oficiales, quienes eran los encargados de realizar capacitaciones sobre prevención de drogas con distintos públicos. Por ello se organizó un taller en el que se usó una variedad de dinámicas con contenido de derechos humanos</p>	<p>Se brindó a los oficiales de la FELCN insumos sobre los distintos tipos de dinámicas que pueden usar en procesos de capacitación y adicionalmente información sobre derechos humanos y competencias institucionales.</p>
<p>Exposición de material impreso y audiovisual</p>	<p>Actividad realizada en el auditorio de la Defensoría del Pueblo el 11 de mayo, dirigido a 25 funcionarios de la Representación. Además de exponer el material dividido por temáticas y tipo de material que produce la institución, se realizó una exposición de los sistemas de publicación y distribución de material que tiene a su cargo la Adjuntoría de Promoción y Análisis.</p>	<p>Los servidores públicos de la Representación cuentan con información suficiente sobre el tipo de material que produce la Defensoría del Pueblo y su forma de distribución, esto con el objetivo de encarar el trabajo que se desempeña en el área rural.</p>





<p>Eventos interactivos – actos cívicos e iza de la bandera</p>	<p>Se han realizado dos eventos organizados de manera conjunta con la Subalcaldía de Cotahuma que consistieron en la realización de un acto cívico e iza de la bandera en la Plaza Israel el 18 de mayo y en la Plaza Alarcón el 9 de junio, con una asistencia total de 120 personas, a las cuales se les entregó material con información general sobre derechos humanos y competencias institucionales. Estos eventos fueron realizados en apoyo a los festejos del Año del Bicentenario, se brindaron discursos en los cuales se establecía la relación entre la gesta libertaria de 1809 en La Paz y la conquista de libertades, derechos y deberes que conllevó ese hecho histórico.</p>	<p>Se ha participado en actividades en conmemoración del bicentenario del grito libertario paceño de manera coordinada con la Subalcaldía de Cotahuma, actividades en las cuales se ha brindado información general sobre derechos humanos y competencias institucionales, además de resaltar la importancia de la gesta libertaria para la conquista de los derechos humanos vigentes actualmente.</p>
<p>Encuentro por los derechos de las personas adultas mayores</p>	<p>Se contó con la participación de 60 personas adultas mayores, representantes de distintas agrupaciones, que fueron invitadas en colaboración con Help Age y el área de APAE de la Representación. En coordinación con los organizadores del 5to. Apathapi Iberoamericano de Cuentacuentos se logró la presencia de cuentacuentos de Paraguay, Chile y Perú, quienes narraron historias en referencia a los derechos humanos de personas adultas mayores. Posteriormente, varios asistentes tomaron la palabra para contar sus experiencias o narrar alguna de sus anécdotas.</p>	<p>Se recurrió a la narración como una herramienta para el tratamiento de los derechos de las personas adultas mayores y como una forma eficaz de compartir experiencias, lo cual permitió generar un clima de confianza entre los asistentes.</p>
<p>Feria en conmemoración del Día de la Persona Privada de Libertad</p>	<p>Se llevó a cabo en la Plaza Sucre y contó con la asistencia de aproximadamente 100 personas, en el stand de la Defensoría del Pueblo. Esta actividad se organizó conjuntamente con la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y participaron instituciones invitadas como: UNICEF, Movimiento Laico, CDC, Régimen Penitenciario, Defensoría de la Niñez, Defensa Pública y el Viceministerio de Seguridad Ciudadana.</p>	<p>Se difundieron los derechos humanos de las personas privadas de libertad por parte de todas las instituciones participantes, desde distintos puntos de vista. En el caso de la Representación, se elaboró un tríptico de producción interna referido a los derechos y obligaciones de las visitas a centros penitenciarios, además de difundir información sobre adolescentes imputables y detenciones arbitrarias.</p>
<p>Evento interactivo sobre derechos de las mujeres y derechos de los privados de libertad</p>	<p>Actividad realizada en el Centro de Orientación Femenina de Miraflores, en octubre, con la asistencia de 20 internas de dicho penal. Para iniciar las actividades y como una forma de “romper el hielo” con las internas, se contó con la participación del Dúo entre Dos Aguas, quienes realizaron una puesta en escena musical intercalada con narraciones relacionadas a la vulneración de derechos que sufren las reclusas. Finalmente, utilizando la técnica del “jurado 13”, se realizó un diagnóstico de la situación de estas mujeres.</p>	<p>Se verificó que existen muchas vulneraciones en los derechos de estas mujeres, reclusas en el COF de Miraflores, de parte de policías y de la máxima autoridad que trabaja en dicho centro penitenciario; a ello se suman las peleas entre reclusas nuevas y antiguas, principalmente debido al manejo de espacios que generan ingresos, como la lavandería.</p>



<p>Feria de literatura infantil Wawastinkuy 2009</p>	<p>Feria realizada en coordinación con ARTEPRESA, que es la organizadora del Encuentro Cultural de Niños y Niñas Wawastinkuy 2009. Asistieron como expositores de distintas instituciones que producen material enfocado a niños, niñas y adolescentes, por ello la Defensoría Del Pueblo estuvo presente, exponiendo material sobre derechos de la niñez en un stand al cual asistieron aproximadamente 130 personas, la mayoría escolares. Dicha feria se realizó el 18 y 19 de noviembre en el hall del Palacio Chico.</p>	<p>Se ha informado y distribuido material sobre derechos de niños, niñas y adolescentes a las personas asistentes, que en su mayoría fueron estudiantes de distintas unidades educativas. Este es el segundo año consecutivo que se apoya en la organización de la feria de literatura infantil y es una actividad que va creciendo cada vez más.</p>
<p>Foro Estado de los derechos de la niñez a 20 años de la Convención de los Derechos del Niño</p>	<p>Actividad realizada en coordinación con los organizadores del Encuentro Cultural de Niños y Niñas Wawastinkuy 2009. Esta actividad contó con la participación de aproximadamente 80 personas, la mayoría de ellas niños, niñas y adolescentes entre las que se pueden destacar el grupo de cámara de la Filarmónica de la Universidad Técnica de Oruro (UTO) que interpretó varios temas musicales. Por su parte, la Dirección de Derechos Ciudadanos del GMLP realizó una breve explicación al respecto y finalmente se realizó una dinámica de trabajo grupal para el análisis de los derechos de la niñez a través de artes integradas (teatro, mural, cuentacuentos y música).</p>	<p>En esta actividad fueron los propios niños, niñas y adolescentes (NNA) los que realizaron una evaluación de sus derechos, con el uso de algunas técnicas lúdicas. Los propios NNA manifestaron que sus derechos son vulnerados por distintos sectores de la sociedad, desde sus padres hasta los docentes o profesores que los educan en la escuela.</p>
<p>Encuentro intergeneracional "Historias de guerra en tiempos de paz"</p>	<p>Encuentro coorganizado con ARTEPRESA como parte del II Encuentro Boliviano – Paraguayo, realizado en el auditorio de la Defensoría del Pueblo y que contó con la asistencia de aproximadamente 80 personas. Entre los invitados figuraban beneméritos de la Guerra del Chaco, adultos mayores representantes de distintas agrupaciones de La Paz y estudiantes de secundaria. Se realizó un encuentro intergeneracional en el que cuentacuentos bolivianos y paraguayos narraron historias sobre la Guerra del Chaco, destacando una suerte de solidaridad y generando espacios de diálogo e intercambio en los que participaron activamente los beneméritos.</p>	<p>Se abrió un espacio de diálogo intergeneracional en el que se escucharon distintas opiniones e historias que contribuyeron a la construcción de un discurso de solidaridad, más que de enfrentamiento. La participación de beneméritos de la Guerra del Chaco fue positiva y muy activa, siendo destacable su esfuerzo por asistir a la actividad, debido a la avanzada edad con la que cuentan.</p>



<p>Evento interactivo sobre el derecho a la no discriminación e igualdad de niños, niñas y adolescentes</p>	<p>Evento interactivo realizado en la biblioteca de la zona de Huaychani, en el mes de junio y en el cual se difundieron los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, particularmente el derecho a la igualdad y no discriminación.</p> <p>En el stand instalado solicitaron información aproximadamente unas 50 personas, la mayoría de ellos niños y niñas, quienes organizados por el responsable de la biblioteca de la zona realizaron distintas presentaciones artísticas, como bailes y teatro, además de preparar información sobre los derechos de la niñez y adolescencia.</p>	<p>A pesar de la escasa participación de los padres de familia de la zona se difundieron los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, además de derechos humanos de otros grupos vulnerables con los que trabaja la Representación.</p>
<p>Feria en conmemoración del Día Internacional de la Lucha Contra el Racismo y la Discriminación</p>	<p>Se apoyó al Viceministerio de Descolonización en la organización de esta feria, orientada a toda la población paceña.</p> <p>Al stand instalado por la Defensoría del Pueblo asistieron aproximadamente 500 personas, a quienes se entregó material sobre la temática propuesta, competencias institucionales y derechos de personas pertenecientes a grupos vulnerables.</p>	<p>A partir de esta actividad coordinada con el Viceministerio de Descolonización se abrieron las puertas para la realización de otras actividades que fueron materializadas por APA Nacional.</p>
<p>Feria por la inclusión de todos los diversos</p>	<p>Organizada por la Unidad del Adulto Mayor del GMLP, se participó con la instalación de un stand para la difusión de los derechos de las personas adultas mayores.</p> <p>Esta actividad se realizó en el paseo de El Prado y el stand institucional contó con la visita de 350 personas, a las cuales además de los derechos de personas adultas mayores se les entregó material y explicó sobre las competencias institucionales.</p>	<p>Se sensibilizó a la población sobre los derechos de las personas adultas mayores y se brindó información sobre competencias institucionales.</p>
<p><b>Performance</b> y feria por los derechos de las personas con diferente orientación sexual</p>	<p>Actividad organizada por ADESPROC – Libertad en mayo, en el paseo de El Prado. Contó con la presencia de miembros de ADESPROC vestidos como “<b>Drag Queens</b>”, lo cual llamó la atención de las personas que transitaban por El Prado y atrajo a 430 visitantes al stand que instaló la Defensoría del Pueblo para la difusión de información y distribución de material sobre personas con diferente orientación sexual y competencias institucionales.</p>	<p>Se sensibilizó a la población sobre los derechos de personas con diferente orientación sexual y se brindó información sobre las competencias institucionales.</p>



<p>Feria en conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia y Transfobia</p>	<p>Actividad organizada por el colectivo GLBT como parte de la feria dominical de El Prado el 17 de mayo. Se compartió un stand con la Organización de Travestis, Transgéneros y transexuales Femeninas de Bolivia (OTRAF). Al stand se acercaron 700 personas a quienes se les entregó material sobre los derechos de personas con diferente orientación sexual y competencias institucionales, además de información sobre discriminación; el público fue atraído porque algunos miembros de OTRAF se presentaron vistiendo llamativamente como mujeres, además de estar presente la reina de las personas transexuales.</p>	<p>Se sensibilizó a la población sobre los derechos de personas con diferente orientación sexual y se brindó información sobre competencias institucionales, además de material sobre el derecho a la igualdad y no discriminación.</p>
<p>Marcha por el orgullo gay, lésbico y transexual</p>	<p>Actividad organizada por el colectivo GLBT el 27 de junio, cuya partida fue de la Plaza Bolivia y se extendió hasta el paseo de El Prado, donde se instaló un escenario y se desarrolló un programa en el que intervino como oradora la representante departamental. Esta actividad estaba dirigida a visibilizar la temática de las personas con diferente orientación sexual, por lo cual la Representación distribuyó material sobre la temática durante todo el recorrido de la marcha, llegando a aproximadamente 2.400 personas de distintas edades.</p>	<p>Se sensibilizó a la población sobre los derechos de personas con diferente orientación sexual y se brindó información sobre competencias institucionales, además de material sobre el derecho a la igualdad y no discriminación.</p>
<p>Festifera Intergeneracional "Por nuestros derechos"</p>	<p>Feria organizada por la Unidad del Adulto Mayor del GMLP el 18 de septiembre, en la Plaza Villarroel, que contó con la presencia de distintas agrupaciones de personas adultas mayores y público en general. Se instaló un stand para la exposición y distribución de material sobre la temática de la feria, además de competencias institucionales y el derecho a la no discriminación e igualdad, atendiendo a aproximadamente 100 personas.</p>	<p>Se sensibilizó a la población sobre los derechos de las personas adultas mayores y se brindó información sobre competencias institucionales y el derecho a la no discriminación e igualdad.</p>
<p>Feria "Por la inclusión de todos los diversos"</p>	<p>Estuvo orientada a la inclusión de las personas con discapacidad, se realizó en el paseo de El Prado el 18 de octubre y fue organizada por la Unidad de Personas con Discapacidad del GMLP. La Defensoría del Pueblo compartió un puesto con la Federación de Padres y Madres de Personas con Discapacidad en el cual instaló un stand para brindar información sobre los derechos humanos de dicha población, entregando material de distribución masiva a aproximadamente 100 personas.</p>	<p>Se sensibilizó a la población sobre los derechos de las personas con discapacidad y se brindó información sobre competencias institucionales.</p>



<p>Feria de difusión e información sobre los derechos de personas con discapacidad</p>	<p>Feria organizada por la agrupación Yanapasiña que reúne a personas con distintos tipos y grados de discapacidad, realizada en la plaza principal de Villa Armonía el 15 de noviembre. El propósito de la feria fue, además de brindar información sobre los derechos de las personas con discapacidad, visibilizar el trabajo desarrollado por distintas instituciones que trabajan la temática. En ese marco, la Representación ha difundido información sobre los derechos de personas con discapacidad.</p>	<p>Se sensibilizó a la población sobre los derechos de las personas con discapacidad y se brindó información sobre las competencias institucionales.</p>
<p>Feria de difusión e información sobre derechos de personas adultas mayores</p>	<p>Feria organizada por la Unidad del Adulto Mayor del GMLP en la Plaza Abaroa, como una forma de realizar una despedida de las actividades organizadas en dicha temática y en la cual se invitó a distintas instituciones a que expongan los resultados de su trabajo con personas adultas mayores. Desde dicha perspectiva, la Representación coadyuvó con la instalación de un stand para la difusión, a 100 personas aproximadamente, de derechos de dicha población vulnerable, además que se apoyó a la organización con equipo de sonido.</p>	<p>Se sensibilizó a la población sobre los derechos de las personas adultas mayores y se brindó información sobre competencias institucionales y el derecho a la igualdad y no discriminación.</p>
<p>Feria en conmemoración al Día Mundial del Medio Ambiente</p>	<p>Coordinada con LIDEMA, se difundió el nuevo material institucional referido a la temática, incluido el spot sobre el derecho a un medio ambiente sano. Para la difusión de información se instaló un stand en el cual se contó con la colaboración de servidores públicos de APA nacional, quienes atendieron a aproximadamente 150 personas.</p>	<p>Se difundió información sobre el derecho a un medio ambiente sano, distribuyendo material de difusión masiva sobre la temática y sensibilizando a la población, particularmente a estudiantes de distintas unidades educativas con el spot producido sobre el derecho de todos a un medio ambiente sano.</p>

### Mesa Defensorial de Yacuiba

Nombre de la actividad	Características de la actividad / Público meta / Cantidad de asistentes	Resultados / Efectos
<p>Feria Educativa Conjunta "Valores y Principios de la Nueva Constitución Política del Estado"</p>	<p>Efectuada con organizaciones de la OTB y de Mujeres del Barrio San José Obrero como parte de su programa de festejos, al que asistieron alrededor de un centenar de personas.</p>	<p>Se promovió entre los asistentes los valores y principios de la Nueva Constitución Política del Estado, el sistema democrático y la vigencia de los derechos en un Estado de Derecho.</p>
<p>Ira. Jornada de "Promoción de Valores y Principios de la NCPE", con soldados del Regimiento Aroma.</p>	<p>Participaron 250 soldados.</p>	<p>Se promueven los valores y principios de la nueva Constitución Política del Estado, así como los derechos y obligaciones de los soldados en el cuartel.</p>



<p>"1ra. Jornada con premilitares, sobre valores y principios de la NCPE"</p>	<p>Se realizó con los Premilitares del Regimiento Aroma, específicamente con el primer grupo, de 280 efectivos.</p>	<p>Se promueven los valores y principios de la nueva Constitución Política del Estado, así como los derechos y obligaciones de los soldados en el cuartel.</p>
<p>"2da. Jornada con Premilitares, sobre valores y principios de la NCPE"</p>	<p>Se realizó con los Premilitares del Regimiento Aroma, específicamente con el segundo grupo, de 230 efectivos.</p>	<p>Se promueven los valores y principios de la nueva Constitución Política del Estado, así como los derechos y obligaciones de los soldados en el cuartel.</p>
<p>Feria educativa conjunta sobre "Valores y Derechos en la NCPE" y Certificación de brigadistas de UNICHACO.</p>	<p>Muestra de plaza de los estudiantes de la Universidad Privada del Gran Chaco UNICHACO, sobre valores y derechos de grupos vulnerables contemplados en la Nueva Constitución Política del Estado y certificación como Brigadistas a 30 estudiantes con una afluencia de público de unas 60 personas.</p>	<p>Se promueve y difunde los derechos y valores establecidos en la NCPE de grupos vulnerables. Se reafirma el compromiso de los jóvenes "brigadistas" de los derechos humanos de la Universidad Privada.</p>
<p>Feria educativa conjunta en conmemoración al "Día de la solidaridad con las víctimas de la Violencia" y No discriminación.</p>	<p>Como parte de las actividades de la red interinstitucional contra la violencia y con material de la red departamental, consistente en afiches y trípticos alusivos, se realizó la actividad conjunta, con una concurrencia de unas 200 personas.</p>	<p>Se sensibilizó a los asistentes a la feria educativa y a gran parte de la ciudadanía a través de los medios de comunicación social sobre la temática de la violencia sexual contra niños y adolescentes en sus hogares.</p>
<p>Feria educativa conjunta en conmemoración del "Día del Adulto Mayor" y los DDHH contenidos en la NCPE</p>	<p>Se promocionó los derechos humanos de los adultos mayores, la Ley 1886 de derechos y privilegios, la del seguro de salud SSPAM, Ley 3323 y demás instrumentos legales de la persona adulta mayor; como parte de las actividades de conmemoración del Día del Adulto Mayor realizadas por el Gobierno Municipal de Yacuiba, con una cobertura de 250 participantes.</p>	<p>Se promocionó públicamente los derechos de los adultos mayores en Yacuiba, entre los adultos mayores, familiares y asistentes a la feria. Existe un empoderamiento de las entidades afines a la defensa de los derechos de los adultos mayores y sus propias organizaciones y una cultura de vigilancia y exigencia del cumplimiento de los derechos reconocidos para este sector.</p>
<p>Jornada "Derechos de los Migrantes" en zona de frontera. San José de Pocitos, puesto de control migratorio.</p>	<p>Se socializó los contenidos de la cartilla de los derechos del migrante, junto al afiche y todo el paquete multimedia entre personas migrantes en la zona fronteriza de Pocitos. La jornada se realizó con el concurso y colaboración de la oficina de migraciones de San José de Pocitos con una participación masiva de unas 80 personas.</p>	<p>La información contenida en las cartillas de los derechos humanos del migrante es de gran utilidad para los y las migrantes, ya que cuenta con direcciones y teléfonos de todas las embajadas de Bolivia en el exterior; entre otros datos.</p>
<p>Jornada por los derechos humanos de las Mujeres</p>	<p>Se realizó en forma conjunta con el Centro Integral de la Mujer (CIDEM) y otras organizaciones. Fue una jornada de promoción de los derechos de la mujer en conmemoración al día de la mujer boliviana, que comenzó con una marcha, feria educativa y acto de recordación, en el que participaron unas 60 mujeres.</p>	<p>Se sensibilizó a las participantes y, a través de los medios, a una buena parte de la ciudadanía sobre la importancia de la fecha y del respeto a los derechos de la mujer; incidiendo en el derecho a la igualdad y la no discriminación por género.</p>



## Mesa Defensorial de Puerto Suárez

Nombre de la actividad	Características de la actividad / Público meta / Cantidad de asistentes	Resultados / Efectos
Sesiones informativas	Cinco sesiones informativas en las que participaron 165 indígenas ayoreos de cinco asentamientos de los municipios de Puerto Suárez y Puerto Quijarro (Yacuses, Motacucito, Barrio 3 de Mayo, Barrio las Malvinas, Barrio San Antonio), a partir de las cuales se difundió la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.	Se ha facilitado el conocimiento de este importante documento por parte de indígenas ayoreos, a través de espacios participativos y con el apoyo de material impreso y de audio. Este tipo de actividades, que permiten compartir formas de reunión en comunidad de acuerdo a sus costumbres y tradiciones, son consideradas importantes por las y los indígenas ayoreos, ya que fortalecen sus conocimientos de derechos humanos. Se profundiza además la relación institucional, que es permanente por temas de salud, documentos de identidad, situaciones relacionadas a la Renta Dignidad y otros que hacen resaltar el grado de confianza de las y los ayoreos hacia la Defensoría del Pueblo.
Sesiones informativas	Tres jornadas informativas en las que participaron 104 personas adultas mayores de los municipios del Carmen Rivero Torrez y de Puerto Suárez, en las cuales se abordó la temática de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores y el Seguro de Salud Para el Adulto Mayor.	Por las temáticas abordadas y la información recibida, las y los participantes interviene para consultas y reclamos ante diversos problemas que se suscitan en los hospitales prestadores del Seguro de Salud para el Adulto Mayor; como la falta de atención por falta de certificados de nacimientos, o en las noches ante casos de emergencia, permanente falta de medicamentos, trato irrespetuoso por parte de servidores públicos hacia las personas adultas mayores y otros). Estos aspectos son atendidos por las áreas de APAE y ACE y que ameritaron acciones conjuntas con las instituciones involucradas en la prestación del SSPAM.
Sesiones de video	Seis sesiones de video con la participación aproximada de 491 personas, entre estudiantes, mujeres líderes de organizaciones de la sociedad civil de Puerto Suárez y ciudadanía de la comunidad de Motacucito y del Carmen Rivero Torrez. En las mismas se abordaron temáticas sobre maltrato infantil, discriminación, valores y derechos humanos, derechos de las mujeres y derechos y deberes de niños y niñas.	Las actividades realizadas con la ciudadanía de la comunidad de Motacucito, por un lado, coadyuvan en el trabajo paralelo que se realiza con el sistema educativo, en la medida que la familia y la comunidad son los espacios donde se deben garantizar el respeto y ejercicio de derechos a niños y niñas, en ese sentido se incide en el concepto de autoridad desde lo que establecen las normativas relativas a la infancia y adolescencia. Por otro lado, en esta comunidad existe un asentamiento de indígenas ayoreos y en ocasión del "Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial" se compartió la historia, costumbres, tradiciones y valores de la cultura ayorea a través de la exhibición de documentales, con lo que se incidió en el derecho a la igualdad y no discriminación.



		<p>Asimismo, el trabajo llevado a cabo sobre los derechos humanos de las mujeres con las integrantes de la Asociación de Confeccionistas y Costureras de Puerto Suárez, ha partido de la iniciativa de su presidente, por la motivación generada en una actividad similar realizada con mujeres líderes. En este sentido, se comparte la historia de lucha de las mujeres, con la conquista y reconocimiento de sus derechos.</p>
Jornadas de reflexión y sensibilización.	<p>Seis jornadas a las que asistieron 169 estudiantes de unidades educativas de secundaria de Puerto Suárez (Felipe Leonor Rivera, Madre Clara Ricci, Evangélico Bautista, José Heliodoro Paz, Cooperativa Educacional y Angélica Rivero) en las que hablaron sobre los derechos de las mujeres, con énfasis en el derecho a una vida sin violencia.</p>	<p>Las y los estudiantes comparten sus percepciones desde sus propias vivencias, en torno a situaciones de violencia hacia la mujer en las relaciones de pareja. Se generan espacios de debate, reflexión y sensibilización a partir de contenidos impartidos sobre valores y derechos de las mujeres. Estos espacios fueron replicados por las y los participantes en sus respectivos cursos y unidades educativas, para lo que se entregó material impreso y el soporte para el desarrollo de los mismos. Este trabajo se vio reflejado en la Caminata de Sensibilización por el Día Internacional de la Mujer.</p>
Caminata de Sensibilización por el Día Internacional de la Mujer	<p>Caminata con la participación de 700 estudiantes de secundaria de unidades educativas de Puerto Suárez.</p>	<p>En el marco del Plan de Trabajo pautado con la Dirección Distrital de Educación de Puerto Suárez, se contempla el desarrollo de jornadas masivas de promoción y sensibilización de los derechos de grupos vulnerables en fechas conmemorativas y, como resultado de las Jornadas de Sensibilización y Reflexión con estudiantes de nivel secundario, se realiza la Caminata de Sensibilización por el Día Internacional de la Mujer. En la misma participan mujeres líderes de instituciones públicas y de la sociedad civil y estudiantes que portan diversas pancartas con mensajes de interpelación y demanda hacia la sociedad, resaltando el derecho a una vida libre de violencia.</p>
Encuentros de agentes pastorales	<p>Dos encuentros a los que asistieron 35 agentes pastorales de las parroquias de Puerto Suárez, Puerto Quijarro y de la Pastoral de Movilidad Humana de Corumbá – Brasil.</p>	<p>En coordinación con la APAE y en el marco del trabajo interinstitucional sobre los derechos de las personas migrantes, con la Pastoral de Movilidad Humana de Puerto Suárez y de Corumbá – Brasil, se desarrollan estos espacios que permiten estructurar el grupo de voluntarios (agentes pastorales) en las Parroquias de Puerto Suárez (Nuestra Señora de La Merced y La Santa Cruz) y de Puerto Quijarro (Nuestra Señora del Rosario y Nuestra Señora de la Concepción).</p>





<p>Jornada Masiva de Sensibilización en el Día de Niño Boliviano.</p>	<p>Con la participación de unas 300 personas entre niños, niñas, padres y madres de familia y profesoras de niveles iniciales de Puerto Suárez (German Busch, Filomena Vda. de Peinado, Madre Clara Ricci y de la Guardería El Angel).</p>	<p>En el marco del Plan de Trabajo con la Dirección Distrital de Educación de Puerto Suárez, se establece el desarrollo de jornadas masivas de promoción y sensibilización de los derechos humanos de grupos vulnerables, en fechas conmemorativas. Con esta jornada se conmemora el Día del Niño Boliviano, espacio en el que participan niños y niñas, profesoras y padres y madres de familia de los niveles iniciales de Puerto Suárez. Se promociona los valores humanos y los derechos de niños y niñas apelando a los juegos populares de la región, con la finalidad de rescatar las costumbres y tradiciones y brindar alternativas de uso del tiempo libre conjugando la cultura con los valores y derechos humanos.</p>
<p>Jornada masiva en ocasión del aniversario de la Mesa Defensorial de Puerto Suárez.</p>	<p>Una jornada a la que asisten 50 personas, entre autoridades locales de instituciones públicas y de la sociedad civil de Puerto Suárez.</p>	<p>Se conmemora el 6to. Aniversario de la Mesa Defensorial Puerto Suárez con la presencia de la Defensora del Pueblo en suplencia legal y autoridades de instituciones públicas y de la sociedad civil de la región. Se presenta el Informe de Gestión 2008, que refleja las acciones de promoción, difusión y capacitación desarrolladas en las provincias Chiquitos y Germán Busch.</p>
<p>Sesión informativa</p>	<p>Una jornada en la que participan 64 estudiantes de los cursos 7° y 8° de primaria de diferentes unidades educativas de Puerto Suárez, inscritos en el Concurso de Cuento "Una Historia, Un Valor".</p>	<p>En el marco del concurso de cuento "Una Historia, Un Valor", se facilita a las y los participantes, la información básica sobre el derecho a la integridad siendo ésta la temática principal del concurso. Los estudiantes de unidades educativas de diferentes municipios y comunidades rurales comparten sus percepciones con relación al maltrato infantil, lo que genera un ambiente participativo para exponer dudas y consultar en torno al tema. Se percibe motivación para la composición de los cuentos, lo que se refleja en la etapa de presentación.</p>
<p>Sesión informativa</p>	<p>Una jornada con la participación de 8 personas integrantes de la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia de Puerto Quijarro.</p>	<p>En coordinación con la APAE se realiza la sesión orientada a fortalecer el trabajo de esta instancia municipal. A partir del abordaje de las competencias de las Comisiones Municipales de la Niñez y Adolescencia, las y los participantes identifican los logros y dificultades en su accionar y se plantean propuestas de solución.</p>



<p>Jornada masiva por los Derechos Humanos de las Personas Migrantes.</p>	<p>Actividad en la que participan alrededor de 400 personas de Corumbá – Brasil, Puerto Suárez, Puerto Quijarro y Arroyo Concepción. En coordinación con la APAE, y en el marco del Plan de Trabajo con la Pastoral de Movilidad Humana de Puerto Suárez y de Corumbá – Brasil y conjuntamente a las Parroquias de Puerto Suárez y Puerto Quijarro, se conmemora el Día del Migrante en Brasil con el lema “¿Existe justicia para todos?” con la presencia de la comunidad boliviana y de otras nacionalidades además de autoridades y ciudadanía en general.</p>	<p>Se difunde los derechos humanos de las personas migrantes con la distribución de material impreso y se escuchan testimonios, lo que genera un espacio de sensibilización.</p>
<p>Desayuno trabajo</p>	<p>Realizado en coordinación con APAE, a esta actividad asisten 10 autoridades de instituciones públicas que trabajan en la temática del adulto mayor:</p>	<p>Se socializa el nuevo plan nacional para las personas adultas mayores y las autoridades que asisten proporcionan insumos y sugerencias para su aplicación, desde las problemáticas del contexto regional, especialmente en las áreas de salud, educación e identificación.</p>
<p>Jornada masiva “En tu vejez tu aporte y experiencia son valiosos”</p>	<p>Una jornada que se realiza por el Día Nacional del Adulto Mayor; en la que participan 150 entre personas adultas mayores, estudiantes y autoridades de Puerto Suárez.</p>	<p>En el plan de trabajo con la Dirección Distrital de Educación de Puerto Suárez, se ha definido llevar a cabo jornadas masivas de promoción y sensibilización de los derechos humanos de grupos vulnerables en fechas conmemorativas. Se conmemora el Día Nacional del Adulto Mayor en una segunda versión en la que niños y niñas de nueve escuelas de primaria identifican y valoran el aporte en el entorno familiar por parte de personas adultas mayores. En acto solemne se reconoce a estas personas y se recurre a expresiones artísticas, que contribuyen a una mayor promoción y sensibilización.</p>
<p>Sesión informativa</p>	<p>Se realiza con coordinación con APAE, en virtud a su relacionamiento con el Programa de Registro de las Personas con Discapacidad, del CODEPEDIS Santa Cruz. Se cuenta con la participación de familiares de personas con capacidades diferentes de Puerto Suárez, asisten 13 personas.</p>	<p>Se promueve los derechos humanos de este grupo vulnerable y se brinda orientación e información sobre el programa de registro de las personas con discapacidad.</p>



<p>Concurso de Cuento "Una Historia, Un Valor"</p>	<p>En razón de la valiosa experiencia de la Representación Departamental de La Paz en la realización de las tres primeras versiones, se coordina la realización conjunta de la cuarta versión del concurso. Se recurre a la alianza de trabajo establecida con el sistema educativo y se ejecutan diversas actividades por el lapso de cinco meses, que involucran a estudiantes y docentes de unidades educativas de nivel primario de la provincia German Busch.</p>	<p>El derecho a la integridad fue abordado por 36 estudiantes de 14 escuelas que presentaron sus cuentos al concurso, de los cuales 8 fueron lo seleccionados. Historias inspiradas en experiencias propias de niños y niñas reflejan situaciones de la cotidianidad donde el derecho a la integridad es afectado en diversos espacios de convivencia como la familia, la escuela y la comunidad en su conjunto. Los trabajos se traducen en denuncias e interpelación hacia el Estado y la sociedad. Los tres ganadores Noelia Quispe de la Unidad Educativa "Simón Bolívar" de Puerto Suárez, Leonel Contreras de la Unidad Educativa "Sagrada Familia" del Carmen Rivero Torrez y Douglas Rosales Señoranis de la Unidad Educativa "Cooperativa Educativa Puerto Suárez", participan del acto premiación en la ciudad de La Paz en el marco de la Feria Internacional del Libro, espacio que les permite compartir sus vivencias durante el concurso con las y los participantes de esa ciudad.</p>
<p>Acto de presentación del libro "Una Historia, Un Valor"</p>	<p>Se cuenta con la presencia de 50 personas entre docentes y estudiantes de Puerto Suárez y Puerto Quijarro.</p>	<p>La presentación del libro "Una Historia, Un Valor" es resultado del cuarto concurso realizado de manera conjunta con la Representación Departamental de La Paz. El Director del Centro Cultural "ALBIN", Mauricio Montero, valora esta publicación como una importante herramienta en los procesos educativos; el libro presenta una propuesta de teatralización de los cuentos.</p>
<p>Jornada de promoción y difusión</p>	<p>Esta actividad se realizó en la Carcelita Bahía de Puerto Suárez con la presencia de 40 personas privadas de libertad.</p>	<p>La actividad permite establecer relacionamiento institucional con PROSALUD, para la realización conjunta de acciones de promoción de derechos humanos, así como información y orientación sobre temáticas específicas. Las personas privadas de libertad conocen sus derechos y deberes, explicados en el tríptico "Personas Privadas de Libertad pero con Derechos"; asimismo, reciben información y orientación sobre las infecciones de transmisión sexual y del VIH.</p>

## Representación Departamental de Santa Cruz

Nombre de la actividad	Características de la actividad / Público meta / Cantidad de asistentes	Resultados / Efectos
Feria Internacional del Libro	Efectuada en el campo ferial de Expocruz, con la participación de editoriales y empresas internacionales. Fue una actividad en la que durante diez jornadas asistieron aproximadamente 30.000 personas (según registros de prensa y de los organizadores). En este evento se distribuyó material especialmente diseñado para el mismo y se puso a disposición del público una gran variedad de la folletería y de la producción defensorial, con el apoyo de los voluntarios y voluntarias. Se proporcionó explicaciones y respuestas a preguntas y dudas de los visitantes acerca de la labor institucional.	Se ha aprovechado este espacio cultural reconocido a nivel nacional e internacional para tener presencia institucional con la producción bibliográfica especializada en derechos humanos y difundirla masivamente. De esta forma se difunde el material institucional y se promueve el interés por la temática. Se ha promovido la labor del Centro de Información y Documentación, el único especializado en derechos humanos. Se ha distribuido más de 20.000 materiales impresos sobre derechos humanos, principalmente cartillas y folletería de las diversas temáticas que se abordan desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Se ha observado que luego de la realización de esta feria, las visitas a la Representación, por parte de personas interesadas de información, han aumentado.
Video foro para niños en la zona de La Colorada en el Colegio 12 de Octubre.	Presentación de una película para niños como espacio de reflexión en la que participaron aproximadamente 200 niños y niñas.	Los asistentes recibieron información sobre derechos humanos a través de la proyección de película, creándose así un espacio de reflexión.
Video foro en el Plan 3000, en <b>OCCA</b> – Organización Católica de Ayuda al Artesano.	Presentación de una película para niños como espacio de reflexión, en la que participaron aproximadamente 200 niños y niñas.	Los asistentes recibieron información sobre derechos humanos a través de la proyección de película, creándose así un espacio de reflexión.
Feria por los Derechos de la Niñez en La Guardia.	Realizada en coordinación con la Defensoría de la Niñez de ese municipio, se preparó una muestra de materiales y números artísticos a la que asistieron aproximadamente 700 niños y niñas.	Con este tipo de eventos se logra llegar al área rural, con gran asistencia de población en un día festivo. Óptima distribución de material en grandes cantidades, principalmente para los niños y niñas de esta zona.
Feria de Derechos Humanos en la Universidad Técnica Privada de Santa Cruz - UTEPSA (28.04)	Evento en el que se participó junto a la comunidad educativa de dicha universidad asistieron aproximadamente 600 estudiantes. A través de la presentación de un stand	Se logró llegar a la comunidad de esta universidad, con la temática de derechos humanos, con amplia distribución de materiales. Y brindando información a los asistentes.
Presentación de la película Leonera en el Cine Center	Asistieron más de 200 invitados especiales de instituciones que trabajan con la problemática de derechos de la mujer, de la niñez, seguridad ciudadana, poder judicial, derechos de las personas privadas de libertad y otras.	La proyección de películas de gran nivel ha logrado captar la atención de los asistentes, hacia temáticas como la propuesta (derechos de privados de libertad y niñez) motivando la reflexión y sensibilización.



<p>Feria de materiales bibliográficos de la UAGRM - Universidad Autónoma Gabriel René Moreno</p>	<p>Organizada por la Dirección Universitaria de Bienestar Social, esta muestra expone material bibliográfico de distintas instituciones y organizaciones. Se logró la asistencia de 1.200 personas, entre estudiantes de la UAGRM y la población en general.</p>	<p>Se expusieron los materiales producidos por la Defensoría, informando a la población universitaria sobre sus derechos y obligaciones y distribuyendo ampliamente material institucional.</p>
<p>Primer Festival de Cine Documental con la Escuela de Comunicación Diakonía (UCB) en el cine Bellavista.</p>	<p>La Representación apoyó a este festival en el que se exhibieron distintas películas, relacionadas a los valores y a la reflexión sobre varios temas. Asistieron aproximadamente 400 personas durante tres jornadas.</p>	<p>Se proyectaron películas con temáticas que promueven valores y derechos, en varias funciones, durante las cuales se distribuyó material institucional. Se aprovecha y apoya esta actividad para incidir en la importancia de los derechos como temática de producción de cine y video.</p>
<p>Primer Encuentro de Jóvenes Documentalistas</p>	<p>Este evento se llevó a cabo en coordinación con Diakonía, en las instalaciones de esta institución, Tuvo una asistencia de 30 personas, la mayoría estudiantes de comunicación.</p>	<p>Se efectuó esta actividad buscando informar a los noveles cineastas acerca de la temática de los derechos humanos para que sea considerada al momento de producir una película o un material audiovisual. Se compartió con los asistentes las novedades que la temática brinda y las posibilidades de abordaje que se tiene.</p>
<p>Feria por los valores y la paz realizada por el Colegio Jesús Maestro en la Plaza del Estudiante</p>	<p>La Representación participó en dicha feria, que promueve valores y una cultura de paz, a la que asistió toda la comunidad educativa de este establecimiento. Se reunió a aproximadamente 1.000 personas, entre padres de familia y alumnos.</p>	<p>Se ha promovido en las personas participantes la reflexión sobre la cultura de la paz, en contra la violencia, a través de periódicos murales, dramatizaciones y otras expresiones. Se logró la difusión masiva de material impreso a la población.</p>
<p>Feria por los derechos de la niñez organizada por la Pastoral Social CárITAS (PASOC)</p>	<p>Se participó de dicha feria, en la cual los derechos de la niñez y en especial el derecho a una familia, eran los ejes temáticos centrales. Se desarrolló en la zona de Los Lotes – Plaza Fátima, a la que asistieron aproximadamente 150 personas.</p>	<p>La temática de los derechos de la niñez fue abordada por las distintas instituciones desde el rol que cada una cumple; se explicó a dónde acudir en caso que estos derechos sean vulnerados. Se distribuyó material institucional en esta zona periférica de la ciudad.</p>
<p>Marcha por los Derechos de la Juventud</p>	<p>Se ha participado y apoyado esta actividad en la que jóvenes de distintas organizaciones demandaron a las autoridades cumplir y respetar sus derechos. Asistieron aproximadamente un centenar de jóvenes.</p>	<p>Apoyando a esta movilización, en la que fueron protagonistas los propios jóvenes, se buscó visibilizar sus derechos a través de la marcha y de la presentación de un documento de demandas elaborado por ellos mismos. Se afianzaron las alianzas y confianza entre las distintas organizaciones y la Defensoría del Pueblo.</p>
<p>Feria por los Migrantes</p>	<p>En coordinación con la Asociación de Migrantes Bolivia-España (AMIBE) el evento se realizó en la Plazuela del Estudiante. La Representación participó con información acerca la situación y derechos de los migrantes, junto a otras organizaciones. Asistieron, aproximadamente, unas 150 personas.</p>	<p>La temática migrante y sus derechos fue abordada en esta feria, en la que se distribuyó el material específico de migrantes. Se consolidó la alianza con instituciones que trabajan en el tema.</p>



<p>Jornada La Defensoría en tu Colegio</p>	<p>Organizada en la Unidad Educativa 16 de febrero, se presentó una función de títeres para aproximadamente un centenar de niños y niñas del turno de la tarde, con la temática de los derechos de la niñez.</p>	<p>En esta jornada se ha trabajado con la temática de derechos humanos y discriminación a través de la presentación de videos y de interacción con los y las alumnas. Se ha sensibilizado en la necesidad de reconocer que todos y todas tienen actitudes discriminadoras que se asumen como si fueran naturales y que hay que estar alertas para descubrirlas y evitarlas. Estas ocasiones son también aprovechadas para recordar las atribuciones del DP, su accionar y las medidas en las que coadyuva a eliminar la discriminación. Se distribuyen materiales de promoción a todos los participantes.</p>
<p>Jornada la Defensoría del Pueblo en tu Colegio</p>	<p>Realizada para el turno de la mañana de la Unidad Educativa 16 de Febrero. En la misma se presentó una función de títeres para aproximadamente un centenar de niños y niñas con temas relativos a los derechos de la niñez.</p>	<p>En esta jornada los temas que se manejan se refieren a derechos humanos y discriminación, mediante la presentación de videos y la interacción con los y las alumnas. Esta sesión tuvo una participación mayoritariamente femenina, pues el tema de discriminación derivó en el de género. La reflexión y sensibilización sobre estos temas fue enriquecedora para todos los asistentes. Este tipo de ocasiones se aprovecha también para recordar las atribuciones del DP, así como las medidas en las que coadyuva a eliminar la discriminación. Se distribuyen materiales de promoción a todos los participantes.</p>
<p>Feria por la Juventud</p>	<p>Se participó en esta actividad, realizada en el Distrito 12 en coordinación con la Bienal de Jóvenes. Se presentaron títeres para los niños y niñas presentes y se armó un stand con información institucional, al que acudieron unas 300 personas.</p>	<p>Se ha promovido la imagen institucional y se ha distribuido material informativo a los asistentes, en su mayoría jóvenes que se han informado respecto de sus derechos.</p>
<p>Feria Integrarte</p>	<p>En conmemoración al Día de las Personas con Discapacidad, el evento se coordinó con Fe y Alegría y otras organizaciones. Participaron alumnas y alumnos de distintas unidades educativas en un número aproximado de 800.</p>	<p>Se ha incidido en la importancia de los derechos de las personas con discapacidad y la necesidad de su integración en los ámbitos escolares y sociales. Se ha promovido la sensibilización de los asistentes respecto de las personas con discapacidad, a través de dinámicas y juegos. Se ha difundido material institucional sobre la temática.</p>
<p>Feria Expociencia de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno – UAGRM.</p>	<p>Asistieron aproximadamente 5,000 personas, la mayoría de las cuales eran estudiantes de distintas carreras.</p>	<p>Se ha difundido e informado sobre derechos humanos a gran parte de la comunidad universitaria. Se promueve la visita a las oficinas de la Representación para profundizar temas de interés detectados entre los concurrentes a la feria.</p>



<p>Feria por los Derechos de la Niñez en la Manzana Uno</p>	<p>El Día de la Convención de los Derechos del Niño fue conmemorado con esta actividad, en coordinación con otras instituciones como la Alcaldía, la Prefectura y la Mesa de Trabajo de la Niñez y Adolescencia. Se organizaron juegos, actuaciones musicales y concursos, con la participación de aproximadamente unas 800 personas.</p>	<p>Se ha promovido el conocimiento de los derechos de la niñez, a partir de actividades alternativas y en contacto directo con la ciudadanía. Se ha distribuido material informativo y de reflexión para apoyar el conocimiento de los derechos de la niñez.</p>
<p>Jornada de pegatina de adhesivos contra la violencia hacia la mujer en el Plan 3000, recordando el Día contra la Violencia hacia la Mujer</p>	<p>Esta actividad se coordinó y realizó de manera conjunta con OCCA (Organización Católica de Ayuda al Artesano) y consistió en la distribución del adhesivo conmemorativo Contra la Violencia hacia la Mujer, en la populosa zona del Plan 3000.</p>	<p>En esta actividad se reforzó y dio sostenimiento a la sensibilización y reflexión de los derechos de la mujer, con énfasis en la eliminación de toda forma de violencia. Se distribuyó material referido a estas temáticas, destacando el adhesivo "Todos tenemos derecho a una vida sin violencia" que fue de amplia acogida entre la población.</p>
<p>Jornada la Defensoría del Pueblo en tu Colegio</p>	<p>Se realizó en el Colegio San Francisco de Asís en dos jornadas, una con tercero y cuarto de secundaria y otra con primero y segundo de secundaria. Se proyectó un video y se desarrollaron dinámicas que abordaban los derechos humanos. Participaron unos 120 alumnos y alumnas.</p>	<p>Se han establecido espacios de reflexión sobre discriminación y derechos humanos, a través de la presentación de videos y de interacción con los alumnos y alumnas. Se ha enfatizado en la necesidad de reconocer que todas las personas tienen actitudes discriminatorias, que se asumen como naturales y es necesario evitarlas. Se ha difundido información sobre las atribuciones defensoriales, así como sobre sus esfuerzos para eliminar la discriminación. Se distribuyen materiales de promoción a todos los participantes.</p>
<p>Presentación de la película TRADE: Crimen sin perdón.</p>	<p>La proyección se llevó a cabo en el Cine Center, conmemorando los 61 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y abordando la temática de la trata y tráfico de personas. A la función asistieron aproximadamente 250 personas entre autoridades, invitados de universidades y de organizaciones locales.</p>	<p>La proyección de películas de gran nivel ha logrado captar la atención de los asistentes, hacia temáticas como la propuesta (derechos humanos y trata y tráfico de las personas) motivando la reflexión y sensibilización.</p>
<p>Concierto por los Derechos Humanos en la Manzana Uno de la ciudad.</p>	<p>Festival artístico en conmemoración a los 61 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con la actuación de Matamba y Maldita Jakeca (grupos que han trascendido en su alianza con los derechos humanos y por su llamado a la paz y el respeto frente a la violencia). Asistieron aproximadamente unas 1.500 personas.</p>	<p>Este evento es ya una tradición para la ciudad y muy esperado por la población. La puesta en escena fue exitosa y con gran participación del público. Los artistas, que tratan temas de valores en su música, llamando a la paz y al respeto, conmemoraron este nuevo aniversario, reafirmando la fecha en la memoria colectiva.</p>

Feria por un Medio Ambiente Sano	En conmemoración al Día Mundial del Medio Ambiente, se hizo en coordinación con el Municipio de Montero en el que participaron varias unidades educativas, la Casa de la Cultura y otras instituciones. Asistieron aproximadamente 200 personas entre autoridades, estudiantes y vecinos del lugar.	Esta actividad es muy importante para la presencia institucional, porque se realiza en una zona rural y porque la población responde positivamente.
Jornada contra la discriminación	En este evento se abordó la temática de igualdad y no discriminación, participaron aproximadamente 150 alumnos y alumnas de tercero y cuarto medio del Colegio Ángel Foianini.	Estos espacios de reflexión sobre discriminación, con interacción con los y las alumnas permiten sensibilizarlos respecto de las actitudes discriminadoras. Se distribuyen materiales de promoción y difusión a todos los asistentes.
Presentación de la "Campaña a favor de los derechos GLBT - Lésbicos, Gays, Bisexuales y Trans.	La Representación participó como invitada en este evento. Asistieron aproximadamente 60 personas.	Se contribuye a la promoción de la temática, a través del apoyo a este tipo de campañas y materiales, además del seguimiento a las actividades que realizan estos colectivos, fortaleciendo la confianza de estas organizaciones en el abordaje de la defensa de los derechos humanos

### Representación Departamental de Potosí

Nombre de la actividad	Características de la actividad / Público meta / Cantidad de asistentes	Resultados / Efectos
Jornadas interactivas en colegios	La primera actividad, realizada en el Colegio José David Berríos, contó con la asistencia total de los estudiantes, 800 aproximadamente entre hombres y mujeres. En la jornada se presentó el elenco de Teatro El Mascarón, conformado por jóvenes voluntarios de la Representación Departamental de Potosí. Presentaron la obra Mi Amigo Fiel y posteriormente se realizó un diálogo con los estudiantes para analizar el mensaje de la obra. La segunda actividad fue una Jornada en el Colegio Litoral, de Puna con la presentación del mismo elenco teatral y similar obra. Tuvo una presencia de 400 estudiantes entre hombres y mujeres.	Las presentaciones teatrales fueron un éxito, ya que después e incluso durante la misma hubo expresiones de aceptación y de rechazo a ciertos personajes (buenos y malos) cuya actuación fue precisamente con ese objetivo. Los mensajes de la historia sobre amistad, solidaridad y cooperación, fueron muy bien captados por el público.
Jornada interactiva denominada Wiñay Fest o Festival de la Juventud Potosina	El Wiñay Fest fue un evento que se organizó junto a otras instituciones y organizaciones con el objetivo de brindar un espacio a la juventud potosina, que proyecte nuevos talentos en la música, el canto y en el arte del graffiti, con mensajes sobre DD.HH., cultura de paz, prevención de consumo de alcohol y drogas y también del VIH SIDA. Estuvieron presentes unas 500 personas, jóvenes en su mayoría, entre varones y mujeres.	El Wiñay Fest cumplió su objetivo de brindar un espacio a la juventud y al arte. Se logró la participación de 12 grupos musicales con composiciones sobre las temáticas de derechos humanos y VIH. Es un paso más hacia la institucionalización de este evento, cuyo propósito es concienciar a la juventud en temáticas sociales.





Concierto por el 10 de Diciembre	En conmemoración al al 61° Aniversario de la Declaración Universal de los derechos Humanos, se llevó a cabo este concierto ante 1.200 personas. Se presentaron cuatro grupos musicales: Emanuel, Gravedad Zero, Cumbia Guacha y La Imilla Regue.	El concierto causó gran expectativa entre la juventud potosina, por la diversidad de los grupos. El grupo Emanuel interpretó música cristiana, Gravedad Zero tocó rock, la Imilla interpretó reaguee y Cumbia Guacha, cumbia. Los participantes pudieron escuchar diferentes estilos musicales, reunidos con un denominador común: los mensajes de no discriminación.
----------------------------------	--	---

## Representación Departamental de Pando

Esta oficina organizó 17 eventos interactivos, con aproximadamente 3.180 asistentes, 4 de ellos en el área rural del departamento, aprovechando festividades locales y 13 en el área urbana, en localidades importantes como Puerto Rico y Gonzalo Moreno.

Nombre de la actividad	Características de la actividad / Público meta / Cantidad de asistentes	Resultados / Efectos
Distribución de material a instituciones públicas	Títulos como la Ley 3545, Migración y Desplazamiento, la Declaración de los DD.HH., la Situación Jurídica de los Pueblos Indígenas y los DD.HH. de las personas migrantes, fueron entregados al Gobierno Municipal, a la Brigada de Protección a la Familia y al Observatorio del Racismo.	En un principio se distribuía material en las actividades de capacitación a servidores públicos, pero el material se restringía a los asistentes de los talleres, por lo que se optó distribuir el material en las mismas instituciones, así como pegar afiches y stickers. Esto ha tenido una buena aceptación por parte de los funcionarios, motivando frecuentemente consultas, diálogo y una interacción más fluida con la Defensoría.
Charla informativa sobre derechos humanos y Defensor del Pueblo.	Se brindó una charla informativa a solicitud de la Brigada de Protección a la Familia, con la asistencia al menos 35 efectivos de esa repartición.	A partir de la charla, esta institución solicitó un taller para profundizar en estos temas.
Jornada interactiva en el Distrito 5 de Cobija	Realizada en la localidad de Abaroa, con motivo de su aniversario y los actos festivos programados. Participaron aproximadamente 400 personas.	Se distribuyó varios materiales de difusión, como la Ley 1818, DUDH, afiches sobre la no violencia y Soy trabajador, no Esclavo, el libro de cuentos sobre valores y derechos de la niñez y adolescencia, el boletín sobre el comité impulsor del juicio a Gonzalo Sanchez de Lozada y la Ley INRA.



<p>Evento informativo a mujeres en situación de prostitución de Cobija</p>	<p>Sesión informativa sobre derechos humanos y Defensor del Pueblo, con la participación de aproximadamente 15 personas.</p>	<p>Se recibieron denuncias de vulneración de derechos por parte de instituciones policiales y municipales, las mismas que ya habían sido vertidas en una capacitación anterior, por lo que la defensoría ya venía desarrollando una investigación como producto de las quejas presentadas.</p>
<p>Sesiones informativas con Policías</p>	<p>Participaron 65, 37 y 56 efectivos policiales, respectivamente, durante los tres días de capacitación, en temas como valores, DD.HH., uso de la fuerza y del arma de fuego y Defensoría del Pueblo.</p>	<p>Se distribuyeron cartillas sobre Declaración Universal de los DD.HH. y temática policial.</p>
<p>Feria educativa sobre DD.HH. y el trabajo de la Policía Nacional</p>	<p>Aproximadamente 600 personas participaron en la feria educativa de la Policía Boliviana. En la misma se repartió material referente a DD.HH. y Defensor del Pueblo, como afiches, cartillas, trípticos y volantes.</p>	<p>Es destacable la participación masiva de niñas y niños en la feria, para quienes los efectivos policiales organizaron juegos y los premiaron con materiales impresos de la Defensoría.</p>
<p>Distribución de materiales sobre derechos humanos y Defensor del Pueblo en Puerto Rico</p>	<p>Se distribuyó material de difusión masiva a los pobladores, con motivo del aniversario de la localidad, Los impresos llegaron a aproximadamente 400 personas congregadas en el estadio, donde se reunieron para un campeonato regional.</p>	<p>Se distribuyeron afiches sobre no discriminación, no a la violencia, no a la esclavitud o servidumbre y trípticos diversos.</p>
<p>Distribución de materiales de difusión en Barrio Puerto Alto</p>	<p>Aproximadamente 100 personas del barrio Puerto Alto recibieron material educativo y de difusión acerca de temas como derechos de las mujeres, niños, personas con diferente orientación sexual y responsabilidad municipal.</p>	<p>Se tuvo buena acogida hacia el material distribuido, principalmente el referido a derechos de las mujeres, pues en Cobija existe un elevado índice de violencia intrafamiliar y las cartillas y trípticos contenían directivas cuyo contenido fue objeto de constantes preguntas y aclaraciones, por parte de las mujeres, que fueron el público mayoritario.</p>
<p>Actividades interactivas con niños, niñas y adolescentes en los barrios de Cobija</p>	<p>En coordinación con el Colectivo Katarí de la ciudad de Cochabamba se realizaron 6 sesiones de títeres y teatro en varios establecimientos educativos con la presencia de niños, niñas y adolescentes, padres de familias y docentes, de las ciudades de Cobija y Porvenir, unas 600 personas en total. Se introdujeron temas como valores y funciones y atribuciones del DP.</p>	<p>La actividad tuvo muy buena acogida entre los participantes, ya que solicitaron mayor cantidad de eventos de las mismas características.</p>
<p>Actividad interactiva en comunidad Bernardino Racua</p>	<p>Como parte del apoyo brindado a APAE y AC en la verificación defensorial, se llevó a cabo una actividad interactiva con campesinos de la comunidad Bernardino Racua (150 personas), quienes forman parte de los nuevos asentamientos impulsados por el gobierno nacional.</p>	<p>Se distribuyó la Ley 1818 y se les brindó información sobre las atribuciones de la Defensoría del Pueblo, asimismo se realizó un registro audiovisual con testimonios de los campesinos.</p>



Charla informativa en Colegio Defensores del Acre	Se realizó una charla informativa a 60 alumnos de la promoción y la pre promoción, a solicitud de esta unidad educativa, para hablar sobre DD.HH. y derechos de los adultos mayores.	A partir de la charla y la distribución de la cartilla "Envejecer con Dignidad" a todos los asistentes, los asistentes fueron informados sobre los derechos de las personas adultas mayores.
Charlas informativas en unidades educativas de Cobija	Se realizaron sesiones informativas en las unidades educativas Nazaria y Defensores del Acre, en coordinación con el consultor APA de Cochabamba, sobre derechos y deberes en el colegio.	Los alumnos de las promociones y pre promociones de estas unidades educativas recibieron información y orientación acerca de sus derechos y deberes como estudiantes.
Actividad interactiva en Ira. Feria del Libro de Pando	A invitación de las instituciones organizadoras, entre ellos la Sociedad de Poetas y Escritores de Pando, se participó en la Ira. Feria Departamental del Libro, con la exposición de los materiales que se tienen a disposición del público para consulta y donación en el CID.	Se contó con el apoyo de un grupo de brigadistas voluntarias del Colegio Defensores del Acre, quienes ayudaron en la preparación de material, atención del stand y reparto de afiches, trípticos y otros aspectos de la organización.

### Mesa Defensorial de Llalagua

Nombre de la actividad	Características de la actividad / Público meta / Cantidad de asistentes	Resultados / Efectos
Sesión de video - foro	Vídeo Foro de cuatro horas de duración con la presencia de representantes de la Federación de Mujeres de Llalagua, en el auditorio de la Radio La Voz del Minero	Fue un evento altamente participativo, que tocó fundamentalmente el tema de la reivindicación de la mujer boliviana.
Feria de derechos	Jornada interactiva realizada en la Plaza Juan José Torres sobre derechos de la niñez y adolescencia. Participó la población civil de la localidad de Siglo XX.	Fue masiva la participación de niños y sus familias, a quienes se les distribuyó material impreso de difusión masiva. Hubo buena respuesta por parte de los pobladores del lugar.
Día del Libro	Feria por Día del Libro realizada durante 8 horas en la Plaza de Armas de Llalagua, con la participación de los pobladores del lugar.	Fue un evento novedoso, que recibió manifestaciones de elogio por la iniciativa. Se distribuyó material impreso a los asistentes y se les invitó a visitar nuestra oficina para facilitarles libros, textos y demás información institucional. Hubo bastante demanda de material impreso para bibliotecas y centros de documentación de entidades públicas y privadas de la región.
Vídeo Foro	Realizado en el Centro Juvenil Integral de Llalagua, con la Brigada Ecológica del Colegio Siglo XX América.	A partir del interés de los estudiantes acerca del medio ambiente, se conformó un equipo de trabajo para conseguir contenedores de basura y ubicarlos en su colegio, además de hacer carteles alusivos al respeto al medio ambiente.



Vídeo Foro	Realizado en los ambientes de la carrera de Enfermería de la Universidad Nacional de Siglo XX, localidad de Catavi. Participaron estudiantes y docentes.	Los asistentes valoran los derechos y deberes del personal de salud y de los pacientes.
Dinámicas grupales	Este trabajo se desarrolló con los promotores de la Defensoría del Pueblo, en Llallagua.	Los promotores asumen las dinámicas grupales como un instrumento educativo valioso para sus labores.
Video foro	Realizado durante 4 horas en la localidad de Catavi, con mujeres líderes de esta población.	Hubo activa participación en los trabajos grupales. Al finalizar el evento se plantearon tareas concretas para mejorar sus condiciones sociales y ampliar sus derechos de participación en escenarios de la vida pública, en base a sus derechos.
Feria del día Mundial del Medio Ambiente	Se realizó durante 5 horas en la Plaza de Armas de Llallagua.	La feria contó con la presencia activa de varias instituciones públicas, privadas y educativas. Se realizaron campañas de limpieza en diferentes zonas del municipio y también a cargo de la carrera de enfermería de la Universidad Nacional Siglo XX. Los estudiantes del Colegio Siglo XX América expusieron trabajos elaborados en material reciclable, principalmente plásticos.
Feria interactiva de valores y derechos humanos	Se llevó a cabo en la Plaza 10 de Noviembre, de Uncía	Participaron varias instituciones privadas y se presentaron trabajos creativos relativos a la temática, despertando el interés y la curiosidad de los visitantes.
Feria de valores y derechos humanos	Se realizó en la Plaza principal de Llallagua, con la participación de los pobladores y sus familias, haciéndoles partícipes de actividades que apuntaron a internalizar los valores en la cotidianeidad.	Se contó con la masiva participación de entidades educativas, públicas y privadas miembros de la Red RILLPAZ (Red Interinstitucional Lllagueña por la Paz). Las instituciones expusieron trabajos creativos relativos a la temática, además realizaron concursos con estudiantes a cuyos ganadores se les obsequió material escolar y libros.
Vídeo foro sobre derechos humanos de las mujeres	Realizado en el Centro de Capacitación Mauricio Leffebre con mujeres líderes del municipio de Llallagua	Presencia masiva de mujeres y Autoridades Públicas del Municipio de Llallagua. Se evidencia una necesidad de información en grupos reducidos de mujeres
Feria anticorrupción	Fue una jornada pública, en la Plaza de Armas de Llallagua, durante la cual se informó y conversó con las personas que se acercaban al evento.	Hubo una masiva participación de entidades educativas, entidades públicas y privadas miembros de la Red RILLPAZ. Se evidencia el creciente interés de parte de la población por acciones de control público y social para el manejo transparente de los bienes y recursos públicos.



Video foro	Fueron 3 horas en las que se compartió e intercambió criterios con jóvenes trabajadores sociales del Centro Juvenil Integral de Llalagua.	Los asistentes al evento participaron activamente y al finalizar conformaron grupos de trabajo para replicar la temática de los valores con grupos sociales con los que trabajan.
Feria de lucha contra el SIDA	En la Plaza de Armas Llalagua se brindó información acerca de los derechos de las personas con VIH y otros temas relacionados con su prevención.	Participaron las entidades educativas y las entidades públicas y privadas miembros de la Red RILLPAZ. El público juvenil tiene un interés creciente por esta temática, manifestada a través de su participación activa en este tipo de eventos, se visibiliza un crecimiento de la sensibilización social para prevenir este mal.
Feria de Derechos Humanos	Realizada en la Plaza de Armas de Llalagua, con la asistencia de los pobladores de este municipio.	El evento contó con la participación masiva de entidades, entidades públicas y privadas miembros de la Red RILLPAZ, además del apoyo desinteresado y activo de entidades públicas, privadas y organizaciones sociales comprometidas con los DD.HH.

### Representación Especial de El Alto

Nombre de la actividad	Características de la actividad / Público meta / Cantidad de asistentes	Resultados / Efectos
Coloquio "Derechos Humanos y Poesía"	El coloquio fue organizado junto al Centro de Poesía ALBOR y estuvo dirigido a representantes estudiantiles de unidades educativas de la ciudad de El Alto. Se invitó a poetas alteños, quienes ofrecieron reflexiones acerca de la poesía y los derechos humanos. Hubo aproximadamente 150 asistentes.	Se logró que los poetas invitados realicen una reflexión acerca de la poesía y los derechos humanos ante jóvenes invitados al evento, quienes también participaron en el tema.
Feria sobre derechos humanos y el día mundial de la poesía: "Practicando valores para un mundo mejor"	Feria interactiva organizada junto al Centro de Poesía ALBOR, en el atrio de la Alcaldía Quemada de El Alto, en el que los invitados de unidades educativas declamaron versos con temáticas relacionadas a los derechos humanos. Participaron jóvenes, niños, adultos, mujeres, adultos mayores y visitantes extranjeros, sumando aproximadamente 350 asistentes.	Ya es tradición que en el día de la poesía se realice una feria en la que participan estudiantes de distintas unidades educativas para presentar paneles de poesías y declamaciones relacionadas a los derechos humanos, con ello los mismos estudiantes sensibilizan a la ciudadanía sobre el respeto a los derechos humanos por medio del arte.
Video debate de documentales sobre derechos humanos en el distrito 6 de la ciudad de El Alto	Consiste en la exhibición de videos relacionados a los derechos humanos, dirigido a líderes juveniles en la zona Alto Lima de la ciudad de El Alto. Se realizó en la sede de la zona con aproximadamente 22 asistentes.	Se logró difundir videos reflexivos relacionados con los derechos de la mujer y de la niñez.



<p>Feria expositiva e informativa de derechos humanos</p>	<p>La feria se llevó a cabo en la localidad de Cuipa España con la instalación de paneles informativos y la habilitación de mesas de distribución de material y de información y orientación a la comunidad. Se instaló altavoces en la camioneta institucional con la difusión de cuñas sobre derechos humanos y de los pueblos indígenas campesinos. Fueron cerca de 70 asistentes.</p>	<p>Se difundió mensajes sobre derechos humanos a través de la feria de la comunidad y la participación en un debate junto a la autoridad comunitaria en la emisora de radio de Cuipa España. Gracias a este tipo de actividades la población conoce y ejerce sus derechos y acude a la institución para ser orientada.</p>
<p>Exposición de paneles informativos de derechos humanos en la zona Alto Lima</p>	<p>Jornada informativa de derechos humanos realizada en la feria zonal de Alto Lima de la ciudad de El Alto, a través de la instalación de paneles informativos, la habilitación de mesas de distribución de material impreso, de información y orientación y la instalación de altavoces en la camioneta institucional con la difusión de mensajes sobre derechos humanos. La actividad estuvo dirigida a comerciantes, vecinos de la zona. Fueron 300 asistentes aproximadamente.</p>	<p>Se logró informar sobre derechos humanos y las funciones que cumple la Defensoría del Pueblo a todas las personas que concurren a la feria zonal. A través de los medios utilizados se difunden los derechos humanos y se empodera a los ciudadanos para que ejerzan sus derechos y cumplan con sus obligaciones.</p>
<p>Seguimiento a proyectos educativos en valores y derechos humanos en la Unidad Educativa Huancuyo</p>	<p>La Representación participó en el acto cívico realizado por el Día de la Madre en la Unidad Educativa Huancuyo del Municipio de Batallas. Se distribuyó material informativo institucional a todos los presentes. En la actividad participaron madres y padres de familia, estudiantes, profesores y el director del establecimiento. Fueron aproximadamente 145 participantes.</p>	<p>Se logró verificar el cumplimiento de los proyectos educativos realizados en esta escuela acerca de valores como la puntualidad y la responsabilidad, a través del socio-drama que presentó el plantel docente, el director, los miembros de la junta escolar y los estudiantes.</p>
<p>Exposición en "Feria de la Inclusión Educativa y Social" en el marco de los derechos humanos</p>	<p>A invitación del Centro de Rehabilitación Física y Educación Especial (CEREFEE) se participó de la feria educativa realizada en la Avenida 6 de marzo de la Ceja de El Alto. Se instaló paneles de información y se distribuyó material impreso a los asistentes a la feria. En la actividad participaron padres de familia, estudiantes y representantes de instituciones públicas y privadas de El Alto. Fueron aproximadamente 250 participantes.</p>	<p>Se logró informar a la ciudadanía acerca de los derechos que tienen las personas con discapacidad, los adultos mayores y la niñez y adolescencia a todos los asistentes. A través de la instalación de paneles y distribución de materiales de promoción se difunden los derechos humanos y se empodera a los ciudadanos para que estos ejerzan sus derechos y cumplan con sus obligaciones.</p>
<p>Feria de derechos humanos en la feria comunitaria de la localidad de Chachacomani – Municipio de Batallas (Provincia Los Andes)</p>	<p>La Representación participó en esta feria a través de la instalación de paneles informativos y la habilitación de puntos de distribución de material de información y orientación. Se instaló altavoces en la camioneta institucional con la difusión de cuñas de derechos humanos y de los pueblos indígenas campesinos. Asistieron aproximadamente 200 personas.</p>	<p>Con la promoción de los derechos y obligaciones en esta localidad se logra informar y empoderar a los ciudadanos para que ejerzan sus derechos y cumplan con sus obligaciones.</p>



<p>Rocksticio de Invierno 2009 "Doscientos años de lucha por los derechos humanos"</p>	<p>Este evento se realiza cada 21 de junio en ocasión del solsticio de invierno, donde el eje central es un concierto de rock con mensajes de derechos y protesta. Alrededor del concierto se instalan puntos educativos en los que se exhiben paneles informativos acerca de los derechos y obligaciones de los ciudadanos y en los que participen instituciones que trabajan por los derechos humanos en la ciudad de El Alto. Al mismo tiempo, se distribuye material impreso de derechos humanos y se instala la mesa de atención de quejas. El público meta son adolescentes, jóvenes y adultos. Asisten aproximadamente 3.000 personas.</p>	<p>Jóvenes y adolescentes de las ciudades de El Alto y La Paz conocen sus derechos y obligaciones, además de las atribuciones del Defensor del Pueblo y lo reconocen como defensor de sus derechos. Los jóvenes de diferentes lugares del país llegan sólo para participar del evento. Asimismo, las bandas de rock de otros departamentos esperan ansiosamente actuar en el concierto, ya conocido por su trayectoria en la ciudad de El Alto. Existe una creciente incorporación de instituciones y organismos no gubernamentales en el festival, con la exposición de paneles informativos de sus labores en derechos humanos. Se logra generar interés en la juventud sobre el conocimiento de acontecimientos históricos en los cuales se violaron los derechos humanos, motivando una conciencia crítica y de solidaridad.</p>
<p>Feria "Derechos Fundamentales"</p>	<p>A invitación del Ministerio de Justicia, se participó en la feria educativa realizada en la Avenida 6 de marzo de la Ceja de El Alto. Se instaló paneles de información y se distribuyó material impreso a los asistentes a la feria. En la actividad participaron padres de familia, estudiantes, así como autoridades y representantes de instituciones públicas y privadas de El Alto, en un número cercano a las 320 personas.</p>	<p>Se logró informar a la ciudadanía acerca de las funciones que cumple la Defensoría del Pueblo y acerca de los derechos humanos, particularmente el derecho a la justicia. A través de la instalación de paneles y distribución de materiales de promoción se difunde el mensaje defensorial y se empodera a los ciudadanos para que demanden respeto a sus derechos y, sobre todo, cumplan con sus obligaciones.</p>
<p>Feria interactiva "El Defensor del Pueblo en tu Colegio" con la Unidad Educativa ATIPIRI</p>	<p>La actividad se desarrolló en la Unidad Educativa Atipiri de la ciudad de El Alto, en la que estudiantes de tercero de secundaria presentaron sociodramas relacionados a los derechos humanos. En la oportunidad se instalaron las mesas de atención de quejas y de distribución de material impreso institucional. Participaron del evento estudiantes, profesores y padres de familia, llegando a aproximadamente 350 asistentes.</p>	<p>Los estudiantes fueron informados acerca de las funciones de la Defensoría del Pueblo y acerca de los derechos, particularmente de la niñez y de la juventud. Los estudiantes, profesores y padres de familia fueron sensibilizados a través de socio-dramas relacionados a los derechos humanos.</p>
<p>Feria informativa de derechos humanos en la feria de la comunidad de Q'orpa del Municipio Jesús de Machaca</p>	<p>En la feria de la comunidad se instalaron paneles informativos y la mesas de distribución de material, de información y orientación a la comunidad. Además se realizó la instalación de altavoces en la camioneta institucional con la difusión de cuñas de derechos humanos y de los pueblos indígenas campesinos. Participaron del evento adultos mayores, comerciantes, mujeres, jóvenes, niños y autoridades de la localidad, siendo aproximadamente 250 asistentes.</p>	<p>Con la promoción de los derechos y obligaciones en esta localidad se logra informar y empoderar a los ciudadanos para que éstos ejerzan sus derechos y cumplan con sus obligaciones. Además se logra que los ciudadanos conozcan a la Defensoría del Pueblo para que puedan presentar sus quejas o demandar orientación.</p>



<p>Feria expositiva e informativa de derechos humanos con unidades educativas del Núcleo Educativo Chachacomani – Distrito Batallas</p>	<p>La actividad se desarrolló en la plaza central de la localidad de Chachacomani, en la que estudiantes de primaria, primaria superior y secundaria presentaron teatros cortos relacionados a los valores y los derechos humanos. En la oportunidad se instalaron las mesas de atención de quejas y de distribución de material impreso institucional. Participaron del evento los directores de las unidades educativas, estudiantes, profesores y padres de familia, así como autoridades comunales de la localidad. Fueron aproximadamente 300 asistentes.</p>	<p>Se han difundido los mensajes institucionales, a través de los medios que ya están cada vez más posicionados en los colectivos sociales y comunitarios.</p>
<p>Feria educativa: "El Defensor del Pueblo en tu Colegio" Unidad Educativa Franz Tamayo del Municipio de Pucarani</p>	<p>Feria educativa e informativa de derechos humanos realizada en la Unidad Educativa Franz Tamayo del Municipio de Pucarani a través de la instalación de paneles informativos y la habilitación de mesas de distribución de material, de información. Se instaló la mesa de recepción de quejas para que estudiantes presenten denuncias de maltrato. Además, se instalaron altavoces en la camioneta institucional con la difusión de cuñas de derechos humanos y de los Pueblos Indígenas Campesinos. Participaron en el evento estudiantes, profesores y padres de familia. Aproximadamente 200 asistentes.</p>	<p>Se informó sobre derechos y atribuciones defensoriales, además de recibir quejas de estudiantes que sufrieron maltrato en la unidad educativa por parte de sus profesores.</p>
<p>Feria educativa realizada por la carrera de Ciencias de la Educación de la Universidad Pública de El Alto (UPEA)</p>	<p>Este evento fue realizado por la Universidad Pública de El Alto, se participó con la instalación de paneles de exposición de derechos humanos y la mesa de distribución de material impreso. Se organizaron juegos de mesa y de piso para difundir el derecho al medio ambiente y los derechos de los pueblos indígenas campesinos. Participaron en el evento docentes, estudiantes y visitantes que acudieron a la exposición realizada en el Campo Ferial de la Ceja de El Alto, llegando a aproximadamente 200 asistentes.</p>	<p>Además de fortalecer la presencia institucional en este importante ámbito educativo, los estudiantes pasantes de la Carrera de Educación lograron validar el juego educativo que elaboraron en la temática de medio ambiente y derechos de los pueblos indígenas campesinos.</p>
<p>Evento interactivo del 61° Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, realizado en la zona Santiago II de El Alto.</p>	<p>La actividad se desarrolló en la Zona 16 de Julio de la ciudad de El Alto. Para la ocasión se instalaron las carpas de atención de quejas y de distribución de material, se instaló la mesa de juegos educativos y se contó con la actuación de destacados artistas. Participaron vecinos de la zona, estudiantes, amas de casa, comerciantes, artesanos, adultos mayores, llegando a aproximadamente 300 asistentes.</p>	<p>Con el evento interactivo se ha logrado posicionar a la Defensoría del Pueblo en las zonas populares de la ciudad de El Alto para que el vecindario conozca el trabajo que realiza la institución defensorial. Además, se sensibiliza a la población respecto de sus derechos y obligaciones.</p>





Exposición informativa "Los derechos de las personas con discapacidad"	La actividad se desarrolló en la Plaza Juana Azurduy de Padilla de la ciudad de El Alto. Para la ocasión se instalaron paneles de información, la mesa de distribución de material, la mesa de juegos educativos. Participaron 200 personas, entre vecinos de la zona, estudiantes, amas de casa, comerciantes, artesanos, adultos mayores y personas con discapacidad.	Se logró difundir mensajes de derechos humanos y de las personas con discapacidad. Con la promoción de los derechos y obligaciones no sólo se informa al ciudadano y promueve a la institución, sino también se lo empodera para que ejerza sus derechos y sobre todo cumpla con sus obligaciones.
Exposición informativa por el Día Mundial del Medio Ambiente	La actividad se desarrolló en la feria de la zona Germán Busch de la ciudad de El Alto. Para la ocasión se instalaron paneles de información, la mesa de distribución de material, la mesa de juegos educativos. Participaron 300 personas, entre vecinos de la zona, estudiantes, amas de casa y comerciantes.	Se logró difundir información acerca del medio ambiente a través de la instalación de información gráfica inserta en paneles informativos, la mesa de distribución de material impreso y explicaciones directas.
Caravana movilizadora contra la violencia intrafamiliar y doméstica.	La actividad se desarrolló en la ciudad de El Alto, a invitación del Gobierno Municipal. Para la ocasión se arregló la camioneta con mensajes relacionados a la temática y se distribuyó material informativo. Participaron de la caravana unas 10 instituciones públicas y privadas, que recorrieron con vehículos por gran parte de la ciudad de El Alto.	Se logró difundir información acerca de la violencia intrafamiliar y doméstica a través de afiches y fotografías colocadas en los paneles informativos y la mesa de distribución de material impreso. Se aprovechó para establecer una relación directa con la población y explicar el trabajo defensorial.
Feria educativa en la Unidad Educativa Calasaya - Batallas	La actividad se desarrolló a invitación del Gobierno Municipal de Batallas. Para la ocasión se instalaron paneles de información, la mesa de distribución de material, la mesa de juegos educativos y la mesa de orientación y recepción de quejas. Participaron padres de familia, profesores, directores, representantes de instituciones privadas, estudiantes, amas de casa y autoridades de la región, llegando a unos 200 asistentes.	Se logró informar a los estudiantes acerca de las funciones que cumple la Defensoría del Pueblo y acerca de los derechos, a través de la instalación de una mesa de información y distribución de materiales. Además se orientó a los estudiantes acerca del maltrato en la unidad educativa por parte de profesores.

## Representación Departamental de Cochabamba

Nombre de la Actividad	Características de la Actividad/ Público Meta/ Cantidad de Asistentes	Resultados Efectos
Ciclo de video y derechos humanos "Diversidades"	La actividad se desarrolló en coordinación con el Comité de Diversidades Sexuales y abordó la temática de las personas GLBT. Por sus características, estuvo abierta a la población en general, tuvo una duración de 5 jornadas a las que asistieron un promedio de 85 personas/día haciendo un total de 425 personas en total.	La actividad concitó mucho interés y a la vez susceptibilidad en la población que aún mantiene "apertura prudente" frente a temas como la libre opción y/o alternativa sexual. En el evento se informó sobre el respeto y la no discriminación, lo que planteó una nueva forma de análisis frente a la problemática de las poblaciones clave.



<p>3er. Encuentro Intercultural de Teatro Iberoamericano "Por los DD.HH., el Diálogo y la Cultura de Paz".</p>	<p>Actividad coordinada con la Fundación UNIR, la ONG Aynisuyu y el Elenco A Puerta Cerrada. El evento se desarrolló en Cochabamba (1 jornada que congregó alrededor de 100 personas), Villa Tunari (3 jornadas con una asistencia aproximada de 450 personas) y Tiraque (3 jornadas que congregaron alrededor de 350 personas) desarrollando diversas actividades culturales con títeres, teatro y temáticas referidas a derechos humanos e interculturalidad.</p>	<p>La actividad posicionó a la Defensoría del Pueblo y llegó a cubrir geográficamente tres municipios donde se informó y difundió sobre valores, derechos humanos y respeto a las diversidades. Para el 2010 la actividad generó mucha expectativa, por lo que muchos elencos y grupos comprometieron su trabajo en una caravana por los derechos humanos.</p>
<p>La Defensoría del Pueblo en tu Provincia</p>	<p>Se visitaron provincias con actividades interactivas abiertas (plazuelas, mercados, etc.) que se caracterizaron por la distribución masiva de materiales, la difusión de mensajes de valores y derechos humanos, la presentación de títeres y teatro y orientación jurídica a los municipios de Quillacollo, Punata, Anzaldo, Cliza, Sipe Sipe, Vacas, Tiraque, Sacaba, Capinota, Toco, Arbieto, Parotani, y Villa Gualberto Villarroel. A cada actividad asistió un número aproximado de 350 personas lo que nos reporta un dato total de 4.550.</p>	<p>La población logra conocer las competencias de la Defensoría del Pueblo. Se fortalece la información sobre derechos y deberes de las personas y, además, procedimientos básicos para acudir a la institución. Se registran quejas y se realiza orientación ciudadana en el lugar. Se posiciona a la DP en el área rural del departamento de Cochabamba.</p>
<p>La Defensoría del Pueblo con el Transporte Público</p>	<p>Actividad coordinada con la Federación Departamental de Auto Transporte y el Sindicato de Transporte San Miguel. Consistió en desplegar a los promotores de DD.HH. de la Defensoría y realizar una pegatina de stickers en vehículos de servicio público y paralelamente enviar mensajes sobre respeto y dignidad a los usuarios en un lapso de 2 minutos por cada vehículo. Se calcula que aproximadamente 1.320 personas recibieron los mensajes de la Defensoría.</p>	<p>Se consigue mejorar el posicionamiento de la Defensoría del Pueblo en el área urbana y en el sector específico del auto transporte. Se difunden las competencias y tareas institucionales. Se ha informado a una cantidad significativa de ciudadanos sobre el carácter del servicio y gratuidad de la institución.</p>
<p>Pegatinas por los Derechos Humanos</p>	<p>Pegatina de material gráfico, como carteles y afiches en instituciones públicas: Anexo 'B' de la Caja Nacional de Salud, Universidad Mayor de San Simón, Tránsito y Migración. El material está destinado a informar a los usuarios de los servicios públicos.</p>	<p>Los ciudadanos y ciudadanas acuden a la institución a raíz de los materiales visuales impresos, ubicados en instituciones públicas que orientan sobre derechos, deberes y las formas de acudir a la institución.</p>



La Defensoría del Pueblo en tu Colegio	<p>Se realizaron 8 actividades de difusión y promoción que se caracterizaron por la distribución masiva de materiales, la difusión de mensajes de valores y derechos humanos, la presentación de títeres y teatro y orientación jurídica en las unidades educativas Complejo Educativo Mizque, Unidad Educativa Isabel Torrico de Tiraque, Unidad Educativa Juan Pablo II de Villa Rivero Unidad Educativa Santa Veracruz, Unidad Educativa Calasanz, Unidad Educativa Tata Esteban, en el Municipio de Tiraque, Unidad Educativa Inmaculada Concepción y Unidad Educativa Kinder Tesorito.</p> <p>A cada actividad asistieron entre estudiantes, docentes y administrativos aproximadamente 350 personas, calculando de manera aproximada que un total de 2.800 participantes recibió los mensajes de la Defensoría del Pueblo.</p>	<p>Se logró precisar la línea que marca derechos y obligaciones.</p> <p>Se posicionó a la Defensoría del Pueblo como institución referente en la defensa de derechos humanos</p> <p>Se informó a una cantidad significativa de personas que son parte del sistema educativo sobre el carácter del servicio y gratuidad de la institución.</p>
La Defensoría del Pueblo en los Cuarteles	<p>Se realizaron 9 actividades de difusión y promoción que se caracterizaron por la distribución masiva de materiales, la difusión de mensajes de valores y derechos humanos, con la presentación de títeres y teatro y orientación jurídica</p> <p>Se visitaron: el RA-7 'TUMUSLA', B.P.M.-III 'ESTEBAN ARCE', Centro de Instrucción de Tropas Especiales 'C.I.T.E.-RI-18', Batallón de la Policía Militar Naval 'CARCAJE', RI-19 'UZTARIZ' Batallón Logístico 'SOF CORNEJO', Batallón Ecológico 'M. CARDENAS' y la Base Naval de Puerto Villarroel.</p> <p>En cada actividad se contó con una participación de 300 personas entre jefes, instructores, personal de tropa y premilitares. Se calcula un aproximado total de 2.700 personas que conocen las atribuciones de la Defensoría del Pueblo.</p>	<p>Se ha marcado el rol de la Defensoría del Pueblo en referencia a los derechos y obligaciones, ligados con la tarea jerárquica de las Fuerzas Armadas.</p> <p>El personal de cuadros y el personal de tropa conocen las atribuciones y posibilidades de ayuda de la Defensoría del Pueblo en situaciones específicas.</p>
La Defensoría del Pueblo en tu Barrio	<p>Se realizaron 6 actividades de difusión y promoción que se caracterizaron por la distribución masiva de materiales, la difusión de mensajes de valores y derechos humanos, con orientación jurídica y la presentación de títeres y teatro.</p> <p>Las zonas visitadas con estas actividades fueron: Tupuraya Centro 'Yachay Tinku', el Distrito 4 'Mercado Coraca', Distrito 14 'Mercado Campesino', Zona Sud 'Ex Matadero', Comuna Tunari 'Feria Colquiri', Comuna Itocta 'Feria Waca Playa'.</p> <p>En cada actividad se calcula una participación de 300 personas sumando un total de 1.800 ciudadanos que escucharon los mensajes de la D.P.</p>	<p>Se ha logrado que los vecinos y vecinas de diferentes zonas, edades, estratos sociales y posición económica conozcan las atribuciones de la Defensoría del Pueblo y fundamentalmente acudan, en el lugar, a recibir orientación o bien presentar una queja.</p>



<p>La Defensoría del Pueblo en los Hospitales</p>	<p>Se realizaron 5 actividades de difusión y promoción que se caracterizaron por la distribución masiva de materiales, la difusión de mensajes de valores y derechos humanos la presentación de títeres, teatro y la orientación jurídica Se visitó el Policonsultorio N° 32 'Caja Nacional de Salud', el 'Hospital Punata', el 'Hospital de Villa Galindo', el 'Hospital Cliza' y el Hospital 'Anexo B del Policonsultorio N° 32'. Un promedio de 160 usuarios de los servicios de salud, personal médico y administrativo asistieron por cada actividad, sumando un total de 800 ciudadanos/as que recibieron el mensaje de la Defensoría del Pueblo.</p>	<p>Se sensibilizó para una acción concreta en contra de la discriminación en instituciones de salud. Se posicionó a la Defensoría del Pueblo en los centros de atención de salud. Se orientó y recibió quejas en los hospitales.</p>
<p>Festival Musical "Por un Encuentro Fraterno desde nuestra Diversidad"</p>	<p>Actividad artística musical realizada en la Plaza de las Banderas "El Prado" que congregó aproximadamente a 2.000 personas a las que se motivó a deponer actitudes de confrontación</p>	<p>Posicionamiento sólido del Defensor del Pueblo en Cochabamba, fortaleciendo la presencia y actividad continua de la institución. La participación de connotados grupos permitió intercambiar desde lo artístico y musical mensajes de respeto a valores y una cultura de derechos humanos. El objetivo esencial de la actividad fue que a partir de valores humanos podemos olvidar sentimientos y actitudes de confrontación. La población, la música, los mensajes, el diálogo entablado entre artistas y público hicieron olvidar momentos de tensión a veces injustificada que generan violencia y confrontación. Los participantes congregados recibieron mensajes de respeto y dignidad humana, abriendo un espacio importante de distribución de materiales por la presencia masiva a este evento.</p>
<p>Derechos Humanos en la Constitución Política del Estado</p>	<p>3 eventos edu-comunicativos dirigidos a miembros de organizaciones sociales del municipio de Cliza y organizaciones sociales del municipio de Anzaldo, miembros de las Postas Policiales del Valle Alto. Fueron 94 asistentes.</p>	<p>La difusión de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política del Estado permite cumplir con un mandato constitucional sobre la promoción de los derechos.</p>
<p>Derechos a la Igualdad y No Discriminación</p>	<p>2 eventos edu-comunicativos dirigidos a miembros de</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Area Urbana: Población en General - Marcha Por el Orgullo Gay</li> </ul> <p>Area Rural: Población de Punata – Feria con estudiantes de la Carrera de Derecho de la UMSS. 700.</p>	<p>El objetivo esencial de la actividad fue que a partir de valores humanos podemos olvidar sentimientos y actitudes de confrontación. La población, la música, los mensajes, el diálogo entablado entre artistas y público hicieron olvidar momentos de tensión a veces injustificada que generan violencia y confrontación. Los participantes congregados recibieron mensajes de respeto y dignidad humana, abriendo un espacio importante de distribución de materiales por la presencia masiva a este evento.</p>
<p>Derecho a un Medio Ambiente Sano</p>	<p>2 eventos interactivos dirigidos a miembros de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Area Urbana: Población en General – Feria "Derecho a un Medio Ambiente Sano"</li> </ul> <p>Area Rural: Población de Cliza – Feria con estudiantes de Unidades Educativas 700.</p>	<p>Los participantes congregados recibieron mensajes de respeto y dignidad humana, abriendo un espacio importante de distribución de materiales por la presencia masiva a este evento.</p>



## Representación Departamental de Tarija

Nombre de la actividad	Características de la actividad / Público meta / Cantidad de asistentes	Resultados / Efectos
Presentación del Informe de Gestión 2008	Evento de aproximadamente 2 horas de duración al que asistieron unos 90 representantes de instituciones y organizaciones locales y medios de comunicación.	<p>Más de 90 representantes instituciones, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación conocen de manera general el trabajo que desarrolló la Representación en la gestión 2008, lo cual contribuye a visibilizar los logros y desafíos de la oficina.</p> <p>Es importante destacar la masiva asistencia a este acto, lo que evidencia el posicionamiento de la institución a nivel local y departamental.</p> <p>En el evento también se premió a servidores públicos colaboradores, con lo cual se destacó ante la población la tarea de fortalecimiento institucional del servicio público de la Defensoría del Pueblo.</p>
Jornada de Prevención de la Violencia Sexual a Niños, Niñas y Adolescentes	<p>Instalación de un stand en la Festividad de Santa Anita (fiesta de miniaturas de los niños) donde se distribuyó el mini periódico El Bazar de mis Derechos y diversos materiales de prevención de la violencia sexual a NNA.</p> <p>Se llegó aproximadamente a 3.000 personas, entre niños y padres de familia.</p>	<p>3.000 niños y padres de familia recibieron información para conocer y prevenir la violencia sexual desde el propio hogar. Existen condiciones que favorecen la vulnerabilidad de niños y adolescentes frente a la violencia sexual, entre aquellas que se pueden trabajar desde el hogar están la falta de conocimiento de lo que es y significa este tipo de violencia, cómo se desarrolla (generalmente son procesos y no hechos aislados como se cree comúnmente) y qué hacer cuando se es víctima o se conoce de un caso de violencia sexual infantil, cuán importante es mantener la comunicación y confianza con el niño para conocer de manera temprana cualquier tipo de violencia que esté sufriendo.</p> <p>Toda esta información fue compartida con cada niño, madre y padre que se acercó el stand, contribuyendo así a prevenir y erradicar este delito. Las estadísticas nacionales señalan que 1 de cada 4 niñas y 1 de cada 7 niños es víctima de violencia sexual.</p>
Jornada de Conmemoración del Día Nacional contra la Violencia Sexual a niños, niñas y adolescentes.	Actividad interactiva de concentración de las instituciones integrantes de la Red Contra la Violencia Sexual a niños, niñas y adolescentes en la Plaza Luis de Fuentes. Pronunciamento público ante medios de comunicación, distribución de materiales educativos y pegatina de afiches en espacios públicos. Participaron unas 20 integrantes de la Red, unos 15 medios de comunicación y se distribuyeron alrededor de 2.500 materiales.	Se realiza para visibilizar el 10 de Agosto como Día Nacional contra la Violencia Sexual a niños, niñas y adolescentes, a través de la difusión en medios de prensa y los afiches colocados en lugares estratégicos. La problemática de la violencia sexual a niños, niñas y adolescentes permanece vigente en la agenda pública, contribuyendo al objetivo general de promover la implementación de políticas públicas para la prevención y el tratamiento adecuado de este delito.



<p>Conmemoración del Día Internacional contra el Abuso Sexual y Maltrato Infantil</p>	<p>Evento de conmemoración donde se presentó un diagnóstico sobre la problemática del acceso a la justicia de víctimas de violencia sexual infantil en el departamento. Además, se premió a los medios de comunicación que participaron en la campaña "Abramos los Ojos". Participaron unos 30 miembros de la Red Contra la Violencia Sexual hacia niños, niñas y adolescentes y alrededor de 15 medios de prensa.</p>	<p>Aprovechando una fecha emblemática se visibiliza esta problemática y se mantiene su vigencia ante la opinión pública y autoridades. A través de la difusión en medios de comunicación, la población tarijeña recibe información sobre los principales obstáculos y desafíos en el sistema judicial para que los niños y niñas víctimas de violencia sexual puedan lograr justicia, promoviendo que desde la sociedad civil y los medios de comunicación se ejerza presión social para la superación de estas deficiencias.</p>
<p>Feria del Libro Cultura de Paz</p>	<p>Se participó en las 4 jornadas de la feria organizada por el Viceministerio de Culturas, con la exhibición de los materiales educativos producidos por la institución y distribución de los materiales masivos. También se brindó información acerca los servicios de la institución, y por turnos los abogados de la Representación estuvieron presentes para prestar orientación ciudadana.</p>	<p>Más de 1.000 personas recibieron información sobre los diversos servicios que presta la institución, principalmente en cuanto a la oferta de materiales educativos y de información especializada sobre derechos humanos, consolidando a la institución como referente en la materia. A partir de la actividad, unos 50 nuevos usuarios consultaron el CID, con lo cual se promovió el conocimiento y análisis de la temática de los derechos humanos.</p>
<p>Feria Día Mundial de la Salud</p>	<p>Feria educativa impulsada por el Servicio Departamental de Salud y coordinada con diversas instituciones y organizaciones. Asistieron unas 200 personas.</p>	<p>Unas 200 personas recibieron información sobre sus derechos en salud, en particular sobre el seguro de salud de los adultos mayores, e identifican a la institución como instancia a la cual pueden denunciar vulneraciones de sus derechos en centros de salud y hospitales. Se contribuye a que la población pueda ejercer su derecho a la salud y su derecho al reclamo, dado que son constantes las denuncias de malos tratos o atención negligente en centros de salud, pero son mínimas las quejas formales en instancias competentes.</p>
<p>Lanzamiento de la campaña "Por Una Vida Escolar sin Violencia"</p>	<p>Jornada informativa y de presentación de la campaña ante más de 50 representantes de instituciones, organizaciones y periodistas. Se realizó en coordinación con Plan Internacional y Voces Vitales.</p>	<p>Se promueve la adhesión a la campaña nacional "Por Una Vida Escolar sin Violencia". Se logra visibilizar la problemática de la violencia en las escuelas ante las instituciones competentes, promoviendo acciones concretas para prevenir y enfrentar este problema. Las instituciones y organizaciones participantes son motivadas a conformar una red de trabajo sobre la temática. Varios directores de unidades educativas expresaron su predisposición a trabajar en el tema. La Defensoría del Pueblo se visibiliza como institución que interviene y aporta al respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes.</p>



## Mesa Defensorial de Yungas

Nombre de la actividad	Características de la actividad / Público meta / Cantidad de asistentes	Resultados / Efectos
<p>V Festival Coca de Plata "61 Años de la DUDH"</p>	<p>Se distribuyeron materiales de la institución en la Plaza de Irupana, con exposición y explicación de paneles informativos sobre derechos de mujeres, niños, niñas adolescentes, comunidades campesinas, adultos mayores, jóvenes y ciudadanía.</p> <p>Se contó con interpretaciones artísticas de cantautores identificados con los derechos humanos como Luis Rico y la Saya de Chicaloma, el Ballet Folclórico Así es mi Bolivia de Irupana y la Banda de Guerra del Colegio 5 de Mayo de Irupana, quienes interpretaron temas musicales de la Defensoría del Pueblo, de la campaña Por nuestros Derechos y Obligaciones del año 2005.</p> <p>Se obtuvo la transmisión en directo de toda la actividad por Radio Municipal de Irupana y Radio Ukamu.</p>	<p>Más de 3.000 personas cuentan con información de la Defensoría del Pueblo, con material de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Derechos de los Adultos Mayores, ciudadanía en el ámbito municipal, Convenio 169, Ley 1674, derechos de las mujeres y cartillas y afiches.</p> <p>La participación del cantautor Luis Rico permite aglutinar a la mayoría de la población de Irupana promoviendo la difusión del contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p> <p>La alianza estratégica con el Gobierno Municipal de Irupana a través de la Defensoría de la Niñez permitió la realización del festival por vez primera en Irupana, con el compromiso de que la población se apropie del Festival Coca de Plata.</p> <p>El festival Coca de Plata permite que autoridades comunales se apersonen a las mesas de trabajos y paneles informativos para solicitar información e invitar que la Mesa Defensorial participe en sus asambleas generales, para orientar temas de derechos humanos.</p> <p>A través de la participación de la Saya de Chicaloma, surge la idea de realizar un encuentro yungueño de comunidades afrobolivianas, promoviendo su derecho a la identidad.</p>
<p>La Defensoría del Pueblo en las Unidades Educativas Yungueñas y Norte de La Paz</p>	<p>Se realizaron 16 eventos de promoción de los derechos de los niños, niñas y jóvenes en unidades educativas de Nor Yungas, Sud Yungas, Caranavi, Abel Iturralde y Larecaja, con la distribución de material "Una Historia un Valor" y Derechos de los Niños.</p>	<p>Los niños, niñas y jóvenes a través de la lectura de cuentos desarrollan valores de los derechos humanos.</p> <p>La Defensoría del Pueblo promociona los derechos de los niños, niñas y adolescentes en las unidades educativas.</p>
<p>La Defensoría del Pueblo en tu Comunidad.</p>	<p>Visita del personal de la Mesa Defensorial a las asambleas generales de las comunidades de Yungas y capitales de municipios como Guanay, Caranavi, Irupana, Ixiamas, La Asunta, San Buena Ventura, Tipuani y Coroico. Se distribuyeron materiales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convenio 169, materiales sobre los derechos de los pueblos indígenas, Ley 1674, derechos de los ciudadanos en el ámbito municipal, así como afiches y trípticos de la Defensoría del Pueblo.</p> <p>El contenido de cada material entregado es explicado a la ciudadanía por personal de la Mesa.</p>	<p>Las comunidades reflexionan sobre la aplicación de la justicia comunitaria en el marco del respeto de los derechos humanos.</p> <p>El material socializado en las comunidades campesinas toma conciencia de sus derechos y obligaciones, despertando en ellos la necesidad de consulta y presentación de quejas.</p> <p>Las comunidades campesinas ponen en consideración de la Mesa Defensorial de Yungas sus reglamentos internos para la revisión de su contenido en posibles normas vulneratorias a los derechos humanos.</p> <p>Las personas a quienes se les proporciona material de la Defensoría del Pueblo acude a nuestras oficinas para presentar quejas.</p>

## Representación Departamental de Oruro

Nombre de la Actividad	Características de la Actividad/ Público Meta/ Cantidad de Asistentes	Resultados Efectos.
<p><b>Jornadas Interactivas en Área rural</b>            Centro Minero Japo (50)            Centro Minero Santa Fé (30)            Centro Minero Morococala(50)            Machacamarca (51)            Pazña (32)            Poopo (48)            Ocotavi (51)            Soracachi (40)            Paria (25)            Challapata (30)            Salinas (90)            Paria Udabol (169)</p> <p><b>Unidades Educativas</b>            Comibol (70)            Antofagasta (160)            Virgen de Guadalupe (11)            Adolfo Ballivián (70)            Idefonso Murguía (95)            Mario Flores (120)</p>	<p>Los eventos de comunicación interactiva realizadas por la Representación en este grupo llegaron a un total de 1.192 personas. Se trabajó especialmente con maestros y alumnos abordando el tema de valores y DD.HH. y se distribuyó material sobre los derechos en la escuela y otras del sistema educativo.</p>	<p>La Representación logra presencia institucional, credibilidad como defensora y protectora de los DD.HH. Se recibe quejas en las actividades en coordinación con el área de Atención a la Ciudadanía.</p> <p>Los maestros de las unidades educativas visitan la Representación solicitando material bibliográfico y otros impresos para su uso en aula.</p>
<p><b>Jornadas Interactivas en Unidades Militares del área rural</b>            Ranger de Challapata (250)            Illimani de Uncia (120)            Bating de Corque (130)            Huachacalla (140)            Curahuara de Carangas (140)            Playa Verde (50)</p> <p><b>Unidades militares acantonadas en la ciudad</b>            Camacho (200)            Braun (200)            Comando y Servicios (20)</p>	<p>Los eventos de comunicación interactiva en unidades militares tienen la característica de ser visitas protocolares de la Representante de la Defensoría del Pueblo, en coordinación con la DIV-2 Unidad de DD.HH. y DIH.</p> <p>En las mismas se presenta a la institución a los comandantes y se aprovecha de realizar la actividad informativa con los soldados y personal de instructores con temas de DD.HH. deberes y obligaciones y la función de los buzones de quejas. Se llegó a 1.250 personas.</p>	<p>La Defensoría del Pueblo fortalece su presencia institucional y protocolar e cada una de las unidades militares parte de la DIV-2, es reconocida por los comandantes de turno y realiza un seguimiento de cada una de las unidades al buzón de quejas, asimismo realiza un seguimiento del estado actual de los DD.HH. en los cuarteles y entrega un informe a mandos superiores.</p>
<p><b>Jornadas Interactivas en Centros de Salud</b>            Yugoelavo (25)            Barrios Mineros (31)            Asistencia Pública (30)</p>	<p>Los eventos en centros de salud tienen la característica de poder interactuar con los usuarios de los mencionados centros en sala de espera. Se llegó a 86 personas, abordando temas como los derechos de los pacientes, la Ley 1674 y competencias de la Defensoría, asimismo con el personal disponible se realiza el pegado de afiches relacionados con salud.</p>	<p>La Representación consolida su presencia institucional en centros de salud, informa de las competencias y invita a los usuarios a realizar sus quejas. Se abordan temas recurrentes como la violencia hacia las mujeres.</p>





<p><b>Jornadas Interactivas varias</b>          Universidad Privada de Oruro (64)          Carrera de Derecho de la UTO (74)          Terminal de buses (100)          Penal de San Pedro (23)          Periodistas de Oruro (105)          Feria del 1 de diciembre día mundial de trabajo y respuesta la VIH/SIDA(250)          Día internacional de los Derechos Humanos (1200)          Villa Challacollo A y B (180)          4 de Mayo          Villa Verde          Complejo Fabril          Plan 500          San Pablo          Walter Khon</p>	<p>Cada actividad varió de acuerdo a la demanda de la población. En el caso de las universidades, se abordó el tema de los derechos humanos, derecho internacional de los DD.HH. Ley 1818, y derechos laborales. En la terminal de buses, el tema de la Ley 1886 del adulto mayor y sus beneficios, los DD.HH. de las PVV'S, (Personas viviendo con Vih y/o Sida) la Ley 1674 y otras, por ser grupos con necesidades especiales. Se llegó a 1.996 personas.</p>	<p>La Representación logra presencia institucional, credibilidad como defensor y protector de los derechos humanos en todo el departamento. Es reconocida como tal por varias instituciones (policía, militares, periodistas, unidades militares y otras).</p>
--	--	--

### Mesa Defensorial de Riberalta

Nombre de la actividad	Características / público meta / asistentes	Resultados / Efectos
<p>AÑADIENDO DIGNIDAD A LOS AÑOS. Árbol viejo Vs. Adulto mayor</p>	<p>Fue un festival artístico - cultural con la participación de grupos de música, baile y de unos 400 asistentes, sobre todo adultos mayores.</p>	<p>Motivados por el evento, los empresarios privados formalizaron la donación de terreno para la sede de las y los adultos mayores.          Las y los adultos participantes reivindican un mejor trato por parte de la sociedad y las familias, se resalta que el olvido es una forma de maltrato.          La ciudadanía compara y reflexiona respecto del trato que se da a los árboles y las personas cuando son ancianos, pero además a reconocen que ambos pueden dar vida a otros seres.</p>
<p>Jornada educativa por el Día del Niño</p>	<p>Se organizó una jornada lúdico/educativa con amplia participación de los aproximadamente 300 niños y niñas participantes.</p>	<p>Niñas y niños ampliaron y confirmaron sus conocimientos sobre los derechos que les asisten y el trato que deben recibir en la familia y la sociedad.</p>
<p>Nacer hombre: Día de la mujer boliviana.</p>	<p>Feria educativa con participación de otras instituciones que trabajan por los derechos de las mujeres.          El puesto informativo se centró en el machismo y las mujeres en situación de prostitución y recibió la visita de unas 200 personas.</p>	<p>Se ha provocado el debate, así como reacciones airadas por los temas tratados, pero se nota que baja la indiferencia sobre el machismo y la prostitución en Riberalta.</p>

Nombre de la actividad	Características / público meta / asistentes	Resultados / Efectos
Derechos con Oportunidades para la Juventud	Se llevaron a cabo tres Festivales artístico culturales en Riberalta, Guayaramerin y Cachuela Esperanza. Los protagonistas fueron los jóvenes, ellos compusieron y presentaron sus temáticas y/o incorporaron arreglos a expresiones artísticas tradicionales. Participaron activamente 120 jóvenes y adolescentes. A los festivales acudieron más de 900 personas.	Los jóvenes logran hacer conocer sus inquietudes y planteamientos sobre derechos humanos, situación social y valores en la región a unas 900 personas. Vinculado a este festival se realizó otro acto especial de reconocimiento, en el que se logró congregarse a las principales autoridades de Riberalta.
Derechos con oportunidades para la juventud: de la indiferencia a la predisposición	Fue un acto Especial de reconocimiento a los jóvenes y adolescentes que participaron del festival artístico cultural. Se elaboraron diplomas que fueron enviados a las autoridades, para que acudan al acto y entreguen formalmente a los participantes. Acudieron aproximadamente 90 personas.	De forma extraordinaria, acudieron todas las autoridades y personalidades convocadas y expresaron su disposición de apoyar a los jóvenes en las inquietudes que planteen.
Habilitar derechos, castañear dignidad	Jornada dirigida a zafreros y zafreras de la castaña. 300 personas aproximadamente participaron de las actividades lúdico/educativas. Se entregó material educativo a quienes dieron testimonio de las características de la zafra y los derechos que les asisten a las y los zafreros. Se distribuyó material educativo diverso a quienes expresaron conocer derechos, sus inquietudes y el motivo de la actividad.	El material producido y distribuido por la Defensoría del Pueblo sobre este tema es utilizado como referente por los periodistas para abordar los derechos de las zafreras y zafreros. La ciudadanía y autoridades, empresarios y contratistas están persuadidos de que los trabajadores de la zafra tienen derechos y se deben buscar alternativas para su pleno ejercicio.
Día Internacional de los Derechos Humanos: 61 aniversario de la Declaración Universal	En coordinación con las unidades militares acantonadas en Riberalta se realizaron 3 jornadas educativas en la ciudad. Los soldados y marineros hicieron gala de su iniciativa para lograr que la ciudadanía conozca y reconozca sus derechos y para ello prepararon actividades lúdico-educativas en el frontis de sus propias unidades, que motivan a la ciudadanía a refrescar sus conocimientos sobre derechos o a buscar información al respecto. En bocacalles estratégicas los soldados y marineros de la policía militar interceptaron vehículos sólo para indagar si el conductor y los pasajeros conocen sus derechos y qué se recuerda el 10 de diciembre. Luego entregaban una cartilla con el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. De esa manera fue posible llegar a más de 2.000 personas.	La ciudadanía reconoce la importancia que tuvo para la humanidad la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la necesidad de practicarlos y respetarlos. Durante los días siguientes los medios de comunicación destinaron espacios para hacer una evaluación y recoger impresiones sobre la situación de los derechos en la región.



### III. Producción y distribución de materiales educativos

La producción y distribución de materiales corresponde a los lineamientos establecidos en la estrategia editorial y tiene como principal fin llenar los vacíos informativos sobre derechos humanos, principalmente acerca de instrumentos normativos que permitan un mayor conocimiento y promover así la exigibilidad de los mismos. Por esa razón también se pone particular énfasis en investigaciones y estados de situación que permitan orientar la intervención defensorial con recomendaciones, propuestas de políticas públicas, leyes o modificaciones a marcos normativos vigentes, pero que vulneren derechos.

La elaboración y publicación de contenidos educativos e informativos se ha consolidado como una línea de intervención fundamental del Defensor del Pueblo bajo tres objetivos:

- dar a conocer a la ciudadanía información sobre el ejercicio de sus derechos, como parte de un proceso educativo acumulativo de mediano y largo plazo;
- mantener informada a la población acerca de la misión, procedimientos y resultados del trabajo institucional;
- fomentar la inclusión de temas relativos al ejercicio de los derechos en la agendas de opinión y toma de decisiones.

Las publicaciones son y serán parte del trabajo permanente del Defensor del Pueblo como un instrumento sistemático de difusión de las tareas inherentes a la misión institucional. Entre las publicaciones destacan los materiales sobre el ejercicio de los derechos humanos en el país, las acciones de la institución y sus resultados, la educación en derechos humanos y los eventos especializados acerca de las áreas temáticas que se trabajan en la institución.

Gracias a sus publicaciones, el Defensor del Pueblo es el principal referente en la defensa de los derechos humanos; por tanto, la demanda de información es creciente en todo el país y lamentablemente los recursos económicos son insuficientes para atender las solicitudes que cotidianamente se reciben de manera escrita o personal, tanto individuales como colectivas.

Asimismo, como cada año y en cumplimiento de la planificación quinquenal, la institución extrema esfuerzos para fortalecer la línea editorial y audiovisual bilingüe, hecho que sin duda coadyuva a consolidar la interculturalidad y a promover la difusión de material accesible y respetuoso con una propuesta conceptual y formal, tanto en el contenido como en el lenguaje.

#### 3.1 Impresiones nuevas

##### 3.1.1 Materiales de la línea editorial

##### Serie Miradas a la realidad (libros)

##### *Informe defensorial de los hechos suscitados en el departamento de Pando*

Se trata una investigación sobre los hechos suscitados el 11 de septiembre de 2008 en la localidad de Porvenir en Pando. El documento presenta la información recogida por un equipo de la institución, en-

cabezado por el Sr. Waldo Albarracín (Defensor del Pueblo en ese momento), desde una perspectiva de los derechos humanos, con base en los testimonios de las personas que resultaron afectadas a partir de la violación a sus derechos.

La investigación tiene como objetivo el esclarecimiento en cuanto a la violación de derechos humanos, con el propósito principal de proteger y restituir los daños y frenar los actos arbitrarios.

### *Libro investigación sobre los derechos humanos de los trabajadores de estancias ganaderas en el Beni*

Plasma los resultados de una investigación de oficio realizada por un equipo de la Defensoría a raíz de múltiples quejas de trabajadores de estancias ganaderas, presentadas en la oficina de Trinidad y de la conocida condición estructural de desprotección en que se encuentran los mismos, originada en relaciones laborales de abuso.

El documento ofrece al lector un estado del arte sobre la situación descrita, construido a partir de un marco teórico de la situación estructural del departamento del Beni, de la actividad ganadera y de las verificaciones defensoriales en las estancias.

### *Libro con tres estudios sobre discriminación*

El documento reúne tres investigaciones cuyo eje común es la discriminación. El primero recoge el trabajo de Marcos García, que ofrece un estado del arte de estudios sobre derechos humanos y pueblos indígenas.

El segundo estudio titula “Discriminación en el campo de la educación pública escolarizada”, en el que Cecilia Aliaga ofrece un análisis sobre la normativa vigente en la temática, así como el proyecto de Ley de Educación, que aún está pendiente de aprobación, además de un análisis histórico de la educación boliviana durante el siglo XX.

El último estudio es una investigación sobre la “discriminación en la función pública, realizado por Verónica Berríos, que combina el análisis de los reglamentos de personal de varias instituciones públicas en La Paz y Santa Cruz, con encuestas aplicadas aleatoriamente al personal de dichas oficinas, con el fin de indagar sobre la existencia de prácticas discriminatorias.

## *Serie Agendas Defensoriales*

### *Agenda Defensorial N° 13: Racismo y Regionalismo en el Proceso Constituyente*

Se trata de uno de los frutos del Observatorio del Racismo, implementado el 2007 en el marco de un convenio entre la Defensoría del Pueblo y la Universidad de la Cordillera para combinar la reflexión la investigación, la práctica y el análisis. Contiene ocho estudios que analizan los datos recogidos por un equipo de investigación respecto a la racialización del discurso en torno al proceso autonómico en Santa Cruz y Tarija, además de una reflexión sobre los acontecimientos de Sucre el 24 de mayo de 2008.



### 3.1.2 Otras publicaciones

TÍTULO DEL MATERIAL	CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO	TIRADA (EJEMPLARES)
RESPONSABILIDAD MUNICIPAL EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	TRÍPTICO	2000
MALTRATO EN LAS ESCUELAS: DIAGNÓSTICO SOBRE REGLAMENTOS DE FALTAS Y SANCIONES EN UNIDADES EDUCATIVAS	FOLLETO	2000
DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	PLEGABLE	2000
DERECHOS Y DEBERES DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	PLEGABLE	2000
TRATA Y TRÁFICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	PLEGABLE	2000
NORMAS DISCRIMINATORIAS EN LA LEGISLACIÓN BOLIVIANA SOBRE POBLACIÓN CON DISTINTA IDENTIDAD GENÉRICA	PLEGABLE	2000
INTERCULTURALIDAD EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO	CARTILLA	2000
DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE	CARTILLA	5000
DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN TRANS	AFICHE	2000
DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN EL PROCESO POST CONSTITUYENTE	AFICHE	2000
RESOLUCIÓN DEFENSORIAL RESPONSABILIDAD PÚBLICA EN LA PROTECCIÓN DE LOS DD.HH. DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN	PLEGABLE	2000
DDHH DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR	PLEGABLE	1000
AFICHE DD.HH. DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR		1000
CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (versión actualizada)	CARTILLA	2000
DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. AYMARA Y CASTELLANO	CARTILLA	3000
DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. QUECHUA Y CASTELLANO	CARTILLA	3000
DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. GUARANÍ Y CASTELLANO	CARTILLA	2000
LIBRO POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE EDUCOMUNICACIÓN	LIBRO	1000

POSTALES INFORMATIVAS (3 modelos)	OTROS	3000 (1000 c/mo- delo)
LIBRETA DE APUNTES DEL LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	OTROS	3000
MANUAL PARA BOLIVIANOS EN ARGENTINA	CARTILLA	1000
QUÉ ES, QUÉ HACEY CUÁNDO ACTÚA LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	TRÍPTICO	10.000
XI INFORME DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO AL CONGRESO NACIONAL	LIBRO	1000
CONTRA LA TRANSFOBIA	CARTILLA	1000
POSTALES (2 MODELOS)	OTROS	1500

Se ha producido un total de 29 publicaciones nuevas en esta gestión.

### 3.2 Reimpresión de materiales

Conforme a la demanda de la población y la vigencia de los documentos publicados, se realizó la reimpresión de los siguientes materiales:

TÍTULO DEL MATERIAL	CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO	TIRADA
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS	CARTILLA	50.000
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DD.HH. EN 13 IDIOMAS NATIVOS	CARTILLAS	30.000
LOS DERECHOS SOCIALES	CARTILLA	1.500
COMBATIR Y ENTENDER LA DISCRIMINACIÓN	CARTILLA	5.000
LIBRO INFORME DE DERECHOS HUMANOS 2	LIBRO	1.000
NO AL LINCHAMIENTO	AFICHE	2.000
DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO	AFICHE	3.000
VIH SIDA	AFICHE	2.000
¿TE CREES MEJOR?	AFICHE	5.000
CONTRA LA HOMOFOBIA	AFICHE	2.000
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS	PLEGABLE	3.000
DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO	PLEGABLE	5.000
VIH SIDA	PLEGABLE	2.000



CONTRA LA HOMOFOBIA	PLEGABLE	10.000
MEMORIA DEL QUINQUENIO GESTIÓN WALDO ALBARRACÍN	LIBRO	1.000
MANUAL PRÁCTICO PARA TERMINAR CON LA DISCRIMINACIÓN	CARTILLA	5.000
QUÉ ES, QUÉ HACE Y CUÁNDO ACTÚA EL DEFENSOR DEL PUEBLO	TRÍPTICO	20.000
QUÉ ES, QUÉ HACE Y CUÁNDO ACTÚA EL DEFENSOR DEL PUEBLO	AFICHE	5.000
LEY 1818 DEL DEFENSOR DEL PUEBLO	FOLLETO	10.000
LA JUVENTUD TIENE DERECHOS Y DEBERES	TRÍPTICO	3.000
RESPONSABILIDAD MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	TRÍPTICO	5.000
CARPETA COMISIONES MUNICIPALES DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	CARTILLA	2.000
MALTRATO EN LAS ESCUELAS	CARTILLA	50.000
DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	PLEGABLE	2.000
DERECHOS Y DEBERES DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	PLEGABLE	2.000
TRATA Y TRÁFICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	PLEGABLE	2.000
EN LA ESCUELA TAMBIÉN TENEMOS DERECHOS	AFICHE	5.000
CARTILLA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO	CARTILLA	2.000
LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN	PLEGABLE	2.000
DERECHOS DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN	AFICHE	2.000
LIBRO DE BOLSILLO DDHH DE LAS MUJERES : BRIGADAS DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA, LEY 1674	LIBRO	3.000
CEDAW	CARTILLA	5.000
LOS DERECHOS NO SE PIERDEN CON LA EDAD	TRÍPTICO	2.000
LEY 1886	AFICHE	3.000
TRATO PREFERENTE PARA LOS ADULTOS MAYORES	AFICHE	4.000
ENVEJECER CON DIGNIDAD Y SIN MALTRATO	CARTILLA	5.000
SEGURO DE SALUD PARA EL ADULTO MAYOR	CARTILLA	2.000
SEGURO DE SALUD PARA EL ADULTO MAYOR	AFICHE	2.000

INVESTIGACIÓN SOBRE LOS DD.HH. DE LOS TRABAJADORES DE ESTANCIAS GANADERAS DEL BENI	LIBRO SERIE MIRADAS A LA REALIDAD	1.000
DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DIFERENTE ORIENTACIÓN SEXUAL	LIBRO SERIE MIRADAS A LA REALIDAD	1.000
MIGRACIONES Y DESPLAZAMIENTO AL EXTERIOR DEL PAÍS	LIBRO SERIE MIRADAS A LA REALIDAD	2.000
LIBRO QUIERO SER LIBRE SIN DUEÑO	LIBRO SERIE MIRADAS A LA REALIDAD	1.000
AGENDA DEFENSORIAL N° 9 SISTEMA JURÍDICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES CAMPESINAS EN BOLIVIA	LIBRO SERIE AGENDAS DEFENSORIALES	5.000
DERECHO A LA SALUD	AFICHE	3.000
MUNICIPIO UNIDO EN DERECHOS Y OBLIGACIONES	AFICHE	5.000
DDHH EN EL SERVICIO PÚBLICO PÚBLICOS	CARTILLA	5.000
DERECHO A LA SALUD	PLEGABLE	5.000
CONTRA LA ESCLAVITUD	AFICHE	1.000
DUELE	AFICHE	1.000
SOY TRABAJADOR, NO ESCLAVO	AFICHE	1.000
SISTEMA JURÍDICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ORIGINARIOS Y COMUNIDADES CAMPESINAS	CARTILLA	5.000
CONVENIO 169	CARTILLA	2.000
DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CARTILLA	8.000
DESATANDO INVISIBILIDADES, PROMOVRIENDO PLURIDIVERSIDADES	LIBRO SERIE MIRADAS CONSTITUYENTES	1.000
EN LA ESCUELA TAMBIÉN TENGO DERECHOS	PLEGABLE	2.000
FOLLETO LEY 1818	FOLLETO	10.000
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS	CARTILLA	10.000

### 3.3 Producción regional de material informativo y promocional

Si bien la parte sustantiva de la producción se realiza en la oficina central, cada representación y mesa defensorial tienen la opción de producir materiales para temas específicos, de acuerdo a sus posibilidades y a la necesidad que identifiquen en su región.





Estas demandas tomaron en cuenta aspectos culturales manteniendo coherencia con la política institucional de pluriculturalidad del país e impulsando producciones locales que reflejen características étnicas culturales de las distintas regiones, todo en el marco de la política de desconcentración en cuanto a la producción de materiales regionales.

### Producción de material informativo y promocional

Título del material	Características de formato	Tirada
<b>Representación Departamental de Chuquisaca</b>		
DERECHOS DE LOS NIÑOS(AS) (COLLAGE DE MATERIALES)	BÍPTICO	2.400
ENCUENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DE DD.HH.	AFICHE	1.000
CARPETAS	CARPETAS TIPO FOLDER	400
COMPILACIÓN DE VIDEOS DEL 24 DE MAYO	MATERIAL AUDIOVISUAL EN FORMATO DVD	50
DÍA INTERNACIONAL DE LOS DD.HH.	AFICHE	400
<b>Representación Departamental de La Paz</b>		
DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS VISITAS A RECINTOS PENITENCIARIOS	Tríptico tamaño: Carta	500
LIBRO DE CUENTOS "UNA HISTORIA, UN VALOR", CUARTO CONCURSO – 1ª. EDICIÓN	Libro	500
LIBRO DE CUENTOS "UNA HISTORIA, UN VALOR", CUARTO CONCURSO – 2ª. EDICIÓN	Libro	5000
LIBRO DE CUENTOS "UNA HISTORIA, UN VALOR", TERCER CONCURSO – 2DA. EDICIÓN	Libro	3.800
<b>Mesa Defensorial de Yacuiba</b>		
GACETA INFORMATIVA ANUAL DE LA MESA DEFENSORIAL DE YACUIBA	SEPARATA MEDIO TABLOIDE	1.500
<b>Representación Departamental de Santa Cruz</b>		
"POR NUESTROS DERECHOS Y OBLIGACIONES" EN FORMATO DE ADHESIVO, PENSADO EN EL PÚBLICO ADOLESCENTE Y JUVENIL, APELANDO A LA MODERNIDAD Y LAS COSTUMBRES DE ESTE GRUPO ETÁREO.	ADHESIVO TAMAÑO MEDIO OFICIO	10.000
POSTAL CON INFORMACIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LA PELÍCULA "LEONERA"	POSTAL EN CARTULINA	3.000

REGLA MARCA PÁGINA "POR NUESTROS DERECHOS Y OBLIGACIONES"	REGLA DE APROX. 20.CMS.	10.000
ADHESIVO "TENEMOS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA".	ADHESIVO	5.000
ADHESIVO DE "PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES" PARA SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN EN LA PROBLEMÁTICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	ADHESIVO TAMAÑO MEDIO OFICIO. PAPEL ADHESIVO UNA CARA, FULL COLOR	3.000
ADHESIVO ETIQUETA PARA CUADERNOS PARA NIÑOS. TENGO DERECHOS Y CUMPLIMIENTO MIS OBLIGACIONES, PARA CONMEMORAR LOS 20 AÑOS DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	ADHESIVO TAMAÑO MEDIO OFICIO	5.000
POSTAL PARA PROMOVER LA PELÍCULA "TRADE :CRIMEN SIN PERDÓN" Y CONMEMORAR LOS 61 AÑOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	POSTAL EN CARTULINA	3.000
POSTAL PARA PROMOVER EL CONCIERTO POR LOS DERECHOS HUMANOS QUE SE LLEVÓ A CABO EL 12 DE DICIEMBRE, FESTEJANDO EL DÍA DE LA DECLARACIÓN.	POSTAL EN CARTULINA	6.000
SPOT PARA PROMOVER EL CONCIERTO DEL 12 DE DICIEMBRE	DURACIÓN 20 SEGUNDOS.	1
CUÑA PARA PROMOVER EL CONCIERTO DEL 12 DE DICIEMBRE	DURACIÓN 25 SEGUNDOS	1
BOLETINES INFORMATIVOS	BOLETINES	20
<b>Representación Departamental de Potosí</b>		
AFICHE SOBRE LA MUESTRA DE CINE Y DERECHOS HUMANOS 2009	AFICHE	200
<b>Mesa Defensorial de Llallagua</b>		
FÓLDER INSTITUCIONAL DE LA MESA DEFENSORIAL LLALLAGUA, PARA APOYO A EVENTOS EDUCATIVOS	FORMATO TAMAÑO CARTA	1.000
<b>Representación Especial de El Alto</b>		
"DOSCIENTOS AÑOS DE LUCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS". ROCKSTICIO DE INVIERNO 2009	AFICHE TAMAÑO 50 X 70 CM.	1.000
"DOSCIENTOS AÑOS DE LUCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS". ROCKSTICIO DE INVIERNO 2009	BÍPTICO	5.000



"DOSCIENTOS AÑOS DE LUCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS". ROCKSTICIO DE INVIERNO 2009	VOLANTES	10.000
EL DEFENSOR DEL PUEBLO EN LA CIUDAD DE EL ALTO	VOLANTES	12.000
"LOS DERECHOS HUMANOS COMIENZAN CON EL RESPETO COTIDIANO EN LA CASA, EN EL TRABAJO Y EN LA CALLE"	CALENDARIOS DE ESCRITORIO 2010	1.000

#### **Representación Departamental de Cochabamba**

AFICHE CICLO DE CINE Y DERECHOS HUMANOS: "DIVERSIDADES"	AFICHE	1.000
CATÁLOGO DESPLEGABLE: CICLO DE CINE Y DERECHOS HUMANOS: "DIVERSIDADES"	DESPLEGABLE	1.500
AFICHE 3ER. ENCUENTRO INTERCULTURAL DE TEATRO IBEROAMERICANO "POR LOS DD.HH., EL DIÁLOGO Y LA CULTURA DE PAZ"	AFICHE	500
AFICHE FESTIVAL ARTÍSTICO: "POR UN ENCUENTRO FRATERO DESDE NUESTRA DIVERSIDAD"	AFICHE	500
VOLANTE FESTIVAL ARTÍSTICO: "POR UN ENCUENTRO FRATERO DESDE NUESTRA DIVERSIDAD"	VOLANTE	5.000

#### **Representación Departamental de Tarija**

AFICHE PARA LA CAMPAÑA "PARA PREVENIR, PRIMERO RESPETAR"	AFICHE	1000
SPOT PARA LA CAMPAÑA "PARA PREVENIR, PRIMERO RESPETAR"	SPOT DE 50 SEG, DE DURACIÓN	1
CUÑA PARA LA CAMPAÑA "PARA PREVENIR, PRIMERO RESPETAR"	CUÑA DE 50 SEG, DE DURACIÓN	1
MINI PERIÓDICO "EL BAZAR DE MIS DERECHOS"	MINI PERIÓDICO	3.500
SUPLEMENTO "ABRAMOS LOS OJOS" EN COORDINACIÓN CON EL DIARIO EL PAÍS	SUPLEMENTO TAMAÑO MEDIO TABLOIDE	4.000
TRÍPTICO "QUÉ ES Y QUÉ HACE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO"	TRÍPTICO	3.000
APOYO EN LA PRODUCCIÓN DE CUÑAS RADIALES PARA LA CAMPAÑA "CULTURA DE PAZ EN EL CHACO"	CUÑAS DE 50 SEG, DE DURACIÓN	3

APOYO EN LA PRODUCCIÓN DEL AFICHE DE LA CAMPAÑA "CULTURA DE PAZ EN EL CHACO"	AFICHE	1.000
APOYO EN LA PRODUCCIÓN DE CUÑAS RADIALES PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR.	CUÑA DE 50 SEG, DE DURACIÓN	1
<b>Mesa Defensorial de Yungas</b>		
VALORES DE LOS DERECHOS HUMANOS ( RESPETO, NO DISCRIMINACIÓN, EQUIDAD, SOLIDARIDAD, JUSTICIA)	CALENDARIO AGENDABLE DE LOS 365 DÍAS DE ESCRITORIO 15 X 20 CM, ANILLADO.	400
<b>Mesa Defensorial de Riberalta</b>		
En ocasión del día del niño. Vale destacar que como material de apoyo a las actividades interactivas, se producen y distribuyen en fotocopias aproximadamente 600 sopas de letras vinculadas a los derechos humanos en general, derechos de las mujeres, derechos de las personas con discapacidad, derechos de niños y niñas, derechos de las y los adultos mayores y derechos de zafreiros y zafreiras de la castaña. De similares características son los cartones de bingo sobre derechos de las mujeres.	Bípticos	400
Material sobre derechos de zafreiros y zafreiras de la castaña. En la representación de Riberalta y como material de apoyo a las actividades interactivas, se producen y distribuyeron en fotocopias aproximadamente 600 sopas de letras vinculadas a los derechos humanos en general, derechos de las mujeres, derechos de las personas con discapacidad, derechos de niños y niñas, derechos de las y los adultos mayores y derechos de zafreiros y zafreiras de la castaña. De similares características son los cartones de bingo sobre derechos de las mujeres (50 cartones)	Bípticos	200
Material por el día de la mujer boliviana.	Bípticos	200

### 3.4 Distribución de material educativo y de promoción

Cada año, la distribución de material producido por la Defensoría es parte esencial del cumplimiento de la misión que tiene de difundir y divulgar los derechos humanos, informando, sensibilizando y capacitando a la población.

El material producido por el Defensor del Pueblo es de distribución gratuita, sin embargo, responde a criterios de evaluación definidos desde la Adjuntoría de Promoción y Análisis, los cuales están plasmados en el documento de Políticas y Estrategias de Comunicación del Defensor del Pueblo. Entre dichos criterios se considera el tipo de material, la cantidad disponible, las cantidades solicitadas, la posibilidad de su renovación, la evaluación o pertinencia del uso, las necesidades de información del público usuario y características de cada caso específico, entre otros.



De acuerdo al tipo de material, la distribución se clasifica de la siguiente manera:

- **Material de distribución masiva:** comprende cartillas, trípticos, afiches y folletería en general. Este material, elaborado para información ciudadana, se distribuye libremente al público, tanto a través de anaqueles de los cuales las personas pueden sacar lo que requieran, como a través de solicitudes.
- **Material de distribución restringida:** del cual forma parte la serie Miradas a la Realidad, las agendas defensoriales, los informes anuales al Congreso, las investigaciones de oficio y las investigaciones temáticas. Este material, por lo general, se produce una sola vez sin posibilidad de reimpresión, pues tiene un costo considerable y su contenido es especializado. Por estos motivos se hace necesario racionar y evaluar cuidadosamente su distribución. Generalmente se distribuye a instituciones y centros de documentación de modo que esté al alcance del público.
- **Material de distribución exclusiva para procesos de trabajo:** son aquellas publicaciones que se trabajan en coordinación con la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, el sistema educativo y los servidores públicos. Éstas consisten en cartillas y manuales, que se usan en los ciclos de capacitación programados por el Defensor del Pueblo y en el marco de convenios y acuerdos institucionales suscritos con el Ministerio de Educación, la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.

En ese contexto es importante destacar que los crecientes requerimientos informativos sobre derechos de poblaciones campesinas, indígenas y originarias son cubiertos por la institución y en ediciones bilingües, por ejemplo, el Convenio 169 lleva ya cinco reediciones, de las que cada una implicó al menos 8.000 ejemplares. Asimismo, a más de un año de vigencia de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Defensor del Pueblo ha publicado ya tres ediciones de este instrumento normativo con un tiraje de 10.000 ejemplares, sin duda insuficientes para cubrir la demanda, pero que dan una pauta del volumen de información difundida y distribuida en el sector rural, principalmente.

El Defensor del Pueblo apuesta por el esfuerzo permanente y comprometido de difundir masivamente los derechos humanos de manera directa y en contacto con la población, en el entendido de que sólo es posible avanzar en una cultura de derechos fundada en el conocimiento, el respeto al otro/a desde ámbitos cotidianos como el hogar o la escuela, en contextos laborales y espacios de pluralidad, con una integración comunicacional de la que somos corresponsables, tanto servidores públicos como ciudadanos, acordes a la era de la información y optimizando todos los recursos tecnológicos disponibles, pero dotados de humanidad y de respeto.

Para fines de buen control y transparencia institucional, todo material distribuido es debidamente registrado. Para este efecto, desde mediados de 2005 se cuenta con el Sistema de Control y Distribución de Materiales computarizado, que funciona a nivel nacional y donde se inscriben todos los datos concernientes a la distribución externa e interna.

La oficina central distribuye todos los materiales que produce a las Representaciones y Mesas Defensoriales del país, quienes, a su vez, los difunden en sus respectivas jurisdicciones.

En la oficina central, la distribución externa de material se realiza cotidianamente a través de solicitudes escritas o verbales de personas, instituciones o agrupaciones. Sin embargo, se ha implementado también la modalidad de distribución semestral, para dar a conocer todos aquellos nuevos títulos producidos durante los últimos seis meses, a entidades del gobierno central, gobiernos locales, bibliotecas y repositorios, organizaciones no gubernamentales, universidades, instituciones, organizaciones y agrupaciones que conforman la comunidad de derechos humanos.

### *Material distribuido en 2009*

Según reportes del Sistema de Control y Distribución de Materiales, en esta gestión se ha distribuido más de dos millones de materiales impresos (2.410.042), lo cual evidencia la enorme demanda de la sociedad por nuestros materiales. En esta gestión hubo un ligero aumento con relación a la gestión 2008, que registró 2.251.342 materiales distribuidos a nivel nacional.

Esta cifra corresponde al total distribuido en el país, incluyendo distribución local, como la realizada a través de las representaciones y mesas defensoriales.

### **Distribución de materiales por uso y destino en 2009**

<b>USO O DESTINO</b>	<b>CANTIDAD DISTRIBUIDA</b>	<b>%</b>
Anaqueles y despachos	157.116	6,51
Biblioteca	87.594	3,63
Capacitación DP	279.744	11,61
Capacitaciones particulares	128.017	5,31
Centro de Documentación DP	39.358	1,63
Comunidades rurales	107.044	4,44
Eventos interactivos	479.076	19,87
Exposiciones por invitación	22.945	0,95
Investigaciones particulares	59.574	2,47
Otros	663.276	27,52
Reuniones informativas	161.953	6,72
Seminarios y talleres del DP	224.345	9,31
<b>TOTAL</b>	<b>2.410.042*</b>	<b>99,97</b>

\*Datos extraídos del sistema de distribución de materiales del 1 de enero al 29 de diciembre de 2009.

Fuente: Defensoría del Pueblo

Elaboración propia



### Distribución de materiales por temática en 2009

TEMA	CANTIDAD DISTRIBUIDA	%
Agendas Defensoriales	15.128	0,67
Asamblea Constituyente y DDHH	11.213	0,49
Campaña Antidiscriminación	65.325	2,90
Campaña Aquí y allá cuenta con Nosotros	11.765	0,52
Campaña Derecho a la Identidad	13.340	0,59
Campaña contra el racismo y la discriminación	4.588	0,20
Campaña Derechos de los Usuarios	13.463	0,59
Campaña Ejercer los Derechos es también cumplir con las Obligaciones.	39.046	1,73
Campaña Iguales en Nuestros derechos	12.666	0,56
Competencias del Defensor del Pueblo	333.129	14,79
DDHH Adultos Mayores	150.123	6,66
DDHH de las personas migrantes	6.683	0,29
DDHH de las mujeres	141.947	6,30
DDHH de la Niñez y Adolescencia	387.794	17,22
DDHH de los Pacientes	15.971	0,70
DDHH de las Personas con Discapacidad	144.191	6,40
DDHH de las Personas Privadas de Libertad	41.726	1,85
DDHH de la Población Campesina e Indígena	134.941	5,99
DDHH en la Educación	67.185	2,98
DDHH y Fuerzas Armadas	68.197	3,02
DD.HH. y Policía	49.270	2,18
DDHH y Servidores Públicos	98.809	4,38
Derechos humanos en general	500.736	22,24
Informes al Congreso	13.787	0,61
Miradas a la realidad	20.939	0,93

Otros	55.656	2,47
<b>TOTAL</b>	<b>2.251.342</b>	

Fuente: Datos extraídos del sistema de distribución de materiales del 1 de enero al 20 de diciembre de 2009. Defensoría del Pueblo  
Elaboración propia

## IV. Diagnóstico y análisis

La Unidad de Diagnóstico y Análisis (UDA) cumple con diversas tareas de carácter permanente, tales como producir el Informe Anual al Congreso (desde 2010 Asamblea Legislativa Plurinacional) y elaborar documentos de análisis de coyuntura, además de otros que sean de utilidad para las autoridades de la institución. Durante la gestión 2009 la UDA ha realizado las operaciones que se describen a continuación.

### I. Sondeos y estudios de opinión

Como todos los años, la Defensoría del Pueblo contrató los servicios de una empresa especializada en estudios y sondeos de opinión. Luego de un proceso de convocatoria y selección pública, la empresa que se adjudicó el servicio fue Ecodinámica Consulting Group.

En el marco de dicho contrato de servicios, la Defensoría del Pueblo diseñó y ejecutó cuatro estudios cuantitativos: 1) percepción de la discriminación en Bolivia; 2) conocimiento y práctica de valores en Bolivia; 3) conocimiento y calificación de los medios de comunicación empleados por la Defensoría del Pueblo; 4) conocimiento y práctica de los derechos priorizados por la Defensoría del Pueblo. En todos los casos se añadió preguntas referidas a la imagen y posicionamiento de la Defensoría en la opinión pública.

En el ámbito de la imagen y posicionamiento institucional, la Defensoría del Pueblo se mantiene entre las instituciones públicas mejor calificadas. A partir de las encuestas se evidencia que es la segunda institución pública mejor calificada por la ciudadanía después del Poder Ejecutivo y sólo es superada por otras instituciones de carácter privado, como por ejemplo la Iglesia Católica.

En lo referido a la discriminación en la sociedad boliviana, se obtuvo resultados que confirman similares estudios realizados en años anteriores: ocho de cada 10 personas creen que vivimos en una sociedad discriminadora, y que los grupos más discriminados son las personas que viven con VIH/sida, indígenas y campesinos y personas con diferente identidad de género y sexual.

En materia de conocimiento y práctica de valores en nuestro país, los resultados muestran un apego creciente a valores como la solidaridad y poco interés en otros, como la puntualidad. Las y los encuestados se reconocen exigentes de sus derechos, pero poco respetuosos de los demás.

En lo referido a los medios de comunicación empleados por la Defensoría del Pueblo, las investigaciones reflejan que aproximadamente una de cada cuatro personas conoce las actividades y productos educacionales de la institución y, en todos los casos, la calificación a su calidad y utilidad ha superado el 75 por ciento de aprobación.





Finalmente, las personas encuestadas conocen las actividades de defensa de los derechos humanos que realiza la Defensoría del Pueblo y la identifican como la institución de referencia en la materia.

## *2. Análisis cuantitativo sobre derechos humanos*

La UDA procesa y analiza la información estadística producida por el Sistema de Atención de Quejas (SAQ), lo que posibilita trabajos de análisis del estado de los derechos humanos en el país. En ese marco, se realizó un extenso informe sobre el comportamiento del SAQ durante 2008, el mismo que puede ser apreciado en el XI Informe de la Defensoría del Pueblo al Congreso.

Los estudios posteriores efectuados durante el año permitieron conocer el desarrollo del trabajo de atención a peticionarios en 2009 y compararlo con años anteriores. Esta información, disponible para el público a simple solicitud, es ampliamente empleada en estudios académicos.

## *3. Gestión del Centro de Estudios en Derechos Humanos*

Esta iniciativa que comenzó en 2007 ha logrado consolidarse en 2009 como un espacio para la reflexión y la investigación científica sobre el estado de los derechos humanos en el país. El Centro de Estudios en Derechos Humanos (CEDH) ha promovido numerosos conversatorios con especialistas en diversas materias relacionadas con el trabajo defensorial y ha producido tres investigaciones:

- 1) Discriminación, colonialismo y descolonización, en la que se indaga el estado del debate sobre esta temática y se lo vincula con la realidad emergente del proceso post constituyente en Bolivia.
- 2) Diseño estatal autonómico, con un fuerte énfasis, por un lado en la cuestión de la vigencia de los DD.HH. en la nueva forma de gobierno y, sobre todo, en la reflexión sobre cómo debiera adecuarse la Defensoría del Pueblo a ese nuevo contexto.
- 3) Cultura de paz, orientada a explorar la profundidad y extensión del concepto, vinculando esa reflexión a la acción defensorial, tanto como una recuperación de saberes y experiencias como de propuesta de nuevo posicionamiento institucional respecto a esta línea de actuación.

## *4. Eventos de reflexión y propuesta en materia de derechos humanos sobre el proceso post constituyente.*

Considerado estratégico para la acción defensorial, el debate post constituyente, referido a las posibilidades que habilita la nueva Constitución Política del Estado en materia de promoción, protección y vigencia de DDHH, tanto como a las necesarias reformas normativas que requerirán seguimiento y apoyo de la Defensoría del Pueblo, fue alimentado a través de diversas actividades de reflexión pública.

Se realizaron, al inicio de la gestión, dos charlas para todo el personal respecto del contenido de DD.HH. en el nuevo texto constitucional, de las cuales han emergido sendos ensayos que fueron distribuidos a

los funcionarios de la institución a nivel nacional. Durante el último trimestre se llevaron a cabo diversos conversatorios sobre temas en los que trabajó el Centro de Estudios en DD.HH., también referidos al proceso post constituyente y a la implementación normativa que éste implica.

## 5. Observatorio del Racismo

Una de las actividades más destacadas de la UDA durante 2009 fue la gestión del Observatorio del Racismo, iniciativa compartida con la Universidad de la Cordillera, gracias a un acuerdo firmado en 2007.

El Observatorio del Racismo ha dado a conocer en La Paz, Sucre, Cochabamba y Santa Cruz el resultado del trabajo desarrollado entre 2007 y 2009 a través de presentaciones públicas de la Agenda Defensorial N° 13, titulada "Racismo y Regionalismo en el Proceso Autonómico".

Asimismo, el Observatorio participó en la Conferencia Mundial de Examen de Durban, realizada en Ginebra, Suiza, donde, en el marco de un evento paralelo organizado por instituciones públicas y privadas del país se brindó un breve pero revelador resumen de los hallazgos obtenidos a lo largo de los dos años de investigación.

Finalmente, las y los investigadores y gestores del Observatorio del Racismo han sido parte activa en el diseño de la política de Estado respecto de la discriminación y el racismo conducido por el Viceministerio de Descolonización, dependiente del Ministerio de Culturas y el Ministerio de Justicia.

Gracias al esfuerzo de investigar, publicar y difundir el resultado de este trabajo, la Defensoría del Pueblo se ha constituido en referente de primer orden en materia de reflexión y propuesta para la lucha contra el racismo en el país.

## V. Centro de Información, Documentación y Archivo

El Centro de Información, Documentación y Archivo de la Defensoría del Pueblo, promueve la reflexión, investigación y el conocimiento de los derechos humanos, a partir de su aporte al conocimiento y ejercicio de los derechos, mediante servicios especializados de información.

El rol de la institución es permanentemente reconocido por la calidad y actualidad de la información que ofrece y es un referente de información en derechos humanos ya que, en varias regiones, es la única unidad de información (biblioteca) y, en general, la única especializada en derechos humanos.

Durante la gestión 2009 se ha logrado superar el resultado esperado, habiéndose incrementado el fondo bibliográfico en aproximadamente 11% respecto del año 2008. De 5.208 libros registrados en la base de datos bibliográfica el 2008 a 5.776 el 2009. (Ver gráfico 1).

Este patrimonio bibliográfico no considera la información registrada en las otras bases de datos, como ser la de documentos inéditos sobre acción defensorial y derechos humanos, la Gaceta Oficial y material de promoción publicado por la Defensoría, entre ellos series bibliográficas, revistas, monografías, trípticos, plegables, afiches y otros.



A objeto de determinar el cumplimiento de los objetivos para los que fueron creados los Centros de Información y Documentación (CID'S) en las oficinas regionales, optimizar sus recursos y servicios, identificar los problemas, fortalezas, debilidades y logros alcanzados en su funcionamiento e identificar el grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios internos y externos, se ha realizado evaluaciones a seis unidades de información. Este trabajo ha producido interesantes conclusiones y recomendaciones, mismas que se han puesto a consideración de las autoridades de la Defensoría para su puesta en práctica.

En esta evaluación se ha encontrado, además, interesantes iniciativas de servicio a los interesados en la investigación de los derechos humanos, desde colecciones de recortes de prensa hasta servicios de búsquedas especializadas en internet para apoyar investigaciones, tesis, trabajos dirigidos y tareas escolares.

En cuanto a la demanda de información, también se ha superado lo previsto para la gestión. En la ciudad de La Paz se han atendido y satisfecho 2.991 demandas de información y se registraron en 7 oficinas del país aproximadamente 1.798 solicitudes, lo que hace un total de 4.789 demandas cubiertas y registradas. Esto representa un incremento del 57.07% respecto al 2008, cuando se registraron 3.049 usuarios. (Ver Gráfico 2).

### *Archivo*

Como pocas instituciones, se ha logrado consolidar un sistema común de archivos, que cuenta con tablas de clasificación actualizadas, calendarios de permanencia y una base de datos diseñada para registrar, a manera de inventarios, la documentación conservada en el archivo, que resulta de fácil acceso y buena conservación.

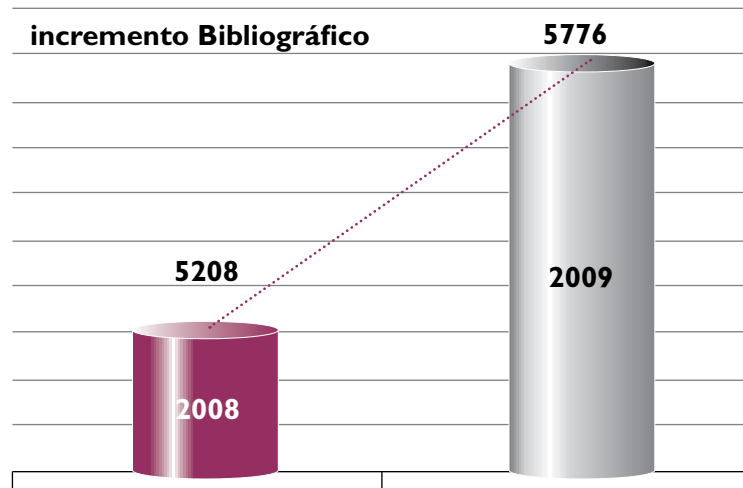
Actualmente y utilizando el mencionado sistema, la memoria institucional es guardada en archivos centrales de todas las oficinas defensoriales.

### *Sitio Web institucional: [www.defensor.gov.bo](http://www.defensor.gov.bo)*

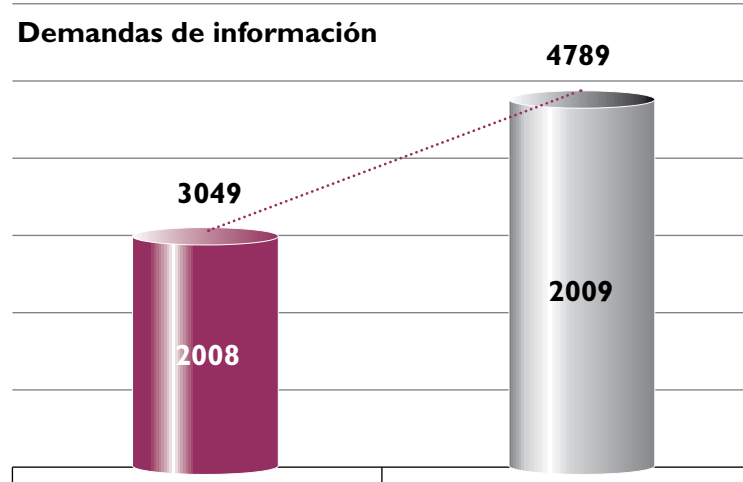
Durante la gestión, el sitio web institucional ha sido mejorado para brindarse como un espacio de comunicación más ágil y completa.

Actualmente el acceso a las publicaciones de la Defensoría (libros, afiches, cartillas, trípticos, etc.) es más ágil, ya que se encuentran clasificadas por población meta. Además, se ha publicado alrededor de 100 noticias sobre actividades de siete oficinas regionales, entre notas de prensa, documentos y pronunciamientos.

El sitio web institucional es un referente de información sobre derechos humanos y una vía de acceso global a nuestras publicaciones. Es, además, una fuente de información sobre las actividades y resultados del accionar de la máxima autoridad ejecutiva, las adjuntorías y las representaciones.



Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

## VI. Educación en derechos humanos

Uno de los factores que alimentan las violaciones a los derechos humanos es, sin duda, su desconocimiento. La población que no conoce sus derechos es víctima potencial de abusos en las dependencias públicas. De igual forma, las personas que no son conscientes de los límites razonables del ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos, en determinadas circunstancias, se convierten en transgresores de los derechos de otras personas. Esa es una de las razones por las que comunidad internacional ha expresado que la educación en derechos humanos contribuye decisivamente a la realización de los mismos.

La educación en derechos humanos fomenta en las personas su comprensión al hecho de que comparte la responsabilidad de lograr que los derechos humanos sean una realidad en su comunidad y en



la sociedad en su conjunto. Contribuye también, en el largo plazo, a prevenir la violación de derechos y conflictos violentos, a la promoción de la igualdad y el desarrollo sostenible y al incremento de la participación de las personas en los procesos de adopción de decisiones dentro de los sistemas democráticos.

Tal como se indicó al principio de este capítulo, tanto por mandato constitucional, como por lo establecido en la Ley 1818, una de las grandes líneas de acción del Defensor del Pueblo es la promoción y divulgación de los derechos humanos.

Bajo ese paraguas normativo y tomando en cuenta la Convención de Viena de 1993, el Defensor del Pueblo considera a la educación en derechos humanos como una línea fundamental de intervención institucional, pues genera, a partir de la ejecución de eventos educomunicativos, un cambio de actitudes y comportamiento en las personas, con un devenir en la construcción de una cultura de vida basada en la práctica de valores y el respeto a los derechos del otro.

Tomando en cuenta estos criterios, la Unidad de Capacitación en Derechos Humanos ha ejecutado eventos educomunicativos en valores y derechos humanos a través de los siguientes cinco proyectos específicos de intervención educativa:

1. Proyecto de capacitación en derechos humanos y ciudadanos para las Fuerzas Armadas
2. Proyecto de capacitación en derechos humanos y ciudadanos para la Policía Nacional
3. Proyecto de capacitación en derechos humanos y ciudadanos para servidores públicos
4. Proyecto de educación en valores y derechos humanos en el sistema educativo
5. Proyecto de educación en valores y derechos humanos para la ciudadanía

Un elemento importante, que es parte del contenido obligatorio de los eventos educomunicativos y que además es transversal a todos los procesos de capacitación que se desarrollan en los cinco proyectos, es la construcción de valores sociales. Estos se entienden como la base o el núcleo fundamental a partir del cual se edifica todo el sistema de derechos humanos.

Con relación a la metodología de trabajo, cabe señalar que se ha dado continuidad a los ciclos de capacitación con sectores e instituciones priorizadas por las representaciones y mesas defensoriales. Cada ciclo ha constado de las siguientes actividades secuenciales: i) priorización del grupo meta; ii) construcción de la línea base; iii) diseño del ciclo de capacitación; iv) ejecución de las acciones educomunicativas; v) evaluación del ciclo; y vi) sistematización.

Los ciclos se realizan a través de talleres y eventos interactivos vinculados entre sí en las tareas secuenciales indicadas. Otra modalidad de trabajo es la ejecución exclusiva de talleres. Ambas metodologías se emplean para los cinco proyectos mencionados y son llevadas a cabo por la oficina nacional de la Adjutoría de Promoción y Análisis (APA Nacional) y por las diferentes representaciones departamentales, representaciones especiales, y mesas defensoriales en todo el país.

En 2009 la institución realizó 60 ciclos de capacitación con un número de 308 eventos, entre talleres y actividades interactivas, en todo el país, tal como se describe a continuación.

## Ciclos de Capacitación

Oficina	Grupo meta	N° de asistentes al ciclo	N° de eventos del ciclo	Proyecto
NACIONAL	Oficiales de la Policía Boliviana	33	15	Policía Boliviana
NACIONAL	Docentes de la Escuela Superior de Formación de Maestros Andrés de Santa Cruz de Chayanta	32	5	Sistema Educativo
NACIONAL	Docentes de la Escuela Superior de Formación de Docentes de Riberalta	15	5	Sistema Educativo
NACIONAL	Docentes de las unidades educativas Hermann Gmeiner de Aldeas Infantiles SOS de la ciudad de Tarija	29	3	Sistema Educativo
NACIONAL	Docentes de las unidades educativas Hermann Gmeiner de Aldeas Infantiles SOS de la ciudad de Santa Cruz	30	3	Sistema Educativo
NACIONAL	Docentes de las unidades educativas Hermann Gmeiner de Aldeas Infantiles SOS de la ciudad de La Paz	27	3	Sistema Educativo
NACIONAL	Servidoras y servidores públicos del Honorable Senado Nacional "Promotores en derechos humanos"	35	14	Servicio Público
NACIONAL	Promotores de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo	26	15	Ciudadanía
NACIONAL	Instituto de Formación Técnica Superior Zibiath	20	8	Ciudadanía
BENI	Enfermeras del Hospital Materno Infantil	35	4	Servidores Públicos
BENI	Enfermeras del Hospital Pdte. Germán Busch	35	4	Servicio Público
BENI	Docentes de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Prof. Clara Parada de Pinto"	40	4	Sistema Educativo
BENI	Curso Internacional de la Escuela de Navegación Fluvial "Diablos Azules"	28	5	Fuerzas Armadas
BENI	Distrito Naval Mamoré	34	3	Fuerzas Armadas
CHUQUISACA	Miembros de la Organización Realidades	16	5	Ciudadanía
CHUQUISACA	Policías de la Unidad Operativa de Tránsito.	27	5	Policía Boliviana
COCHABAMBA	Personal de Cuadros de Unidades Militares dependientes de la 7ma. División de Ejército	77	2	Fuerzas Armadas
COCHABAMBA	Personal de policías dependientes del Comando Departamental de Policía de Cochabamba	65	4	Policía Boliviana
COCHABAMBA	Autoridades Originarias del Área Rural	30	3	Servicio Público



COCHABAMBA	Servidores Públicos de la Dirección del Trabajo	15	4	Servicio Público
COCHABAMBA	Servidores Públicos de las Redes de Salud No. 2 y 13 Punata y Tarata	52	2	Servicio Público
COCHABAMBA	Servidores Públicos de la H. Alcaldía de Cochabamba	35	5	Sistema Educativo
COCHABAMBA	Promotores de DDHH de la Defensoría del Pueblo	18	9	Ciudadanía
COCHABAMBA	Docentes de Unidades Educativas del Valle Alto de Cochabamba	135	2	Sistema Educativo
COCHABAMBA	Docentes del Instituto Normal superior "Ismael Montes" de Vacas	32	3	Sistema Educativo
EL ALTO	Directores, responsables de Núcleos y Unidades Educativas del Distrito de Batallas – Provincia Los Andes	25	3	Sistema Educativo
LA PAZ	Directores y Docentes Mecapaca	30	4	Sistema Educativo
LA PAZ	Directores y Docentes de La Paz	46	7	Sistema Educativo
LA PAZ	Directores y Docentes de La Paz	30	6	Sistema Educativo
LA PAZ	Oficiales de la Policía Comunitaria Grupo 1	80	7	Policía Boliviana
LA PAZ	Oficiales de la Policía Comunitaria Grupo 2	80	6	Policía Boliviana
LA PAZ	Policías del área rural. Grupo 1	40	3	Policía Boliviana
LA PAZ	Policías del área rural. Grupo 1	19	3	Policía Boliviana
LA PAZ	Médicos y enfermeras del Policlínico Manco Kapac	35	5	Servicio Público
LA PAZ	Subprefectos de las 20 provincias del Departamento de La Paz	32	4	Servicio Público
LLALLAGUA	Equipo de promotores en DDHH de Llallagua	39	4	Ciudadanía
LLALLAGUA	Autoridades y líderes Originarias del Ayllu Coacari, Municipio de San Pedro de Buena Vista	50	3	Servicio Público
LLALLAGUA	Clases, oficiales y estudiantes de la ESBAPOL Llallagua.	55	3	Policía Boliviana
LLALLAGUA	Docentes del Instituto Normal Superior de Chayanta.	20	3	Sistema Educativo
LLALLAGUA	Estudiantes de la carrera Derecho de la U.A.T.F., Sub Sede Uncía.	30	3	Ciudadanía
LLALLAGUA	Estudiantes del Instituto de Secretariado Ejecutivo Comercial (ISEC) PIO XII de Llallagua	52	3	Ciudadanía

ORURO	Oficiales Instructores de la 2da. División de Ejército	25	4	Fuerzas Armadas
ORURO	Alumnos ESBAPOL	51	4	Policía Boliviana
ORURO	Profesores Japo / Morococala	74	4	Sistema Educativo
ORURO	Promotores en DDHH	15	4	Ciudadanía
ORURO	Banco de Sangre	24	4	Servicio Público
ORURO	Facilitadores de Parvulario INFOCAL	43	4	Ciudadanía
POTOSÍ	Jóvenes de colegio	25	33	Ciudadanía
PUERTO SUAREZ	Servidores Públicos de instituciones del municipio del Carmen Ribero Torrez (Alcaldía Municipal, Hospital Municipal, Corregimiento, Defensoría de la Niñez y Adolescencia, unidades educativas y Comisaría Policial)	13	3	Servicio Público
PUERTO SUAREZ	Directores y docentes de unidades educativas de nivel primario de siete comunidades rurales del municipio de Puerto Suárez (El Salao, Chalerá Warnes, Santa Lucía, San Salvador, San Juan del Mutún Motacucito y Yacuses)	27	3	Sistema Educativo
SANTA CRUZ	Policías De Identificación Personal Grupo 1	75	3	Policía Boliviana
SANTA CRUZ	Policías de Identificación Personal Grupo 2	75	3	Policía Boliviana
TARIJA	Instructores de tropa de Regimiento Padilla	38	3	Fuerzas Armadas
TARIJA	Docentes de unidades educativas nivel primario y secundario: UE Simón Bolívar de la Victoria, UE Eustaquio Méndez de San Lorenzo, UE Carmen Mealla, Colegio Tomatas Grande y UE Tomatas Grande	38	7	Sistema Educativo
TARIJA	Policías de la Unidad de Orden y Seguridad	25	4	Policía Boliviana
YACUIBA	Policías del Comando de Frontera Policial de Yacuiba	109	6	Policía Boliviana
YUNGAS	Maestros del Distrito Educativo de Irupana Unidad Educativa 5 de Mayo	53	5	Sistema Educativo
YUNGAS	Maestros del Distrito Educativo de Irupana Unidad Educativa Eduvigés Vda de Herzog	47	5	Sistema Educativo
YUNGAS	Maestros del Distrito Educativo de Irupana Unidad Educativa Agustín Aspiazú	60	5	Sistema Educativo
YUNGAS	Maestros del Distrito Educativo de Caranavi Unidad Educativa Jhon F. Kennedy	25	2	Sistema Educativo
<b>Totales</b>		<b>2.426</b>	<b>308</b>	





### Descripción de ciclos de capacitación por proyecto

PROYECTO	Número de Ciclos	Número de asistentes	Número de eventos
Fuerzas Armadas	5	202	17
Policía Boliviana	13	734	66
Servicio Público	11	356	50
Sistema Educativo	21	850	87
Ciudadanía	10	284	88
<b>Totales</b>	<b>60</b>	<b>2.426</b>	<b>308</b>

### Asistentes a los talleres de capacitación por proyecto:

Oficina	Proy. Policía	Proy. FFAA	Proy. Ciudadanía	Proy. Servicio Público	Proy. Sistema Educativo	Total
NACIONAL	47	384	177	344	---	<b>952</b>
BENI	120	140	---	70	224	554
CHAPARE	40	---	22	---	---	<b>62</b>
CHUQUISACA	192	299	597	141	88	<b>1.317</b>
COCHABAMBA	132	161	255	152	---	<b>700</b>
EL ALTO	131	93	---	---	632	<b>856</b>
LA PAZ	71	352	677	280	687	<b>2.067</b>
LLALLAGUA	55	---	84	96	247	<b>482</b>
ORURO	384	25	80	31	48	<b>568</b>
PANDO	86	50	---	273	---	<b>409</b>
POTOSÍ	182	62	---	---	120	<b>364</b>
PUERTO SUÁREZ	12	19	36	50	113	<b>230</b>
RIBERALTA	---	---	88	353	118	<b>559</b>
SANTA CRUZ	300	90	115	75	---	<b>580</b>
TARIJA	164	58	501	125	93	<b>941</b>
YACUIBA	---	43	---	55	51	<b>149</b>
YUNGAS	15	15	---	142	185	<b>357</b>
<b>TOTALES</b>	<b>1.931</b>	<b>1.791</b>	<b>2.632</b>	<b>2.235</b>	<b>2.606</b>	<b>11.147</b>

## Asistentes a las sesiones informativas por proyecto:

Oficina	Proy. Policía	Proy. FFAA	Proy. Ciudadanía	Proy. Servicio Público	Proy. Sistema Educativo	Total
NACIONAL	198	120	2.147	215	---	<b>2.680</b>
BENI	40	360	240	---	---	<b>640</b>
CHAPARE	---	560	---	---	---	560
CHUQUISACA	---	---	240	---	---	<b>240</b>
COCHABAMBA	92	62	427	114	---	<b>695</b>
EL ALTO	---	45	700	---	---	<b>745</b>
LA PAZ	---	72	868	---	146	<b>1.086</b>
LLALLAGUA	--	---	259	83	---	<b>342</b>
ORURO	---	---	387	---	1.198	<b>1.585</b>
PANDO	40	---	65	170	---	<b>275</b>
POTOSÍ	---	650	---	---	---	<b>650</b>
PUERTO SUÁREZ	---	---	82	---	---	<b>82</b>
RIBERALTA	80	---	730	---	30	<b>840</b>
SANTA CRUZ	230	140	1.235	60	295	<b>1.960</b>
TARIJA	---	720	---	---	220	<b>940</b>
YACUIBA	---	760	259	---	---	<b>1.019</b>
YUNGAS	---	---	3.662	---	---	<b>3.662</b>
<b>TOTALES</b>	<b>680</b>	<b>3.489</b>	<b>11.301</b>	<b>642</b>	<b>1.889</b>	<b>18.001</b>

## Fuerzas Armadas

El Defensor del Pueblo viene trabajando con este proyecto desde hace diez años. Se suscribieron dos convenios de cooperación interinstitucional (2000 y 2004) y una adenda al segundo convenio (2008) con dos objetivos centrales. El primero es llevar adelante eventos de promoción, capacitación y difusión sobre los derechos humanos al personal militar; el segundo, la incorporación de la materia de derechos humanos en las mallas curriculares de los centros de formación militar. En ese marco se trabaja con la finalidad de que la formación de los y las militares tenga como objetivo esencial la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos, tanto dentro de las Fuerzas Armadas como en su relación con la sociedad civil.

Durante el sexto año de vigencia del segundo convenio de cooperación interinstitucional con el Mi-



nisterio de Defensa y las Fuerzas Armadas, el Defensor continuó con las actividades de capacitación a instructores de tropa de las tres fuerzas, capacitó a oficiales superiores y oficiales subalternos en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH) y efectuó el seguimiento a la aplicación del currículo de derechos humanos para los centros de formación militar.

A continuación una descripción general del trabajo desarrollado, los avances y logros, y los obstáculos y dificultades registrados en la Oficina Nacional y en las oficinas de todo el país:

<p><b>Descripción general del trabajo desarrollado</b></p>	<p><b>OFICINA NACIONAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los días 9 y 10 de junio se desarrolló un curso taller sobre derechos Humanos y DIH dirigido a los estudiantes de la escuela Militar de Inteligencia del Ejército.</li> <li>• En coordinación con la Dirección de Derechos Humanos y DIH del Comando en Jefe de las FFAA y la Comunidad de Derechos Humanos se realizaron 4 cursos talleres sobre DDHH y DIH dirigidos a:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cadetes de último año del Colegio Militar de Aviación y alumnos de último año de la Escuela de Sargentos de la Armada, 7 al 10 de julio.</li> <li>2. Cadetes de último año del Colegio Militar de Ejército y de la Escuela Naval Militar, 28 al 31 de julio.</li> <li>3. Alumnos de último año del Politécnico de Aviación, y Escuela de Sargentos del Ejército, 11 al 13 de agosto.</li> <li>4. Cadetes de 5to. Año del Colegio Militar de Ejército, 14 al 18 de septiembre.</li> </ol> </li> <li>• El 28 de agosto se desarrolló un taller con el personal del Buque Multipropósito de la Armada Boliviana.</li> <li>• Se realizó la validación del currículo de derechos humanos en el Colegio Militar de Aviación en la ciudad de Santa Cruz y en el Politécnico de Aviación en la ciudad de Cochabamba. Ambas actividades fueron realizadas en forma conjunta con el Director de Derechos Humanos y DIH de la Fuerza Aérea.</li> <li>• En coordinación con la Dirección de DDHH de la Fuerza Aérea se realizaron dos talleres sobre acoso sexual, derechos humanos y desenvolvimiento profesional militar de la mujer: En La Paz con personal de la Primera Brigada Aérea el 25 y 26 de septiembre y en Cochabamba con las alumnas del Politécnico de Aviación el 28 y 29 de septiembre.</li> <li>• El 23 de octubre se realizaron dos charlas informativas sobre los derechos humanos en el cuartel a los soldados del regimiento de Infantería N° 35 acantonado en la Localidad de Puerto Rico.</li> </ul> <p>Durante la gestión 2009 se desarrollaron 20 talleres con la participación de un total de 361 militares de diferentes grados jerárquicos.</p> <p>Asimismo, se apoyó el trabajo de la Representación Especial de El Alto en un taller con personal de la Primera Brigada Aérea.</p> <hr/> <p><b>BENI</b></p> <p>En la gestión 2009 se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciclo de Capacitación en Derechos Humanos al curso internacional de la Escuela de Navegación Fluvial "Diablos Azules" donde los participantes además de miembros de las Fuerzas Armadas, fueron Policías y 5 miembros de las Fuerzas Armadas del extranjero (2 de Paraguay 3 de Chile).</li> <li>• Ciclo de Capacitación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario con oficiales del Segundo Distrito Naval "Mamoré".</li> <li>• Taller y dos sesiones informativas con soldados del Regimiento de Infantería 29, acompañadas con proyecciones de películas y análisis de casos prácticos de Derechos Humanos en los cuarteles.</li> </ul> <p>Gracias a la estrecha coordinación que se mantiene con el Segundo Distrito Naval "Mamoré", se han realizado 2 talleres de Capacitación en el Batallón de Infantería de Marina "BIM II Tocopilla", 2 sesiones informativas en los Puestos Navales de "San Ignacio de Moxos" y una sesión informativa en "Santa Ana". Los temas tratados en estos eventos fueron Derechos Humanos y Derechos Humanos en los Cuarteles.</p> <hr/> <p><b>CHAPARE</b></p> <p>Se realizaron 4 sesiones informativas sobre la Ley 1818 en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RI31 Santa Rosa de Chipiriri (Municipio de Villa Tunari, 150 participantes).</li> <li>• 9na. División de Ejército RI 32 (Municipio de Shinahota, 180 participantes), Río Blanco de Bulobulo.</li> <li>• RI 33, (Municipio de Entre Ríos, 80 participantes).</li> <li>• RI 26 General Barrientos de Colomi (150 participantes).</li> </ul> <p>En las sesiones se respondieron las interrogantes sobre la vulneración de derechos al interior de las unidades militares.</p>
--	---

### CHUQUISACA

- A partir de la coordinación efectuada con el Director del Liceo Militar; se realizaron talleres de capacitación con tres grupos de instructores y estudiantes del Liceo Militar Tcnl. Edmundo Andrade, en los cuales participaron 10 instructores y 124 estudiantes.
- Asimismo, se desarrollaron dos talleres con dos grupos de soldados del Batallón Ovando de Ingeniería. La realización de los eventos de capacitación permitió mantener contacto con las unidades militares de la región, coordinar los contenidos de DDHH que se imparten en sus programas de estudio y actualizar los conocimientos de los instructores en la materia, de modo de procurar la vigencia y respeto de los derechos en los centros de formación militar.

### COCHABAMBA

- Se desarrolló un trabajo coordinado con la Dirección de DDHH y DIH de la 7ma. División de Ejército de Cochabamba, realizando una capacitación al personal de cuadros de las unidades dependientes de este comando. Se congregó a 77 instructores de las pequeñas unidades a quienes se capacitó sobre temas de valores, derechos humanos, Defensor del Pueblo y derechos humanos al interior de los cuarteles.
- Se desarrollaron 3 talleres de capacitación dirigidos a: personal de la Escuela de Armas del Ejército, Batallón de la P.M. de Carcaje y Personal Femenino del Politécnico Militar de Aviación.
- Se efectuaron 2 sesiones informativas a personal de la II Brigada Aérea.

### EL ALTO

En coordinación con la Primera Brigada Aérea y el Regimiento Lanza de Guaqui, se llevaron a cabo talleres sobre derechos humanos y Defensor del Pueblo dirigidos a oficiales, suboficiales, instructores y soldados. Los objetivos de los talleres estuvieron orientados a fortalecer y ampliar el conocimiento de los derechos humanos y obligaciones de los oficiales, suboficiales, instructores y soldados.

Los principales contenidos abordados durante los talleres fueron los siguientes: conceptos básicos de los Derechos Humanos; Defensoría del Pueblo y tramitación de quejas; los Derechos Humanos en Bolivia – historia; Derechos de los Pueblos Indígenas y Campesinos; Derechos Humanos en los cuarteles.

Se realizaron dinámicas de participación y trabajos grupales, en los cuales los participantes de cada taller presentaron socio dramas.

### LA PAZ

- Se realizaron 6 eventos educocomunicativos dirigidos a:
  1. Patacamaya (Regimiento BTQ Calama, BTQ – 2 Tarapacá, RI – 25 Tocopilla) dirigido a 80 instructores y soldados.
  2. Guaqui (RC – 5 Lanza), dirigido a 60 instructores y soldados.
  3. Tiquina (Bat AT 6to. Independencia, BAT 4to. Alianza, Base Naval de Tiquina, 4ta. Flotilla Naval, dirigido a 60 instructores y soldados).

Se abordan los siguientes temas: Valores y DDHH, DDHH DIH, Uso de la Fuerza y DDHH al interior de las FFAA.

- Talleres de capacitación en el área rural.
  1. Taller con 60 instructores de tropa de la Unidad Militar Ayacucho en la localidad de Achacachi. Las temáticas abordadas fueron: valores derechos humanos, Defensoría del Pueblo, manejo de armas de fuego y Derecho Internacional Humanitario. Los instructores de tropa indicaron que los casos de maltrato hacia la tropa han disminuido.
  2. Taller de dos jornadas con 92 conscriptos de la Unidad Militar Ayacucho en la localidad de Achacachi. Las temáticas abordadas fueron: valores y su clasificación, derechos humanos y su clasificación, Defensoría del Pueblo y grupos vulnerables. Los conscriptos indicaron que el derecho a la integridad es el más vulnerado de los derechos humanos en los cuarteles.

### ORURO

Se ha desarrollado un proceso de capacitación a oficiales instructores de la Segunda División de Oruro, de las unidades militares: Ranger de Challapata, Illimani de Uncía, Bating de Corque, Huachacalla, Curahuara de Carangas, Playa Verde. Camacho, Braun y Comando Servicios. Participaron 25 miembros. El programa fue desarrollado de acuerdo al Manual de DDHH en las FFAA. Los facilitadores fueron autoridades de la Representación Departamental y el Cnl. Montoya, Director de la Unidad de DDHH y DIH. Se llevaron a cabo 4 sesiones en ambientes de la DIV-2 de Oruro.

### PANDO

- Se desarrollaron 2 talleres con instructores de tropa de la Armada Boliviana a lo largo de la gestión, abordando temáticas de valores, derechos humanos y el uso de la fuerza y el arma de fuego.
- En el mes de octubre se apoyo el trabajo de la Unidad Nacional en dos sesiones informativas dirigidas a 120 soldados de las FFAA en la localidad de Puerto Rico. La totalidad de los asistentes provenían de otras regiones del país, en el evento se abordó el tema de derechos humanos en el cuartel.



### **POTOSÍ**

- Se realizaron dos talleres de capacitación a instructores de tropa en el primer y segundo trimestre de la gestión, donde participaron 62 efectivos y se abordó la temática de conceptos básicos de los DDHH. Cabe señalar la participación del segundo comandante del Regimiento Pérez III de Infantería, quien expuso el tema de Derecho Internacional Humanitario, también lo hizo el segundo comandante del Regimiento LOA RI 4 de Uyuni.
- Se realizó una jornada de charlas dirigidas a 150 conscriptos y 500 premilitares, entre hombres y mujeres. Se abordó la temática de discriminación y derechos humanos.

### **PUERTO SUÁREZ**

Abordaje de la temática "Derechos Humanos y Uso de la Fuerza y del Arma en Conflictos Internos"; los contenidos desarrollados generaron espacios de consultas, sugerencias, debates y cuestionamientos, principalmente en torno a la participación de las FFAA en conflictos. Ello lleva a recordar e incidir en las y los participantes su condición de garantes de los Derechos Humanos, a partir de ejercicios prácticos grupales.

### **RIBERALTA**

Se desarrollaron dos sesiones informativas con soldados y marineros de las unidades militares de Guayaramerín, con ayuda de diapositivas, muestras fotográficas y ejemplos de la cotidianidad. Los temas abordados fueron: nociones generales de derechos humanos, derechos humanos en los cuarteles y características y funciones de la Defensoría del Pueblo.

### **SANTA CRUZ**

Se han ejecutado talleres de capacitación y charlas informativas con personal de cuadros y de tropa de las unidades militares locales:

- Taller con comandantes y responsables de derechos humanos de las unidades de la Octava División de Ejército, con temas de valores, derechos humanos y derechos humanos en el cuartel.
- Taller dirigido a sargentos y suboficiales con temas de derechos humanos en cuarteles, valores y derechos humanos en general (destaca esta última actividad ya que ha sido la primera oportunidad en que sargentos y suboficiales recibieron capacitación. según sus propias declaraciones, ya que generalmente se capacita a oficiales y tropa.
- Charla informativa dirigida a marinos de la Unidad Naval No. 3 de Santa Cruz sobre el tema de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.
- Charla informativa a miembros de la Tercera Brigada Aérea sobre derechos humanos en los cuarteles.

### **TARIJA**

Se realizó un ciclo de capacitación en el Regimiento Padilla (3 talleres con instructores, 4 jornadas informativas con conscriptos y una jornada con premilitares), además de un taller con instructores y dos jornadas informativas con conscriptos en el Batallón Chorolque.

### **YACUIBA**

Un taller con instructores y 3 jornadas de promoción de derechos y obligaciones en el cuartel con soldados y premilitares de la Escuela de Cóndores ESCONBOL y el Regimiento 3 de Caballería, dependiente de la 3ra. División de Ejército.

### **YUNGAS**

Se desarrolló un taller en el Puesto Militar Mejillones acantonado en Chulumani, donde participaron 15 soldados.

## **Avances y logros**

### **OFICINA NACIONAL**

La relación con la Dirección de Derechos Humanos y DIH del Comando en Jefe de las FFAA propició la realización de importantes eventos de capacitación con la presencia de invitados internacionales.

Junto con la Comunidad de Derechos Humanos se apoyó el trabajo de la Dirección de DDHH y DIH del Comando en Jefe para la elaboración de un proyecto destinado al fortalecimiento del trabajo integral que realizan las Direcciones de DDHH y DIH de las Fuerzas Armadas, el cual fue presentado a la Cooperación Suiza para el Desarrollo, en pos de su apoyo y financiamiento.

El docente de la materia de Derechos Humanos del Colegio Militar de Aviación elaboró un compendio de derechos humanos para los cadetes de ese centro de formación militar.

Durante los eventos de capacitación realizados en los institutos de formación militar, las damas cadetes señalaron que a ellas "se les está impidiendo realizar la elección de arma", y considerando que este hecho se constituía en una vulneración a sus derechos, manifestaron que ya iniciaron gestiones ante distintas instancias militares reclamando esta situación y reivindicando sus derechos.



### **BENI**

Por intermedio del Segundo Distrito Naval "Mamore" se entabló nuevamente relación con la Fuerza Especial "Diablos Azules" de la Fuerza Naval quienes toman en cuenta la materia de Derechos Humanos para una semana de trabajo, formando parte de su malla curricular. Los cursos internaciones de los "Diablos Azules" tienen efecto desde los propios participantes -principalmente extranjeros- que muestran inquietud y curiosidad por el trabajo de la Defensoría del Pueblo.

Con la Fuerza Naval se ha logrado una estrecha relación para la difusión y promoción de los derechos humanos.

### **CHAPARE**

Cada Unidad de Ejército incluyó en su programación anual la realización de una feria de derechos humanos como parte de la formación militar del personal de cuadros y de los soldados.

### **CHUQUISACA**

Durante la gestión 2008 se recibieron quejas provenientes de centros de formación militar que, una vez identificadas, dieron lugar a actividades de capacitación. Posteriormente, durante la gestión 2009 se constató que ya no hubo más quejas desde esos centros.

### **COCHABAMBA**

Como producto del intercambio de opiniones en el ciclo de la gestión 2008 se expresaron temas y demandas importantes de los miembros de las FFAA en relación a lo obsoleto de los reglamentos vigentes y se plantearon puntos específicos para su abordaje en niveles superiores. Ese tema fue trabajado en la gestión 2009.

El avance en la gestión se caracterizó por abordar de manera profunda la temática de la participación de las FFAA en conflictos sociales, lo que permitió identificar falencias y vacíos en los reglamentos militares, así como el análisis sobre la participación en dichos conflictos.

El informe final de demandas y reclamos fue sistematizado por el Jefe de DDHH y DIH del Comando en Jefe de las FFAA quien se comprometió a transmitir dichas demandas a las instancias superiores respectivas.

### **EL ALTO**

Se ha logrado sensibilizar e informar acerca de las temáticas de los derechos humanos y derechos de los cuarteles a través de las dinámicas de grupos en socio-dramas, lo cual ha contribuido a la comprensión de los mismos

### **LA PAZ**

Se cuenta con la participación activa de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Comando en Jefe, lo que muestra una apropiación de la responsabilidad de difundir los derechos humanos por parte de instancias propias de las FFAA.

Se logra generar debate entre los asistentes sobre los siguientes temas:

- El trato discriminatorio que existe en las FFAA, sobre todo hacia las personas del área rural (por apellido, falta de formación, color de piel).
- La actuación débil de la Dirección de Derechos Humanos del Comando en Jefe debido a la dependencia jerárquica que tiene con las autoridades militares. Se requiere que la misma tenga el nivel de Inspectoría, para que así pueda ejercer sus funciones con mayor independencia.

Área rural

Se ha capacitado tanto a instructores de tropa, como a conscriptos de la Unidad Militar Ayacucho sobre los derechos humanos, valores y acción de la Defensoría del Pueblo en los cuarteles, entre otros temas.

Se ha constatado que el derecho a la integridad es el más vulnerado en la Unidad Militar Ayacucho, aunque en menor grado respecto de años anteriores.

### **ORURO**

Se logró una buena coordinación con cada unidad militar; producto de ello se realizaron varias réplicas ejecutadas por los participantes de los talleres, llegando así a instructores y soldados en su totalidad. Los encargados de realizar las réplicas enviaron un informe y fotos a la Representación, mismo que se encuentran en archivos.

Se llevó a cabo la verificación de los buzones de DDHH de cada unidad militar; donde se advierte el avance en el respeto a los DDHH de los soldados y el cumplimiento a las normas establecidas.

Se entregó un informe detallado del estado de los derechos humanos y servicios básicos de cada Unidad Militar al Comandante de la DIV-2., en éste se identifica la mejora permanente que realiza cada unidad militar; dicho informe se encuentra en archivos.

### **PANDO**

Cabe mencionar que en fechas importantes relacionadas a los DDHH las unidades militares, por iniciativa propia, realizan diversas actividades referidas a sus derechos y a los derechos en general, como por ejemplo ferias, socio-dramas, canto y música; las actividades se desarrollan tanto en los mismos cuarteles como en plazas y parques, para lo cual la Defensoría apoya con los insumos necesarios para su realización.



### **POTOSÍ**

Se construyeron alianzas estratégicas con los comandantes de los Regimientos Pérez de Potosí y Loa de Uyuni. En ese marco los soldados del Regimiento Pérez realizaron una exposición de paneles en conmemoración al 10 de diciembre. Se expusieron 12 paneles de los cuales 5 fueron referentes a la Defensoría del Pueblo.

Cabe destacar que por primera vez se pudo dar un taller de capacitación a los integrantes del Regimiento Loa de Uyuni.

### **RIBERALTA**

Luego de la capacitación, los marineros presentaron un reclamo por malos tratos, además se han logrado facilidades para el procesamiento de las quejas.

### **SANTA CRUZ**

Se ha fortalecido el conocimiento del personal de las unidades militares informándoles sobre las normas jurídicas, el rol que las unidades responsables de derechos humanos deben cumplir en los cuarteles y ante instancias militares, así como el rol que deben cumplir como miembros de las Fuerzas Armadas.

Se ha logrado llegar a un estrato de este sector que antes había sido relegado (según palabras de ellos mismos), como son los suboficiales. Ellos se consideran vulnerables en sus derechos y potenciales vulneradores debido a su desconocimiento.

Como fruto de esta labor se ha conocido que las normas militares en muchos casos no respetan los derechos humanos, situación por la cual la Representante presentó una propuesta de revisión de dichas normas.

### **TARIJA**

Se consolida la presencia y reconocimiento de la Defensoría del Pueblo en los cuarteles militares, como entidad legítima de la defensa y protección de los derechos humanos. Esto se manifiesta en las facilidades que se presta a la institución para realizar las actividades de capacitación e incluso en las verificaciones defensoriales. La coordinación con las direcciones de DDHH de las unidades Padilla y Chorolque posibilitó realizar un trabajo sostenido. Se destaca la participación del Comandante del Regimiento Padilla en todo el ciclo de capacitación, inclusive en las consultas que esta autoridad realizó a los abogados de la Representación, a lo largo del año, para evitar vulneraciones de derechos en diversos incidentes dentro del cuartel.

Se destaca el trabajo realizado en el Regimiento Padilla, donde pese a la resistencia inicial de algunos instructores, se llegó a un diálogo abierto y constructivo con 38 efectivos militares, pudiéndose analizar y debatir la problemática del derecho al trabajo y a la integridad, como principales derechos vulnerados dentro de los cuarteles. En 2009, mediante una verificación defensorial, se evidenció la existencia de un convenio entre el Regimiento Padilla y el municipio, que implicaba el trabajo de los soldados a cambio de una reducción en el pago por el recojo de basura. En la capacitación quedó claramente establecido para los instructores y el propio comandante que esta situación era ilegal y vulneraba derechos, además de no ser parte de la instrucción militar ni de las acciones de "servicio social" como inicialmente manifestaron y percibían los participantes.

Asimismo, en esta gestión se ha logrado llegar casi al 100% de los conscriptos del Reg. Padilla y Batallón Chorolque y a 120 premilitares, con información acerca de sus derechos y los mecanismos para presentar denuncias por vulneraciones y abusos, sentando además presencia institucional y promoviendo el conocimiento de nuestros objetivos y procedimientos.

Si bien no se puede esperar que las vulneraciones de derechos en los cuarteles hayan desaparecido del todo, las denuncias han bajado considerablemente; en esta gestión se ha recibido sólo una queja por cobros económicos excesivos a premilitares.

### **YACUIBA**

Se promueven los valores y principios contenidos en la nueva Constitución Política del Estado, los "derechos y obligaciones en el cuartel" y se tiene presencia institucional itinerante en los centros de entrenamiento militar.

Se coordina acciones de prevención de violaciones a los derechos humanos de los conscriptos en los cuarteles y se viabiliza la atención de quejas en los buzones de la Dirección de DDHH y DIH del Ejército.

### **YUNGAS**

Los soldados conocen sobre sus derechos en los cuarteles, los mismos señalan que es a través de la Defensoría del Pueblo que por primera vez escuchan sobre temas relativos a los derechos humanos.

**Obstáculos y dificultades**

**OFICINA NACIONAL**

Durante la gestión 2009 el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas mostró reticencia y renuencia a los derechos humanos, por lo que no brindó apoyo al trabajo de las Direcciones de Derechos Humanos del Comando en Jefe y de las Tres Fuerzas, lo que evidencia la existencia de autoridades castrenses contrarias a los DDHH.

En eventos desarrollados en los institutos de formación militar y reuniones sostenidas con las damas cadetes y estudiantes de estos institutos, ellas señalaron que aún persiste la discriminación en razón de género hacia las mujeres, tanto por parte de los oficiales e instructores, como de sus propios compañeros. El brote de la gripe AH1N1 imposibilitó la participación de todos los cadetes de 5to. año del Colegio Militar de Aviación en los eventos de capacitación programados.

**BENI**

Se hace difícil el traslado a puestos militares (de la Naval) en tiempo de lluvia. Es dificultoso trabajar con la Fuerza Aérea.

**CHAPARE**

El desperfecto de los equipos audiovisuales dificultó el desarrollo de las actividades.

**COCHABAMBA**

Cambio del personal en la Dirección de DDHH y DIH de la 7ma. División de Ejército.

**EL ALTO**

No se pudo ofrecer refrigerios a los participantes de los talleres por el reducido presupuesto con el que contamos para la promoción y difusión de los derechos humanos.

**PANDO**

Año tras años se tropieza con la dificultad de lograr que oficiales de alto rango de las unidades asistan a las capacitaciones, además de la ausencia de oficiales encargados de DDHH en las instituciones militares.

**PUERTO SUAREZ**

Por el trabajo desarrollado en estos seis años de presencia institucional de la Mesa Defensorial de Puerto Suárez en la región, se advierte la necesidad de abordar temáticas específicas de los derechos humanos. Asimismo, a partir del trabajo desarrollado con las unidades militares en éste y otros objetivos institucionales, se advierte desinterés principalmente en los niveles jerárquicos de tomas de decisiones del Grupo Aéreo 83 y del 5to. Distrito Naval Santa Cruz para encarar de manera conjunta procesos educativos previstos en el Convenio Marco.

**TARIJA**

Si bien se ha logrado importantes avances, aún existe resistencia y/o crítica frente al rol y trabajo de la institución, lo que es previsible, tomando en cuenta la naturaleza vertical de las Fuerzas Armadas, Existe también demanda de capacitación especializada en materia de DDHH, vinculada a las FFAA, por lo cual se requiere presencia de expertos en la materia y/o capacitación de los Responsables de APA en las Representaciones.

No existen materiales de apoyo novedosos y dinámicos, como ser audiovisuales u otros que permitan trabajar los contenidos con variedad. Esto es importante, ya que este programa tiene varios años y se trabaja de manera permanente con este grupo poblacional.

**YACUIBA**

Algunas quejas presentadas por premilitares dificultan el relacionamiento institucional y la coordinación de acciones de prevención de vulneraciones y de promoción de los derechos humanos.

**YUNGAS**

El cambio constante de comandantes en el puesto militar dificulta una mayor coordinación para un trabajo más sistemático con los conscriptos. Asimismo, el cambio de soldados, debido a que solamente permanecen en el puesto militar por el lapso de 3 meses.

Talleres de Capacitación

Oficina	Grupo	Número de asistentes	Número de talleres
NACIONAL	Estudiantes de la Escuela Militar de Inteligencia del Ejército	64	I





NACIONAL	Cadetes del Colegio Militar de Aviación y Alumnos de la Escuela de Sargentos de la Armada	45	4
NACIONAL	Cadetes del Colegio Militar de Ejército y de la Escuela Naval Militar	60	4
NACIONAL	Alumnos de la Escuela de Sargentos del Ejército y del Politécnico de Aviación	60	3
NACIONAL	Cadetes de 5to. Año del Colegio Militar de Ejército	75	5
NACIONAL	Personal del Buque Multipropósito de la Armada	21	1
NACIONAL	Personal de la 1ra. Brigada Aérea	23	1
NACIONAL	Sargentos y Alumnas del Politécnico de Aviación	36	1
BENI	RI – 29	40	1
BENI	BIM - II "Tocopilla"	100	2
CHUQUISACA	Instructores y estudiantes del Liceo Militar Tcnl. Edmundo Andrade	134	3
CHUQUISACA	Batallón V Ovando de Ingeniería	165	2
COCHABAMBA	Personal de la Escuela de Armas del Ejército	61	1
COCHABAMBA	Batallón de la PM. de Carcaje	35	1
COCHABAMBA	Personal Femenino del Politécnico Militar de Aviación	65	1
EL ALTO	Oficiales, sub-oficiales e instructores de la Primera Brigada Aérea de la FAB	28	2
EL ALTO	Oficiales, sub-oficiales e instructores del Regimiento Lanza de Guaqui	35	2
LA PAZ	Instructores y soldados del Regimiento BTQ Calama, BTQ – 2 Tarapacá, RI – 25 Tocopilla) Patacamaya	80	2
LA PAZ	Instructores y soldados del Regimiento de Caballería 5 Lanza, Guaqui	60	2
LA PAZ	Instructores y soldados del Batallón 6to. Independencia, BAT 4to. Alianza, Base Naval de Tiquina, 4ta. Flotilla Naval Tiquina	60	2
LA PAZ	Instructores de la Unidad Militar Ayacucho en la localidad de Achacachi	60	1
LA PAZ	Soldados de la Unidad Militar Ayacucho en la localidad de Achacachi	92	2
ORURO	Oficiales Instructores de la 2da. División de Ejército	25	4
PANDO	Instructores de tropa de la Armada Boliviana	50	2

POTOSÍ	Instructores de Tropa del RI-3 Regimiento Pérez y del RI-4 Regimiento Loa	62	2
PUERTO SUAREZ	Personal de Cuadros de las unidades militares asentadas en la región (Grupo Aéreo 83, RC Castrillo y 5to. Distrito Naval Santa Cruz)	19	1
SANTA CRUZ	Comandantes y responsables de derechos humanos de las unidades de la Octava División	30	2
SANTA CRUZ	Sargentos y suboficiales de la 8va. División de Ejército	60	2
TARIJA	Instructores de tropa de Regimiento Padilla	38	3
TARIJA	Instructores de tropa de Batallón Chorolque	20	1
YACUIBA	Instructores de la ESCONBOL	43	1
YUNGAS	Soldados del Puesto Militar Mejillones	15	1
<b>TOTAL</b>		<b>1.761</b>	<b>64</b>

### Sesiones Informativas

Oficina	Grupo	Número de asistentes	Número de sesiones informativas
NACIONAL	Soldados del Regimiento de Infantería N° 35 Puerto Rico	120	2
BENI	Regimiento de Infantería RI – 29	200	2
BENI	Puesto Naval Militar "San Ignacio de Moxos"	80	2
BENI	Puesto Naval Militar "Santa Ana"	80	1
CHAPARE	Regimiento de Infantería N° 31	150	1
CHAPARE	9na. División de Ejército y Regimiento de Infantería N° 32	180	1
CHAPARE	Regimiento de Infantería N° 33	80	1
CHAPARE	Regimiento de Infantería N° 26	150	1
COCHABAMBA	Efectivos de la II Brigada Aérea	62	2
EL ALTO	Soldados de la I ra. Brigada Aérea	45	1
LA PAZ	Soldados del Regimiento Lanza de Guaqui	72	2
POTOSÍ	Soldados y premilitares del Regimiento Pérez RI 3 de Potosí y del Regimiento LOA RI 4 de Uyuni	650	2
SANTA CRUZ	Marinos de la Unidad Naval No. 3 de Santa Cruz	70	1



SANTA CRUZ	Personal de la Tercera Brigada Aérea	70	1
TARIJA	Soldados del Regimiento Padilla (primer grupo)	100	1
TARIJA	Soldados del Regimiento Padilla (segundo grupo)	100	1
TARIJA	Soldados del Regimiento Padilla (tercer grupo)	100	1
TARIJA	Soldados del Regimiento Padilla (cuarto grupo)	100	1
TARIJA	Premilitares Regimiento Padilla	120	1
TARIJA	Soldados del Batallón Chorolque (primer grupo)	100	1
TARIJA	Soldados del Batallón Chorolque (segundo grupo)	100	1
YACUIBA	Soldados del Reg. Aroma	250	1
YACUIBA	Premilitares del Reg. Aroma	510	2
<b>TOTAL</b>		<b>3.489</b>	<b>30</b>

## Policía Boliviana

El Defensor del Pueblo trabaja con este proyecto desde el año 2002. Suscribió convenios de cooperación interinstitucional con dos objetivos centrales: el primero, llevar adelante eventos de promoción, capacitación y difusión sobre los derechos humanos al personal de la Policía Nacional; y el segundo la incorporación de la materia de derechos humanos en las mallas curriculares de los centros de formación policial. En ese marco, se trabaja con el objetivo de contribuir en la formación de oficiales policías y clases capaces de trabajar en pro de una cultura de respeto de los derechos humanos, tanto dentro de su entidad como en su relación con la sociedad.

El 12 de febrero de 2007 la institución suscribió el segundo convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Gobierno y la Policía Nacional, con dos objetivos centrales: la aplicación del currículo de derechos humanos en los centros de pre y post formación policial y la formación y capacitación del personal policial.

A continuación una descripción general del trabajo desarrollado, los avances y logros, y los obstáculos y dificultades registrados en la Oficina Nacional y en los despachos de todo el país:

### Descripción general del trabajo desarrollado

#### OFICINA NACIONAL

- En el mes de febrero se sostuvo la primera reunión de coordinación con las instituciones que forman parte de la plataforma de trabajo con la Policía Boliviana en la cual se planificaron las actividades a desarrollarse durante la gestión 2009; estas reuniones de coordinación se realizaron en diferentes oportunidades a lo largo del año.
- El 27 de marzo se realizó una charla de difusión al personal de Radio Patrullas sobre el tema de Valores y Derechos Humanos.
- El 12 de mayo se suscribió un nuevo convenio de cooperación Interinstitucional entre la defensoría del Pueblo, el Ministerio de Gobierno y la Policía Boliviana.
- Del 15 al 17 de abril se desarrolló un taller de capacitación en DDHH a los Policías de Complemento de la ciudad de Cobija, en el cual se abordaron temas de Valores, Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo, Uso de la Fuerza y Armas de Fuego y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

- En coordinación con la Comunidad de Derechos Humanos y la Dirección Nacional de Derechos Humanos de la Policía Boliviana, se desarrolló un curso de capacitación para la formación de oficiales capacitadores de la Policía. En el mismo participaron 33 oficiales de distintos grados, desde Teniente Coronel hasta Sub Oficial Segundo, del 13 al 31 de julio de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 18:30.
- Los días 14 y 15 de septiembre se realizaron 2 charlas con el tema de la Defensoría del Pueblo a los policías convocados a exámenes de ascenso.
- El 27 y 28 de octubre se desarrollaron dos sesiones informativas, la primera con el tema de valores y derechos humanos y la segunda con el tema de la Defensoría del Pueblo. Ambas fueron dirigidas al curso de "Estado Mayor y Alta Dirección" de la Escuela Superior de Policías, en el que participaron aproximadamente 65 Mayores.
- En el mes de noviembre se realizaron gestiones ante la Dirección Nacional de Identificación Personal para lograr que se respeten el derecho a la identidad y el derecho a la imagen de las personas GLBTs. Como resultado de ello se emitió la inestructiva 006/2009, por la que se instruye a todas las dependencias de Identificación Personal a nivel nacional el respeto a la imagen y la identidad de las personas GLBTs.
- Asimismo, a lo largo del año se apoyó el trabajo de las Representaciones Departamentales de Cochabamba, La Paz y Pando en eventos de capacitación con personal de la Policía Boliviana.

#### **BENI**

Se desarrollaron talleres de capacitación en Derechos Humanos, Declaración Universal de los Derechos Humanos y Servidores Públicos, dirigidos a los estudiantes de la ESBAPO.

Se ha desarrollado 2 talleres y 3 sesiones informativas con 40 oficiales y clases de la policía convocados a exámenes de ascenso, los cuales fueron realizados en horarios nocturnos y sábados y domingos, debido a la poca disponibilidad de tiempo de los participantes.

#### **CHAPARE**

Se realizó una sesión de capacitación en Derechos Humanos y la Ley 1818, que contó con la participación de 40 funcionarios policiales, a quienes se orientó sobre el respeto y la no vulneración a los derechos, además de los deberes y funciones de los servidores públicos.

#### **CHUQUISACA**

La realización de eventos de capacitación permitió mantener constante contacto con la Dirección Departamental de DDHH de la Policía, con la que se coordinó actividades de capacitación a diversas unidades policiales, para actualizar los conocimientos sobre DDHH y prevenir posibles vulneraciones.

Asimismo, se impartieron talleres de DDHH y SS.PP. a los estudiantes y docentes de la Escuela Básica Policial, que es la institución encargada de formar a los nuevos cuadros policiales que estarán en servicio la siguiente gestión, lo que permite preparar a los futuros policías en lo referido al respeto y vigencia de los DDHH.

#### **COCHABAMBA**

Se ejecutó un trabajo coordinado con el Comando Departamental de Policía para el desarrollo del proceso de capacitación al personal de diferentes graduaciones de las unidades dependientes de este comando. Se congregó a policías de las pequeñas unidades a quienes se capacitó sobre temas de valores, derechos humanos, Defensor del Pueblo y Derechos Humanos en la Función Policial, mostrando que la acción respetuosa de las normas prevendrá las violaciones a los derechos humanos en el trabajo de la Policía Boliviana.

Se efectuaron 2 talleres de capacitación dirigidos a miembros de la Policía Boliviana, del Grupo DELTA y a estudiantes de la Escuela Básica Policial.

Se realizaron 2 sesiones informativas a funcionarios de Identificación Personal de la Policía Boliviana.

También se llevó a cabo una sesión informativa con personal de las Postas Policiales del Valle Alto sobre los derechos humanos en la nueva Constitución Política del Estado.

#### **EL ALTO**

En coordinación y con la participación del Comandante de Radio Patrullas 110 de la Policía Boliviana se llevaron a cabo talleres de derechos humanos y Defensor del Pueblo dirigidos al personal de la Policía.

Los talleres estuvieron orientados a fortalecer y ampliar el conocimiento de los derechos humanos y obligaciones de quienes prestan un servicio a la población.

Los principales contenidos abordados durante los talleres fueron: Valores; Conceptos básicos de los Derechos Humanos y la Defensoría del Pueblo y las quejas.



### LA PAZ

Se realizó un taller de 16 horas sobre Valores, Autoestima, Educación Popular y Aspectos Generales de los Derechos Humanos.

El taller se efectuó en el marco del proceso de formación de replicadores realizado por la FELCN. Asistieron 47 oficiales y clases. Con posterioridad a las actividades, los asistentes realizaron réplicas en las unidades educativas sobre prevención de drogas en el marco de la práctica de valores; asimismo, realizaron una réplica en el ciclo de capacitación realizado por la institución, dirigido al sistema educativo.

Se efectuó también un ciclo de capacitación (7 Talleres) dirigido a 80 servidores públicos de la Policía Comunitaria.

Otro ciclo de capacitación (6 Talleres) dirigido a 80 servidores públicos de la Policía Comunitaria.

Ambos trabajos se realizaron en coordinación con la Dirección de Derechos Humanos de la Policía Boliviana y de los instructores en Derechos Humanos de la Policía Boliviana.

Los asistentes destacan que los talleres desarrollados son de suma importancia, pues al ser ésta una unidad nueva dentro de la Policía, estos talleres brindan un marco general en el cual se va a desarrollar su trabajo.

Luego del proceso de capacitación la Policía Comunitaria realizó una feria sobre derechos humanos en la plaza del barrio San Pedro.

Talleres de capacitación en el área rural

- Taller de dos jornadas, realizado en el auditorio de la Defensoría del Pueblo, con 24 miembros de la Policía Boliviana que trabajan en el área rural. Las temáticas abordadas fueron: derechos humanos, Defensoría del Pueblo, principios del uso de fuerza y armas de fuego, valores y sistema jurídico indígena originario campesino.
- Un ciclo de capacitación con tres jornadas, realizado en el auditorio de la Defensoría del Pueblo, con 40 miembros de la Policía Boliviana que trabajan en el área rural. Las temáticas abordadas fueron: derechos humanos, Defensoría del Pueblo, principios del uso de fuerza y armas de fuego, valores y sistema jurídico indígena originario campesino. Los asistentes al taller manifestaron que las sanciones por delitos que impone la justicia comunitaria, según usos y costumbres, no se dan a conocer a las autoridades pertinentes, como fiscales, jueces, incluso policías y otros.
- Un ciclo de capacitación con tres jornadas, realizado en el auditorio de la Defensoría del Pueblo, con 19 miembros de la Policía Boliviana que trabajan en el área rural. Las temáticas abordadas fueron: derechos humanos, Defensoría del Pueblo, principios del uso de fuerza y armas de fuego, valores y sistema jurídico indígena originario campesino. Los policías asistentes al taller cuestionaron el derecho consuetudinario y la justicia comunitaria practicada por las autoridades locales.

### LLALLAGUA

Se capacitó en valores humanos, DDHH, derechos de grupos sociales vulnerables, y derechos y obligaciones de los servidores públicos a 7 clases y oficiales y 48 estudiantes de la ESBAPO L Lallagua, durante 3 sesiones educativas. Se utilizó el apoyo de material interactivo y la distribución de impresos didácticos; se realizaron ciclos de vídeo y talleres de difusión e información sobre la temática tratada, culminando con la presentación de casos relativos a la vulneración de los DDHH, y la pertinencia de la acción defensorial en cuanto a sus funciones y competencias.

### ORURO

Se llevó a cabo tres actividades, la primera con alumnos de la ESBAPO L, la segunda con policías de Seguridad Física y la tercera con jefes y oficiales del Comando Departamental de Policías, en cada una de ellas se abordaron temas del módulo de DDHH en la Policía, en coordinación directa con el Comandante Departamental, Cnl. Mario Hinojosa. En cada actividad se hizo énfasis en la importancia del trabajo que realizan como funcionarios que hacen respetar los derechos de las personas, valores y DDHH dentro de la Policía.

### PANDO

Se desarrolló un ciclo de capacitación con la Policía Boliviana a lo largo de la gestión, haciendo énfasis en el uso de la fuerza y el arma de fuego, con una participación aceptable del público meta.

También se realizó una sesión informativa con la Brigada de Protección a la Familia, con temáticas que atañen específicamente a este sector y a los DDHH de las mujeres dentro la Policía, ya que en esta repartición policial la mayoría son mujeres.

Por otro lado, se apoyó el trabajo de la Unidad Nacional en la capacitación de aproximadamente 50 policías de complemento con temáticas de DDHH.



**POTOSÍ**

Cuatro talleres de capacitación al personal de las diferentes unidades de la Policía Boliviana, realizados en el primer y segundo trimestre de la gestión, con 182 efectivos. Se abordaron los conceptos básicos de los DDHH. y se reflexionó acerca del gran número de denuncias que tiene en su contra la Policía.

**PUERTO SUÁREZ**

Se desarrolló el taller de capacitación “Derechos Humanos y Uso de la Fuerza y del Arma de Fuego” con personal del Comando de Frontera Policial de Puerto Suárez.

**RIBERALTA**

Se desarrollaron 2 sesiones informativas con funcionarios policiales. Los temas abordados fueron: nociones generales de derechos humanos y labor policial, características y funciones de la Defensoría del Pueblo.

**SANTA CRUZ**

Se han desarrollado las sesiones informativas previstas en el año, coadyuvando a la formación de nuevos policías, como algo destacable.

En fechas 18, 21, 25 y 28 de agosto se realizaron 4 charlas informativas sobre Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo y Valores dirigidas a policías que se encontraban en plena etapa de formación policial, participaron cuatro grupos, tanto en el Comando de la Policía como en la Escuela Básica Policial.

El 18 de agosto se desarrolló una charla informativa dirigida a sargentos, suboficiales y clases pertenecientes a ANASCLAPOL, abordándose la temática de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. En coordinación con Programas Especiales y Atención a la Ciudadanía, los días 17 y 24 de noviembre y 1 de diciembre se desarrollaron eventos informativos dirigidos a los policías encargados de la seguridad de Palmasola, con temas como Derechos Humanos, Derechos de as personas privados de libertad y Defensoría del Pueblo.

**TARIJA**

Se realizaron 10 talleres de capacitación y una sesión informativa sobre Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo, Ética Pública, Derecho a la Integridad y uso de la fuerza y armas de fuego, llegando a 214 funcionarios policiales de todas las unidades locales.

**YACUIBA**

Se desarrolló un Ciclo de Capacitación con Policías del Comando de Frontera Policial de Yacuiba, habiendo tenido una amplia participación y colaboración del Comando Fronterizo. Se desarrolló un total de 6 talleres en el primer semestre de la gestión.

**YUNGAS**

Se desarrolló un taller con los funcionarios policiales para concientizar sobre sus derechos y las vulneraciones que pueden cometer en el ejercicio de sus funciones.

**Avances y logros**

**OFICINA NACIONAL**

Dando muestras evidentes de una voluntad política para dar continuidad a los eventos de capacitación y fortalecer la incidencia de los derechos humanos en la institución policial, el 2009 fue declarado por su Comandante General como “Año de la Igualdad y la Equidad de Género en la Policía Boliviana”.

Los oficiales de la policía que fueron partícipes del curso de formación de instructores en derechos humanos realizaron replicas en 8 departamentos, salvo Oruro, con unidades operativas como Tránsito, Identificación Personal, Delta y otras.

El Comando General y la Dirección Nacional de Derechos Humanos de la Policía Boliviana designaron a Directores Departamentales de DDHH, dando un paso más en favor del fortalecimiento de los derechos humanos en la institución policial, además de posibilitar un mejor relacionamiento y coordinación a nivel departamental para la realización de eventos de capacitación.

Los instructores de derechos humanos de la policía elaboraron una cartilla sobre el uso de la fuerza y armas de fuego en el marco del respeto a los derechos humanos” con un tiraje de 1.000 ejemplares que fue utilizado en los eventos de réplica.

La materia de derechos humanos se evalúa en los exámenes de ascenso de la Policía Boliviana para los grados de Suboficial mayor hasta cabos. Asimismo, en los otros cursos realizados en la Escuela Superior de Policías se contempla los derechos humanos, bien sea como materia o como tema dentro de sus mallas curriculares.

La Dirección Nacional de Instrucción y Enseñanza y la Dirección Nacional de Derechos Humanos de la Policía Boliviana elaboraron un proyecto para la modificación y actualización del currículo de derechos humanos para las unidades académicas de la UNIPOL. En el mismo se recomienda que los exámenes de ascenso contemplen como materia evaluable a los derechos humanos, no sólo para la suboficialidad sino también para la oficialidad.



La Dirección Nacional de Identificación Personal emitió la Instructiva 006/2009 por la que se dispone que todas las direcciones departamentales y regionales de identificación personal instruyan a su personal que en el ejercicio de sus funciones respeten el derecho a la imagen y el derecho a la identidad de las personas GLBTs. estableciendo que : "los afiliados asignados [deben] respetar los derechos de las personas y brindar un trato humano y digno, respetando sus diferencias por ser parte de su identidad de cada uno de ellos, que son consagrados en la Carta Magna".

#### **BENI**

Alumnos de la Escuela Básica Policial ESBAPOL han logrado asimilar conceptos básicos y fundamentales de derechos humanos, cuyo tratamiento ha merecido mayor profundidad debido al trabajo que realizan los policías. La discusión para entender qué es el "servicio público", así como fue crítica, tuvo resultados en el trabajo posterior realizado por los alumnos cuya muestra se tradujo en socio-dramas preparados por ellos mismos.

Los 40 policías que participaron de los talleres y sesiones informativas fueron promovidos en su examen de ascenso.

#### **CHAPARE**

Se estableció un relacionamiento interinstitucional para la ejecución de eventos durante la gestión 2010.

#### **CHUQUISACA**

El 100% de los estudiantes de la policía recibieron capacitación en DD.HH, evidenciándose el conocimiento de las normas nacionales que protegen los derechos humanos de los ciudadanos(as).

La ESBAPOL contempla anualmente los cursos sobre DD.HH, Ley 1818 y principios para el uso de la fuerza y armas de fuego en base a los textos elaborados por la Defensoría del Pueblo y con facilitadores de nuestra institución.

#### **COCHABAMBA**

Un factor que produjo un gran avance en cuanto a la motivación fue el antecedente de una queja recogida en la Representación de Santa Cruz en la que un policía disparó a un supuesto antisocial, violando y transgrediendo toda norma y procedimiento policial.

La demanda de los niveles jerárquicos hacia la Defensoría por capacitación a su personal se incrementó de manera significativa, por lo que se implementó en el ciclo de capacitación con mayor carga horaria la temática de Uso de la Fuerza y el Arma de Fuego.

Se logró la motivación necesaria para realizar la revisión de reglamentos y procedimientos.

#### **EL ALTO**

Se ha logrado sensibilizar e informar acerca de las temáticas de los valores y derechos humanos en el servicio policial.

#### **LA PAZ**

Se logra incorporar la temática de valores como práctica en los procesos de réplica que la Fuerza de Lucha Contra el Narcotráfico realiza para fines de prevención de consumo ilícito de drogas, así como sensibilizar sobre la práctica de los derechos humanos en el ejercicio policial. En este marco el grupo capacitado realizó un taller de réplica sobre la práctica de valores y la prevención, dentro del ciclo de capacitación dirigido al sistema educativo.

Se destaca la participación activa de la Dirección de Derechos Humanos de la Policía Boliviana, lo que consolida la alianza estratégica interinstitucional conformada para la difusión de los derechos humanos. Asimismo, la participación de los instructores en derechos humanos de la policía formados por la Defensoría del Pueblo en el marco de la Comunidad de Derechos Humanos, muestra un mayor empoderamiento de los policías para la difusión activa de los derechos humanos.

Área rural

Se ha logrado generar interés en las autoridades policiales por mantener al personal policial que trabaja en el área rural de La Paz capacitado en relación a los derechos humanos; esto posibilitó la realización de más talleres que los previstos.

#### **LLALLAGUA**

Se mejoraron las relaciones interinstitucionales, acordando con el Comandante de la ESBAPOL My. Marco Antonio Díaz Caballero, la realización de eventos similares con estudiantes en las próximas gestiones académicas, no obstante contar con la materia de DDHH en su diseño curricular para la formación de nuevos policías.

#### **ORURO**

Se reconoce a la Representación como una institución que protege y promueve los derechos humanos, respetando sus competencias y reconociendo la labor de la Representación.

En la gestión 2009 la Representante Departamental fue condecorada como Caballero de la Gran Orden de la Policía Nacional, por su trabajo al servicio de la población.



	<p><b>PANDO</b> A diferencia de años anteriores, se contó con la participación de oficiales de alto rango, lo que mejoró la participación y el relacionamiento con la Policía Boliviana.</p> <p><b>POTOSÍ</b> Por primera vez se logró reunir a una importante cantidad de policías para llevar adelante el taller de capacitación, además de poder socializar los datos estadísticos que tenemos, ejemplificar los casos en los cuales los y las policías vulneran los derechos humanos, con el propósito de mostrar su efecto en la imagen institucional y generar mayor responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones.</p> <p><b>RIBERALTA</b> Los funcionarios policiales muestran disposición a cooperar con la institución. Les preocupa que sus derechos al interior de la Policía no tengan una protección efectiva. Les preocupa que la ciudadanía cometa abusos en contra de los policías y la Defensoría del Pueblo no se manifieste al respecto.</p> <p><b>SANTA CRUZ</b> Se ha coadyuvado a la formación integral de los nuevos policías que se encuentran en plena etapa de formación. Por otra parte los funcionarios policiales han comenzado a mostrar mayor confianza en la institución y no la ven como antagónica, sino como una aliada en el camino de los derechos humanos.</p> <p><b>TARIJA</b> La estrecha coordinación con la Directora Departamental de DD.HH, de la Policía permitió que un 90% de los efectivos policiales de la ciudad de Tarija recibieran información y orientación para mejorar su conocimiento sobre Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo, Ética Pública, Derecho a la Integridad y uso de la fuerza y armas de fuego, promoviendo su respeto y aplicación en la función pública. La metodología empleada, basada en el diálogo y la reflexión, permitió reflexionar sobre el deber ser del servidor público y la importancia de los valores y la ética. En espacios de confianza y diálogo abierto, los policías expresaron sus dudas e inquietudes sobre su propio trabajo y el rol de la Defensoría del Pueblo, contribuyendo también a mejorar el relacionamiento entre ambas instituciones, hecho importante porque facilita el trabajo de investigación de los abogados de quejas. Generalmente, los abogados de la institución tropiezan con la renuencia de los policías a brindar información o incluso a sostener una entrevista; en estos espacios los policías pudieron expresar sus dudas y críticas al proceso de investigación y a la actitud de los propios abogados de quejas, llegando a absolverse varias dudas o malos entendidos, y, en algún caso llegando a acuerdos para facilitar el proceso de investigación y evitar malestares para los policías que se sienten estigmatizados cuando se presenta una queja contra ellos.</p> <p><b>YACUIBA</b> Se logró reducir el porcentaje de quejas en un 8% con relación a la gestión anterior.</p> <p><b>YUNGAS</b> Los funcionarios policiales se comprometen a respetar los DDHH en el ejercicio de sus funciones y solicitan a la Mesa Defensorial de Yungas mayor capacitación respecto a algunos derechos específicos.</p>
<p><b>Obstáculos y dificultades</b></p>	<p><b>OFICINA NACIONAL</b> Existe reticencia de algunas autoridades para la incorporación de un buzón de derechos humanos en la ANAPOL, posición que es compartida incluso por los mismos cadetes de ese instituto de formación policial. La materia de derechos humanos aún no está contemplada como evaluable dentro de los exámenes de ascenso para la oficialidad.</p> <p><b>BENI</b> La coordinación con la Policía en general es difícil. El tiempo para realizar los talleres, si bien fue fijado con anterioridad, al momento de su realización fue reducido, por lo que no se pudo concluir con todos los temas programados. Los eventos para los oficiales y clases se llevaron a cabo en horarios fuera de su trabajo, por lo que se percibe una falta de apoyo por parte de sus superiores para eventos de capacitación.</p> <p><b>CHUQUISACA</b> Los turnos policiales, que en algunas oportunidades son de 24 hrs. continuas, impiden desarrollar el número de actividades deseadas o contar con la cantidad de oficiales de policía planificados para los talleres. Asimismo, sus exhaustivos horarios de trabajo no permiten que los asistentes participen en las mejores condiciones de atención.</p>



**COCHABAMBA**

Todavía existen intencionalidades injustificadamente opuestas al respeto de los derechos humanos dentro de la institución policial, por parte de algunos jefes y personal subalterno, que se generan por el desconocimiento de los derechos humanos.

**EL ALTO**

No se pudo ofrecer refrigerios a los participantes de los talleres por el reducido presupuesto con el que contamos para la promoción y difusión de los derechos humanos.

**LLALLAGUA**

Cambio permanente de instructores y comandante de la ESBAPOL.

**PANDO**

Se hace difícil profundizar temáticas sobre DDHH en los talleres ya que no se logra la continuidad en la participación de los asistentes a los mismos. La visión de muchos policías sobre la Defensoría es de una institución contrincante y no de aliada.

Por otro lado, se encuentran muchas dificultades para la coordinación de tiempos y fechas para las capacitaciones.

**POTOSÍ**

El horario en que el personal policial desarrolla sus actividades dificulta su asistencia puntual.

**SANTA CRUZ**

La coordinación fue afectada por los continuos y repetidos cambios de funciones dentro el Comando Departamental de la Policía.

**RIBERALTA**

No fue posible trabajar con todos los policías en Riberalta debido a la reticencia de su comandante.

**TARIJA**

Aún hay mucha resistencia e incluso animadversión hacia la Defensoría del Pueblo y, en general, hacia la temática de los DDHH en la Policía, principalmente en mandos superiores. Esto se pudo evidenciar en el ciclo con policías de Orden y Seguridad, donde un mayor contra el cual existe una queja, estuvo determinado a obstaculizar la actividad. Asimismo, se observa mucha permisividad en la policía frente a este tipo de funcionarios.

**YACUIBA**

Las quejas recibidas en contra de policías del Comando dificultan las relaciones institucionales y las actividades de promoción de derechos programados.

**YUNGAS**

El poco personal policial en los municipios provinciales dificulta que se pueda reunir mayor número de efectivos en un sólo lugar, debido a las distancias entre los municipios.

## Talleres de Capacitación

Oficina	Grupo	Número de asistentes	Número de talleres
NACIONAL	Policía Boliviana (Policías de Complemento)	47	3
BENI	Alumnos de la Escuela Básica Policial (ESBAPOL)	80	3
BENI	Oficiales y Clases de la Policía	40	2
CHAPARE	Oficiales UMOPAR Chimoré	40	1
CHUQUISACA	Personal de todas las unidades de la policía departamental (UTOP, PAC, Seguridad Ciudadana, Unidad Operativa de Tránsito, Seguridad Física)	55	1
CHUQUISACA	ESBAPOL	120	2
CHUQUISACA	Brigadas de protección a la familia	17	1

COCHABAMBA	Grupo DELTA	32	1
COCHABAMBA	Estudiantes de la Escuela Básica Policial	100	1
EL ALTO	Personal de Radio Patrullas I 10	131	2
LA PAZ	FELCN – Oficiales y Clases	47	1
LA PAZ	Policías del área rural del departamento de La Paz	24	1
LLALLAGUA	Clases, oficiales y estudiantes de la ESBAPOL Llagagua	55	3
ORURO	Policías de Seguridad Física	344	3
ORURO	Jefes y Oficiales	40	1
PANDO	Policía Boliviana	86	2
POTOSÍ	Funcionarios policiales, Clases, Sub Oficiales, Policías	182	4
PUERTO SUÁREZ	Efectivos del Comando de Frontera Policial de Puerto Suárez.	12	1
SANTA CRUZ	4 grupos de estudiantes de la ESBAPOL	300	4
TARIJA	Policías Unidades Tránsito, Diprove y Patrulla Caminera (primer grupo)	27	1
TARIJA	Policías Unidades Tránsito, Diprove y Patrulla Caminera (segundo grupo)	20	1
TARIJA	Policías Unidad Bomberos, PAC, Brigada Protección a la Familia, Radio Patrulla I 10 (primer grupo)	22	1
TARIJA	Policías Unidad Bomberos, PAC, Brigada Protección a la Familia, Radio Patrulla I 10 (segundo grupo)	25	1
TARIJA	Policías Fuerza Especial Lucha Contra el Crimen (primer grupo)	18	1
TARIJA	Policías Fuerza Especial Lucha Contra el Crimen (segundo grupo)	12	1
TARIJA	Directores de las diferentes unidades policiales, efectivos policiales	40	1
YUNGAS	Funcionarios Policiales	15	1
<b>TOTAL</b>		<b>1.931</b>	<b>45</b>

## Sesiones Informativas

Oficina	Grupo	Número de asistentes	Número de eventos informativos
NACIONAL	Personal de Radio Patrullas I 10	43	1



NACIONAL	Policías convocados a exámenes de ascenso	90	2
NACIONAL	Mayores del Curso de Estado Mayor y Alta Dirección de la Policía Boliviana	65	2
BENI	Oficiales y Clases de la Policía	40	3
COCHABAMABA	Funcionarios de Identificación Personal	60	2
COCHABAMBA	Miembros de las Postas Policiales del Valle Alto	32	1
PANDO	Personal de la Brigada de Protección a la Familia	40	1
RIBERALTA	Personal policial de Riberalta	80	2
SANTA CRUZ	Sargentos, suboficiales y clases pertenecientes a ANAS-CLAPOL	90	1
SANTA CRUZ	Policías encargados de la seguridad del Penal de Palmasola	140	3
<b>TOTAL</b>		<b>680</b>	<b>18</b>

## Servicio Público

En la gestión 2009 se han dado importantes avances en relación al proyecto de capacitación con servidores públicos. A continuación se realiza una descripción general del trabajo desarrollado, los avances y logros, y los obstáculos y dificultades registrados en la Oficina Nacional y en los despachos de todo el país:

<b>Descripción general del trabajo desarrollado</b>	<p><b>OFICINA NACIONAL</b></p> <p>A través de alianzas estratégicas con el Honorable Senado Nacional se desarrolló el ciclo de capacitación a servidoras y servidores públicos del Honorable Senado Nacional llamado "Promotores en derechos humanos". Como resultado se obtuvo la ejecución de proyectos de cambio en las siguientes temáticas: Medio Ambiente, Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, Derecho a la Educación y Valores y Derechos Humanos en el Senado Nacional.</p> <p>Asimismo, a través del convenio firmado en la gestión 2007 con el Servicio Nacional de Administración de Personal (SNAP), en la actualidad Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP), se consolidó el trabajo con esta institución de formación dependiente del Ministerio de Educación, desarrollando los siguientes talleres de capacitación dirigidos a servidoras y servidores públicos de diferentes instituciones públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valores y Derechos humanos</li> <li>- Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas</li> <li>- Sistemas de Protección de los de Derechos Humanos.</li> </ul> <p>En este sentido, dando continuidad al trabajo con la EGPP, se inició el trabajo con las Escuelas de Gestión Pública Plurinacional de Cochabamba y Oruro, para desarrollar el curso "Valores y Derechos Humanos", en el que participaron servidoras y servidores públicos de gobiernos municipales y prefecturas de Oruro y Cochabamba.</p> <p>Asimismo, a través de la coordinación con las representaciones departamentales de Oruro, Cochabamba y Cobija se desarrollaron los siguientes eventos educomunicativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servidoras y servidores públicos de la Escuela de Gestión Pública de Cochabamba, desarrollando las temáticas de Valores, Derechos Humanos y Ética en la función pública.</li> <li>- Servidoras y servidores públicos de la Escuela de Gestión Pública de Oruro desarrollando las temáticas de Valores, Derechos Humanos y Ética en la función pública.</li> <li>- Servidoras y servidores públicos del Ministerio Público de Cobija, fiscales desarrollando la temática de Valores, Derechos Humanos y Derechos Humanos en la Constitución Política del Estado.</li> </ul>
---	---

Igualmente, en coordinación con APAE se desarrolló un taller de capacitación con la Honorable Cámara de Diputados, con la temática de Derechos Humanos y Pueblos Indígenas.

Se realizó un trabajo conjunto de la Oficina de Nacional de Capacitación de la Defensoría del Pueblo, en coordinación con las Representaciones de Pando y Cochabamba para ejecutar una propuesta elaborada por la oficina nacional dirigida a servidoras y servidores públicos de la Prefectura de Pando, desarrollando eventos educocomunicativos sobre derechos humanos.

Se realizó talleres con servidoras y servidores públicos con discapacidad de la Prefectura y Alcaldía de la Paz, desarrollando las temáticas de servicio público, valores y derechos humanos y ética.

Se realizó un taller con funcionarios de la Defensoría del Pueblo sobre lineamientos de intervención de conflictos y construcción de cultura de paz

De las sesiones informativas que se desarrolló como oficina nacional podemos describir lo siguiente:

- En el área rural, a través del convenio con el SNAP (ahora Escuela de Gestión Pública Plurinacional) se desarrolló una sesión informativa con servidoras y servidores públicos de la Alcaldía de Llallagua. Asistieron 65 participantes.
- En la ciudad de La Paz se realizó una sesión con servidores públicos con discapacidad de la Prefectura y Alcaldía de La Paz, desarrollando la temática de Relaciones Humanas y Derechos Humanos, con 40 participantes.
- Sesión con servidoras y servidores públicos de la Defensoría del Pueblo con el tema de "Más allá del racismo, buscando caminos posibles", participaron 50 personas.
- Conversatorio con servidoras y servidores públicos de la Defensoría del Pueblo, desarrollando el tema de derechos humanos de las personas con diferente orientación sexual, con 15 participantes.

Se desarrolló un ciclo de capacitación (14 talleres) con la participación de 35 servidores públicos. Se efectuaron 23 talleres de capacitación con 344 personas asistentes y 4 sesiones informativas con 170 participantes.

#### **BENI**

Se ha desarrollado 2 ciclos de capacitación con servidoras y servidores del área de salud; uno dirigido a enfermeras del Hospital Materno Infantil, en el que participaron 35 personas, con 4 eventos educocomunicativos y uno con enfermeras del Hospital Presidente Germán Busch, en el que participaron 35 personas.

Se desarrolló un taller con trabajadores del municipio y maestros de San Joaquín, en el que participaron 35 personas.

Se efectuaron dos talleres con servidoras y servidores públicos de San Ignacio de Moxos, en los que participaron 70 personas.

#### **CHUQUISACA**

Se han desarrollado eventos de capacitación con diversos sectores del servicio público de los que se han registrado quejas en la pasada gestión.

#### **COCHABAMBA**

La coordinación y el trabajo interinstitucional permitieron realizar un abordaje de casos específicos de vulneración de derechos humanos en las instituciones del Estado. Se visualizaron temas que consideran incluso la sensibilidad del servidor del pueblo frente a la población usuaria de un servicio. Los participantes entendieron que los derechos humanos y su respeto son el compromiso de nuestras funciones en el aparato público.

En el área urbana se desarrollaron talleres de capacitación con personal de la Fiscalía de Distrito y Servidores Públicos de la Casa de Justicia

En el área rural las actividades se dirigieron al personal de las Defensorías de la Niñez del Valle Alto, servidores públicos del Municipio de Tocata y funcionarios del Municipio de Arani.

Por otra parte, se desarrollaron sesiones informativas dirigidas al personal de la Escuela Nacional de Diplomados, de la Caja Nacional de Salud y a servidores públicos de educación de los Municipios de Aiquile y de Mizque

#### **LA PAZ**

- Un ciclo de capacitación dirigido a servidores públicos del Policlínico "Manco Kapac". Contó con 35 participantes, entre médicos y enfermeras. En el desarrollo del presente ciclo se ha destacado en el debate las siguientes temáticas: la prepotencia en el control social por parte de los adultos mayores; la necesidad de incorporar en los ciclos la temática de interculturalidad, así como de revisar mecanismos de quejas en las instituciones de salud, tanto del beneficiario del servicio, como del personal médico y paramédico.
  - Un ciclo dirigido a 32 subprefectos de las 20 provincias del departamento de La Paz
- Talleres de Capacitación área rural
- Taller sobre los DDHH y Defensoría del Pueblo, dirigido a 31 Corregidores de Coro Coro.



- Taller realizado en Patacamaya, dirigido a 30 corregidores y autoridades locales de justicia de la provincia Aroma y de los siguientes municipios: Sica Sica, Patacamaya, Ayo Ayo, Calamarca y Umala. Las temáticas abordadas fueron: valores, interculturalidad, derechos humanos, Defensoría del Pueblo y justicia comunitaria. Los participantes indicaron que existen diferencias entre el derecho consuetudinario y el derecho positivo.
- Taller realizado en Pucarani, dirigido a 28 corregidores y autoridades locales de justicia de la provincia Los Andes y de los siguientes municipios: Batallas, Puerto Pérez, Laja y Pucarani. Las temáticas abordadas fueron: valores, interculturalidad, derechos humanos, Defensoría del Pueblo y justicia comunitaria. Los participantes indicaron que existen diferencias entre el derecho consuetudinario y el derecho positivo.
- Taller realizado en Coro Coro, dirigido a 22 corregidores y autoridades locales de justicia de la provincia Pacajes y de los siguientes municipios: Coro Coro, Comanche, Calacoto, Waldo Ballivián y Caquiaviri. Las temáticas abordadas fueron: valores, interculturalidad, derechos humanos, Defensoría del Pueblo y justicia comunitaria. Los participantes indicaron que se practica el derecho consuetudinario a pesar de la colonización española.
- Taller realizado en Carabuco, dirigido a 17 corregidores y autoridades locales de justicia de la provincia Camacho y de los siguientes municipios: Carabuco, Puerto Acosta y Moco Moco. Las temáticas abordadas fueron: valores, interculturalidad, derechos humanos, Defensoría del Pueblo y justicia comunitaria. Los participantes indicaron que se practica el derecho consuetudinario a pesar de la colonización española.
- Taller realizado en Inquisivi, dirigido a 25 corregidores y autoridades locales de justicia de la provincia Inquisivi y de los siguientes municipios: Quime, Inquisivi, Cajuata y Licoma. Las temáticas abordadas fueron: valores, interculturalidad, derechos humanos, Defensoría del Pueblo y justicia comunitaria. Los participantes indicaron que la provincia está olvidada por las autoridades gubernamentales.
- Taller realizado en Viacha, dirigido a 21 corregidores y autoridades locales de justicia de la provincia Ingavi y de los siguientes municipios: Viacha, Jesús de Machaca, Guaqui y Desaguadero. Las temáticas abordadas fueron: valores, interculturalidad, derechos humanos, Defensoría del Pueblo y justicia comunitaria. Los participantes indicaron que el derecho consuetudinario es menospreciado por los distintos gobiernos.
- Taller realizado en la Prefectura de La Paz, dirigido a 11 corregidores y autoridades locales de justicia de la provincia Loayza y de los municipios de Luribay y Carabuco. Las temáticas abordadas fueron: valores, interculturalidad, derechos humanos, Defensoría del Pueblo y justicia comunitaria. Los participantes indicaron que el derecho consuetudinario se debe practicar en las comunidades.
- Taller en Achacachi, dirigido a 18 corregidores y autoridades locales de justicia de la provincia Omasuyos y de los municipios de Achacachi y Ancoraimes. Las temáticas abordadas fueron: valores, interculturalidad, derechos humanos, Defensoría del Pueblo y justicia comunitaria. Los participantes indicaron que el derecho consuetudinario debe ser recuperado en las comunidades y por las autoridades locales.
- Taller realizado en San Pedro de Curahuara, dirigido a 55 corregidores y autoridades locales de justicia de la provincia Gualberto Villarroel y de los municipios de San Pedro de Curahuara y Chacarilla. Las temáticas abordadas fueron: valores, interculturalidad, derechos humanos, Defensoría del Pueblo y justicia comunitaria. Los participantes indicaron que deberían existir diferencias entre el derecho positivo y el derecho consuetudinario en la CPE.
- Taller con 22 servidores públicos de la red de salud perteneciente a Coro Coro. Las temáticas abordadas fueron: derechos humanos, Defensoría del Pueblo y derecho a la salud. Los participantes reclamaron que los insumos para la atención en el sector salud son insuficientes.

En total se desarrollaron 2 ciclos de capacitación con 67 participantes y 11 talleres de capacitación con 280 participantes.

### ORURO

Se firmaron diferentes cartas de intenciones interinstitucionales, una de ellas con el Banco de Sangre, donde se pudo llevar a cabo un ciclo de capacitación a los funcionarios de esa institución con la realización de 4 talleres de capacitación.

**PANDO**

Se desarrollaron 3 sesiones informativas con personal de la brigada de protección a la familia y el gobierno municipal, en los que participaron 134 personas.

Dos sesiones con servidoras y servidores públicos de las localidades fronterizas de Bolpebra y Gonzalo Moreno, con 36 asistentes.

De igual forma, se desarrollaron 8 talleres de capacitación; 5 con servidoras y servidores públicos de la prefectura y fiscalía de Cobija, en los que participaron 134 personas. Es importante destacar que se recibió apoyo de la oficina nacional en el desarrollo de los talleres con servidores públicos de la fiscalía de Cobija.

Además, se recibieron cinco invitaciones de instituciones para brindar capacitación en otros eventos, de las que se respondió a cuatro, con temáticas referidas a derechos humanos de las mujeres y la niñez, en su mayoría.

**PUERTO SUAREZ**

Desarrollo del taller de capacitación "Derechos Humanos en el Servicio Público" en ambos municipios. Se incide en las y los participantes su condición de garantes de los derechos humanos y se promueve la cultura del buen trato hacia la y el ciudadano a partir del respeto de los derechos humanos y la práctica cotidiana de los valores. Asimismo, se desarrollan las competencias y atribuciones de la Defensoría del Pueblo y su rol en la relación Estado – Ciudadanía.

A partir de la recepción de una queja en contra de DIPROVE, por abusos y cobros indebidos, surge la necesidad de trabajar con este grupo de servidores públicos, incluyendo la Unidad Operativa de Tránsito. Es así que se desarrolla el taller "Derechos humanos en el servicio público", se incide en los valores y los principios de los derechos, la responsabilidad del Estado en el respeto, protección y efectivización de los mismo y, por ende, la condición de las y los servidores públicos como garantes de los derechos humanos y se imparte las competencias y atribuciones de la Defensoría del Pueblo.

**RIBERALTA**

Se desarrolló los siguientes eventos educacionales en el marco de educación a servidoras y servidores públicos:

Taller con autoridades y líderes indígenas. Por la importancia de la temática la actividad fue incorporada como parte de la agenda prevista para una Asamblea Consultiva de la que participaron autoridades y delegados cavineños, chacóbos, ese ejjas y tacanas.

Sobre la base de una breve síntesis de los resultados del Encuentro Taller realizado el año 2006 y un ligero inventario de los temas conflictivos, se trabajó el tema en grupos de trabajo. Al final, se realizó una reflexión común sobre los avances y los temas aún pendientes de resolver.

En coordinación con la fundación Enlace Consultores en Desarrollo se realizaron dos cursos talleres sobre la nueva Constitución Política del Estado. Los eventos tuvieron gran asistencia de participantes y en ellos se trabajó el texto íntegro de la Constitución y sus implicaciones.

En coordinación con la Unidad de Asesoría Constitucional se realizaron dos cursos intensivos sobre Recursos Constitucionales y Derechos Humanos, en Riberalta y Guayaramerín. Ambas actividades se desarrollaron sobre la base de exposiciones y ejemplos surgidos del auditorio. Al finalizar se entregó certificados de participación.

**SANTA CRUZ**

- Taller a servidores públicos del municipio de Fernández Alonzo con la temática de derechos humanos y Defensor del Pueblo, derechos de colectivos especiales y violencia intrafamiliar, con el apoyo de Atención a la Ciudadanía y de Programas Especiales.
- Taller a servidores públicos de SENASIR departamental con temas de derechos humanos, Defensor del Pueblo y valores en el servicio Público.
- Charla a miembros de la Fiscalía.
- Charla al personal de la Caja Nacional de Salud - Regional Santa Cruz acerca de los derechos humanos y la labor de la Defensoría del Pueblo.

**TARIJA**

Se han desarrollado 5 eventos de capacitación en los que han participado 125 servidores públicos del Hospital Obrero, del Servicio Departamental de Caminos, de la Fiscalía, Defensoría de la Niñez, Seguridad Ciudadana y SEDEGES Bermejo, sobre las temáticas de competencias y procedimientos de la Defensoría del Pueblo, obligaciones y derechos de los servidores públicos, derecho a la salud y violencia sexual a niños, niñas y adolescentes.

**YACUIBA**

Se desarrollaron cuatro talleres de capacitación destinados a "funcionarios encargados de hacer cumplir la ley" del municipio de Villamontes. Asistieron 99 servidoras y servidores públicos dependientes del Comando Policial de Villamontes y de la Guardia del Gobierno Municipal.



	<p><b>YUNGAS</b></p> <p>Se trabajó con funcionarios municipales de Ixiamas y Guanay con quienes se desarrolló temáticas como los derechos y obligaciones de los servidores públicos. Asimismo se trabajó con corregidores de las provincias de Sud Yungas y Caranavi, incidiendo principalmente en la aplicación de la justicia comunitaria.</p>
<p><b>Avances y logros</b></p>	<p><b>OFICINA NACIONAL</b></p> <p>Resulta fundamental la creación de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (ex SNAP) a través del Decreto Supremo N° 0212 de fecha 15 de julio, destinada a la formación de servidoras y servidores públicos. Esta institución depende ahora del Ministerio de Educación y cuenta con más atribuciones para la certificación de los programas de formación. En este marco, es trascendente la apropiación que ha realizado esta instancia del curso de valores y derechos humanos implementado por la Defensoría del Pueblo, siendo actualmente parte de la formación regular de la EGPP. Cabe señalar que este curso ha sido calificado por la EGPP como uno de sus cursos estrella. Asimismo, se propuso la realización de otros módulos referidos a Pueblos Indígenas, Sistemas de Protección y Derechos Humanos en la Nueva Constitución Política del Estado.</p> <p>La Escuela de Gestión Pública Plurinacional tiene previsto para la gestión 2010, desde un nuevo paradigma educativo, realizar cursos obligatorios para servidoras y servidores de las instituciones estatales en el marco del programa regular de formación, tomando en cuenta el módulo de valores y derechos humanos como parte de éste. De igual forma, abre las posibilidades de realizar otras propuestas de formación como post-gradados; diplomados y maestrías.</p>
	<p><b>BENI</b></p> <p>Luego del trabajo iniciado en la gestión anterior, con Talleres de Capacitación en el Hospital Materno Infantil, en la gestión 2009 se ha logrado sensibilizar y comprometer en el trabajo y ejercicio de los derechos humanos a las enfermeras del Hospital Materno Infantil, Hospital Germán Busch; así como a maestros y directores de San Joaquín y Magdalena. El trabajo ha estado relacionado también con la inundación que casi anualmente se produce en esta zona del país. Relacionar el trabajo y el servicio público con un desastre demanda de mayor sensibilización hacia el servicio social.</p> <p>La identificación de los derechos y el servicio público en trabajadores de instituciones públicas (Alcaldía Municipal de Magdalena, San Joaquín, Magdalena y San Ignacio de Moxos) fue otro de los trabajos emprendidos durante la gestión, la diferencia fue que en estos eventos los participantes fueron los trabajadores de los municipios y otros servidores públicos de las poblaciones.</p>
	<p><b>COCHABAMBA</b></p> <p>El trabajo con la Escuela de Gestión Pública Plurinacional de Cochabamba a través de la coordinación con la Oficina Nacional resulta fundamental en esta coyuntura política para tener un acercamiento efectivo y real con las instituciones públicas del departamento, tanto municipales, estatales y prefecturales; asimismo, se pretende avanzar en la obtención de compromisos concretos respecto de cambio en las actitudes de los servidores públicos.</p> <p>La tendencia a introducir temas sobre valores dentro de los procesos y ciclos se ha convertido en una práctica intencional para el cambio de actitud y comportamiento de los servidores públicos frente a la ciudadanía.</p>
	<p><b>LA PAZ</b></p> <p>Área urbana</p> <p>Se fortalecen las relaciones interinstitucionales con las autoridades públicas participantes.</p> <p>Se logra sensibilizar y poner en debate temas importantes, sobre todo referidos a la equidad de género y el derecho a la integridad.</p> <p>Se identifica la necesidad de creación de Defensorías de la Niñez y Adolescencia en el Municipio de Papel Pampa.</p> <p>Área rural</p> <p>Se han fortalecido las relaciones con funcionarios de la Prefectura de La Paz quienes se encargan de la interacción con provincias, posibilitando la sensibilización de subprefectos, corregidores y autoridades locales de justicia sobre derechos humanos, justicia comunitaria, competencias institucionales, derechos de adultos mayores, valores e interculturalidad.</p> <p>Se evidencia la ausencia de instituciones estatales en el área rural y la existencia de dificultades para la implementación de políticas públicas a favor de poblaciones vulnerables.</p> <p>Se ha evidenciado que la justicia comunitaria rige en la administración de justicia en el ámbito rural y en la misma intervienen tanto autoridades originarias, como autoridades gubernamentales de administración de justicia, constatando la interrelación del derecho consuetudinario con el derecho positivo.</p> <p>Se ha capacitado y sensibilizado a la mayoría del personal de salud del municipio de Coro Coro, generando en dichos servidores públicos interés en la temática de los derechos humanos y, particularmente, en el trato con calidad y calidez dentro de la interculturalidad y el diálogo entre la medicina académica y la medicina natural.</p>

### **PANDO**

Como consecuencia de las capacitaciones, cada vez mayor número de personas se acercan a funcionarios de la Defensoría para denunciar vulneraciones a sus derechos por parte de funcionarios públicos.

### **PUERTO SUAREZ**

En los diferentes espacios educativos realizados con el Comando de Frontera Policial de Puerto Suárez, a lo largo de estos seis años, la participación de efectivos de estas dos áreas policiales fue escasa, por la naturaleza del trabajo que realizan y porque desde las autoridades policiales jerárquicas no hubo la predisposición para ello. Por tales motivos se considera un avance importante en los procesos educativos con esta institución la participación de servidores públicos de estas dos áreas y la predisposición y voluntad manifestada por el Comandante, Cnl. DESP. Osvaldo Peláez Ramos.

Es valiosa la participación de servidores y servidoras públicas de un importante número de instituciones de Puerto Suárez (Dirección Distrital de Educación, Alcaldía Municipal, Derechos Reales, Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Inspectoría del Trabajo, Servicio Nacional de Áreas Protegidas, Dirección Regional de Registro Civil, Juzgado de Sentencia e Intendencia Municipal); de Roboré (Alcaldía Municipal, Hospital Germán Vaca Díez, SENASIR, Corregimiento, Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Oficialía de Registro Civil, COSSMIL, Quinta División de Ejército, Regimiento Junín, Grupo Aéreo 61, Ferroviaria Oriental y COTAS), ello ha contribuido a generar un ambiente favorable en el relacionamiento institucional para el accionar de la Mesa Defensorial desde las áreas de APAE y AC.

### **RIBERALTA**

Los líderes indígenas consideran importante compatibilizar el ejercicio de la autoridad indígena y sus costumbres con los derechos humanos y consideran que la institución competente para ello es la Defensoría del Pueblo, de modo que en sus asambleas de toma de decisiones, consideran un acápite especial.

Las y los participantes tienen información básica sobre la estructura y filosofía de la Constitución Política del Estado vigente y los recursos de protección que incorpora.

La institución se ha constituido en referente autorizado para hablar de derechos humanos y su relación con el texto constitucional, por ello las personas acuden masivamente a nuestros eventos y otras nos buscan para coordinar ese tipo de actividades.

### **SANTA CRUZ**

Se ha conocido los puntos de vista y necesidades de los participantes. Con esta información se espera coadyuvar a la mejora de las labores en las instancias públicas.

Se ha ingresado a trabajar con municipios rurales que han mostrado amplia disposición a continuar esta labor.

### **TARIJA**

Se destacan los eventos de capacitación con funcionarios de las Defensorías de la Niñez de todo el departamento, SEDEGES, Concejo Municipal y Fiscalía, sobre la temática de violencia sexual a NNA. La Defensoría del Pueblo junto a la Red Contra la violencia sexual a NNA se constituyen en referentes en materia de conocimiento y capacitación en esta temática, por el trabajo desarrollado y la calidad de los eventos educativos, los cuales contaron con expositores especializados a nivel nacional.

Estudios a nivel local y nacional evidencian graves deficiencias en la actuación de las Defensorías de la Niñez, Fiscalía y sistema judicial, para que las víctimas de violencia sexual infantil logren justicia, por lo cual, con este tipo de eventos se avanza en la sensibilización y capacitación de los servidores públicos, para lograr una atención eficiente y cálida a las víctimas y la sanción correspondiente a los agresores.

Por otro lado, se destacan las jornadas sobre derechos humanos, servicio público y derecho a la salud realizadas con el personal del Hospital Obrero, actividad que prácticamente se ha "institucionalizado" dentro de los programas de capacitación de este centro de salud. Cabe destacar que este tipo de actividades fueron impulsadas por la Representación desde anteriores gestiones.

### **YACUIBA**

Se logró reducir el porcentaje de quejas contra las entidades intervenidas en un 15% con relación a la gestión pasada.

### **YUNGAS**

Los funcionarios municipales se comprometen al respeto de los derechos humanos y se establecen alianzas interinstitucionales para realizar verificaciones defensoriales en tales alcaldías. El avance se traduce en que a través de los talleres se logró abrir espacios para ingresar a los sindicatos y colonias agrarias, especialmente de Caranavi, que están agrupados en la FAPCA, el sindicato más grande de la región. De esta manera se ha logrado la credibilidad de la Defensoría del Pueblo en dichos sectores.

### **Obstáculos y dificultades**

#### **OFICINA NACIONAL**

Las escuelas públicas plurinacionales del país no cuentan con responsables designados de forma directa, lo que dificulta la organización de los talleres a nivel nacional, a pesar de tener creadas más de treinta EGPP en municipios y prefecturas.



**CHUQUISACA**

Las instituciones estatales no invierten el tiempo de su personal en actividades de capacitación.

**COCHABAMBA**

Los tiempos y espacios de los procesos de capacitación afectan en algunos casos los horarios de atención al público.

**PANDO**

Las dificultades en esta gestión fueron más de orden interno, como la falta de chofer o desperfectos mecánicos en el vehículo, lo que perjudicó y retrasó la realización de actividades, tanto en el área rural como urbana.

**TARIJA**

El trabajo con servidores públicos continúa siendo complicado ya que generalmente se desarrolla fuera de horario de trabajo y significa un esfuerzo extra para el funcionario, lo que no siempre es bien acogido.

**YACUIBA**

La distancia que se debe recorrer y el traslado de todo el equipo hasta Villamontes demandan un esfuerzo adicional, pues hay que salir unas 2 horas antes y muchas veces disponer de los sábados para completar el trabajo programado.

**YUNGAS**

Las distancias dificultan la participación de más corregidores de las provincias mencionadas, así como las condiciones topográficas dificultan el ingreso de la MDY a municipios alejados, especialmente en época de lluvia.

## Talleres de Capacitación

OFICINA	Grupo	Número de asistentes	Número de talleres
NACIONAL	Servidoras y servidores públicos de la Honorable Cámara de Diputados ((DDHH y Pueblos Indígenas)	43	1
Nacional	Servidoras y servidores Públicos de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional de La Paz (Sistemas de protección DDHH)	15	2
NACIONAL	Servidores Públicos de Escuela de Gestión Pública Plurinacional de La Paz (DDHH y Pueblos Indígenas)	22	2
NACIONAL	Servidores Públicos con Discapacidad de la Prefectura y Alcaldía de la Paz	37	3
NACIONAL	Servidoras y servidores públicos de la Prefectura de Pando	35	3
NACIONAL	Servidoras y servidores Públicos de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional de Oruro	36	2
NACIONAL	Servidoras y servidores públicos de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional de Cochabamba	54	2
NACIONAL	Servidoras y servidores públicos de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional de La Paz (Valores y DDHH)	75	6
NACIONAL	Servidoras y servidores públicos del Ministerio Público – fiscalía de Cobija	27	2
BENI	Servidores públicos (trabajadores del municipio y maestros) de San Joaquín	35	1

BENI	Servidores públicos (San Ignacio de Moxos)	35	2
CHUQUISACA	Personal médico y administrativo de la Caja Petrolera de Salud.	40	1
CHUQUISACA	Personal de Penal de San Roque	60	2
CHUQUISACA	Autoridades municipales y originarias del municipio de Tarabuco	16	1
CHUQUISACA	Personal médico del Hospital de Padilla	25	2
COCHABAMBA	Personal de la Fiscalía de Distrito	30	1
COCHABAMBA	Servidores Públicos de la Casa de Justicia	26	1
COCHABAMBA	Personal de las Defensorías de la Niñez del Valle Alto	32	1
COCHABAMBA	Servidores Públicos del Municipio de Tolata	32	1
COCHABAMBA	Servidores Públicos del Municipio de Arani	32	1
LA PAZ	Corregidores del departamento de La Paz	258	10
LA PAZ	Red de salud del municipio de Coro Coro	22	1
LLALLAGUA	Líderes campesinos e indígenas participantes del municipio de Toro Toro.	35	1
LLALLAGUA	Autoridades Originarias del Norte Potosí.	21	1
LLALLAGUA	Autoridades Originarias y Líderes indígenas del Ayllu Chullpa	40	1
ORURO	Unidad de Género y Familia	17	1
ORURO	Defensoría del Pueblo	14	2
PANDO	Autoridades Originarias	149	3
PANDO	Funcionario Públicos	124	5
RIBERALTA	Autoridades indígenas. (cavineños, chacóbos, ese ejjas y tancanas).	113	1
RIBERALTA	Servidores públicos en general y líderes sociales	240	4
PUERTO SUAREZ	Servidores públicos de instituciones de los municipios de Puerto Suárez y Roboré.	40	2
PUERTO SUAREZ	Servidores públicos de DIPROVE y de la Unidad Operativa de Tránsito de Puerto Suárez	10	1
SANTA CRUZ	Servidoras y servidores públicos del municipio de Fernández Alonzo.	25	1
SANTA CRUZ	Servidoras y servidores públicos del SENASIR departamental.	20	1



SANTA CRUZ	Servidoras y servidores públicos del área rural con el municipio Fernández Alonzo.	30	1
TARIJA	Médicos, enfermeras del Hospital Obrero	30	1
TARIJA	Médicos, enfermeras del Hospital Obrero	30	1
TARIJA	Trabajadores de Maestranza Servicio Departamental de Caminos	18	1
TARIJA	Servidoras y servidores públicos de las Defensorías de la Niñez, SEDEGES, Seguridad Ciudadana, Concejo Municipal	32	1
TARIJA	Servidoras y servidores públicos de la Defensoría de la Niñez, Fiscalía, Seguridad Ciudadana y SEDEGES	15	1
YACUIBA	Servidoras y servidores públicos del Comando de la Policía	33	3
YACUIBA	Servidoras y servidores públicos de la Guardia Municipal	22	3
YUNGAS	Corregidores y funcionarios municipales	142	7
<b>TOTAL</b>		<b>2.187</b>	<b>91</b>

### Sesiones Informativas

OFICINA	Grupo	Número de asistentes	Número de Eventos Informativos
NACIONAL	Servidores Públicos de la Alcaldía de Llallagua	65	1
NACIONAL	Servidores Públicos con Discapacidad de la Prefectura y Alcaldía de La Paz	40	1
NACIONAL	Funcionarios de la Defensoría del Pueblo	50	1
NACIONAL	Servidores públicos de la Defensoría del Pueblo	15	1
NACIONAL	Servidoras y servidores públicos de la Defensoría del Pueblo, Adjutoría de Promoción y Análisis y la Jefatura de Prevención y Atención de Conflictos	20	1
NACIONAL	Autoridades Originarias de la Mancomunidad Aymaras Sin Frontera	25	1
COCHABAMBA	Escuela Nacional de Diplomados	29	1
COCHABAMBA	Caja Nacional de Salud	28	1
COCHABAMBA	Servidores Públicos de Educación del Municipio de Aiquile	29	1
COCHABAMBA	Servidores Públicos de Educación del Municipio de Mizque	28	1

LLALLAGUA	Autoridades originarias y comunarios de Cochini, Municipio de Chayanta	60	1
LLALLAGUA	Líderes y autoridades originarias de Ayllu Chullpa	23	1
PANDO	Funcionarios Públicos (Rural/Urbano)	170	5
SANTA CRUZ	Servidoras y servidores públicos de la Fiscalía	20	1
SANTA CRUZ	Servidoras y servidores públicos de la Caja Nacional de Salud - Regional Santa Cruz	40	1
<b>TOTAL</b>		<b>642</b>	<b>19</b>

### Sistema Educativo

El trabajo con la comunidad educativa tiene como principal objetivo introducir temas de valores y derechos humanos en las aulas. Esta inclusión no es sólo formal sino que intenta hacer énfasis en el aspecto actitudinal, en las prácticas metodológicas y en el currículo del sistema educativo.

A continuación una descripción general del trabajo desarrollado, los avances y logros, y los obstáculos y dificultades registrados en la Oficina Nacional y en los despachos de todo el país:

<b>Descripción general del trabajo desarrollado</b>	<p><b>OFICINA NACIONAL</b></p> <p>En coordinación con las representaciones departamentales se desarrolló las propuestas de la malla curricular de las Escuelas de Formación Superior de Maestros de Riberalta, Mariscal Andrés Santa Cruz de Chayanta y Clara Parada de Pinto de Trinidad. De igual forma, se inició el trabajo con los docentes de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Ismael Montes" del municipio de Vacas, conformando el equipo técnico para la elaboración de la currícula de la materia de Derechos Humanos.</p> <p>Es importante tomar en cuenta que la Escuela de Formación de Maestros de Riberalta tiene realizada una sistematización del proceso de aplicación de la materia de Derechos Humanos, con resultados por demás positivos.</p> <p>Se realizó un trabajo de acercamiento con la Dirección de Formación Docente del Ministerio de Educación, describiendo el trabajo realizado con los ex institutos normales, ahora escuelas superiores de formación de maestros (ESFM), dejando como evidencia los documentos de las propuestas de diseños curriculares en DDHH, para que así se pueda considerar la inclusión de esta materia en las licenciaturas que ejecutarán las ESFM en todo el país.</p> <p>Asimismo, en coordinación con las representaciones departamentales y mesas defensoriales, se pudo realizar alianzas estratégicas con las ESFM de Riberalta y Andrés de Santa Cruz de Chayanta, además de operativizar el convenio con Aldeas Infantiles SOS para la realización de actividades de capacitación en las unidades educativas de las diferentes ciudades del país. En este sentido se desarrollaron los siguientes eventos de capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciclo con docentes de la Escuela Superior de Formación de Docentes de Riberalta. Se desarrolló la metodología de educación en derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad.</li> <li>- Ciclos con docentes de las unidades educativas Hermann Gmeiner de Aldeas Infantiles SOS de las ciudades de Tarija, Santa Cruz y La Paz. Se desarrolló la metodología sobre educación en Derechos Humanos.</li> <li>- Ciclo con docentes de la Escuela Superior de Formación de Maestros Andrés de Santa Cruz de Chayanta. Se desarrolló la metodología de educación en derechos humanos y la construcción de la propuesta de la currícula de la materia de Valores y Derechos Humanos.</li> <li>- De igual forma, se desarrolló una sesión informativa con docentes del colegio Martín Cárdenas de la ciudad de La Paz, con la temática de Atribuciones de la Defensoría del Pueblo y Proceso Histórico de los DDHH. Participaron 27 docentes.</li> </ul> <p>En total se desarrolló 5 ciclos de capacitación con un total de 168 participantes y 1 sesión informativa con 27 asistentes.</p>
---	--



### **BENI**

El trabajo emprendido en gestiones anteriores empieza a tener algunos resultados. Se concluyó el proyecto de "Incorporación de los Derechos Humanos en la Currícula de los Estudiantes de la Escuela Superior de Formación de Maestros Prof. Clara Parada de Pinto" (Normal), a través de varias jornadas informativas, talleres de capacitación sobre derechos humanos y principalmente el taller para la elaboración del proyecto, con la participación la Dirección y todos los docentes de la Normal. Esta conclusión del proceso fue acompañada con socio-dramas, dinámicas participativas, trabajos en grupo y proyección de la película "Me llaman Radio" que ha servido de base para la elaboración del trabajo final, cuyo producto fue resaltado por los propios participantes.

Las actividades desarrolladas con el Colegio Nacional 6 de Agosto se tradujeron en trabajo y eventos en relación estrecha con estudiantes de 3ro. y 4to. de secundaria. Fueron 184 estudiantes (5 cursos) de manera directa y con otros 250 (1eros. y 2dos.) de manera indirecta. Estas actividades fueron, desde jornadas de capacitación, hasta talleres conjuntos (uno o dos cursos) con el objetivo de incentivar y hacer conocer y reconocer los valores, principios, los derechos y los deberes de los estudiantes. El colegio en su integridad ha conocido el trabajo que desarrolla la DP y ha adoptado varias de las propuestas en su desarrollo cotidiano. El colegio realizó el cierre de la gestión con una actividad masiva con la participación directa de 3ros. y 4tos. Fue un evento por demás llamativo, con la demostración de práctica de valores y principios en un festival dinámico con la presentación de socio-dramas, danzas y bailes, todos relacionados a temáticas trabajadas durante la gestión.

### **CHUQUISACA**

Al igual que en anteriores gestiones, se ha realizado el seguimiento a 5 unidades educativas que han implementado el programa de Valores y Derechos Humanos en el municipio de Sucre: Sagrada Familia, Marcelo Quiroga Santa Cruz, Guido Villagomes, Victorino Vega y Gregorio Reynolds. Asimismo, se facilitó materiales e información para que sean utilizados en el aula.

En este sentido, el trabajo realizado con unidades educativas se vio materializado en los docentes y directores de las unidades educativas que han implementado los proyectos de Valores y Derechos Humanos, conformando un equipo de trabajo en cada unidad.

Ante problemas que se suscitaron entre los estudiantes nuevos y los estudiantes antiguos del Liceo Militar Tte. Edmundo Andrade se desarrolló con ellos un taller con la temática de valores y derechos humanos.

### **COCHABAMBA**

En el proyecto con educación se realizaron dos acciones: la primera con docentes de la Normal Superior "Ismael Montes" del Municipio de Vacas y la segunda con docentes de unidades educativas del Valle Alto de Cochabamba.

En el primer caso se lograron compromisos para la implementación de la currícula de derechos humanos en sus mallas curriculares, habiendo conformado equipos aliados y conseguido una presencia permanente y sólida con las autoridades y docentes de la Normal.

En el caso de las unidades educativas del Valle Alto se logró la construcción e implementación de proyectos de aula que fueron aplicados con estudiantes de diferentes niveles y regiones, logrando resultados concretos, viables y medibles.

### **EL ALTO**

En coordinación con la Dirección Distrital de Educación de Laja – Provincia Los Andes, se llevaron a cabo talleres de capacitación referidos a valores, derechos humanos y proyectos educativos en el aula, dirigidos a directores de núcleos y directores de unidades educativas y profesores de Batallas, con el objeto de que se puedan trabajar dichos proyectos en sus unidades educativas.

El proceso de capacitación con directores concluyó con la exposición de trabajos elaborados por los directores y responsables de las mencionadas unidades y núcleos en la plaza central de Batallas con un concurso implementado por el Director Distrital de Batallas.

Los núcleos y unidades educativas que participaron de los eventos de capacitación fueron: Núcleo Educativo de Pajcha Peñas, Núcleo Educativo de Villa San Juan de Chachacomani, Unidad Educativa Yaurichambi, Colegio 2 de Agosto, Unidad Educativa Genoveva Ríos, CEMA IBA de Batallas, Núcleo Educativo Kerani, Unidad Educativa Fray José Antonio de Zampa, Núcleo Educativo Central Calama, Núcleo Educativo Cullucachi, Núcleo Educativo Suriquiña, Unidad Educativa Chirapaca. Asimismo, se llevó adelante un taller dirigido a profesores de la Unidad Educativa Mariscal José Ballivián de la zona de Alto Lima de la 3ra. Sección de la ciudad de El Alto.

Los talleres para profesores se programaron en distintas fechas de acuerdo a la disponibilidad de las unidades y núcleos. Por razones presupuestarias y de tiempo se acordó realizar los talleres para los profesores por localidad y núcleo educativo y concentrar así las unidades educativas más cercanas, en las que los profesores de las unidades educativas cercanas o pertenecientes al núcleo se hicieron presentes. Participaron sólo los representantes de las juntas escolares de las unidades educativas y representantes estudiantiles; en algunos casos participaron los niveles de tercero y cuarto de secundaria debido a que los profesores consideraron importante que los estudiantes conozcan de los temas tratados.



Se utilizaron dinámicas como la lluvia de ideas en tarjetas, los mismos profesores plantean y exponen valores (solidaridad, respeto, etc.) según su razonamiento y entendimiento, cabe aclarar en esta parte que la mayoría de los profesores rurales no pueden reconocer fácilmente los valores, por ello su abordaje tuvo que partir desde su propia experiencia.

### LA PAZ

#### Ciclos de capacitación

- Ciclo de Capacitación (7 Talleres) dirigido a 46 docentes de unidades educativas de los diferentes distritos educacionales de La Paz – Ciclo Primaria, realizado del 22 de abril al 20 de mayo.
- Ciclo de Capacitación (6 talleres) dirigido a 30 docentes de unidades educativas de los diferentes distritos educacionales de La Paz – Ciclo Primaria, realizado del 10 de junio al 23 de junio
- Ciclo de capacitación (4 talleres) dirigido a 30 docentes de unidades educativas del Distrito Educativo de Mecapaca, realizado del 12 al 21 de agosto.

Dentro de los Ciclos de Capacitación se priorizan temáticas referidas al derecho a la integridad, trata y tráfico de seres humanos y derecho a la igualdad y no discriminación. Se incluye también el tema referido a la educación inclusiva y la adaptación curricular necesaria para su aplicación.

La temática abordada resulta novedosa para los docentes que manifiestan que nunca han recibido capacitación sobre educación inclusiva; reconocen que al no tener conocimiento en el tema evitan trabajar con personas con discapacidad, por “no sentirse capacitados para ello”, lo que muestra que es importante a futuro profundizar este tipo de tema.

Por otra parte se continúa con el proceso de transferencia y construcción metodológica para la enseñanza de los derechos humanos en la escuela. Para este efecto el Grupo Cultural Albin profundizó dentro del proceso el uso del arte escénico como herramienta pedagógica para la educación en derechos humanos, hecho que resultó altamente positivo para la población participante. Según indican, fue efectivo para identificar varios casos de maltrato y discriminación en las diferentes unidades educativas.

#### Talleres de Capacitación

- Taller dirigido a 34 directores y docentes de unidades educativas.
- Taller dirigido a 15 directores y docentes de U.E., donde se abordan temas sobre valores y su relación con los derechos humanos, definiciones del derecho a la igualdad y no discriminación e integridad. En estos talleres los participantes han reconocido que subsisten prácticas disciplinarias que afectan el derecho a la integridad de los estudiantes y han solicitado participar en los ciclos para profundizar la temática.
- Taller dirigido a 25 asistentes (director y plantel docente) de la Unidad Educativa “Achumani”, donde se abordó la temática de Valores y DDHH enfocada en la cultura de buen trato y autoestima.
- Taller sobre Derechos Humanos, Derecho a la Educación y Educación en Derechos Humanos dirigido a 108 directores y docentes de unidades educativas del Distrito Educativo de Papel Pampa. Como conclusión del taller se planteó el requerimiento de apoyo de la institución para la creación de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia en este municipio. También, en la temática de equidad de género en la comunidad plantearon la problemática del acoso laboral entre docentes, fundamentalmente hacia las mujeres. El temor de activar cualquier mecanismo de queja por la falta de oportunidad en su atención, la falta de recursos, represalias de la comunidad, de los mismos docentes, etc., visibilizaron la necesidad de sensibilización a nivel de comunidad.
- Taller sobre la integridad como un derecho humano en las escuelas, dirigido a 255 Alumnos del Instituto Normal Simón Bolívar.

#### Área rural

- Taller realizado en el Distrito Educativo Coro Coro con 22 directores de primaria y secundaria de las unidades educativas: Murupilar, José Manuel Pando, Enequella, CEA Red Tumarapi, Ismael Montes, Tumarapi, Sewenkani, Anco Aque, República del Japón, Santiago Quilloma, Santa Rosa, Janko Marca Sirpa, Vicenta J. Eguino, Pedro Kramer; Germán Busch, Antofagasta, Petronila Almaraz y Topohoco. Las temáticas abordadas fueron: valores y sus enfoques, valores en el aula, derechos humanos, Defensoría del Pueblo y proyectos de aula. Un tema de permanente discusión y debate, en el que existen distintas posturas, es el referido a los derechos de los niños, niñas y adolescentes y los deberes de los docentes respecto a las normas existentes.
- Taller realizado en el Distrito Educativo Coro Coro con 23 directores de primaria y secundaria de las unidades educativas: Murupilar, José Manuel Pando, Enequella, CEA Red Tumarapi, Ismael Montes, Tumarapi, Sewenkani, Anco Aque, República del Japón, Santiago Quilloma, Santa Rosa, Janko Marca Sirpa, Vicenta J. Eguino, Pedro Kramer; Germán Busch, Antofagasta, Petronila Almaraz y Topohoco. Las temáticas abordadas fueron: derechos de niños, niñas y adolescentes, derecho a la integridad y proyectos de aula.



- Taller realizado en el Distrito Educativo Coro Coro con 17 directores de primaria y secundaria de las unidades educativas: Murupilar; José Manuel Pando, Enequella, CEA Red Tumarapi, Ismael Montes, Tumarapi, Sewenkani, Anco Aque, República del Japón, Santiago Quilloma, Santa Rosa, Janko Marca Sirpa, Vicenta J. Eguino, Pedro Kramer; Germán Busch, Antofagasta, Petronila Almaraz y Topohoco. Las temáticas abordadas fueron los paradigmas.
- Taller en la Unidad Educativa Central Quilloma con 32 docentes de las siguientes unidades educativas del Municipio de Coro Coro: Chojñoco, Alto Calacachi, Pedro Domingo Murillo y Quilloma. Las temáticas abordadas fueron: valores, derechos humanos, Defensoría del Pueblo, maltrato infantil y proyectos de aula. Los docentes indicaron que los principales problemas en la escuela son la impuntualidad, irresponsabilidad, pobreza y otros factores que influyen en la formación de los educandos.
- Taller en la Unidad Educativa Central Pando Caquingora con 52 docentes de las siguientes unidades educativas del Municipio de Coro Coro: Germán Busch, Calari Cota Pata, Sewenkani, Rosapata, Gualberto Villarroel, Oscar Unzaga de la Vega, Petronila Almaraz, Jayuma de Llallagua, Rosapata, José Manuel Pando y Kantupata. Las temáticas abordadas fueron: valores, derechos humanos, Defensoría del Pueblo, maltrato infantil y proyectos de aula. Los docentes indicaron que los principales problemas en la escuela son: falta de documento de identidad de los estudiantes, desnutrición, discriminación, falta de solidaridad y cooperación, además de la ausencia de cooperación entre los padres.
- Taller en la Unidad Educativa Central Topohoco con 37 docentes de las siguientes unidades educativas del Municipio de Coro Coro: Alfredo Guillén Pinto, Germán Busch, Pedro Domingo Murillo, Callirpa, Topohoco, Tomata, Chapichapini y Villa Putini. Las temáticas abordadas fueron: valores, derechos humanos, Defensoría del Pueblo, maltrato infantil y proyectos de aula. Los docentes indicaron que existen problemas en las comunidades por abandono de niños y niñas, además de problemas en las escuelas como: impuntualidad, la dejadez de los estudiantes al no presentar sus tareas a tiempo, pobreza y las grandes distancias que deben caminar los estudiantes para llegar a la escuela.
- Taller en la Unidad Educativa Central Tumarapi con 67 docentes de la unidad educativa de Tumarapi del Municipio de Coro Coro. Las temáticas abordadas fueron: valores, derechos humanos, Defensoría del Pueblo, maltrato infantil y proyectos de aula. Los docentes indicaron que los problemas que se dan en las familias influyen en los estudiantes, como la falta de valores, que se manifiesta en la ausencia de respeto a sus pares y profesores, entre otros.

#### Sesiones Informativas

- Sesión informativa sobre el derecho a la integridad, dirigida a 25 docentes participantes en la II versión del Concurso de Cuentos "Una Historia y Un Valor"
- Sesión informativa sobre el derecho humano a la integridad, Atribuciones y Competencias de la Defensoría del Pueblo dirigida a 28 directores y docentes de la Unidad Educativa "Luis Espinal Camps".
- Sesión informativa sobre Atribuciones y Competencias de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia dirigida a 33 docentes de la Unidad Educativa "Luis Espinal Camps".
- Sesión informativa sobre Derecho a la Integridad, Derechos y Deberes de la Niñez y adolescencia según el Código de la Niñez y Adolescencia Boliviana, dirigida a 20 docentes de la Unidad Educativa "Pablo Iturri".
- Conversatorio sobre el derecho a la integridad en las escuelas realizado con la participación de 13 directores y docentes de diferentes unidades educativas de La Paz.
- En total se desarrollaron 3 ciclos de capacitación con 106 participantes, 12 talleres de capacitación con 579 participantes y 5 sesiones con 119 participantes.

#### LLALLAGUA

Con el apoyo de la Unidad de Capacitación de la oficina nacional, se desarrolló un ciclo de capacitación en derechos y paradigmas educativos, que culminó en la formulación de un modelo curricular y un plan de estudios de la materia de DDHH para la Normal de Chayanta, de manera participativa con los docentes y autoridades académicas.

**ORURO**

Las actividades con el Instituto Normal Ángel Mendoza Justiniano se llevaron a cabo con dos grupos, el primero con los alumnos de cuarto año de matemáticas. Los estudiantes vieron la necesidad de capacitarse en valores y DDHH pues comprendieron que es la base del desarrollo de las personas. El segundo grupo estuvo compuesto por los delegados de cada curso de Instituto Normal, en coordinación con la federación de estudiantes.

Se capacitó a profesores de Japo y Morococala, centros mineros donde la Defensoría nunca llegó. Luego de concluido el proceso, organizaron ferias con sus estudiantes. La distribución de material, tanto en las capacitaciones como las ferias interactivas, fue apoyada por la Representación Departamental.

Asimismo, se desarrolló un trabajo de capacitación a facilitadores del parvulario de INFOCAL, donde también incorporaron dentro su currícula el tema de valores y derechos humanos.

**PANDO**

La elaboración curricular en la Universidad Autónoma de Pando se realizó en la gestión pasada, a partir de la convocatoria de la misma universidad, sin embargo, las autoridades académicas no mostraron interés en implementar la temática en la gestión 2009, ni siquiera como materia optativa.

**POTOSÍ**

Se llevaron a cabo talleres con 120 profesores, en las comunidades de Tinguipaya, Jahuacaya, Uthacaya y Taitani, todas pertenecientes al municipio de Tinguipaya, a donde se llegó gracias a la coordinación con Pastoral Social Caritas Potosí. Se realizaron 4 talleres, uno por comunidad y se terminó el taller con una metodología de evaluación que consistió en realizar un metodrama sobre algún punto en específico abordado en el taller. Los resultados fueron positivos e interesantes, ya que se pudo constatar que los docentes entendieron muy bien los mensajes y se apropiaron de ellos, recreando situaciones cotidianas.

**PUERTO SUAREZ**

Taller de Capacitación "Cuento Infantil: recurso pedagógico para el abordaje de los Derechos Humanos". La expectativa generada en los docentes con la publicación del libro de cuentos ganadores del concurso "Una Historia, un Valor" se considera una oportunidad para el desarrollo del taller "Dinámicas alternativas artísticas como herramientas en la sensibilización y educación en Derechos Humanos", dirigido a dos grupos de docentes. Se promueve el abordaje de los derechos humanos en espacios plenamente participativos. Se resalta la importancia y necesidad de las dinámicas alternativas en proyectos educativos, de difusión, enseñanza y orientación, insertando recursos educativos comunicacionales específicos en cursos y talleres de valores y derechos humanos. Se cuenta como facilitador con el Director del Centro Cultural "Albin" de la ciudad de La Paz, Mauricio Montero.

A partir del ciclo de capacitación con directores y docentes de unidades educativas de nivel primario de siete comunidades rurales del municipio de Puerto Suárez, proceso educativo que comprende tres talleres de capacitación, se ejecutan cinco proyectos educativos en los que los docentes trabajan temáticas relativas a los problemas más recurrentes y comunes en el sistema educativo.

La Unidad Educativa "Román Párraga" de la comunidad El Salao, desarrolla dos proyectos "Los derechos y deberes en la escuela" y "Soy Responsable"; en ambos se prioriza el valor de la responsabilidad desde el conocimiento y ejercicio de los derechos y deberes de niños y niñas. La Unidad Educativa "El Salvador" de la misma comunidad, trabaja el proyecto "Evitemos la agresividad entre compañeros". Éste incide en los valores responsabilidad y respeto en la convivencia diaria en el aula. Por su parte, la escuela "Mariscal Sucre" de la comunidad Motacucito Nuevo, ejecuta dos proyectos "Conociendo y valorando los derechos de niños y niñas" y "Aprendemos a respetarnos", que hacen hincapié en el valor respeto con la finalidad de restablecer el trato respetuoso y la convivencia armónica entre compañeros en el aula.

**SANTA CRUZ**

Se ha sostenido reuniones de acercamiento con la Dirección de la Normal Enrique Finot para implementar una carta de intenciones, a partir de la cual se esperaba comenzar con algunas actividades, sin embargo, el panorama político y la toma de la institución perjudicó esta labor.

Lo importante y sostenible en el tiempo es la relación que se mantiene con Fe y Alegría, que es la continuidad de años pasados. En tal sentido las unidades de Fe y Alegría han sido continuamente visitadas con distintas actividades, aunque queda por formalizar un acuerdo interinstitucional para concretar esta relación.

- Se ha realizado una sesión con alumnos de Fe y Alegría San Francisco de Asís y Santa Cruz con la temática de DD.HH y Discriminación. Además, un taller a directores de Fe y Alegría del departamento a fin de lograr el compromiso institucional para poder conformar equipos de profesores aliados.
- Sesión con responsables de unidades educativas integrantes de Fe y Alegría con temática de integración y DDHH.
- Con los alumnos de Ciencias Políticas de la UAGRM, se abordó el tema de derechos humanos y Defensoría del Pueblo.
- Sesión informativa con la Parroquia Cristo Mensajero, en la que se abordaron los temas de DD.HH y Defensoría del Pueblo.
- Se desarrollo una sesión informativa con estudiantes de la unidad educativa de la población de San Julián





	<p><b>TARIJA</b> Se realizó un ciclo de capacitación dirigido a 6 unidades educativas de las áreas rural y urbana, que consistió en 3 talleres con 38 docentes y 2 sesiones informativas con más de 200 estudiantes de nivel primario y secundario. Asimismo, se realizaron 2 talleres de capacitación en los que participaron 38 directores de unidades educativas. Se trabajaron las temáticas de DDHH, valores, educación en y para los DDHH, Defensoría del Pueblo y violencia sexual a niños, niñas y adolescentes.</p> <p><b>YACUIBA</b> Se desarrollaron programas de capacitación con docentes de dos unidades educativas rurales, donde se implementaron proyectos de aula para la recuperación de valores. Se realizó la transferencia del paquete educativo y de metodologías de trabajo a los docentes capacitados en las unidades educativas que desarrollaron los proyectos de aula para recuperar valores vinculados a derechos.</p> <p><b>YUNGAS</b> Se trabajó con todos los profesores del Distrito Educativo de Irupana, específicamente con tres unidades educativas con las que se logró la transversalización de los DDHH en el currículo escolar. Se tocó temas como la ley de la Defensoría del Pueblo, derechos y obligaciones de los servidores públicos y metodología de transversalización de los derechos humanos en el currículo, entre otras.</p>
<p><b>Avances y logros</b></p>	<p><b>OFICINA NACIONAL</b> El trabajo realizado con docentes de las unidades educativas Hermann Gmeiner de Aldeas Infantiles SOS a nivel nacional resultó de suma importancia para la práctica de los derechos humanos. De este importante proceso de formación docente se obtuvo el diseño y ejecución de 59 proyectos de aula que resumen el trabajo de los docentes con estudiantes de distintos grados de nivel primario. Además de la ejecución, se realizó una sistematización de todo el trabajo realizado en la gestión 2009, visibilizando el compromiso que demostraron los docentes en el trabajo con niños y niñas y los derechos humanos. Como parte del proyecto se certificó a los docentes como Promotores en Derechos Humanos. De igual forma, por parte de las autoridades educativas y sus docentes, se solicitó a la Defensoría del Pueblo pueda darse continuidad al trabajo realizado en 2009 y proyectar un nuevo desafío para la gestión 2010 y poder ampliar el trabajo, comprometiendo esta vez a la comunidad. Cabe señalar que actualmente el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Formación Docente, está trabajando con todas las escuelas superiores del país en la modificación de las mallas curriculares, adecuándolas para el grado académico de licenciatura. En este contexto, las escuelas superiores con las que trabajó la Defensoría del Pueblo, por iniciativa propia, incluyeron en sus propuestas la materia de Valores y Derechos Humanos, resaltando la importancia de su inclusión. Estas propuestas ya se encuentran en el Ministerio de Educación. Por otra parte, los docentes del equipo técnico de la Escuela de Chayanta lograron influir en las Escuelas Superiores de Vacas de Cochabamba, Ángel Mendoza Justiniano de Oruro y Simón Bolívar de Corocoro para incorporar en la propuesta conjunta para el Ministerio de Educación la materia de Valores y Derechos Humanos.</p> <p><b>BENI</b> En la Dirección y en los propios docentes de la Escuela Superior de Formación de Maestros Prof. Clara Parada de Pinto" existe el compromiso para la aplicación de la currícula en derechos humanos en la gestión 2010. La proyección de películas, como por ejemplo "Me llaman Radio", ha facilitado el trabajo en sensibilización, transmisión de valores y la no discriminación. Este tipo de jornadas fue el punto alto en el trabajo con la Dirección y docentes de la Normal, que fueron ampliamente resaltadas y replicadas por los propios docentes. Inmediatamente luego de concluido el proyecto de la currícula, en la Normal han iniciado la preparación para incursionar en los barrios marginales de Trinidad, así como en algunas escuelas, con actividades interactivas propuestas por la Representación en los ámbitos de capacitación, con temas de derechos humanos y, principalmente, educación en derechos humanos. En la gestión 2010 se complementará el proceso con el proyecto "Incorporación de los Derechos Humanos en la Currícula de los Estudiantes de la Escuela Superior de Formación de Maestros Prof. Clara Parada de Pinto" propuesto y trabajado con los docentes y la dirección de la Normal. Esta propuesta fue enviada al Ministerio de Educación para seguir las formalidades respectivas. El trabajo con el Colegio Nacional 6 de Agosto ha comprometido a desarrollar y consolidar mejores propuestas en el mismo ámbito, para trabajar con todo el colegio y no sólo con 3ros. y 4tos cursos. Otros colegios (Samuel Muñoz Hurtado y Amerinst) demandan un trabajo similar al desarrollado con el Colegio Nacional 6 de Agosto.</p>

**CHUQUISACA**

En base a las experiencias de implementación de proyectos de aula de anteriores gestiones, en la gestión 2009 se ha mejorado las metodologías de aplicación y seguimiento, a través del trabajo realizado con unidades educativas y de la conformación de equipos o grupos aliados de docentes, con un enfoque de la Educación en Derechos Humanos.

**COCHABAMBA**

A partir del trabajo encarado en el Instituto Normal Superior Ismael Montes del Municipio de Vacas, se desarrolló una propuesta por parte de la Normal que es consistente con la propuesta del Instituto Normal Superior Andrés de Santa Cruz de Chayanta del Norte Potosí. Ésta ha introducido en la propuesta de licenciaturas, enviada al Ministerio de Educación, la temática de derechos humanos en la currícula a partir de la nueva estructura de las normales como escuelas superiores de formación docente.

Respecto del trabajo con docentes de las unidades educativas del Valle Alto, se ha logrado el compromiso para la implementación concreta y visible en las aulas. Existe predisposición y cada vez se percibe mayor apertura por parte de directores y docentes para encarar tareas de derechos humanos.

**EL ALTO**

Se ha logrado capacitar a 25 directores de núcleos y unidades educativas del Distrito Educativo de Batallas en dos jornadas continuas y una exposición de trabajos en una pequeña feria preparada en la plaza central de Batallas.

Posteriormente, se han efectivizado 11 talleres de capacitación en valores, derechos humanos y proyectos educativos en aula, dirigidos a 607 profesores, representantes estudiantiles y representantes de juntas escolares del Núcleo Educativo de Pajcha Peñas, Núcleo Educativo de Villa San Juan de Chachacomani, Unidad Educativa Yaurichambi, Colegio 2 de Agosto, Unidad Educativa Genoveva Ríos, CEMA IBA de Batallas Núcleo Educativo Kerani, Unidad Educativa Fray José Antonio de Zampa, Núcleo Educativo Central Calama, Núcleo Educativo Cullucachi, Núcleo Educativo Suriquiña y Unidad Educativa Chirapaca. Asimismo, se llevó adelante un taller dirigido a profesores de la Unidad Educativa Mariscal José Ballivián de la zona de Alto Lima.

Se pudo percibir que algunos de los directores y profesores no tienen aún la preparación necesaria para elaborar proyectos de aula.

Por otra parte, algunos profesores, entendiendo los contenidos de los valores y derechos humanos que se abordaron en los talleres, pudieron realizar un adecuado planteamiento de proyecto educativo, que implementaron durante la gestión con la participación de juntas escolares, padres de familia y la comunidad. Por razones presupuestarias sólo algunos proyectos fueron verificados.

**LA PAZ**

Área urbana

Se conformó un equipo aliado con 58 directores y docentes comprometidos con el trabajo por los derechos humanos.

Las unidades educativas realizaron ferias internas sobre derechos humanos, dos de ellas produjeron revistas sobre los derechos priorizados, con la intención de darles continuidad.

La temática de trata y tráfico generó mucho impacto, debate y discusión, la Unidad Educativa Pablo Iturri produjo material interno sobre el tema, los docentes y los alumnos realizaron talleres de réplica en su establecimiento.

17 unidades educativas trabajaron la temática de valores y derechos humanos a través de proyectos de aula durante toda la gestión 2009: R.P. Alfredo Ariano, Rep. Federativa del Brasil, Pablo Iturri Jurado, Mcal. Santa Cruz, Carlos Salinas Aramayo, San Simón de Ayacucho, Valle Hermoso, Holanda, Francisco de Miranda "B", Luis Espinal Camps 2, San Simón de Ayacucho "A", Ladislao Cabrera - Nivel Primario, La Merced A, Achumani, José Manuel Indaburo, Nueva Jerusalem y Luis Alberto Pabón. El resultado efectivo de este trabajo se refleja en la realización del Festival de Exposición de Proyectos de Unidades Educativas.

Como producto de los talleres de capacitación y a partir de la motivación de una de las docentes que asistió, un grupo de participantes produjo un Manual sobre Derechos Humanos para el Docente en el Aula, en la Educación Inicial.

Los docentes aliados han realizado talleres de réplica en el marco de los talleres brindados en los ciclos de capacitación y sobre la base del documento realizado por el grupo aliado durante la gestión 2008, referido a los "Proyectos de aula como una herramienta pedagógica para la enseñanza de los derechos humanos" Área rural

Se ha realizado tres talleres de capacitación con directores de unidades educativas del Distrito Educativo de Coro Coro, con contenidos sobre derechos humanos, competencias de la Defensoría del Pueblo, derechos de niños, niñas y adolescentes; proyectos de aula y paradigmas.

Se han fortalecido las relaciones con autoridades educativas del municipio de Coro Coro, como la Dirección Distrital de Educación y los directores de unidades educativas centrales de Quilloma, Pando-Caquiringora, Topohoco y Tumarapi.

Los docentes capacitados han elaborado proyectos de aula sobre distintas problemáticas que ellos mismos han identificado y que perjudican el desempeño de los estudiantes en la escuela.



### **LLALLAGUA**

Se culminó con la elaboración de la propuesta de Diseño Curricular para la transversalización de los derechos en la formación docente de la Escuela Superior de Formación de Maestros Andrés de Santa Cruz de Chayanta, para su posterior aplicación desde la gestión 2010.

El taller de capacitación trabajado con docentes del Núcleo Educativo Jachojo del Municipio de Llallagua concluyó con la presentación de proyectos de aula para su aplicación en las unidades educativas correspondientes. Queda pendiente la tarea de hacer el seguimiento respectivo.

### **ORURO**

Como consecuencia de la capacitación y el trabajo constante con el Instituto Normal, surgió la necesidad de implementar una oficina de derechos humanos en esta institución. La iniciativa fue propuesta por los estudiantes y entrará en vigencia en 2010. Se tiene el compromiso de apoyar en la implementación de un reglamento para su funcionamiento.

En las poblaciones mineras de Japo y Morococala del departamento de Oruro, paralelamente al desarrollo de actividades educacionales, se atendió quejas de posibles vulneraciones a los derechos humanos, lo que fue agradecido por las autoridades educativas.

### **PANDO**

Se envió a la ciudad de La Paz una propuesta de convenio concordada con las autoridades del SEDUCA Pando, que contiene las directivas para iniciar el trabajo planificado. Actualmente se está a la espera de coordinar agendas de las autoridades para la firma del mismo.

El convenio a firmarse facilitará en gran medida la capacitación y la conformación de equipos aliados con los docentes, ya que ellos no realizan actividades sin la autorización del SEDUCA o de la Dirección Distrital.

### **POTOSÍ**

Llegamos a comunidades y núcleos educativos de una zona donde pervive una cultura de violencia en los comunarios, lo que es característico en el norte potosino. Por ello, es muy importante capacitar a los profesores en derechos humanos, ya que ellos son los replicadores del mensaje de tolerancia y respeto entre los seres humanos.

### **PUERTO SUAREZ**

Las y los participantes reciben insumos y pautas necesarias para la escritura creativa de un cuento, gracias a la facilitación de la connotada escritora cruceña Biju Suárez. Asimismo, se proporciona información básica sobre el derecho a la integridad, siendo la temática central del concurso de cuento "Una Historia, Un valor".

Los contenidos desarrollados permiten a las y los docentes participantes, guiar y acompañar a los estudiantes de las unidades educativas inscritas al concurso, en el proceso de producción de sus cuentos, cuyos resultados se aprecian en la calidad de los mismos.

A pesar de las distancias, por la ubicación geográfica de las comunidades rurales, la participación de las y los docentes en todo este proceso fue positiva, superando el 80% del total de profesores. Para lograr estos avances se cuenta con el compromiso de los dos directores y de los docentes que forman parte de un equipo aliado, con quienes se coordina desde el inicio. Al finalizar el proceso se realiza la socialización de los proyectos en ferias pedagógicas que cuentan con la participación de estudiantes, padres y madres de familia y autoridades comunales. Los contenidos trabajados se comparten mediante espacios artísticos, lúdicos y expositivos, con cuadros murales, manualidades, carteles, paneles y otros. De este modo las familias se llevan esa información y la replican en la práctica de los valores y derechos.

### **SANTA CRUZ**

La Dirección de Fe y Alegría posibilita nuevamente la inclusión de la temática de valores y derechos humanos para la gestión 2010 en al menos tres unidades educativas. Éstas serían Magdalena Postel, Honorato Mejía y San Francisco de Asís; y si fuera posible otras más como las unidades educativas integradoras de personas con discapacidad.

### **TARIJA**

Se destaca que a través de la alianza con el Servicio Departamental de Educación, desde la Unidad Técnica de Apoyo Pedagógico, se logró realizar un trabajo sostenido durante la gestión para la promoción de los derechos humanos en el sistema educativo.

Al menos seis unidades educativas de las áreas rural y urbana trabajan la temática de los DDHH y valores, fortalecidos con los insumos y materiales brindados por la Defensoría del Pueblo. Asimismo, el desarrollo de dos eventos interactivos en dos unidades del área rural posibilita que los estudiantes conozcan a la institución y la identifiquen como entidad defensora de los derechos humanos. Tres de estas unidades educativas solicitan materiales educativos de la Representación para realizar jornadas de difusión de derechos en sus establecimientos.

Estudios de cobertura nacional revelan que las escuelas son espacios recurrentes de maltrato a los estudiantes, tanto por parte de los docentes como por los mismos estudiantes; de ahí la necesidad de promover el conocimiento y respeto de los derechos humanos en este ámbito.

Además, se trabajó con docentes en la temática de violencia sexual a niños, niñas y adolescentes, ya que se considera a las escuelas espacios privilegiados para la prevención, detección y denuncia de este tipo de delitos.

<b>Obstáculos y dificultades</b>	<b>YACUIBA</b> Se trabajó en dos unidades educativas del área rural del municipio de Yacuiba, abordando las temáticas de valores, responsabilidad, respeto, tolerancia y solidaridad.
	<b>YUNGAS</b> El logro principal es el compromiso de que en la gestión 2010 se avanzará ya en la implementación de la transversalización de los derechos humanos en las unidades educativas del Municipio de Chulumani.
	<b>OFICINA NACIONAL</b> Falta de voluntad política de las autoridades del Ministerio de Educación y sus dependencias, como la Dirección de Formación Docente y el personal de mandos medios con poder de decisión para operativizar acciones que incluyan de manera directa la temática de derechos humanos en todo el sistema educativo. La coyuntura y voluntad política y no fueron favorables para desarrollar conjuntamente al Ministerio de Educación un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.
	<b>BENI</b> Cuando el calendario académico de la Normal y los colegios sufre alteraciones, se dificulta el proceso.
	<b>CHUQUISACA</b> La coyuntura regional ha generado cambios en las autoridades del sistema educativo, lo cual repercute en la coordinación y cumplimiento de compromisos asumidos.
	<b>COCHABAMBA</b> Constantes cambios de personal directivo en las Normales, que retrasa los procesos de coordinación e implementación de proyectos.
	<b>EL ALTO</b> Los viajes que se realiza al área rural de alguna manera perjudican a las otras unidades de trabajo de la Representación, este ocasiona que no se pueda realizar el seguimiento de la implementación adecuada de los proyectos educativos en aula en cada unidad educativa.
	<b>LLALLAGUA</b> Las atareadas labores académicas que desarrollan los docentes de las unidades educativas. La difícil accesibilidad al Núcleo Educativo Jachojo y la dispersión de sus unidades educativas, impiden hacer un seguimiento ideal a la aplicación de sus proyectos en aula.
	<b>PANDO</b> Hubo una demora excesiva en SEDUCA para aprobar el contenido del convenio. No se notó interés en las autoridades educativas para la incorporación de la temática o para trabajar sobre la mismas, aduciendo sobrecarga de trabajo o trabajo extra al curricular normal.
	<b>SANTA CRUZ</b> La aparición de la epidemia de la Gripe H1N1 hizo que el calendario escolar se modifique, perjudicando el trabajo con las unidades educativas.
	<b>TARIJA</b> Existe dificultad para que los docentes elaboren proyectos educativos.
	<b>YACUIBA</b> La falta de interés de padres de familia impide que se involucren en los programas, por lo que es difícil recuperar valores como la tolerancia, por ejemplo, pues la violencia familiar, el machismo y la intolerancia son aún parte de esa realidad.
	<b>YUNGAS</b> En el desarrollo del ciclo de capacitación no se pudo coordinar con más unidades educativas del distrito educativo de Irupana, debido a las distancias entre las mismas.

## Talleres de Capacitación

OFICINA	Grupo	Número de asistentes	Número de talleres
BENI	Docentes de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Prof. Clara Parada de Pinto"	40	2



BENI	Estudiantes del Colegio Nacional 6 de Agosto	184	95
CHUQUISACA	Docentes y directores de 5 unidades educativas de Sucre	40	3
CHUQUISACA	Estudiantes del Liceo Militar Tte. Edmundo Andrade	48	1
EL ALTO	Directores y directores responsables del Distrito Educativo Batallas	25	2
EL ALTO	Profesores, junta escolar y representantes estudiantiles de unidades y núcleos educativos del Distrito Batallas y Unidad Educativa Mariscal José Ballivián de la zona de Alto Lima de El Alto	607	11
LA PAZ	Docentes y Directores de unidades educativas	182	4
LA PAZ	Alumnos del Instituto Normal Simón Bolívar	255	1
LA PAZ	Directores de primaria y secundaria del Distrito Educativo Coro Coro	62	3
LA PAZ	Docentes del municipio de Coro Coro	188	4
LLALLAGUA	Autoridades y docentes del INS Chayanta del Municipio de Chayanta, Provincia Bustillos	20	4
LLALLAGUA	Docentes del Núcleo Educativo Jachojo	19	1
LLALLAGUA	Profesores participantes del Distrito Educativo Municipal de Chayanta	54	1
LLALLAGUA	Docentes y estudiantes del Instituto Normal Mariscal Andrés de Santa Cruz Chayanta, Sub Sede Sacaca	55	1
LLALLAGUA	Docentes y estudiantes del Instituto Normal Mariscal Andrés de Santa Cruz Chayanta	99	1
ORURO	Delegados Instituto Normal Superior Ángel Mendoza Justiniano	24	2
ORURO	Cuarto curso Instituto Normal Superior Ángel Mendoza Justiniano	24	2
POTOSÍ	Directores y profesores de los núcleos educativos	120	4
PUERTO SUAREZ	Docentes de nivel primario de Puerto Suárez, Puerto Quijarro, Yacuses y El Carmen Rivero Torrez, provenientes de unidades educativas participantes en el concurso de cuento "Una Historia, Un Valor".	27	1
PUERTO SUAREZ	Docentes de unidades educativas de nivel primario de Puerto Suárez, del Núcleo Educativo "Motacucito Nuevo", Puerto Quijarro y del Carmen Rivero Torrez	86	2
RIBERALTA	Docentes y directores de unidades educativas	118	2
TARIJA	Docentes de unidades educativas de niveles primario y secundario: U.E. Simón Bolívar de la Victoria, U.E. Eustaquio Méndez de San Lorenzo, U.E. Carmen Mealla, Colegio Tomatas Grande y U.E. Tomatas Grande	38	3

TARIJA	Directores de unidades educativas (primer grupo)	13	1
TARIJA	Directores de unidades educativas (segundo grupo)	25	1
TARIJA	Docentes Unidad Educativa La Paz	17	1
YACUIBA	Unidad Educativa 12 de Agosto de Campo Pajoso	39	2
YACUIBA	Unidad Educativa San Francisco del Inti	12	1
YUNGAS	Magisterio de Irupana	185	9
<b>TOTAL</b>		<b>2.606</b>	<b>165</b>

### Sesiones informativas

OFICINA	Grupo	Número de asistentes	Número de Eventos Informativos
LA PAZ	Docentes y directores de unidades educativas	119	5
LA PAZ	Docentes del Colegio Martín Cárdenas	27	1
ORURO	Juan Misael Saracho	150	1
ORURO	Estudiantes del Colegio Alemán	35	1
ORURO	Estudiantes del Colegio Mixto Bolivia	150	1
ORURO	Estudiantes del Colegio Sra. Del Socavón	30	1
ORURO	Estudiantes del Colegio Jorge Oblitas	41	1
ORURO	Estudiantes del Colegio Genoveva Jiménez	36	1
ORURO	Estudiantes del Colegio Liceo Oruro	37	1
ORURO	Estudiantes del Colegio Aniceto Arce	230	1
ORURO	Estudiantes del Colegio Carmen Guzmán	130	1
ORURO	Estudiantes del Colegio Antofagasta	150	1
ORURO	Estudiantes del Colegio Carlos Beltrán Morales	32	1
ORURO	Estudiantes del Colegio Antonio José de Sucre	13	1
ORURO	Estudiantes del Colegio Oscar Alfaro	13	1
ORURO	Estudiantes del Colegio Antofagasta	20	1
ORURO	Estudiantes del Colegio Estrella del Sur	57	3
ORURO	Estudiantes del Colegio Profesores Japo	23	2



ORURO	Estudiantes del Colegio Víctor Manuel Ayllón	51	2
RIBERALTA	Docentes que realizan postgrado en educación	30	1
SANTA CRUZ	Alumnos de Fe y Alegría San Francisco de Asís y Santa Cruz	120	2
SANTA CRUZ	Directores de Fe y Alegría a nivel departamental (Nov.) a fin de lograr el compromiso institucional para poder conformar este equipo de profesores aliados	70	1
SANTA CRUZ	Responsables de unidades educativas integradoras de Fe y Alegría	5	1
SANTA CRUZ	Estudiantes de la unidad educativa de la población de San Julián	100	1
TARIJA	Estudiantes y docentes de nivel primario Unidad Educativa San Lorenzo	100	1
TARIJA	Estudiantes y docentes de nivel primario Unidad Educativa Tomatas Grande	120	1
<b>TOTAL</b>		<b>1.889</b>	<b>35</b>

## 5. Educación en DDH en la ciudadanía

El trabajo con la ciudadanía durante esta gestión tuvo dos ejes de acción, el primero cubrir las demandas de organizaciones sociales y grupos de la sociedad civil en temáticas de valores y derechos humanos; y el segundo, la formación de promotores en derechos humanos para la difusión masiva de los derechos hacia la ciudadanía.

A continuación, una descripción general del trabajo desarrollado, los avances y logros, los obstáculos y dificultades registrados en la Oficina Nacional y en los despachos de todo el país:

<b>Descripción general del trabajo desarrollado</b>	<p><b>OFICINA NACIONAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A partir del mes de junio se inició el proceso de formación de promotores en derechos humanos con estudiantes de universidades públicas y privadas; inicialmente se postularon 98 jóvenes de ambos sexos. Este proceso tuvo dos fases de formación teórica, cada una de las cuales concluyó con una evaluación cuyo resultado implicó la aprobación de 26 personas. Posteriormente, los promotores tuvieron un taller metodológico sobre educación en derechos humanos y luego iniciaron la fase práctica de aplicación de los conocimientos adquiridos a través de una diversidad de eventos educomunicativos, como ser: charlas a estudiantes de primaria y secundaria sobre temas de valores y derechos humanos, ferias de difusión en barrios, promoción y difusión de los derechos humanos y la Defensoría del Pueblo en zonas periurbanas de La Paz, pegatinas de afiches en entidades públicas y privadas, entre otras.</li> <li>- El 4 de diciembre se realizó el acto de entrega de certificados y distintivos institucionales a los y las promotoras de DDHH de la Defensoría del Pueblo.</li> <li>- Por otra parte, a partir del mes de junio se realizó un proceso de formación con los docentes del Instituto de Formación Técnico Superior Zibiath, quienes tuvieron un periodo de capacitación teórica y una parte práctica de metodología de educación en derechos humanos.</li> <li>- Como resultado del proceso de formación se conformó un equipo técnico para la elaboración de la malla curricular en derechos humanos del Instituto de Formación Técnico Superior Zibiath.</li> </ul>
---	---



- A partir de julio se desarrolló una serie de talleres y sesiones informativas con la finalidad de visibilizar la situación de las diversidades sexuales. En estas actividades participaron diversas instancias públicas y privadas, siendo uno de los resultados más importantes la Instructiva emanada por la Dirección Nacional de Identificación Personal para el respeto del derecho a la imagen y el derecho a la identidad de las personas GLBTs.
- Se realizó eventos y acciones para evidenciar el problema del feminicidio y la violencia en contra de las mujeres.
- Durante los meses de septiembre y octubre los promotores de la Defensoría del Pueblo y el Senado Nacional realizaron un total de 63 charlas sobre valores y derechos humanos a estudiantes de primaria de las unidades educativas Ayacucho, Holanda, La Merced A y Nueva Jerusalén.
- El 8 de diciembre se desarrolló una sesión informativa sobre la Defensoría del Pueblo con estudiantes de la Carrera de Derecho de la Universidad Salesiana.
- El 12 de diciembre los promotores de la Defensoría del Pueblo participaron en la Feria de Conmemoración del 61º Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, evento que se desarrolló en la Plaza Villarroel.

#### **BENI**

Fundamentalmente en el área rural se ha desarrollado eventos con participación ciudadana, en comunidades Tsimanes, Coraca (Prov. Ballivian) con los temas de derechos y obligaciones ciudadanas junto a la Ley del Defensor del Pueblo.

#### **CHAPARE**

La representación formó parte del Comité de Seguridad Ciudadana del Municipio de Villa Tunari, conformado además por jueces, fiscales, OTB, transporte, Comité Cívico, concejales y organizaciones sociales del municipio, cuya misión es realizar un análisis de la seguridad ciudadana en la población.

#### **CHUQUISACA**

Diversos grupos de la sociedad civil han recibido capacitaciones en materia de DDHH. Durante esta gestión se ha podido incluir a municipios del área rural, permitiendo mejorar la difusión de los derechos en el departamento.

De estas actividades se destaca el 1er. Encuentro Nacional de Organizaciones e Instituciones de Derechos Humanos en Bolivia, cuyo objetivo principal fue analizar y debatir, en dos días de intenso trabajo, el "reto de los DDHH en la nueva CPE". Participaron 150 representantes de más de 60 organizaciones e instituciones de todo el país y contó con la presencia de 8 expositores y comentaristas de reconocida experiencia y trayectoria en temáticas especializadas en derechos humanos. Durante el evento se instalaron 8 mesas de trabajo, que analizaron y realizaron propuestas de abordaje interinstitucional a los derechos reconocidos en la Constitución Política del Estado, los que se espera se constituyan en insumos para la generación de políticas públicas de los diferentes sectores implicados.

#### **COCHABAMBA**

Se realizaron talleres con diferentes grupos pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil como comités de vigilancia, organizaciones de mujeres, voluntarios de organizaciones no gubernamentales, representantes de organizaciones de base de los diferentes distritos de Cochabamba y otros. Se trabajaron temas sobre valores y derechos humanos con una óptica de interpelación hacia los ciudadanos como seres humanos con derechos y deberes. El propósito de los talleres fue generar una cultura de la denuncia y reclamo frente a abusos e irregularidades cometidas por representantes de las instituciones del Estado.

Se desarrollaron sesiones informativas sobre los derechos humanos en la nueva Constitución con organizaciones sociales del municipio de Cliza y con organizaciones sociales del municipio de Anzaldo

#### **EL ALTO**

Esta Representación Especial ha realizado diferentes talleres sobre temáticas referidas a los valores, derechos humanos, atribuciones del Defensor del Pueblo y los trámites de quejas, derechos de los grupos vulnerables y justicia comunitaria, dirigidos a líderes vecinales, jóvenes, estudiantes, líderes comunales y comunitarios de localidades rurales del departamento de La Paz.

El objetivo es lograr que la ciudadanía comprenda la importancia fundamental de sus derechos obligaciones, sobre la base del ejercicio de los valores, para el respeto y defensa de los derechos.





## LA PAZ

Se desarrollaron 13 talleres de capacitación en el área urbana:

Taller 1 dirigido a 26 estudiantes de unidades educativas de Canquengora.

Taller 2 dirigido a 57 estudiantes de las Unidades Educativas Central de Quilloma y Pando.

En los talleres 1 y 2 se abordaron los temas de derechos humanos y sus aspectos fundamentales.

Taller 3 sobre derechos humanos de las mujeres, dirigido a 63 personas de la población civil de la localidad de Chuacocani.

Taller 4 sobre derechos humanos de las mujeres, dirigido a 63 personas de la población civil de la localidad de Huarina.

Taller 5 sobre derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad, dirigido a 37 personas de la población civil de la localidad de Timusi. Los asistentes requirieron la intermediación de la Defensoría del Pueblo para la gestión ante el gobierno municipal de Chuma sobre la conformación de brigadas móviles que permitan el registro de los adultos mayores para su acceso al SSPAM. En todos los talleres realizados en el área rural los asistentes concentran su análisis en la persistencia de la discriminación por género en el área rural (preferencia de maestros varones, predominio de estudiantes varones en las unidades educativas, poca participación femenina en las reuniones, poco liderazgo femenino en la comunidad, etc.). Asimismo, indican que son las autoridades comunarias las encargadas de la resolución de casos de violencia intrafamiliar y que siempre tienden a buscar la reconciliación de la pareja y la reflexión de los agresores. Por ello es importante trabajar sensibilizando e informando sobre el tema. También se ha evidenciado una discriminación extrema hacia las personas con identidad sexual diferente.

Taller 6 en la Unidad Educativa Liceo Técnico Humanístico "Uruguay", dirigido a 250 docentes, padres de familia y alumnos, con dos horas de duración.

Taller 7 en la Universidad Boliviana de Informática, dirigido a 200 alumnos y docentes (4 horas).

Taller 8 en la Unidad Educativa Achumani, dirigido a 61 docentes y padres de familia (4 horas).

Taller 9 en el IBC, dirigido a 26 Alumnos (4 horas).

Taller 10 dirigido a 42 Estudiantes de 4to. Año de la Carrera de Trabajo Social, que realizan pasantía en la Plataforma de Atención Integral a la Familia, Subalcaldía Cotahuma, (3 horas y media).

Taller 11 dirigido a 22 miembros de las diferentes asociaciones de las personas que viven con VIH/SIDA, (12 horas).

Taller 12 en la Unidad Educativa Francisco de Miranda "B" sobre el derecho a la igualdad y no discriminación, con 52 padres de familia.

Taller 13 con 27 jóvenes de los barrios Chaullama Bajo, 9 de abril, Unión y Alto Tejar:

En el área rural se desarrollaron 11 talleres:

Taller 1: en la Unidad Educativa Central Coro Coro con 21 miembros de las juntas escolares de unidades educativas de la zona central del municipio de Coro Coro. Las temáticas abordadas fueron: valores, cultura, interculturalidad, derechos humanos, Defensoría del Pueblo, CPE y problemáticas en la escuela. Los padres de familia de las juntas escolares enfatizaron su interés en temas como el derecho a la identidad de los estudiantes o su protección contra el maltrato en las unidades educativas; también identificaron otras problemáticas como la inexistencia de educación de adultos, la falta de ítems para maestros y la inadecuada infraestructura educativa.

Taller 2: en la Unidad Educativa Central Muro Pilar con 16 miembros de las juntas escolares de unidades educativas de la zona norte del municipio de Coro Coro. Las temáticas abordadas fueron sobre valores, derechos humanos y Defensoría del Pueblo. Los padres de familia de las juntas escolares indicaron que el municipio no cumple en relación al sector educativo y no realiza los pagos por los servicios básicos a tiempo, provocando el corte de los mismos. Por otra parte, los problemas de gobernabilidad en el municipio perjudican el normal desarrollo de las actividades educativas.

Taller 3: en la Unidad Educativa Central Topohoco, con 29 miembros de las juntas escolares de las unidades educativas Topohoco, Tomata, Enequella, Chapichapini, Alto Calacachi, Anco Aque, Huayna Potosí, Alto Putini y Quilloma. Las temáticas abordadas fueron: valores, derechos humanos y Defensoría del Pueblo. Los padres de familia de las juntas escolares tuvieron mucho interés en conocer sobre la relación que debe haber entre docentes y estudiantes, las funciones de las juntas escolares, el uso de uniformes en las escuelas e insistieron en la dejadez del municipio de Coro Coro respecto del pago de los servicios básicos y la provisión del desayuno escolar.

Taller 4: en la localidad de Copacabana con 87 autoridades comunitarias de las comunidades Yampupata, Sopocachi, Cusijata, Kollasuyo, Hueko, Kasani, Belén, Chissi, Santa Ana, Chapampa, Sahuiña y Viluyo. Las temáticas abordadas fueron: valores, derechos humanos, Defensoría del Pueblo y justicia comunitaria. Los participantes indicaron que los derechos de las comunidades no se respetan, generalmente, en las ciudades.



Taller 5: en la localidad de Anco Aque, con 63 autoridades comunitarias de las comunidades Alto Vilaque, Rosario y Anco Aque. Las temáticas abordadas fueron: valores, derechos humanos, Defensoría del Pueblo y justicia comunitaria. Los participantes solicitaron un nuevo proceso de capacitación sobre el derecho a la participación, justicia comunitaria con mayor profundidad y tierra – territorio.

Taller 6: en la localidad de Coro Coro con 50 autoridades comunitarias de las siguientes comunidades: Wakasayaña, Huayllapata, Topohoco, Putuni, Comanche, Litoral, Santa Rosa, Chijchi, Muro Pilar, Sillapaca, Callirpa y Santo Tomás. Las temáticas abordadas fueron: valores, derechos humanos y Defensoría del Pueblo. Los participantes resaltaron los valores con relación a los usos y costumbres de las distintas comunidades.

Taller 7: en la localidad de Comanche con 75 autoridades comunitarias de las siguientes comunidades: Villa Porvenir, Yuli, Calapaillo, Kella Kella Alta, Botijlaca, Jalantani, Paocota y Berenguela. Las temáticas abordadas fueron: valores, derechos humanos y Defensoría del Pueblo.

Taller 8: en la localidad de Guana Grande, con 68 ciudadanos y ciudadanas de las siguientes comunidades: Guana Grande, Canuta, Totorani y Vituyo. Las temáticas abordadas fueron: autoestima, derechos humanos y Defensoría del Pueblo.

Taller 9: en la localidad de Pacobamba con 60 ciudadanos y ciudadanas de las siguientes comunidades: Quisihuyo, Pucara, Ampara, Quillurani, Chajraya, Tica Tica, Quiluyo, Cala Cala, Viscachani, e Ñita Centro. Las temáticas abordadas fueron: valores, derechos humanos, Defensoría del Pueblo y derechos de los pueblos indígenas. Los participantes resaltaron el trabajo que desempeña la Defensoría del Pueblo y que en las comunidades rurales aún existe discriminación hacia la mujer.

Taller 10: en la localidad de Topohoco con 17 ciudadanos y ciudadanas de las comunidades del cantón Topohoco. Las temáticas abordadas fueron: derechos humanos y Defensoría del Pueblo. Los participantes indicaron que existe dejadez de la alcaldía en la atención de las necesidades de las comunidades.

Taller 11: de dos jornadas en la localidad de Coro Coro con 125 estudiantes de 1ro., 2do., 3ro. y 4to. de secundaria de la Unidad Educativa Pedro Kramer. Las temáticas abordadas fueron: autovaloración, derechos humanos y Defensoría del Pueblo.

### **LLALLAGUA**

Se desarrollaron dos ciclos de capacitación con los temas de valores, DDHH, derechos de grupos sociales en situación de vulnerabilidad y competencias de la Defensoría del Pueblo, con estudiantes de la Carrera Derecho de la Universidad Autónoma Tomás Frías, Sub Sede Uncía y otro con Estudiantes del Instituto de Secretariado Ejecutivo Comercial (ISEC) Pío XII de Llallagua.

Se desarrolló un ciclo de capacitación con cinco eventos educativos, entre talleres de capacitación y eventos interactivos, para formar un equipo de promotores para labores de acompañamiento a nuestras labores educacionales, con estudiantes universitarios de Uncía y Llallagua.

### **ORURO**

Con los profesores de instituciones educativas se desarrollaron talleres con énfasis en los temas de valores, derechos humanos y Ley 1818.

En cada una de las actividades se entregó material producido por la Defensoría del Pueblo y se coordinó la recepción de quejas por Atención a la Ciudadanía.

En las comunidades se trabajó con las autoridades originarias y con pobladores de cuatro comunidades, abordándose los temas de valores, DDHH, Ley 1818 y el Convenio 169 de la OIT.

Asimismo, se capacitó a facilitadores de parvulario de INFOCAL donde, al mismo tiempo, incorporaron dentro su currícula el tema de valores y derechos humanos.

### **PANDO**

Se realizó una sesión informativa con el tema de mujeres en situación de prostitución dirigida a las trabajadoras y propietarios de lenocinios de Cobija.

Se desarrolló una sesión informativa con personas de la tercera edad sobre derechos humanos del adulto mayor.

### **POTOSÍ**

Se formaron 25 "Brigadistas Defensoriales" (11 mujeres 14 varones), de diferentes unidades educativas.

Este proceso se desarrolla semanalmente con sesiones de dos horas en las que se aborda diferentes temáticas de los DDHH y de análisis de la realidad nacional.

Al mismo tiempo, los brigadistas realizaron réplica del tema en sus unidades educativas, centros de acogida, barrios y otros espacios en los que participan niños, niñas y adolescentes, principalmente.



### **PUERTO SUAREZ**

En coordinación con la Adjutoría de Programas y Actuaciones Especiales se realizó la socialización y validación del estudio sobre el “Estado Actual del Pueblo Indígena Ayoreo en la Provincia Germán Busch”, en el marco del derecho a la consulta establecido en normativa nacional e internacional. Se recogieron las propuestas de las y los actores de cada comunidad ayorea y las propuestas de intervención a favor de este pueblo indígena por parte de las autoridades locales de salud, educación y del gobierno municipal.

También se realizó talleres sobre “Derechos Humanos de las Mujeres” en las comunidades de Chochis y Taperas, dada la necesidad de abordaje de esta temática específica, ante la ausencia de instancias públicas llamadas por ley para la atención de casos de violencia (Policía Nacional, Servicio Legal Integral, Fiscalía y Juzgado).

### **RIBERALTA**

Se desarrolló un taller con técnicos jurídicos indígenas, a invitación de CEJIS para completar su proceso de formación.

Sobre la base de lineamientos de planes operativos municipales se trabajan nociones de derechos humanos con incidencia en los DESC con personal técnico de PROGÉNERO.

Durante tres días y con la cooperación de profesionales de otras instituciones de Riberalta se desarrolló un proceso de formación intensivo con líderes y voluntarios de organizaciones sociales

Durante dos jornadas completas los periodistas de Cobija, Riberalta y Guayaramerín participaron del “1er. Encuentro Taller sobre Periodismo y Derechos Humanos”.

En coordinación con organizaciones indígenas y campesinas se desarrolló una serie de sesiones informativas en el área rural.

A invitación del director de ENDA BOLIVIA sección Riberalta se desarrolló una sesión informativa para fortalecer la formación de líderes barriales.

Con la cooperación de la dirección de programas especiales de la Defensoría del Pueblo se realizó una sesión informativa con activistas y líderes de personas con discapacidad.

A invitación de los directivos de los campesinos de Riberalta, y gracias a las cuñas difundidas por la Defensoría del Pueblo, se realizó una sesión ampliatoria. Se abordaron las siguientes temáticas: características y funciones de la Defensoría del Pueblo y normativa y trámites vigentes en Tránsito.

### **SANTA CRUZ**

Se ejecutaron actividades informativas y de capacitación según los objetivos institucionales en coordinación con otras instancias públicas y privadas como:

Participación de la Representante como comentarista de la película “Y otras chicas del montón” en el AEI a invitación de FUNDAV (Fundación Audiovisual) donde se habló sobre violencia y derechos humanos.

Evento con TREBOL que trabaja a favor de las mujeres trans, en el que se evidenció la confianza que tienen las poblaciones diversas hacia la Defensoría del Pueblo.

Se desarrollaron talleres de capacitación con:

- Jóvenes voluntarios de CIES sobre Derechos de Pueblos Indígenas y el VIH.
- Tres grupos de voluntarios del CIES sobre derechos humanos y la Defensoría del Pueblo.

Se realizó sesiones informativas con:

- Representantes de organizaciones e instituciones de distintos países.
- Estudiantes de la Facultad de humanidades, abordando el tema de DD.HH y Defensoría del Pueblo.
- Jóvenes del Programa Mi Primer Empleo en las instalaciones de la Representación, sobre el rol de la Defensoría del Pueblo y los derechos humanos de los jóvenes.
- Jóvenes líderes del Foro de la Juventud, en coordinación con otras instituciones.
- Jubilados, en sus oficinas acerca los derechos humanos y la Defensoría del Pueblo.
- Jubilados el sector comercio sobre derechos humanos y Defensoría del Pueblo.
- Miembros y voluntarios/as de SEXSALUD, poblaciones diversas sexualmente.
- Miembros de voluntariado de PASOC en la zona Villa Mercedes Sur (Los Lotes) sobre la Defensoría del Pueblo.
- Vecinos y vecinas del Distrito 12, en coordinación con el Colegio 12 de febrero.
- Jubilados de la Caja Nacional de Salud.
- Responsables de grupos parroquiales de PASOC en la Villa 1 ro. de Mayo sobre Derechos Humanos en la Nueva Constitución Política del Estado.
- Promotores de IRFACRUZ sobre derechos humanos y Defensoría del Pueblo, en la Ciudad de la Alegría.



- Voluntarios de OCCA (24.11) con la temática derechos humanos de las mujeres.
- Alumnos y docentes de la Carrera de Derecho de la UAGRM sobre derechos humanos de colectivos especiales.
- Población de La Guardia acerca derechos y deberes y el Defensor del Pueblo.
- Población de Santa Rosa del Sarah en la localidad de Loma Alta acerca los derechos humanos y lo que es la Defensoría del Pueblo.
- Alumnos de una unidad educativa de San Julián sobre derechos y Defensor del Pueblo.
- San Julián, con miembros del grupo parroquial de ese municipio sobre derechos humanos y Defensor del Pueblo.

Charla coordinada con la Fundación Igualdad acerca sus derechos y la problemática de la discriminación con la comunidad GLBT.

Actividades de capacitación con los voluntarios/as en un proceso continuo.

Mujeres trans en Santa Cruz en la zona 2 de agosto de esta ciudad sobre la temática de derechos humanos y Defensoría del Pueblo.

Seminario sobre Derechos de los Migrantes, organizada por AMIBE.

Conmemoración del los 20 años de la Convención de los Derechos de la Niñez, en coordinación con otras organizaciones (Defensoría de la Niñez, Fundación SEPA y otras.

Foro Santa Cruz construye Paz, en coordinación con otras instituciones.

### **TARIJA**

Se realizaron 13 eventos de capacitación e información en las áreas rural y urbana, sobre las temáticas de derechos humanos, competencias y procedimientos de la Defensoría del Pueblo, Servicio Público y Rol de los Medios de Comunicación en Conflictos Sociales. Participaron 501 personas, entre padres de familia del proyecto Aldeas SOS, periodistas, propietarios y directores de medios de comunicación, dirigentes campesinos y estudiantes universitarios.

### **YACUIBA**

Se desarrolló un total de 9 eventos educomunicativos destinados a la ciudadanía a lo largo de la gestión en Yacuiba, Villamontes y Caraparí, fundamentalmente destinados a promover los DDHH, valores y principios en la Nueva Constitución del Estado y el sistema democrático.

### **YUNGAS**

Dando continuidad al trabajo sobre la protección de los derechos de las personas adultas mayores desarrollado en la pasada gestión, se coordinó el desarrollo de talleres con las Asociaciones de Adultos Mayores sobre los temas de SSPAM, Ley de Privilegios y la Ley 1818.

Con las comunidades campesinas se incidió en el tema de la protección a los grupos vulnerables.

También se desarrollaron paneles informativos en varios municipios de Yungas y norte de La Paz, para sentar presencia institucional.

## **Avances y logros**

### **OFICINA NACIONAL**

Los y las jóvenes que forman parte del equipo de promotores de la Defensoría del Pueblo ejecutan actividades de capacitación, promoción y difusión de los derechos humanos en diferentes zonas de la ciudad de La Paz.

Una de las promotoras escribió un artículo titulado "La Necesidad de incorporar la Educación en Derechos Humanos a la Currícula de las Escuelas de Formación de Maestros de Bolivia", el cual se encuentra en la dirección de Internet:

<http://www.articuloz.com/politica-articulos/la-necesidad-de-incorporar-la-educacion-en-derechos-humanos-1685744.html>

Asimismo, las promotoras y los promotores realizaron eventos de difusión de motu propio tanto en el área urbana como en el área rural, dirigidos a mujeres y juntas vecinales.

Los docentes que fueron parte del ciclo de capacitación transversalizan los derechos humanos con sus estudiantes durante el desarrollo de sus clases.

La Dirección General del Instituto Zibiath se comprometió a realizar la inclusión de la materia de derechos humanos en la malla curricular de ese instituto de formación técnica.

### **BENI**

Se debe resaltar que luego de la investigación de oficio (sobre el tratamiento a los trabajadores de las estancias ganaderas realizada a fines del 2007) no se había regresado a algunas comunidades nuevamente, pese a que tenían varias preocupaciones que fueron manifestadas en esa oportunidad, por lo que este año se logró trabajar nuevamente con ellos en sesiones informativas sobre el Convenio 169 de la OIT.



### **CHAPARE**

El trabajo realizado con el Comité de Seguridad Ciudadana del Municipio de Villa Tunari permite mejorar la convivencia y resguardar los bienes de la sociedad.

### **CHUQUISACA**

Además de capacitar a grupos del área urbana, se ha realizado ciclos y talleres de capacitación en municipios del área rural, lo cual permite ampliar nuestra cobertura departamental, pese al escaso personal con que se cuenta para este cometido.

La Defensoría del Pueblo se ha posicionado como el primer referente institucional en materia de derechos humanos, esto lo demuestra la exitosa convocatoria al Ier. Encuentro Nacional de Organizaciones e Instituciones de Derechos Humanos al que asintieron representantes de ministerios, organizaciones no gubernamentales, municipios, prefecturas, defensorías, fundaciones ciudadanas, colectivos sociales, movimientos sociales, sociedad civil y otras representaciones que por primera vez estuvieron juntas para analizar los retos que plantea la nueva Constitución Política del Estado.

### **COCHABAMBA**

Algunos sectores están motivados a realizar acciones concretas de denuncia frente al abuso y la negligencia en instituciones del Estado.

Los y las promotoras en derechos humanos elaboraron e implementaron proyectos para la promoción y difusión no previstas en el POA, denotando compromiso y voluntad de los mismos, fortaleciendo el trabajo de la Defensoría de Cochabamba.

### **EL ALTO**

Durante la gestión 2009 se ha logrado capacitar a 700 ciudadanos y ciudadanas en 20 eventos educativos realizados en el área urbana y rural. Se abordaron temáticas de medio ambiente, derecho a la igualdad y la no discriminación, valores y derechos humanos, llegándose inclusive a instituciones de formación superior.

En el área urbana se ha llegado a 416 personas entre estudiantes de colegios, jóvenes, líderes vecinales, universitarios, líderes de centros culturales, promotores de los derechos humanos y organizaciones no gubernamentales, desarrollándose 13 eventos educativos en la Universidad Pública de El Alto, Institución Sartasim Warmi, Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local, Asociación un Nuevo Camino, Unidad Educativa Atipiris y Unidad Educativa Mariscal José Ballivián.

En el área rural se llegó a 284 personas entre líderes comunales y comunarios de las localidades de Iru Itu, Cuipa España, Chachacomani, Calata Grande de San Pedro de Tiquina, Peñas de Batallas, Q'orpa de Jesús de Machaca y Pucarani, mediante siete eventos educativos.

Es necesario destacar que los talleres realizados en el área rural han tenido efecto en los pobladores, ya que algunos de ellos solicitan la orientación y en algunos casos intervención concreta de la Defensoría del Pueblo en ciertos temas.

Los eventos educativos dirigidos a la ciudadanía están teniendo efectos, ya que acuden a la institución a solicitar orientación legal o, en otros casos, a presentar quejas. Cuando la institución no es competente para tratar el caso, éste es derivado a otras instancias (brigadas de protección a la familia, defensorías de la niñez, organizaciones no gubernamentales que prestan servicios en temas de violencia intrafamiliar). La orientación que se brinda en la Defensoría del Pueblo es vital para los ciudadanos, sobre todo en el área rural, donde circula poca información, en particular en regiones alejadas.

Gracias a la credibilidad con que cuenta la institución, cada vez más organizaciones sociales, instituciones privadas y organizaciones no gubernamentales requieren la intervención de la Defensoría del Pueblo para realizar eventos educativos e informativos dirigidos a sus líderes, estudiantes, autoridades comunales y comunarios en temáticas de valores, derechos humanos y Defensoría del Pueblo.

### **LA PAZ**

#### **Área Urbana**

Los enfermos con VIH y sus familiares solicitaron apoyo a la Defensoría del Pueblo para la gestión de la desaduanización de los medicamentos que sirven para el tratamiento de las personas que viven con VIH/SIDA.

#### **Área rural**

Se ha informado a las juntas escolares sobre sus funciones de control y fiscalización, el respeto a los reglamentos de las unidades educativas, el respeto a las leyes y a los derechos humanos, ya que por su desconocimiento no denunciaban casos de violación de derechos, como el maltrato físico y psicológico de los docentes hacia los estudiantes.

Se ha realizado cuatro talleres de capacitación con autoridades comunitarias, dando prioridad a autoridades del municipio de Coro Coro.

### **LLALLAGUA**

Al final del taller con autoridades originarias, los asistentes instalaron una reunión para tratar la problemática de tierras y sus derechos, tomando como referencia los derechos de los pueblos indígenas estipulados en el Convenio 169 de la OIT, y la Nueva C.P.E., lo que derivó en una marcha masiva al día siguiente, en la ciudad de Llallagua, que demandaba a las autoridades la dotación de tierras en la zona urbana de esta ciudad intermedia.

Se reconoce importancia de los valores y los DDHH en la vida cotidiana de la población en general.

Se reconoce la importancia de los derechos de los pueblos indígenas, sus avances y los nuevos retos que deben enfrentar en la actual coyuntura que vive el país.

### **ORURO**

La asistencia de la Representante de la Defensoría del Pueblo de Oruro a los eventos educomunicativos permitió recoger preocupaciones de la población y recibir quejas, logrando un posicionamiento institucional por el trato directo con los y las ciudadanas.

### **PANDO**

A consecuencia de las actividades de capacitación, las mujeres en situación de prostitución denunciaron públicamente los abusos cometidos por funcionarios públicos.

### **POTOSÍ**

Se ha fortalecido el trabajo voluntario de los brigadistas defensoriales a través del abordaje de una metodología participativa, generando que realicen sesiones informativas, debates con un alto criterio de análisis en lo político, social, económico e histórico. Asimismo, apoyaron en las diferentes jornadas interactivas con iniciativas propias, como encuentros con adolescentes y niños de los hogares y de escuelas urbanas.

### **PUERTO SUAREZ**

La asistencia de un importante porcentaje de varones (53%) a los talleres sobre derechos humanos de las mujeres generó reflexión y responsabilidad frente a este tema.

### **RIBERALTA**

Las y los participantes se encuentran en condiciones de orientar a otras personas sobre temáticas de interés cotidiano y competencias de la Defensoría del Pueblo, derechos de los pueblos indígenas y DESC.

Existe una memoria que recoge las principales preocupaciones y propuestas de los periodistas sobre los derechos humanos en la región.

Como resultado de las sesiones informativas, los niños, niñas y adultos están motivados para reflexionar sobre el trato que se da a los niños y niñas en las comunidades indígenas.

A partir de la relación de derechos humanos y servicios básicos, las mujeres reflexionan a los varones sobre las prioridades de las obras planteadas ante las autoridades.

Los trabajadores de la Cooperativa Eléctrica de Guayaramerín están en mejores condiciones para dialogar y negociar con sus empleadores.

Las y los asistentes conocen los procedimientos legales para obtener licencia de conducir; el costo de la misma y cuándo puede intervenir la institución.

### **SANTA CRUZ**

Se informó sobre el trabajo que realiza la Defensoría del Pueblo, los derechos y obligaciones del ciudadano, evidenciándose interés en los y las participantes

Se cuenta con un grupo de 10 voluntarios que se reúnen periódicamente para el apoyo en las actividades que la Representación de Santa Cruz ejecuta.

### **TARIJA**

Más de 100 padres y madres de familia líderes de Aldeas SOS de zonas periféricas mejoraron su conocimiento de los derechos humanos y ejercieron sus derechos ciudadanos frente a la discriminación y vulneración permanente de sus derechos. Estas actividades se desarrollaron gracias a una alianza institucional con Aldeas SOS.

Se identificó que uno de sus derechos más vulnerados es el acceso a la salud y, en coordinación con los padres y madres de familia, se realizaron reuniones con la Dirección de Desarrollo Humano de la Prefectura y el Servicio Departamental de Salud, en las que se plantearon reclamos e inquietudes, llegando a acuerdos para mejorar el servicio de centros de salud y hospitales.

Con ello se contribuyó a fortalecer la imagen de la Defensoría del Pueblo como instancia competente en la defensa de los DDHH, dado que en diversos sectores existe la percepción de que los procedimientos de nuestra institución son burocráticos.

Más de 50 periodistas y directores de medios de comunicación reflexionaron sobre el rol de los medios en situaciones de conflicto social, identificando fortalezas y debilidades de la labor periodística, contribuyendo a mejorar la calidad del tratamiento periodístico de la noticia, con responsabilidad social. Con esta actividad se fortaleció el relacionamiento con la prensa.



	<p><b>YUNGAS</b> En el tema de los adultos mayores se logró el reconocimiento de las autoridades comunales al trabajo ya realizado por las personas adultas mayores. Asimismo, se conformó una comisión interinstitucional para promover políticas de protección a las y los adultos mayores, ante el Consejo de Federaciones de Campesinos de los Yungas COFECAY y gobiernos municipales.</p>
<b>Obstáculos y dificultades</b>	<p><b>OFICINA NACIONAL</b> Algunos docentes del Instituto Zibiath no tuvieron una asistencia regular a todos los eventos de capacitación programados. Algunos promotores de la Defensoría del Pueblo no participan de todos los eventos programados debido a factores como clases en la universidad, trabajo u otros, lo que impide la programación de eventos de una duración mayor a medio día.</p>
	<p><b>BENI</b> Debido a la topografía del Beni, el acceso a las comunidades rurales sólo puede realizarse en tiempo seco.</p>
	<p><b>CHAPARE</b> Ausencia relativa de autoridades municipales e insuficiencia de infraestructura policial.</p>
	<p><b>CHUQUISACA</b> Escaso personal para desplazarse al área rural y cumplir paralelamente con los compromisos que exige el área urbana.</p>
	<p><b>EL ALTO</b> El desconocimiento de las funciones que cumple la Defensoría del Pueblo y de los derechos de grupos vulnerables ocasiona que los eventos se prolonguen más de lo programado.</p>
	<p><b>SANTA CRUZ</b> La polarización existente en el ámbito político complicó la coordinación y ejecución de eventos.</p>
	<p><b>TARIJA</b> Los horarios de trabajo de los diversos sectores de la ciudadanía obligan a realizar estos eventos en fines de semana u horarios nocturnos, lo que de alguna manera dificulta realizar este tipo de eventos de manera sostenida. La informalidad del Sindicato de Trabajadores de la Prensa causó inconvenientes en la realización de actividades.</p>
<p><b>YACUIBA</b> La polarización política, el paralelismo de organizaciones sociales y la coyuntura política especialmente conflictiva por las constantes pugnas de liderazgo, los referéndums y elecciones realizadas, evitaron un trabajo regular en las tareas programadas de promoción y difusión de los DDHH.</p>	
	<p><b>YUNGAS</b> Falta de predisposición de autoridades comunales para abordar las problemáticas denunciadas por los grupos vulnerables.</p>

## Talleres de Capacitación

OFICINA	Grupo	Número de asistentes	Número de talleres
NACIONAL	Personas con diversa identidad sexual – GLBTs	23	1
NACIONAL	Grupo de mujeres beneficiarias de Católicas por el Derecho a Decidir	50	1
NACIONAL	Grupo la 10ma. Musa, población GLBT	28	1
NACIONAL	Grupo de mujeres beneficiarias del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza	18	1
NACIONAL	Organización de Travestis, Transgénero y Transexuales Femeninas de Bolivia	15	1

NACIONAL	Personas con diversa identidad sexual – GLBTs	43	2
CHAPARE	Comité de Seguridad Ciudadana del Municipio de Villa Tunari	22	9
CHUQUISACA	Organizaciones e Instituciones que participan del 1er. Encuentro Nacional de Organizaciones e Instituciones de Derechos Humanos	150	4
CHUQUISACA	Asociación de confraternidades de Sucre	60	1
CHUQUISACA	Pobladores del Municipio de Icla	40	1
CHUQUISACA	Niños y adolescentes trabajadores NAYJATs	40	1
CHUQUISACA	Mujeres líderes del área rural ASMUDES	50	2
CHUQUISACA	Grupo de jóvenes EXONIER	17	2
CHUQUISACA	Pobladores del municipio de Porosa	25	1
CHUQUISACA	Pobladores del Municipio de Serrano	40	1
CHUQUISACA	Pobladores de Sotomayor	60	1
CHUQUISACA	Representantes de los barrios y zonas del municipio de Sucre a la FEDJUVE	40	1
CHUQUISACA	Ciudadanía de barrio Miraflores	40	1
CHUQUISACA	Representantes de las redes municipales en contra de la violencia género generacional del Departamento de Chuquisaca	35	1
COCHABAMBA	Promotores de DDHH, voluntarios de la Defensoría del Pueblo	18	9
COCHABAMBA	Personal y Niños de la Casa de Acogida “San José” y estudiantes de derecho de la UMSS, voluntarios de la Organización Capacitación y Derechos Ciudadanos, Mujeres Líderes de la Organización “Infante”, Voluntarios de Infante.	70	5
COCHABAMBA	Organizaciones de la Sociedad Civil de Villa Rivero, Organizaciones Sociales de Tiraque, Organizaciones Sociales de Tolata, Organizaciones Sociales de Arani, Mujeres Líderes de Vinto organizadas por INFANTE.	167	5
LA PAZ	Estudiantes de Unidades Educativas Canquengora	26	1
LA PAZ	Estudiantes de Unidades Educativas Central de Quilloma y Pando	57	1
LA PAZ	Ciudadanos y ciudadanas de la localidad de Chuacocani	63	1
LA PAZ	Ciudadanos y ciudadanas de la localidad de Huarina.	63	1
LA PAZ	Ciudadanos y ciudadanas de la localidad de Timusi	37	1





LA PAZ	Docentes y padres de familia U. E. Achumani	61	1
LA PAZ	Estudiantes U. E. Pablo Iturri	34	1
LA PAZ	Estudiantes de 4to. Año de la Carrera de Trabajo Social que realizan pasantía en la Plataforma de Atención Integral a la Familia de la Subalcaldía Cotahuma	42	1
LA PAZ	Miembros de las diferentes Asociaciones de las personas que viven con VIH/SIDA	22	1
LA PAZ	Padres de Familia de la Unidad Educativa Francisco de Miranda	52	1
LA PAZ	Jóvenes de los siguientes Barrios de la ciudad de La Paz Chaullama Bajo, 9 de abril y Unión Alto Tejar	27	1
LA PAZ	Juntas escolares de la zona Central del Municipio de Coro Coro	21	1
LA PAZ	Juntas escolares de la zona norte del Municipio de Coro Coro	16	1
LA PAZ	Juntas escolares del núcleo de Topohoco del municipio de Coro Coro	29	1
LA PAZ	Autoridades comunitarias del Municipio de Coro Coro	50	1
LA PAZ	Ciudadanos y Ciudadanas de las comunidades de Quisihuyo, Pucara, Ampara, Quillurani, Chajraya, Tica Tica, Quiluyo, Cala Cala, Viscachani e Iñita Centro	60	1
LA PAZ	Ciudadanos y Ciudadanas de las comunidades del Cantón Topohoco	17	1
LLALLAGUA	Jóvenes estudiantes, trabajadores sociales comunitarios del Municipio de Llallagua	34	1
LLALLAGUA	Estudiantes y docentes de la Carrera de Enfermería, Sub Sede Pocoata	50	1
ORURO	Docentes INFOCAL	25	2
ORURO	Enfermería INFOCAL	55	2
PUERTO SUAREZ	Representantes de instituciones públicas y de cinco comunidades indígenas ayoreas establecidas en los municipios de Puerto Suárez (Barrio las Malvinas, Barrio 3 de Mayo, Comunidades Motacucito Nuevo y Yacuses) y Puerto Quijarro (Barrio San Antonio).	36	1
RIBERALTA	Técnicos indígenas	10	1
RIBERALTA	Personal técnico de Progénero	7	1
RIBERALTA	Líderes y voluntarios de organizaciones sociales	31	1
RIBERALTA	Periodistas de Cobija, Riberalta y Guayaramerín	40	1

SANTA CRUZ	CIES con jóvenes voluntarios de esa organización	25	1
SANTA CRUZ	Voluntarios del CIES grupo 2	15	1
SANTA CRUZ	CIES grupo 3 sobre derechos humanos dirigida a voluntarios	15	1
SANTA CRUZ	Profesores de CIES	30	1
SANTA CRUZ	.Alumnos de Ciencias Políticas de la UAGRM.	30	1
TARIJA	Periodistas, directores y propietarios de medios de comunicación (primer grupo)	25	1
TARIJA	Periodistas, directores y propietarios de medios de comunicación (segundo grupo)	25	1
TARIJA	Padres y madres de familia de Aldeas SOS (primera sesión)	30	1
TARIJA	Padres y madres de familia de Aldeas SOS (segunda sesión)	20	1
TARIJA	Padres y madres de familia de Aldeas SOS (tercera sesión)	20	1
TARIJA	Padres y madres de familia de Aldeas SOS (cuarta sesión)	20	1
TARIJA	Padres y madres de familia de Aldeas SOS (quinta sesión)	20	1
TARIJA	Bioquímicas y farmacéuticas de la ciudad de Tarija	30	1
TARIJA	Postulantes a la carrera de Derecho Universidad Autónoma Juan Misael Saracho	80	1
TARIJA	Estudiantes de la carrera de Derecho Universidad Autónoma Juan Misael Saracho	150	1
TARIJA	Líderes campesinas del municipio de Arce	25	1
TARIJA	Ejecutivos y Secretarios generales de la Federación Sindical Única de Comunidades Campesinas	33	1
TARIJA	Representantes de la Junta Escolar de Distrito y organizaciones de Bermejo	23	1
<b>TOTAL</b>		<b>2.632</b>	<b>98</b>

### Sesiones Informativas

OFICINA	Grupo	Número de asistentes	Número de Eventos Informativos
NACIONAL	Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas	31	1



NACIONAL	Estudiantes de primaria y secundaria de la Unidad Educativa San Simón de Ayacucho.	375	10
NACIONAL	Estudiantes de primaria y secundaria de la Unidad Educativa Holanda	580	20
NACIONAL	Población GLBT, Grupo 10ma. Musa y organizaciones de El Alto	80	1
NACIONAL	Estudiantes de primaria y secundaria de la Unidad Educativa La Merced A	696	24
NACIONAL	Población GLBT	15	1
NACIONAL	Estudiantes de primaria y secundaria de la Unidad Educativa Nueva Jerusalén	261	9
NACIONAL	Medios de comunicación, prensa oral y escrita	50	1
NACIONAL	Grupo de beneficiarias del CIDEM	59	1
BENI	Campeños e indígenas del área rural del Beni	240	6
CHUQUISACA	Congreso Municipal de Jóvenes	80	1
CHUQUISACA	Niños de unidades educativas que participaron en la Feria de los Niños y la Familia	60	1
CHUQUISACA	Ciudadanía de la pastoral familiar	100	1
COCHABAMBA	Representantes barriales de Cochabamba Distrito 6 de Huayrakasa, estudiantes de intercambio de la Universidad 'RUTGERS EE.UU.', Representantes y bases del 'Distrito 14', afiliados al Sindicato de Transportes 'San Miguel'	232	5
COCHABAMBA	Organizaciones Sociales de Villa Rivero (Comité de Vigilancia, Representantes de mujeres, entre otros), Mujeres Líderes de INFANTE en Linde, Organizaciones Sociales del municipio de Toco, el Centro de Adolescentes del municipio de Punata.	133	5
COCHABAMBA	Organizaciones Sociales del Municipio de Cliza	32	1
COCHABAMBA	Organizaciones Sociales del Municipio de Anzaldo	30	1
EL ALTO	Universidad Pública de El Alto, Institución Sartsim Warmi, Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local, Asociación un Nuevo Camino, Unidad Educativa Atipiris, Unidad Educativa Mariscal José Ballivián.	416	13
EL ALTO	Líderes comunales y comunarios de las localidades de Iru Itu, Cuipa España, Chachacomani, Calata Grande de San Pedro de Tiquina, Peñas de Batallas, Q'orpa de Jesús de Machaca y Pucarani.	284	7

LA PAZ	Docentes, padres de familia y alumnos	250	1
LA PAZ	Alumnos y docentes de la Universidad Boliviana de Informática	200	1
LA PAZ	Autoridades comunitarias de distintas comunidades del municipio de Copacabana	87	1
LA PAZ	Autoridades comunitarias de la localidad de Anco Aque	63	1
LA PAZ	Autoridades comunitarias de distintas comunidades del Municipio de Comanche	75	1
LA PAZ	Ciudadanos y ciudadanas de las comunidades Guana Grande, Canuta, Totorani y Vituyo	68	1
LA PAZ	Estudiantes de secundaria de la unidad educativa Pedro Kramer de Coro Coro	125	2
LLALLAGUA	Estudiantes del Área Sociales de la UNSXX	47	1
LLALLAGUA	Adultos Mayores de la Parroquia Nuestra Señora de la Asunción de Llallagua	21	1
LLALLAGUA	Privados de libertad de Centro Penitenciario de Uncía	31	1
LLALLAGUA	Estudiantes de la brigada ecológica del Colegio Siglo XX América	45	1
LLALLAGUA	Centro de Educación Alternativa Catavi	27	1
LLALLAGUA	Estudiantes del Colegio Independencia del Municipio de Uncía	62	1
LLALLAGUA	Líderes miembros de la Parroquia Siglo XX Nuestra Señora de los Obreros	26	1
ORURO	Estudiantes de Comunicación Social	207	1
ORURO	Comunarios de Machacamarca	59	2
ORURO	Comunarios de Markani	45	2
ORURO	Comunarios de Turco	38	2
ORURO	Comunarios de Choquecota	38	2
PANDO	Trabajadoras y propietarios de lenocinios	15	1
PANDO	Adultos mayores de la ciudad de Cobija	50	1
PUERTO SUAREZ	Ciudadanía y autoridades locales de las comunidades de Chochis y Taperas de la provincia Chiquitos	82	2
RIBERALTA	Líderes barriales de Riberalta	30	1



RIBERALTA	Activistas y líderes de Personas con Discapacidad	60	
RIBERALTA	Trabajadores de la cooperativa eléctrica de Guayaramerín.	25	
RIBERALTA	Dirigentes y líderes campesinos	80	
RIBERALTA	Sindicato de la Prensa	15	
RIBERALTA	Indígenas y campesinos del área rural	520	15
SANTA CRUZ	Representantes de organizaciones e instituciones de distintos países	15	
SANTA CRUZ	Vecinos de Parroquia Cristo Mensajero a la que abordando el tema de DD.HH y Defensoría del Pueblo	25	
SANTA CRUZ	Estudiantes de la Facultad de Humanidades	80	
SANTA CRUZ	Grupo de jóvenes del Programa Mi Primer Empleo	25	
SANTA CRUZ	Jóvenes líderes del Foro de la Juventud	80	
SANTA CRUZ	Jubilados	35	
SANTA CRUZ	Jubilados el sector comercio	25	
SANTA CRUZ	Miembros y voluntarios/as de SEXSALUD, poblaciones diversas sexualmente	25	
SANTA CRUZ	Miembros de voluntariado de PASOC	30	
SANTA CRUZ	Distrito 12 en coordinación con el Col. 12 de febrero dirigida a vecinos y vecinas	15	
SANTA CRUZ	Jubilados de la Caja Nacional de Salud	40	
SANTA CRUZ	Responsables de grupos parroquiales de PASOC en la Villa I ro. de mayo	30	
SANTA CRUZ	Promotores de IRFACRUZ	70	
SANTA CRUZ	Foro Santa Cruz construye Paz en coordinación con otras instituciones	100	
SANTA CRUZ	Mujeres trans en Santa Cruz	25	
SANTA CRUZ	Voluntarios de OCCA	10	
SANTA CRUZ	Alumnos y docentes de la Carrera de Derecho de la UAGRM	120	
SANTA CRUZ	La Guardia	30	
SANTA CRUZ	Vecinos de Santa Rosa del Sarah	150	
SANTA CRUZ	Alumnos de una Unidad Educativa de San Julián	100	



SANTA CRUZ	Grupo parroquial de San Julián	20	1
SANTA CRUZ	Seminario sobre Derechos de los Migrantes organizada por AMIBE	150	1
SANTA CRUZ	Comunidad GLBT	25	1
SANTA CRUZ	Voluntarios y voluntarias de la Defensoría del Pueblo	10	4
YACUIBA	Ciudadanos y ciudadanas de Yacuiba, Villamontes y Caraparí	259	9
YUNGAS	Diversos grupos de adultos mayores	3.662	20
<b>TOTAL</b>		<b>11.301</b>	<b>213</b>



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



# Capítulo VIII

Relaciones institucionales y servidores  
públicos colaboradores y no  
colaboradores







# Relaciones institucionales y servidores públicos colaboradores y no colaboradores



## I. Relaciones con instituciones

El relacionamiento institucional de la Adjuntoría de Atención a la Ciudadanía se ha efectuado mediante reuniones y mesas de trabajo con autoridades de los poderes legislativo y ejecutivo para obtener, tanto respuestas en el proceso de investigación de las quejas admitidas, como acatamiento a las recomendaciones contenidas en las resoluciones defensoriales.

Las reuniones se sostuvieron entre la Dra. Rielma Mencias, Defensora del Pueblo en suplencia legal y las máximas autoridades ejecutivas de las instituciones denunciadas de los poderes ejecutivo y legislativo, con capacidad de adoptar definiciones; sus decisiones dieron lugar a la subsanación de derechos y al acatamiento de las recomendaciones defensoriales.

Las Mesas de Trabajo se desarrollaron de forma periódica con el personal técnico de las instituciones para realizar un análisis de los casos, con el propósito de revertir posiciones negativas a través de la revisión de antecedentes e impulsando los procesos para la subsanación de los derechos vulnerados. Los compromisos asumidos fueron objeto de seguimiento hasta lograr su cumplimiento.

Las instituciones fueron elegidas en consideración a la complejidad de los casos que correspondió atender; a la temática abordada en las resoluciones defensoriales y al número de recomendaciones emitidas contra una misma autoridad, entre las que corresponde nombrar al Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Comando de la Policía Nacional, a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y al Concejo Municipal del Gobierno Municipal de La Paz.

Con las comisiones del Congreso Nacional se mantuvo relacionamiento permanente, debido a la conclusión de su mandato en diciembre de 2009 Tal situación ameritó redoblar esfuerzos de parte de la Defensoría del Pueblo para impulsar su acción fiscalizadora. En ese sentido se llevó a cabo reuniones con los presidentes de las comisiones, así como con técnicos y asesores legales. Los resultados se demuestran en la emisión de diferentes instrumentos camarales: minutas de comunicación, peticiones de informe escrito, peticiones de informe oral, audiencias públicas y otros tendientes a lograr el cumplimiento de las Resoluciones Defensoriales.

## I. Relaciones institucionales de las oficinas defensoriales

### Representación Departamental de La Paz

Institución	Propósito / Objetivos	Resultados / Efectos
Subalcaldía de Cotahuma	Coordinación de la realización de distintos eventos interactivos en el Macro-districto de Cotahuma	Se han realizado más de una docena de eventos.
Subalcaldía Centro	Coordinar la realización de la feria en conmemoración del 61° aniversario de la D.U.D.H.	La Subalcaldía Centro colaboró en la autorización de uso del Paseo de El Prado para realizar la feria, brindar dos puntos de luz para el funcionamiento de los equipos de sonido de los escenarios, prestar las tarimas que se usaron en el escenario para los niños, niñas y adolescentes y colaborar en la logística de la feria.

### Relaciones con otras instituciones

Institución	Propósito / Objetivos	Resultados / Efectos
Cámara Boliviana del Libro	Coordinar la participación de la Representación Departamental de La Paz de la Defensoría del Pueblo en la Feria Internacional del Libro (FIL), con la instalación de un stand para la exposición y distribución de material institucional. Incorporación de la temática del derecho a la integridad, mediante distintas actividades académicas y culturales, en el programa de la FIL.	Presencia institucional en la feria del libro más grande del país. Institucionalización del concurso de cuentos en su cuarta versión, con el tema del derecho a la integridad.

### Representación Especial de El Alto

Institución	Propósito / Objetivos	Resultados / Efectos
Dirección Distrital de Educación de Batallas	Coordinar actividades de capacitación dirigidos a directores y profesores del distrito Batallas.	Por medio de la Dirección Distrital de Educación de Batallas se ha logrado efectivizar los talleres de capacitación.

### Mesa Defensorial de Yungas

Institución	Propósito / Objetivos	Resultados / Efectos
Defensorías de la Niñez y Adolescencia de Irupana, Caranavi y Chulumani	Coordinar actividades interactivas como el V Festival Coca de Plata, en coordinación con la DNNA de Irupana, así como eventos de capacitación y seguimiento a quejas y orientaciones ciudadanas derivadas.	Realización de actividades de capacitación y eventos interactivos relativos a los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Eficiencia en las respuestas y acciones para la tramitación de quejas.



Fiscalía de Caranavi	Establecer mecanismos rápidos y oportunos en tramitaciones de quejas.	Eficiencia en respuestas satisfactorias para la restitución de derechos conculcados.
Subprefectura de NorYungas	Atender conflictos sociales de forma coordinada.	Se atendió más de cinco conflictos suscitados en NorYungas, pudiendo llegar a acuerdos satisfactorios.
Subprefectura de Caranavi	Coordinación y convocatoria a talleres para corregidores.	Se logró desarrollar dos actividades de capacitación a corregidores.
Policía de Caranavi	Establecer mecanismos rápidos y oportunos en tramitaciones de quejas.	Eficiencia en respuestas satisfactorias para la restitución de derechos conculcados.

## Representación Departamental de Santa Cruz

Institución	Propósito / Objetivos	Resultados / Efectos
Fe y Alegría	Trabajar conjuntamente para incluir la temática de derechos humanos en las unidades educativas de Fe y Alegría. Promover valores y el respeto a los derechos humanos en las unidades educativas.	Se ha venido trabajando de manera continua desde hace más de ocho años, capacitando a profesores, padres de familia y a los alumnos. Por considerarlo importante, muchas de las unidades educativas han comenzado a demandar este trabajo. Se tiene amplia predisposición y apertura a la ejecución de actividades interinstitucionales.
PASOC (Pastoral Social Cáritas)	Conformar un grupo de trabajo que articule actividades a favor de la paz, la justicia y una sociedad con valores.	Se ha efectuado el evento "Santa Cruz Construye Paz", con amplia participación de la sociedad civil, y se tiene agendado un plan de trabajo continuo junto a otras instituciones.
CCM (Comité Central Menonita)	Conformar un grupo de trabajo que articule actividades a favor de la paz, la justicia y una sociedad con valores.	Se ha efectuado el evento "Santa Cruz Construye Paz", con amplia participación de la sociedad civil, y se tiene agendado un plan de trabajo continuo junto a otras instituciones.
Fundación UNIR – SCZ	Conformar un grupo de trabajo que articulen actividades a favor de la paz, la justicia y una sociedad con valores.	Se ha efectuado el evento "Santa Cruz Construye Paz", con amplia participación de la sociedad civil, y se tiene agendado un plan de trabajo continuo junto a otras instituciones.
ACOVICRUZ (Asociación de Comités de Vigilancia de Santa Cruz)	Conformar un grupo de trabajo que articule actividades a favor de la paz, la justicia y una sociedad con valores.	Se ha efectuado el evento "Santa Cruz Construye Paz", con amplia participación de la sociedad civil, y se tiene agendado un plan de trabajo continuo junto a otras instituciones.
GNTF (Grupo Nacional de Trabajo para la Participación)	Conformar un grupo de trabajo que articule actividades a favor de la paz, la justicia y una sociedad con valores.	Se ha efectuado el evento "Santa Cruz Construye Paz", con amplia participación de la sociedad civil, y se tiene agendado un plan de trabajo continuo junto a otras instituciones.

## Mesa Defensorial de Puerto Suárez

Institución	Propósito / Objetivos	Resultados / Efectos
<p>Se ha establecido, desde la gestión 2008, una agenda de trabajo con la Dirección Regional de Registro Civil de Puerto Suárez. La misma fue implementada desde dicha gestión y ha generado gran expectativa respecto de los permanentes reclamos sobre los documentos públicos que se manejan, como los certificados de nacimiento, que obligaban a remitir las quejas a la ciudad de Santa Cruz.</p>	<p>Realizar un trabajo conjunto entre la Mesa Defensorial Puerto Suárez y la Dirección de Registro Civil de Puerto Suárez, que permita de manera simultánea promover el derecho y, al mismo tiempo, hacerlo efectivo, especialmente en los lugares donde no existen Oficinas de Registro Civil.</p> <p>Realizar seguimiento al trabajo que cumplen los Oficiales de Registro Civil de la provincia Germán Busch, con la finalidad de poder mejorar el servicio que prestan y además actualizarlos sobre las nuevas disposiciones.</p> <p>Verificar la demanda de dotación de Oficiales de Registro Civil donde no existen o están acéfalos.</p>	<p>Se realizaron desplazamientos a las comunidades de Yacuses, Palmito y el municipio de El Carmen Rivero Tórriz, donde se brindó las facilidades para dotar de certificados de nacimiento a las personas que carecían del mismo.</p> <p>Se trabajó también para que se realicen los trámites administrativos para corregir las observaciones que figuran en el sistema informático de la C.N.E. Las actividades estuvieron abiertas a las autoridades del lugar y a la ciudadanía en general, que acudió a la convocatoria.</p> <p>Al finalizar la gestión también se apoyó con tareas de información acerca de la extensión de un proyecto de gratuidad sobre certificados de nacimiento. Para ello se logró involucrar al municipio de El Carmen Rivero Torrez, que generó las condiciones para el desplazamiento del Director Regional de Registro Civil de Puerto Suárez.</p>

## Relaciones con otras instituciones

Institución	Propósito / Objetivos	Resultados / Efectos
Comité Cívico Femenino de Puerto Suárez	<p>Considerando la legitimidad y el dinamismo impuesto por lapresidenta del Comité Cívico Femenino, Sra. Silvana Zambrana Rojas, se establecieron relaciones que permitieron abordar de manera conjunta, dentro del ámbito de competencias de cada una ellas, temas relativos a problemáticas de guardan relación con DD.HH, como medio ambiente, falta de gas licuado, acciones humanitarias y otras.</p>	<p>Se logró atender satisfactoriamente los problemas canalizados por el Comité Cívico Femenino. Entre lo más sobresaliente se destaca la implementación de parte de YPFB de una envasadora de gas licuado en la región fronteriza de Puerto Suárez, la implementación de una oficina de atención a víctimas de violencia, como proyecto piloto que para la gestión 2010 pasará a manos del gobierno municipal</p>
Cruz Roja Filial Puerto Suárez	<p>Dentro de las acciones humanitarias y de actuaciones urgentes, se vienen realizando acciones que permiten complementar las gestiones desarrolladas por la Mesa Defensorial Puerto Suárez y las propias de la mencionada entidad de la sociedad civil.</p>	<p>Se ha logrado hacer fuerza común para que el sistema de salud de Corumbá, Brasil pueda llegar a los y las ciudadanas bolivianas en casos de urgencia, con la intervención de otras instituciones como el Comité Cívico Femenino, la Dirección de la Red de Salud de la provincia Germán Busch, bajo la mediación del Cónsul de Bolivia en Corumbá, Brasil.</p>



## Representación Departamental de Tarija

Institución	Propósito / Objetivos	Resultados / Efectos
Aldeas Infantiles SOS	Difundir en barrios urbano-populares las competencias y funciones de la Defensoría del Pueblo. Promover que la población presente quejas ante la Defensoría del Pueblo.	Cinco sesiones de difusión de la Ley 1818 en barrios populares, identificación de problemas de mala atención en algunos puestos de salud, gestiones ante autoridades del Servicio Departamental de Salud para mejorar la atención en las postas de salud.
Centro de Investigación y Capacitación de la Mujer Campesina	Difusión de la Ley 1818 en comunidades campesinas y municipios rurales. Promover que la población de áreas rurales presente quejas ante la Defensoría del Pueblo	Cuatro jornadas informativas a mujeres dirigentas campesinas sobre la Ley 1818.
Radio Fides, Radio Tarija y diario "El País"	Difusión de un ciclo de programas radiales educativos sobre la temática de violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes. Publicación de una separata semanal en el diario El País con contenidos educativos y de prevención de la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes.	Cinco programas radiales difundidos en dos emisoras radiales de alcance urbano y rural. Una separata y un reportaje especial publicados en el diario "El País" con contenidos educativos sobre la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes.
Red contra la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes.	La Representación Departamental Tarija es parte de la Red contra la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes. La Representación Departamental, conjuntamente a la Red han realizado una serie de acciones con los siguientes propósitos: Promover la formulación e implementación de planes y programas prefecturales de prevención de la violencia sexual hacia la niñez y adolescencia. Seguimiento a casos de violencia sexual infantil denunciados ante estrados judiciales, para velar por el acceso a una justicia pronta y evitar la impunidad. Generar en los medios de comunicación, autoridades departamentales y sociedad en general conciencia sobre la problemática de la violencia sexual hacia la niñez y adolescencia.	Una campaña mediática de prevención de la violencia sexual hacia la niñez y adolescencia realizada. Materiales educativos de prevención de la violencia sexual hacia la niñez y adolescencia producidos y difundidos. Acciones de incidencia que lograron la apertura de partidas presupuestarias en los POAs prefecturales para acciones de prevención de la violencia sexual hacia la niñez y adolescencia. Seguimiento a al menos tres casos de violencia sexual denunciados ante estrados judiciales.

## Mesa Defensorial de Riberalta

Institución	Propósito / Objetivos	Resultados / Efectos
Guarnición Militar de Riberalta	Ampliar las posibilidades de que la gente tenga información sobre los derechos humanos.	Por segunda gestión consecutiva, soldados y marineros se han destacado motivando e informando a la ciudadanía sobre los derechos humanos, en ocasión del 61° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Mujeres Amazónicas en Acción	Promover y difundir derechos humanos de las mujeres y generar espacios de diálogo sobre los derechos humanos en la región.	Se han realizado actividades conjuntas con resultados positivos, una vinculada a derechos del niño y otra sobre urbanismo y derechos humanos.
Parroquia San Juan, de Guayaramerín	Atender a la ciudadanía en esta ciudad y tener un referente para la presentación de quejas.	Este apoyo ha permitido atender a la ciudadanía en Guayaramerín e incluso desde su secretaría han colaborado brindando información sobre actividades de promoción institucional.
Fundación Enlace Consultores en Desarrollo	Promover y capacitar en derechos humanos.	Se realizaron dos talleres exitosos sobre la nueva Constitución Política del Estado y existe la posibilidad de coordinar otros eventos similares.

### Representación Departamental de Oruro

Institución	Propósito / Objetivos	Resultados / Efectos
Unidad de Género y Familia dependiente de la Alcaldía Municipal de Oruro	Defensa de los derechos humanos de la ciudadanía en general.	De las recomendaciones efectuadas por la Defensoría del Pueblo, la referida institución efectuó ajustes en las formas de atención a sus usuarios, habiendo mejorado su servicio.

### Mesa Defensorial de Llalagua

Institución	Propósito / Objetivos	Resultados / Efectos
Gobiernos municipales del Norte Potosí: Llalagua, Uncía, Chayanta, San Pedro, Pocoata, Sacaca, Acasio, Aranpampa Ocuri y Torotoro.	Atención de quejas y cumplimiento de normativa legal vigente en respeto a los derechos humanos y derechos políticos y civiles en general. Implantación de políticas públicas de acompañamiento a derechos de los ciudadanos y realización de eventos educativos con personal de estas entidades.	Atención oportuna e implementación de políticas públicas de acompañamiento para el cumplimiento de la normativa legal vigente, como la creación de Defensorías de la Niñez y los SLIMs, en casi todos los municipios del Norte Potosí.
Dirección Distrital de Educación Urbana y Rural de Llalagua, Uncía y Chayanta	Realización de labores conjuntas en la educación de maestros en valores y derechos humanos.	Acompañamiento permanente y amplia predisposición de su primera autoridad y técnicos de esta dependencia pública
Gabinete de identificaciones Llalagua	Gestión de quejas	Se logró la solución permanente de quejas, con una amplia colaboración de su responsable.



Dirección Regional de la Corte Departamental Electoral, regional Llalagua	Gestión de quejas	Predisposición permanente en la solución de quejas presentadas por la ciudadanía, por problemas presentados en estas dependencias.
Instituto Normal Superior de Chayanta	Realización de eventos educativos	Se logró insertar en el diseño curricular de la Normal de Chayanta los derechos humanos en la formación docente de esta unidad educativa, por el apoyo desinteresado de su director general y docentes.
ESBAPOL Llalagua	Realización de eventos educativos y atención de quejas	Se realizó eventos educativos en derechos humanos con estudiantes e instructores, además de la atención oportuna de quejas presentadas por la ciudadanía en contra de esta entidad, por la amplia predisposición de su director.

### Relaciones con otras instituciones

Institución	Propósito / Objetivos	Resultados / Efectos
Red RILLPAZ (Red Llalagueña por la Paz), cuyos miembros permanentes son las siguientes instituciones: Pastoral de Acompañamiento del VIH – SIDA, Movida Ciudadana Anticorrupción, PDA QALLPA - Visión Mundial, CIES Llalagua, medios de comunicación radial y televisiva, Radio Pío XII, Comité de Defensa de la Familia y la Juventud, Grupo de Jóvenes Luís Espinal, PADEP GTZ NP, Federación de Mujeres, Gobierno Municipal de Llalagua, Policía Provincial, Hermanas de la Caridad, Centro Integral Juvenil, ISALP, CEPROMIN, Dirección Distrital de Salud, Comité Cívico Llalagua, FEJUVES, unidades educativas: Junín y Cleto Loayza, Núcleo Educativo Jachojo y Defensoría del Pueblo.	La Red RILLPAZ es una red de instituciones dedicada a promover el respeto de la dignidad de las personas y de grupos vulnerables; a través de acciones educocomunicativas, de orientación y reflexión; impulsando y proponiendo políticas públicas y de otras iniciativas que busquen el cambio social en el municipio de Llalagua.	Realización conjunta de eventos educativos e interactivos, de manera coordinada entre los miembros de la Red en base a reuniones mensuales periódicas y eventos educativos para sensibilizar a la población respecto a normativa legal vigente, de grupos sociales en situación vulnerable, educación en la cultura de paz, anticorrupción, valores y derechos humanos, medidas preventivas para el VIH – SIDA y el respeto y la preservación del medio ambiente., También se influye de manera permanente en la implementación de políticas públicas tendientes a mejorar la situación de las personas en situación vulnerable, así como en el tema de seguridad ciudadana y una vida mas digna.

## Representación Departamental de Pando

Institución	Propósito / Objetivos	Resultados / Efectos
Seduca/Dirección Distrital	<p>El convenio a firmarse tendría los siguientes objetivos</p> <p>la planificación y ejecución de eventos de difusión, promoción y capacitación en diferentes modalidades, dirigidos a directores y docentes del departamento de Pando, con el fin de promover el conocimiento, respeto, protección y garantía de los derechos humanos y ciudadanos.</p> <p>El desarrollo de contenidos temáticos y materiales de apoyo para los eventos de difusión, promoción y capacitación, referidos a los derechos humanos en el ámbito de la educación; derechos y deberes establecidos en la Constitución Política del Estado, grupos priorizados por la Defensoría del Pueblo (mujer, niñez y adolescencia, personas con discapacidad, adultos mayores, pueblos indígenas y privados de libertad).</p> <p>Coordinar acciones para determinar la situación de la educación en derechos humanos en el nivel primario y secundario de las unidades educativas del departamento Pando, con el fin de realizar una propuesta para su aplicación en esos niveles.</p>	<p>Se logró consensuar con autoridades del Seduca un borrador de convenio. Desde la oficina nacional también se aprobó el convenio final, mismo que solamente está a la espera de la firma de la MAE y el director del Seduca.</p>
Universidad Amazónica de Pando	<p>El convenio a firmarse tendría los siguientes objetivos:</p> <p>Atender y prestar servicio de asistencia legal gratuita de casos derivados por la defensoría a través del Consultorio Jurídico y Clínica Jurídica de la Carrera de Derecho.</p> <p>Coordinar acciones con la defensoría para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de diclos y talleres de capacitación dirigidos a docentes y estudiantes de la Carrera de Derecho.</p> <p>Realizar acciones conjuntas de promoción y difusión de los derechos humanos en los espacios universitarios.</p>	<p>Se tiene un borrador listo para revisión de la institución universitaria.</p>

## Representación departamental de Potosí

Institución	Propósito / Objetivos	Resultados / Efectos
APAE se relaciona con toda la administración pública.	<p>Hacer seguimiento al cumplimiento de sus competencias y obligaciones cuando éstas tienen que ver directamente con la ejecución de planes, programas y proyectos.</p>	<p>Cumplimiento de las acciones de incidencia y de seguimiento.</p>





## Relaciones con otras instituciones

Con organizaciones no gubernamentales relacionadas con la protección a derechos humanos	Generar alianzas estratégicas para desarrollar las acciones defensoriales.	Procesos conjuntos apoyados por la ONGs, ejecución de actividades conjuntas, apoyo a sus eventos y metas,
		La gestión pasada y la actual han sido exitosas en el relacionamiento interinstitucional de la Representación Departamental, a pesar de que la coyuntura pre y post electoral mermaron el trabajo con algunas organizaciones sociales, por su alta actividad política. Se han concentrado acciones en el seguimiento e incidencia a políticas públicas.
		La alianza generada con agencias de cooperación como UNICEF, PROHISABA (de la Comunidad Económica Europea), la Cooperación Italiana y el UNFPA así como de Organizaciones No Gubernamentales, han dinamizado los procesos desde Programas Especiales, sobre todo en los procesos de elaboración del Plan Departamental de Educación y el Plan Departamental de Desarrollo Social. La incidencia en medios de comunicación y las apariciones en medios a invitación de éstos, son una experiencia de visualización del trabajo de la Representación Departamental.

## II. Convenios suscritos por la Defensoría del Pueblo

En 2009, la Defensoría del Pueblo firmó convenios con las siguientes instituciones y objetivos:

### *Programa CONSTRUIR – Participación Ciudadana y Justicia Plural de Compañeros de las Américas*

Desarrollo de actividades de difusión de buenas prácticas de la justicia indígena originaria campesina, que la diferencie de los linchamientos, a partir de la elaboración de materiales con la temática, la realización de procesos de difusión y/o sensibilización y monitoreo (suscrito el 9 de abril de 2009).

### *Servicio Nacional de Administración de Personal (SNAP)*

Desarrollo conjunto de un programa de capacitación de idiomas oficiales del Estado Plurinacional para servidores públicos de la Defensoría del Pueblo (Suscrito el 9 de abril de 2009).

### *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza*

La Defensoría del Pueblo autoriza al Centro Gregoria Apaza a proceder a la reimpresión de material de su autoría para difusión (suscrito 26 de mayo de 2009).

*Adendum al Convenio suscrito por la Defensoría del Pueblo con la Universidad La Cordillera.*

Ampliación de la vigencia del convenio de fecha 26 de junio de 2007. (Suscrito 25 de junio de 2009).

*Ministerio de Culturas*

Concreción de las relaciones de coordinación y cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Culturas y la Defensoría del Pueblo a partir de sus actividades programadas, acuerdos mutuos plasmados en planes de acción y de proyectos específicos de fortalecimiento, capacitación y difusión de los derechos culturales en Bolivia, a favor de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos y las comunidades interculturales y afro bolivianas, en el marco de las competencias y atribuciones de cada entidad (suscrito el 30 de julio de 2009).

*Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña*

Donación, por parte del Reino Unido de Gran Bretaña de Bs 79.000.- (Setenta y nueve 00/100 mil bolivianos) destinados a la impresión de 5.000 ejemplares del libro de cuentos y la clausura del evento (suscrito el 20 de julio de 2009).

*División de Educación de InWent-Internationale Weiterbildung Und Entwicklung GmbH In Went Capacity Building Internacional*

Implementación conjunta de un proyecto sobre fortalecimiento de los procesos de la verdad y reconciliación en Latinoamérica (suscrito el 31 de julio de 2009).

*Fundación para el Desarrollo Integral Humano Misericordia (FUNDAMIS)*

Orientado a la planificación y ejecución de un diplomado de carácter gratuito dirigido a docentes de unidades educativas de todas las áreas y niveles en todo el país y voluntarios/promotores de la Defensoría del Pueblo, con el fin de promover la protección y garantías de los derechos humanos y desarrollar el contenido curricular (suscrito el 17 de agosto de 2009).

*Universidad Privada Domingo Savio de Tarija*

Permitir la mutua cooperación en beneficio de ambas instituciones, a través de la realización de pasantías de los estudiantes en la Defensoría del Pueblo (suscrito el 5 de septiembre de 2009).

*Universidad Católica Boliviana "San Pablo"*

Renovación de convenio que permita que alumnos de las regionales de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Tarija de la Universidad Católica, puedan realizar tesis de grado, proyectos de grado, trabajo dirigido y pasantías en la Defensoría del Pueblo (suscrito el 11 de septiembre de 2009).



### *Servicio Alemán de Cooperación Social – Técnica (DED)*

Renovación de un convenio circunscrito a la ampliación del Programa de Servicio Civil para la Paz del DED en Bolivia “Fomento de la transformación constructiva de conflictos y diálogo intercultural en las tierras bajas de Bolivia” (suscrito el 16 de septiembre de 2009).

### *Convenio suscrito por la Defensoría del Pueblo con la Escuela Superior de Formación de Maestros “Prof. Clara Parada de Pinto”*

Trabajar en la elaboración, desarrollo, implementación e introducción de una currícula con contenido vinculado a la educación, promoción y capacitación de derechos humanos y ciudadanos en los planes de formación de docentes de primaria y secundaria. Asimismo, para la planificación y ejecución de eventos de difusión, promoción y capacitación de DD.HH (suscrito el 13 de agosto de 2009).

## III. Relación de viajes realizados por la Defensora del Pueblo en suplencia legal

### *Detalle de los viajes a nivel nacional:*

<b>FECHA</b>	<b>VIAJE REALIZADO A</b>	<b>MOTIVO</b>
6 al 7 de enero	Sucre	Asistir a la Inauguración del año fiscal 2009.
12 al 14 de marzo	Cochabamba	Participar en el Encuentro Nacional de APA (Adjutoría de Promoción y Análisis del D.P).
25 al 27 de marzo	Chapare	Asistir a la Jornada de Trabajo por los derechos humanos de la Mesa Defensorial de Chapare.
31 de marzo al 2 de abril	Riberalta	Asistir al acto académico de conmemoración del XII Aniversario del Instituto Normal Superior de Riberalta, donde se realizó el trabajo de capacitación en derechos humanos, con entrega de programas de estudio de valores y derechos humanos.
30 de abril al 2 de mayo	Llallagua	Asistir a aniversario de Radio Pío XII.
14 al 15 de mayo	Pando	Reunión con los funcionarios de la Representación de Pando.
17 al 19 de mayo	Sucre	Asistir a la audiencia de inicio del Juicio de Responsabilidades contra Gonzalo Sanchez de Lozada.
21 al 23 de mayo	Puerto Suárez	Participar en los actos del Aniversario de la Mesa Defensorial de Puerto Suárez y contacto con las autoridades e instituciones públicas y sociedad civil de ese distrito.
17 al 20 de junio	Sucre	Participar del encuentro de instituciones de derechos humanos organizado por la Representación.
2 al 3 de julio	Oruro	Participar en los actos del aniversario de la Representación Defensorial de Oruro.

3 al 4 de agosto	Oruro	Asistir a las honras fúnebres de un funcionario de la mesa Defensorial de Llalagua.
5 al 7 de agosto	Sucre	Asistir a sesión del Congreso por el aniversario de la Patria a invitación del Vicepresidente del Estado Plurinacional.
11 al 14 de agosto	Cochabamba	Participar del Seminario Internacional "Conflictividad Social y DD.HH. en el marco de la Actual CPE", organizado por la Adjutoría de Programas y Actuaciones Especiales del D.P.
20 al 21 de agosto	Cochabamba	Participar del Taller Nacional de la Secretaría General del D.P.
1 al 2 de octubre	Coroico	Participar del encuentro departamental de la Representación La Paz.
8 al 9 de octubre	Potosí	Posesionar la nuevo representante Defensorial en Potosí, señor Misael Zavala.
14 al 15 de octubre	Santa Cruz	Participar en el taller de evaluación y planificación conjunta ente la DP y el DED en el ámbito de gestión de conflictos.
21 de octubre	Santa Cruz	Atender conflicto con personas con discapacidad en la oficina de la Representación de Santa Cruz.

*Detalle de los viajes a nivel internacional:*

FECHA	VIAJE REALIZADO A	MOTIVO
25 al 28 de febrero	Panamá	Asistir al Seminario Regional del Examen Periódico Universal 2009 de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). Gastos de pasajes y estadía cubiertos por los organizadores.
19 al 25 de abril	Ginebra-Suiza	Asistir a la Conferencia Mundial del Examen de Durban, y participar en el evento paralelo titulado "Desafíos al proceso de cambio en Bolivia: racismo estructural y violencia política racializada" en el que se explicó la naturaleza y el trabajo del Observatorio del Racismo de la Defensoría del Pueblo y la Universidad de la Cordillera. Pasajes aéreos y estadía cubiertos por la OACNUDH.
6 al 8 de mayo	Buenos Aires - Argentina	Asistir a la Reunión Bi-Nacional del Comité Argentino-Boliviano de la iniciativa de Salud y Migración. Pasajes y estadía cubiertos por el Fondo de Población de las Naciones Unidas.
13 al 16 de julio	Caracas - Venezuela	Asistir al "Seminario Internacional de las Instituciones Nacionales de DD.HH. y la Protección de los Derechos Sociales: experiencias, perspectivas y desafíos". Pasajes y estadía a cargo de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano y la Defensoría del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela.
17 al 19 de septiembre	Quito - Ecuador	Participar como expositora en el taller "El papel de las INDH en la Protección de los Derechos de las Personas en movilidad y sus familias" organizado por la Defensoría del Pueblo del Ecuador.



26 de octubre al 2 de noviembre	Madrid - España	Asistir al XIV Congreso y Asamblea de la FIO y a la VII Asamblea General de instituciones nacionales para la Promoción y Protección de los DD.HH. del Continente Americano.
7 al 14 de noviembre	Brasilia – Brasil	Participar como expositora en el Foro Internacional de Defensores del Pueblo organizado por el Ombudsman General de la Unión de la Presidencia de la República del Brasil.
26 al 28 de noviembre	Buenos Aires – Argentina	Firma de Convenio de intercambio de experiencias institucionales entre Defensorías de la Argentina y Bolivia.

## M. Servidores públicos “colaboradores” y “no colaboradores”

Los artículos 25-27 de la Ley N° 1818 obligan a todos los servidores públicos a colaborar con el trabajo de la Defensoría del Pueblo. Pese a que el cumplimiento de este deber ha ido creciendo con los años, aún persisten actitudes renuentes en ciertas autoridades y funcionarios públicos que se resisten a cooperar con el trabajo de la institución.

Muchas veces, por autoritarismo, indiferencia o bien por desconocimiento de la normativa y de sus propias competencias, los funcionarios no colaboradores obran contra los intereses de los peticionarios y de la acción defensorial. Por eso, son muy importantes los procesos de capacitación, educación y sensibilización en derechos humanos que organiza la Defensoría, pues en ellos se informa, promueve y difunden los derechos y los deberes de la ciudadanía y de los servidores públicos.

Las listas de “servidores colaboradores” y de “servidores no colaboradores” que se exhiben a continuación se elaboraron con el aporte de todas las oficinas regionales y las áreas y unidades de la Defensoría del Pueblo. La selección fue cuidadosa, porque se evitó incluir a un mismo funcionario en ambas listas, lo que puede suceder cuando un servidor público coopera con la institución en unos casos y en otros no.

Cabe señalar que las listas no pretenden condenar a ningún servidor como un violador de derechos humanos; tampoco se pretende otorgar certificaciones de buena conducta funcionaria a ninguna persona. El propósito es llamar a la reflexión a los funcionarios cuyos nombres integran la lista de “no colaboradores” con el buen ejemplo de aquellos que integran la lista de “colaboradores”, a quienes, sin duda, debe emularse.

### Servidores públicos colaboradores

#### I. Oficina central. Adjuntoría de Atención a la Ciudadanía.

Nombre y cargo del funcionario	Entidad pública	Acciones de colaboración con el Defensor del Pueblo
<b>Dr. Carlos Romero</b> Ministro de Desarrollo Rural Lic. Jesusa Mamani Funcionaria Administrativa	Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente.	Han colaborado de manera diligente en el reconocimiento del derecho de la peticionaria y posteriormente en el pago de la suma adeudada por concepto de salarios devengados.

<p><b>Gral de Div. Ramiro De la Fuente Bloch</b> – Presidente  <b>Gral. Brig. Ernesto Vasquez Oblitas</b> – Vicepresidente, y Vocales del Tribunal de Personal</p>	<p>Comando General del Ejército</p>	<p>La Resolución Defensorial acatada emerge de la falta de atención a la solicitud de otorgamiento de beneficios a favor del peticionario al haber sufrido un accidente cuando desempeñaba su servicio militar. Las autoridades del Comando consideraron la mencionada Resolución y la utilizaron como fundamento para emitir la Resolución del Tribunal de Personal del Ejército otorgándole al peticionario grado militar y beneficiándole con el haber de sargento inicial.</p>
<p>Celima Torrico Rojas                  Ministra</p>	<p>Ministerio de Justicia</p>	<p>La restitución de la Defensa Pública Rural se tiene prevista a través de los Centros Integrales de Justicia que se implementarán en la gestión 2010, para lo cual se ha obtenido financiamiento interno y externo para su sostenibilidad.                  El servicio ha sido otorgado por la autoridad de manera progresiva desde el 2008 hasta el 2010, existiendo defensores públicos con desplazamiento a los asientos judiciales donde se requiere su presencia.</p>

## 2. Representación Departamental de La Paz

Nombre y cargo del funcionario	Institución en la que trabaja	Acciones de colaboración con la Defensoría del Pueblo
<p>Dr. Miguel Bonifaz                  Asesor Legal</p>	<p>Unidad de Mercados y Comercio en Vía Pública – GMLP</p>	<p>Atiende eficazmente las consultas y requerimientos solicitados.</p>
<p>Lic. Emilio Chacón                  Director Distrital N° 2</p>	<p>Servicio Departamental de Educación</p>	<p>Se solucionaron diversos casos presentados en el Distrito, gracias a la intervención directa de su Director Distrital.</p>
<p>Cnl. René Calla                  Secretario General</p>	<p>Comando General de la Policía</p>	<p>Atiende con diligencia los requerimientos y solicitudes.</p>
<p>Lic. Cesar Pérez                  Técnico Distrito N° 2</p>	<p>Servicio Departamental de Educación</p>	<p>Colaboración en la atención de quejas.</p>
<p>Tcnl. DEAP. Melvy L. Siles Mariaca                  Comandante</p>	<p>Unidad de Conciliación Ciudadana y Familiar</p>	<p>Elaboración diligente de informes requeridos.                  Cumplimiento de recomendaciones de las resoluciones defensoriales.</p>
<p>Camilo Carvajal                  Técnico de la Unidad de Buen Gobierno</p>	<p>Viceministerio de Autonomías</p>	<p>Este funcionario colaboró en todos los conflictos de ingobernabilidad municipal que fueron atendidos por la Representación Departamental.</p>



Roxana Minaya Jefa de Defensorías Niño, Niña, Adolescente.	Gobierno Municipal de La Paz	Se coordinó con esta autoridad acciones para reinsertar a familias ampliadas y hogares de acogida a niños, niñas y adolescentes del Recinto Penitenciario de San Pedro.
Prof. Fernando Bernal Encargado del área de Educación de Personas Adultas Mayores	Servicio Departamental de Educación (SEDUCA)	El funcionario colaboró en las actividades sobre derechos, sensibilización y educación inclusiva de personas adultas mayores dirigido a directores técnicos del SEDUCA, lo cual permitió que en 212 unidades educativas del departamento se conmemore el Día del Adulto Mayor (26 de agosto, y se socialice la currícula de educación para personas adultas mayores.
Tcnl. Humberto Vargas Director	Dirección de Derechos Humanos del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de Bolivia	El funcionario canalizó los talleres con las unidades militares y participó como facilitador sobre derecho internacional humanitario en los referidos talleres.
Mayor. Jaime Edwin Zurita Trujillo Jefe del Departamento. Nacional de Investigaciones	Dirección Nacional de Derechos Humanos de la Policía Nacional	Este funcionario canalizó la participación de la Dirección de Derechos Humanos de la Policía Nacional en los talleres dirigidos a la Policía. Participó además como facilitador sobre derechos humanos en la Policía en los referidos talleres. Por otra parte, participó como miembro del jurado calificador del IV Concurso de Cuento Corto "Una Historia, un Valor".
Lic. Rosario Maldonado Campos Directora	Unidad Educativa Luis Alberto Pabón	Docente miembro del equipo aliado de la RDLP - DP que participó como replicadora del documento referido a "Proyectos de Aula como instrumentos para la educación en derechos humanos", dentro de los ciclos de capacitación dirigidos al sistema educativo. Motivó la elaboración del Manual sobre Derechos Humanos para el Docente en el Aula, en la Educación Inicial. Viene realizando una investigación a nivel individual sobre la educación inclusiva.

### 3. Representación Especial de El Alto

Nombre y cargo del funcionario	Institución en la que trabaja	Acciones de colaboración con la Defensoría del Pueblo
Lic. Sebastián Gutiérrez Director	Dirección Distrital de Educación de Batallas	Se ha coordinado y efectivizado, gracias a su intervención, los eventos de capacitación dirigidos a directores y profesores de núcleos y unidades educativas de Batallas.



<p>My. Carlos Prada Jefe de Investigaciones de la Dirección Regional de Identificación Personal El Alto</p>	<p>Dirección Regional de Identificación Personal El Alto °</p>	<p>Luego de las reuniones efectuadas con la Coordinación de la Representación Especial de la Defensoría del Pueblo El Alto, el My. Prada viabilizó los trámites para la obtención de cédula de identidad.</p> <p>Dispuso que con los documentos de Orientación Ciudadana, su personal proceda a una inmediata investigación y mejor atención a los peticionarios, a quienes, en muchos de los casos, les otorgó la cédula de identidad.</p>
<p>Lic. César Marz Rocha Director</p>	<p>Dirección Regional del Registro Civil de El Alto</p>	<p>La atención que brinda la autoridad es inmediata, ingresa al sistema y proporciona la información requerida, además de informar: sugiere los documentos que se debe presentar para solucionar el problema si es que hay observaciones que deben ser salvadas.</p> <p>Apoya en la búsqueda de datos en el sistema informático de la Dirección de Registro Civil, tanto en la atención de quejas, como en los casos COC.</p> <p>Apoyó en la gestión de talleres de capacitación.</p>
<p>Dra. Sandra Salomé Vargas Vargas Oficial del Registro Civil</p>	<p>Registro Civil</p>	<p>Colabora efectuando gestiones con el fin de encontrar un resultado positivo para el ciudadano.</p> <p>Atiende en forma gratuita cuando los peticionarios no tienen recursos económicos para obtener certificados.</p> <p>En algunos casos asume la responsabilidad del trámite para que los ciudadanos obtengan un nombre convencional</p>
<p>Lic. Miriam Paz Bernal Trabajadora Social</p>	<p>Defensoría de la Niñez y Adolescencia Distrito 2 del GMEA</p>	<p>La funcionaria presta colaboración inmediata en los trámites que se ventilan en la Defensoría de la Niñez relativos a la recuperación de niños abandonados y sobre todo en casos de niños y adolescentes que se encuentran en situación de riesgo.</p>





<p>Sra. Lizette Salazar Asesora Jurídica de El Alto</p>	<p>La Vitalicia</p>	<p>Si bien La Vitalicia es un órgano de carácter privado, la Sra. Salazar constantemente ayuda a los investigadores defensoriales y a la ciudadanía, proporcionando información acerca del estado en que se encuentran las personas que tienen problemas para el cobro de Renta Dignidad. Realiza acciones de seguimiento en el sistema informático y en la Unidad de Operaciones de La Vitalicia para habilitar el pago a los peticionarios, superando burocratismos y demostrando eficiencia. Asimismo, la funcionaria colabora en forma frecuente en los diferentes casos de OC, proporciona información referente a la Renta Dignidad de los peticionarios adultos mayores.</p>
<p>Lic. José Luis Lazcano – Unidad de Reclamos</p>	<p>Autoridad de Pensiones</p>	<p>El funcionario trabaja en la Unidad de Reclamos de Pensiones APE, donde, ante el simple llamado telefónico de los funcionarios de la Representación, coopera en los casos de la Renta Dignidad, otorgando información precisa, identificando el nombre y registro de los peticionarios para buscar la forma de solucionar los problemas de los peticionarios. Pone especial interés para aclarar los casos de cobros suplantados.</p>
<p>Lic. Eloida Alarcón</p>	<p>Proyecto "Derecho a Identidad" del Gobierno Municipal de El Alto</p>	<p>A simple comunicación telefónica o con documentos de Orientación Ciudadana la funcionaria inmediatamente presta colaboración en los trámites a los investigadores defensoriales. Procedió, en varias ocasiones, a registrar e inscribir a niños y niñas con problemas de filiación, porque los suelen negar los padres al nombre y el apellido paterno, incumpliendo con el Art. 65 de la Constitución Política del Estado y D.S. N° 011.</p>
<p>Cnl. Celso A. Zurita Ayala Director Departamental</p>	<p>Dirección Departamental de Identificación Personal de La Paz</p>	<p>Dispone que su personal colabore en la búsqueda de tarjetas prontuario de archivo de documentos de manera inmediata, facilitando el trabajo defensorial.</p>

#### 4. Mesa Defensorial de Yungas

Nombre y cargo del funcionario	Institución en la que trabaja.	Acciones de colaboración con la Defensoría del Pueblo.
Devora Olivera Capibara (Ex Fiscal de Caranavi)	Fiscalía de Caranavi	Eficiencia en las respuestas y acciones en la tramitación de quejas.
José Salinas. Subprefecto de Nor Yungas	Prefectura de La Paz	Eficiencia en las respuestas y acciones en la tramitación de quejas y disposición inmediata a convocatorias para la atención de conflictos.
Tte. Cnl. Rolando Meller Comandante	Policía Nacional de Caranavi	Eficiencia en las respuestas y acciones en la tramitación de quejas

#### 5. Representación Departamental de Santa Cruz

Nombre y cargo del funcionario	Institución en la que trabaja.	Acciones de colaboración con la Defensoría del Pueblo.
Tcnl. Constantino Sejas Jefe de División Archivos	Dirección de Identificación	Facilitó la ejecución de talleres de capacitación en temas de derechos humanos. Facilita el trámite de quejas en su institución.
Lic. Yony Exeni Director General Ejecutivo	SENASIR	La coordinación establecida con Dirección favoreció el resultado positivo que se tiene de las verificaciones <i>in situ</i> que se realizan en la ciudad de La Paz tres veces al año.
Lic. Edwin Mercado Jefe Nacional de Operaciones	SENASIR	Sus intervenciones fueron oportunas en el desarrollo de las quejas contra el SENASIR, aun estando fuera de su unidad.
Sr. Hugo Enrique Landívar Presidente	Concejo Municipal	Contribuyó a propiciar reuniones con diferentes reparticiones del municipio para la atención de las quejas y brindó respuesta oportuna.
Dr. Arsenio Romero Vargas Director Departamental	Registro Civil	Atendió personalmente a los peticionarios y solucionó las quejas
Dra. María Inés Yáñez Directora Departamental	Servicio Nacional de Defensa Pública	Contribuyó en la solución de quejas, otorgando abogado defensor público.
Lic. Nora Terceros Jefe de Trabajo Social	Hospital Municipal Universitario Japonés	Contribuyó a solucionar quejas por retención de pacientes ante falta de pago de gastos hospitalarios.



## 6. Mesa Defensorial de Puerto Suárez

Nombre y cargo del funcionario	Institución en la que trabaja	Acciones de colaboración con la Defensoría del Pueblo
Germaín Caballero Vargas Alcalde	Alcaldía Municipal de San José de Chiquitos	Mejorar los servicios de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, dotándolo de mayores recursos humanos y presupuesto.
Juan de Dios Rivero Ribera Pdte. del Concejo Municipal de San José de Chiquitos	Concejo Municipal de San José de Chiquitos	Se convirtió en un aliado de trabajo a favor de la niñez y acompañó todas las acciones que han permitido incidir en las decisiones del H. Alcalde Municipal de San José de Chiquitos.
Idelfonso Insua Rodríguez Alcalde	Alcaldía Municipal de Roboré	Mejorar los servicios de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, dotándolo de mayores recursos humanos y presupuesto.
Lic. Adhemar Santibáñez Pdte. de la Comisión de la Niñez y Adolescencia	Concejo Municipal de Roboré	Haber honrado su compromiso en el encuentro nacional de Comisiones de la Niñez y Adolescencia a fines de la gestión 2007, en cuanto a pedir y exigir mayor atención y presupuesto a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del municipio de Roboré.
Tcnl. Oswaldo Pelaes Ramos Comandante de Frontera Policial	Comando de Frontera Policial de la provincia Germán Busch	Haber respondido a todas las solicitudes realizadas por la Mesa Defensorial de Puerto Suárez, en el ámbito de la tramitación de quejas contra el personal subalterno, las problemáticas relativas a las personas privadas de libertad y los conflictos en general que ameritaban su intervención, como la provisión de combustible.
Dr. Juan Carlos Mérida Romero Cónsul de Bolivia	Consulado de Bolivia en Corumbá, Brasil	Aceptó, gestionó y canalizó adecuadamente los temas relativos a derechos humanos que fueron compartidos por la Mesa Defensorial Puerto Suárez, sobre áreas de salud, justicia e identidad.
Dr. Carlos Rivas Moreno Director Regional	Dirección Regional de Registro Civil de Puerto Suárez	Su predisposición al trabajo con la Mesa Defensorial Puerto Suárez, que lo convoca a diversas actividades en las cuales juega un rol fundamental al momento de efectivizar el derecho a la identidad y al reconocimiento de la personalidad jurídica.
Sof. Armando Cabrera C Jefe Regional	Jefatura Regional de Identificación Personal Puerto Suárez	Por atender oportunamente los requerimientos efectuados por la Mesa Defensorial y tener amplitud en la solución de los casos planteados.

Cabo Javier López S. Policía asignado a Identificación Personal	Jefatura Regional de Identificación Personal Puerto Suárez	Por su trato cordial y respetuoso a los peticionarios y su amplia predisposición de colaboración con la Mesa Defensorial.
Dr. Bismarck Flores Dorado Director	Centro de Diagnóstico Integral San Juan de Dios	Por responder a los pedidos realizados y asistir a todas las convocatorias realizadas por la oficina defensorial de Puerto Suárez y derivar casos relativos a actuaciones urgentes que salen de su competencia.
Lic. David Correa Pizarro Oficial Mayor Administrativo	H. Alcaldía Municipal de Puerto Suárez	Por aceptar, gestionar y canalizar los requerimientos efectuados en cuanto a la implementación del SSPAM y además participar activamente en las convocatorias realizadas por la Mesa Defensorial de Puerto Suárez.
Prof. David Ortuño	Dirección Distrital de Educación de Puerto Suárez	Por constituirse en un aliado dentro del sistema educativo con quien la Mesa Defensorial de Puerto Suárez desarrolla un trabajo significativo.

## 7. Representación Departamental de Tarija

Nombre y cargo del funcionario	Institución en la que trabaja	Acciones de colaboración con la Defensoría del Pueblo
Ing. Juan Ibarra Supervisor de obra de construcción de caminos	Servicio Departamental de Caminos de la Prefectura de Tarija	Siempre estuvo presto a brindar toda la información solicitada en entrevistas realizadas en tres oportunidades.  Realizó visitas al lugar que era motivo de la queja, conjuntamente a la abogada investigadora, facilitando la investigación.

## 8. Representación Departamental del Beni

Nombre y cargo del funcionario	Institución en la que trabaja	Acción de colaboración con la Defensoría del Pueblo
Lic. Diego Pari Vice Ministro	Vice Ministerio de Educación Superior y Escolarizada	Dentro de la queja interpuesta por 16 docentes del INCOS-Beni que fueron destituidos por la Rectora Lic. Melchora Navarro, lanzó una compulsión corta, con lo que contribuyó a que los docentes fueran incorporados al escalafón y garantizando su estabilidad laboral. Además, instruyó el normal funcionamiento del INCOS-Beni.
Dra. Luvia Peralta de Montaña Coordinadora	SENADEP	Coadyuvó en la resolución de quejas interpuestas por los privados de libertad y atendió adecuadamente los casos derivados de orientación ciudadana.



Lorena Eulalia Gutiérrez Técnico Consultora Renta Dignidad	Autoridad Fiscalizadora y de Control de Pensiones	Otorgó respuesta oportuna y favorable en los casos de Renta Dignidad.
Sgto. Iro. Javier Pascual Párraga López Jefe de Gabinete	Dirección Departamental de Identificación Personal del Beni	Prestó colaboración en las quejas relacionadas a su institución, coadyuvando en la subsanación de las mismas.
Sra. María del Carmen Montero Administradora Regional	SENASIR	Ha proporcionado información oportuna en relación a las quejas interpuestas por ciudadanos que tramitaban su Renta de Vejez, y Compensación de Cotizaciones.
Limberh Herbas Jefe Departamental	Jefatura Departamental del Trabajo	Emitió resoluciones favorables a los peticionarios, subsanando los derechos laborales vulnerados.
Cap. N. DAEN Víctor Baldivieso Hache Comandante	Comandante del 2do. Distrito Naval Mamoré	Coadyuvo en la resolución de quejas relacionadas a la Renta Dignidad, interpuestas por personas de la tercera edad.
Lic. Yerika Heredia Pessoa Jefa de La Unidad de Administración de Recursos	SEDUCA-Beni	Coadyuvo en la subsanación de derechos de maestras destituidas por las Direcciones Distritales de Educación de Santa Ana y San Andrés
Lic. María Luisa Gutiérrez Directora Distrital	Dirección Distrital de Educación de Santa Ana del Yacuma	Falta de atención de la queja No. 295.

## 9. Relaciones con otras instituciones

Nombre y cargo del funcionario	Institución en la que trabaja	Acciones de colaboración con la Defensoría del Pueblo
Lic. Mery Ardaya Tereba Directora General	Escuela Superior de Formación de Maestros "Prof. Clara Parada de Pinto"	Apoyo y compromiso en la elaboración del "Currículum de Educación en Derechos Humanos para la Escuela Superior de Formación de Maestros Prof. Clara Parada de Pinto".
Lic. Wilson Soletto Saavedra Director	Colegio Nacional 6 de Agosto	Actividades académicas e interactivas en el colegio para beneficio y formación de los estudiantes del mismo.
CC. CGON. Luis Fernando Johannesen Velasco Oficial Auxiliar de los DD.HH.	Segundo Distrito Naval "Mamoré"	Demanda de apoyo y desarrollo de acciones de formación y capacitación con y para miembros del Segundo Distrito Naval "Mamoré".

## 10. Representación Departamental de Oruro

Nombre y Cargo del Funcionario	Institución en la que Trabaja	Acciones de colaboración con la Defensoría del Pueblo
Dra. Doris Castellón Ascarrunz Directora Departamental a.i. del Registro Civil	Dirección Departamental de Registro Civil dependiente de la Corte Electoral de Oruro	Colaboración en la tramitación de las quejas, logrando la subsanación del derecho vulnerado.

## 11. Mesa Defensorial de Llallagua

Nombre y cargo del funcionario	Institución en la que trabaja	Acciones de colaboración con la Defensoría del Pueblo
Sgto. Cristobal Quispe Juchasara Jefe del Gabinete	Identificaciones de Llallagua	Diligente en la atención a requerimientos de informes escritos, vía telefónica y entrevistas directas, además de dar pronta solución y orientación verbal amplia en cuanto a requisitos en los trámites de cédulas de identidad.
Juan Taquichiri Jiménez Alcalde	Alcaldía Municipal de Llallagua	Brinda información requerida de manera oportuna y colabora en la solución de problemas que se presentan en esa dependencia pública.
Dr. Javier Calizaya Huachalla Director Regional	Registro Civil de Llallagua dependiente de la Corte Electoral de Potosí	Solución oportuna de problemas presentados en esa dependencia, producto de las quejas suscitadas en el trámite de documentos de identidad de ciudadanos de la región.
Lic. Emilio Álvarez Choquetupa Director General	Instituto Normal Superior Mariscal Andrés de Santa Cruz de Chayanta	Amplia colaboración en la solución de conflictos presentados en esa entidad educativa superior; y en la transversalización de los derechos humanos en su diseño curricular
Prof. Jorge Soliz Ugalde Director Distrital	Dirección Distrital de Educación Urbana y Rural Municipio de Llallagua	Colabora diligentemente en los procesos de investigación sobre quejas que se presentan en contra de esa entidad pública y brinda información oportuna a nuestros requerimientos.

## 12. Representación Departamental de Cochabamba

Nombre y cargo del funcionario	Entidad pública	Acciones de colaboración con la Defensoría del Pueblo
Ing. Jorge Muñoz Responsable de Renta Dignidad	Autoridad de Fiscalización y Control Social en Pensiones	El funcionario gestionó para que una peticionaria sea habilitada para el cobro de su Renta Dignidad en cualquier entidad financiera, en vista de una queja presentada ante esta Representación



Lic. Claudia Soria Galvarro	Unidad de Programas Sociales Alcaldía Municipal de Cochabamba.	A solicitud de la Defensoría del Pueblo gestionó la internación del Sr. Hernán Ordóñez Calderón, ciudadano discapacitado en situación de abandono, en el Hogar de Acogida "Sumaj Punchay" y que se presentó en la Defensoría del Pueblo en busca de ayuda.
Prof. Nicolás Siles Pancorbo Director	Dirección Distrital de Cercado-SE- DUCA	Dispuso la emisión de informes y acciones a objeto de que un peticionario pueda nuevamente dar exámenes, corrigiendo errores en la sumatoria de sus notas en la Unidad Educativa privada "Loyola", además de concluir remitiendo informe al SEDUCA para la sanción correspondiente a la unidad educativa y así evitar se cometan estas omisiones.

### 13. Mesa Defensorial del Chapare

Nombre y cargo del funcionario	Institución en la que trabaja	Acciones de colaboración con la Defensoría del Pueblo
Prof. Mario Zúñiga Director	Dirección Distrital de Educación de Villa Tunari.	Conducta colaboradora con las actividades y requerimientos efectuadas por la DP del Trópico.
Sr. Nicolás Vides, y Sra. Gregoria Mene- ses Concejales	Concejo Municipal de Chimoré	Predisposición constante para el trabajo con pueblos indígenas, diversidades sexuales y trabajadoras sexuales.
Dra. Lineth Ticona Responsable de los Servicios Integrales Municipales de Chimoré	Alcaldía de Chimoré	Coordinación en actividades con adultos mayores, mujeres y pueblos indígenas.
Dra. Paola Rocha Responsable de los Servicios Legales Integrales Municipales de Puerto Villarroel	Alcaldía de Puerto Villarroel	Colaboración en eventos con adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres y pueblos indígenas.

### 14. Representación departamental de Pando

Nombre y cargo del funcionario	Institución en la que trabaja	Acciones de colaboración con el Defensoría del Pueblo
Tcnl. Roberto Daza Vargas	Comandante del Batallón Riosinho	Brindar apoyo en actividades de verificación en recintos militares.
Tte. Elvin Denis Durán Paz	Comando Departamental de la Policía Nacional	Coordinación de actividades en el Recinto Penitenciario de Villa Busch.

Dra. Paula Mejía Responsable de Género y Violencia.	SEDES	Colaboradora del evento de presentación de la RD/0001/2008 sobre derechos humanos de las MSP a autoridades y funcionarios públicos.
Dr. Daniel Cáceres Jefe de Seguros	SEDES	Predisposición constante a proporcionar la información solicitada y a sostener reuniones con la Representación.

## 15. Representación Departamental de Potosí

Nombre y cargo del funcionario	Institución en la que trabaja	Acciones de colaboración con la Defensoría del Pueblo
Dr. Luís Benjamín Rojas, Dra. Primitiva Patricio, Heidy Irahola y Noemí León.	Dirección Departamental de Registro Civil.	Responsabilidad y diligencia en la atención a las gestiones defensoriales. Algunos colaboraron inclusive en gestiones defensoriales que no son de su competencia, contribuyendo a la subsanación oportuna de los derechos.
Lic. Haydee Pereira	Centro de Orientación Socio Legal del Adulto Mayor COSLAM	Por la amplia disposición y colaboración para el tratamiento de casos de adultos mayores derivados a dicha dependencia, en aplicación del convenio interinstitucional.
Dr. Grover Vargas	Administración Departamental SENASIR	Por la responsabilidad y diligencia en la atención a las gestiones defensoriales, contribuyendo a la subsanación oportuna de los derechos.
Tte. Santiago Delgado	Dirección Departamental de Identificación Personal de Potosí	Por la responsabilidad y diligencia en la atención a las gestiones defensoriales, contribuyendo a la subsanación oportuna de los derechos.
Lic. Edwin Noya Presidente Comité Técnico	Comité Técnico Ampliado a cargo de la formulación y revisión técnica de políticas de desarrollo humano Es además Técnico de Planificación en la Unidad de Análisis y de Información en el Servicio Departamental de Educación.	Posicionar a la DP y a la Responsable de APAE, como referente de apoyo técnico para la formulación del Plan Departamental de Desarrollo Social.
Ing. Genaro Vara Responsable de programa	Programa de Fortalecimiento Educativo de la Prefectura de Potosí	Cambió los parámetros de licitación de nuevas obras civiles recogiendo las recomendaciones defensoriales. Ahora las nuevas empresas deben comprobar su conocimiento sobre la supresión de barreras (esto activa la certificación a los arquitectos, como producto del taller). Tres unidades educativas tendrán aulas de apoyo por la incidencia del ingeniero, aunque sin equipamiento por ahora. Es probable, sin embargo que Ayninakuna CEBIAE lo gestione para las unidades educativas Evo Morales, Simón Rodríguez y 6 de Junio de Cantumarca





Dr. Ricardo Llanos Jefe de la Unidad de Planificación	Servicio Departamental de Salud	Total apertura para que la DP brinde asistencia técnica y participe de la evaluación y ajuste a medio término del Plan Estratégico de Salud. En ese documento se agendaron las resoluciones de la DP, especialmente las relacionadas con discapacidad.
Lic. William Cervantes Gerente General	Administración Autónoma para Obras Sanitarias	Dotación de agua a guardas y sus familias
Lic. Mónica Sánchez Jefa de la Unidad de Análisis y de Información	Servicio Departamental de Educación	Apertura y apoyo desde la gestión 2008 para que el trabajo de incidencia en el Plan Departamental de Educación tenga la asistencia de organizaciones sociales sectoriales y apoyo técnico de la DP.

## Servidores públicos no colaboradores

### 1. Oficina central. Adjuntoría de Atención a la Ciudadanía.

Nombre y cargo del funcionario	Entidad pública	Acciones de renuencia, omisiones e incumplimiento del deber de colaboración con el Defensor del Pueblo
<b>Alfredo Rada</b> Ministro	Ministerio de Gobierno	Renuente a procesar el pago por la provisión de suministros vulnerando el derecho a una justa retribución por el servicio prestado, así como a iniciar los procesos administrativos pertinentes recomendados por la Defensoría del Pueblo.
<b>Lic. Patricia Ballivián</b> Ministra	Ministerio de Desarrollo Productivo	No adopta medidas conducentes a la solución del caso de los peticionarios para el pago de salarios devengados por servicios de consultorías prestados a esa Institución.
Lic. Roberto Ivan Aguilar Gómez Ministro	Ministerio de Educación	Las posiciones del Ministerio y sus asesores son contrarias a las recomendaciones defensoriales, vulnerando derechos como el de pago por servicios de alquiler, de consultoría y por honorarios profesionales.
Dr. César Ayala Gonzales Gerente General	Caja Nacional de Salud	Existe un retraso de más de cinco años para atender los reclamos de los vecinos de la calle Díaz Romero por contaminación acústica generada por máquinas del Hospital Materno Infantil. La demora en los trámites administrativos para la contratación de la empresa que ejecutará el proyecto de mitigación de ruidos a cargo de la CNS ha obstaculizado la restitución del derecho reclamado por los peticionarios.

### 2. Representación Departamental de La Paz

Nombre y cargo del funcionario	Institución en la que trabaja	Acciones de renuencia, omisiones e incumplimiento del deber de colaboración con la Defensoría del Pueblo
María René Quiroga Directora General	Dirección General de Migración	No se atiende los requerimientos de informe escritos remitidos y tampoco se permite el ingreso a las oficinas.

Lic. Alfredo Rada Ministro	Ministerio de Gobierno	No se permite el ingreso a las dependencias de su ministerio, lo que perjudica la investigación de quejas y entrevistas con sus subalternos.
Dr. Primo Gonzáles Director	Servicio Departamental de Salud	Existen diversas quejas sobre el SEDES, que no son respondidas por la autoridad.
Lic. Carlos Villegas Presidente	Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	No permite el ingreso de los investigadores a las dependencias de YPFB.
Gral. Víctor Hugo Escobar Guzmán Comandante	Comando Policía Boliviana	Dificultó la investigación de diversas quejas al no conceder audiencias o brindar informes.
Dr. Gonzalo Castro Terán Asesor Jurídico	Unidad Operativa de Tránsito	Brinda información distorsionada, se niega a emitir informes escritos ratificatorios y no viabiliza documentación alguna.

### 3. Representación Especial de El Alto

Nombre y cargo del funcionario	Institución en la que trabaja	Acciones de renuencia, omisiones e incumplimiento del deber de colaboración con la Defensoría del Pueblo
Dr. Erlan Ricardo Eid Rivero	Ministerio Público Fiscal del Organismo Operativo de Tránsito de El Alto	<p>Es renuente a dar respuesta a los Requerimientos de Informe Escrito (RIE) remitidos por la Representación, se negó a prestar cuaderno de investigaciones y brindar información referente a las quejas.</p> <p>Existen casos en los cuales, habiendo transcurrido más de un año del trámite en DIPROVE y la Fiscalía, no se dictó resolución de rechazo a la denuncia, pese a que el Fiscal Eid, en reiteradas oportunidades, se comprometió ante la Defensoría del Pueblo a emitir el requerimiento fiscal correspondiente, señalando fechas tentativas. Luego de insistir, requirió porque se prosiga con la investigación, mediante un simple requerimiento, actuación procesal que pudo realizar sin la necesidad de trámite alguno.</p>
Sr. Simeón Paredes Alcalde	Gobierno Municipal de Coro Coro	<p>No responde a RIEs remitidos por la DP.</p> <p>No obstante haber otorgado su número telefónico, apaga su celular para no atender a la población y a los investigadores.</p> <p>Programó reuniones en sus oficinas en la localidad de Coro Coro, para cuyo fin hay necesidad de trasladarse desde El Alto, sin embargo estas reuniones no se efectuaron porque la autoridad no se encontraba en su despacho y no se nos brindó información para establecer dónde se encuentra o formalizar nuevas reuniones.</p>
Gabino Troche Alcalde	Gobierno Municipal de Puerto Acosta	<p>No acató la Resolución N° RD/ALT/00001/2009/AP de 03/02/09 de la queja 2953/06. Por el contrario, en tres oportunidades señaló que había respondido a la Resolución, además indicó que por obras que no se entregaron no cancelarían, ningún monto</p>



Severino Calle Cachi Alcalde	Gobierno Municipal de Inquisivi	El Alcalde de Inquisivi rehúsa permanentemente reunirse con el personal defensorial, tan sólo envía a su asesor jurídico quien no asume ningún compromiso ni se responsabiliza. Por otro lado, no otorga información fidedigna respecto de los casos que se investigan, algunos de los cuales se niega a pagar salarios. Adicionalmente, atenta contra la inamovilidad funcionaria, habiendo incurrido en despido ilegal y pese a existir una Resolución del Ministerio de Trabajo, no cumple con la misma.
Alejandro Catachura Sub Alcalde del Distrito I	Sub Alcaldía Distrito I G.M.E.A.	No presta ningún tipo de colaboración en la tramitación de quejas. Obstaculiza la obtención de información. Proporciona información errónea. Maltrata tanto a la ciudadanía como a funcionarios de la Representación.
Lic. Fernando Rivera Director de Extranjería	Dirección General de Migración	No colabora, no recibe en audiencias, pese a que fija entrevistas con fecha y hora. La atención por secretaría es descortés y no responden a los RIEs enviados.

#### 4. Mesa Defensorial de Yungas

Nombre y Cargo del Funcionario	Institución en la que trabaja.	Acciones de renuencia, omisiones e incumplimiento del deber de colaboración con la Defensoría del pueblo
Dr. Luis Ferrufino Fiscal	Fiscalía La Paz	Atención no cordial al personal de la Defensoría del Pueblo y poca predisposición para atender los requerimientos de la MDY, así como discriminación a la ciudadanía.
Dámaso Torres Cuba Alcalde	Gobierno Municipal de Chulumani	Poca predisposición a contestar los requerimientos del DP.
Hugo Lima Ex Presidente del Concejo Municipal	Gobierno Municipal de Caranavi.	Ante la solicitud de respuestas a RIEs, se comprometía a responder pero no cumplía a tales compromisos.

#### 5. Representación Departamental de Santa Cruz

Nombre y cargo del funcionario	Institución en la que trabaja	Acciones de renuencia, omisiones e incumplimiento del deber de colaboración con la Defensoría del Pueblo
Roberto Aguilar Gómez Ministro	Ministerio de Educación	No atendió requerimiento de informe sobre tres quejas de la Representación.
Lic. Laida Montero Sernas Gerenta	Recursos Humanos del SEDES. Gobernación de Santa Cruz	Poca predisposición a contestar los requerimientos de la Defensoría del Pueblo.

Dr. Jorge Vaca Véliz Administrador	Administración Regional de la Caja Petrolera de Salud	Atención no cordial y poca predisposición para atender los requerimientos de la Defensoría del Pueblo.
Celima Torrico Ministra	Ministerio de Justicia	Falta total de disposición para contestar los requerimientos de la Defensoría del Pueblo.
Nilda Copa Condori Ministra	Ministra de Justicia	Poca predisposición para responder los requerimientos de la Defensoría del Pueblo
Dr. Amadeo Amorin Bohorquez Director	Dirección Departamental del INRA	Incumplió sus compromisos de responder a los RIEs.

## 6. Representación Departamental de Tarija

Nombre y cargo del funcionario	Institución en la que trabaja	Acciones de renuencia, omisiones e incumplimiento del deber de colaboración con la Defensoría del Pueblo
Dr. Jaime Pinaya Director	Servicio Departamental Agropecuario, dependiente de la Prefectura del Departamento	No respondió a los requerimientos de informes escritos en todas las quejas que se presentaron en su contra. Facilita las entrevistas con el personal de su preferencia.
My. Jorge Barrero Ex Director del Penal de Morros Blancos	Comando Departamental de la Policía	No proporciona la información solicitada e influye en el personal policial dependiente para que se cuestione u obstaculice la labor de la Defensoría del Pueblo. En una oportunidad no permitió el ingreso al Penal de un abogado investigador debidamente acreditado quien tuvo que acudir al Comandante Departamental, para poder ingresar al recinto penitenciario.
Dra. Ondina Castellón Directora Administrativa	Caja Petrolera de Salud	Ha respondido a requerimientos de informe escrito con considerable retraso. En ocasión de visitas a su oficina para realizar entrevistas, se negó a brindar información y, dio mal trato a la abogada investigadora de la queja.

## 7. Representación Departamental del Beni

Nombre y cargo del funcionario	Institución en la que trabaja	Acción de renuencia, omisiones e incumplimiento del deber de colaboración con la Defensoría del Pueblo
Lic. Lilian Aponte Seoane Responsable de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia	Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Trinidad	No proporciona respuesta oportuna a los Requerimientos de Informes Escritos.
Sgto. Alfredo Laura Mamani	FELC-C de la Policía Provincial de Santa Ana	Se negó a proporcionar información sobre una investigación.
Lic. Rosendo Figueroa Rocha Director Departamental	Dirección de Migración	No proporcionó respuesta a Requerimiento de Informe Escrito.



Cnl. D.E.S.P. Pepe Arana Rada Comandante Departamental	Comando Departamental de Policía	Demoró en la otorgación de respuestas, falta de predisposición para resolver las quejas denunciadas.
Lic. Paola Iriarte Tineo Gerente	La Vitalicia	No proporcionó respuesta oportuna al Requerimiento de Informe Escrito.
Lic. Lillian Aponte Seoane Responsable de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia	Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Trinidad	No proporciona respuesta oportuna a los Requerimientos de Informes Escritos.

## 8. Representación Departamental de Cochabamba

Nombre y cargo del funcionario	Entidad Publica	Acciones de colaboración con la Defensoría del Pueblo
Dr. Rodrigo Heredia Alba Director	Dirección Departamental de Salud	No realizó las acciones necesarias para el cumplimiento de la recomendación de Auditoría Externa en el Caso 232/07 Juan Manuel Custodio.
Lic. María René Quiroga Bonadona Directora	Dirección General del Servicio Nacional de Migración.	Renuncia para atender adecuadamente los requerimientos realizados por la Defensoría del Pueblo en el caso No. 52/09 de la Sra. Luzia Ferreira.
Dr. Fernando Rivera Tardío Director Técnico de Extranjería y Pasaportes	Servicio Nacional de Migración	Renuncia para atender adecuadamente los requerimientos realizados por la Defensoría del Pueblo en el caso No. 52/09 de la Sra. Luzia Ferreira.

## 9. Mesa Defensorial del Chapare

Nombre y cargo del funcionario	Institución en la que trabaja	Acciones de renuencia, omisiones e incumplimiento del deber de colaboración con la Defensoría del Pueblo
Cnl. Jorge Flores Arroyo Comandante Regional	Policía del Trópico	Renuncia reiterada al requerimiento de informe emitido por la Representación Especial de la región.
Prof. Emilio Zurita Alcalde	Gobierno Municipal de Entre Ríos Sexta Sección Municipal.	Renuncia reiterada al requerimiento de informe emitido por la Representación Especial de la región.
Sandro Casano Responsable de Recaudaciones	Municipio de Entre Ríos	Renuncia reiterada al requerimiento de informe emitido por la Representación Especial de la región y maltrato a los funcionarios de la DP ante sus requerimientos.
Dr. Alfredo Guzmán	Fiscal de Materia de Villa Tunari.	Maltrato a los funcionarios de la DP.

## 10. Representación Departamental de Pando

Nombre y cargo del funcionario	Institución en la que trabaja	Acciones de renuencia, omisiones e incumplimiento del deber de colaboración con la Defensoría del Pueblo
Dr. Fedor Dorado Careaga	Ministerio Público	No proporciona la información requerida.
Dr. Luis Adolfo Flores Roberts	Gobierno Municipal de Cobija	Desinterés en participar de las actividades convocadas por la Representación Departamental.

## 11. Representación Departamental de Potosí

Nombre y cargo del funcionario	Institución en la que trabaja	Acciones de renuencia, omisiones e incumplimiento del deber de colaboración con la Defensoría del Pueblo
Lic. Edgar Pary Chambi	Dirección Departamental de Educación	No convoca a autoridades, como los directores distritales y directores de unidades educativas No viabiliza la solución de las quejas como primera autoridad del departamento en el tema educativo. Entorpecer las funciones defensoriales, con reiteradas faltas de respuesta a algunos requerimientos de informe escrito.

## 12. Representación Departamental de Chuquisaca

Nombre y cargo	Institución	Acciones de renuencia, omisiones e incumplimiento del deber de colaboración con la Defensoría del Pueblo
Ana María Quinteros Díaz. Directora	Servicio Departamental de Educación (SEDUCA)	Displicente y poco cooperativa en el tratamiento de algunas quejas. No responde oportunamente a los Requerimientos de Informe Escrito y, cuando lo hace, es ante mucha insistencia y con demasiada dilación.
Savina Cuéllar Leños Prefecta	Prefectura del Departamento de Chuquisaca	No responde a los Requerimientos de Informe Escrito.
Edwin Loayza Rodríguez Director	Servicio Departamental de Salud	En algunos casos no responde a los Requerimientos de Informe Escrito, en otros responde, pero con excesiva dilación.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



# Capítulo IX

Gestión y  
transparencia institucional







# Gestión y transparencia institucional

## I. Cumplimiento de la programación operativa anual 2009

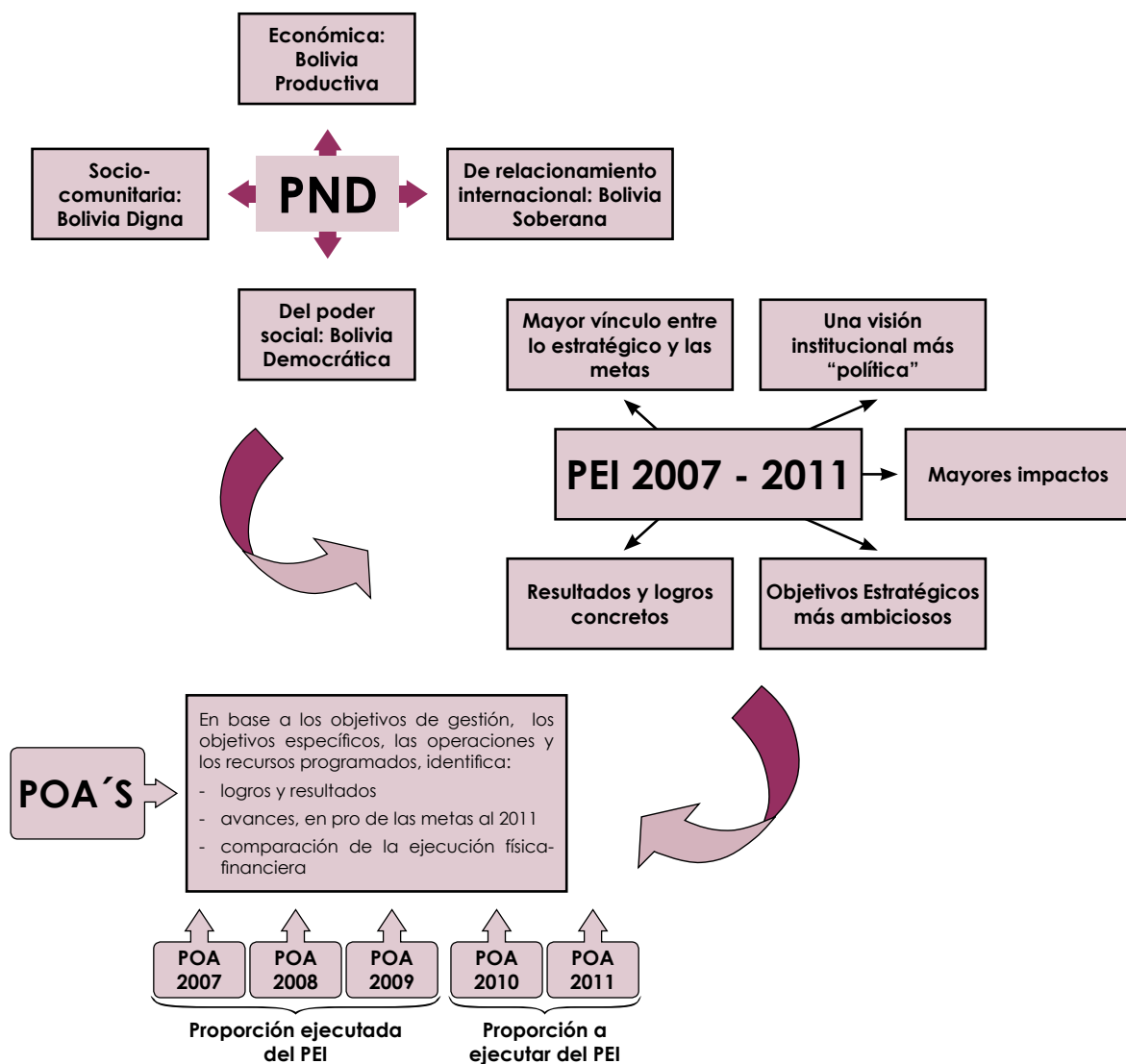
En el marco de los lineamientos que se establecen en el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el quinquenio 2007-2011 y en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), se ha elaborado el Programa de Operaciones Anual 2009 (POA). Para su formulación se trabaja en la identificación de programas y proyectos, así como en la compatibilización de los objetivos de gestión, los objetivos específicos, las operaciones programadas y los recursos financieros; vinculados a la misión, visión, políticas, valores institucionales y metas planteadas hasta el fin de la gestión 2011.

El diseño del POA implicó un amplio y participativo trabajo de planificación de las distintas oficinas de la institución, mediante talleres de trabajo y reuniones sostenidas con el equipo de planificación del área de Coordinación de Gestión Institucional<sup>26</sup>. En estos encuentros se realizaron evaluaciones retrospectivas y análisis prospectivos para determinar prioridades y líneas de acción. A ello, se sumaron las propuestas de trabajo presentadas por las tres adjuntorías, por las áreas sustantivas de la institución (Secretaría General, Coordinación de Gestión Institucional, asesorías y unidades operativas) y las representaciones departamentales, especiales y mesas defensoriales del país.

El POA es la principal herramienta y guía para todas las áreas y unidades organizacionales que deben llevar adelante una gestión por resultados, caracterizada esencialmente por el logro de impactos que beneficien a la sociedad. Se pretende también consolidar a la Defensoría del Pueblo como una institución reconocida por su transparencia, solidaridad, equidad y respeto, respondiendo al mandato social y a su visión institucional.

A través de la implementación del POA, todos y cada uno de los servidores públicos de la Defensoría del Pueblo encaran renovados desafíos en beneficio de la sociedad y sus ciudadanos y ciudadanas. Los resultados buscados deberán concretizarse mediante la búsqueda de mejoras y el uso de los instrumentos de gestión institucional.

<sup>26</sup> El Área de Coordinación de Gestión Institucional asegura la coherencia del desempeño de la gestión institucional, particularmente entre el nivel central y las representaciones defensoriales y respecto de la planificación, evaluación, monitoreo, ejecución de actividades y las relaciones con organismos de la cooperación internacional.



Las matrices que se presentan reflejan la ejecución física del POA 2009 por programa y proyecto institucional. La información obtenida utilizando indicadores y un análisis comparativo entre metas programadas y resultados alcanzados entre enero y diciembre de 2009. Este análisis se plantea porcentualmente y la ponderación obedece a la importancia de cada objetivo y a las prioridades institucionales.

La ejecución física –financiera permite dos tipos de análisis:

- A nivel institucional, donde la base de un 100% de ejecución física – financiera es el conjunto de actividades y logros alcanzados por la Defensoría del Pueblo, en el nivel nacional.
- A nivel proyectos, donde la base del análisis del 100% de la ejecución física –financiera es el proyecto u objetivo específico.



### Ejecución física del POA 2009, por objetivos de gestión y proyectos

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (1):** *El DP protege y logra la restitución de los derechos vulnerados de la población afectada en el marco de la CPE, Leyes e instrumentos internacionales*

OBJETIVO DE GESTIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	% EJEC. FÍSICA	% EJEC. FINANCIERA	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	MONTO		
						PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE LA CIUDADANÍA	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, INVESTIGACIONES DE OFICIO Y ACTUACIONES URGENTES.	7,30% 7,71%	7,53% 7,71%	94,74%	97,72%	10.910.379,19	10.661.472,10	248.907,09
	ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA	0,81% 0,81%	0,70% 0,81%	100,00%	86,08%	45.212,87	38.918,85	6.294,03
	INICIATIVAS LEGISLATIVAS, NORMATIVAS Y RECURSOS CONSTITUCIONALES	3,17% 3,98%	3,47% 3,98%	79,59%	87,09%	949.158,63	826.629,98	122.528,64

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (2):** *El Defensor del Pueblo articula la demanda social, gestiona su incorporación en la Agenda Gubernamental y efectúa el seguimiento respectivo en temas de derechos humanos y temáticas prioritarias vinculados a grupos de población con derechos humanos más vulnerados.*

OBJETIVO DE GESTIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	% EJEC. FÍSICA	% EJEC. FINANCIERA	EJECUCIÓN FÍSICA Base 100	EJECUCIÓN FINANCIERA Base 100	MONTO		
						PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO A POLÍTICAS DE ESTADO EN DERECHOS HUMANOS, PARA POBLACIONES CON MAYOR VULNERACIÓN EN SUS DERECHOS HUMANOS	ARTICULACIÓN DE LA DEMANDA SOCIAL DE GRUPOS VULNERABLES	3,57% 3,57%	3,47% 3,57%	100,00%	97,16%	1.787.168,49	1.736.353,02	50.815,47
	SEGUIMIENTO A POLÍTICAS DE ESTADO EN DERECHOS HUMANOS.	3,93% 3,93%	3,10% 3,93%	100,00%	78,80%	842.000,30	663.527,63	178.472,67
	ASUNTOS Y CASOS DE AGENDA NACIONAL SOBRE TIERRA Y TERRITORIO.	2,50% 2,50%	2,16% 2,50%	100,00%	86,34%	141.905,65	122.520,06	19.385,60
	LEGISLACIÓN AGRARIA Y DERECHOS INDÍGENAS.	2,50% 2,50%	2,15% 2,50%	100,00%	86,08%	139.255,65	119.870,06	19.385,60

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (3):** *El Defensor del Pueblo promueve el respeto y la defensa de los derechos humanos de la población en situación de conflictos sociales.*

OBJETIVO DE GESTIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	% EJEC. FÍSICA	% EJEC. FINANCIERA	EJECUCIÓN FÍSICA Base 100	EJECUCIÓN FINANCIERA Base 100	MONTO		
						PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONFLICTOS RELACIONADOS CON DDHH	PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES	4,76% 4,76%	4,15% 4,76%	100,00%	87,27%	443.352,87	386.910,80	56.442,07
	INTERVENCIÓN EN CONFLICTOS SOCIALES.	3,57% 5,36%	4,90% 5,36%	66,67%	91,42%	2.251.868,51	2.058.606,42	193.262,10
	CONFLICTOS RELACIONADOS CON PUEBLOS INDÍGENAS, ORIGINARIOS Y COMUNIDADES CAMPESINAS	2,38% 2,38%	2,04% 2,38%	100,00%	85,92%	141.231,43	121.347,22	19.884,21

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (4):** Promover, a partir de acciones integrales de información, comunicación y educación, la consolidación de una cultura de derechos humanos con un enfoque pluriétnico, multi-cultural y plurilingüe, en los ámbitos urbano y rural.

OBJETIVO DE GESTIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	% EJEC. FÍSICA	% EJEC. FINANCIERA	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	MONTO		
						PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
<b>EDU - COMUNICATIVO EN VALORES, DERECHOS HUMANOS Y DEL DEFENSOR DEL PUEBLO</b>	PROMOCIÓN EN VALORES, DERECHOS HUMANOS Y DEFENSOR DEL PUEBLO.	1,79% 2,40%	2,21% 2,40%	70,40%	92,19%	4.133.920,76	3.810.999,57	322.921,19
	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN LOS ÁMBITOS URBANO Y RURAL.	2,84% 5,29%	4,69% 5,29%	53,70%	88,73%	759.712,82	674.079,96	85.632,85
	EDUCACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS EN LOS ÁMBITOS URBANO Y RURAL.	1,43% 2,40%	2,28% 2,40%	59,53%	94,95%	1.004.320,94	953.619,01	50.701,93
	EDUCACIÓN A LA CIUDADANÍA EN LOS ÁMBITOS URBANO Y RURAL.	1,92% 2,40%	2,17% 2,40%	80,00%	90,62%	325.879,80	295.323,93	30.555,87

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (5)** La Gestión Administrativa del Defensor del Pueblo responde de manera eficiente y efectiva a los requerimientos internos y externos, desarrollando permanentemente los recursos humanos y los sistemas de organización.

OBJETIVO DE GESTIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	% EJEC. FÍSICA	% EJEC. FINANCIERA	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	MONTO		
						PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b>	RECURSOS HUMANOS, COORDINACIÓN Y ASESORÍA.	3,00% 4,26%	3,87% 4,26%	70,41%	90,73%	4.010.304,41	3.638.602,35	371.702,06
	PROCESOS INTERNOS Y COBERTURA DE SERVICIOS.	1,70% 1,70%	1,65% 1,70%	100,00%	97,26%	1.677.190,45	1.631.183,88	46.006,56
	PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO.	3,13% 3,13%	2,85% 3,13%	100,00%	90,97%	597.785,07	543.800,62	53.984,45
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVOS Y GERENCIALES.	2,01% 2,56%	2,32% 2,56%	78,45%	90,45%	622.177,24	562.760,33	59.416,91
	RECURSOS FINANCIEROS	0,57% 0,57%	0,41% 0,85%	66,67%	47,92%	806.593,79	386.542,90	420.050,89

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (6)** Propuesta del Defensor del Pueblo para la Asamblea Constituyente en Materia de Derechos Humanos y temas vinculados.

OBJETIVO DE GESTIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	% EJEC. FÍSICA	% EJEC. FINANCIERA	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	MONTO		
						PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
<b>ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y DERECHOS HUMANOS</b>	ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y DERECHOS HUMANOS	6,97% 12,50%	10,74% 12,50%	55,75%	85,94%	892.494,77	766.984,41	125.510,37



**OBJETIVO ESTRATÉGICO (07)** Se ha logrado que el Estado proscriba todas las formas de violación de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos y que se establezcan mecanismos institucionales para su efectiva aplicación y monitoreo por parte del Defensor del Pueblo.

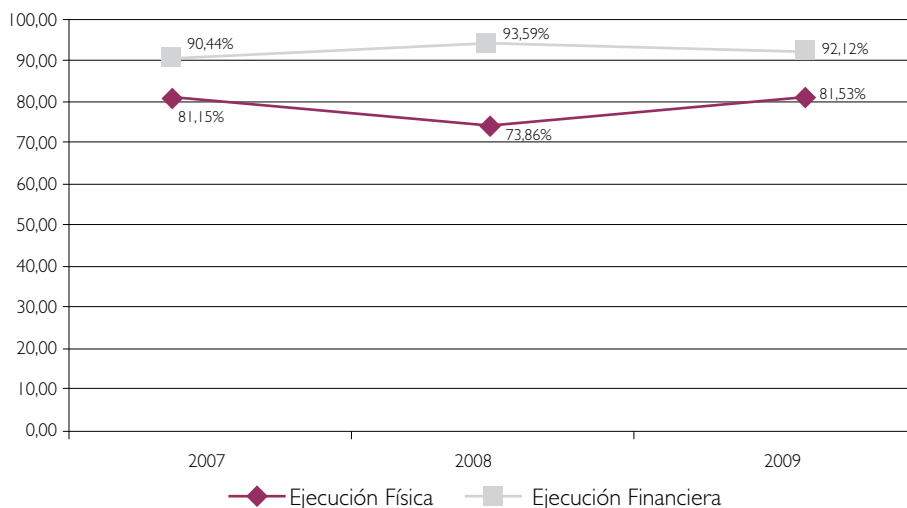
OBJETIVO DE GESTIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	% EJE. FÍSICA	% EJE. FINANCIERA	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	MONTO		
						PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
DERECHOS CIVILES Y POLITICOS	DCP - DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN	2,84% 3,69%	3,26% 3,69%	76,92%	88,40%	389.211,08	344.056,57	45.154,51
	DCP - DERECHO A NO SER SOMETIDO A CONDICIONES DE SERVIDUMBRE	1,14% 2,27%	1,96% 2,27%	50,00%	86,49%	131.086,05	113.377,28	17.708,77
	DCP - DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL	2,04% 2,27%	2,08% 2,27%	90,00%	91,73%	293.619,38	269.333,62	24.285,76
	DCP - DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA	1,70% 1,70%	1,45% 1,70%	100,00%	85,23%	113.556,04	96.781,08	16.774,95
	DCP - DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES	1,99% 2,56%	2,23% 2,56%	77,78%	87,22%	175.043,06	152.671,81	22.371,25

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (08)** Se ha logrado que el Estado proscriba las principales formas de violación del derecho al trabajo, a la educación y a un medio ambiente sano, estableciéndose mecanismos institucionales para su efectiva aplicación y monitoreo por parte del Defensor del Pueblo.

OBJETIVO DE GESTIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	% EJE. FÍSICA	% EJE. FINANCIERA	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	MONTO		
						PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES	DESC - DERECHO AL TRABAJO	2,43% 2,43%	2,12% 2,43%	100,00%	87,41%	156.055,44	136.411,23	19.644,21
	DESC - DERECHO A LA EDUCACIÓN	6,25% 6,60%	5,91% 6,60%	94,74%	89,57%	561.756,47	503.164,96	58.591,51
	DESC - DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO	3,30% 3,47%	3,04% 3,47%	95,00%	87,60%	253.374,63	221.961,19	31.413,44
<b>TOTAL EJECUCIÓN FÍSICA - FINANCIERA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO</b>		<b>81,53%</b> <b>100,00%</b>	<b>92,12%</b> <b>100,00%</b>	<b>66,56%</b> <b>100,00%</b>	<b>93,62%</b> <b>100,00%</b>	<b>34.555.615,80</b>	<b>31.837.810,85</b>	<b>2.717.804,95</b>

El siguiente gráfico presenta y compara la ejecución física-financiera de la institución desde la gestión 2007 a 2009:

**Gráfico 8: Ejecución física – financiera 2007-2009**



## 1.1 Factores adversos y favorables en la ejecución del POA 2009

Diversos factores internos y externos incidieron en el logro de las metas propuestas en el POA, presentadas en matrices.

### 1.1.1 Factores positivos o favorables

#### Positivos internos:

- Apoyo de la Máxima Autoridad Ejecutiva a las actividades institucionales.
- El Plan Estratégico Institucional permite trabajar en equipo, punto débil durante varias gestiones. Cada área contribuye, desde su perspectiva, al logro de objetivos comunes.
- La experticia obtenida a lo largo de los años por funcionarios de la institución permite que los procesos sean encarados de manera más directa y con mayor visión institucional.
- Existe colaboración entre las unidades de la oficina nacional para el desarrollo de temáticas específicas.
- El SAQ II (Sistema de Atención de Quejas) posibilita evaluar las mejoras en los tiempos de atención al público, además de contar con datos estadísticos de referencia. Adicionalmente, le permite al operador contar con un instrumento que facilita su trabajo porque se agilizó e informatizó el procedimiento. Por otra parte, la sistematización de resoluciones defensoriales permite que los usuarios del SAQ utilicen los datos informáticos como fuente de consulta y jurisprudencia institucional, respecto del tratamiento de los derechos codificados.
- Se cuenta con buena coordinación a escala nacional para la prevención de conflictos sociales.

#### Positivos externos:

- Se cuenta con normativas e instrumentos jurídicos nacionales e internacionales a favor de los derechos humanos.
- La institución goza de prestigio y credibilidad ante la opinión pública, autoridades y medios de comunicación, lo que la convierte en un referente de la defensa de los derechos humanos en Bolivia, especialmente para la facilitación de conflictos sociales.
- La aplicación de la modalidad de "Canasta de Fondos", en lo que hace a financiamiento externo, refleja la confianza depositada en la institución por la cooperación internacional que, en alianza con la Defensoría del Pueblo, acompaña la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2007-2011 y de cada uno de sus Programas Operativos Anuales.



- Apoyo económico de la cooperación internacional para llevar adelante proyectos específicos, como el relacionado con el programa de niñez y adolescencia, lo que permite alcanzar los resultados propuestos en el Plan Estratégico Institucional.
- Alianzas estratégicas con entidades estatales y de la sociedad civil posibilitan el logro de resultados.
- Demanda creciente de instituciones que trabajan en la temática de derechos humanos por material informativo y formativo producido por la institución,.
- El apoyo e interés de las direcciones de derechos humanos de las tres fuerzas armadas de Bolivia, facilita el logro de las tareas y objetivos planteados.
- Interés y voluntad política del Director del Servicio Nacional de Administración de Personal (SNAP) para realizar ciclos de capacitación. Se percibe una gran demanda de parte de los servidores públicos para la implementación de módulos de formación educativa.
- La voluntad y el compromiso de diversas autoridades por el respeto a los derechos humanos en el país posibilita la creación y consolidación de canales de relación con instituciones vinculadas a casos de orientación ciudadana, como por ejemplo las direcciones departamentales del Registro Civil, la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y la Brigada de Protección a la Familia.

### *1.1.2 Factores negativos o desfavorables*

#### *Negativos internos:*

- La estructura institucional carece de personal en ciertas unidades, tanto en el nivel central como en las representaciones departamentales. Ciertos puestos de trabajo son excesivamente recargados de obligaciones.
- Persisten dificultades para plasmar eficiente y oportunamente una labor sostenida en el trabajo de campo. La presencia institucional en áreas rurales es escasa.
- El reducido presupuesto asignado a las representaciones, mesas defensoriales y unidades organizacionales impidió ejecutar varias actividades y retrasar otras como la contratación de consultorías, talleres y eventos; además de no poder realizarse investigaciones y viajes al área rural, entre otras actividades.
- El cambio de denominativo de la institución de “Defensor del Pueblo” a “Defensoría del Pueblo” produjo el congelamiento temporal de cuentas de la institución. Esto retrasó la realización de actividades como eventos edu-comunicativos, talleres, mesas de trabajo y viajes al área rural.



- La ejecución de muchas operaciones de las representaciones y mesas defensoriales dependían de instructivos, líneas y/o acciones de la oficina nacional que, al no implementarse, repercutieron negativamente en lo planificado.
- Los equipos de computación obsoletos retrasan el trabajo en algunas representaciones y mesas defensoriales.
- La insuficiencia de material impreso para difusión masiva, referido a temáticas específicas, dificulta la consecución de logros y resultados.
- Los sistemas informáticos, como el Sistema de Registro de Actuaciones Urgentes, SIPME y SAQ, presentan fallas, lo que ocasiona la pérdida de información y de tiempo, retrasando actividades planificadas.
- Varios procedimientos administrativos no responden ni se adecuan a diferentes realidades regionales, pues son burocráticos y centralizados.

*Negativos externos:*

- La prolongada suplencia legal de la Máxima Autoridad Ejecutiva, debido a la falta de designación del Órgano Legislativo.
- La finalización del mandato del Defensor del Pueblo provocó una baja en la cobertura mediática, lo que ocasionó una menor presencia institucional en los medios de comunicación.
- El cambio constante de autoridades y el difícil acceso al área rural, junto a la confrontación campo-ciudades en ciertas regiones del país dificultaron el desarrollo y consecución de muchos resultados esperados.
- Epidemias como el dengue y la gripe A H1N1 tornaron irregulares a las actividades, ocasionando que algunas se posterguen para el segundo semestre de 2009.
- La conflictividad política del país, provocada por el enfrentamiento entre el gobierno central y autoridades departamentales de varias regiones, incidieron negativamente en el trabajo institucional.
- El bajo presupuesto asignado a las instituciones públicas, junto a la injerencia política en las organizaciones de los grupos con mayor vulnerabilidad en el respeto de sus derechos, impidieron avanzar en la exigencia y vigencia de derechos.
- Desconocimiento de la legislación vigente por parte de varios funcionarios estatales de reparticiones denunciadas.
- El sistema de Internet deficiente, en ciertas mesas defensoriales, dificulta el trabajo.





## II. Cooperación internacional

### 2.1 “Canasta de Fondos” (Basket Funding)

El Acuerdo de Financiamiento Conjunto (AFC) suscrito por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, el PNUD y las Representaciones de Canadá y Dinamarca, con la adhesión de Suiza, Suecia, los Países Bajos y Bélgica, comprometió asistencia técnica y financiera para garantizar la ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2007-2011, lo que viabilizó la ejecución del POA 2009.

Se sostuvieron reuniones de intercambio a nivel bilateral con las agencias representadas en el país y con misiones de alto nivel de los gobiernos que participan en la “Canasta de Fondos”, para ampliarles la información sobre las actividades y el rol que la Ley de la Defensoría del Pueblo le otorga a la institución en la defensa, protección y vigencia de los derechos humanos.

#### 2.1.1 *Comité Interinstitucional*

El Comité Interinstitucional establecido en el Reglamento de Operaciones del Acuerdo de Financiamiento Conjunto (AFC) para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan Estratégico y presidido por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Defensoría del Pueblo celebró dos reuniones ordinarias. La primera fue el 20 de febrero de 2009, en la que se consideró el Informe de Evaluación de la ejecución del Presupuesto y el POA 2008 y la formulación del POA 2009. La segunda reunión se llevó a cabo el 31 de agosto de 2009 para recibir la Evaluación del primer semestre de ejecución del POA 2009. En ambos eventos se consiguió la aprobación, en consenso, de los miembros de la cooperación internacional representados en el Comité.

También se sostuvieron reuniones extraordinarias sobre temas específicos, siendo las principales las de inicio de gestión de la Defensora del Pueblo en Suplencia Legal, la presentación de los avances del Observatorio del Racismo y la exposición de motivos para la solicitud de reposición de fondos disminuidos, por la diferencia del tipo de cambio del dólar americano a la moneda boliviana.

#### 2.1.2 *Evaluación de Medio Término de la Ejecución del Plan Estratégico Institucional (2007-2011)*

El Acuerdo de Financiamiento Conjunto establece llevar a cabo una Evaluación de Medio Término del PEI a fin de conocer los resultados alcanzados y su comportamiento para emitir comentarios y recomendaciones, con el propósito de lograr los objetivos estratégicos formulados.

En consecuencia, el Comité de Coordinación de la Canasta de Fondos acordó encomendar al Instituto Danés de Derechos Humanos la evaluación del comportamiento de los dos años y medio de ejecución del PEI con un equipo de dos consultores internacionales y tres nacionales. El estudio fue ejecutado con visitas a la Oficina Nacional y las representaciones departamentales de Tarija, Potosí y El Alto.

El Informe de Evaluación, a tiempo de informar sobre la transparencia y el alcance de los objetivos estratégicos logrados y resaltar el grado de cumplimiento y entrega profesional de los funcionarios de la institución, destaca la credibilidad de la población en la Defensoría del Pueblo.

Sus recomendaciones señalan, entre otros aspectos, que, manteniendo las atribuciones que le otorga la Ley 1818, el Plan Estratégico Institucional debe ajustarse a la nueva coyuntura que se impone en el país, toda vez que el contenido de la CPE incrementa el catálogo de derechos humanos. Es menester resaltar que la Defensoría del Pueblo acompañó el proceso constituyente a fin de garantizar la inclusión de la defensa y vigencia de los DD.HH. en el nuevo texto constitucional.

Atendiendo a esta recomendación, para orientar el alcance del Plan Estratégico Institucional a la Constitución Política del Estado, se vienen realizando reuniones internas para ajustar programas, actividades y los resultados a conseguir en los próximos dos años de ejecución del plan garantizando, así el logro de sus objetivos.

### *2.1.3 Desembolsos*

La Unidad de Cooperación Internacional gestionó el desembolso de \$us. 1.677.915 a la cuenta del Banco Central de Bolivia habilitada para el depósito de las contribuciones comprometidas por las agencias de cooperación. Estos recursos permitieron la ejecución de las operaciones y actividades programadas en el POA 2009.

### *2.2 Proyectos Específicos*

Se comprometió la asistencia técnica y financiera para llevar a cabo los siguientes proyectos específicos:

- *Gran Bretaña*

Apoyo para la publicación de la cuarta versión del Cuento Corto “Una historia, un valor” a cargo de la Representación Departamental de La Paz.

- *Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica (DEDD)*

Ampliación de la cobertura territorial para la atención y prevención de la conflictividad social en la provincia Ballivián del departamento del Beni.

- *COSUDE y Cooperación Técnica Belga*

Asistencia para apoyar la presencia de la delegación boliviana a la Conferencia de Seguimiento a los acuerdos de Durban sobre racismo, realizado en Ginebra. En este evento se presentaron los avances del Observatorio del Racismo, originalmente constituido por la Defensoría del Pueblo y la Universidad de la Cordillera.

- *UNICEF*

Asistencia técnica orientada a la protección, defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos de la niñez, adolescencia y mujeres, en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la legislación nacional e internacional sobre derechos humanos. Se incluyó también el seguimiento a las recomendaciones del Comité de los Derechos de los Niños.



## 2.3 Cooperación horizontal con defensorías del pueblo latinoamericanas

### *Región andina*

En cumplimiento a los convenios marco de cooperación, suscritos entre la Defensoría del Pueblo de Bolivia y las Defensorías del Pueblo de Colombia y Perú, la Unidad de Cooperación Internacional gestionó y concretó la presencia de funcionarios del área de Atención y Prevención de Conflictos en el Seminario Internacional de “Conflictividad social y derechos humanos en el marco de la NCPE”. En dicho seminario, llevado a cabo en Cochabamba, hicieron conocer las experiencias de sus instituciones en el manejo de la temática.

La invitación se hizo extensiva a la Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina, lo que permitió contar con la presencia del Presidente de la Defensoría del Pueblo, Vicente López.

### *Brasil*

La Procuraduría Federal de los Derechos Humanos del Ministerio Público Federal del Brasil, en conocimiento de las actividades de la Defensoría del Pueblo de Bolivia, la invitó a participar del “II Encuentro de la Red de Defensorías Locales y Metropolitanas” que se llevó a cabo en agosto de 2009. En el encuentro se dio a conocer el rol de las instituciones autónomas de derechos humanos, como es el caso de Bolivia. El intercambio de experiencias se inició bajo la coordinación de la Unidad de Cooperación Internacional, con la visita del Procurador, Dr. Bruno Freire de Carvalho Caalabrich en 2007.

### *Argentina*

A partir de la invitación a la Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina y la presencia del Pueblo, Vicente López, al seminario celebrado en Cochabamba, la Unidad de Cooperación Internacional inició gestiones para concretar, el 26 de noviembre de 2009, la suscripción de convenios marco de cooperación con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los que se sumaron las defensorías del pueblo de la ciudad de Neuquén, de la provincia de Santiago del Estero, de Río Cuarto, de Avellaneda, General de Pueyrredón, Matanza, municipio de Morón, Escobar y Bariloche.

El programa de cooperación técnica comprenderá, entre otros, el intercambio de información de común interés, de documentación técnica y bibliográfica, pasantías y otras actividades de capacitación técnico-profesional, como el desarrollo de sistemas tecnológicos aplicados a los temas de interés común. Están también la promoción, capacitación y difusión de los derechos; la cooperación institucional en foros nacionales e internacionales; y la captación de recursos de otras instituciones de apoyo técnico y financiero para la defensa de los derechos humanos.

La suscripción de convenios bilaterales de cooperación horizontal entre la Defensoría del Pueblo de Bolivia y las Defensorías del Pueblo de Argentina permitirá, como prioridad, dar un apoyo a la defensa y vigencia de los derechos de los compatriotas que, por motivos de trabajo, se encuentran en la República Argentina.

## 2.4 Misiones

Las agencias de cooperación internacional, en sus programas anuales de seguimiento, tienen programadas visitas institucionales de información, evaluación, seguimiento y/o programación. Para tal fin, se han llevado a cabo reuniones especiales con diferentes misiones de los gobiernos de Canadá, Suecia, Dinamarca, Bélgica, los Países Bajos, Gran Bretaña, Unión Europea y Alemania, entre otras.

Varias de ellas, fueron independientes a apoyos actuales; en muchos casos se debió al interés por conocer los procesos de relacionamiento institucional con la cooperación internacional, gracias a los avances efectuados, logros y experiencias obtenidas.

## III. Gestión y transparencia institucional

### *1. Administración financiera, tecnológica y de recursos humanos*

La Secretaría General de la Defensoría del Pueblo vela por la eficiencia, eficacia y efectividad en la utilización de los recursos físicos, financieros y tecnológicos, así como el desarrollo permanente de las competencias del personal que presta servicios en la institución, administrando los recursos humanos, financieros y materiales, en cumplimiento de las normas legales vigentes y en observancia de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental y sus Reglamentos, así como por principios de integridad y transparencia institucional. Para el cumplimiento de estos objetivos la Secretaría General se encuentra compuesta por cuatro unidades, la Financiera, la Administrativa, de Recursos Humanos y de Sistemas, de las que a continuación se informan:

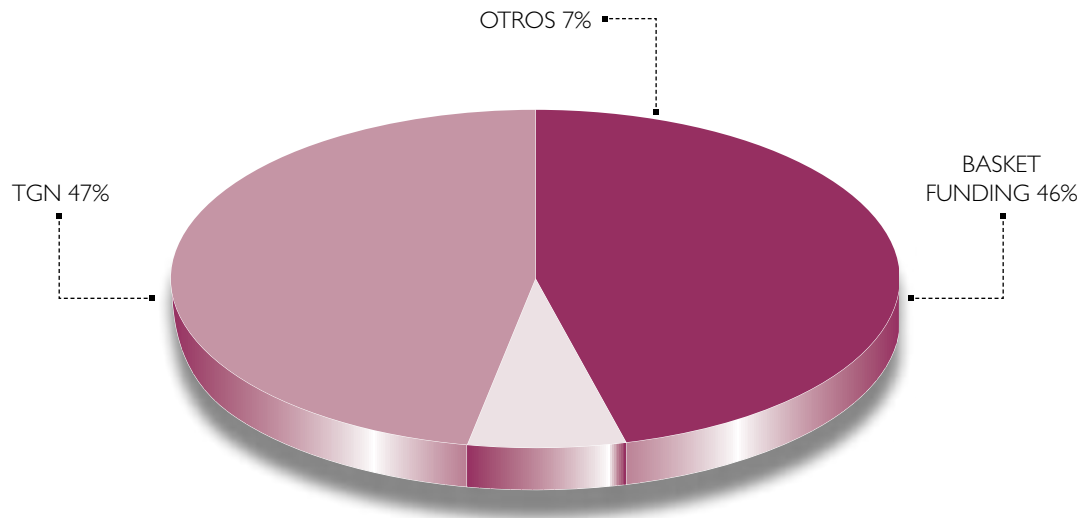
### *2. Unidad Financiera*

De acuerdo a lo programado para el periodo 2009, la Unidad Financiera realizó las gestiones que se detallan a continuación:

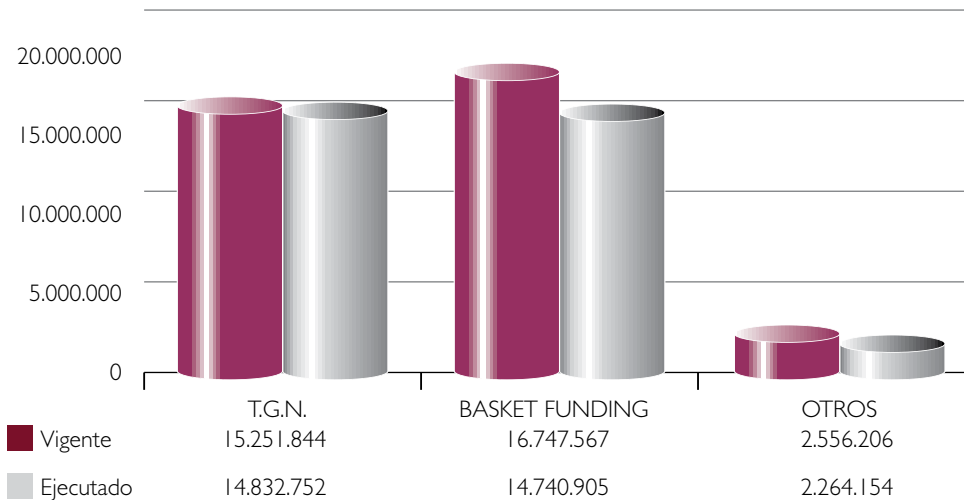
#### *2.1 Programación Presupuestaria*

El Presupuesto de la Defensoría del Pueblo está compuesto por fondos del Tesoro General de la Nación (TGN) y de otras fuentes donantes, como son los provenientes del Basket Funding o Canasta de Fondos (compuesto por los gobiernos de Dinamarca, Bélgica, Suecia, Suiza, Canadá y Holanda, así como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). La cooperación alemana (DED), la Embajada de Gran Bretaña, OXFAM, y UNICEF. La participación de los países e instituciones de cooperación internacional fue formulada sobre la base de las directrices emanadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para su incorporación en el Presupuesto General del Estado Plurinacional de Bolivia.

Durante la gestión 2009 y en coordinación con sus Unidades, la Secretaría General realizó el control, seguimiento, evaluación y ajustes necesarios al presupuesto de la Defensoría del Pueblo, en sus distintas fuentes de financiamiento, cuya participación se detalla como sigue:



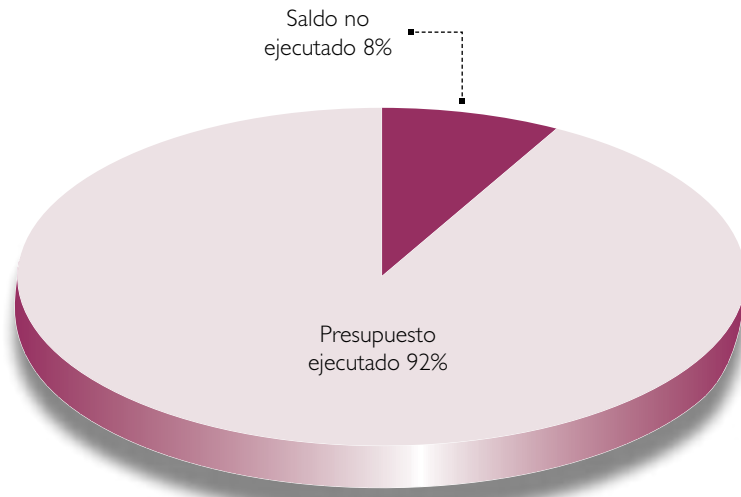
El financiamiento y la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento a nivel institución es el siguiente:



## 2.2 Administración del financiamiento

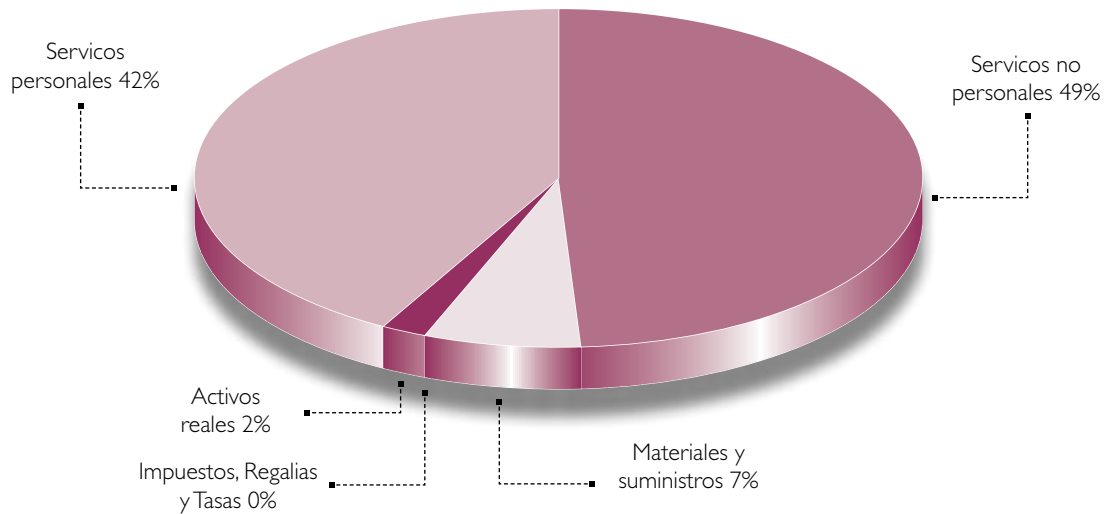
Cumpliendo con normas legales vigentes para la administración del financiamiento, las solicitudes de cuota para los gastos de Servicios Personales, Servicios Básicos y Otros al TGN mediante SIGMA, fueron realizadas en forma trimestral, en tanto que las cuotas asignadas se ejecutaron mensualmente en las oficinas nacional y regionales.

Por otra parte, los donantes realizaron los desembolsos comprometidos, que fueron administrados con la mayor transparencia, en estricta sujeción a los convenios de cooperación y a las normas legales vigentes. En forma gráfica, la ejecución general de la Defensoría del Pueblo fue como se muestra a continuación:



Presupuesto	Bs.	\$us.
Presupuesto ejecutado	31.837.811	4.567.835
Presupuesto no ejecutado	2.717.806	389.929
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>34.555.617</b>	<b>4.957.764</b>

El gasto corriente, por las funciones y atribuciones de la Defensoría del Pueblo, centran un índice mayor en Servicios Personales, con un 42% y en Servicios No Personales con un 49%; los demás gastos son menores en función a la adquisición de materiales y suministros, así como el pago de impuestos y tasas.





### 3. Unidad Administrativa

Los resultados de la administración de los recursos permiten afirmar que en la gestión 2009 se alcanzaron resultados alentadores, principalmente en la aplicación de la normativa vigente, su actualización y aplicación a nivel nacional. Entre los principales resultados se destacan los siguientes:

#### 3.1 Cumplimiento de la normativa

En el transcurso de la gestión 2009 la Defensoría del Pueblo ajustó y aprobó nueve reglamentos actualizados y adecuados a disposiciones legales, entre los que se encuentra el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS), ajustado en dos oportunidades con base en las Normas Básicas de Contratación de Bienes y Servicios aprobadas con Decreto Supremo 29190 de 11 de julio de 2007 y 0181 de 28 de junio de 2009. Los reglamentos fueron compatibilizados por el Órgano Rector (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) fueron los de Viajes en Comisión, Transporte Local, Uso de Teléfonos, Eventos de Capacitación, servicios de correo, Fondo Social y Fondo Rotativo; éste último corresponde a un nuevo reglamento.

#### 3.2 Contratación de Bienes y Servicios

Las adquisiciones de bienes y las contrataciones de servicios realizadas con las diferentes fuentes de financiamiento durante la gestión 2009 se efectuaron en aplicación de las normativas aprobadas mediante D.S. 29190 y D.S. 0181. Dichas adquisiciones y contrataciones correspondieron en un 100% a contrataciones en la modalidad de Contratación Menor y Apoyo Nacional a la Producción y al Empleo (ANPE), que fueron realizadas en estricto cumplimiento a la normativa vigente.

#### 3.3 Cobertura de Seguros

La Defensoría del Pueblo cuenta con cobertura amplia de seguros para el 100% de sus activos fijos, así como el seguro de vida, mediante pólizas flotantes, para los funcionarios que realizan viajes en cumplimiento de actividades institucionales.

#### 3.4 Oportuno descargo de fondos

Por sus características y competencias, la Defensoría del Pueblo cuenta con oficinas en todos los departamentos del país, las cuales requieren la asignación de recursos para su funcionamiento. Ésta es realizada a través del envío de fondos, que deben ser administrados aplicando la reglamentación y los procedimientos internos, con los respectivos descargos y con el respaldo de la documentación definida en diferentes normativas internas. En la gestión 2009, tanto la oportunidad de los descargos así como la aplicación de los procedimientos, fueron cumplidos con eficiencia por cada unidad ejecutante, permitiendo así el procesamiento de los estados financieros en forma oportuna.

## 4. Unidad de Sistemas

Con relación a las actividades desarrolladas por la Unidad de Sistemas en la gestión 2009, informamos lo siguiente.

### 4.1 Actualización técnica

Luego de un análisis técnico de equipos de computación, se procedió, en forma programada, al cambio de equipos (hardware) y de programas (software) con tecnología moderna.

En coordinación con las Unidades de Finanzas y de Administración se realizó la adquisición de 22 equipos de computación, procediéndose a su instalación y distribución a nivel nacional, de acuerdo a las necesidades detectadas en las oficinas defensoriales.

Con los demás equipos de computación, se realizó el control de ejecución de mantenimiento preventivo en la oficina nacional y en las representaciones y en las mesas defensoriales. El servicio fue contratado y efectuado de forma semestral y de acuerdo al cronograma establecido para el efecto.

### 4.2 Coordinación de la instalación, mantenimiento y funcionamiento de la red institucional

Por una parte, se elaboraron las especificaciones técnicas para la contratación del servicio de Internet a nivel nacional. Además, en junio de 2009 se efectuó la ampliación de velocidad de conexión a Internet para las oficinas de las ciudades de Trinidad, Sucre, Oruro y Potosí, mediante la firma de una adenda al contrato vigente.

En las oficinas regionales se procedió a la actualización del sistema operativo, aplicaciones base y antivirus. En esta tarea también se actualizaron los sistemas operativos de los servidores.

Se realizó la instalación y configuración de redes inalámbricas en las oficinas de Riberalta, Cobija y el Chapare. El uso de la tecnología inalámbrica en estas ciudades se hace necesario debido a que, por efecto del clima, los cables de red sufren deterioros considerables; adicionalmente, se evitan gastos de recableado en caso de traslado de oficinas.

### 4.3 Soporte técnico a usuarios de la institución

Se ha proporcionado soporte técnico a los usuarios de la institución mediante la asignación de tareas al personal de Sistemas, de acuerdo a las solicitudes presentadas por los usuarios.

Se ha implementado el uso de formularios de soporte para realizar el control de las actividades realizadas por el personal y se ha actualizado los documentos guía para la instalación/reinstalación de equipos.





#### 4.4 Desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa

Se ha planificado la implementación de este sistema por módulos, cada uno de los mismos reemplaza a uno de los sistemas que está actualmente en producción y forma parte de una sola plataforma dentro del sistema integrado.

Se ha concluido el diseño de las bases de datos de los módulos del sistema. Para este cometido se han sostenido reuniones participativas con las diferentes unidades, que han aportado en la formulación de características y mejoras que deben tener los nuevos módulos del sistema. En base a estas reuniones se ha elaborado los términos de referencia para la contratación de consultorías de desarrollo de los diferentes módulos.

El módulo de Programación, Monitoreo y Evaluación ha sido concluido. Los módulos de Pasajes y Viáticos, Bienes y Servicios, Fondos en Avance y Fondo Rotativo se encuentran desarrollados y en etapa de prueba. Queda pendiente la implementación de los módulos de Recursos Humanos y de Contabilidad Integrada, mismos que han sido programados para su ejecución en la gestión 2010.

A continuación se detalla el avance de cada uno de los módulos del sistema integrado.

Módulo	Porcentaje de desarrollo	Estado actual	Actividades pensientes
Planificación, monitoreo y evaluación (SIPME)	100%	En pleno funcionamiento	Migración POA 2010. Publicación
Bienes y servicios (SIGAD)	90%	En pruebas de funcionalidad	Prueba de usuario. Publicación
Pasajes y viáticos (SIGAD)	90%	En pruebas de funcionalidad	Prueba de usuario. Publicación
Fondo Rotativo (SIGAD)	90%	En pruebas de funcionalidad	Prueba de usuario. Publicación
Fondo en Avance (SIGAD)	90%	En pruebas de funcionalidad	Prueba de usuario. Publicación
Administración de Recursos Humanos (SARH)	0%	Diseño aplicación	Contratación Consultor por producto
Contabilidad Integrada (SINCOM)	0%	Diseño aplicación	Contratación Consultor por producto

#### 4.5 Mantenimiento y ajuste a los sistemas informáticos que se encuentran en producción

##### *a) Sistema Integrado de Acciones Defensoriales (SIAD)*

Se ha realizado el desarrollo e implementación de los módulos de Investigaciones de Oficio, Actuaciones Urgentes y Asesoría Constitucional.

En la gestión 2008 se detectó que la sincronización de la base de datos del SIAD se encontraba inoperativa, lo que provocaba que no se cuente con información confiable y centralizada de las quejas atendidas a nivel nacional. Con base en esta deficiencia, en la

gestión 2009 se realizó la sincronización de las bases de datos a nivel nacional, para lo cual se realizaron visitas a las diferentes oficinas de la Defensoría del Pueblo, donde se realizó los ajustes necesarios al SIAD. Gracias a esto se generan los reportes estadísticos de quejas a nivel nacional para su evaluación semestral y anual, así como su inclusión en los informes anuales al Organo Legislativo.

*b) Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGAD)*

Se ha realizado el mantenimiento evolutivo y correctivo del sistema. Se ha desarrollado e implementado el módulo de fondo rotativo.

*c) Sistema Informático de Planificación, Monitoreo y Evaluación (SIPME)*

Se ha realizado el mantenimiento correctivo del sistema, en base a la lista de requerimientos de ajuste al sistema, desarrollando e implementado las modificaciones requeridas. Estas adecuaciones fueron incluidas en el diseño del nuevo módulo.

*d) Sistema de Control de Distribución de Materiales (SICDM)*

De acuerdo a la solicitud de la Unidad de Comunicación, se ha desarrollado un nuevo sistema de distribución de materiales, debido a que el anterior contaba con falencias y se requería expandir su capacidad e implementación a nivel nacional.

Para el efecto se realizó el diseño de la aplicación, requiriéndose la contratación de una consultoría para el desarrollo e implementación del mismo.

*e) Sistema de Activos Fijos (SIAF)*

La Unidad Administrativa, dependiente de Secretaría General, solicitó la modificación del sistema para el cambio en la forma de cálculo de saldos en inventario al sistema de inventarios Primeros en Entrar Primeros en Salir (PEPS). Para lograr dicho cambio se sostuvieron reuniones de coordinación hasta llegar a la planificación de la modificación al sistema.

*f) Sistema de Evaluación Matrices Trimestrales (SEMTRI)*

A solicitud de las Unidades de Comunicación y Difusión, Educación y Centro de Documentación, se ha diseñado un nuevo sistema para el registro de matrices trimestrales de eventos edu - comunicativos, registro de campañas de publicidad y registro de libros y publicaciones consultadas.

## ***5. Unidad de Recursos Humanos***

El área de Recursos Humanos tiene como finalidad y objetivo la aplicación de las disposiciones del Estatuto del Funcionario Público, según corresponda, y del Sistema de Administración de Personal de la



Ley 1178, conforme lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, bajo la orientación del Órgano Rector (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas).

En este sentido, se enfatizó en la aplicación del conjunto de normas, procesos y procedimientos sistemáticamente ordenados, que permitieron la aplicación de todas las disposiciones vigentes en materia de administración pública de personal.

### 5.1 Desarrollo de capital humano

La correcta administración de los recursos que la sociedad confía a la gestión pública exige un elevado grado de capacitación de los servidores públicos, quienes por su actividad eficaz y eficiente permiten el logro de los objetivos institucionales y nacionales. La administración pública se rige por la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, misma que se rige por lo siguiente:

- Expresa un modelo de administración por resultados para el manejo de los recursos del Estado.
- Establece sistemas de Administración y Control, que se interrelacionan entre sí y con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión pública.
- Establece el régimen de responsabilidad de los servidores públicos por el desempeño de sus funciones.

En su concepción, La Ley 1178 es una ley marco que no determina procedimientos ni técnicas particulares, dejando éstas para su reglamentación en las normas básicas emitidas por el órgano rector y en las específicas, elaboradas por las entidades. Por lo tanto, la capacitación es un mandato de esta Ley para todos los servidores públicos que en la estructura de personal de la institución suman 226 funcionarios, de los cuales 119 son de planta y 107 son consultores.

## 6. Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2009

Los Estados Financieros presentan información consolidada a nivel nacional, resultantes de las operaciones de financiamiento y ejecución del gasto de la oficina nacional y de las representaciones departamentales, especiales y de las mesas defensoriales. Estos Estados Financieros fueron auditados por Auditoría Externa.

A continuación se expone los Estados Financieros expresados en el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2009, así como el Informe de Auditoría Externa practicada por AUDINACO S.R.L. Auditores y Consultores.

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**  
**BALANCE GENERAL - CONSOLIDADO**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008  
(expresado en Bolivianos)

	Notas	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Disponibilidades	5	2.752.602	5.989.075
Activo exigible	4.4 a) y 6	1.041.148	1.226.052
Inventarios	4.4 b) y 7	294.741	360.944
<b>Total activo corriente</b>		<b>4.088.491</b>	<b>7.576.071</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Inversiones	4.4 c) y 8	65.169	68.212
Activo Fijo (neto)	4.4 d) y 9	11.901.898	13.088.619
Activo Intangible (neto)	4.4 e) y 10	55.148	90.513
<b>Total Activo no corriente</b>		<b>12.022.215</b>	<b>13.247.344</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>16.110.706</b>	<b>20.823.415</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO</b>			
Otras cuentas por pagar	11	1.072.984	1.151.174
<b>Total Pasivo</b>		<b>1.072.984</b>	<b>1.151.174</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Institucional	4.4 f)	2.186.784	2.186.784
Donación de Capital	4.4 g)	20.757.372	20.078.800
Reserva por Revaluos Tecnicos		578.855	578.855
Ajuste Global del Patrimonio		10.937.285	10.937.285
Ajuste de Capital	4.3	1.042.098	1.039.334
Ajuste de Reserva Patrimonial	4.3	537.562	537.562
Resultados Acumulados		(21.002.234)	(15.686.379)
<b>Total Patrimonio</b>		<b>15.037.722</b>	<b>19.672.241</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>16.110.706</b>	<b>20.823.415</b>



## DEFENSORÍA DEL PUEBLO ESTADO DE RESULTADOS

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008  
(expresado en Bolivianos)

	Notas	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			
Transferencias corrientes	4.4 h)	14.832.252	15.636.171
Donaciones corrientes	4.4 h) y 12	13.296.219	19.095.613
Venta de bienes y servicios y otros		62.988	98.954
<b>Total ingresos corrientes</b>		<b>28.191.459</b>	<b>34.830.738</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>			
Servicios personales		13.222.957	14.045.418
Bienes corrientes		1.706.770	2.383.186
Servicios no personales		16.372.318	18.129.735
Pérdida en operaciones cambiarias			51.810
Depreciaciones y amortizaciones	4.4 d), e)	1.893.930	2.148.636
<b>Total gastos corrientes</b>		<b>33.195.975</b>	<b>36.758.785</b>
<b>Mas: Otros ingresos</b>			
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	4.3	(289.268)	(889.525)
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>(5.293.784)</b>	<b>(2.817.572)</b>

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008  
(Expresado en Bolivianos)

### NOTA I. NATURALEZA Y OBJETO

La Defensoría del Pueblo es una institución establecida por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia promulgada el 7 de febrero del 2009, que en su capítulo segundo Función de Defensa de la Sociedad, artículos 218° a 224° define los objetivos, funciones, atribuciones y forma de organización de la Defensoría del Pueblo.

El artículo 218° de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia señala:

- I. La Defensoría del Pueblo velará por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los Derechos Humanos, individuales y colectivos, que se establecen en la constitución, las leyes y los instrumentos internacionales. La función de la Defensoría alcanzará a la actividad administrativa de todo el sector público y a la actividad de las instituciones privadas que presten servicios públicos.

- II. Corresponderá asimismo a la Defensoría del Pueblo la promoción de la defensa de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de las comunidades urbanas e interculturales y de las bolivianas y bolivianos en el exterior.
- III. La Defensoría del Pueblo es una institución con autonomía funcional, financiera administrativa, en el marco de la ley. Sus funciones se regirán bajo los principios de gratuidad, accesibilidad, celeridad y solidaridad. En el ejercicio de sus funciones no recibe instrucción de los órganos del Estado.

La Ley N° 1818 del 22 de diciembre de 1997, pone en vigencia al Defensor del Pueblo, con la misión de la defensa y protección de los derechos individuales y colectivos, tutelados por la Constitución Política del Estado y las Leyes.

## NOTA 2. MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD

Al haberse promulgado la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia el 7 de febrero del 2009, que incluye a la entidad con la denominación como Defensoría del Pueblo y en aplicación del Decreto Supremo N° 18 del 20 de febrero de 2009, a partir 1° de marzo del 2009 la entidad ha adoptado la denominación de DEFENSORÍA DEL PUEBLO, asimismo su código de entidad para fines de presupuesto y registros en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas ha sido modificado de 089 a 682.

Asimismo, según el Artículo 4° del Decreto Supremo N° 18 mencionado, la entidad esta obligada a presentar estados financieros y ejecuciones presupuestarias al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, conforme a normas vigentes.

## NOTA 3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2007-2011

En 8 de febrero de 2007 se ha suscrito el “Acuerdo de Financiamiento Conjunto” entre el Gobierno de Bolivia representado por el Ministro de Planificación del Desarrollo, la Defensoría del Pueblo y las Agencias de Cooperación Internacional - ACI con el objetivo de contribuir a los esfuerzos del Gobierno de Bolivia en el respeto y vigencia de los derechos humanos en el marco del Plan Estratégico Institucional 2007-2011. Las Agencias que suscriben inicialmente el acuerdo son: Reino de Dinamarca, Gobierno de Canadá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En forma posterior el acuerdo fue ratificado por las siguientes agencias:

- Reino de Suecia, el 28 de junio del 2007
- El Gobierno de Confederación Suiza, el 1° de junio de 2007
- Países Bajos Holanda, el 1° de julio de 2007
- Bélgica, el 20 de septiembre de 2007



Según el acuerdo las agencias se comprometen a contribuir del 2007 al 2011 con los importes detallados a continuación:

<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Monto Convenido en \$us</b>
SUECIA	2.000.000
DINAMARCA - DKK	2.000.000
SUIZA - COSUDE	1.000.000
BELGICA	2.000.000
HOLANDA	1.000.000
CANADA	2.000.000
PNUD	500.000
<b>Total</b>	<b>10.500.000</b>

## NOTA 4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas por la Defensoría del Pueblo, en la preparación de los estados financieros, son los siguientes:

### 4.1 Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros, han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental Integrada y Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, para instituciones descentralizadas impartidas por el órgano rector del sistema que es el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Estos principios, en lo relacionado con el balance general y los estados de resultados, cambios en el patrimonio neto y flujo de efectivo, en líneas generales son coincidentes con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

Los estados financieros de la Defensoría del Pueblo presentan la información originada en las operaciones financiadas con recursos del Tesoro General de la Nación y de la Cooperación Internacional, asimismo comprende las operaciones generadas en la Oficina Central La Paz, representaciones departamentales de Cochabamba, Santa Cruz, Chuquisaca y su oficina de enlace Monteagudo, Beni y sus oficinas de enlace de Reyes, Potosí, Tarija, Oruro y Pando; representaciones especiales de El Alto y Chapare y mesas defensoriales de Riberalta, Llallagua, Yacuiba, Puerto Suárez y Los Yungas.

Para la reexpresión de cuentas se aplicó lo sugerido en la Norma de Contabilidad N° 3 Estados Financieros a moneda constante (revisada en septiembre del 2007) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia.

Asimismo, en todo lo relacionado con la entidad se han aplicado los procedimientos de cierre establecidos en el "Instructivo para el cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería del Ejercicio Fiscal 2009, aprobado con Resolución N° 502 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas".

## 4.2 Clasificación de Activos y Pasivos

Como base para la clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes, la entidad adoptó el criterio de ejercicio.

## 4.3 Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros de la Defensoría del Pueblo han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, utilizándose como parámetro las variaciones en la cotización oficial de las Unidades de Fomento a la Vivienda – UFV's respecto al boliviano, siguiendo los lineamientos generales establecidos en el punto 15 "Reexpresión de Estados Financieros" del instructivo para el Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería del Ejercicio Fiscal 2009 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 502 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Los saldos de efectivo en dólares americanos y otros pactados en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de compra vigente al cierre del ejercicio de Bs6.97 por cada \$us 1, para las gestiones 2009 y 2008. Las diferencias de cambio resultantes son registradas en los resultados del ejercicio.

De acuerdo con el instructivo para el cierre presupuestario y contable del ejercicio fiscal 2009 mencionado, la reexpresión de los estados financieros a moneda constante, con excepción de saldos de efectivo en moneda extranjera depositados en el Banco Central de Bolivia, son realizados tomando en cuenta la variación del índice de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2009 y 2008, es decir 1.46897 y 1.53754 respectivamente, según publicación emitida por el Banco Central de Bolivia.

De acuerdo con la Resolución Administrativa N° 368 del 31 de diciembre de 2008, emitida por el Ministerio de Hacienda (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas), se aplica el manual de cuentas para la presentación de Estados Financiero del Sector Público, donde se incluyen nuevas cuentas para registrar la actualización del patrimonio: Ajuste de capital (316) y Ajuste de reserva patrimonial (317).

## 4.4 Criterios de valuación

### a) Activo exigible

El componente significativo de este grupo constituye los ingresos devengados al cierre para el pago de haberes del mes de diciembre del 2009 y 2008 con fondos del Tesoro General de la Nación.

### b) Inventarios

Los inventarios consistentes en papelería, útiles y material de oficina están valuados al costo promedio ponderado que es menor a su costo de realización.





### c) Inversiones financieras

Las inversiones de la Defensoría del Pueblo al cierre del ejercicio se encuentran constituidas por certificados de aportación en las Cooperativas Telefónicas: COTAS, COMTECO, COTAP, COTECO y COSETT, los cuales son valuados a su costo de adquisición actualizado al cierre, que es consistente con el valor informado por las cooperativas telefónicas.

### d) Activo fijo

Las incorporaciones están valuadas a su costo reexpresado a moneda de cierre en función a la variación del índice de Unidades de Fomento a la Vivienda entre el inicio y cierre. La depreciación del activo fijo se calcula en base al método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

Los gastos de mantenimiento, reparación y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados al gasto del periodo en que se incurren.

El inmueble transferido mediante Ley al Defensor del Pueblo se registra al valor revalorizado al 31 de diciembre de 2004 y actualizado al cierre.

Los activos fijos con valor residual de Bs1,00 al 31 de diciembre de 2004 han sido revalorizados con base a un informe técnico emitido por peritos independientes.

Durante el ejercicio de 2009 se ha procedido al remate de dos vehículos y computadoras siguiendo el procedimiento de baja establecido en las normas básicas de bienes y servicios referidos a la disposición de bienes. Asimismo, en el ejercicio de 2009 se ha dado de baja un vehículo y un equipo de radiocomunicaciones (que se encontraba en un vehículo) por siniestro que fue cubierto por el seguro en efectivo y dos equipos de computación donados a la Unidad Educativa Yauriri San Francisco.

### e) Activo intangible y amortización

Las licencias de software adquiridas en forma separada son actualizadas en función a la variación del índice de Unidades de Fomento a la Vivienda - UFV. La amortización anual es efectuada por el método de línea recta tomando como base un periodo de 5 años.

### f) Capital institucional

La contrapartida del valor de la incorporación de los activos fijos e intangibles transferidos a la entidad y adquiridos por ésta con fondos del Tesoro General de la Nación, se registran en la cuenta "Capital Institucional".

## g) Donación de Capital

La contrapartida del valor de los activos fijos e intangibles adquiridos con fondos de los organismos de cooperación a su valor de costo en el momento de su incorporación, se registran en la cuenta “Capital por Donaciones”.

## h) Ingresos corrientes

**Transferencias corrientes**, los ingresos de la Defensoría del Pueblo provienen de las transferencias de la administración central del Tesoro General de la Nación, sector público no financiero y se encuentra inscrita en el Presupuesto General de la Nación mediante Ley Financial.

**Donaciones corrientes**, corresponden a ingresos provenientes de fuentes externas a través de convenios de Cooperación Técnica no Reembolsables, firmados entre la República de Bolivia y otros Organismos Internacionales, destinados al fortalecimiento institucional de la Defensoría del Pueblo.

## i) Formulación y ejecución del presupuesto

La formulación del presupuesto de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio 2009 se realizó tomando como base las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto aprobado con Resolución Suprema N° 225558 del 1° de diciembre de 2005, Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto aprobado con Resolución Administrativa N° 057/2006 de fecha 16 de junio de 2006 y las directrices de la programación y formulación presupuestaria gestión 2009 formuladas por el Viceministerio de Presupuesto y Contaduría del Ministerio de Hacienda.

Los estados de ejecución del presupuesto de recursos y gastos de la Defensoría del Pueblo, han sido preparados tomando como base principal las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957 del 2 de marzo de 2005 y Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada.

Los estados de ejecución del presupuesto de la Defensoría del Pueblo, al 31 de diciembre del 2009, están expresados en bolivianos y fueron preparados sobre la base de las cifras que surgen de los registros contables.

El presupuesto de la gestión 2009 para la Defensoría del Pueblo ha sido incorporado en el Presupuesto General de la Nación por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (anterior Ministerio de Hacienda), el cual ha sido aprobado por fuerza de Ley, en el marco de lo establecido por el Artículo 147° de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, habiendo transcurrido el término de 60 días señalado, sin haber sido aprobado por el Honorable Congreso Nacional el proyecto de presupuesto remitido por el poder ejecutivo.

Las modificaciones presupuestarias son realizadas conforme lo establece el reglamento de modificaciones aprobado con Decreto Supremo N° 29881.



## NOTA 5. DISPONIBILIDADES

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es como sigue:

Bancos	2009		2008 (Reexpresado)	
	\$us	Bs	\$us	Bs
Banco Mercantil Santa Cruz S.A. Cta. N° 4030003567 (*)	a)			1.378
Banco Mercantil Santa Cruz S.A. Cta. N° 4010689557	a)	817		
Banco Mercantil Santa Cruz S.A. Cta. N° 4030003291 (*)	b)			1.682.034
Banco Mercantil Santa Cruz S.A. Cta. N° 4010690634	b)	506.461		
Banco Unión S.A. Cta. N° 1-2272065 (*)	b)			3.933.008
Banco Unión S.A. Cta. N° 1-3480104	b)	2.043.253		
Banco Central de Bolivia Cta. N° 4275 (*)	c)		51.081	372.655
Banco Central de Bolivia Cta. N° 6560	c)	28.992	202.071	
<b>Totales</b>		<b>28.992</b>	<b>2.752.602</b>	<b>5.989.075</b>

Cuentas de control del fondo rotativo, cuyas reposiciones se realizan con desembolsos del Tesoro General de la Nación a través del SIGMA.

Cuentas de registro de los recursos provenientes de desembolsos de "Basket Funding", cuyos ingresos se originan en transferencias del Banco Central de Bolivia.

Cuenta especial en dólares, destinado a recibir desembolsos de la cooperación internacional.

(\*) Cuentas vigentes hasta el 28 de febrero de 2009, bajo la anterior denominación de Defensor del Pueblo.

## NOTA 6. ACTIVO EXIGIBLE

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es como sigue:

Descripción		2009	2008
		Bs	(Reexpresado) Bs
Cuentas por cobrar a corto plazo	a)	1.041.148	1.129.024
Seguros pagados por adelantado			97.028
<b>Totales</b>		<b>1.041.148</b>	<b>1.226.052</b>

a) La entidad tiene devengado los ingresos y gastos originados en los haberes del mes de diciembre de 2009 y 2008, los cuales se efectivizan en enero del siguiente ejercicio, cuya contrapartida de los ingresos devengados se registró en Cuentas por Cobrar Corto Plazo.

#### NOTA 7. INVENTARIOS

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es como sigue:

Descripción	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
Tesoro General de la Nación	21.627	18.945
Basket Funding	272.505	341.999
servicio Alemán DED	609	
<b>Totales</b>	<b>294.741</b>	<b>360.944</b>

#### NOTA 8. INVERSIONES

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es como sigue:

Descripción	Moneda de origen \$us	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
COTAS	2.600	18.122	18.968
COMTECO	3.000	20.910	21.886
COTAP	1.150	8.015	8.390
COSETT	1.200	8.364	8.754
COTECO	1.400	9.758	10.214
<b>Totales</b>	<b>9.350</b>	<b>65.169</b>	<b>68.212</b>



## NOTA 9. ACTIVO FIJO (NETO)

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es como sigue:

Cuentas	Valor actualizado		Depreciación Acum.		Valor neto	
	2008		2008		2008	
	2009	(Reexpresado)	2009	(Reexpresado)	2009	(Reexpresado)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Barcos y lanchas	144.016	144.016	43.382	28.941	100.634	115.075
Otro equipo de transporte	17.991	17.991	7.827	4.219	10.164	13.772
Terrenos	1.638.810	1.638.810			1.638.810	1.638.810
Edificios	6.516.203	6.516.203	815.418	652.067	5.700.785	5.864.136
Ascensores y elevadores	329.476	329.476	184.111	163.271	145.365	166.205
Muebles y enseres	5.147.225	5.020.696	3.614.882	3.237.218	1.532.343	1.783.478
Equipo de computación	7.565.069	7.391.229	6.701.201	6.217.465	863.868	1.173.764
Vehículos	6.034.865	5.885.525	5.275.861	5.011.931	759.004	873.594
Equipo de comunicación	1.766.829	1.745.081	1.266.084	1.104.300	500.745	640.781
Eq. Educativo-recreativo	1.055.058	1.020.413	816.749	715.713	238.309	304.700
Maquinaria en general	478.793	468.329	338.140	288.087	140.653	180.242
Otros activos fijos	626.750	626.747	355.532	292.685	271.218	334.062
<b>Totales</b>	<b>31.321.085</b>	<b>30.804.516</b>	<b>19.419.187</b>	<b>17.715.897</b>	<b>11.901.898</b>	<b>13.088.619</b>

Al haberse perfeccionado los documentos de transferencia en 2006, se han incorporado como parte de los bienes de la entidad, los activos adquiridos con fondos de la Cooperación Técnica Alemana – GTZ.

De acuerdo al Anexo 2 Reglamento de Operaciones del Acuerdo de financiamiento conjunto suscrito el 8 de febrero del 2007 entre el Gobierno de Bolivia representado por el Ministro de Planificación del Desarrollo, el Defensor del Pueblo (Actual Defensoría del Pueblo) y Agencias de Cooperación Internacional - ACI para contribuir a la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2007-2011, a la conclusión del PEI el destino de los bienes adquiridos con recursos de las ACI será definido por estas en el marco del Comité Interinstitucional. Los bienes adquiridos durante 2009 y 2008 con estos recursos alcanzan a Bs678.572 y Bs755.525 respectivamente, los mismos que forman parte del activo fijo de los estados financieros de la Defensoría del Pueblo al 31 de diciembre del 2009 y 2008, cuyos documentos de propiedad se encuentran a nombre del Defensor del Pueblo (Actual Defensoría del Pueblo).

Asimismo, como parte del convenio con el Servicio Alemán de Cooperación DED se han incorporado activos fijos por un valor de Bs136.226 y Bs10.392, en 2009 y 2008, respectivamente, cuyo destino según el convenio será definido a su conclusión.

El valor del edificio ubicado en la calle Colombia N° 440, Zona de San Pedro de la ciudad de La Paz, ha sido revalorizado de acuerdo con el informe de los peritos independientes al 31 de diciembre del 2004.

### NOTA 10. ACTIVO INTANGIBLE (NETO)

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es como sigue:

Cuentas	Valor actualizado		Amortización Acum.		Valor neto	
	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
Software de computación	831.930	831.930	776.782	741.417	55.148	90.513
<b>Totales</b>	<b>831.930</b>	<b>831.930</b>	<b>776.782</b>	<b>741.417</b>	<b>55.148</b>	<b>90.513</b>

### NOTA 11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es como sigue:

Descripción	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
Cuentas por pagar a corto plazo	49.646	51.543
Contratistas a pagar	4.443	622
Retenciones a pagar	700	
Sueldos y aportes por pagar	1.018.195	1.098.276
Otras cuentas por pagar		733
<b>Totales</b>	<b>1.072.984</b>	<b>1.151.174</b>

### NOTA 12. DONACIONES

Corresponden a donaciones recibidas de organismos de cooperación internacional. La Entidad registra en la cuenta de ingreso "Donaciones corrientes" cuando estos recursos son aplicados al gasto corriente y en la cuenta de patrimonio "Capital por donaciones" cuando son aplicados a la adquisición de activo fijo e intangible. Al 31 de diciembre de 2009 la composición de las donaciones por organismo financiador es como sigue:



Descripción	Donación corriente	Donación de capital	Total donaciones
	Bs	Bs	Bs
Basket Funding	11.152.725	542.346	11.695.071
Servicio Alemán DED	1.744.483	136.226	1.880.709
Gran Bretaña	79.000		79.000
OXFAM	153.243		153.243
UNICEF	166.768		166.768
<b>Totales</b>	<b>13.296.219</b>	<b>678.572</b>	<b>13.974.791</b>

### NOTA 13. RECURSOS DE COOPERACIÓN

Los recursos recibidos por la Defensoría del Pueblo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, fueron como sigue:

Fuentes	Valor del Convenio		2009		2008 (Reexpresado)	
	Moneda	Importe	\$us	Bs	\$us	Bs
	(a)					
<b>Basket Funding</b>						
Holanda	\$us	1.000.000	200.000	1.394.000		
Canada	\$us	2.000.000	542.873	3.783.825	383.143	2.929.311
Suecia	\$us	2.000.000	400.000	2.788.000	615.621	4.504.062
Suiza - COSUDE	Fr. Suizo	1.000.000			450.000	3.343.616
PNUD	\$us	500.000	100.000	697.000	100.000	783.963
Bélgica	Euros	2.000.000	435.043	3.032.246	570.189	4.428.288
Dinamarca	\$us	2.000.000			500.000	3.694.777
			<b>1.677.916</b>	<b>11.695.071</b>	<b>2.618.953</b>	<b>19.684.017</b>
<b>Más:</b>						
Servicio Alemán DED	Euros	504.466		1.880.709	26.738	195.060
Gran Bretaña	\$us	16.273		79.000	1.004	7.327
UNICEF	\$us	65.000		166.768		
OXFAM	\$us	22.000		153.243		
			<b>0</b>	<b>2.279.720</b>	<b>27.742</b>	<b>202.387</b>
<b>Totales</b>			<b>1.677.916</b>	<b>13.974.791</b>	<b>2.646.695</b>	<b>19.886.404</b>

(a) Los importes presentados en esta columna corresponden a los valores totales de cada convenio de cooperación vigente a la fecha de cierre.

#### NOTA 14. GASTOS POR ORIGEN DE FINANCIAMIENTO

Los gastos ejecutados durante las gestiones 2009 y 2008 por organismo financiador se detallan a continuación:

Descripción	2009	2008
	Bs	(Reexpresado) Bs
Tesoro General de la Nación	14.832.752	15.636.171
Basket Funding	14.740.905	19.682.547
Servicio Alemán DED	1.838.442	195.060
UNICEF	55.367	
Gran Bretaña	79.000	7.327
OXFAM	153.243	
Ingresos propios	138.102	
<b>Totales</b>	<b>31.837.811</b>	<b>35.521.105</b>

(\*) No incluye depreciaciones ni amortizaciones de activos fijos del periodo.

#### NOTA 15. VARIACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

La variación de activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es como sigue:

Descripción	2009	2008
	Bs	(Reexpresado) Bs
Incremento (Disminución) en caja bancos	(2.969.378)	75.231
Incremento (Disminución) cuentas por cobrar	(33.198)	(30.146)
(Disminución) Incremento otras cuentas por pagar a corto plazo	(26.851)	48.948
Ajuste de capital	(7.945)	6.391
<b>Totales</b>	<b>(3.037.372)</b>	<b>100.424</b>

#### NOTA 16. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2009, y hasta la fecha del presente informe no se han presentado hechos o circunstancias que afecten significativamente los estados financieros de la Defensoría del Pueblo





**AUDINACO S.R.L.**  
Audidores y Consultores

## 1.1 DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Señora  
Dra. Rielma Mencías Rivadeneira  
**DEFENSORA DEL PUEBLO EN SUPLENCIA LEGAL**  
La Paz – Bolivia

1. Hemos examinado el Balance General Combinado de la Defensoría del Pueblo al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos y la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento combinados, por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 16 que se acompañan. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Defensoría del Pueblo. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría. Los estados financieros del Defensor del Pueblo (Actual Defensoría del Pueblo) al 31 de diciembre de 2009, fueron examinados por otros auditores independientes cuyo informe de fecha 27 de febrero de 2009, expresa una opinión sin salvedades.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República (Actual Contraloría General del Estado) y normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Dichas normas de auditoría requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una razonable seguridad respecto a que los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas hechas por la Defensoría del Pueblo. Así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto.

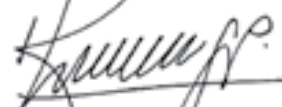
2. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial, financiera y presupuestaria de la Defensoría del Pueblo al 31 de diciembre de 2009, el resultado de sus operaciones y cambios en la situación financiera por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental Integrada.
3. Tal como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia promulgado el 7 de febrero del 2009, incluye la entidad con la denominación como Defensoría del Pueblo y en aplicación del Decreto Supremo N° 18 de 20 de febrero de 2009, a partir 1° de marzo del 2009 la entidad se denomina DEFENSORIA DEL PUEBLO.



**AUDINACO S.R.L.**  
Audidores y Consultores

4. Los estados financieros mencionados en el primer párrafo, surgen de registros contables de la Defensoría del Pueblo, elaborados de acuerdo a Principios de Contabilidad Integrada, enmarcados en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada emitidas por la Contaduría General del estado dependiente del Ministerio de Hacienda (Actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas).

AUDINACO S.R.L.  
Audidores y Consultores

  
Lic. Redolfo G. Vargas Pinto  
MAT. PROF. CAUB N° 3082  
MAT. PROF. CAULP N° 1693

La Paz – Bolivia  
17 de marzo de 2010



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



# Capítulo X

Recomendaciones





# Recomendaciones

## I. Recomendaciones generales

### *I. Con relación al trabajo de conscriptos*

En la gestión 2009 la Defensoría del Pueblo ha realizado verificaciones defensoriales al trabajo que muchos conscriptos realizan en empresas privadas y/o unidades militares, debido a las denuncias recibidas y a la certidumbre de esta situación.

El objetivo de la actividad fue poner en evidencia el trabajo de los soldados en empresas privadas, sobre la base de convenios suscritos entre ciertas unidades militares y varias empresas. El marco para esta labor se define en lo que se entiende por Servicio Militar Obligatorio, es decir, la incorporación de un ciudadano a las filas del Ejército, Armada o Fuerza Aérea por un período determinado, para adquirir conocimientos, lograr capacidades y obtener un entrenamiento básico, quedando en condiciones de respaldar la defensa nacional cuando su país lo requiera.

En nuestra legislación la normativa aplicable al Servicio Militar Obligatorio que hace referencia a trabajos especiales es el Art. 15 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, misma que se complementa con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 27139, que permite estos trabajos (levantamiento de cosechas, combate de plagas, siniestros y otros) a través de la emisión de una disposición legal expresa, como una resolución suprema. Asimismo, tiene como finalidad la capacitación y entrenamiento de los ciudadanos para la protección de su país; en consecuencia, es ilegal cualquier otra actividad y que no tenga relación con trabajos especiales.

Estas disposiciones son vulneradas cuando los soldados, en cumplimiento de su servicio militar, son sometidos a prestar servicios en empresas privadas, mediando convenios o acuerdos verbales que no cuentan con sustento legal.

Por otra parte, el Estado es el que tiene la obligación de proveer al conscripto de las condiciones mínimas necesarias por el tiempo que dure su capacitación y entrenamiento, pues no corresponde acudir al intercambio de servicios para obtener seguridad física u otro servicio, pues la permanencia del soldado en recintos militares tiene una finalidad específica.

En conclusión, se ha evidenciado la vulneración e incumplimiento de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, que rige los trabajos especiales de emergencia, en casos excepcionales, de recursos humanos de las Fuerzas Armadas. Esta situación deriva en la vulneración de derechos de los conscriptos, que se ven obligados a realizar trabajos sin la remuneración correspondiente.

Por lo expuesto, se ha solicitado al Comandante en Jefe de las FFAA., y a los Comandantes del Ejército y de la Fuerza Naval, la adopción de acciones para que se cumpla la norma y cese la vulneración de derechos, dejando sin efecto los convenios de intercambio de servicios que no cuentan con ningún sustento legal.

## 2. Con relación a la situación laboral de los consultores de línea

En 2009, la Defensoría del Pueblo ha remitido al Honorable Congreso Nacional un Informe Especial sobre la problemática referente a la situación laboral de los Consultores de Línea respecto de los funcionarios de planta en la administración pública, en el marco del artículo 34 de la Ley N° 1818 de 22 de diciembre de 1997.

La diferencia de la situación laboral entre servidores públicos y la categoría denominada “Consultores de Línea” preocupa a la Defensoría del Pueblo, ya que éstos desempeñan actividades recurrentes y cumplen funciones propias y permanentes de las instituciones, pero g sin gozar de los derechos básicos y fundamentales en el ámbito laboral, aunque tengan similares obligaciones.

Las diferencias entre ambas categorías se originan desde dos ámbitos, el legal y el presupuestario. En el caso de los servidores públicos, su actividad se encuentra regulada por la Ley del Estatuto del Funcionario Público y por las Normas Básicas de Administración de Personal. Los Consultores de Línea, por su parte, son contratados basándose en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

En cuanto a los recursos económicos utilizados para el pago, los sueldos de los funcionarios de planta son cancelados por el TGN y los honorarios de los Consultores con recursos provenientes de diferentes financiamientos.

La realidad de muchas instituciones públicas es que existen dos categorías de funcionarios que desarrollan actividades funcionales y permanentes, con el mismo nivel salarial, ambos incorporados de acuerdo a procedimientos de selección similares. Uno como funcionario de planta con ítem y el otro como consultor de línea con contrato, pero con la diferencia de que el primero cuenta con el derecho al uso de vacaciones, al aguinaldo, a las prestaciones de salud y a pensión jubilatoria, mientras que el otro no .

La Defensoría del Pueblo, advertida de esta diferencia de derechos entre ambas categorías, ha realizado un diagnóstico en instituciones estatales, para conocer la situación en la que se encuentran los Consultores de Línea.

La normativa que regula la categoría de Consultores de Línea ha dado lugar a prácticas discriminatorias que afectan sus derechos y a la posibilidad de acceder a los mismos, aunque estén reconocidos por la Constitución Política del Estado, como a la salud, a la pensión jubilatoria, o utilizar recursos que la ley prevé para representar decisiones, además de otros derechos como el uso de vacaciones, licencias, aguinaldo, capacitación y, adicionalmente, acceder a la carrera administrativa. .

Ante la existencia de Consultores de Línea en la administración pública y de la vigencia de las Normas Básicas de Bienes y Servicios, se plantea la tarea pendiente de incorporarlos paulatinamente como funcionarios de planta, cumpliendo los procedimientos correspondientes.

El Informe Especial pretende que en la promulgación de futuras normas sobre la temática se prevea la eliminación de este tipo de prácticas discriminatorias y que las entidades públicas programen su presupuesto de acuerdo a su estructura. Asimismo, que en aquellos casos en los que las necesidades



del servicio dieran lugar al crecimiento de la entidad y al incremento de su personal, se considere la aprobación de ítems correspondientes. De esta manera, los derechos establecidos en la Constitución Política del Estado se aplicarán a todos los funcionarios públicos.

Por todo lo expuesto, la Defensoría del Pueblo recomendó a los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, de Justicia y de Trabajo aborden la temática para que sea considerada en la normativa infra constitucional que será emitida en un nuevo escenario normativo, previendo que éste permita eliminar la diferencia de derechos entre Consultores de Línea y funcionarios de planta.

## II. Recomendaciones por materia de especial protección

### I. Derechos humanos de las mujeres

El Estado ha ratificado la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para prevenir, erradicar y sancionar la Violencia contra la Mujer; entre otros instrumentos de derechos humanos, para la protección de los derechos de las mujeres, que están contenidos en la Constitución Política del Estado (CPE). Asimismo, en consistencia con el Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades “Mujeres construyendo la nueva Bolivia para vivir bien”, se hace necesario plasmar esa histórica voluntad política emprendiendo esfuerzos orientados a priorizar la jerarquización del ente rector de políticas públicas de género, garantizando su tratamiento desde la plataforma política de avance para las mujeres, separado de visiones que retrasan su desarrollo, al fusionarlas con grupos poblacionales considerados “vulnerables”.

#### Se recomienda:

- Expresar la voluntad política contenida en la CPE para la ejecución del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades, como política marco de protección a las mujeres, con una asignación presupuestaria proveniente del erario público, suficiente para garantizar su ejecución y el logro de los objetivos en favor de las mujeres, sin descartar la asignación de recursos de la cooperación internacional.
- Los proyectos del pilar económico del Plan Nacional de Desarrollo deben ser reelaborados e incorporar la perspectiva de género, incluyendo su presupuesto público, a fin de evitar que, por omisión, tenga efectos vulneradores de los DD.HH. de las mujeres.
- Financiar e incluir en los planes institucionales respectivos los programas y proyectos de protección a las mujeres contemplados en el Plan Nacional de Acción Derechos Humanos.
- Con el fin de garantizar la existencia de un marco jurídico protector de las políticas públicas orientadas a las mujeres, aprobar los proyectos de ley que la Defensoría del Pueblo, organizaciones de mujeres y la sociedad civil, han presentado a la Cámara de Diputados, Comisión de Derechos Humanos y Comisión de Política Social, dentro de lo que se ha denominado **Agenda Legislativa desde las Mujeres**. Entre dichos proyectos están la Reforma a la Ley contra la Violencia en la Familia o Doméstica, Trata y Tráfico de Seres Humanos, Contra el Acoso

Político en razón de Género, de Inversión Pública en Equidad Social y de Género, Contra el Acoso Sexual en el Ámbito Educativo y Laboral, Contra la Difusión del Proxenetismo, Prostitución y Pornografía por cualquier medio de comunicación y el Proyecto de Ley Integral para garantizar a las mujeres el respeto a una vida digna y libre de violencia.

Considerando que toda definición normativa afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres y que por efecto de la falta del enfoque de género muchas de las normas contienen efectos discriminatorios de las mujeres por omisión o por acción, se recomienda:

- Incorporar el enfoque de género en el anteproyecto del Código del Trabajo, tomando especial cuidado en que el mismo reivindique la lucha de las Trabajadoras Asalariadas del Hogar para ser parte del mismo marco protector de derechos laborales y sociales, en condiciones iguales a cualquier trabajador/a asalariado/a.
- Empezar la adecuación normativa relativa a mujeres con un enfoque de género concordante con la CPE y garantizando su presupuesto, como señala la norma vigente. Este aspecto contribuiría en gran manera a disminuir efectivamente las brechas de discriminación de las mujeres y a que los postulados de igualdad entre mujeres y hombres no permanezcan sólo a nivel formal y discursivo.
- Otras normas que prioritariamente deben incluir el enfoque de género son el anteproyecto de Ley de Autonomías, anteproyecto de Ley Electoral, proyecto de Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez, proyecto de Ley de Pensiones, Código de Familia (garantizando la paternidad responsable y la sanción rápida, eficaz de toda forma de violencia contra la mujer: violencia sexual) y Código Penal, dándole un enfoque garantista de los derechos de las mujeres.
- Formular e implementar disposición normativa y política pública para la vigencia de guarderías para hijos/as de trabajadoras en todas las instancias públicas y privadas allí donde el número de mujeres sea superior a 20, en concordancia al Convenio N° 169 de la OIT del cual nuestro Estado es parte.
- Incorporar el enfoque de género e impulsar una norma y política pública orientada a la prevención y atención de la población con consumo y comportamientos adictivos, incorporando enfoque de protección multidisciplinaria y no sólo desde el punto de vista clínico, reorganizando además los únicos centros públicos de atención en la temática y ampliando su cobertura a al menos otras ciudades capitales más.
- Garantizar la implementación de una política pública para que en todas las entidades del Estado se sancione, mediante norma, el acoso sexual.
- Ejecutar una reingeniería de los servicios legales integrales para la atención de violencia intrafamiliar, garantizando su independencia de otras instancias que atienden a grupos de población denominada "vulnerable".





- Sancionar mediante norma a las instituciones públicas que no responden ni acatan las recomendaciones defensoriales en general y las referidas a las trabajadoras sexuales en particular, que demandan la protección de los DD.HH. de este grupo poblacional.

## 2. Derechos humanos de las personas migrantes

La Constitución Política del Estado enuncia la protección de derechos de las personas migrantes, de bolivianos y bolivianas en el exterior y de las personas refugiadas, de acuerdo a instrumentos de derechos humanos como la Convención para la Protección de todos los Trabajadores Migratorios, el Estatuto del Refugiado, la Convención sobre la Delincuencia Organizada y Delitos conexos y su Protocolo contra la Trata y varios otros instrumentos de derechos humanos de protección a esta población. Considerando que a la fecha los esfuerzos aún no están articulados para una protección efectiva de esta población, se recomienda:

**Primero.-** Formular una política pública para la atención de bolivianos y bolivianas en el exterior; así como implementar programas y proyectos de mitigación de la migración en zonas de mayor expulsión en el país, que ponen en riesgo la calidad de vida de las mujeres y la vigencia y ejercicio de sus derechos.

**Segundo.-** Formular y aprobar una ley sobre migración que proteja los derechos humanos de todas y todos.

**Tercero.-** Implementar una política pública de protección para personas con estatus de refugiado/a, formulando y aprobando una nueva norma que recoja el espíritu de defensa, protección y vigencia para el goce y ejercicio de los derechos de los y las refugiados/as, concordante con el Estatuto del Refugiado y otros instrumentos de derechos humanos.

**Cuarto.-** Ejecutar un plan y estrategia de combate a la trata de seres humanos, creando mecanismos de protección, control y seguimiento a la salida de personas en fronteras, principalmente niños, niñas y adolescentes.

**Quinto.-** Extremar recursos para rentar y fortalecer los consulados en los lugares de mayor presencia de bolivianos y bolivianas en el exterior; para garantizar la protección de sus derechos.

**Sexto.-** Incorporar a la Defensoría del Pueblo en el Consejo Nacional del Refugiado como nivel de vigilancia y protección de los DD.HH. de los y las Refugiados/as y solicitantes de refugio.

**Séptimo.-** Empezar políticas con presupuesto sostenible para prevenir efectos del cambio climático y su impacto en la migración desde una perspectiva de género, promoviendo la instalación del debate de la deuda climática en el escenario internacional y así generar alianzas.

### 3. Derechos humanos de la niñez y la adolescencia

#### Recomendaciones al nivel central

- El Ministerio de Justicia debe impulsar la aprobación de la Ley de Trata y Tráfico y su Reglamentación en la Asamblea Plurinacional.
- El Ministerio de Trabajo debe profundizar la implementación del Plan de erradicación progresiva de las Peores formas del Trabajo Infantil.
- El Vice Ministerio de Igualdad de Oportunidades debe implementar políticas de protección y control referidos a la migración de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- El Vice Ministerio de Igualdad de Oportunidades deberá formular el Plan Nacional de la Niñez y Adolescencia con presupuesto aprobado.
- El Vice Ministerio de Igualdad de Oportunidades debe establecer el funcionamiento regular del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.
- El Consejo Nacional de Trata y Tráfico deberá programar un plan de prevención y protección, a nivel nacional, en defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- El Vice Ministerio de Igualdad de Oportunidades debe Formular la Política de Adopciones a nivel nacional y normar las adopciones internacionales
- El Vice Ministerio de Igualdad de Oportunidades debe formular una política de protección a niños, niñas y adolescentes, institucionalizada a través de:
  - Institucionalización de profesionales especializados en la protección y atención de la niñez y adolescencia.
  - Asignación de recursos suficientes para la alimentación, educación y salud.
  - Contar con equipos multidisciplinarios para la protección integral.
- El Vice Ministerio de Igualdad de Oportunidades, como cabecera de sector, debe formular normativa para el buen funcionamiento de las Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia.

#### Recomendaciones al nivel prefectural

- Incorporar recursos en los presupuestos departamentales para efectivizar el desarrollo de políticas y programas para la niñez y adolescencia.
- Establecer el funcionamiento de las comisiones departamentales de la niñez y adolescencia.



- Los SEDEGES deben contar con la infraestructura y personal especializados para brindar protección a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo de trata, tráfico y violencia sexual.

### *Servicio Departamental de Gestión Social*

- Estandarización de problemáticas de la niñez y adolescencia de acuerdo al clasificador de las defensorías.
- Programas de atención integral: (tratamiento bio-psico-social).
- Presupuesto para mejorar la dieta alimentaria de los niños, niñas y adolescentes.
- Creación de defensorías en municipios del área rural y conformación de comisiones municipales de la niñez y adolescencia
- Aplicar una política de des-institucionalización paulatina de los niños y niñas que viven en hogares dependientes de las prefecturas.
- Prioridad de atención a través de programas para la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social (niños en cárceles, niños en situación de calle, niños/as trabajadores).

### *Recomendaciones a nivel de gobiernos municipales*

- Implementar políticas de prevención y atención a víctimas de maltrato y de violencia sexual.
- Institucionalización de defensorías y capacitación sobre protocolos de atención para cualificar el servicio de las defensorías de la niñez y adolescencia.
- Incorporar en los presupuestos municipales recursos para programas de prevención, atención y restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de las defensorías de la niñez y adolescencia.
- Los concejos municipales deben conformar las comisiones de la niñez y adolescencia para un estricto control de políticas de atención y prevención municipal en el ámbito de la niñez y adolescencia.
- Las defensorías deberán realizar un estricto seguimiento al cumplimiento de la Resolución del Ministerio de Educación No. 001/09 de la gestión escolar, para hacer prevalecer el ejercicio y respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en las unidades educativas.

#### 4. Derechos humanos de las personas con discapacidad

- Implementar el Plan Nacional de Igualdad y Equiparación de Oportunidades, a partir de la incorporación en los POAs institucionales de las entidades responsables de su ejecución, de estrategias y acciones de su competencia, tanto a nivel nacional como departamental y local.
- Incorporar en los planes de desarrollo departamental la protección de los derechos de las personas con discapacidad.
- Incorporar en los planes de desarrollo municipal la protección de los derechos de las personas con discapacidad.
- Diseñar, aprobar e implementar, desde el Ministerio de Educación, políticas de educación para personas con discapacidad, con enfoque inclusivo.
- Elaborar e implementar políticas de prevención de discapacidades, desde el Ministerio de Salud.
- Aprobar, en el Vice Ministerio de Urbanismo y Vivienda la norma de supresión de barreras arquitectónicas, físicas y urbanas.

#### 5. Derechos humanos de las personas privadas de libertad

- Al Ministerio de Justicia, diseñar una política pública nacional integral para privados de libertad con enfoque de derechos humanos.
- Al Ministerio de Justicia, elaborar y aprobar una ley de justicia juvenil, en el marco de normativas nacional e internacional vigentes, y que otorgue especial tratamiento a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.
- Implementar el Centro de Rehabilitación de Qalauma, a cargo de la Dirección General de Régimen Penitenciario
- Al Estado, proceder a la conformación del mecanismo de prevención de la tortura en el marco del Protocolo Facultativo de la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes, cuyo carácter será de independencia funcional y cuya misión principal será prevenir actos constitutivos de tortura y otras penas crueles, inhumanas y degradantes. Para tal fin deberá realizar visitas periódicas a lugares de detención y emitir recomendaciones para mejorar el trato y las condiciones reservadas a las personas privadas de libertad.